

# “DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD HUMANA”

Estudio regional sobre la situación de las personas con discapacidad refugiadas, desplazadas y migrantes en América Latina

**Abril 2021**





# “DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD HUMANA”

Estudio regional sobre la situación de las personas con discapacidad refugiadas, desplazadas y migrantes en América Latina

**Abril 2021**





## CRÉDITO DE FOTOGRAFÍA DE PORTADA

Mujer venezolana hace más de veinte años recibió un disparo en la espalda. No ha podido caminar desde entonces, salió de Venezuela en su silla de ruedas con su esposo y su nieto.  
© **Jaime Giménez / UNHCR.**

---

Estudio publicado por RIADIS con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

La información en este estudio, elaborado con base en entrevistas y encuestas a personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad, familiares y/o personas de apoyo y, a diversos actores, no refleja, necesariamente, las opiniones de ACNUR.





Una familia de personas venezolanas llega al Centro de Atención Integral en Maicao, norte de Colombia.  
© **Nicolo Filippo Rosso / UNHCR.**

# Contenido

|                                                                                                     |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Agradecimientos                                                                                     | 11 |
| Lista de acrónimos                                                                                  | 12 |
| Glosario de términos                                                                                | 16 |
| Resumen Ejecutivo                                                                                   | 21 |
| <br>                                                                                                |    |
| 1. Antecedentes                                                                                     | 27 |
| 1.1 Objetivo de la investigación                                                                    | 27 |
| 1.2 Metodología de la investigación                                                                 | 27 |
| 1.3 Limitaciones y retos encontrados en la investigación                                            | 29 |
| <br>                                                                                                |    |
| 2. Contexto regional                                                                                | 32 |
| 2.1 Marco Normativo                                                                                 | 33 |
| 2.1.1 Instrumentos y Marcos Internacionales                                                         | 33 |
| 2.1.2 Legislación local                                                                             | 34 |
| 2.2 Planes de respuesta regionales                                                                  | 34 |
| 2.2.1 Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes                                                 | 34 |
| 2.2.2 El Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones                                    | 35 |
| 2.3 Mecanismos de protección                                                                        | 36 |
| <br>                                                                                                |    |
| 3. Fuentes de información                                                                           | 38 |
| 3.1 Datos cualitativos                                                                              | 38 |
| 3.2 Datos cuantitativos                                                                             | 39 |
| 3.3 Datos demográficos de los informantes                                                           | 40 |
| a) Nacionalidad                                                                                     | 40 |
| b) Género                                                                                           | 42 |
| c) Edad                                                                                             | 43 |
| d) Estadía regular                                                                                  | 43 |
| e) Tipo de discapacidad                                                                             | 44 |
| f) Grupo étnico                                                                                     | 45 |
| g) Nivel educativo                                                                                  | 45 |
| <br>                                                                                                |    |
| 4. Presentación de resultados                                                                       | 48 |
| 4.1 Personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad, familiares y/o personas de apoyo | 48 |
| 4.1.1 Momento 1: La motivación de salida del país de origen                                         | 49 |
| 4.1.2 Momento 2: La trayectoria                                                                     | 57 |
| 4.1.3 Momento 3: Situación en el país de acogida                                                    | 74 |
| 4.1.4 Momento 4: Expectativas a futuro                                                              | 88 |
| 4.2 Actores humanitarios y de Gobierno                                                              | 89 |
| 4.2.1 Capacidades internas de las organizaciones humanitarias y de gobierno                         | 89 |
| 4.2.2 Alianzas y participación en políticas y programas                                             | 94 |

---

|                                                                                                      |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.3 Impacto de la COVID-19                                                                           | 96  |
| 4.3.1 En las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad                           | 96  |
| 4.3.2 En las organizaciones humanitarias y de gobierno                                               | 100 |
| 4.3.3 Resultados del grupo focal realizado por el Sector Regional de Protección de la Plataforma R4V | 101 |
| Impacto COVID-19 en las personas en situación de movilidad humana con discapacidad                   | 105 |
| 5. Conclusiones                                                                                      | 108 |
| 6. Recomendaciones                                                                                   | 117 |
| 7. Fuentes consultadas en línea                                                                      | 123 |
| 8. Informes de Resultados por país                                                                   | 139 |
| Venezuela                                                                                            | 139 |
| Colombia                                                                                             | 169 |
| Ecuador                                                                                              | 215 |
| Perú                                                                                                 | 255 |
| Chile                                                                                                | 303 |
| México y Centroamérica                                                                               | 347 |
| 9. Anexos                                                                                            | 409 |



## Índice de Gráficos

|                                                                                          |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Gráfico 1.</b> Distribución de entrevistas semiestructuradas                          | 38 |
| <b>Gráfico 2.</b> Informantes de encuesta regional                                       | 40 |
| <b>Gráfico 3.</b> Nacionalidad personas entrevistadas y encuestadas                      | 41 |
| <b>Gráfico 4.</b> País donde reside actualmente – Personas entrevistadas                 | 41 |
| <b>Gráfico 5.</b> País donde reside actualmente – Personas encuestadas                   | 42 |
| <b>Gráfico 6.</b> Género – Personas entrevistadas y encuestadas                          | 42 |
| <b>Gráfico 7</b> Género – Desglose personas entrevistadas                                | 42 |
| <b>Gráfico 8.</b> Rango de edad – Personas entrevistadas y encuestadas                   | 43 |
| <b>Gráfico 9.</b> Estadía regular – Personas entrevistadas                               | 43 |
| <b>Gráfico 10.</b> Estadía regular – Personas encuestadas                                | 44 |
| <b>Gráfico 11.</b> Tipo de discapacidad – Personas entrevistadas                         | 44 |
| <b>Gráfico 12.</b> Tipo de discapacidad – Personas encuestadas                           | 44 |
| <b>Gráfico 13.</b> Grupo étnico – Personas entrevistadas                                 | 45 |
| <b>Gráfico 14.</b> Grupo étnico – Personas encuestadas                                   | 45 |
| <b>Gráfico 15.</b> Nivel educativo – Personas entrevistadas                              | 46 |
| <b>Gráfico 16.</b> Nivel educativo – Personas encuestadas                                | 46 |
| <b>Gráfico 17.</b> Razones para salir del país de origen                                 | 52 |
| <b>Gráfico 18.</b> País donde reside actualmente – Entrevistas personas venezolanas      | 53 |
| <b>Gráfico 19.</b> País donde reside actualmente – Encuestas personas venezolanas        | 53 |
| <b>Gráfico 20.</b> País donde reside actualmente – Entrevistas personas Centroamericanas | 54 |
| <b>Gráfico 21.</b> País donde reside actualmente – Encuestas personas Centroamericanas   | 54 |
| <b>Gráfico 22.</b> Amenazas o tipos de riesgo en el trayecto                             | 59 |
| <b>Gráfico 23.</b> Acceso a información durante el trayecto                              | 62 |
| <b>Gráfico 24.</b> Medios de comunicación e información en el trayecto                   | 63 |
| <b>Gráfico 25.</b> Acceso a información pública                                          | 64 |
| <b>Gráfico 26.</b> Información en formatos accesibles                                    | 65 |
| <b>Gráfico 27.</b> Acceso a internet/conectividad                                        | 65 |
| <b>Gráfico 28.</b> Barreras de acceso a información digital                              | 66 |
| <b>Gráfico 29.</b> Tipos de asistencia humanitaria recibida                              | 67 |
| <b>Gráfico 30.</b> Percepción de satisfacción de la asistencia humanitaria               | 69 |
| <b>Gráfico 31.</b> Adaptabilidad de los servicios                                        | 70 |
| <b>Gráfico 32.</b> Alternativas de comunicación                                          | 70 |
| <b>Gráfico 33.</b> Facilidades de movilización                                           | 71 |
| <b>Gráfico 34</b> Discapacidad adquirida durante el tránsito                             | 72 |
| <b>Gráfico 35.</b> Acceso a servicios públicos                                           | 75 |



---

|                                                                                |    |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Gráfico 36.</b> Acceso a servicios de salud                                 | 76 |
| <b>Gráfico 37.</b> Acceso a servicios de educación                             | 77 |
| <b>Gráfico 38.</b> Percepción servicios de educación                           | 77 |
| <b>Gráfico 39.</b> Medios de sustento                                          | 80 |
| <b>Gráfico 40.</b> Discriminación en la atención de servicios                  | 82 |
| <b>Gráfico 41.</b> Discriminación por nacionalidad                             | 82 |
| <b>Gráfico 42.</b> Discriminación por discapacidad                             | 83 |
| <b>Gráfico 43.</b> Percepción de prejuicios por proveedores de servicios       | 84 |
| <b>Gráfico 44.</b> Conocimiento de rutas a seguir para exigir derechos         | 86 |
| <b>Gráfico 45.</b> Conocimiento sobre derechos                                 | 86 |
| <b>Gráfico 46.</b> Participación en consultas y procesos de toma de decisiones | 87 |
| <b>Gráfico 47.</b> Expectativas sobre futuro a mediano y largo plazo           | 89 |
| <b>Gráfico 48.</b> Asistencia recibida durante la pandemia                     | 99 |
| <b>Gráfico 49.</b> Percepción sobre la asistencia recibida                     | 99 |

---

## Índice de Figuras y Tablas

|                                                                                       |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Figura 1:</b> Fases del proyecto de investigación.....                             | 27 |
| <b>Figura 2:</b> Resumen de la metodología seguida para realizar el estudio.....      | 29 |
| <b>Figura 3:</b> Momentos del itinerario de movilidad humana.....                     | 48 |
| <b>Figura 4:</b> Interrelación de las causas para salir del país/lugar de origen..... | 49 |
| <b>Figura 5:</b> Riesgos y desprotección durante la trayectoria.....                  | 57 |
| <b>Figura 6:</b> Discriminación por nacionalidad y por discapacidad.....              | 81 |
| <b>Tabla 1:</b> Resumen de entrevistas realizadas.....                                | 38 |
| <b>Tabla 2:</b> Resumen de grupos focales e historias de vida.....                    | 39 |

---

## Agradecimientos

El presente informe ha sido realizado por la Red Latinoamericana de Organizaciones no Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS), conformando un equipo con consultores e investigadores provenientes de organizaciones aliadas con quienes acordamos realizar esta investigación regional.

Las organizaciones que participaron con RIADIS en este estudio son:

- Humanity & Inclusion – HI, países andinos;
- Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad – COAMEX, México;
- Sociedad y Discapacidad – SODIS, Perú.

El equipo de consultores e investigadores que participaron en este estudio son: Guillermo Hernández por COAMEX, Anderson Henao por HI, Eliana Rosas por SODIS; Consultor General, Mario Mora. Coordinador de la Consultoría ACNUR– RIADIS, Gabriel Soto.

RIADIS y las organizaciones aliadas hacen un especial reconocimiento a las personas con discapacidad refugiadas, desplazadas y migrantes, quienes compartieron información sobre su situación, necesidades y capacidades, así como sus historias de vida para la realización de este estudio. De la misma manera ha sido muy importante la colaboración y participación de las organizaciones miembros de RIADIS en el apoyo al equipo consultor para el levantamiento de la información en sus países, activando el NADA DE NOSOTROS SIN NOSOTROS en cada fase del estudio, constituyéndose esta participación en un aprendizaje para cada una de ellas en proyectos de esta envergadura. Contamos con el apoyo en México de la Fundación Paso a Paso; en Nicaragua la Federación de Mujeres con Discapacidad – FEMUCADI; en Colombia la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Personas con Limitación Visual – CONALIVI; en Perú la Comisión de Damas Invidentes de Perú – CODIP; en Ecuador con la Federación Ecuatoriana pro-atención a la persona con discapacidad intelectual y sus familias - FEPAPDEM; en Venezuela la Confederación Nacional de Sordos de Venezuela – CONSORVEN; y en Chile con el apoyo de la Asociación de Ciegos de Chile - ACICH - y de la Unión nacional de padres y amigos de las personas con discapacidad intelectual - UNPADE.

RIADIS desea expresar su profundo y sincero agradecimiento a la Oficina Regional de las Américas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR y sus oficinas de país, por haber confiado en nuestra organización y sus organizaciones aliadas para lograr la realización de éste estudio regional sobre la situación de las personas con discapacidad refugiadas, desplazadas y migrantes en América Latina (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, México y Centroamérica); así como la elaboración de material audiovisual inclusivo en el marco de este proyecto.

No podemos terminar estas líneas sin dejar de mencionar al Equipo Técnico de RIADIS, que en todo momento aportaron sus conocimientos y capacidad técnica para la construcción de este Informe Regional: a nuestro Coordinador de Proyectos, Mario Puruncajas y el apoyo técnico de Rosario Galarza, Liliana Zanafria, Cristina Ahassi, Patricia Freire; y a Vladimir Guevara, quien dirigió junto a un gran equipo la elaboración y producción de las piezas audiovisuales en el marco de esta consultoría.

A todos quienes con el apoyo de ACNUR colaboraron con RIADIS en la producción de este primer informe regional: Discapacidad y Movilidad Humana. *Estudio regional sobre la situación de las personas con discapacidad refugiadas, desplazadas y migrantes en América Latina*, desde la Junta Directiva de RIADIS, les expresamos nuestro sincero agradecimiento por su profesionalismo, pasión y compromiso con nuestra América Latina. ¡Lo logramos!

Ana Lucía Arellano,  
**Presidenta de RIADIS**

## Lista de acrónimos

| <b>INTERNACIONAL</b>  |                                                                                                      |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACNUDH (OHCHR)</b> | Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos                        |
| <b>ACNUR</b>          | Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados                                          |
| <b>CDPD</b>           | Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad                                       |
| <b>CEPAL</b>          | Comisión Económica para América Latina y el Caribe                                                   |
| <b>CIDH</b>           | Comisión Interamericana de Derechos Humanos                                                          |
| <b>CMW</b>            | Convención Internacional sobre la Protección de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares  |
| <b>COVID-19</b>       | Coronavirus                                                                                          |
| <b>FMI</b>            | Fondo Monetario Internacional                                                                        |
| <b>HRW</b>            | Human Rights Watch                                                                                   |
| <b>OCHA</b>           | Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios                          |
| <b>OEA</b>            | Organización de Estados Americanos                                                                   |
| <b>OIM</b>            | Organización Internacional para las Migraciones                                                      |
| <b>OIT</b>            | Organización Internacional del Trabajo                                                               |
| <b>PIB</b>            | Producto Interno Bruto                                                                               |
| <b>Plataforma R4V</b> | Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela           |
| <b>PRRM</b>           | Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes                                                        |
| <b>RIADIS</b>         | Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias |
| <b>VENEZUELA</b>      |                                                                                                      |
| <b>BCV</b>            | Banco Central de Venezuela                                                                           |
| <b>CLAP</b>           | Comités Locales de Abastecimiento y Producción. (Programa de transferencias de alimentos)            |
| <b>CONAPDIS</b>       | Consejo Nacional para personas con Discapacidad                                                      |
| <b>CONSORVEN</b>      | Confederación de Sordos de Venezuela                                                                 |
| <b>ENCOVI</b>         | Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de la Población Venezolana                                  |
| <b>ENPOVE</b>         | Encuesta Dirigida a la Población Venezolana que Reside en el País                                    |



|                     |                                                                                                              |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MPPE</b>         | Ministerio del Poder Popular para la Educación                                                               |
| <b>PASI</b>         | Puntos de Atención Social Integral                                                                           |
| <b>COLOMBIA</b>     |                                                                                                              |
| <b>CATM</b>         | Centro de Atención Transitorio al Migrante                                                                   |
| <b>DANE</b>         | Departamento Administrativo Nacional de Estadística                                                          |
| <b>GIFMM</b>        | Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos                                                             |
| <b>GIR</b>          | Gestión del Riesgo Inclusivo                                                                                 |
| <b>ICBF</b>         | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar                                                                   |
| <b>PEP</b>          | Permiso Especial de Permanencia                                                                              |
| <b>PMU</b>          | Puestos de Mando Unificado                                                                                   |
| <b>PRSSFM / MPS</b> | Plan de Respuesta del Sector Salud al Fenómeno Migratorio del Ministerio de Salud y Protección Social        |
| <b>PTT</b>          | Permiso de Tránsito Temporal                                                                                 |
| <b>RAMV</b>         | Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos                                                             |
| <b>RLCPD</b>        | Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad                                      |
| <b>TMF</b>          | Tarjeta Migratoria Fronteriza                                                                                |
| <b>UNGRD</b>        | Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres                                                      |
| <b>ECUADOR</b>      |                                                                                                              |
| <b>CPE</b>          | Constitución Política del Estado                                                                             |
| <b>LOMH</b>         | Ley Orgánica de Movilidad Humana                                                                             |
| <b>LOD</b>          | Ley Orgánica de Discapacidad                                                                                 |
| <b>ANID</b>         | Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades                                                           |
| <b>CNIMH</b>        | Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana                                                        |
| <b>ANIMH</b>        | Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana                                                         |
| <b>SPI</b>          | Servicios de Protección Integral                                                                             |
| <b>MIES</b>         | Ministerio de Inclusión Económica y Social                                                                   |
| <b>PERÚ</b>         |                                                                                                              |
| <b>CONADIS</b>      | Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad                                          |
| <b>ENPOVE</b>       | Encuesta Nacional sobre las Condiciones de Vida de la Población Venezolana que reside en Perú                |
| <b>INEI</b>         | Instituto Nacional de Estadística                                                                            |
| <b>PTP</b>          | Permiso de Estadía Temporal                                                                                  |
| <b>CHILE</b>        |                                                                                                              |
| <b>CASEN</b>        | Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Casen, realizada por el Ministerio de Desarrollo Social |
| <b>DEM</b>          | Departamento de Extranjería y Migración                                                                      |

|                               |                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>INDH</b>                   | Instituto Nacional de Derechos Humanos                                                                                                                              |
| <b>MERCOSUR</b>               | Mercado Común del Sur                                                                                                                                               |
| <b>SAC</b>                    | Sistema de Atención Consular                                                                                                                                        |
| <b>SENADIS</b>                | Servicio Nacional de la Discapacidad                                                                                                                                |
| <b>SJM</b>                    | Servicio Jesuita de Migrantes                                                                                                                                       |
| <b>VRD</b>                    | Visa de Responsabilidad Democrática                                                                                                                                 |
| <b>MÉXICO y CENTROAMÉRICA</b> |                                                                                                                                                                     |
| <b>CA-4</b>                   | Convenio Centroamericano de Libre Movilidad (Centroamérica)                                                                                                         |
| <b>CDHCDMX</b>                | Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México                                                                                                                 |
| <b>CDMX</b>                   | Ciudad de México                                                                                                                                                    |
| <b>CICR</b>                   | Comité Internacional de la Cruz Roja                                                                                                                                |
| <b>COAMEX</b>                 | Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad                                                                                                  |
| <b>CONADEH</b>                | Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Honduras)                                                                                                             |
| <b>CONADIS</b>                | Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (México)                                                                                        |
| <b>CONAPDIS</b>               | Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Costa Rica)                                                                                                          |
| <b>CONAPRED</b>               | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (México)                                                                                                           |
| <b>COMAR</b>                  | Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (México)                                                                                                                    |
| <b>FONAMIH</b>                | Foro Nacional para las Migraciones en Honduras                                                                                                                      |
| <b>INDISCAPACIDAD</b>         | Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (México)                                                                                          |
| <b>INGUDIS</b>                | Instituto Guanajuatense para Personas con Discapacidad (México)                                                                                                     |
| <b>INM</b>                    | Instituto Nacional de Migración (México)                                                                                                                            |
| <b>INSS</b>                   | Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (Nicaragua)                                                                                                              |
| <b>LGBTIQ+</b>                | Abreviatura de lesbiana, gay, bisexual, transgénero, intersexual y queer, el símbolo de “+” representa a todas las identidades de la diversidad sexual y de género. |
| <b>MIRPS</b>                  | Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (Centroamérica)                                                                                             |
| <b>MSF</b>                    | Médicos sin Fronteras                                                                                                                                               |
| <b>OIM</b>                    | Organización Internacional para las Migraciones                                                                                                                     |
| <b>ONU</b>                    | Organización de las Naciones Unidas                                                                                                                                 |
| <b>PEM</b>                    | Programa Especial de Migración (México)                                                                                                                             |

---

|                |                                                                                          |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REDODEM</b> | Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (México)              |
| <b>SEDESA</b>  | Secretaría de Salud de la Ciudad de México (México)                                      |
| <b>SEGOB</b>   | Secretaria de Gobernación (México)                                                       |
| <b>SNDIF</b>   | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (México)                      |
| <b>SRE</b>     | Secretaría de Relaciones Exteriores (México)                                             |
| <b>SSa</b>     | Secretaría de Salud (México)                                                             |
| <b>T-MEC</b>   | Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá -según el gobierno de México- <sup>1</sup> |
| <b>UNFPA</b>   | Fondo de Población de las Naciones Unidas                                                |
| <b>UPMRIP</b>  | Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (México)                 |

---

<sup>1</sup> En inglés: United States–Mexico–Canada Agreement o USMCA, según el gobierno de los Estados Unidos / Canada–United States–Mexico Agreement o CUSMA, según el gobierno de Canadá

## Glosario de términos

**Asilo:** en este documento, las referencias al “asilo” se entienden en el sentido del artículo 22.7 de la Convención Americana de Derechos Humanos (“derecho a buscar y recibir asilo”), de acuerdo con la interpretación asignada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La expresión “solicitante de asilo” o “solicitante de la condición de refugiado” se refiere a las personas que buscan ser reconocidas como refugiadas.

**Movilidad humana:** la movilidad humana se presenta como una realidad compleja que engloba diversas categorías de personas en situación de movilidad, incluidas las personas migrantes en situación regular o irregular, las víctimas de la trata y tráfico de personas, así como las personas que, debido a situaciones de persecución, conflictos armados internacionales o no internos, guerras, violencia, violaciones de los derechos humanos o desastres, huyen de su hogar tanto dentro de sus países de origen (los desplazados internos) como a través de fronteras internacionales (las personas refugiadas y solicitantes de asilo)<sup>2</sup>. A efectos del presente informe, el concepto de movilidad humana se emplea como una categoría amplia y fáctica (no legal) donde se insertan diversas formas de movimiento y categorías de personas en situación de movilidad. El alcance creciente y la complejidad de los movimientos de población en todo el mundo han multiplicado los puntos de intersección entre la protección de personas refugiadas y la migración internacional. Muchas personas desplazadas, a falta de posibilidades más seguras para buscar protección en otro país, recurren a viajes irregulares. Las rutas que toman y los facilitadores a los que recurren a menudo también son utilizadas por otras personas que buscan oportunidades para mejorar su vida y la de sus familias. No todas las personas en estas rutas requieren protección internacional como refugiadas, pero muchas pueden encontrarse en una situación vulnerable por otras razones.

**Movimientos mixtos:** los movimientos mixtos son movimientos transfronterizos en los que varias personas viajan juntas, por lo general en forma irregular, utilizando las mismas rutas y medios de transporte, pero por razones diferentes. Las personas que viajan como parte de movimientos mixtos tienen diferentes necesidades y perfiles y pueden incluir a solicitantes de la condición de refugiado, personas refugiadas, víctimas de trata y tráfico de personas, niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados y migrantes en situación irregular. A efectos del presente informe el concepto de movimientos mixtos incluye a personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y migrantes. Identificar a las personas refugiadas y a otras con necesidades particulares dentro de los movimientos mixtos puede ser un desafío, especialmente cuando puede haber una variedad de factores superpuestos que impulsan a los individuos a trasladarse, sin embargo, para el ACNUR es imperativo reforzar la identificación de quienes necesitan protección internacional y proporcionarles acceso a los

---

<sup>2</sup> Documento de políticas del Secretario General sobre la COVID-19 y las personas en movimiento.  
[https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg\\_brief\\_c19\\_people\\_on\\_the\\_move\\_spanish.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg_brief_c19_people_on_the_move_spanish.pdf)

procedimientos de la determinación de la condición de refugiado. Además, las personas refugiadas, que por definición no pueden regresar a su hogar o lugar de residencia habitual, requieren ser protegidas contra la devolución (*refoulement*) y contra las medidas o sanciones a causa de su ingreso o permanencia irregular. Requieren asimismo de apoyo para poder convertirse en autosuficientes y acceso a soluciones duraderas.

**Personas deportadas:** el concepto de personas deportadas se refiere al retorno de nacionales desde el extranjero al país de origen en contra de su voluntad (ACNUR, 2003).

**Personas desplazadas internas:** las personas desplazadas internas, a diferencia de las refugiadas, no han cruzado una frontera internacional para buscar seguridad, sino que han permanecido en sus propios países. Incluso si han huido por las mismas razones que las personas refugiadas (conflicto armado, violencia generalizada, violaciones de derechos humanos, etc.), están legalmente bajo la protección de su propio Estado, incluso cuando éste pueda ser la causa de su huida. Como ciudadano/as, mantienen todos sus derechos y protección que contempla tanto la legislación de Derechos Humanos como el Derecho Internacional Humanitario.

**Protección:** la protección se define como todas las actividades dirigidas a obtener el respeto pleno de los derechos de todos los individuos conforme al derecho internacional (derecho internacional humanitario, de los derechos humanos y de las personas refugiadas) teniendo en cuenta su edad, género, origen social, étnico, nacional, religioso o de otro tipo. Ver Guía de bolsillo para equipos de respuesta a emergencias, página 03, ACNUR, 2019.<sup>3</sup> Ver también Declaración sobre la Centralidad de la Protección del Comité Permanente entre Organismos [IASC], 17 de diciembre del 2013.<sup>4</sup>

### **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)<sup>5</sup>**

**Ajustes razonables:** se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

**Discriminación por motivos de discapacidad:** se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio,

3 Disponible en: <https://cms.emergency.unhcr.org/documents/11982/188828/Gu%C3%ADa+de+bolsillo+para+equipos+de+respuesta+a+emergencia/2fed0ecf-47af-4549-820b-58a14df738bf>

4 <http://www.refworld.org/pdfid/52d7915e4.pdf>

5 ONU (Organización de las Naciones Unidas). Convención sobre los derechos de personas con discapacidad y su protocolo Facultativo 2006. <https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>



en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables.

**Diseño universal:** se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

**Personas con discapacidad:** esta definición se toma del artículo 1, inciso 2 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas del año 2006. *“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.”*

**Directrices para la inclusión de personas con discapacidad en la acción humanitaria (IASC).<sup>6</sup>**

**Barreras:** las barreras son los factores del entorno que obstaculizan la participación de las personas generando discapacidad; limitan o restringen el acceso e inclusión en la sociedad de las personas con alguna discapacidad. Se clasifican en actitudinales, ambientales e institucionales. Personas con la misma discapacidad pueden vivir las barreras de manera diferente, por motivos como su sexo, edad, cultura o situación socioeconómica. Estas barreras llevan a la exclusión parcial o completa de las personas con discapacidad.

**Discriminación interseccional:** es cuando múltiples formas de discriminación interactúan juntas; expone al individuo a formas únicas de desventaja y discriminación (efecto multiplicador).

**Discriminación múltiple:** es cuando una persona experimenta discriminación por dos o más motivos a la vez; se acentúan o agravan los efectos de la discriminación (efecto sumatorio). Por ejemplo, una mujer indígena con discapacidad puede experimentar simultáneamente discriminación por razones de género, etnia y discapacidad.

**Enfoque basado en los derechos humanos y la discapacidad:** es el que se centra en las personas con discapacidad. Reduce las barreras y riesgos que afrontan; reconoce la habilidad de las personas con discapacidad para contribuir a la respuesta humanitaria.

---

<sup>6</sup> IASC guidelines for the inclusion of persons with disabilities in the humanitarian action: <https://interagencystanding-committee.org/iasc-task-team-inclusion-persons-disabilities-humanitarian-action/documents/iasc-guidelines>

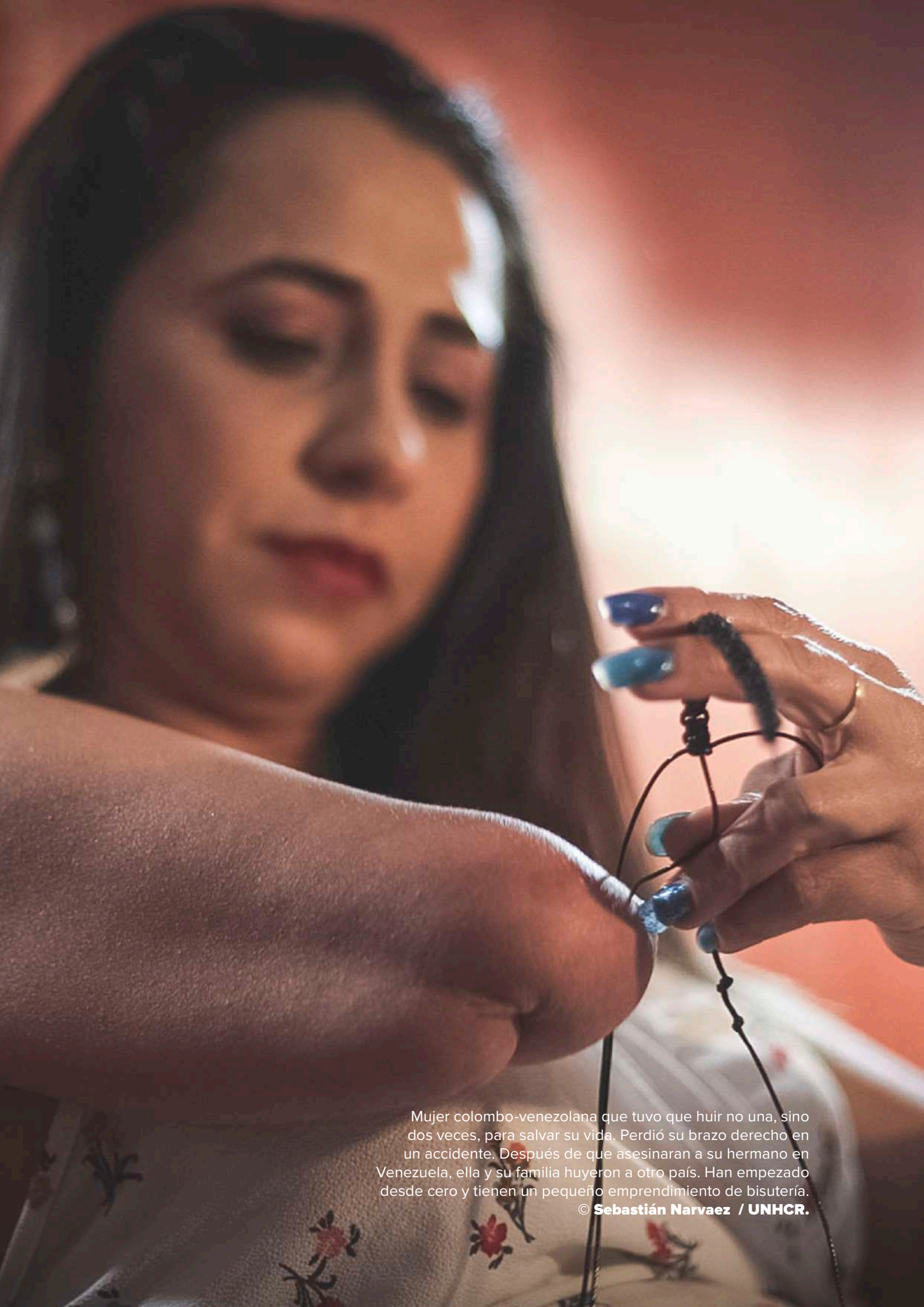
---

### **Lenguaje de derechos**

- Siempre utilizar la terminología de “persona primero”, utilizar “persona con discapacidad” en lugar de “persona discapacitada”. Hablar de personas “sin discapacidad” en lugar de personas “normales”.
- Evitar términos que tengan connotaciones negativas, como “sufrir”, “padecer”, “sufrimiento”, “víctima” o “discapacitado”. Ejemplo: Hablar de un “usuario de silla de ruedas” en lugar de una persona “en silla de ruedas” o “postrada en una silla de ruedas”.
- Usar los términos apropiados para referirse a los diferentes tipos de discapacidad, incluidas las discapacidades físicas, sensoriales, intelectuales y psicosociales.

**Persona de apoyo:** Es una persona (un miembro de la familia) o un asistente remunerado que cuida regularmente a un niño o niña, una persona enferma, una persona mayor o una persona con discapacidad. Dentro del lenguaje de derechos se prefiere el término “apoyo”, en lugar de “cuidado”, cuando se hace mención de adultos con discapacidad; por ejemplo: asistencia personal, apoyo entre pares, persona de apoyo.

**Personas con discapacidad:** Son un grupo diverso; las que poseen diferentes discapacidades; poseen diferentes identidades (mujeres, indígenas, niños, niñas, adolescentes, refugiadas, migrantes, etc.). La interseccionalidad de estos factores genera que las personas con discapacidad enfrenten múltiples formas de discriminación. El enfoque de la acción humanitaria debe comprender estas diferencias desde el principio.



Mujer colombo-venezolana que tuvo que huir no una, sino dos veces, para salvar su vida. Perdió su brazo derecho en un accidente. Después de que asesinaran a su hermano en Venezuela, ella y su familia huyeron a otro país. Han empezado desde cero y tienen un pequeño emprendimiento de bisutería.

© **Sebastián Narvaez / UNHCR.**

## Resumen Ejecutivo

El presente estudio elaborado por la Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS), tiene como objetivo presentar un panorama sobre la situación de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad en países de origen, tránsito y destino de América Latina. Esto con el fin de conocer las barreras y facilitadores que enfrenta esta población y posteriormente, definir acciones concretas para construir capacidades regionales de protección y mejorar la inclusión de las personas con discapacidad en los planes y programas de respuesta a nivel nacional y regional.

Para realizar este trabajo de investigación se recolectó entre los meses de agosto y octubre del 2020, información cualitativa en los países participantes (Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú y Venezuela) a través de entrevistas semiestructuradas, grupos focales e historias de vida de personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad, familiares y/o personas de apoyo. A su vez, se realizaron entrevistas y grupos focales a representantes de agencias de Naciones Unidas, organizaciones humanitarias<sup>7</sup> y organizaciones gubernamentales involucradas en la movilidad humana. De manera complementaria se aplicó una encuesta regional en línea dirigida a personas refugiadas, desplazadas y migrantes, familiares y/o personas de apoyo. Un total de 744 personas con discapacidad, familiares y/o personas de apoyo y actores gubernamentales y humanitarios fueron consultados como parte de este estudio.

<sup>7</sup> Organizaciones humanitarias, comprenden organizaciones de la sociedad civil, entre ellas organizaciones religiosas, no gubernamentales nacionales e internacionales.

### Herramientas de investigación



Entrevistas  
semiestructuradas



Grupos focales e historias  
de vida



Entrevistas y grupos  
focales a representantes  
de agencias de Naciones  
Unidas, organizaciones  
humanitarias y org.  
gubernamentales  
involucradas en movilidad  
humana



Total de 744 personas  
familiares y/o personas  
de apoyo y actores  
gubernamentales y  
humanitarios



Considerando el contexto específico de cada país participante, se realizó el análisis de la información cualitativa por país, luego el análisis cuantitativo de la encuesta regional en línea y con estos insumos finalmente se elaboró el informe regional. A continuación, se resume las principales conclusiones de la investigación relacionadas a los tres actores involucrados: a) los Estados, b) los actores humanitarios y c) las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad, familiares y/o personas de apoyo.

## A) Respetto a los Estados

### Marco legal nacional e internacional:

Los países participantes en el estudio se alinean con los convenios internacionales sobre **derechos humanos, derecho de refugiados, de asilo y de protección internacional, de migración y de discapacidad** y adicionalmente cuentan con su propio **marco legal nacional** que difieren en su contenido y alcance, y se van actualizando de acuerdo con sus propios contextos. **El reto** para todos los gobiernos de los países participantes es la implementación y aplicación del marco legal existente y los acuerdos internacionales firmados, de forma que se garantice a las personas en movilidad humana el ejercicio de sus derechos humanos y en el caso específico de las personas con discapacidad el ejercicio de sus derechos conforme a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

### Políticas y sistemas de protección:

Hace falta ajustar e incorporar, en las políticas de atención existentes a personas refugiadas, desplazadas y migrantes, el **enfoque de inclusión e interseccionalidad** y los principios de accesibilidad, diseño universal y ajustes razonables para las personas



Hace falta incorporar políticas de atención, con enfoque de inclusión e interseccionalidad, principios de accesibilidad/ diseño universal



Falta de datos e información de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad



Recursos humanos y financieros insuficientes



Se debe fortalecer la coordinación y el trabajo conjunto de actores involucrados en el proceso de movilidad humana



---

con discapacidad. Los **mecanismos de protección** en los diferentes países participantes no incluyen protocolos específicos de atención a personas con discapacidad convirtiéndose en una barrera para el acceso a la justicia y acciones de protección.

**Programas de respuesta:** Los programas de respuesta a los movimientos mixtos que se están implementando en los diferentes países, son en general **para todas las personas en movilidad humana**. No hay programas específicos diseñados para personas con discapacidad con un enfoque inclusivo e interseccional.

## **B) Respetto a los actores humanitarios**

**Desagregación de datos:** Se evidencia la **falta de datos e información de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad** con la desagregación de variables como género, edad, diversidad étnica y tipo de discapacidad que permita el diseño de una respuesta basada en las necesidades específicas de las personas con discapacidad y con un enfoque inclusivo.

**Diseño e implementación de servicios:** Para las organizaciones humanitarias la **discapacidad es un tema transversal** que se incluye en los programas y servicios existentes. Hay algunos esfuerzos e iniciativas de organizaciones para incluir a las personas con discapacidad en movilidad humana, pero es necesario fortalecer los protocolos de atención acorde a sus necesidades específicas.

**Recursos humanos y financieros:** Son **insuficientes** para atender a la creciente población en movilidad humana en la región latinoamericana. A pesar de los esfuerzos de los Estados, agencias de Naciones Unidas, organizaciones humanitarias y de la sociedad civil, la **brecha de recursos** entre lo que se necesita y lo que realmente se tiene es cada vez más grande.

**Cooperación estratégica entre actores:** La movilidad humana es un **proceso complejo**, por lo que se reconfirma la necesidad de **fortalecer la coordinación y el trabajo conjunto** de todos los actores involucrados, pero principalmente de los Estados, de la comunidad internacional y de la sociedad civil, para diseñar programas de respuesta inclusivos a las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con y sin discapacidad.

## **C) Respetto a personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad, familiares y/o personas de apoyo**

A nivel regional existen dos grandes movimientos mixtos de personas refugiadas y migrantes de gran magnitud. El primero, el movimiento de

personas refugiadas y migrantes desde Venezuela; el segundo que tiene origen en países centroamericanos como El Salvador, Guatemala, Honduras, y en los últimos años Nicaragua. Se identificaron cuatro momentos en lo que hemos llamado el **“itinerario de movilidad humana”**: 1) La motivación de salida del país/lugar de origen; 2) La trayectoria de movilidad humana; 3) La situación en el país/lugar de acogida; y 4) Las expectativas sobre el futuro.

**Barreras:** Las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad enfrentan barreras de diferentes tipos (actitudinales, ambientales, e institucionales) y en los diferentes ámbitos del entorno en que se desenvuelven (político, económico, social, cultural, civil) que impactan el ejercicio de sus derechos y como consecuencia su calidad de vida. Existen barreras específicas en cada momento del itinerario de movilidad humana, así como diferencias significativas en su impacto en la vida de las personas dependiendo de variables como estadía regular, tipo de discapacidad, género, edad, etnia, entre otros.

- 1) **La motivación de salida del país/lugar de origen:** La principal razón de salida desde Venezuela es la **emergencia humanitaria compleja** que atraviesa hasta la actualidad este país; la crisis económica, política y social ha llevado a una situación de **precarización de las condiciones de vida y el riesgo permanente de su integridad física y emocional** que se traduce en la **vulneración de derechos humanos**, y que en el caso de las personas con discapacidad corresponden a los derechos consagrados en la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

De similar manera las principales razones de salida del movimiento mixto desde países centroamericanos es la situación de **pobreza y desempleo, acrecentados por los riesgos climáticos**, y el alto índice de **violencia y la proliferación de grupos criminales** ante lo cual las

### Itinerario de movilidad humana



1. Motivación de salida del país/lugar de origen



2. Trayectoria de movilidad humana



3. Situación en el país/lugar de acogida



4. Las expectativas sobre el futuro

personas se ven forzadas a salir de sus países de origen en busca de seguridad, protección y mejores oportunidades socioeconómicas, emprendiendo la ruta hacia México y los Estados Unidos, o también hacia el sur, a países como Costa Rica.

- 2) **La trayectoria de movilidad humana:** Las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad experimentan **alta incertidumbre** al dejar su país de origen. Durante el trayecto experimentan la **desprotección** ante la exposición de riesgos y violencias, barreras de **accesibilidad a la información y comunicación**, y falta de asistencia humanitaria acorde con sus **necesidades específicas**.
- 3) **La situación en el país/lugar de acogida:** En el país de acogida experimentan otras barreras como la **precarización laboral**, la **discriminación** por nacionalidad y discapacidad, barreras para el **acceso a procedimientos de asilo y protección** internacional, así como a la justicia y otras acciones de protección, barreras institucionales y legales en relación con su **permanencia regular**, así como el reconocimiento jurídico de la discapacidad (carné de discapacidad), que a su vez impacta en el **acceso a la salud**, la **rehabilitación**, la **educación**, y a la **protección social**. A todas estas barreras se suman la situación de pandemia por la COVID-19 y la reducida participación de la población afectada en la acción humanitaria.
- 4) **Las expectativas sobre el futuro:** Las expectativas inmediatas de las personas con discapacidad en movilidad humana giran alrededor de **mejorar su condición económica, regularizar su estadia en el país de acogida**, pero también hay sentimientos de incertidumbre y miedo que dificulta trazar un horizonte a mediano o largo plazo.

**Facilitadores:** Entre los factores positivos o facilitadores identificados se destacan las **redes de apoyo**, ya sea de familiares, amigos, connacionales o pares de personas con discapacidad; la priorización para brindar **asistencia humanitaria** a las personas con discapacidad por parte de las organizaciones humanitarias y de gobierno en los diferentes países de tránsito y acogida; la articulación y trabajo interinstitucional para brindar las **medidas de protección** a las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad frente a la vulneración de derechos; la **solidaridad** y apoyo de una gran parte de la comunidad de acogida a las personas en situación de movilidad humana con discapacidad.

**Conclusiones:** En los apartados 5 y 6 del presente documento se mencionan con mayor detalle las conclusiones y recomendaciones del informe regional, las mismas que son insumos para el diseño de planes de respuesta nacionales y regionales con enfoques de inclusión e interseccionalidad, y a la vez son la base para iniciar y/o profundizar otras líneas de investigación relacionadas.



Mujer con discapacidad física y sus hijos saliendo a trabajar.  
© Samuel Rivera / COAMEX.

# 1. Antecedentes

Debido a la limitada información sobre la situación de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad se considera necesario conocer el panorama regional sobre su situación y necesidades prioritarias en países de origen, tránsito y destino de América Latina. Esta generación de conocimiento se enmarca dentro del ejercicio de las acciones de monitoreo a la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y que está en línea con la programación del Plan Regional de Respuesta a Refugiados y Migrantes de Venezuela 2021 (PRRM), Plan de Respuesta Humanitario Venezuela y otros Procesos Regionales como el Proceso de Quito y el Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS); para así poder preparar medidas concretas para crear capacidades de protección regional y mejorar la transversalización de la inclusión de la discapacidad.

## 1.1 Objetivo de la investigación

Desarrollar un estudio para comprender la situación de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad en países de tránsito y destino de América Latina, particularmente en Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Venezuela, México y Nicaragua, enfocado en la programación de respuesta regional, con el fin de diseñar acciones concretas para construir capacidades regionales de protección y fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad en situación de movilidad humana.

El alcance inicial planificado del estudio incluía el levantamiento de información en Nicaragua, sin embargo, debido a las limitadas condiciones para acceder a la información se consideraron a informantes localizados en Costa Rica. Por otro lado, y teniendo en cuenta que México es el país de tránsito y destino de personas refugiadas, desplazadas y migrantes centroamericanas también se consideraron informantes de Guatemala, Honduras y El Salvador lo cual permitió tener información del contexto subregional. De esta manera el alcance del estudio incluye a Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Venezuela, México y Centroamérica (Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala).

## 1.2 Metodología de la investigación

El proyecto de investigación se realizó en cuatro fases: 1) Preparación, 2) Recolección de datos, 3) Análisis e interpretación de datos y 4) Presentación de resultados.



Figura 1: Fases del proyecto de investigación.



### **Fase 1: Preparación**

En esta fase se realizaron las actividades de gestión iniciales como fue la conformación del Equipo Técnico y la preparación del Plan y Cronograma estimado del proyecto de investigación. Se realizaron también las actividades técnicas para definir la metodología de investigación y el diseño de los instrumentos de recolección de datos cualitativos y cuantitativos a partir de las preguntas de investigación y algunos aspectos clave encontrados en la revisión de escritorio.

La revisión documental o revisión de escritorio (desk review), permitió comprender la situación de movilidad humana en los países participantes, así como los esfuerzos que se realizan para abordar las necesidades de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad. En el proceso de investigación y análisis de la información disponible, se consideraron los siguientes temas:

- a) El marco legal sobre movilidad humana a nivel nacional e internacional
- b) La situación actual de la movilidad humana
- c) Los planes de respuesta y servicios humanitarios
- d) Servicios humanitarios; y
- e) La situación de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad.

Como resultado se identificaron aspectos clave que fueron incluidos en los instrumentos de recolección de datos para investigarlos con mayor profundidad.

### **Fase 2: Recolección de Datos**

La actividad principal en esta fase fue la recolección de datos cualitativos a través de las entrevistas semiestructuradas, grupos focales e historias de vida, así como la recolección de datos cuantitativos a través de la encuesta en línea a nivel regional.

### **Fase 3: Análisis e interpretación de datos**

En esta etapa se realizó el análisis de datos cualitativos por país participante, generando un informe que incluye los hallazgos, conclusiones y recomendaciones por país. De similar manera se realizó el análisis cuantitativo de la encuesta en línea regional y finalmente un análisis regional con todos los insumos (cualitativo y cuantitativo).

### **Fase 4: Presentación de resultados**

Finalmente, como resultado del análisis regional se llegó a los resultados, conclusiones y recomendaciones, los cuales están plasmados en el presente informe.

El siguiente diagrama resume el camino o metodología aplicada para desarrollar el estudio.



Figura 2: Resumen de la metodología seguida para realizar el estudio.

### 1.3 Limitaciones y retos encontrados en la investigación

#### Disponibilidad de las fuentes de información

- Fue difícil el acceso a la información de personas en situación de movilidad humana para realizar los contactos necesarios debido a la falta de registros formales, falta de desagregación inclusiva, reducida asociatividad e inclusión de las personas con discapacidad, entre otras. Hay que resaltar el apoyo de las organizaciones socias de ACNUR en los diferentes países, así como de las organizaciones de personas con discapacidad miembros de RIADIS que brindaron su apoyo para lograr los contactos con personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad en los diferentes países.
- En los países de Nicaragua y Venezuela fue difícil encontrar información secundaria sobre los temas de desplazamiento y discapacidad; y de similar manera fue difícil lograr el contacto con las personas informantes, en nuestra percepción debido a las condiciones políticas, económicas y sociales que viven actualmente estos dos países.

#### Muestra de datos

- Hay que resaltar la complejidad de identificar el universo de personas con discapacidad en movilidad humana a nivel de país y de región, ya que no hay datos registrados, y a esto se suma que algunos países han implementado estrategias propias y diferentes para identificar y registrar a las personas con discapacidad en movilidad humana.
- El tipo de investigación del presente estudio es explorativa-descriptiva con enfoque cualitativo, y el tipo de muestra es no probabilística, es decir que se aplicó un procedimiento de selección informal de las personas con discapacidad en situación de movilidad humana a través de referencias, conocidos y registro de beneficiarios de organizaciones humanitarias en los diferentes países participantes. De esta manera se realizaron: 132 entrevistas semiestructuradas y 8 grupos focales a personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad, familiares y personas de apoyo; 38 entrevistas semiestructuradas y 15 grupos focales a representantes de organismos de

---

gobierno y organizaciones humanitarias; y se obtuvo 391 respuestas a la encuesta regional en línea de personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad, familiares y personas de apoyo.

- Con base a la muestra de datos recolectada, los resultados del estudio tienen un valor limitado a la muestra y no se puede generalizar al universo de la población, sin embargo, si nos permite tener un **diagnóstico exploratorio** de la situación de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad en América Latina.

### **Informantes de los movimientos mixtos en la región**

- El 78% de los informantes entrevistados y 80,6% de informantes que respondieron la encuesta regional en línea son de nacionalidad venezolana; mientras que el 19,7% de los informantes entrevistados y 7,9% de informantes que respondieron la encuesta regional en línea son de origen de países centroamericanos.
- Esto significa que las experiencias e información de personas con discapacidad en movilidad humana de origen venezolano tuvieron mayor influencia en las conclusiones y recomendaciones del estudio.
- Ante el bajo número de informantes centroamericanos se investigó otras fuentes de información identificadas en la revisión de escritorio, para reflejar en el informe algunos aspectos específicos de la situación de personas con discapacidad en movilidad humana desde estos países.

### **Situación de pandemia por COVID-19**

- Esta situación mundial ha impactado drásticamente a los movimientos mixtos en la región Latinoamericana. A través de los diferentes actores involucrados en el tema de movilidad humana se hicieron varios esfuerzos para obtener información sobre el impacto de la pandemia y las necesidades de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad y sus familias.
- Fue un reto la **recolección de datos** para el estudio en medio de las restricciones por la actual pandemia, las entrevistas y grupos focales se realizaron de forma virtual. La principal limitación fue el acceso a la tecnología ya que varios de los informantes no tenían acceso a internet y varias entrevistas se realizaron vía telefónica.
- La aplicación de la **encuesta cuantitativa en línea** también tuvo sus restricciones especialmente por el limitado acceso a internet durante la pandemia, por esta razón la encuesta en línea se mantuvo abierta cuatro semanas a fin de recibir la mayor cantidad de información.



Mujer desplazada con discapacidad física, Centro América.

© **Ruben Salgado Escudero / UNHCR.**



## 2. Contexto regional

*“La migración siempre ha existido dentro de América Latina y el Caribe. Sin embargo, en el transcurso de las últimas décadas, la emigración hacia los Estados Unidos y Europa había eclipsado en gran medida a estos movimientos intrarregionales. No obstante, en los últimos años, las circunstancias han cambiado dramáticamente. Las crisis políticas, los índices de violencia y el estancamiento o el colapso económico que han presenciado algunos países de América Latina y el Caribe, han llevado a millones de sus ciudadanos a emigrar a países vecinos en la región. Al mismo tiempo, muchos de los que habían emigrado a Estados Unidos y Europa están regresando a sus hogares a causa del relativo éxito socioeconómico de algunos países de ingresos medios en la región.”<sup>8</sup>*

Sin duda, el movimiento más grande dentro de la región ha sido el de las personas venezolanas, ya que aproximadamente 4.6 millones<sup>9</sup> se han desplazado a países en la región de Latinoamérica y el Caribe, concentrándose la mayoría en Colombia, seguido de Perú, Ecuador y Chile.

Otro movimiento importante en la región se produce especialmente entre los países del norte de Centroamérica hacia México y los Estados Unidos, muchas de las personas que se desplazan principalmente de Guatemala, Honduras y El Salvador identifican en México un país de destino o han optado por quedarse en ese país debido a las políticas migratorias impuestas por Estados Unidos. Por otra parte, Nicaragua ha experimentado situaciones de violencia desde principios de 2018, seguido de una recesión económica significativa, que ha provocado el desplazamiento de miles de nicaragüenses al país vecino de Costa Rica, que ya tenía una gran población de nicaragüenses.

Otro caso para destacar es el de los haitianos y cubanos, que, ante circunstancias económicas difíciles, también han abandonado sus países periódicamente, a menudo hacia otros de la región principalmente a Brasil, Chile, Ecuador y México. Posteriormente, algunas de las personas haitianas y cubanas, intentan llegar a Estados Unidos transitando una ruta compleja a través de América Central y México, sin embargo, muchos otros ya han establecido raíces en la región.

Ante este panorama, casi todos los gobiernos de la región se encuentran ante decisiones importantes sobre la política de inmigración y cómo proporcionar a la población refugiada y migrante servicios de educación, atención médica, vivienda, acceso financiero, y principalmente atender las necesidades de protección ya que están huyendo de situaciones de violencia, desprotección y crisis. Las agencias de la ONU, las ONG internacionales y nacionales, las iglesias, los bancos de

---

<sup>8</sup> Fuente: [Una nueva era de política migratoria emerge en América Latina y el Caribe ante los flujos migratorios masivos – Portal sobre Migración en América Latina y el Caribe \(migrationportal.org\)](#)

<sup>9</sup> Conforme a las cifras oficiales de los gobiernos anfitriones. Última actualización abril 2021. <https://r4v.info/es/situations/platform> (Última actualización 05 abril 2021)



---

desarrollo están desempeñando un importante rol complementario, pero los gobiernos nacionales han tomado las riendas, y absorbido el costo.

En este contexto, la experiencia de movilidad humana de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad está impactada también por la prestación de servicios humanitarios, la existencia o no de políticas públicas, por la legislación nacional y convenios internacionales que protege sus derechos humanos tanto como personas con discapacidad, así como por su situación de movilidad humana.

## **2.1 Marco Normativo**

### **2.1.1 Instrumentos y Marcos Internacionales**

Los países participantes en el estudio se alinean con los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos, derecho de los refugiados, de asilo y de protección internacional, de migración y de discapacidad, entre ellos podemos mencionar como relevantes al presente estudio:

#### **Derechos Humanos**

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)

#### **Refugiados, Asilo y Protección Internacional**

- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y de su Protocolo de 1967
- Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1984)
- Convención Interamericana sobre Derechos Humanos (1969)
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)

#### **Migración**

- Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990)

#### **Migrantes y Refugiados**

- Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (2016)
- El Pacto Mundial sobre los Refugiados (2018)
- El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (2018)

#### **Discapacidad**

- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad - CIADDIS (1999)
- La Convención sobre los derechos de personas con discapacidad y su protocolo Facultativo (2006)

Adicionalmente todos los países participan en la implementación de la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### **2.1.2 Legislación local**

- Los países participantes en el estudio cuentan con su propio marco legal nacional sobre refugiados, asilo y protección internacional, migración y discapacidad. El paraguas de estas leyes es la Constitución de cada país, y difieren en su contenido y alcance, que se van actualizando de acuerdo con sus propios contextos y procesos de debate y aprobación. El elemento común que se puede identificar es el respeto a los derechos humanos de las personas y la alineación con los instrumentos internacionales que cada país ha firmado, o adoptado en el marco de distintas conferencias internacionales.

## **2.2 Planes de respuesta regionales**

En cada país participante los gobiernos han elaborado planes de respuesta para brindar la asistencia humanitaria a las personas refugiadas, desplazadas y migrantes, en colaboración con otros actores como las agencias de Naciones Unidas, ONGs locales e internacionales, academia y organizaciones de la sociedad civil e Iglesia.

Algunos elementos comunes identificados en la revisión de escritorio o revisión documental que se pueden mencionar son:

- La necesidad de fortalecer los **enfoques de inclusión de la discapacidad e interseccionalidad** en la implementación de los planes de respuesta.
- La falta de **recursos humanos y financieros** para implementar los planes de respuesta, para satisfacer las necesidades de las personas en movilidad humana, que con la pandemia de la COVID-19 se agudizaron.
- La necesidad de fortalecer la **coordinación y alianzas interinstitucionales** entre las instituciones públicas responsables directos de la implementación de las políticas públicas y las organizaciones humanitarias y de la sociedad civil para fortalecer un trabajo conjunto eficiente y efectivo.
- El fortalecimiento de la **participación de las personas en movilidad humana con discapacidad**, en el diseño e implementación de estrategias para satisfacer sus necesidades específicas.

### **2.2.1 Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes**

A nivel regional la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (Plataforma R4V), elabora anualmente el Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes (PRRM) que tiene como objetivo apoyar

a los gobiernos para responder a las necesidades de la población venezolana refugiada y migrante, y comunidades de acogida en situación de vulnerabilidad.

**El PRRM<sup>10</sup> 2021** se basa en evaluaciones conjuntas de necesidades llevadas a cabo por socios de PRRM a nivel nacional y subregional de forma continua y en intercambios regulares con gobiernos anfitriones, actores de la sociedad civil y poblaciones afectadas. El PRRM 2021 refleja la estructura sectorial de la Plataforma R4V y todas las estrategias y actividades articuladas en este plan. Ha sido revisado y aprobado por las diferentes Plataformas y Sectores, tanto a nivel regional como nacional/niveles subregionales, y ha sido elaborado complementando el trabajo de los gobiernos anfitriones.

Este plan comprende acciones para asegurar que se identifiquen, planifiquen y atiendan las necesidades humanitarias, de protección e integración de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y de las comunidades de acogida afectadas, se establecen grupos sectoriales centrados en educación, seguridad alimentaria, salud, transporte humanitario, integración, nutrición, protección<sup>11</sup> alojamiento y WASH en ámbitos regional y nacional o subregional.

En el 2020 se logró alcanzar a 3.18 millones de personas refugiadas y migrantes, y el PRRM 2021 identificó 7.2 millones de personas en necesidad y estableció la meta de llegar a 3.3 millones.

El desafío para los estados de la región es la **inclusión económica y social de las personas refugiadas y migrantes venezolanas**; cada país en función de su contexto y de los recursos disponibles define los temas prioritarios a trabajar.

### **2.2.2 El Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones**

El Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (**MIRPS**)<sup>12</sup>, es una iniciativa pionera en la aplicación del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF, por sus siglas en inglés) y una contribución concreta al **Pacto Mundial sobre los Refugiados**, el cual fomenta la cooperación regional entre los países de origen, tránsito y destino para una mayor responsabilidad compartida en materia de prevención, protección y soluciones duraderas.

Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá y México adoptaron la Declaración de San Pedro Sula en el 2017 y acordaron trabajar de forma conjunta en la implementación del MIRPS, y en julio de 2019 El Salvador se sumó al proceso comprometiéndose a abordar las causas del desplazamiento forzado de manera integral y en coordinación con los demás países.

10 <https://r4v.info/es/documents/details/86698> RMRP por sus siglas en inglés.

11 Protección: incluida la protección de la infancia, la violencia de género, la trata de personas y el tráfico ilícito, y los Espacios de Apoyo

12 MIRPS: <https://globalcompactrefugees.org/mirps-es>

Construyendo sobre la base de los mecanismos de solidaridad y responsabilidades compartidas de la región, el MIRPS apoya a los Estados en la implementación de sus compromisos, al tiempo que identifica y aborda los vacíos remanentes a través de respuestas integradas que involucran un amplio rango de partes interesadas, y moviliza recursos adicionales para la implementación.

En línea con el Pacto Mundial sobre los Refugiados, el MIRPS tiene como objetivo:

- Mejorar los mecanismos de recepción y admisión;
- Responder a las necesidades humanitarias y necesidades de protección inmediatas y persistentes;
- Apoyar a los países y comunidades de acogida;
- Ampliar las oportunidades de soluciones duraderas.

Según las cifras proporcionadas por los Gobiernos a ACNUR, a junio 2020 el número de personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado en países MIRPS era de 234,297.<sup>13</sup>

## **2.3 Mecanismos de protección**

Los gobiernos tienen la obligación de brindar protección a las personas en situación de movilidad humana que se encuentren bajo su jurisdicción y ante la vulneración de derechos, como por ejemplo la discriminación, violencia, violencia de género, trata, entre otras.

Los países participantes en el estudio tienen mecanismos o sistemas de protección para las personas refugiadas, desplazadas y migrantes en los que intervienen las diferentes instancias o instituciones de gobierno responsables de garantizar el ejercicio de derechos en coordinación con las organizaciones humanitarias y de la sociedad civil.

Algunos elementos comunes que se han identificado en los diferentes países participantes son:

- La mayoría de las personas en situación de movilidad humana **no conocen los pasos o ruta** a seguir para exigir sus derechos y acceder al sistema de justicia del país de acogida, y esta situación se refuerza por el hecho de que la mayoría desconoce sus derechos como personas con discapacidad.
- Los mecanismos de protección **no incluyen protocolos específicos de atención a personas con discapacidad** convirtiéndose en una barrera para el acceso a la justicia y acciones de protección.

---

<sup>13</sup> Portal Operacional: [https://data2.unhcr.org/es/situations/cam#\\_ga=2.73230419.1128568327.1617579042893956348.1617579042](https://data2.unhcr.org/es/situations/cam#_ga=2.73230419.1128568327.1617579042893956348.1617579042) y <https://www.unhcr.org/refugee-statistics/download/?url=E1ZxP4>





Hombre con discapacidad y su pareja tuvieron que salir de Venezuela por falta de medicamentos necesarios para tratar a su hijo.  
© **Santiago Escobar Jaramillo / UNHCR.**



### 3. Fuentes de información

#### 3.1 Datos cualitativos

La investigación recolectó datos cualitativos en los países participantes, a través de los siguientes métodos: a) entrevistas semiestructuradas, b) grupos focales, c) historias de vida.

- a) **Entrevistas semiestructuradas:** Se realizaron un total de 170 entrevistas, de las cuales 101 fueron a personas refugiadas<sup>14</sup>, desplazadas y migrantes con discapacidad; 31 a familiares y personas de apoyo, y 38 a representantes de organizaciones humanitarias y de gobierno.

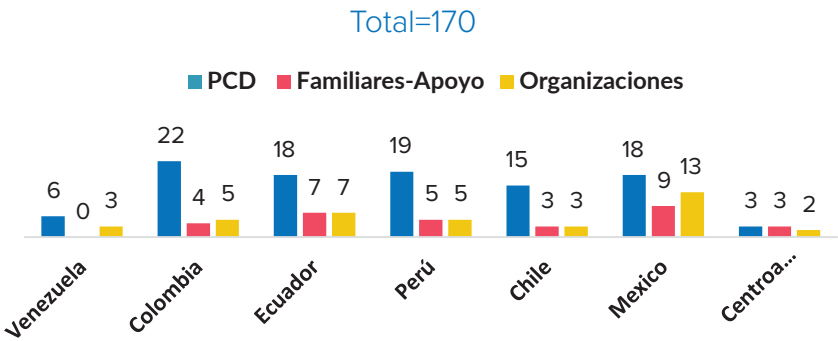
| País          | PCD |    |     | Familiares - Apoyo |    |     | Organizaciones |      |     | TOTAL |
|---------------|-----|----|-----|--------------------|----|-----|----------------|------|-----|-------|
|               | H   | M  | Sub | H                  | M  | Sub | Gob.           | Hum. | Sub |       |
| Venezuela     | 3   | 3  | 6   |                    |    | 0   | 0              | 3    | 3   | 9     |
| Colombia      | 10  | 12 | 22  | 1                  | 3  | 4   | 1              | 4    | 5   | 31    |
| Ecuador       | 8   | 10 | 18  | 0                  | 7  | 7   | 3              | 4    | 7   | 32    |
| Perú          | 11  | 8  | 19  | 2                  | 3  | 5   | 2              | 3    | 5   | 29    |
| Chile         | 6   | 9  | 15  | 1                  | 2  | 3   | 1              | 2    | 3   | 21    |
| México        | 15  | 3  | 18  | 2                  | 5  | 7   | 5              | 8    | 13  | 38    |
| Centroamérica | 2   | 3  | 5   | 1                  | 2  | 3   | 1              | 1    | 2   | 10    |
|               | 55  | 48 | 103 | 7                  | 22 | 29  | 13             | 25   | 38  | 170   |

H=Hombres                      Gob=Gobierno  
M=Mujeres                      Hum=Humanitaria

Tabla 1: Resumen de entrevistas realizadas.

El gráfico 1, muestra la distribución de las 170 entrevistas semiestructuradas en los diferentes países participantes en el estudio.

**Graf.1 Distribución entrevistas semiestructuradas**



<sup>14</sup> Para efectos de este informe el término persona refugiada incluye también personas solicitantes de la condición de refugiado cuyo estatuto no ha sido formalmente reconocido, dado el carácter declarativo de la determinación de la condición de refugiado.

- b) **Grupos focales:** Se realizaron un total de 25 grupos focales, de los cuales 8 se realizaron con la participación de 53 personas (44 personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad y 9 familiares y/o personas de apoyo); y 17 con representantes de organizaciones humanitarias y de gobierno.
- c) **Historias de vida:** Se realizaron 15 entrevistas individuales a profundidad donde se recabaron 15 historias de vida de personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad.

| PAÍS          | Grupos Focales   |                               |           | HISTORIAS DE VIDA |
|---------------|------------------|-------------------------------|-----------|-------------------|
|               | PCD y Familiares | Representantes Organizaciones | Subtotal  |                   |
| Venezuela     | 3                | 0                             | 3         | 2                 |
| Colombia      | 1                | 3                             | 4         | 2                 |
| Ecuador       | 1                | 1                             | 2         | 2                 |
| Perú          | 1                | 1                             | 2         | 3                 |
| Chile         | 0                | 1                             | 1         | 2                 |
| México        | 2                | 9                             | 11        | 2                 |
| Centroamérica | 0                | 2                             | 2         | 2                 |
| <b>TOTAL</b>  | <b>8</b>         | <b>17</b>                     | <b>25</b> | <b>15</b>         |

Tabla 2: Resumen de grupos focales e historias de vida.

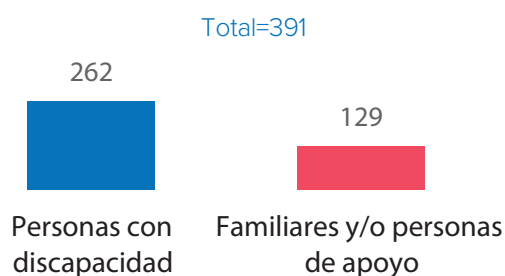
### 3.2 Datos cuantitativos

Adicionalmente, se recolectaron datos cuantitativos que nos permitieron complementar y contrastar con los datos cualitativos obtenidos en cada país. Esto se realizó a través de dos encuestas en línea aplicadas a nivel regional, una dirigida a personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad; y la segunda dirigida a los familiares y/o personas de apoyo.

Respondieron a las encuestas en línea un total de 262 personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad y 129 familiares y/o personas de apoyo, obteniendo un total de 391 informantes. (Ver gráfico 2)

Es importante mencionar que no se realizó una encuesta en línea para las organizaciones humanitarias y de gobierno.

**Graf.2 Informantes de encuesta regional**



### **3.3 Datos demográficos de los informantes**

A continuación, se presenta los datos demográficos de los informantes del grupo de personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad incluido familiares y/o personas de apoyo, que participaron tanto en las entrevistas semiestructuradas como en las encuestas en línea; para facilidad usaremos las siguientes definiciones para describir los datos demográficos.

**Total personas entrevistadas: 132** personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad y familiares y/o personas de apoyo **entrevistadas**.

**Total personas encuestadas: 391** personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad y familiares y/o personas de apoyo que respondieron las **encuestas en línea a nivel regional**.

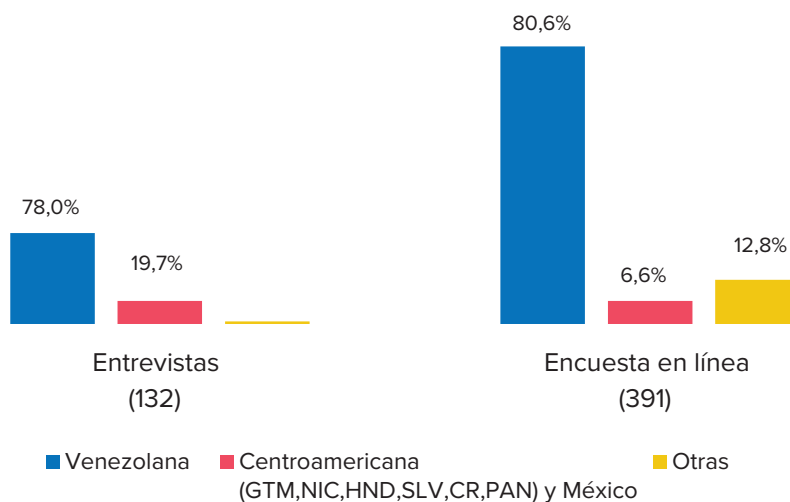
#### **a) Nacionalidad**

Del total de **personas entrevistadas** la mayoría son de nacionalidad venezolana con el 78%, mientras que el 19.7% son de países de Centro América (Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Panamá) y México.

De similar manera, del total de **personas encuestadas** la mayoría es de nacionalidad venezolana con el 80.6%, seguido del 6.6% de países centroamericanos y México. (Ver gráfico 3)

### Graf.3 Nacionalidad

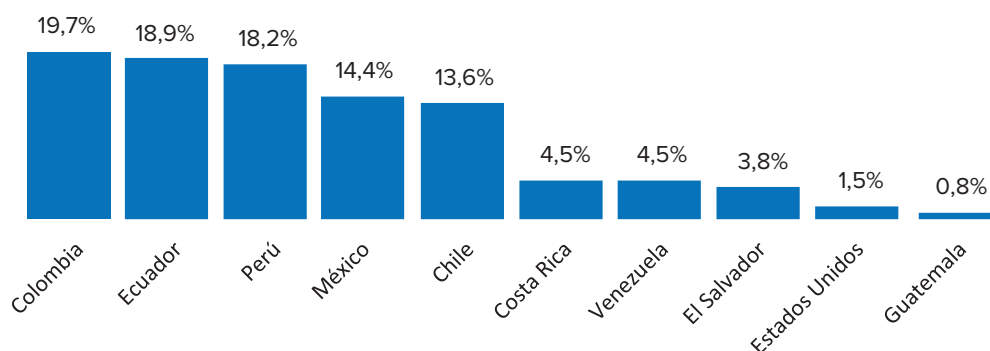
Personas entrevistadas y encuestadas



Por otra parte, las **personas entrevistadas** residen principalmente en Colombia 19.7%, Ecuador 18.9%, Perú 18.2% y México 14.4%. (Ver gráfico 4)

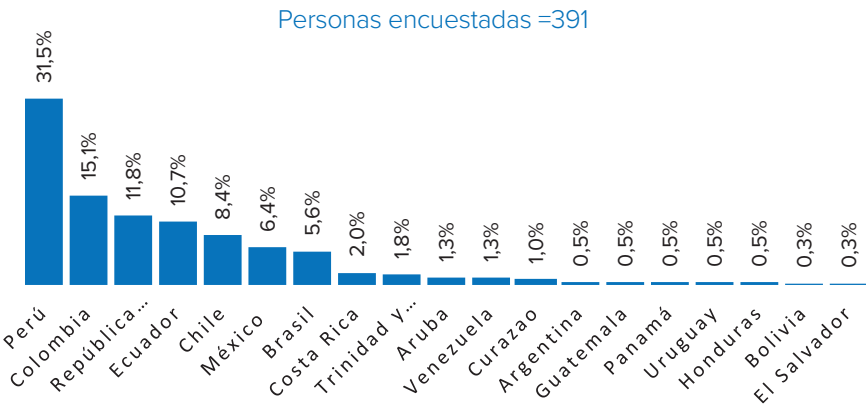
### Graf.4 País donde reside actualmente

Personas entrevistadas=132



Mientras que los países donde residen actualmente la mayoría de las **personas encuestadas** son: Perú 31.5%, Colombia 15.1%, República Dominicana 11.8% y Ecuador 10.7%. (Ver gráfico 5)

**Graf.5. País donde reside actualmente**

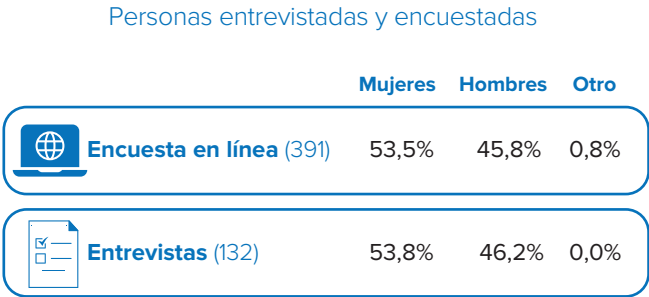


**b) Género**

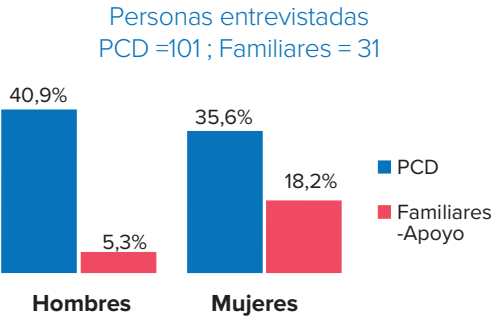
Del **total de personas entrevistadas**, 53.8% son mujeres y 46.2% hombres (ver gráfico 6); a su vez estos datos se desglosan en, 101 **personas con discapacidad**, de las cuales 40.9% son hombres y 35.6% son mujeres; y 31 **familiares y personas de apoyo**, de las cuales 5.3% son hombres y 18.2% son mujeres (Ver gráfico 7).

**Encuesta en línea:** Del total de **personas encuestadas**, el 53.5% son mujeres, 45.8% son hombres y 0.8% otro. (Ver gráfico 6)

**Graf.6 Género**



**Graf.7 Género**

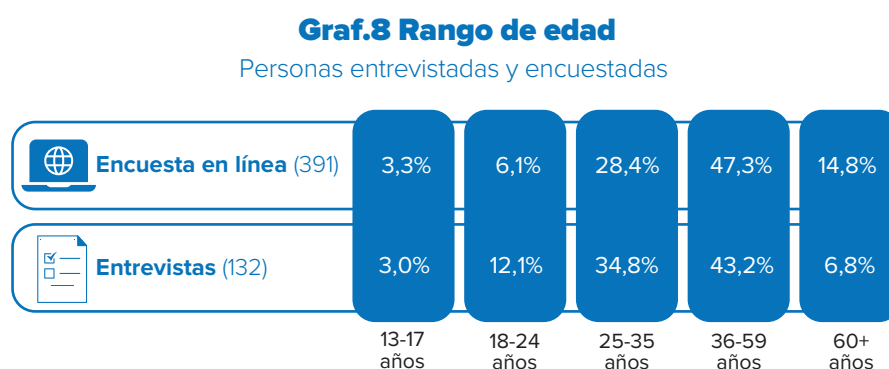




### c) Edad

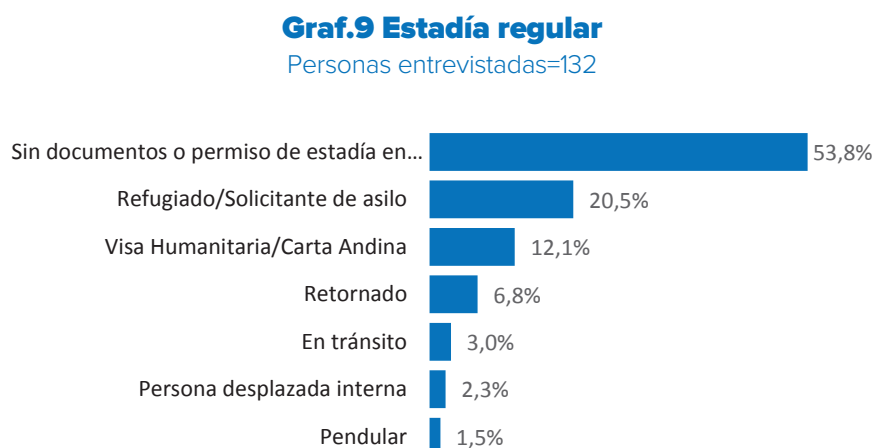
Los rangos de edad en los que se concentra la mayoría de las **personas entrevistadas** son: 36-59 años 43.2%; y de 25-35 años 34.8%.

De similar manera, las **personas encuestadas** se concentran también en los mismos rangos de edad, esto es: entre 36-59 años 47.3%; y de 25-35 años 28.4%. (Ver gráfico 8)



### d) Estadía regular

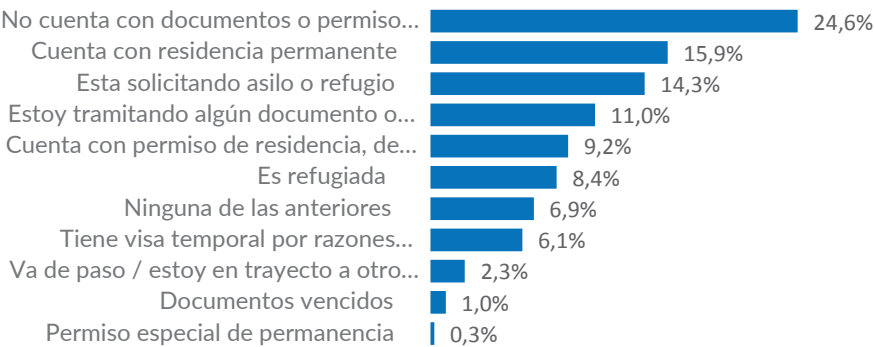
Respecto a la estadía regular, se puede apreciar en el gráfico 9, que del total de **personas entrevistadas**, 53.8% **no cuentan con documentos o permiso de estadía en el país de acogida**; el 20.5% han sido reconocidas como **refugiados/as** o han solicitado la condición de refugiado y el 12.1% cuenta con visa humanitaria, permiso de permanencia o Carta Andina. Hay que resaltar que entre las personas entrevistadas existen personas en tránsito, desplazadas internas, pendulares y retornadas.



De similar manera, el gráfico 10, muestra las respuestas de las **personas encuestadas** respecto a la situación legal en el país de acogida, las tres respuestas con mayor frecuencia son: “**No cuenta con documentos o permiso de estancia en el país**” con el 24.6%; seguido de “**Cuenta con residencia permanente**” con el 15.9% y “**Está solicitando asilo o refugio**” con el 14.3%

**Graf.10 ¿De las siguientes afirmaciones, cuál describe mejor su situación legal en el país de acogida?**

Personas encuestadas =391



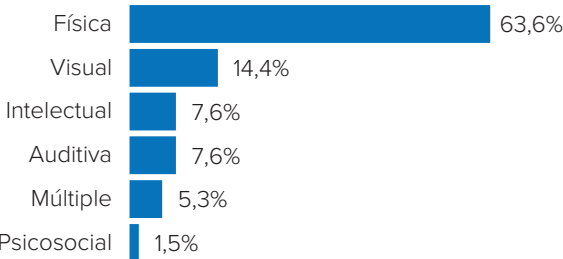
**e) Tipo de discapacidad**

Del total de **personas entrevistadas**, el tipo de discapacidad de mayor frecuencia es la discapacidad física con el 63.6%, seguido de discapacidad visual 14.4%, y en tercer lugar discapacidad intelectual y auditiva con el 7.6%. (Ver gráfico 11)

De similar manera la mayoría de las **personas encuestadas** se concentran en dos tipos de discapacidad, el 35.5% con discapacidad visual, y el 32% con discapacidad física, en tercer lugar, se encuentran las personas con discapacidad múltiple 10.7%. (Ver gráfico 12)

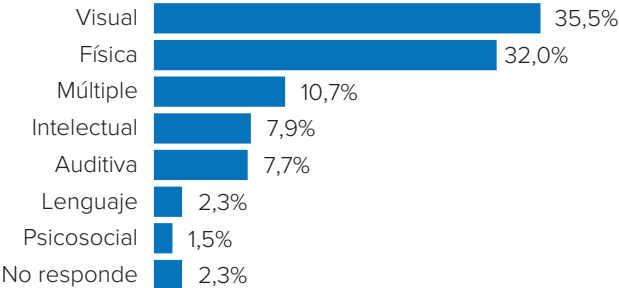
**Graf.11 Tipo de discapacidad**

Personas entrevistadas=132



**Graf.12 Tipo de discapacidad**

Personas encuestadas=391

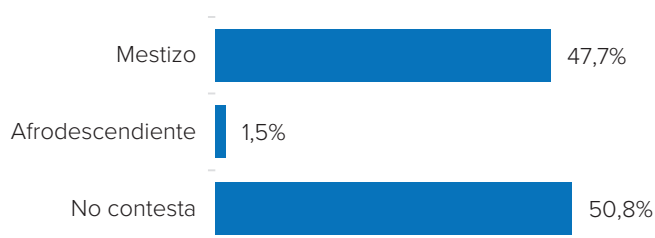


### f) Grupo étnico

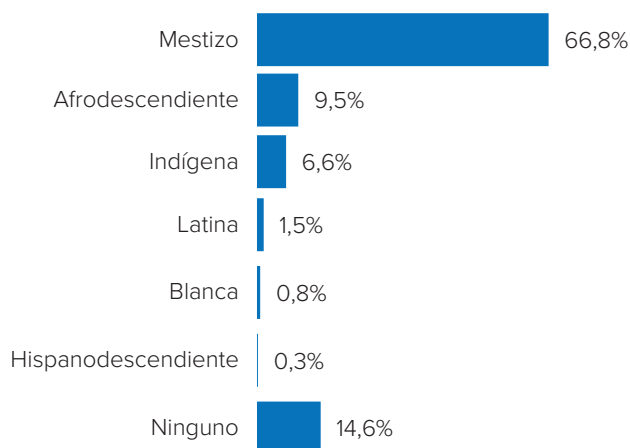
Del total de **personas entrevistadas** el 47.7% se consideran mestizas, seguido de afrodescendientes con el 1.5%. Más de la mitad de las personas entrevistadas decidieron no responder a esta pregunta 50.8%. (Ver gráfico 13)

Por otro lado, del total de **personas encuestadas** la mayoría se identifica como mestiza con el 66.8%, seguido de afrodescendiente con el 9.5% e indígena con el 6.6%. Se evidencia también que el 14.6% responde que no se identifica con ningún grupo étnico. (Ver gráfico 14)

**Graf.13 Grupo étnico**  
Personas entrevistadas = 132



**Graf. 14 Grupo étnico**  
Personas encuestadas=391



### g) Nivel educativo

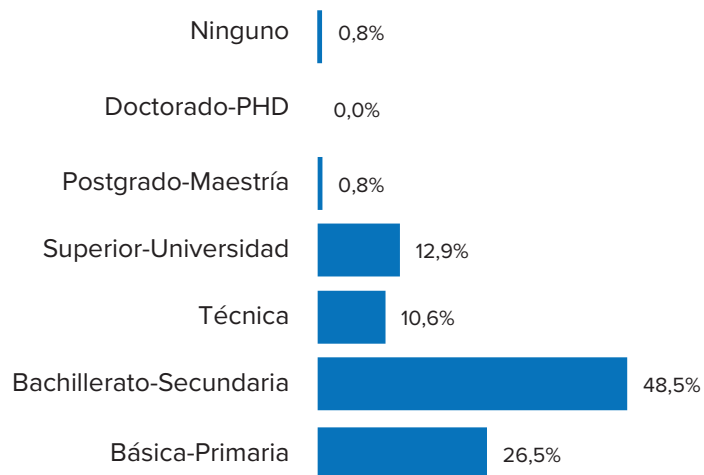
Del total de **personas entrevistadas**, el nivel educativo más alto alcanzado es bachillerato o secundaria con el 48.5%, seguido de básica o primaria con el 26.5% (Ver gráfico 15)

De similar manera del total de **personas encuestadas**, los niveles educativos más altos alcanzados coinciden con el bachillerato 31.5% y primaria con 22.3%.

El porcentaje de los niveles **Técnico y Superior** sumados representan el 23.5% en el grupo de personas entrevistadas; y el 30.4% en el grupo de personas que respondieron la encuesta en línea.

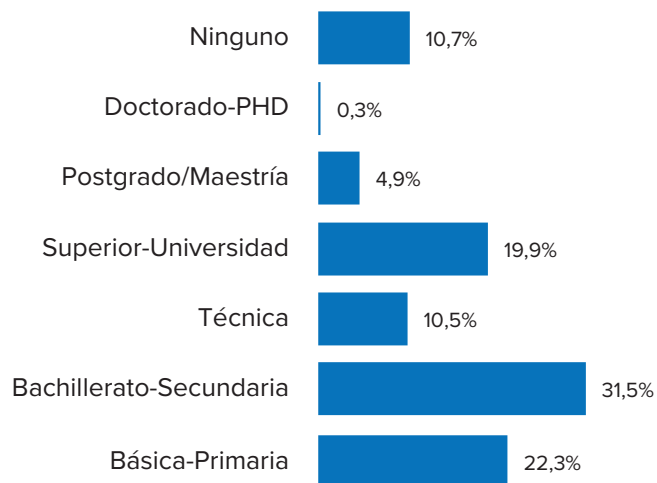
### Graf. 15 Nivel educativo

Personas entrevistadas=132



### Graf. 16 Nivel educativo

Personas encuestadas=391







Adolescente con discapacidad visual desde los tres años. Huyó de Venezuela con sus padres y hermanos debido a la falta de atención médica  
© Andrew McConnell / UNHCR.



## 4. Presentación de resultados

La presentación de los resultados se realizará en el siguiente orden y temas:

- 4.1 Personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad, familiares y /o personas de apoyo
- 4.2 Actores humanitarios y de gobierno
- 4.3 Impacto de la COVID-19

### **4.1 Personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad, familiares y/o personas de apoyo**

La experiencia de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad en cada país participante constituye el núcleo central del informe, la Figura 3 representa los cuatro momentos que marcan lo que hemos llamado el “itinerario de movilidad humana”, estos momentos son:

- 1) La motivación de salida del país/lugar de origen;
- 2) La trayectoria de movilidad humana;
- 3) La situación en el país/lugar de acogida; y
- 4) Las expectativas a futuro.

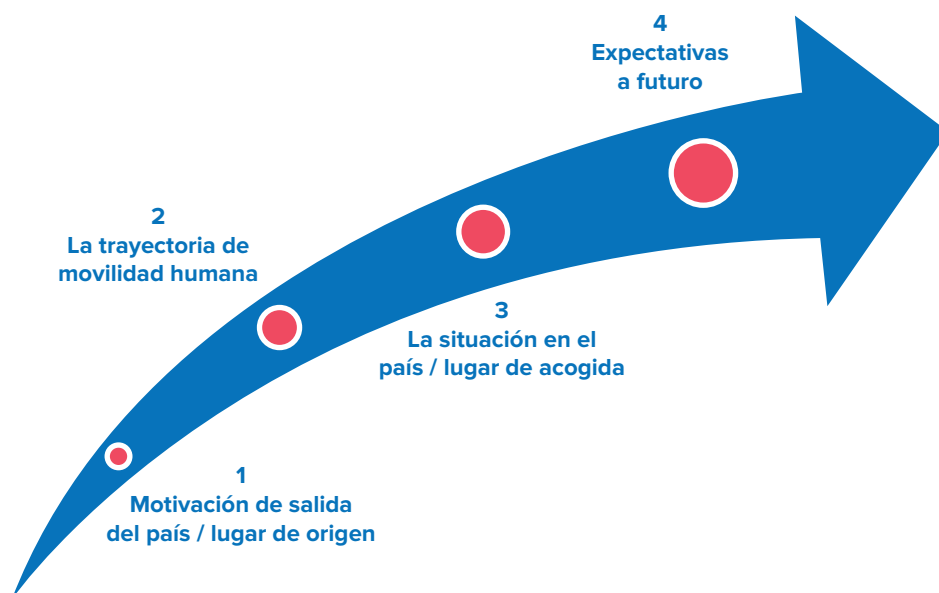


Figura 3: Momentos del itinerario de movilidad humana.

#### 4.1.1 Momento 1: La motivación de salida del país de origen

En la experiencia de movilidad de las personas con discapacidad el primer momento crucial está marcado por las motivaciones que impulsan la salida del país o lugar de origen. En la figura 4 se representa la interrelación de las principales causas o motivaciones para salir del país o lugar de origen mencionadas por las personas entrevistadas.

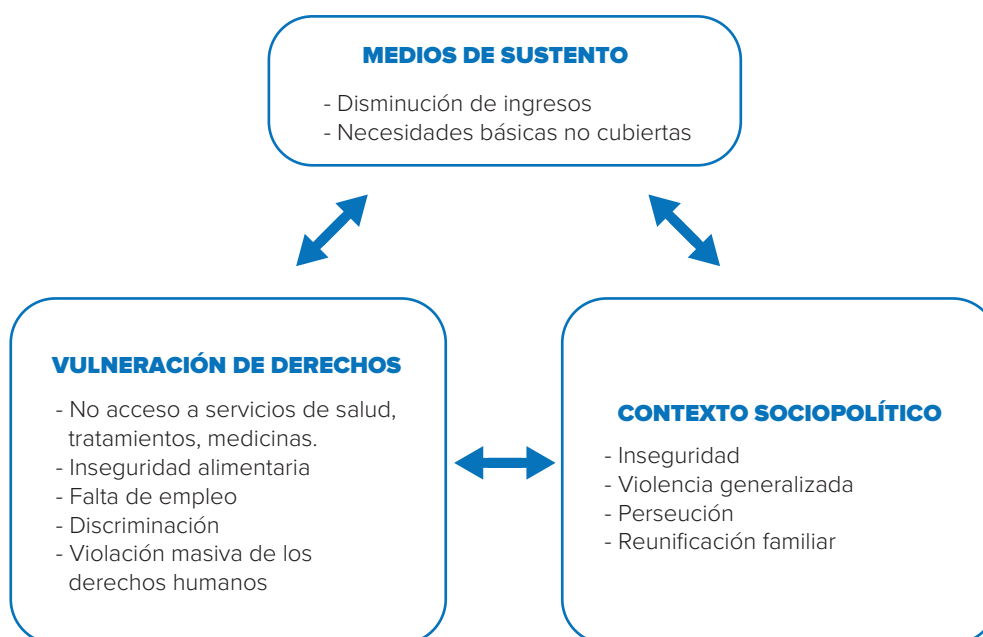


Figura 4: Interrelación de las causas para salir del país/lugar de origen.

Como ya se mencionó en el Contexto (Capítulo 2), a nivel regional existen dos movimientos mixtos importantes: el primero desde Venezuela hacia países principalmente de América del Sur (Colombia, Ecuador, Perú, Chile) y el segundo desde países centroamericanos como Guatemala, Honduras, El Salvador hacia México y los Estados Unidos y de Nicaragua principalmente hacia Costa Rica. A continuación, se presentan los resultados del análisis de información sobre los motivos de salida del país o lugar de origen proporcionada por los protagonistas de estos dos movimientos mixtos; hay que resaltar que **alrededor del 80% de los informantes son de nacionalidad venezolana**. (Ver detalle en el apartado 3.3 Datos demográficos, literal a) nacionalidad)

##### a) Movimientos mixtos desde Venezuela

La principal razón de salida del país es la **emergencia humanitaria compleja** que atraviesa hasta la actualidad Venezuela. La crisis económica, política y social ha llevado a una situación de **precarización de las condiciones de vida** que se evidencia en la escasez de alimentos, medicinas, desempleo, falta de acceso a servicios de salud, servicios básicos (agua, luz, gas), entre otros; esta situación

se traduce en la **vulneración de derechos humanos** y en el caso de las personas con discapacidad la vulneración de los derechos consagrados en la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

*“Además de venirme para acá motivada por la precaria situación económica, el otro problema es la mala alimentación: llegamos a perder hasta 10 kilos de peso (...) creo que una de las razones más fuertes que me hizo salir de Venezuela, fue una desnutrición que presentó mi hijo. De verdad que cuando él nació las cosas se pusieron muy difíciles en Venezuela.” (Entrevista mamá de hijo con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

En el caso de las **personas con discapacidad**, la situación se hace doblemente vulnerable, frente a la ausencia o limitado acceso a los servicios específicos de salud como la habilitación y rehabilitación, alto costo de dispositivos de apoyo, acceso al empleo, pérdida de capacidad adquisitiva, lo que no les permite subsistir y mantener a su familia.

*“...la situación del país fue la principal. El hecho de que las personas con discapacidad, el acceso a las diferentes necesidades que tiene una persona con discapacidad, aquí se hizo bastante complicado e incluso siguen estando las mismas condiciones, pues. Esa fue la verdadera razón. [...] obviamente el hecho de salir para buscar una mejor calidad de vida, obviamente que, no, no es nada fácil.” (Entrevista persona con discapacidad venezolana en Perú, 2020).*

*“...la cuestión económica allá en Venezuela se hacía cada vez más crítica; también en cuestiones de salud: ya mi hija no estaba recibiendo terapias como cuando inició, como cuando tenía tres meses. Ya no había fisiatras, no había nadie que le pudiera hacer las terapias como ella las amerita; y en cuestiones económicas como todos, que no me alcanza para pagar una consulta, para comprar los tratamientos...” (Entrevista mamá de hija con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

La segunda razón fuertemente mencionada es la **inseguridad a la integridad de las personas**, esto es debido a la violencia, persecución, conflictos, delincuencia y amenazas que ponen en peligro su vida y la de su familia.

*“Por la situación económica del país, por temas de salud, por seguridad personal, mi esposo estaba haciendo campaña y lo amenazaron.” (Entrevista mujer con discapacidad venezolana en Ecuador, 2020).*

Durante las entrevistas con personas desplazadas internas en El Salvador y personas nicaragüenses refugiadas en Costa Rica, se evidencian testimonios de experiencias persecutorias, donde es visible el impacto emocional de todo el grupo familiar por las vivencias sufridas.

Ante este panorama de crisis humanitaria las personas con discapacidad se ven obligadas a salir en busca de **protección y seguridad para sus vidas y las de sus familias**.

Varias de las personas entrevistadas indicaron que la **reunificación familiar** es otro factor que influyó en la decisión de salir del país y a la hora de escoger el país de destino, al contar con un vínculo familiar o contacto con persona(s) que brinde(n) apoyo en el país de destino.

*“Fui a Perú, porque ya tenía familiares que estaban ahí desde un año antes.” (Entrevista persona con discapacidad venezolana en Perú, 2020).*

*“...escogimos Ecuador, por sugerencia de mis primos quienes ya vivían aquí emprendieron un negocio de comida y ya están alrededor de tres años...” (Entrevista persona con discapacidad venezolana en Ecuador, 2020).*

En varios casos la pareja es quién salió primero del país de origen hacia el país de acogida y luego de un tiempo cuando la persona logró ahorrar los recursos necesarios, trae al país de acogida al resto de la familia para reunificarse.

*“Bueno, primero se vino mi esposo, trabajó cinco meses para reunir para el pasaje y para poder comprar las cositas para yo poder llegar, por lo menos colchonetas, cocina lo más importante... a los cinco meses mi esposo me mandó a buscar mientras yo terminaba de apostillar la partida de nacimiento mía y del niño, porque lo pedían aquí...” (Entrevista mamá con hijo con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

## **b) Movimientos mixtos desde países centroamericanos**

De similar manera, la situación de **pobreza y desempleo** en sus países de origen (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua) agravada por la pandemia de la COVID-19 y los desastres medioambientales, es una de las causas por las que las personas con y sin discapacidad deciden salir en busca de mejores oportunidades socioeconómicas, emprendiendo la ruta hacia los Estados Unidos.

Otra motivación por la que las personas se ven obligadas a salir de sus países, es el alto índice de **violencia, persecución y la proliferación de grupos criminales**.<sup>15</sup> Siendo objeto de amenazas de muerte, extorsión, reclutamiento forzado, intimidación y persecución por parte de las pandillas o maras, personas de estos

---

15 Para mayor información consultar: Niñez en fuga: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9568.pdf>  
Arrancados de raíz: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9828.pdf>  
Women on the run: <https://www.unhcr.org/publications/operations/5630f24c6/women-run.html>  
Victimas Invisibles. Migrantes en movimiento en México: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/archivo/7756.pdf?view=1>

países del norte de Centroamérica se ven obligadas a huir, primero desplazándose internamente, y después debido al riesgo de ser encontradas, deciden cruzar la frontera de sus países y buscar protección internacional.

Desde el 2018 se han producido varias caravanas masivas de personas refugiadas, desplazadas y migrantes principalmente de Honduras, El Salvador y Guatemala.

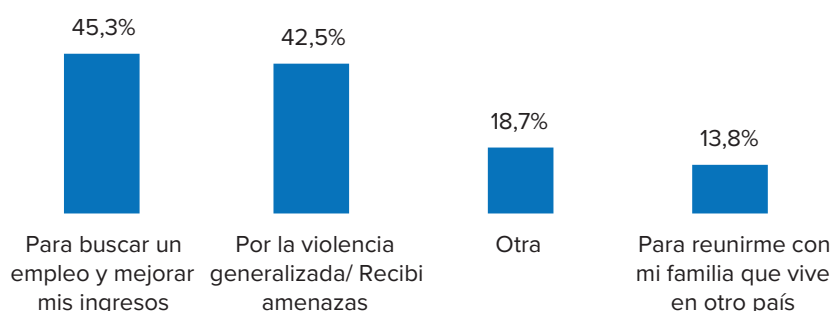
*“(...) el ocho de octubre miembros de las pandillas atacaron a la familia de mis hijos, matando (...) al abuelo de mis hijos y por lo consecuente, cuando iban en la persecución del abuelo de mis hijos, mi niño el mayor vio cómo lo iban siguiendo y uno de los pandilleros lo alcanzo a ver a él y se acercó con un arma, amenazándole y diciéndole que si él comentaba algo de lo que había visto, lo iban a matar...” (Entrevista persona con discapacidad salvadoreña en México, 2020).*

**Encuesta en línea:** Los resultados de la encuesta regional refuerzan y ratifican lo arriba mencionado. Como se puede ver en el gráfico 17, el 45.3% de las personas encuestadas indicaron como motivación el **“para buscar un empleo y mejorar mis ingresos”**, lo cual está relacionado con los medios de sustento y satisfacción de necesidades básicas.

La segunda causa se vincula a la violencia con el 42.5%, **“por violencia generalizada que se vive en mi país”** y **“porque recibí amenazas y mi vida estaba en peligro.”**

**Graf. 17 Las razones para salir del país de origen**

(\*) Personas encuestadas = 391



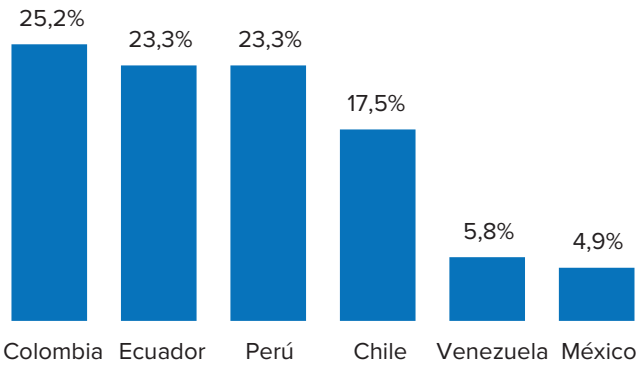
(\*) Datos de respuestas de opción múltiple, la suma de % parciales puede exceder el 100%.



La mayoría de las personas entrevistadas de origen venezolano se encuentran actualmente en Colombia 25.2%; Ecuador 23.3%; y Perú 23.3%. (Ver gráfico 18)

**Graf. 18 País donde reside actualmente**

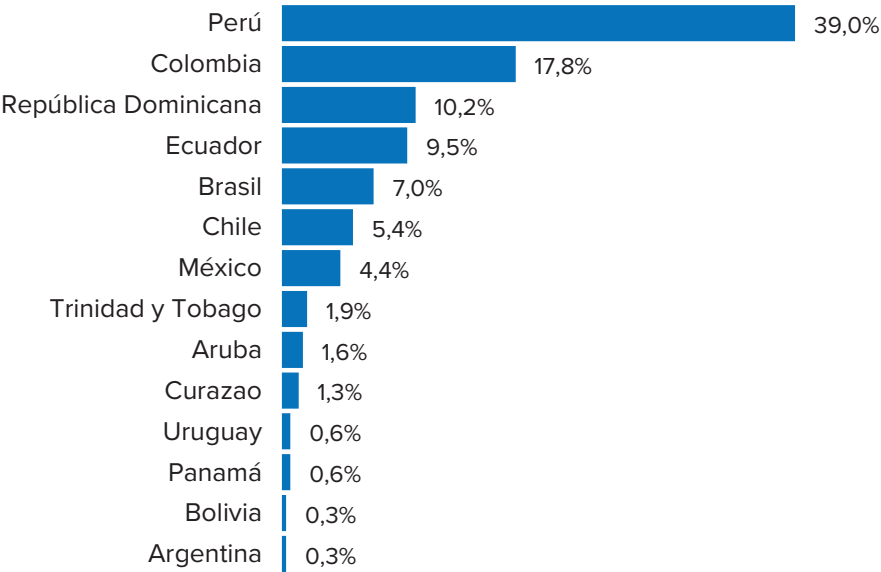
Entrevistados venezolanos=103



De similar manera, la encuesta en línea muestra que los informantes de nacionalidad venezolana se encuentran principalmente en Perú con el 39%, Colombia 17.8%, República Dominicana 10.2% y Ecuador 9.5%. (Ver gráfico 19)

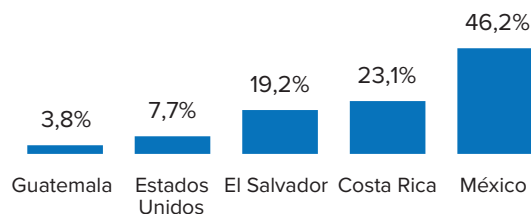
**Graf. 19 País donde reside actualmente**

Encuesta en línea - venezolanos =315



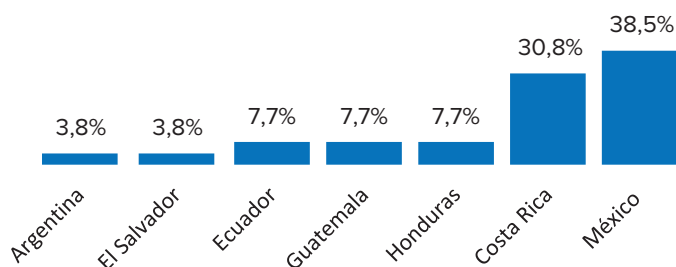
### Graf. 20 País donde reside actualmente

Entrevistados centroamericanos y otros=26



### Graf. 21 País donde reside actualmente

Encuesta en línea - centroamericanos y otros=26



Por otro lado, las **personas entrevistadas** de **países centroamericanos** y las que respondieron a la **encuesta en línea** se encuentran principalmente en México y Costa Rica, como se puede Ver en los gráficos 20 y 21.

En los dos movimientos mixtos, la principal razón para escoger los diferentes países de destino fue **debido a que tienen familiares y amigos/a que se encontraban en estos países.**

*“A Perú, porque unos conocidos nos dieron facilidades y apoyo al comienzo con la estadía. Por eso nos vinimos contando con poco presupuesto.” (Entrevista hombre venezolano con discapacidad física en Perú, 2020).*

## Preparación para la salida del país o lugar de origen

El inicio del proceso de movilidad humana estuvo delimitado por factores como la capacidad económica, la presencia de pares, familiares o conocidos a donde desplazarse.

De las entrevistas realizadas se identificaron diferentes experiencias, algunos mencionan que tuvieron muy poca o ninguna preparación antes de salir de su país de origen, en otros casos la decisión de salir del país fue repentina por varias razones, pero principalmente por amenazas y persecución que ponía en peligro su vida. En esta situación las personas no tienen documentos o no cumplen con los requisitos impuestos en algunos países (carta de antecedentes penales, pasaporte, visa, etc.) y se ven forzadas a cruzar las fronteras de forma irregular.

*“...No hubo preparación, me tocó salir a escondidas por salvar mi vida, viajé en escalas desde Maracaibo y crucé por trochas en la frontera.”  
(Entrevista hombre con discapacidad venezolano en Ecuador, 2020).*

Mientras que otros, mencionan que sí se prepararon para emprender el trayecto hacia el país de destino, pensando primero en cómo financiar el viaje, esto es compra de pasajes, costo de pasaporte, etc. Algunos señalaron haber ahorrado dinero, mientras que otros vendieron objetos personales, propiedades y otros acudieron a préstamos.

*“...con dinero que me prestaron, vendiendo algunas cosas que tenía...”  
(Entrevista persona con discapacidad venezolana en Ecuador, 2020).*

*“Fueron varios meses reuniendo... tuve que vender cosas.”  
(Entrevista madre de hijo con discapacidad venezolana en Perú, 2020).*

La mayoría de las personas con discapacidad encuestadas (77.2%) indican que no recibieron ningún tipo de apoyo para salir del país, apenas el 18.9% mencionan que recibieron apoyo económico de sus amigos/as y familiares.

## Impacto en las familias por efectos de la movilidad humana:

Las familias integradas por personas con discapacidad en situación de movilidad humana se ven impactadas en varias dimensiones y en diferente intensidad; se identificaron tres aspectos:

**Primero**, la familia **se ve intensamente afectada y fragmentada** por la necesidad que los obliga a salir de su país de origen. La familia como primer escenario de socialización y de construcción de tejidos o lazos afectivos, enfrenta con la movilidad humana, una profunda ruptura, fragmentación o atomización.

---

*“La verdad, como decimos todos los venezolanos que nos vamos de Venezuela: buscar un mejor futuro... Era casi imposible vivir allí, toda mi familia estaba por fuera, estaba literalmente sola en Venezuela. Mi familia está dispersa, están en Ecuador, Chile, Perú, Estados Unidos y Colombia.” (Entrevista mujer con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

**Segundo, la responsabilidad para el cuidado de las personas con discapacidad que integran la familia recae sobre las mujeres.** Es frecuente encontrar mamás que realizan el trayecto o el tránsito al país de destino, solas con sus hijos con discapacidad y sin apoyo de sus parejas. En algunos casos, esto parece responder a la estrategia de tránsito hacia otro país, se moviliza primero la pareja (algo así como el viaje de reconocimiento) para explorar su nuevo lugar de asentamiento en el país de destino y así garantizar las condiciones mínimas de vida para la otra parte de la familia que aún no ha salido, y mientras tanto la pareja (generalmente femenina) está cuidando de sus hijos/as en su país de origen, para posteriormente emprender el trayecto sola con las y los hijos, incluyendo el/la hijo/a con discapacidad.

*“Bueno, primero se vino mi esposo, trabajó cinco meses para reunir para el pasaje y para poder comprar las cositas para yo poder llegar, por lo menos colchonetas, cocina lo más importante... a los cinco meses mi esposo me mandó a buscar mientras yo terminaba de apostillar la partida de nacimiento mía y del niño, porque lo pedían aquí...” (Entrevista mamá con hijo con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

**Tercero, la búsqueda de protección, seguridad y soluciones a sus necesidades básicas obliga a las personas con discapacidad y/o sus familiares a dejar todo y buscar en el país de acogida la posibilidad de ayudar a la familia que continúa en el país de origen; es decir, la generación de ingresos en el país de acogida para ayudar a sus familias en el país de origen.**

El impacto en las familias centroamericanas es similar y tal vez mucho mayor ya que en los movimientos de personas refugiadas, desplazadas y migrantes se han identificado mujeres solas con sus hijos e hijas y varios niños, niñas y adolescentes no acompañados lo que refleja la fragmentación de las familias en medio de los riesgos que enfrentan en su trayectoria.



Sobreviviente de violencia de género cuando tenía 14 años en Venezuela. Sobrevivió pero sufrió un trauma en la columna que la dejó incapaz de mover sus extremidades. Desde entonces, está en una silla de ruedas.

© Jaime Villacís / UNHCR.

#### 4.1.2 Momento 2: La trayectoria

Tomar la decisión de salir del país o lugar de origen es apenas el comienzo de una experiencia que cambia vidas y expone a las personas refugiadas, desplazadas y migrantes a diversas situaciones de **riesgo y desprotección**, y en el caso de las personas con discapacidad esta situación agudizó mucho más su vulnerabilidad debido a las barreras del entorno.

Los resultados del análisis de la información evidencian tres tipos de riesgos asociados a: i) la inseguridad y violencia; ii) la discriminación; iii) la falta de accesibilidad.



Figura 5: Riesgos y desprotección durante la trayectoria de personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad y sus familiares.



## ***i) Riesgos asociados a la inseguridad y violencia***

Entre las **principales barreras** que enfrentan las personas con discapacidad se observan los contextos de **inseguridad y violencia en la ruta**, además del riesgo constante de ser víctimas de abuso y extorsión por parte del crimen organizado o incluso por algunas autoridades.

Las personas en situación de movilidad humana ingresan a los países de acogida por la vía formal de tránsito, o por los pasos irregulares o puntos ciegos de frontera. Las personas que se han visto forzadas a seguir la segunda opción son aquellas que no cuentan con los documentos habilitantes, como por ejemplo el pasaporte, a esto se suma las decisiones políticas de los gobiernos de cerrar sus fronteras y/o exigir visa como un requisito para ingresar al país, lo que obliga a las personas en situación de movilidad humana a cruzar las fronteras de forma irregular.

*“...crucé [la frontera] por trocha, con la niña de un año con discapacidad y el bebé de dos meses...” (Entrevista madre de un hijo con discapacidad venezolano en Ecuador, 2020).*

En la región centroamericana el tránsito suele ser más sencillo debido al Convenio Centroamericano de Libre Movilidad (CA-4) que permite el cruce de fronteras entre Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, sin necesidad de portar un documento oficial, sin embargo en Guatemala se han producido detenciones arbitrarias o deportaciones particularmente de jóvenes hondureños y salvadoreños, debido a que por disposición de este Convenio, se obliga a los menores de edad a cruzar la frontera acompañados por algún familiar o tutor.

Es importante hacer referencia a un fenómeno muy particular de la región Centroamericana como son las denominadas **“Caravanas de migrantes”**; las cuales han tenido un lugar protagónico en el escenario de la movilidad humana en los últimos tres años. Sobre este tema los informantes con discapacidad mencionaron que al viajar en estas caravanas de personas refugiadas, desplazadas y migrantes resulta mucho más fácil salir del país de origen ya que lo hacen acompañados, además de ser en cierta medida- un mecanismo de protección, debido a que las personas compañeras de viaje están al pendiente de sus necesidades y les ofrecen diferentes apoyos durante el trayecto.

Entre los riesgos y amenazas más frecuentes y que la mayoría de las personas entrevistadas enfrentaron se pueden mencionar:

- Riesgo en su integridad física en el cruce de frontera por los pasos irregulares.
- Amenazas y extorsión de las personas de las “agencias” o “coyotes”, a quienes les pagaban para cruzar la frontera.
- Robo de dinero, pertenencias, y documentos, así como agresión en la calle.
- Violencia de género, en las rutas y en los lugares de alojamiento y albergues.

*“...una persona me dijo, mi fantasía sexual es estar con una mujer ciega, así te podrías ganar 500 mil pesos así rapidito... me insistía y me insistía, y alguien me auxilió, fue en el terminal, esa persona [quien me auxilió] tenía un negocio ahí en el terminal (...) hay un imaginario negativo sobre las mujeres venezolanas: todas las venezolanas son prostitutas. Esto le puede pasar a muchas mujeres con discapacidad, pero como uno no anda contando a todo el mundo por ahí lo que le pasa.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Colombia, 2020).*

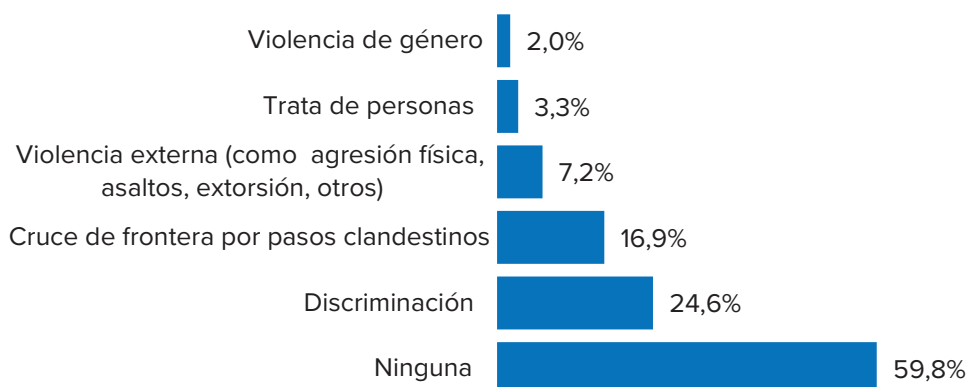
Frente a esta situación de inseguridad y violencia la mayoría de las personas entrevistadas en los países participantes mencionan que **desconocían que pasos seguir para hacer una denuncia**, y aunque por información básica podían acudir a la policía local no lo hicieron, para permanecer en el anonimato como medida de protección.

De este modo, la múltiple exposición al peligro, la experiencia directa como víctima y la **ausencia de una ruta de atención** por parte de las autoridades en los diferentes países de tránsito y destino, convierte el proceso de desplazamiento de una persona con discapacidad en una vivencia atravesada por la desprotección y un permanente atentado contra la dignidad.

Los resultados de la **encuesta regional en línea** muestran que el 59.8% de las personas informantes no han experimentado alguna situación de riesgo y/o desprotección en el trayecto de movilidad humana, mientras que el restante 40.2% indica que sí ha enfrentado situaciones de riesgo como las que se describen en el **gráfico 22**. Sin embargo y como fue señalado en los párrafos anteriores y corroborado en las entrevistas y grupos focales, al profundizar en la discusión se evidencian las situaciones de riesgos y amenazas que muchas veces están naturalizadas.

**Graf. 22 En su trayecto, ¿enfrentó alguno de los siguientes tipos de amenaza o situación de riesgo para usted y/o su familia?**

(\*) Personas encuestadas=391



(\*) Datos de respuestas de opción múltiple, la suma de % parciales puede exceder el 100%.

## ii) Riesgos asociados a la discriminación

A lo largo del tránsito por las ciudades de los países participantes en el estudio y en los pasos fronterizos, las personas con discapacidad y sus familiares identificaron situaciones de discriminación en primer lugar por su **nacionalidad** y en segundo lugar por su **discapacidad**.

*“...a las personas con discapacidad las ven con lástima en Ocaña. A los venezolanos no los quieren. Por mi acento más parecido al colombiano, a veces paso por colombiana. Mi acento me ha servido para evitar ser discriminada por ser venezolana”. (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Colombia, 2020).*

*“Siento que me han faltado el respeto (...). Les parece más fácil hablar con mi pareja [oyente]. Me gustaría que me hablaran a mí, me han dejado por fuera (...) en las consultas de mi bebé. Les digo que me ayuden en la comunicación, piden que lo haga rápido o que lo haga mi esposo. Eso me duele mucho. (...) Me he perdido eso.” (Entrevista mujer con discapacidad auditiva venezolana en Chile, 2020).*

Estas barreras actitudinales, lejos de permitir un tránsito satisfactorio hacia los lugares de destino, convierte el proceso de movilidad humana en una experiencia marcada por el rechazo, lo que ocasiona mayores dificultades durante el tránsito. En México y norte de Centroamérica se identifica situaciones de discriminación múltiple e interseccional (xenofobia), acompañadas de diversas formas de maltrato o intimidación, particularmente en los hospitales, ante autoridades migratorias e incluso por pobladores en las comunidades de tránsito y/o acogida.

*“No alquilaban nada en Ecuador porque éramos venezolanos.” (Grupo Focal de personas con discapacidad y familiares en Perú, 2020).*

Una propuesta que ACNUR trabaja en Colombia para promover actos de solidaridad entre venezolanos/as y colombianos/as, es la campaña **“Somos Panas Colombia”**, con la cual se busca disminuir los hechos de intolerancia y xenofobia contra las personas refugiadas, desplazadas y migrantes. En la campaña participan instituciones del Estado, el sector empresarial y la sociedad civil y autoridades de gobierno, así como medios de comunicación pública y privada. A nivel regional, la campana anti-xenofobia #AcortemosDistancias impulsada por la Plataforma R4V, propone una mirada inclusiva y empática hacia las personas refugiadas y migrantes. Es una iniciativa enfocada en un llamado a la acción para impulsar la solidaridad hacia las personas refugiadas y migrantes en América Latina y el Caribe, y motivar su integración. “Porque a pesar de venir de tierras lejanas, es más lo que nos une que lo que nos separa.”<sup>16</sup>

<sup>16</sup> <https://acortemosdistancias.org/>

### **iii) Riesgos asociados a la falta de accesibilidad**

La falta de accesibilidad se evidencia en varios aspectos, entre estos tenemos: el **transporte** empleado en la movilización, los **entornos** durante el viaje, en las **instalaciones físicas** de las organizaciones humanitarias y de gobierno, y en el **acceso a la información**.

**Respecto al transporte terrestre**, las personas informantes que usaron este medio en los diferentes países participantes coinciden en señalar que los buses o vehículos utilizados carecían de estándares de accesibilidad para personas con discapacidad lo que trajo como consecuencia malestares físicos, obstruyendo la autonomía y acciones de autocuidado, como por ejemplo en el uso de baños en los buses o en las paradas. Por su parte, en ciudades de México y norte de Centroamérica, además de la falta de accesibilidad al transporte se suma la ausencia de este en zonas remotas, que obliga a las personas a trasladarse a través de transporte privado, tipo “taxi” hacia las organizaciones humanitarias o estatales, que resulta costoso y termina limitando su movilidad.

*“En una ocasión pedí que me ubicaran en un sitio del bus, que consideren que yo no puedo oír, pero no me hicieron caso, me ubicaron en la parte de atrás, como si todos fuéramos iguales.” (Entrevista mujer con discapacidad auditiva venezolana en Colombia, 2020).*

*“Durante el viaje de siete días no pude acceder a los servicios higiénicos como los demás porque en las paradas dependía de asistencia para el traslado (...) fuera del bus requería la silla de ruedas que fue colocada como equipaje de carga.” (Entrevista mujer con discapacidad física venezolana en Perú, 2020).*

**Respecto a los lugares de alojamiento y albergues**, las personas entrevistadas manifestaron que debido a las grandes distancias recorridas en la mayoría de los casos se realizaron escalas, por lo que fue necesario buscar lugares de alojamiento y/o albergues para pernoctar en determinadas ciudades o en los pasos fronterizos especialmente de Colombia, Ecuador y Perú, pero desafortunadamente las instalaciones físicas de estos lugares **no eran accesibles para personas con discapacidad** lo que generó molestias e insatisfacción. Situación similar se identificó en los albergues de la frontera Guatemala-México, a pesar de que las organizaciones humanitarias como ACNUR y organizaciones socias hacen esfuerzos para satisfacer las necesidades de accesibilidad.

Por otra parte, la mayoría de las organizaciones entrevistadas reconocen que sus **oficinas y espacios de atención no son físicamente accesibles** para personas con discapacidad. Se esfuerzan por brindar servicios inclusivos pero la infraestructura física no lo facilita.

*“En el último levantamiento de información, nos dimos cuenta de que hay pocos albergues accesibles para personas con discapacidad, y muchos de ellos no pueden adaptarse por el tema de infraestructura, es muy pequeño en algunos casos, no hay espacio para adecuaciones en temas de discapacidad física, es un gran reto, implica muchos recursos económicos.” (Entrevista representante de organización humanitaria en Ecuador, 2020).*

**Respecto al acceso a la información**, al menos la mitad de las personas en situación de movilidad humana con discapacidad y familiares mencionaron que durante su trayecto **no recibieron información sobre sus derechos y los servicios disponibles en formatos accesibles en los diferentes países de tránsito y destino.**

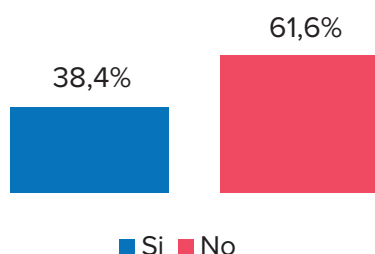
*“No había nada de información en braille, solo volantes impresos de la línea de autobuses y otros de migraciones.” (Entrevista persona con discapacidad visual venezolana en Perú, 2020).*

Por otro lado, las organizaciones entrevistadas manifiestan que, antes de la pandemia por COVID-19, **usaron varios mecanismos para brindar información** directamente a las personas con discapacidad en situación de movilidad humana, tales como: grupos informativos, charlas, mapas parlantes, grupos focales.

*“Se construyeron mapas parlantes para dar a conocer RHU apoyadas de manera técnica bajo el proyecto de UNICEF y ADRA de alojamiento temporal. Esta información que se requería se brindaba a todos.” (Entrevista representante de organización humanitaria en Ecuador, 2020).*

**Graf. 23 En su trayecto, ¿tuvo acceso a información sobre sus derechos y servicios en cada país por el cual recorrió?**

Personas encuestadas=391



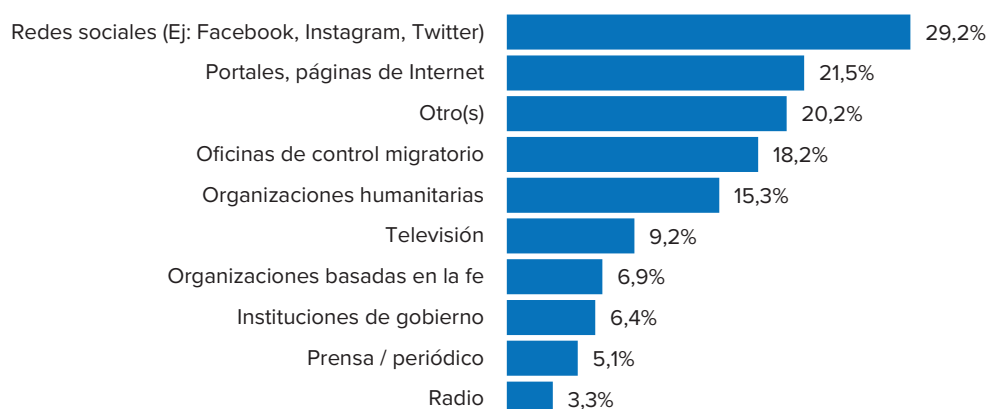
Los resultados de la **encuesta regional en línea** refuerzan lo arriba mencionado, como se puede ver en el gráfico 23; el 61.6% indican que no tuvieron acceso a la información sobre sus derechos y servicios en los países de tránsito.



El restante 38.4% de personas encuestadas mencionan que sí tuvieron acceso a la información por diversas fuentes y medios. Como se puede ver en el **gráfico 24**, las primeras fuentes de información son las **redes sociales** (29.2%), seguido de los **portales y páginas de internet** (21.5%). Las personas con discapacidad en situación de movilidad humana encontraron también información en las **oficinas de control migratorio** (18.2%) y en las **organizaciones humanitarias** (15.3%).

**Graf. 24 ¿Por cuál medio encontró la información que necesitaba durante su trayecto?**

(\*) Personas encuestadas = 391



(\*) Datos de respuestas de opción múltiple, la suma de % parciales puede exceder el 100%.

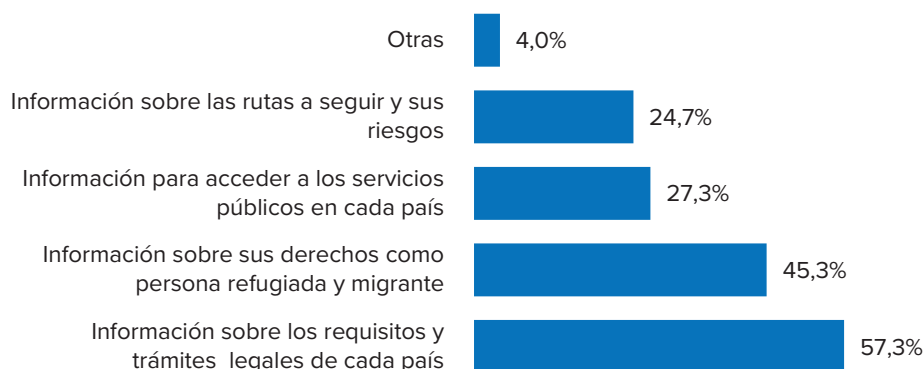
**Las organizaciones humanitarias y de gobierno** proveen información sobre diferentes aspectos como, por ejemplo: sobre los trámites de regularización, los derechos como personas refugiadas, desplazadas y migrantes, la asistencia humanitaria que pueden brindar, números de teléfono de emergencia, temas de prevención, entre otros.

*“...los equipos que están desplegados en territorios brindan información clave sobre cuáles son sus derechos, así las personas pueden identificar si están siendo víctimas de algún tipo de delito.” (Entrevista representante de organización humanitaria en Ecuador, 2020).*

El **gráfico 25** resume varios tipos de información pública a la cual tuvieron acceso las personas refugiadas, desplazadas y migrantes encuestadas, resalta los dos siguientes ítems: “información sobre los requisitos y trámites legales de cada país”, con el 57.3%; “información sobre sus derechos como persona refugiada y migrante” con el 45.3%.

### Graf. 25 Información pública a la cuál tuvo acceso

(\*)Personas encuestadas que respondieron = 150



(\*) Datos de respuestas de opción múltiple, la suma de % parciales puede exceder el 100%.

**Respecto a los formatos de información** los más comúnmente usados son formatos impresos, videos con lengua de señas y subtitulados, algunas impresiones en braille, y poca información en formatos accesibles para personas con **discapacidad intelectual** como son formatos de **lectura fácil**<sup>17</sup> o **pictogramas**<sup>18</sup>.

Hay algunas iniciativas de materiales elaborados por varias **organizaciones humanitarias**<sup>19</sup> en distintos formatos para personas con diferentes tipos de discapacidad. Sin embargo, este es un **reto para todas las organizaciones humanitarias y de gobierno**, por la diversidad de necesidades que se deben tomar en cuenta para los formatos de información accesibles para personas con discapacidad.

*“Se han trabajado algunos materiales de información en formatos accesibles por ejemplo videos en temas de educación, explotación y abuso sexual, que está con lenguaje de señas y subtitulado.” (Entrevista representante de organización humanitaria en Ecuador, 2020).*

17 La lectura fácil se refiere a la presentación del texto en un formato accesible y fácil de entender. Suele ser útil para las personas con discapacidad de aprendizaje, y también puede ser beneficioso para las personas con otras condiciones que afectan a la forma en que procesan la información. [Lectura fácil: Pautas para un contenido de formato accesible \(tododisca.com\)](http://tododisca.com)

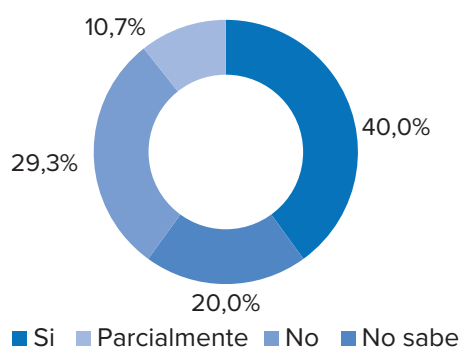
18 [Pictogramas para la Discapacidad intelectual - Puntodis](#)

19 Organizaciones humanitarias como ACNUR, RIADIS, CBM, Humanity & Inclusion, Cruz Roja, entre otras.

Los resultados de la encuesta regional en línea reafirman la falta de información en **formatos accesibles**<sup>20</sup>, tal como se muestra en el gráfico 26, donde apenas el 40% de las personas encuestadas manifiesta que la información se encontraba en formatos accesibles; parcialmente 20%, y no accesible el 29.3%. Lo que ratifica la necesidad de fortalecer y trabajar en este importante aspecto de la accesibilidad.

**Graf. 26 ¿La información se encontraba en formatos accesibles para la(s) personas con discapacidad?**

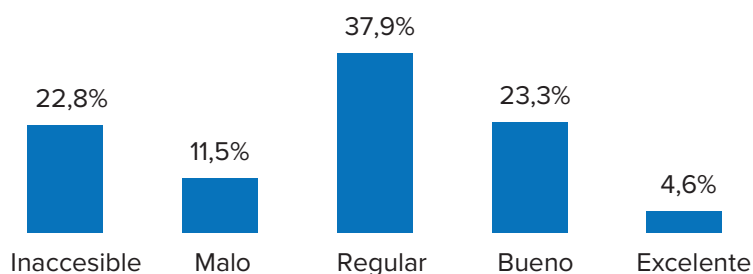
Personas encuestadas que respondieron=150



**El acceso a internet/conectividad** se vuelve un recurso de suma importancia para el acceso a la información y comunicación, sin embargo, como se puede apreciar en el **gráfico 27** la percepción de la mayoría de las personas que respondieron la encuesta en línea califica a este servicio como regular (37.9%), y un 34.3% como malo e inaccesible. Apenas el 27,9% lo percibe positivamente como bueno a excelente.

**Graf. 27 ¿El acceso a internet/conectividad durante su trayecto ha sido para Usted?**

Personas encuestadas=391



<sup>20</sup> Formatos accesibles para personas con discapacidad: videos con lengua de señas, subtitulado y audio, folletos o textos en sistema Braille, folletos o textos en lectura fácil, pictogramas, entre otros.

Adicionalmente se ha identificado a través de la encuesta en línea algunas **barreras de acceso a la información digital o en línea**, como se puede observar en el **gráfico 28**; la principal barrera es que las personas no pueden pagar el servicio (51.4%), seguido de no contar con un dispositivo celular (17.9%).

**Graf. 28 Barreras de acceso a la información digital en línea**

(\*) Personas encuestadas = 391



(\*) Datos de respuestas de opción múltiple, la suma de % parciales puede exceder el 100%

Vale la pena resaltar las dos siguientes barreras, relacionadas a la falta de habilidades para manejar y usar las aplicaciones (16.4%) y la falta de documentos (y estadía regular en países de acogida) que no le permite contratar el servicio de internet (16.4%).

**Asistencia humanitaria.** Durante el tránsito la mayoría de las personas en situación de movilidad humana entrevistadas realizaron largas caminatas y hay experiencias divididas entre los que mencionan que **no recibieron asistencia humanitaria en su recorrido**, y las que efectivamente **si la recibieron** principalmente en los puntos de frontera de los países de tránsito y destino hacia el sur de Venezuela, estos son Colombia, Ecuador, Perú y Chile; y en Centroamérica principalmente en la frontera entre Guatemala y México. Entre los ítems de asistencia humanitaria recibida las personas con discapacidad en situación de movilidad humana mencionaron los siguientes:

- Kit de alimentos, tarjetas para comprar alimentos por 6 meses;
- Atención médica, medicinas, vacunas para niños y niñas;
- Albergue temporal;

- Kit de artículos de limpieza;
- Ayuda en efectivo (transferencia monetaria);
- Transporte humanitario.

*“Recibí apoyo para terminar el viaje hasta Perú porque debido a las extorsiones ya no tenía para pagar el resto del viaje.” (Entrevista mujer venezolana con discapacidad física en Perú, 2020).*

*“...en Colombia me dieron galletas, jugo, agua. Nos llevaron a un refugio y luego nos trasladaron hasta acá el Ecuador.” (Entrevista mujer venezolana con discapacidad en Ecuador, 2020).*

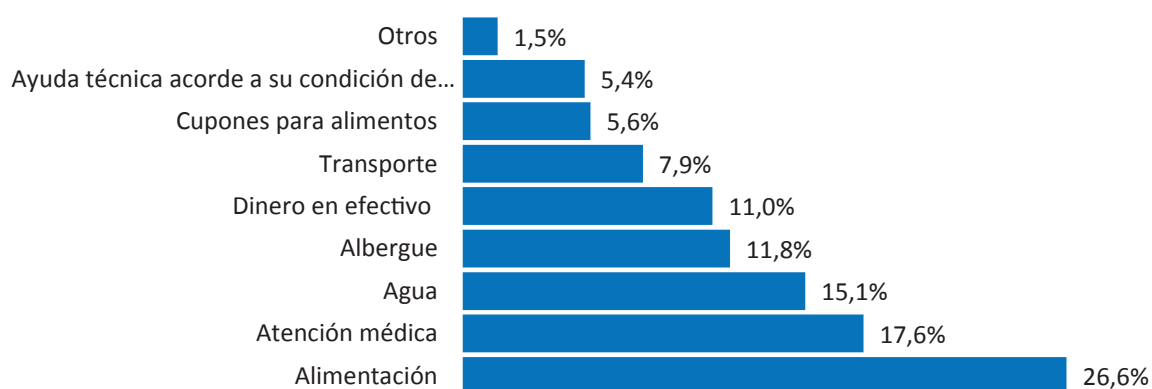
**Encuesta regional en línea:** Del total de 391 personas encuestadas, el 65.7% menciona que **no recibió asistencia humanitaria**, por varias razones entre las que se destacan:

- Por desconocimiento,
- Porque no la solicitó y porque cruzó de forma irregular la frontera,
- Porque solicitó ayuda, pero no la recibió.

Mientras que el 34.3% restante de personas encuestadas afirman haber recibido asistencia humanitaria. El **gráfico 29** muestra los diferentes tipos de asistencia humanitaria donde se ve claramente que la **alimentación, atención médica, agua y albergue son las de mayor demanda**.

**Graf. 29 Tipo de asistencia humanitaria recibida**

(\*) Personas encuestadas = 391



(\*) Datos de respuestas de opción múltiple, la suma de % parciales puede exceder el 100%



Por otro lado, las diferentes **organizaciones humanitarias** especialmente las agencias de Naciones Unidas como ACNUR, OIM, UNICEF, PMA, sus organizaciones socias, ONGs internacionales y nacionales, las iglesias, así como las diferentes instituciones gubernamentales en los diferentes países de tránsito y destino participantes, brindan diferentes servicios a las personas con discapacidad en situación de movilidad humana de acuerdo a su **mandato institucional** y **ámbito de acción**, y en función de sus capacidades organizacionales y recursos disponibles. Entre los servicios más comunes que las diferentes organizaciones humanitarias e instituciones de gobierno entrevistadas mencionan, se encuentran las siguientes:

- **Asistencia humanitaria** inmediata como alimentación, atención médica y medicinas, espacios amigables para niños, niñas y adolescentes, albergues accesibles para todos.
- **Servicios de protección**, dirigido a niños, niñas, adolescentes y mujeres sobrevivientes de violencia de género, víctimas de trata y tráfico de personas, entre otros.
- **Servicio de trabajo social**, que ayuda y orienta a generar un informe específico de la situación familiar de la persona en movilidad humana.
- **Apoyo psicosocial**, para todas las personas en condición de vulnerabilidad.
- **Asistencia económica** por medio de transferencias monetarias.

En Centroamérica, durante el tránsito de personas refugiadas, desplazadas y migrantes irregulares por Guatemala y especialmente en México existen **albergues** que se especializan en la atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes no acompañados y personas LGBTIQ+. También existen **centros u organizaciones sociales** que tienen como misión principal ofrecer atención humanitaria a este sector de la población, otorgando diferentes servicios como: orientación jurídica para regularizar su estadía en el país de acogida o para solicitar la condición de refugiado, pero reconocen que no cuentan con recursos o capacitación para brindar una atención adecuada a personas con discapacidad.

### **Necesidades específicas**

Todas las personas con discapacidad y personas de apoyo entrevistadas coinciden en que **no se consideraron sus necesidades específicas como personas con discapacidad**. Mencionan que la asistencia humanitaria es general para todos/as.

Por otro lado, las organizaciones humanitarias y de gobierno coinciden y manifiestan que no tienen un programa específico para las personas con discapacidad en movilidad humana, **la discapacidad es un tema transversal** y lo que se procura es que las personas con discapacidad también sean atendidas a través de los programas y/o líneas de acción existentes en cada organización.

Algunas de las organizaciones entrevistadas, manifiestan que en sus servicios sí consideran las necesidades específicas de las personas con discapacidad en

movilidad humana, sin embargo, dependiendo de cada caso si las necesidades van más allá de su ámbito de acción, entonces **se los refiere a otra institución** o instituciones, generalmente de gobierno, responsables de brindar el apoyo específico requerido. Ante estas situaciones se observa que muchos de los servicios disponibles -de gobierno o actores humanitarios- no cuentan con herramientas específicas sobre salud mental, en ocasiones se limitan a ofrecer contención emocional, priorizando los servicios básicos de alojamiento, higiene y alimentación.

## Percepción de la ayuda recibida

El gráfico 30 muestra la percepción de las personas que respondieron la encuesta en línea sobre si la asistencia humanitaria recibida satisfizo las necesidades específicas de la persona con discapacidad y si estas ayudas intervenciones/ servicios fueron adecuados y/o adaptados a su discapacidad.

### Graf. 30 Percepción de satisfacción de la asistencia humanitaria recibida

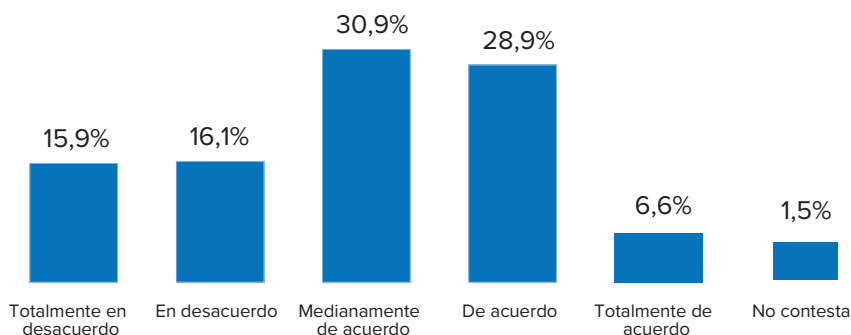
Personas encuestadas que respondieron=216

|                            | Alimentacion | Atención<br>médica y<br>medicinas | Albergues<br>accesibles | Transporte<br>accesible |
|----------------------------|--------------|-----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Totalmente insatisfactorio | 3%           | 0%                                | 0%                      | 0%                      |
| Poco satisfactorio         | 14%          | 13%                               | 13%                     | 12%                     |
| Medianamente satisfactorio | 29%          | 33%                               | 26%                     | 31%                     |
| Satisfactorio              | 34%          | 35%                               | 41%                     | 46%                     |
| Totalmente satisfactorio   | 19%          | 19%                               | 21%                     | 12%                     |

Como se puede ver, las percepciones están divididas, lo que nos indica que hay mucho por hacer respecto a satisfacer las **necesidades específicas** de las personas con discapacidad en la entrega de asistencia humanitaria; en el **gráfico 31** el 32% de las personas encuestadas manifiestan su desacuerdo mientras que el 30.9% están en el punto medio, lo que reafirma la necesidad de trabajar en este aspecto.

**Graf. 31 ¿Los servicios recibidos fueron adecuados y/o adaptados a su discapacidad?**

Personas encuestadas=391



## Alternativas de comunicación y facilidades de movilización

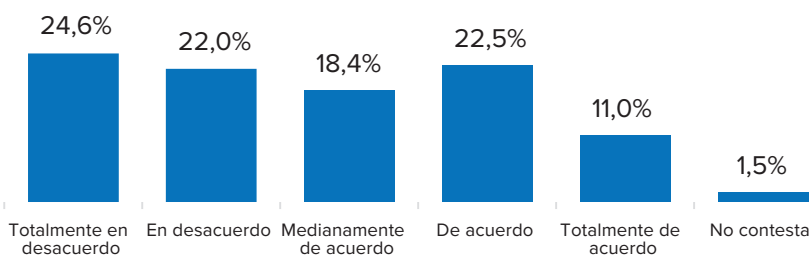
Es importante tener en cuenta **alternativas de comunicación con las personas con discapacidad**, dependiendo del tipo de discapacidad. En el caso concreto de personas sordas varias organizaciones entrevistadas en los diferentes países participantes reconocen que es difícil brindar el apoyo de interpretación de lengua de señas, por la limitación de no contar con intérpretes.

En los puntos de frontera de Colombia, Ecuador y Perú y en los puntos de frontera entre Guatemala y México, una barrera común es que no se cuenta con el apoyo permanente de intérpretes de lengua de señas, y adicionalmente en el caso de contar con este recurso se hace necesario que el intérprete maneje a la vez la lengua de señas local y la lengua de señas del país de origen de la persona refugiada o migrante.

Los resultados de la encuesta en línea en el gráfico 32 muestran que el 46.6% menciona que no recibieron alguna alternativa de comunicación, lo que refuerza la necesidad de trabajar sobre esta barrera.

**Graf. 32 ¿En la atención recibida se le brindó alternativas de comunicación? Ej. intérprete de lengua de señas, sistema Braille**

Personas encuestadas=391

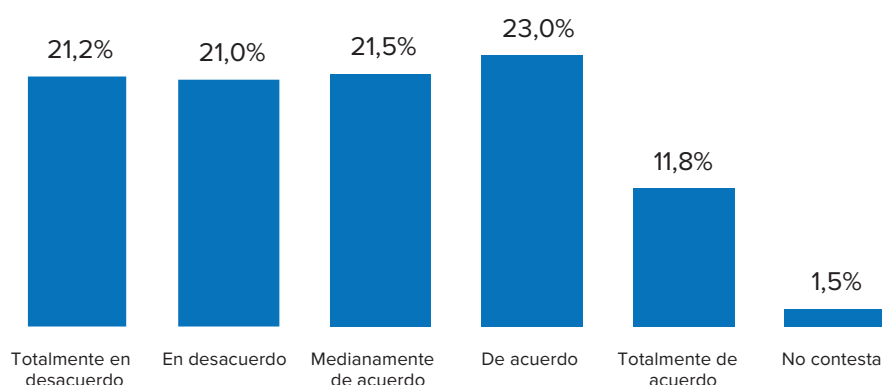


Respecto a brindar **facilidades de movilización**; en Colombia, Ecuador y Perú se abrieron corredores humanitarios, facilitando la movilización de miles de personas refugiadas, desplazadas y migrantes con y sin discapacidad para desplazarse de frontera a frontera facilitando así llegar al país de destino.

El 42.2% de las personas que respondieron la encuesta en línea tienen una percepción negativa sobre las facilidades de movilización brindadas a las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad como se muestra en los gráficos 33, esto significa que hay una brecha para mejorar en este aspecto clave.

**Graf. 33 ¿En la atención recibida se le brindó facilidades de movilización?**

Personas encuestadas=391 respuestas



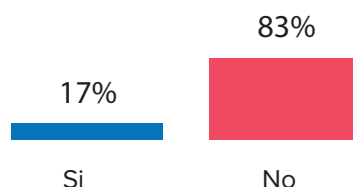
Respecto a la **discapacidad adquirida durante el tránsito**, se pudo identificar varios casos en los diferentes países participantes del estudio, pero México sigue siendo el país donde existen con mayor frecuencia reportes de centroamericanos que han adquirido una discapacidad por los diversos riesgos que enfrentan en su trayecto por México, particularmente por accidentes en el tren conocido como “*La Bestia*”. De acuerdo con los testimonios se identifica un patrón de mutilaciones de una o varias extremidades o lesiones medulares graves al intentar subir o descender del tren en movimiento, principalmente en contextos de huida para evitar ser detenidos por autoridades migratorias, o al ser lanzados del tren en movimiento por miembros infiltrados del crimen organizado. También suelen ocurrir accidentes por volcaduras de vehículos que toman caminos furtivos para eludir los controles migratorios; en estas vagonetas o camiones de redilas son transportados grupos grandes de personas bajo condiciones precarias y riesgosas como el sobrecupo.

*“(...) en el estado de Hidalgo sufrí el accidente, que fue porque el tren chocó, según me dijeron después, fue porque no hubo comunicación entre los maquinistas, porque según venían borrachos. Y eso fue lo que pasó, por eso se encontraron los trenes, no hubo comunicación. Fue en la madrugada, como a las tres o cuatro de la mañana. No me acuerdo de la fecha exactamente pero sí que fue en el mes de junio, como a finales de junio, del año 2004.” (Entrevista persona con discapacidad hondureño en México, 2020).*

*“...que durante el año 2014 aumentó el número de descarrilamientos [en la Bestia] situación que contabilizó un número significativo de indígenas migrantes fallecidos y otro número significativo de migrantes centroamericanos principalmente de países como El Salvador, Guatemala, Belice y Honduras que sufrieron mutilación sin recibir la atención médica de calidad, ni atención digna en las estaciones migratorias lo cual evidenció por primera vez la vulnerabilidad que enfrentan las personas en condición de discapacidad...” (Reflexión sobre las personas indígenas con discapacidad y el fenómeno de la movilidad humana. Anexo CA5).*

**Graf. 34 ¿Su discapacidad fue adquirida durante su desplazamiento dentro o fuera de su país?**

Personas encuestadas=391



La encuesta regional en línea en el gráfico 34 muestra que el 17% de las personas informantes adquirieron su condición de discapacidad durante la trayectoria de movilidad humana.

A lo largo de los diferentes testimonios de las personas entrevistadas se pudo evidenciar los **efectos en la “salud mental” y el impacto psicosocial de la experiencia de movilidad**, siendo evidentes algunos trastornos de ansiedad y estrés postraumático, debido a una sumatoria de experiencias negativas, desde la violencia, la inseguridad y la persecución vivida en los países de origen, así

como por todas las experiencias enfrentadas en la ruta de tránsito<sup>21</sup> al ser víctimas o testigos de actos violentos.

Como parte de los hallazgos del estudio de sociedad civil realizado por COAMEX en México se identificó que han sido los organismos internacionales como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y Médicos sin Fronteras (MSF)<sup>22</sup> quienes han brindado servicios específicos a personas refugiadas y migrantes con discapacidad en México, enfocándose principalmente a atender necesidades de rehabilitación de personas con discapacidad física, y en menor medida a la atención psicosocial. Evidencia de esto es el programa de asistencia y rehabilitación a personas migrantes amputadas, gravemente lesionadas o enfermas, que desarrolla la Delegación del CICR en la frontera sur de México con el cual brinda prótesis y órtesis a personas mutiladas, así como acompañamiento en el proceso de recuperación y rehabilitación<sup>23</sup>. Por su parte MSF brinda acompañamiento terapéutico y psicosocial para reducir el impacto emocional y prevenir la adquisición de trastornos graves del comportamiento.

21 Particularmente en los casos de personas centroamericanas que transitan por México rumbo a Estados Unidos de América.

22 Así como algunos centros u organizaciones civiles que trabajan con personas migrantes a lo largo de la ruta de tránsito por México.

23 Para mayor información consultar: <https://www.icrc.org/es/document/informe-sobre-personas-migrantes-amputadas-gravemente-lesionadas-o-enfermas>



Mujer venezolana con discapacidad lee en un albergue temporal en un país de acogida.

© Santiago Escobar-Jaramillo / UNHCR.



### 4.1.3 Momento 3: Situación en el país de acogida

Una vez culminado el desplazamiento hacia el país de destino o país de acogida se inicia una etapa de adaptación al nuevo entorno y el desafío de generar y buscar oportunidades en el mismo. Sin embargo, la principal barrera que enfrentan las personas con discapacidad en situación de movilidad humana es la dificultad para regularizar su estadía en el país de acogida, debido principalmente porque la mayoría no cuenta con la documentación requerida (pasaporte, visa, otros) ni tampoco con los recursos económicos para iniciar el trámite de regularización en el país extranjero.

En Centroamérica algunas de las personas entrevistadas confesaron que es muy doloroso cuando se tienen que enfrentar a las autoridades para exponer sus casos para solicitar la condición de refugiado/a, ya que al tener que exponer sus historias de vida durante las entrevistas, y tener que repetirlas una y otra vez durante el proceso, les hace revivir en cada momento estos actos traumatizantes, lo que significa una revictimización.

Sumado a ésta dificultad, la situación de precariedad persiste ante las **necesidades insatisfechas** y las **barreras** en el acceso a salud, educación, trabajo, vivienda, así como también por barreras actitudinales y culturales como la **discriminación** que vulneran el ejercicio de los derechos humanos y los derechos de las personas con discapacidad. La emergencia sanitaria por COVID-19, precarizó aún más las condiciones de vida de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad en los diferentes países de la región Latinoamericana.

*“Los primeros meses también fueron feos, también tuvimos que dormir en el piso con un cartón, ya después tuvimos colchones, camas, TV, etc. ya con el tiempo.” (Entrevista hombre venezolano con discapacidad física en Perú, 2020).*

### Acceso a los servicios de salud

El **sistema de salud pública** en los diferentes países participantes del estudio es uno de los servicios más requeridos y ha tenido que ampliar y mejorar sus servicios para atender a la población refugiada, desplazada y migrante, sin embargo se identifican algunas barreras como: la discriminación, necesidades apremiantes insatisfechas, trámite burocrático para conseguir un turno para la atención médica, dificultades para el acceso a medicamentos específicos o de alta especialidad, la falta de recursos económicos para costear medicinas y atención médica.

Una barrera común que se ha identificado en todos los países participantes del estudio es la obtención del **carnet/cédula de discapacidad** que certifique su situación de discapacidad, este es un requisito que todos los países lo demandan para que las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad puedan acceder a todos los beneficios contemplados en cada legislación nacional.

Esta barrera tiene que ver con el reconocimiento jurídico de la discapacidad en relación a la estadía regular (estatus migratorio o determinación de la condición de refugiado) de la persona en el país de acogida.

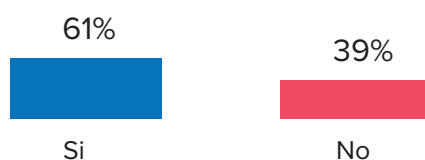
*“La salud es difícil aquí, dura, apretada, para las personas con discapacidad. No los toman en cuenta. He visto a peruanos abandonados. Y no he visto aquí una ley que los ampare, a las personas con discapacidad.” (Grupo Focal de personas con discapacidad y familiares en Perú, 2020).*

En contraste varias de las personas entrevistadas en los diferentes países participantes valoran los servicios de salud pública donde han sido atendidos y han recibido medicinas. En Centroamérica, si bien las experiencias con relación al acceso a servicios fueron muy diversas, los informantes reportaron, que 2 de cada 3 personas han recibido servicios de salud o algún tipo de seguridad social, lo que les permite acceder a tratamientos y medicamentos. En Chile, existe una percepción positiva respecto de los servicios de salud por parte de las personas entrevistadas, influenciada por la facilidad que brindó el Estado chileno, respecto del “Rol Único Tributario (RUT) provisorio de salud” que funciona independientemente de la estadía regular. De esta manera se facilita a la persona un trámite que permite agilizar el camino al ejercicio del derecho y que provee a la persona de certeza y sensación de protección, al saber su derecho protegido.

*“El Programa AUGE te da un RUT provisional para salud, esa es la parte humanitaria (...) Luego del trámite del RUT provisorio la ambulancia no puede abandonar al paciente hasta que lo ingresan. Te atienden sí o sí. Lo gestionaron rápido por la diálisis.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

### **Graf. 35 En caso de enfermedad, ¿tuvo y/o tiene acceso a los servicios públicos de salud?**

Personas encuestadas =391

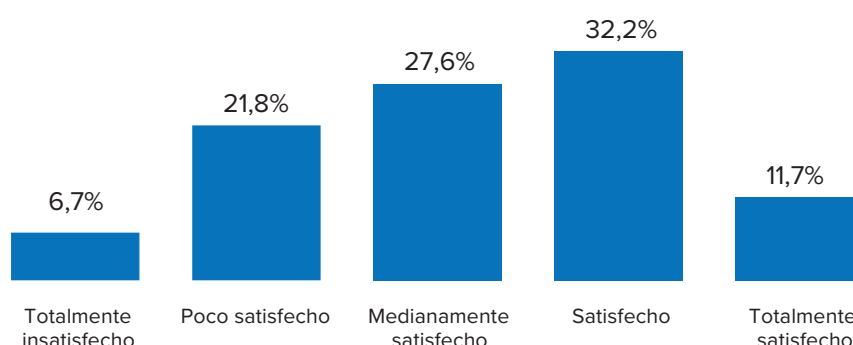


Los resultados de la encuesta en línea que se muestran en el gráfico 35 señalan que el 61% de personas con discapacidad tuvieron acceso a los **servicios de salud** pública, mientras que el restante 39% no lo tuvieron.

La percepción sobre los servicios de salud indican un nivel de satisfacción del 43.9%, y el restante 56.1% se encuentra entre medianamente satisfecho a totalmente insatisfecho (Ver gráfico 36). Lo que reconfirma las dificultades que las personas con discapacidad en movilidad humana experimentan en el acceso a los servicios de salud en el país de acogida.

**Graf. 36 ¿La atención médica recibida consideró sus necesidades específicas como persona con discapacidad?**

Personas encuestadas que respondieron =239



## Acceso a los servicios de educación

Las personas entrevistadas manifiestan su satisfacción por el acceso a la educación pública de los niños y niñas en situación de movilidad humana, pero también manifiestan que hay dificultades con la inclusión educativa de los **niños y las niñas con discapacidad** especialmente en el sistema público por lo que se han visto obligados a buscar alternativas educativas en el sector privado que casi siempre les es imposible costear, debilitando así el ejercicio de este derecho.

*“...los niños están inscritos en la escuela, los servicios están bien, lo único que necesitamos ayuda es en la búsqueda de trabajo.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Ecuador, 2020)*

*“...el servicio de educación de los niños sí [es] bueno” (Entrevista mujer venezolana en México, 2020).*

Por otro lado, las niñas, niños y jóvenes refugiados con discapacidad enfrentan en las escuelas una **doble discriminación** al ser **una persona extranjera** y al vivir con una **condición de discapacidad**, lo cual los coloca en un contexto de doble discriminación y vulnerabilidad, obstaculizando su pleno desarrollo.

*“Discriminación con la niña en el colegio. Hubo acciones dentro de la escuela, niños afectan a niños. Los niños que escuchan a sus papás*

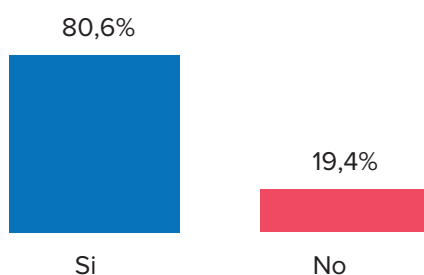
*hablar mal de los venezolanos, los niños repiten lo mismo. Mal convivir en el aula.” (Entrevista madre de niño con autismo venezolanos en Perú, 2020).*

En este sentido UNICEF a través del programa **Cultura de Paz** en las escuelas trabaja en la prevención de discriminación, xenofobia y violencia.

Los resultados de la encuesta en línea refuerzan lo arriba mencionado, el 80.6% de las personas encuestadas afirman que los niños, niñas y adolescentes (NNA) con discapacidad si tienen acceso a la educación pública (Ver gráfico 37); y de éstos el 45.1% afirman estar satisfechos porque se consideran las necesidades específicas de los NNA con discapacidad, sin embargo la mayor parte 54.9% se encuentra entre medianamente satisfecho e insatisfecho con los servicios de educación (Ver gráfico 38).

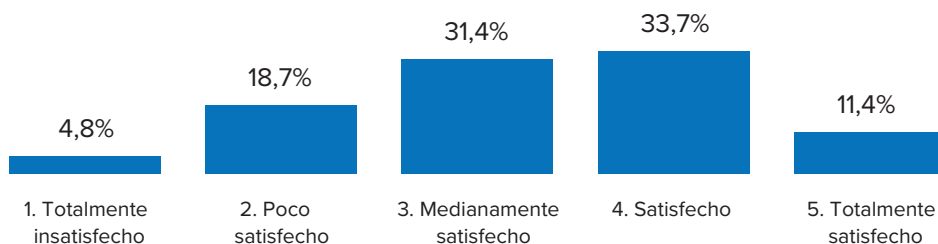
**Graf. 37 ¿Los niños y niñas adolescentes con discapacidad tienen acceso a los servicios de educación?**

Personas encuestadas =391



**Graf. 38 ¿En qué medida la escuela, colegio o centro de educación considera las necesidades específicas de apoyo de los niños y niñas adolescentes refugiados y migrantes y con discapacidad?**

Personas encuestadas=315



Esto se alinea con la identificación de ciertas barreras como: discriminación por la nacionalidad en las escuelas, recursos económicos, barreras para la inclusión educativa. En suma, al ser un **sistema educativo público no incluyente**, los familiares necesitan recursos económicos para facilitar la inserción en el sistema privado, pero dadas las condiciones laborales y económicas, esta posibilidad se ve muy lejana.

## Acceso a medios de vida

Una de las principales motivaciones del desplazamiento de las personas con discapacidad de los países participantes, es la expectativa de conseguir un trabajo que procure medios de subsistencia, además de enviar dinero a familiares en los países de origen.

En todos los países participantes del estudio, las personas con discapacidad entrevistadas coinciden en la **falta de oportunidades laborales**, situación que se agravó con la pandemia de la COVID-19. A pesar que varias de las personas entrevistadas tienen experiencia técnica y competencias a nivel profesional, muchas de ellas se han visto obligadas a incursionar en actividades económicas primarias o terciarias con bajos a medianos ingresos y en muchos casos sin prestaciones laborales por su condición irregular.

*“He estado buscando trabajo y no he podido encontrar. Por una parte, por la pandemia. Y otra, por mi discapacidad. La empresa como que no me dan prioridad. Entonces sí le estoy batallando. Ella [esposa] dejó de trabajar por lo de su embarazo, ella tiene su licenciatura. Esperemos que una vez que se alivie, vamos a seguir buscando, porque no queda de otra. Yo soy ingeniero civil, desde el año pasado no tengo empleo, desde que inició todo este rollo.” (Entrevista hombre con discapacidad hondureño en México, 2020).*

*“En cuanto al trabajo muchas personas se aprovechan de la necesidad de uno. Al principio te pagaban bien, pero como venían más personas buscando trabajo se aprovechaban de eso. Como hay que pagar agua, luz, arriendo, uno debe tomarlo, muchas personas abusan de eso.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Colombia, 2020).*

El acceso al empleo ha sido lo más difícil de conseguir, muy pocos tienen un trabajo formal o han iniciado algún emprendimiento, la mayoría de las personas manifiestan que realizan trabajos eventuales o temporales y ventas ambulantes. En Centroamérica se identificó que si bien, los participantes tienen cierta experiencia técnica y/o competencias a nivel profesional, se reconoce que 2 de cada 3 personas se han visto obligadas a realizar actividades económicas primarias de bajos ingresos y sin prestaciones laborales. Los ingresos que generan por estas actividades les alcanza para cubrir los gastos de arriendo y servicios básicos, pero

no les alcanza para cubrir otras necesidades.

*“Ahora estoy vendiendo cosas en la calle, café (...) lo que vendo es para comer nada más, para subsistir, nada más.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

*“Vendo flores y limpio carros, a veces me pagan a veces no.” (Entrevista madre de hijo con discapacidad venezolanos en Ecuador, 2020).*

Varias personas entrevistadas mencionan que enfrentaron cierto nivel de resistencia, **“estigma” o ideas equivocadas respecto a la discapacidad**, al percibir como una limitación o una insuficiencia de habilidades que les impediría desempeñarse adecuadamente en el trabajo.

*“Fui al empleo que me ofrecieron, pero ellos no sabían que yo tenía discapacidad. Llevé mi hoja de vida; me pasé un minuto y no me dejaron entrar a la oficina y llamé al asesor y me dijeron que: como usted tiene discapacidad visual a usted no le van a prestar atención. Yo les dije que podía usar un lector de pantalla para ciegos para trabajar, y ellos me dijeron que ellos allá no estaban buscando ese tipo de perfil. Madrugué a las 7 de la mañana, pero me dijeron que no era por llegar tarde, sino por la discapacidad. Yo sentía que me miraban feo... Así como llegué me tocó retirarme.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Colombia, 2020).*

Por otro lado, las personas de apoyo a personas con discapacidad mencionan que su tiempo para realizar actividades productivas es limitado al ser responsables de actividades de atención y/o cuidado.

En contraste también hay experiencias de acceso al empleo formal que se reportan de manera positiva, resaltando como facilitador la participación en programas de capacitación para el trabajo brindado por organizaciones de la sociedad civil.

*“En Chile trabajaba como cobradora telefónica. (...) De hecho recibí ayuda de Ágora Chile. Me ayudaron con clases de Excel, de orientación y movilidad para desplazarme. Y me ayudaron a encontrar trabajo.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Chile, 2020).*

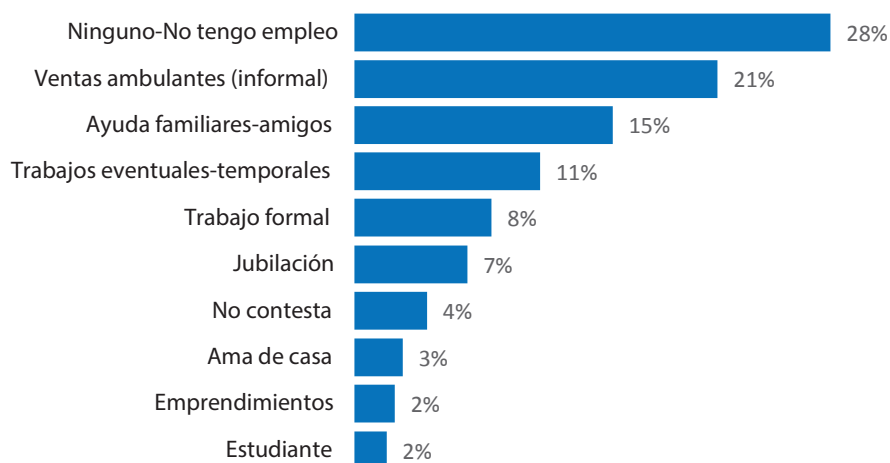
Los resultados de la encuesta en línea reafirman lo antes mencionado, que el acceso al empleo ha sido lo más difícil de conseguir, como se puede ver en el gráfico 39. La mayoría de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad, familiares y/o personas de apoyo están desempleadas (28%), apenas el 8% tiene un empleo formal; el resto realizan trabajos eventuales o temporales, ventas ambulantes, o han iniciado algún emprendimiento.

Un aspecto que resaltar del gráfico es que el sustento de las personas con



discapacidad depende de sus familiares y del apoyo de amigos/as (15%).

**Graf. 39 Medios de sustento personas con discapacidad**  
Personas encuestadas=214



Adicionalmente se detectó también barreras que obstruyen el acceso al empleo por la nacionalidad o condición migratoria. Por ejemplo, varias personas entrevistadas indican que el éxito en la búsqueda de trabajo está vinculado a contar con una estadía regular y con el certificado de discapacidad del país de acogida. La falta de esta documentación significa un obstáculo para acceder al empleo.

*“No hay trabajo formal porque no tengo todavía el carné de extranjería, también porque ya se me venció y no he renovado aún el otro. Lo que vendo es para comer nada más, para subsistir.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

Un factor importante es el idioma ya que en algunos casos las personas entrevistadas refirieron que habían preferido establecerse en comunidades de habla hispana como un facilitador para integrarse en la comunidad aun cuando existan algunas diferencias o barreras culturales, aspecto muy distinto al que enfrentan las personas migrantes en Estados Unidos de América en donde las “barreras del idioma” les impone otros desafíos, pese a que algunos de ellos residen desde hace tiempo en aquel país. Otra barrera identificada en los países participantes del estudio es la **ausencia de mecanismos de inserción laboral** para las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad.

## Discriminación

La discriminación aparece transversalmente en diferentes ámbitos, como ya se ha mencionado antes, en el **acceso a los servicios públicos** (salud, educación, transporte, información), en el acceso al trabajo, también se identifica la **discriminación por la nacionalidad** en los ámbitos cotidianos de la vida cultural,

comunitaria, religiosa; y la **discriminación por la situación de discapacidad** vinculada a barreras actitudinales sobre la base de ideas o prejuicios sobre las personas con discapacidad. La figura 6 presenta, de manera esquemática, la problemática de la discriminación percibida por las personas entrevistadas en Perú y que refleja las situaciones similares en el resto de los países participantes del estudio:

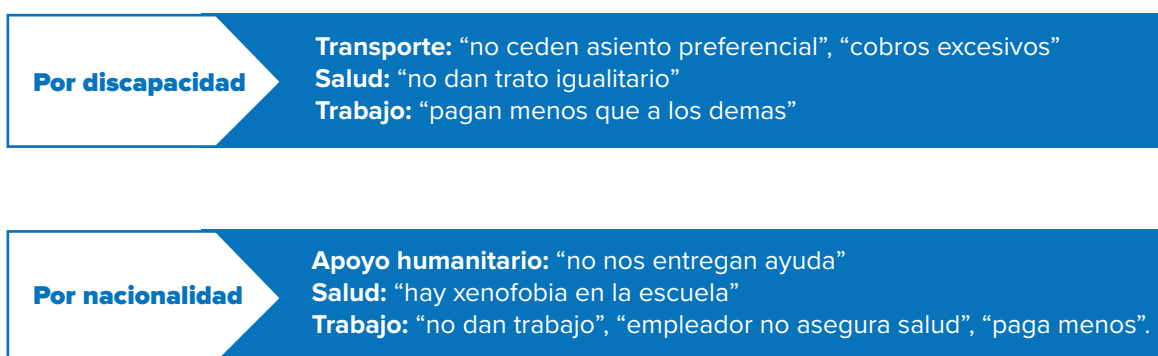


**Figura 6: Discriminación por nacionalidad y por discapacidad.**

Es importante mencionar también la intersección entre las variables etnia, discapacidad, y movilidad humana, encontrándose personas indígenas con discapacidad en situación de movilidad humana, tal y como lo resalta Fundación Paso a Paso en México. No contar con datos desagregados por edad, género y diversidad, en particular sobre la sobre la prevalencia de la discapacidad especialmente entre los niños, niñas y jóvenes, mujeres indígenas y sobre vulnerabilidades concretas de sus derechos humanos, constituye un grave obstáculo para evaluar sus problemas en el contexto de asilo y migración y los desafíos que estos colectivos enfrentan.

*"Las personas indígenas con discapacidad merecen especial atención a los efectos de la puesta en práctica de los derechos enunciados en la Declaración, incluidas las garantías contra todas las formas de violencia y discriminación (art. 22).<sup>24</sup>"*

*"Además, muchos niños y adultos con discapacidad no están registrados debido al estigma generalizado de ser señalados como personas con discapacidad (véase CRPD/C/THA/CO/1<sup>25</sup>). Es probable que el acceso a servicios básicos como la nutrición, la salud y la educación resulte más difícil en el contexto de la migración y que las personas indígenas con discapacidad tengan más posibilidades de ser víctimas de la violencia,*

24 <https://daccess-ods.un.org/TMP/7611685.39524078.html>

25 [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRPD/C/THA/CO/1&Lang=En](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRPD/C/THA/CO/1&Lang=En)

*a los malos tratos y a la explotación.” (Reflexión sobre las personas indígenas con discapacidad y el fenómeno de la movilidad humana. Anexo CA5).*

En contraste varias personas entrevistadas en los diferentes países participantes del estudio manifestaron no haber recibido y/o percibido prácticas y/o actitudes de discriminación, algunos de éstas señalan:

*“En la calle no me siento discriminado. Nadie se ha burlado. Todos me han tratado con respeto. El transporte me parece accesible. Está bien.” (Entrevista hombre con discapacidad auditiva venezolano en Perú, 2020).*

Los resultados de la **encuesta regional en línea** sobre el tema de discriminación constatan lo arriba mencionado, en el gráfico 40, el 38.6% de personas encuestadas está de acuerdo en que existe discriminación en la atención de los diferentes servicios públicos, mientras que el 32.4% manifiesta que no hay discriminación.

**Graf. 40 ¿Hay discriminación en la atención de los diferentes servicios públicos (salud, educación, transporte, información)?**

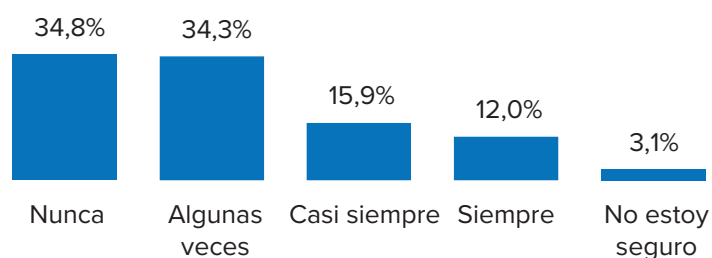
Personas encuestadas =386



En el gráfico 41 se muestra claramente que la discriminación por la nacionalidad es considerable, el 62.1% han recibido algunas veces a siempre acciones o actitudes de discriminación.

**Graf. 41 ¿Usted ha recibido acciones o actitudes de discriminación por ser una persona de diferente nacionalidad?**

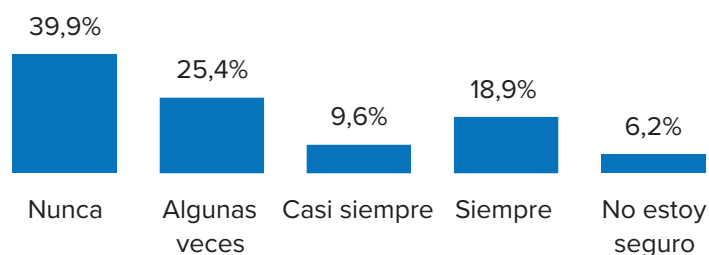
Personas encuestadas=391 respuestas



Por otro lado, el 53.9% de las personas encuestadas manifiestan haber recibido algunas veces a siempre acciones o actitudes de **discriminación por ser una persona con discapacidad**. (Ver gráfico 42)

**Graf. 42 ¿Usted ha recibido acciones o actitudes de discriminación por ser una persona con discapacidad?**

Personas encuestadas = 391 respuestas



## Percepción y prejuicios

Respecto a la **percepción y prejuicios del personal que trabaja en las organizaciones humanitarias y de gobierno**, sobre las personas con discapacidad, de las entrevistas y grupos focales a representantes de organizaciones humanitarias y de gobierno en los países participantes del estudio se pueden mencionar los siguientes puntos:

- Las organizaciones humanitarias y de gobierno manifiestan que su **personal se alinea a su mandato de servicio, los principios de igualdad y no discriminación, y al ejercicio de derechos**, por lo tanto, no hay percepciones y prejuicios sobre las personas con discapacidad y una muestra de ello es que varias de las organizaciones tienen como parte de su staff a personas con discapacidad.
- Más allá de las organizaciones **la percepción y prejuicios responden a un tema cultural de la sociedad**. Por ejemplo, la percepción de que aumenta la inseguridad social debido a la presencia de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes no regularizadas; o la falsa percepción de que se prefiere a las personas extranjeras antes que, a los nacionales, por ejemplo, en la asignación de cupos en las escuelas en los turnos para atención médica, etc.

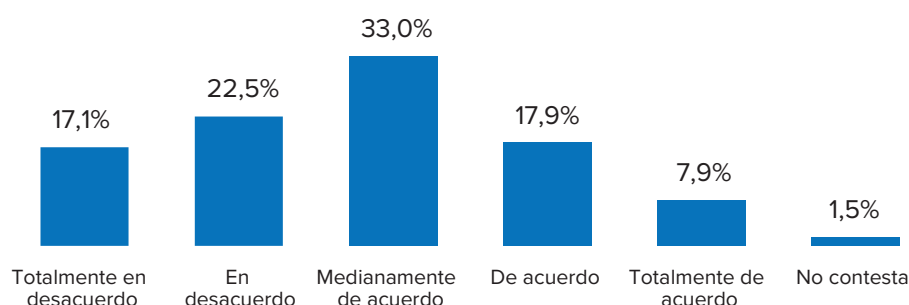
*“Yo diría que no, ya que es un personal que está enfocado y con experiencia. Los prejuicios es lo primero que se derrumba, de lo contrario no podría estar en dicha área.” (Entrevista representante de organización humanitaria en Perú, 2020).*

*“En este tiempo de pandemia nos hemos dado cuenta que tenemos una cultura de siempre mirar mal a lo diferente, por ejemplo con las personas que tienen COVID se aplican ciertas actitudes o prácticas discriminatorias. Allí está el reto no solo al interior de las instituciones sino en la sociedad.” (Grupo focal organizaciones en Ecuador, 2020).*

El gráfico 43 muestra las opiniones divididas de los encuestados, el 39.6% percibe que el personal **no tiene prejuicios** sobre las personas con discapacidad, mientras que el 25.8% dice que, si hay prejuicios, el 33% restante se ubica en el punto medio. De estos resultados se puede interpretar que hay espacio para mejorar y trabajar con el personal en las organizaciones para **reducir la percepción de prejuicios** sobre las personas con discapacidad.

**Graf. 43 ¿Cree que el personal que trabaja en las instituciones prestadores/as de servicios tiene prejuicios o estereotipos sobre las personas con discapacidad?**

Personas encuestadas=391



En opinión de algunos entrevistados se requieren nuevas políticas públicas hacia las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad de manera multisectorial, debido a que los prejuicios y discriminación a los que se enfrentan corresponden a un fenómeno novedoso en algunos países de destino.

*“El Perú no es un país acostumbrado a recibir migrantes, por lo que los rasgos de xenofobia todavía son visibles, se necesita una nueva política de migraciones que involucre a todos los sectores para que todas las personas tengan los mismos derechos incluyendo a las poblaciones vulnerables entre las que están las personas con discapacidad.” (Entrevista a organismo de Estado peruano, 2020).*

## Acceso a la Justicia

La mayoría de las personas con discapacidad entrevistadas manifestaron que **NO conocen los pasos o ruta a seguir para acceder a los servicios del sistema de justicia del país de acogida**. Esta situación se refuerza con el hecho de que la

mayoría de las personas entrevistadas indican que **NO conocen sus derechos como personas con discapacidad.**

*“En Ecuador acudí a la policía por un problema que tuve con mis maletas y no le dieron la más mínima importancia. Me dijeron que ese era mi problema. Así que llegué a este país [Perú] sin nada, solo con la ropa que yo tenía puesta...” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

De similar manera en Centroamérica, son frecuentes los reportes de ataques o abusos perpetrados por grupos criminales -en las comunidades de origen y tránsito-, o incluso por las autoridades migratorias, policiales o servidores públicos del ámbito judicial; por lo que prevalecen los contextos de impunidad y la falta de mecanismos de **acceso a la justicia**; por todas estas barreras, el temor a posibles represalias o al constante riesgo de revictimización, las personas prefieren no denunciar, siendo las mujeres las que están en mayor peligro y desprotección.

Ante este panorama las organizaciones de gobierno, organizaciones humanitarias, academia y otras de la sociedad civil en los diferentes países participantes del estudio, brindan apoyo a través de:

- **Consultorios y clínicas jurídicas para brindar:** información, asesoría legal, apoyo en trámites de registro social, apoyo en el acceso al carnet de discapacidad, apoyo legal en casos de violencia y discriminación.
- **Apoyo integral a víctimas de trata de personas,** proveyendo asesoría legal, asistencia psicosocial, y apoyo en temas de integración, restitución y reparación.
- **Incidencia y abogacía,** en temas de violencia de género y trata de personas con las diferentes instancias públicas.

*“Hay mecanismos y el asesoramiento, previamente definidos para que la persona acceda al tema de justicia, se generan alianzas de forma expedita con Fiscalía General del Estado para que asistan al alojamiento en caso de situaciones complejas. Definido en guía operacional, la forma en que la víctima acceda a espacios de justicia.” (Entrevista representante de organismo gubernamental en Ecuador, 2020).*

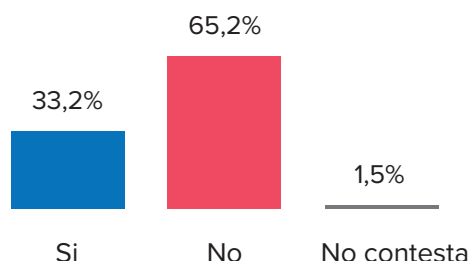
*“...se requiere un trabajo interinstitucional con los diferentes actores y no es posible sustituir el deber del estado de brindar protección a las víctimas de violencia.” (Entrevista representante de agencia de Naciones Unidas, 2020).*

Los resultados de la encuesta en línea ratifican lo arriba mencionado, como se puede ver en el gráfico 44; el 65.2% de las personas encuestadas no conocen los pasos o ruta a seguir para exigir sus derechos y acceder al sistema de justicia del país de acogida, y el 68% desconoce sus derechos como persona con discapacidad. (Ver gráfico 45)



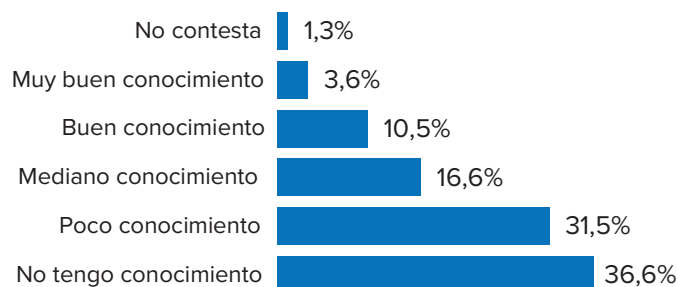
**Graf. 44 En caso de la vulneración de sus derechos, ¿conoce los pasos o ruta a seguir para exigir estos derechos o acceder al sistema de justicia en el país donde se encuentra hoy?**

Personas encuestadas=391



**Graf. 45 ¿En qué medida conoce sus derechos como persona con discapacidad?**

Personas encuestadas=391



## Participación

Las organizaciones humanitarias y de gobierno en los diferentes países del estudio reconocen que se requiere fortalecer la **participación** de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad en el diseño de programas y servicios que permitan satisfacer las necesidades específicas de las personas con discapacidad con un enfoque inclusivo e interseccionalidad.

Sobre este tema hay opiniones divididas, varias personas entrevistadas mencionan que no hay participación por desconocimiento y falta de información sobre estos espacios de incidencia, pero también por decisión propia de no participar por falta de tiempo, o por temor de ser identificada por quienes los amenazan.

Algunas organizaciones humanitarias en los diferentes países participantes

han realizado entrevistas, grupos focales con mujeres, adolescentes, personas LGBTQ+, y personas con discapacidad en situación de movilidad humana para impulsar la participación, conocer sus necesidades, elaborar estrategias para brindar la asistencia adecuada. Otros **mecanismos de participación y retroalimentación** que se mencionan son: el buzón de sugerencias y la encuesta de satisfacción post-asistencia dirigida a las personas beneficiarias, que permitirá conocer su retroalimentación e identificar que se hizo bien y que se debe mejorar.

*“Se han hecho muchos acercamientos con las personas con discapacidad, y con organizaciones de personas con discapacidad, sobre todo con el apoyo de RIADIS para comprender mejor cuales son las necesidades de las personas con discapacidad.” (Entrevista representante agencia de Naciones Unidas).*

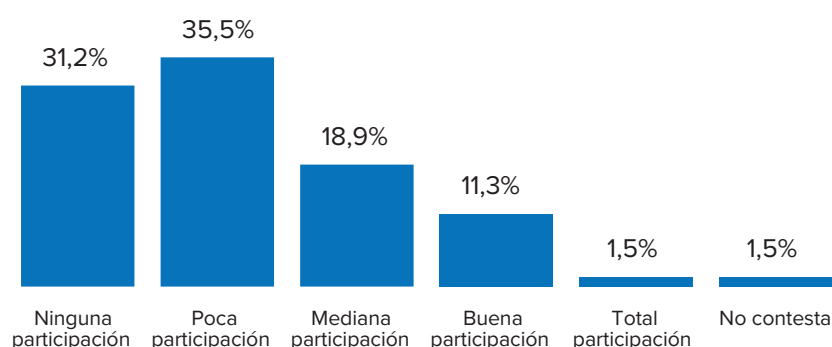
Entre los **obstáculos** que las organizaciones enfrentan para conseguir la **participación** de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad, se mencionan los siguientes:

- La situación de movilidad humana no permite mantener una participación sostenida o continua porque son familias que se mueven de una ciudad a otra, de un país a otro.
- La situación actual de pandemia ha obligado a pensar en nuevos mecanismos de participación de las personas en situación de movilidad humana con discapacidad, se han tenido que idear nuevas formas para retroalimentar los servicios que se proveen y el impacto que se está generando.

Los resultados de la encuesta regional en línea evidencian que la participación de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad es baja en las consultas y procesos de toma de decisiones, realizadas por las organizaciones humanitarias y/o de gobierno, sobre asuntos que les afectan. El 85.6% de las personas encuestadas mencionan que hay una mediana a ninguna participación.

**Graf. 46 Participación en las consultas y procesos de toma de decisiones, realizadas por las organizaciones humanitarias y/o de gobierno, sobre asuntos que les afecta**

Personas encuestadas=391





Voluntaria refugiada venezolana con discapacidad visual ayuda a organizar la distribución de abrigos y mantas en Argentina.  
© Javier Di Benedictis / UNHCR.

#### 4.1.4 Momento 4: Expectativas a futuro

Las expectativas inmediatas de las personas entrevistadas en los diferentes países participantes giran alrededor de **mejorar su condición económica** a través del empleo formal y estable, o a través de actividades y emprendimientos productivos para cubrir sus necesidades y la de sus familias.

*“Tener un buen trabajo. Que abran las empresas para poder tener un buen trabajo para poder pagar todas mis necesidades.” (Entrevista hombre con discapacidad auditiva venezolano en Perú, 2020).*

Dentro de las expectativas también se encuentran la de **regularizar su condición migratoria o finalizar su procedimiento de asilo en el país** de acogida para tener estabilidad. Pero también por otro lado están sentimientos de incertidumbre y miedo que dificulta trazar un horizonte a mediano o largo plazo.

*“Mi plan es quedarme aquí en México y conseguir la residencia permanente, pero no por asilo porque si es por asilo ya no puedo viajar al Salvador, mi plan es viajar al Salvador, visitar a mi familia y poder regresar sin ningún problema, pasar por la aduana por migración sin ningún problema, es lo que yo quiero y por eso yo quisiera obtener mi residencia permanente para poder quedarme a vivir aquí en México porque me gusta mucho.” (Entrevista hombre con discapacidad salvadoreño en México, 2020).*

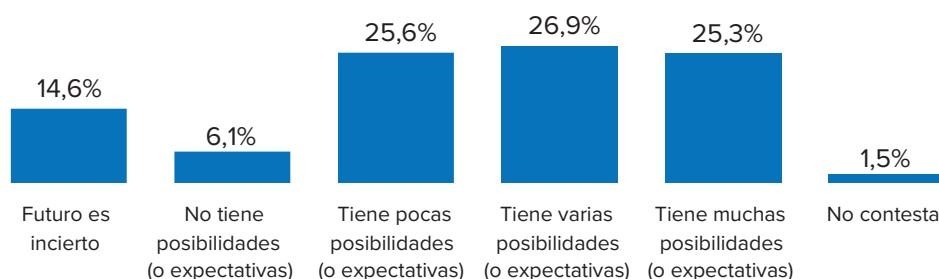
Algunas personas tanto de origen venezolano como centroamericano tienen la expectativa de regresar a su país de origen.

*“Yo me imagino un futuro en mi país, que hayan condiciones para poder estabilizarse y que no sea tan complicado cubrir las necesidades.”  
(Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

Los resultados de la encuesta regional en línea en el gráfico 47, muestra que el 52.2% se siente optimista sobre las expectativas de futuro, mientras que el 46.3% percibe un futuro incierto con pocas posibilidades o expectativas.

**Graf. 47 Respecto a las expectativas sobre su futuro a corto y mediano plazo, ¿usted siente qué?:**

Personas encuestadas=391



## 4.2 Actores humanitarios y de Gobierno

### 4.2.1 Capacidades internas de las organizaciones humanitarias y de gobierno

#### a) Desagregación de datos

Los datos e información sobre las personas con discapacidad en movilidad humana es un recurso clave para entender sus necesidades y diseñar estrategias de respuesta inclusivas y específicas que respondan a estas. Las organizaciones humanitarias y de gobierno entrevistadas reconocen que **el no contar con datos desagregados sobre discapacidad es un vacío y una necesidad urgente.**

En los diferentes países participantes en el estudio, cada organización humanitaria y de gobierno recolecta datos de las personas beneficiarias de acuerdo a las necesidades de información y a los servicios específicos que brindan, y para ello utilizan sus propios sistemas o herramientas para registrar los datos.

*“Las diferentes áreas cuentan con bases de datos, y algún campo o registro para identificar a las personas con discapacidad, pero no hay información adicional o más detalle sobre el tipo de discapacidad y*

*necesidades específicas que requerirían estas personas.” (Entrevista representante de agencia de Naciones Unidas, 2020).*

*“Desde el Estado es necesario fortalecer la recopilación de información de las personas que se encuentran en situación de movilidad humana, porque en este momento no se tiene un registro único y unificado.” (Grupo Focal-Organizaciones en Ecuador, 2020).*

En contraste existe algunas organizaciones humanitarias, en algunos países como en Perú y Chile que si llevan un detalle de los datos de discapacidad. Por su parte en El Salvador, se ha establecido el *Registro Único de Personas en Condición de Desplazamiento Forzado Interno* en el cual obliga a que se tengan **datos desagregados** mínimos según género, edad, **discapacidad**.

*“Sí, [hay] incorporado un sistema de recolección de datos de las personas que atiende la intersección entre persona migrante y con discapacidad, así como también grupo etario y género.” (Entrevista organización humanitaria en Perú, 2020).*

*“Sí, se pregunta el grado y el tipo [de discapacidad] para trabajar su índice de inclusión, es una herramienta (...) en nuestro software. Eso siempre queda recogido. Y cuando se puede apoyar con el carné o información para recibir trabajo.” (Grupo Focal organizaciones humanitarias de Chile, 2020).*

Para las organizaciones humanitarias y de gobierno la **discapacidad es un criterio de priorización** para brindar la asistencia humanitaria, es decir que se da mayor prioridad en la atención a las personas en movilidad humana con discapacidad.

De las entrevistas realizadas se identificaron las siguientes dificultades:

- Levantar información sobre personas con discapacidad es complejo, **¿cómo saber el tipo y el % de discapacidad, cuando no hay un documento que lo certifique?**
- Muchas de las personas en movilidad humana con discapacidad **no cuentan con una certificación o carnet de discapacidad**, y los entrevistadores de las organizaciones humanitarias no son especialistas para identificar y/o avalar un tipo de discapacidad.
- Muchos de los datos recolectados sobre personas con discapacidad son provistos por la persona informante, cabeza de hogar, y son datos de personas que no están presentes durante la entrevista, lo cual abre la **posibilidad de que existan miembros de familia que podrían tener alguna discapacidad y que la misma familia no lo ha identificado**. En el caso de que la persona informante es una persona con discapacidad, la información se obtiene en base a la **auto-identificación de la persona**, es decir, en base a las respuestas de la persona sobre si tiene o no una discapacidad, y el tipo de discapacidad.

## Desafíos identificados

- La **seguridad de los datos** y el manejo de la información personal de las personas con discapacidad es crucial para garantizar la confidencialidad, la seguridad física, la protección de datos y el buen uso de estos.
- Brindar una **atención de calidez y generar un ambiente de confianza**, es muy importante para que las personas se puedan expresar libremente, considerando que muchas personas vienen atravesando situaciones de violencia y desplazamiento forzado.
- En cada país es necesaria la coordinación entre todos los actores para no duplicar esfuerzos (incluida la revictimización de la persona entrevistada y las múltiples entrevistas que se realizan actualmente para recolectar la misma información) y **contar con un registro único o un sistema que permita registrar datos, de manera segura y confidencial, desagregados sobre discapacidad** y que sea accesible para todas las organizaciones humanitarias e instituciones gubernamentales que trabajan en movilidad humana. Se podría pensar también en un sistema de información regional.

## b) Diseño e implementación de servicios y protocolos de atención

Es importante reconocer que existen servicios que son universales y parte de los derechos humanos, tales como el acceso a la **salud y la educación**, por lo cual los Estados a través de sus instituciones rectoras, deben garantizar el acceso igualitario y sin distinción a las personas en situación de movilidad humana.

Para las organizaciones humanitarias entrevistadas en los diferentes países participantes en el estudio, **la discapacidad es un tema transversal** que se incluye en los servicios de asistencia que proveen a las personas en movilidad humana, por lo tanto no cuentan con algún programa específico para su atención, sin embargo existen esfuerzos de algunas organizaciones, tales como ACNUR<sup>26</sup>, Cruz Roja, y ONGs<sup>27</sup> como CBM International y Humanity & Inclusion quienes han desarrollado guías para trabajar con personas con discapacidad en movilidad humana con enfoque inclusivo.

*“No se puede tener un programa específico para cada interseccionalidad que se puede dar con las diferentes variables, como género, edad, etnia, discapacidad.” (Entrevista representante agencia de Naciones Unidas, 2020).*

En los protocolos de entrega de asistencia humanitaria se prioriza a los grupos en riesgo como mujeres gestantes, niños, niñas y adolescentes no acompañados, personas mayores, personas con enfermedades crónicas y críticas, y personas con discapacidad para que sean las primeras en recibir la asistencia humanitaria.

26 Trabajando con personas con discapacidad en desplazamiento forzado <https://www.refworld.org/es/docid/5e94f5a44.html>

27 All under one roof: <https://www.sheltercluster.org/inclusion-persons-disabilities-shelter-programming-working-group/documents/all-under-one-roof>



---

*“Tenemos un enfoque de priorización, las poblaciones que se priorizan para dar un tipo de asistencia, ya que por recursos no podemos llegar a toda la población.” (Entrevista representante agencia de Naciones Unidas, 2020).*

La atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad necesitan de protocolos específicos de atención de acuerdo al tipo de discapacidad en especial discapacidad intelectual que es más compleja.

*“No es posible elaborar protocolos para las diferentes combinaciones de interseccionalidad pero sí sensibilizar y capacitar a los equipos para que puedan abordar los casos específicos y plantear acciones acorde a las necesidades específicas.” (Entrevista representante agencia de Naciones Unidas, 2020).*

Se reconoce la dificultad de identificar los diferentes tipos de discapacidades como la intelectual, psicosocial y la discapacidad múltiple, así como condiciones complejas como el autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo.

Un tema importante que se requiere fortalecer y brindar una respuesta de acuerdo a las necesidades, es sobre el **impacto psicosocial** en las personas provocados por la experiencia de movilidad y desplazamiento forzado.

### **Enfoque interseccional en la asistencia humanitaria**

De acuerdo con las entrevistas y grupos focales realizados con organizaciones humanitarias, se identificó que, no solo existe una apuesta por un enfoque de **inclusión de la discapacidad**, sino también un reto en la implementación de un **enfoque interseccional**; es decir, por un lado, se reconoce que la discapacidad requiere de una atención y una ayuda con características específicas, y por otro, que existe la intersección de variables que incrementan la vulnerabilidad de las personas, por ejemplo la intersección de discapacidad, género, orientación sexual, identidad y expresión de género, origen étnico y edad.

*“Lo que sucede en [ONG Internacional] con este proceso de caracterización para la asistencia humanitaria multipropósito es que digamos: hay unas variables que son criterios de priorización. Entonces por ejemplo si es una mujer joven con discapacidad que tiene a cargo un niño o una niña con discapacidad, y además es jefa única de hogar, entonces pues es una familia que se prioriza para la atención. Esa intersección de criterios nos permite darle prioridad en la atención a ciertas familias. O también, siempre que encontramos un riesgo de protección, si ese riesgo interseccional con una discapacidad, entonces es un riesgo alto; si además de la situación de protección infantil, encontramos que es un niño, niña o adolescente con discapacidad, el riesgo aumenta.” (Entrevista representante de ONG Internacional, 2020).*

Por otro lado, es necesario diferenciar entre la **asistencia humanitaria** que aplica en contextos de emergencia y que requieren una respuesta urgente, de los **servicios y medidas afirmativas** definidas por la legislación local en cada país para las personas con discapacidad. El acceso a estos servicios y medidas afirmativas requieren el cumplimiento de normas y requisitos como es la obtención del **carnet de discapacidad**, que se ha transformado en una barrera ya que las personas en situación de movilidad humana con discapacidad y en situación irregular no tienen pasaporte y no pueden acceder a la calificación/evaluación de su discapacidad para obtener el carnet de discapacidad.

### c) Recursos humanos y financieros de las organizaciones

Las organizaciones humanitarias y de gobierno entrevistadas en los diferentes países participantes en el estudio, coinciden en que los recursos humanos y financieros actuales son insuficientes para cubrir todas las necesidades de la población en situación de movilidad humana la cual está en constante cambio, y ahora es mucho más compleja con la pandemia por la COVID-19.

*“No, yo creo que todo está muy expuesto a lo que implica la financiación, los períodos de las intervenciones, la disponibilidad de los equipos... Nosotros por ejemplo, paramos en marzo, porque se acababa la primera fase de lo que empezó en enero, y pasaron 4 meses para volver a prestar servicios (...) hoy sabes con quién podemos contar, pero mañana ese proyecto deja de ser financiado, se va el equipo y ya no están en el panorama.” (Entrevista de una profesional de ONG en Colombia, 2020).*

Por otro lado, se reconoce la necesidad de **fortalecer los procesos de capacitación y sensibilización en el tema de discapacidad** al personal de las organizaciones humanitarias y de gobierno. Este fue un tema recurrente en el grupo focal organizado con organizaciones humanitarias en Centroamérica y México, donde se cuenta en su mayoría con un sistema robusto de registro, pero con limitaciones relacionadas con las competencias del personal en materia de discapacidad, así como medios de comunicación inclusivos y universales. Uno de los temas clave es la capacitación y difusión de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

*“No hay un conocimiento a profundidad, tal vez un 20 a 30% de los colegas la conocen [la Convención].” (Entrevista representante de Organización Humanitaria, 2020).*

*“Estos procesos educativos que son necesarios, ayudan a que el personal que trabaja en la institución sea inclusivo. A todos nos corresponde que en todas las gestiones se establezca este enfoque inclusivo.” (Entrevista representante organismo gubernamental en Ecuador).*

Algunas organizaciones ya han tomado acciones al respecto, por ejemplo, la oficina de ACNUR en Honduras ha iniciado con un proceso de sensibilización y formación del Staff y algunos de sus socios implementadores para posteriormente evaluar la respuesta y los servicios que se ofrezcan al sector. Por su parte ACNUR Ecuador ha compartido con sus organizaciones socias la “*Guía para trabajar con personas con discapacidad en desplazamiento forzado*”, y junto con RIADIS ha capacitado a su personal sobre el set de preguntas del Grupo de Washington, para identificar el tipo de discapacidad.

*“[Proveer] recursos técnicos (capacitaciones, talleres, formaciones) para acompañar de manera más idónea a la población, sí es importante hacer una inversión para contar con mayores recursos para ellos (...) Los recursos nunca son suficientes para poder acompañar a la población en general. Considerando que la población con alguna discapacidad en general algunas veces requiere de acompañamientos más prolongados y por lo mismo, los procesos de integración suelen ser más lentos.”*  
(Entrevista organización humanitaria en Perú, 2020).

## **4.2.2 Alianzas y participación en políticas y programas**

### **a) Alianzas Interinstitucionales**

El fenómeno social de la movilidad humana requiere el trabajo y apoyo conjunto de los Estados como responsables directos, las agencias de Naciones Unidas, organizaciones socias implementadoras, cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, la academia, redes, entre otras, para dar respuesta a las diferentes necesidades que tienen las personas en movilidad humana incluyendo aquellas con discapacidad.

Las organizaciones de gobierno en los países participantes han desarrollado **protocolos de coordinación interinstitucional** para realizar un trabajo intersectorial, en respuesta a las necesidades de las personas en movilidad humana. Estos protocolos permiten direccionar a las personas en movilidad humana incluyendo aquellas con discapacidad a la institución adecuada para que pueda recibir la atención que corresponde. Sin embargo, las personas entrevistadas mencionan que en la práctica hay problemas de coordinación y trámites burocráticos que deben corregirse para que cada institución gubernamental asuma la responsabilidad que le corresponde y se brinde una respuesta ágil.

Adicionalmente se resalta que es muy importante involucrar y coordinar con las organizaciones humanitarias para que el sistema de referencia se active oportunamente y se provea de la ayuda requerida a las personas en movilidad humana con discapacidad.

*“Dentro de los protocolos, además de la identificación del caso, tenemos como una norma la activación de los mecanismos de referencia a*

---

*los servicios del estado, si identificamos un caso con situación de discapacidad activamos el mecanismo de referencia a los servicios del sistema de salud para que tenga la evaluación, para que acceda al carnet del CONADIS, pero más enfocado a la exigibilidad de derechos ante el Estado.” (Grupo Focal Organizaciones humanitarias y de gobierno en Ecuador, 2020).*

**Las Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD)** tienen básicamente la misión de garantizar la inclusión y la defensa de derechos de las personas con discapacidad. Desafortunadamente se evidencia que, en los diferentes países participantes en el estudio, **hay una limitada relación de colaboración entre OPDs y las organizaciones humanitarias y de gobierno que trabajan en movilidad humana**. Sin embargo, existe la apertura de trabajar y colaborar con las OPDs en varios temas como la elaboración de los protocolos de atención a personas con discapacidad, temas de capacitación relacionados a la discapacidad e inclusión.

Las alianzas estratégicas en cada país con las diferentes instancias gubernamentales, ONGs locales, agencias de Naciones Unidas, organizaciones de cooperación internacional son fundamentales en la colaboración y contribución con recursos humanos y financieros en el área de movilidad humana. La Plataforma R4V y la Plataforma de apoyo del MIRPS para Centroamérica y México son una muestra palpable de esta colaboración y trabajo conjunto.

## **b) Participación en políticas y programas nacionales**

Las agencias de Naciones Unidas como ACNUR, OIM, UNICEF, entre otras, han contribuido con los diferentes Estados con insumos y apoyo técnico en el desarrollo y/o actualización de las leyes nacionales sobre movilidad humana, de incidencia en las políticas públicas y apoyo con asesorías técnicas a los estados. En cada país, de acuerdo a su contexto, existe la necesidad de contar con nuevas políticas públicas hacia las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad de manera multisectorial.

### **Retos organizacionales:**

- Fortalecer las capacidades del recurso humano, así como las herramientas y protocolos internos a utilizar, que incluya el sistema de registro y la identificación de perfiles;
- Mejorar la forma de comunicarse y contactarse con las personas con discapacidad, así como la articulación con su comunidad e inclusión de sus organizaciones;
- Incrementar las acciones de incidencia a través de campañas y estrategias de comunicación accesible;
- Fomentar alianzas con organizaciones de base;
- Promover la generación de políticas inclusivas y la adaptación al nuevo contexto originado por la pandemia.





Persona con discapacidad visual beneficiaria de entrega de kits de alimentos en Ecuador durante la pandemia de COVID-19.  
© Sebastián Narváez / UNHCR.

### 4.3 Impacto de la COVID-19

Es muy importante considerar como parte del contexto la pandemia global por la COVID-19; en la presente investigación no se realizó un estudio a profundidad de este tema, sin embargo, sí se consultó de forma general sobre el impacto de la pandemia en las personas en situación de movilidad humana con discapacidad y en las organizaciones humanitarias y de gobierno.

#### 4.3.1 En las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad.

La pandemia por COVID-19 impactó en las condiciones de vida de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad y a sus familiares y personas de apoyo; después de la emergencia sanitaria, la principal problemática provocada por la pandemia es la **pérdida de fuentes de ingresos**. Debido a que la mayoría de las personas en situación de movilidad humana se dedicaba al trabajo informal, con las restricciones de movilidad y confinamiento se encontraron frente a la imposibilidad de sostener sus actividades económicas.

*“Tuve que dejar de trabajar y tenía que pagar alquiler y servicios. La señora nos tomó consideración, dio tiempo para pagar, nos permitió estar allí, me dieron dónde quedarme. Al segundo mes de cuarentena fue difícil la comida. Pedí dinero prestado.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Perú, 2020).*

---

*“Bueno de salud todo bien, gracias a Dios. A mí no me despidieron, pero desde marzo hasta el 15 de septiembre estaba cobrando la mitad de sueldo, afectó muchísimo porque me atrasé en todas las tarjetas, todo era para comida y renta. A mí esposo lo despidieron.” (Entrevista mujer con discapacidad venezolana en México, 2020).*

Esta situación desencadenó otra serie de problemas y necesidades que debieron enfrentar las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad en los diferentes países participantes del estudio, como son: la falta de alimento, medicinas, atención médica específica, servicios de rehabilitación, acceso a la información y comunicación, paralización de trámites para regularizar su estadía, procesos de desalojo por falta de pago de arriendos, entre otros.

*“La situación se volvió crítica cuando al pasar de los días y semanas no tenía que comer y la deuda de arrendamiento crecía.” (Entrevista persona con discapacidad venezolano en Ecuador, 2020).*

*“Pasamos por la enfermedad [contagio de coronavirus]. a mí me han quedado muchas secuelas del COVID-19. Con hambre, nos han querido desalojar. Momentos muy difíciles. Hay hacinamiento, vivimos en un espacio muy pequeño. En un solo cuarto donde vivimos todos.” (Entrevista madre de niño con autismo venezolanos en Perú, 2020).*

De acuerdo a las conclusiones de la **“Encuesta regional de desalojos de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes de Venezuela”<sup>28</sup>** del Sector Regional de Protección de la Plataforma R4V, 10.6% del total de hogares desalojados incluían algún miembro familiar con discapacidad física y/o intelectual<sup>29</sup>.

Los principales motivos de riesgo de desalojo que identificaron las personas refugiadas y migrantes de Venezuela son la imposibilidad de pago de las viviendas y los servicios públicos; en una proporción más baja, pero no menos reveladora, por la discriminación y las disputas con los arrendadores o la violencia en la zona donde habitaban. En general los desalojos tuvieron una baja intervención de autoridades locales en su mediación o en el ofrecimiento de rutas para el acceso a la justicia.

*“En esta época de pandemia las situaciones más complejas son los desalojos de familias donde hay personas con discapacidad; entonces tratamos de apoyar porque esto no puede darse y tratamos de que esto no suceda.” (Entrevista representante de organización humanitaria en Ecuador, 2020).*

---

28 Informe de la Encuesta Regional de Desalojos disponible en:  
<https://r4v.info/es/documents/details/84958> (pág. 52)

29 <https://r4v.info/es/working-group/285?sv=39&geo=0>



El confinamiento afectó también a varias personas en su salud mental, provocando depresión, ansiedad y tensión en las relaciones interpersonales al interior de las familias, produciéndose casos de violencia intrafamiliar y de género.

### **Respuesta de los actores humanitarios y de gobierno**

Ante esta situación de emergencia sanitaria y humanitaria, los gobiernos, organizaciones humanitarias, organizaciones de la sociedad civil, y empresa privada, han brindado su apoyo dentro de su alcance y recursos disponibles a través de los siguientes ítems, entre otros, que varían de país a país:

- Entrega de kits de alimentos;
- Entrega de tarjetas para adquirir alimentos; transferencias de dinero para cubrir necesidades básicas;
- Apoyo económico a las familias para el pago de renta y evitar los desalojos;
- Apoyo económico para que las personas tengan acceso al servicio de internet y se mantengan informados sobre la pandemia y comunicados con sus familiares;
- Apoyo psicosocial y contención emocional a las familias de forma virtual y remota;
- Transporte interno para movilizar a personas que se encontraban en la ciudad durante el confinamiento para que puedan regresar a sus comunidades;
- En el área de salud, recibieron orientación médica y quienes se contagiaron con COVID-19 tuvieron atención médica ambulatoria.

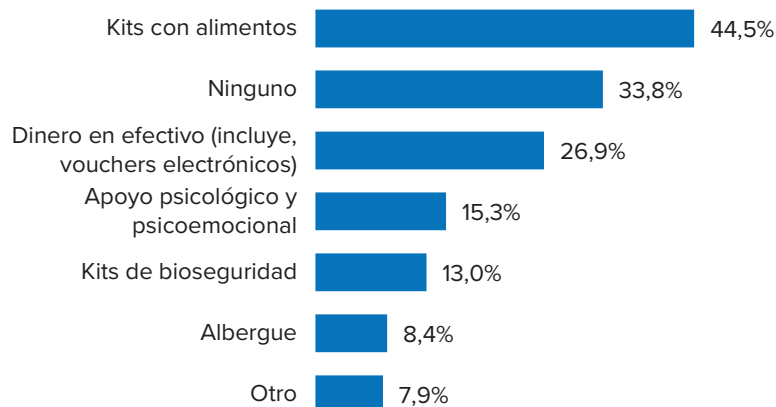
*“Cuando empezó la cuarentena, ellos [los de ACNUR] me ayudaron con remedios para el niño... Me dieron quinientos mil pesos para comprarle los medicamentos al niño y comprar comida” (Entrevista mamá de hijo con discapacidad venezolanos en Colombia, 2020).*

*“El gobierno sí me ayudó con dinero y dos veces con una caja de comida.” (Entrevista mujer con discapacidad auditiva venezolana en Chile, 2020).*

Durante el confinamiento obligatorio las personas que respondieron la encuesta en línea confirman la recepción de asistencia humanitaria, como se muestra en el gráfico 48; la principal asistencia fue la entrega de **kit de alimentos** 44.5%, seguido de **dinero en efectivo** 26.9%, **apoyo psicológico** 15.3%, **kit de bioseguridad** 13% y **albergue** 8.4%. Sin embargo, también hay un porcentaje considerable, 33.8% de personas que mencionan que no recibieron asistencia humanitaria.

### Graf. 48 Ayuda recibida durante la pandemia

(\*)Personas encuestadas = 391

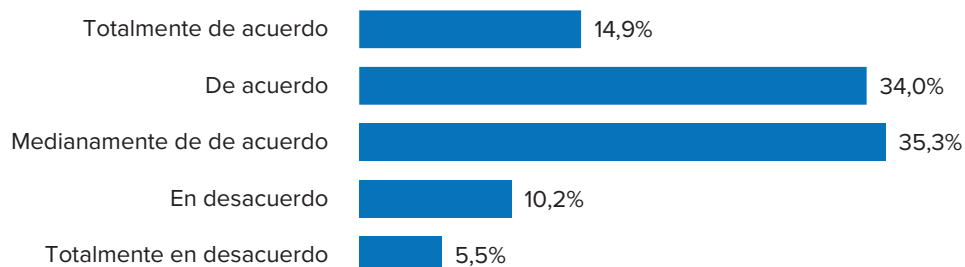


(\*) Datos de respuestas de opción múltiple, la suma de % parciales puede exceder el 100%.

Por otro lado, en el gráfico 49 muestra que el 48.9% de personas encuestadas consideran que la asistencia humanitaria recibida ha sido inclusiva, teniendo en cuenta las necesidades específicas de la persona con discapacidad. El 15.7% opina que no fue así, y el 35.3% están medianamente de acuerdo.

### Graf. 49 ¿En qué medida considera que la ayuda recibida ha sido inclusiva, teniendo en cuenta las necesidades específicas de la persona con discapacidad?

Personas encuestadas que respondieron= 235



### 4.3.2 En las organizaciones humanitarias y de gobierno

Las organizaciones tanto de gobierno como humanitarias en los diferentes países participantes en el estudio, tuvieron que adaptar y/o adoptar estrategias para dar continuidad a sus operaciones, brindar la respuesta humanitaria y al mismo tiempo cuidar a su personal, entre estas medidas tenemos:

- Teletrabajo, donde la conectividad a internet se volvió un factor crítico;
- Jornadas semipresenciales para preparar la respuesta humanitaria;
- Medidas de bioseguridad para el personal;
- Protocolos de comunicación con los beneficiarios, y con líderes comunitarios para identificar necesidades.

La pandemia ha obligado a las organizaciones a replantear sus prioridades, a revisar el uso de recursos, nuevas maneras de hacer llegar los servicios a las personas que lo necesitan, y el impacto que se genera. Un ejemplo de ello, la COMAR de México hizo uso de plataformas digitales, para dar continuidad a trámites y solicitudes de personas en movilidad humana.

El contacto directo y personal con las personas en movilidad humana siempre será muy valioso e importante, pero dada la condición de pandemia la comunicación telefónica o virtual es la única alternativa, aunque no siempre es la más accesible.

*“...tuvimos que actuar súper rápido y pensar cómo adaptar las diferentes atenciones de manera remota, nos tocó habilitar bastantes líneas de atención, líneas por áreas, para que las personas puedan tener mayor accesibilidad, sobre todo desde el área psicosocial.” (Entrevista representante organización humanitaria internacional en Ecuador, 2020).*

#### **Limitación en el acceso a la tecnología**

La comunicación a través del uso de la tecnología (telefonía celular, internet) se tornó un factor crítico, ya que varios de los servicios se canalizaron por la vía virtual/remota. Esto evidenció otras limitaciones: la primera que no todas las personas tenían acceso a un teléfono celular inteligente ni acceso a internet, la segunda que aun teniendo acceso a estos recursos la información y comunicación no se encontraba en formatos accesibles para las personas con discapacidad.

*“...no todas las personas han tenido la oportunidad de conectarse, porque ahora necesitas para estar en comunicación un celular y si las personas no lo tienen entonces es bastante limitado.” (Entrevista representante organización humanitaria internacional en Ecuador, 2020).*

### **4.3.3 Resultados del grupo focal realizado por el Sector Regional de Protección de la Plataforma R4V**

En el marco del grupo de trabajo sobre personas con necesidades específicas en la respuesta interagencial a la COVID-19, liderado por el Sector Regional de Protección de la Plataforma R4V<sup>30</sup>, se realizó un grupo focal regional con nueve personas con discapacidad refugiadas y migrantes de Venezuela en países de acogida de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Curazao, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay y cinco entrevistas individuales a proveedores de servicios en Aruba, Brasil, Colombia y Uruguay.

El **objetivo** de esta consulta virtual fue comprender el impacto de las medidas impuestas por los países para mitigar los riesgos de contagio de la COVID-19, en las personas con discapacidad refugiadas y migrantes de Venezuela, especialmente en relación con sus necesidades prioritarias, incluidas el acceso a derechos y servicios y a los mecanismos individuales y comunitarios de protección.

Considerando que el estudio no abarcó otros aspectos de la situación de pandemia, se ha incluido los principales hallazgos obtenidos de este grupo focal regional, información complementaria a los hallazgos del estudio ya mencionados en las secciones a) y b).

Esta consulta, liderada en el marco del Sector por RIADIS, ACNUR y HIAS, con el apoyo de los Sectores nacionales en Colombia y Ecuador arrojó elementos claves para la identificación de riesgos existentes, los impactos sobre la población con algún tipo de discapacidad; así como los ajustes que las organizaciones proveedoras de servicios tuvieron que hacer, con el fin de garantizar una respuesta pertinente. A continuación, algunos de estos hallazgos.

#### **Impactos de la pandemia COVID-19 en las personas con discapacidad refugiadas y migrantes venezolanas**

**a) Agudización de las necesidades.** Las personas participantes indicaron que las necesidades de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad aumentaron durante la pandemia, no las identifican necesariamente como necesidades nuevas, muchas son las que ya existían pero que se han agudizado. Entre las necesidades más apremiantes se mencionan el acceso a la alimentación y los medicamentos; el pago del arriendo y los riesgos de desalojos.

---

30 El Sector Regional de Protección de la Plataforma R4V es liderado por ACNUR y HIAS, agrupa un total de 106 organización y cubre 17 países en Latinoamérica y el Caribe. Este Sector procura el fortalecimiento de la respuesta en protección y prevención de los riesgos de manera coordinada y coherente con los sectores nacionales de protección, con el fin de elevar la provisión de servicios y mecanismos de protección a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Esto incluye, entre otros, la promoción de capacitaciones y actividades de sensibilización dirigidas a actores clave de protección, redes regionales y sectores nacionales. Más información disponible en: <https://r4v.info/es/working-group/259?sv=39&geo=0>

---

*“Es una angustia constante esta situación. La necesidad se ha magnificado.” (Grupo focal regional, persona con discapacidad visual venezolana. Bolivia, 2020).*

Algunas personas cuentan con redes de apoyo de personas venezolanas, así como de organizaciones humanitarias que les ayudan con donaciones para reducir gastos.

Para algunas de las personas con discapacidad con enfermedades crónicas o con familiares con enfermedades crónicas (por ejemplo, diabetes, insulino-dependientes, lesión renal, hipertensión), el riesgo de contraer COVID-19 es más alto o tienen miedo de contagiar a sus familiares que son personas de alto riesgo, por lo que ven aún más limitada su capacidad de movilidad lo que conlleva a un nivel mayor de dependencia hacia terceros. Dependen de otras personas para obtener ingresos económicos, comprar y adquirir medicamentos, acudir a sus citas médicas, entre otros.

**b) Falta de acceso a procedimientos de regularización y trámites legales.**

Los trámites migratorios durante el 2020 se vieron paralizados en algunos países, afectando a la documentación de las personas, sobre todo aquellos establecimientos que no reciben documentos provisionales.

En Argentina para sacar el certificado de discapacidad se requiere el Documento Nacional de Identidad (DNI), sin este no se puede acceder a varios trámites legales y ayudas estatales.

Los trámites de convalidación de documentos también se vieron suspendidos durante la pandemia y es una exigencia de algunas empresas para contratar al personal. Algunas de las personas participantes en el grupo focal, se desempeñaban como docentes y como resultado de la pandemia, no tuvieron renovación de sus contratos y, en consecuencia, se vieron obligados a ofrecer servicios en línea, acudir al apoyo de redes sociales y familiares, y de organizaciones humanitarias con el fin de garantizar su seguridad alimentaria y el acceso a sus medicamentos. Otro inconveniente, es que algunas páginas oficiales en internet para realizar estos procedimientos o trámites no se encuentran en formatos accesibles para los diferentes tipos de discapacidad.

**c) Acceso a servicios de salud.** Las personas con discapacidad que requieren asistir a consultas médicas mencionaron que han tenido dificultades en cuanto al acceso a salud y tratamientos. Varias requieren controles regulares para seguir tratamientos, pero las citas han sido canceladas o reprogramadas debido a las medidas impuestas en algunos de los países. En otros lugares, las terapias de rehabilitación continúan disponibles pero algunas personas con discapacidad, sobre todo aquellas con enfermedades crónicas o con familiares que padecen de estas enfermedades, tienen miedo de salir y exponerse al riesgo de contagio que todavía es muy alto.

En el caso de parejas con discapacidad y debido a la restricción de ingreso a centros hospitalarios y de salud para las personas con bebés, niños y niñas, manifestaron retos para cumplir con los controles médicos de sus hijos e hijas debido a la imposibilidad de acudir acompañados a las citas.

Las personas participantes en el grupo focal regional mencionaron que se consideran personas fuertes y resilientes, pero igual mencionan que con esta pandemia “tocan fondo”; para otras discapacidades como el autismo, dicen que el impacto es mucho mayor.

*“No ves salida a la situación.” (Grupo focal regional, madre de niño con autismo, Perú - 2020).*

El retorno no es considerado como una alternativa para las personas con discapacidad y con enfermedades crónicas; por las dificultades que en su país de origen tendrían para acceder a los medicamentos y tratamientos requeridos.

**d) Restricciones en la movilidad:** Para las personas con discapacidad visual y auditiva las medidas de distanciamiento han representado, además, la pérdida de apoyo en el desplazamiento por las ciudades. Si anteriormente las personas podían acudir al apoyo de los transeúntes en la calle para atravesar obstáculos o semáforos, con las medidas de distanciamiento este tipo de ayuda desapareció, elevando las dificultades para la movilidad, el traslado a entidades de gobierno, la búsqueda de ingresos y el acceso a la asistencia humanitaria.

**e) Proyección de futuro:** Las personas participantes manifiestan que la proyección a futuro es incierta.

*“...es como estar en una encrucijada la verdad, porque esto te plantea muchas cosas, inclusive si te tienes que devolver”, “devolverte sería un escenario bastante catastrófico” y sería la última opción. “Antes de regresar me pondría a cantar en los buses”. “Todos tenemos las ganas de seguir luchando donde estamos”. Mencionan que su salud y la de sus familiares cambió de forma positiva al salir de Venezuela, por lo que regresar a su país no sería una opción para ellos/as”. (Grupo focal regional, liderado por el Sector Regional de Protección, personas con discapacidad venezolanas en países de acogida).*

### **Sobre los actores humanitarios**

Como se mencionó anteriormente, hubo una respuesta para enfrentar esta pandemia, en donde los diferentes actores sociales, privados, gubernamentales, entre otros, brindaron su apoyo para responder ante esta situación; en este grupo focal coinciden en varias de las acciones de respuesta, sumándose también las siguientes:



- Entrega de kits de higiene;
- Creación y fortalecimiento de líneas de atención gratuita para orientación y derivación de casos a servicios humanitarios de emergencia;
- Activación de árboles de comunicación, chatbots, páginas web y otras herramientas para la disseminación de mensajes de clave y de prevención;
- Elaboración de material de información inclusivo sobre COVID-19, las vacunas y mensajes de prevención. Inclusión de personas con discapacidad en la elaboración y revisión de estos materiales.

Uno de los esfuerzos más relevantes de las organizaciones proveedores de servicios fue la **adecuación de sus servicios de rehabilitación a sistemas virtuales** y en procesos de formación/capacitación a terceros y personas de apoyo. Estas medidas permitieron garantizar la continuidad de estos servicios en contextos de cuarentena, elevando a la vez, la capacidad de personas de apoyo para personas con discapacidad.

Por otro lado, durante el grupo focal regional las personas participantes afirmaron que **no todas recibieron ayuda por parte de los gobiernos** en los países de acogida. En países como Bolivia indican que no se puede acceder a ayudas estatales sociales, inclusive para el caso de bonos para personas con discapacidad, los cuales se priorizan solo para los y las nacionales. Estos bonos ayudarían a cubrir parte del arriendo, medicinas, alimentación.

Las personas refugiadas y migrantes con discapacidad consideran que existe la necesidad de revisar los **criterios de priorización y vulnerabilidad** de las organizaciones en tiempos de la COVID-19 y que se flexibilicen garantizando que quienes se encuentran en mayor nivel de riesgo logran acceder a la asistencia humanitaria y, así mismo, que los servicios prestados no dependan de la organización que los presta creando una sensación de ausencia de transparencia.

### **Participación en la toma de decisiones**

Las personas refugiadas y migrantes con discapacidad afirman que les interesa participar en la toma de decisiones sobre asistencia y apoyo a través de consultas, recibiendo una respuesta directa de las organizaciones y no contactando a computadoras que no saben si los van a escuchar, resaltan que como personas con discapacidad tienen mucho por aportar.

Las personas participantes mencionan que no pertenecen todavía a asociaciones o grupos de personas con discapacidad en los países de acogida, esto se debe a que las membresías implican un costo económico, o se necesita certificado de discapacidad para ser miembro, y al ser extranjeros no cumplen con este requisito. Les interesaría participar en organizaciones, incluyendo aquellas que promuevan la inclusión laboral, consideran que las redes de apoyo son claves para afrontar esta crisis; las identifican como espacios para intercambiar buenas prácticas, intercambiar información sobre emprendimientos económicos, contar

---

con un espacio de catarsis, intercambiar saberes y sentirse acompañados.

*“Tenemos capacidades con las que podemos aportar como agentes multiplicadores”. (Grupo focal regional liderado por el Sector Regional de Protección, personas con discapacidad venezolanas en países de acogida).*

### **Necesidades de acceso a los servicios de internet, telefonía**

Las personas con discapacidad consultadas señalan que hay acceso a internet, pero hay que pagarlo y se les acumulan las deudas. En Perú, como en varios lugares, a las personas con más de tres recibos acumulados les cortan la conexión a internet.

Algunas compañías han bajado los costos del servicio, en general los planes de teléfonos con paquetes de navegación son bastantes buenos y accesibles. En varios países se puede tener acceso a servicios de internet sin tener documentos; en otros como en Curazao, si no se tiene documentos y estadía regular no se tiene acceso a los servicios y contratos de internet, televisión, teléfono.

En algunos lugares hay acceso a internet, pero la señal no es buena, lo que no les permite trabajar desde sus viviendas. En Chile, algunas compañías ofrecen ofertas de planes con acceso libre a redes sociales durante la pandemia. Las conexiones de WiFi públicas son lentas y no llegan a lugares donde residen la mayoría de las personas refugiadas y migrantes.

En Centroamérica un aspecto de suma relevancia es la falta de conectividad y las evidentes brechas de desigualdad para el acceso a medios electrónicos, ya que las personas de interés manifestaron que no cuentan con medios ni recursos para acceder a internet.

### **Impacto COVID-19 en las personas en situación de movilidad humana con discapacidad**

Después de la emergencia sanitaria, la principal problemática provocada por la pandemia es la pérdida de fuentes de ingresos, debido a que la mayoría de las personas en situación de movilidad humana se dedicaba al trabajo informal, con las restricciones de movilidad y confinamiento se encontraron frente a la imposibilidad de sostener sus actividades económicas. Esta situación desencadenó otra serie de problemas y necesidades como la falta de alimento, medicinas, atención médica específica y tratamientos, servicios de rehabilitación, así como la falta de acceso a la información y comunicación, paralización de trámites para regularizar su estadía, procesos de desalojo por falta de pago de arriendos, entre otros.

El confinamiento afectó también a varias personas en su salud mental, provocando depresión, ansiedad y tensión en las relaciones interpersonales al interior de las familias.

---

Otra de las barreras identificadas fue la limitación en el acceso a la tecnología, acceso a los servicios de internet y telefonía.

Ante esta situación de emergencia sanitaria y humanitaria, los gobiernos, organizaciones humanitarias, organizaciones de la sociedad civil, y empresa privada, han brindado su apoyo dentro de su alcance y recursos disponibles. Alrededor del 50% de las personas encuestadas consideran que la asistencia humanitaria recibida no ha sido inclusiva, teniendo en cuenta las necesidades específicas de la persona con discapacidad.

Por otro lado las organizaciones tanto de gobierno como humanitarias en los diferentes países participantes en el estudio, tuvieron que adaptar y/o adoptar estrategias para dar continuidad a sus operaciones, brindar la respuesta humanitaria y al mismo tiempo cuidar a su personal. La pandemia ha obligado a las organizaciones a replantear sus prioridades, a revisar el uso de recursos, nuevas maneras de hacer llegar los servicios a las personas que lo necesitan, y el impacto que se genera.



Refugiado colombiano con discapacidad física producto de un disparo. Hoy trabaja en una tienda de abarrotes y es presidente de una Asociación de Personas con Discapacidad en Ecuador. Se dedica a defender los derechos de personas con discapacidad.

© Jaime Giménez / UNHCR.



## 5. Conclusiones

Para la presentación de conclusiones, nos basaremos en las preguntas de investigación que se plantearon al inicio del estudio, de forma que las conclusiones respondan de manera resumida a estas preguntas. Iniciaremos por los A) **Estados**, luego con B) los **actores humanitarios** y finalmente C) **Las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad**.



**A. ¿Tienen los Estados que acogen a personas refugiadas, desplazadas y migrantes, políticas, servicios y programas inclusivos?**

- ¿Tienen en cuenta los marcos jurídicos de los derechos humanos de las personas con discapacidad?
- ¿Existen mecanismos de protección (prevención, mitigación y respuesta) que incluyen a las personas con discapacidad?
- ¿Son los programas sociales para personas refugiadas, desplazadas, migrantes y comunidades de acogida inclusivos en materia de discapacidad?

### **1. Respecto al marco legal nacional e internacional**

- Los países participantes en el estudio se alinean con los convenios internacionales sobre derechos humanos, derecho de refugiados, de asilo y de protección internacional, de migración, y de discapacidad; y a nivel nacional cada país cuenta con su propio marco legal sobre estos mismos temas orientados al respeto a los derechos humanos y con los instrumentos internacionales que cada país ha firmado.
- **El reto** para todos los gobiernos de los países participantes **es la implementación y aplicación del marco legal existente y los acuerdos internacionales firmados**, de forma que se garantice a las personas con discapacidad en movilidad humana el ejercicio de sus derechos humanos y en el caso específico de las personas con discapacidad garantizar el ejercicio de sus derechos conforme a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

---

## 2. Respeto a las políticas y sistemas de protección

### 2.1. Políticas

- En general en los países participantes del estudio hace falta ajustar, incorporar, en las políticas de atención a personas refugiadas, desplazadas y migrantes existentes, el **enfoque de inclusión e interseccionalidad y los principios de accesibilidad, diseño universal y ajustes razonables para las personas con discapacidad**.
- Se evidencia un **desencuentro y una falta de transversalización de la perspectiva de discapacidad en las políticas migratorias y de protección** a las personas refugiadas, desplazadas y migrantes; e igualmente la incorporación de las necesidades específicas que como refugiadas, desplazadas y migrantes experimentan las personas con discapacidad, en la legislación y las políticas en materia de derechos y discapacidad.
- Una barrera común identificada en todos los países participantes es el **proceso para la obtención del carnet de discapacidad**, especialmente para aquellas personas refugiadas, desplazadas y migrantes con estadia irregular, sin el cual no es posible acceder a los beneficios y medidas afirmativas que la ley local del país de acogida establece para las personas con discapacidad.

### 2.2. Sistema o mecanismo de protección

- Los diferentes países participantes tienen mecanismos o sistemas de protección para las personas refugiadas, desplazadas y migrantes en los que intervienen las diferentes instancias o instituciones de gobierno responsables de garantizar el ejercicio de derechos, en coordinación con las organizaciones humanitarias y de la sociedad civil. Sin embargo, estos **mecanismos de protección no incluyen protocolos específicos de atención a personas con discapacidad** convirtiéndose en una barrera para el acceso a la justicia y acciones de protección.

## 3. Respeto a los programas de respuesta

- En todos los países participantes los Estados están implementando programas de respuesta a los movimientos mixtos, con el apoyo de las diferentes agencias de Naciones Unidas, organizaciones humanitarias internacionales y locales, y también organizaciones de la sociedad civil; sin embargo, no hay un enfoque inclusivo e interseccional de la discapacidad que apunte a satisfacer las necesidades específicas de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes.



- Los programas de respuesta son para todas las personas en movilidad humana, **no hay programas específicos o diseñados para personas con discapacidad**. Sin embargo, existe algunos esfuerzos de organizaciones humanitarias que están incluyendo el enfoque inclusivo e interseccional.



**B. ¿Están los actores humanitarios y/o mecanismos de coordinación en capacidad de dar una respuesta inclusiva a las personas con discapacidad?**

- ¿Recogen, utilizan y analizan **datos sobre las personas con discapacidad** y la interseccionalidad entre la discapacidad, el género, diversidad y la edad para informar sus acciones?
- ¿Son sus evaluaciones de necesidades, gestión de datos, diseño, programación, supervisión y prestación de servicios de discapacidad inclusivos?
- ¿Están capacitados/as para prestar servicios y acciones inclusivas a las personas con discapacidad?

#### **4. Respecto a los datos desagregados**

- En todos los países participantes se evidencia la falta de datos e información de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad con la desagregación de variables como género, edad, diversidad étnica y tipo de discapacidad que permita el diseño de una respuesta basada en las necesidades específicas de las personas con discapacidad y con un enfoque inclusivo.
- Cada organización recolecta datos de las personas beneficiarias (usuarios/as) de acuerdo con sus necesidades de información y a los servicios específicos que brinda; y para ello utiliza sus propios sistemas o herramientas para registrar los datos.
- Hay dificultades y desafíos en la recolección de datos de discapacidad durante el contacto/entrevista a las personas refugiadas, desplazadas y migrantes, como: brindar alternativas de comunicación, la identificación del tipo de discapacidad, la validación del nivel de severidad de la discapacidad.

---

## 5. Respeto al diseño e implementación de servicios y protocolos de atención

- Para las organizaciones humanitarias que trabajan en movilidad humana, la discapacidad es un tema transversal que se incluye en los programas y servicios existentes. En este sentido, hay escasos programas y/o proyectos diseñados específicamente para personas con discapacidad, puesto que muchas veces no se puede tener un programa específico para cada interseccionalidad que se pueden dar con las diferentes variables, como género, edad, etnia, discapacidad.
- Se requiere desarrollar y/o fortalecer protocolos específicos de atención a personas con discapacidad en situación de movilidad humana acorde a sus necesidades específicas.
- En los protocolos de entrega de asistencia humanitaria se prioriza a las personas con discapacidad para que sean los primeros en recibir la asistencia humanitaria.
- La atención a las personas con discapacidad en situación de movilidad humana implica trabajar con un enfoque inclusivo e interseccional, lo que significa **adquirir nuevos conocimientos, capacitación y mayores recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros**.

## 6. Respeto a los recursos humanos y financieros

- Los recursos humanos y financieros necesarios para atender a la cada vez creciente población en movilidad humana en la región latinoamericana **son insuficientes**, a pesar de los esfuerzos de los gobiernos de los diferentes países y organizaciones humanitarias, agencias de Naciones Unidas, y de la sociedad civil; la brecha de recursos entre lo que se necesita y lo que realmente se tiene es cada vez más grande, ésta brecha de recursos es uno de los factores que no facilita la implementación y aplicación a nivel operativo del marco legal nacional y los acuerdos internacionales.
- Las organizaciones humanitarias y de gobierno reconocen la **necesidad de capacitar y sensibilizar de forma continua a su personal** en temas clave sobre discapacidad, inclusión e interseccionalidad que permitan brindar la atención y servicios ajustados a las necesidades de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad.
- Algunas organizaciones ya han tomado acciones al respecto, por ejemplo, ACNUR Ecuador ha compartido con sus socios implementadores la “Guía para trabajar con personas con discapacidad en desplazamiento forzado”, y junto con RIADIS ha capacitado a su personal sobre el set de preguntas del Grupo de Washington, para identificar el tipo de discapacidad.

## 7. Respeto a la cooperación estratégica entre actores

- La movilidad humana es un proceso complejo, por lo que se reconfirma la necesidad de **fortalecer la coordinación y el trabajo conjunto** de todos los actores involucrados, pero principalmente de los Estados, de la comunidad internacional y de la sociedad civil, para diseñar programas de respuesta inclusivos a las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con y sin discapacidad.
- En los diferentes países participantes se evidencia el trabajo conjunto entre las instituciones públicas involucradas a través del sistema de referencia y contra referencia; y también se evidencia la colaboración de los Estados con los diferentes actores humanitarios, internacionales y locales.
- Existe la apertura por parte de las organizaciones humanitarias y de gobierno para trabajar y colaborar con las Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPDs) en temas como la elaboración de los protocolos de atención a personas con discapacidad, temas de capacitación relacionados a la discapacidad, inclusión e interseccionalidad.



**C. ¿Qué barreras y facilitadores encuentran las personas con discapacidad según su edad, género, diversidad y condición migratoria/situación de regularidad en los países de origen, tránsito y de destino para acceder a la protección de sus derechos y servicios básicos?**

- ¿Tienen acceso a información sobre derechos y servicios, actualizada, oportuna y en formatos accesibles?
- ¿A qué riesgos de protección están expuestos/as?
- ¿A qué tipos de discriminación y exclusión se enfrentan?
- ¿Qué procedimientos de regularización pudieron realizar con facilidad y sin obstáculos?
- ¿Participan activamente en las consultas y los procesos de adopción de decisiones?

## 8. Respeto a las barreras y facilitadores que enfrentan las personas con discapacidad

- Las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad **enfrentan barreras de diferentes tipos** (actitudinales, ambientales, institucionales) y en los diferentes ámbitos del entorno en que se desenvuelven (político, económico, social, cultural, civil) que impactan en el ejercicio de sus derechos y como consecuencia en su calidad de vida.

- **Existen barreras específicas en cada momento del itinerario de movilidad humana**, así como diferencias significativas en su impacto en la vida de las personas dependiendo de variables como la estadia legal, el tipo de discapacidad, género, edad, etnia.
- Las personas en movilidad humana con discapacidad experimentan **alta incertidumbre** al dejar su país de origen, durante el trayecto experimentan la **desprotección y falta de asistencia humanitaria basada en sus necesidades específicas**; en el país de acogida experimentan otras barreras como la **precarización laboral, discriminación** por nacionalidad, discapacidad, y otros factores de interseccionalidad que **impiden un efectivo ejercicio de derechos**, que impacta en el acceso a la justicia y acciones de protección.
- Adicionalmente enfrentan barreras institucionales y legales con relación a su **regularización en el país de acogida** y el **reconocimiento jurídico de la discapacidad** (carnet de discapacidad), que a su vez impacta en otros derechos como el **acceso a la salud, rehabilitación, educación, protección social**, sumadas a las barreras del entorno como la pandemia de COVID-19 y así como la falta de redes de apoyo.
- Entre los factores positivos o facilitadores se identificaron los siguientes: a) Las **redes de apoyo**, ya sea de familiares, amigos, pares de personas refugiadas, desplazadas o migrantes o pares de personas con discapacidad. b) La discapacidad como un factor **de priorización para brindar la asistencia humanitaria** por parte de las organizaciones humanitarias y de gobierno en los diferentes países de tránsito y acogida, a pesar de que existe una brecha para satisfacer las necesidades específicas de las personas con discapacidad. c) La **articulación y trabajo interinstitucional** para brindar las medidas de protección a las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad frente a la vulneración de derechos. **La solidaridad y apoyo de una gran parte de la comunidad de acogida** a las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad.

## **9. Respecto al acceso a los servicios**

- Las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad experimentan barreras en el acceso a los servicios de salud, educación, empleo, principalmente por la discriminación y xenofobia debido a la nacionalidad, la condición de discapacidad, y su situación irregular en el país de acogida.
- En general los servicios y asistencia humanitaria a personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad **no contemplan el enfoque inclusivo y la interseccionalidad entre movilidad humana, discapacidad y otras variables**, sin embargo, existen esfuerzos de

algunas organizaciones como por ejemplo ACNUR<sup>31</sup>, Cruz Roja, y ONGs<sup>32</sup> como CBM y Humanity & Inclusion quienes han desarrollado guías para trabajar con personas con discapacidad en movilidad humana con enfoque inclusivo.

## **10. Respeto a las necesidades de protección**

- Las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad se encuentran en una **situación de doble vulnerabilidad** ante los riesgos y amenazas que enfrentan en su trayecto y en la comunidad de acogida, por lo que es prioritario brindar las medidas de protección necesarias a través de las diferentes organizaciones gubernamentales y humanitarias.
- Las **mujeres y especialmente las niñas, niños y adolescentes con discapacidad están expuestos mayormente** a abusos, violencia de género y a violencia sexual en los diferentes momentos del desplazamiento.

## **11. Respeto a la discriminación y prejuicios**

- En todos los países participantes la discriminación aparece transversalmente en diferentes ámbitos. Por ejemplo, en el **acceso a los servicios públicos** (salud, educación, transporte, información), también se identifica la **discriminación por la nacionalidad** en los ámbitos cotidianos de la vida cultural, comunitaria, religiosa; y la **discriminación por la condición de discapacidad**.
- **Las niñas, niños y adolescentes refugiados con discapacidad enfrentan en las escuelas una doble discriminación** por ser una persona extranjera y por ser una persona con discapacidad, lo cual los coloca en un contexto de doble discriminación y vulnerabilidad, obstaculizando su pleno desarrollo.
- Existe **prejuicios** sobre las personas con discapacidad en situación de movilidad humana, siendo evidente el estigma, criminalización e ideas erróneas sobre esta población por lo que es evidente la falta de estrategias de sensibilización y de toma de conciencia en los países de tránsito y acogida para evitar los contextos de discriminación y facilitar la inclusión en la comunidad de acogida.

---

31 Trabajando con personas con discapacidad en desplazamiento forzado <https://www.refworld.org/es/docid/5e94f5a44.html>

32 All under one roof: <https://www.sheltercluster.org/inclusion-persons-disabilities-shelter-programming-working-group/documents/all-under-one-roof>

## 12. *Respecto a la participación*

- Existe una **baja participación** de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad en las consultas y procesos de toma de decisiones, realizadas por las organizaciones humanitarias y/o de gobierno, sobre asuntos que les afectan. Así como la participación en diferentes procesos comunitarios. Entre las razones que mencionan las personas con discapacidad está el desconocimiento y falta de información sobre estos espacios de participación. Mientras que del lado de las organizaciones reconocen que es necesario fortalecer los mecanismos de participación en especial de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.







Familia recibe asistencia en el Centro Binacional de Atención Fronteriza (CEBAF) esperando ingresar a Perú.

© Sebastian Castañeda/ UNHCR.

## 6. Recomendaciones

### 1. Sobre el marco legal nacional e internacional

- El desafío para todos los gobiernos de los países participantes está en **aplicar y hacer realidad el marco normativo vigente** a nivel nacional e internacional, para garantizar el ejercicio de derechos humanos y responder a las necesidades de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad, creando políticas públicas favorables con mayores espacios inclusivos dentro de la sociedad de acogida; para ello es necesario asegurar los recursos financieros y humanos, la cooperación de todos los actores involucrados y el seguimiento y evaluación continuo para asegurar los resultados esperados a corto, mediano y largo plazo.
- Se recomienda diseñar e implementar un **enfoque de doble vía** que aborde la **interseccionalidad**, desde las necesidades de atención asociadas a la discapacidad como las necesidades derivadas de la situación de movilidad humana. Este enfoque ha de contemplar medidas de transversalización recíprocas tanto en **políticas, legislación y programas** dirigidos a la población refugiada y migrante en general y con discapacidad.

### 2. Sobre el sistema de información

- Se recomienda **el diseño o el fortalecimiento de un sistema de información** que pueda registrar los datos de las personas en movilidad humana desagregados por discapacidad y otras variables de interseccionalidad, que facilite el diseño, implementación y seguimiento de programas de respuesta inclusivo, dicho sistema debería ser accesible para todos los actores



- Aplicar marco normativo vigente
- Enfoque de doble vía que aborde interseccionalidad
- Atención a necesidades de personas con discapacidad en situación de movilidad humana



- Fortalecimiento del sistema de información
- Impulsar investigaciones estadísticas para identificar las necesidades de atención de las personas con discapacidad en situación de movilidad humana



- Construir protocolos de atención específicos para personas con discapacidad en situación de movilidad humana



- Fortalecer alianzas entre las instancias responsables de las políticas de discapacidad y movilidad humana en cada país

---

involucrados en el tema de movilidad humana evitando así la duplicación de esfuerzos y la dispersión de datos.

- Garantizar la **seguridad de los datos, la confidencialidad** y el buen manejo de la información personal de las personas asistidas.
- Impulsar investigaciones estadísticas y sociales actualizadas sobre temas que permitan identificar la situación y las necesidades de atención de las personas con discapacidad en situación de movilidad humana, desde una perspectiva diferencial por grupos prioritarios y desde el enfoque de interseccionalidad.

### **3. Sobre los protocolos de atención**

- Se recomienda a las organizaciones humanitarias y de gobierno que brindan servicios, construir los **protocolos de atención** para trabajar con las personas con discapacidad en situación de movilidad humana con un enfoque inclusivo, de igualdad y diversidad.
- En el diseño de la respuesta, considerar lo que hay detrás de la persona en situación de movilidad humana, esto implica un **“Plan de Vida”**, que permite ver las dimensiones de la persona para reconstruir un futuro con una mirada más integral e inclusiva.
- Fortalecer y/o desarrollar **Programas Nacionales de Salud Mental** desde un enfoque de prevención, accesibilidad, rehabilitación, inclusión social y derechos humanos, considerando también la atención integral a personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad, y con un énfasis especial a personas retornadas con discapacidades adquiridas como consecuencia de la experiencia de movilidad.

### **4. Sobre el personal de las organizaciones**

- **Desarrollar y/o fortalecer las capacidades del personal** de las organizaciones humanitarias y de gobierno para garantizar la atención a personas en movilidad humana con discapacidad, a través de capacitación continua en diferentes temas tales como: Convención de los Derechos de las personas con discapacidad (CDPD), desagregación de datos, enfoque inclusivo, otros.
- **Sensibilizar y capacitar a los equipos** de las organizaciones para que puedan abordar las intersecciones de los factores de vulnerabilidad (edad, género, etnia, diversidad, discapacidad) para que estén en capacidad de definir un plan de acción específico adecuado a cada caso.
- Apoyar en la **formación y capacitación de familiares y personas de apoyo** de las personas con discapacidad que requieran mejorar técnicas de cuidado y apoyo con un enfoque integral.



---

## 5. Sobre la cooperación estratégica entre actores

- Fortalecer la **vinculación y alianza entre las instancias responsables de las políticas de discapacidad y movilidad humana** en cada país -y en la región, a fin de favorecer mesas de diálogo interinstitucional que permitan el trabajo coordinado y el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como compartir, contribuir y usar de forma efectiva y eficiente los recursos económicos y logísticos disponibles para garantizar la atención de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad.
- Se recomienda abrir las oportunidades para la participación y colaboración formal entre las organizaciones humanitarias y de gobierno con las **Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPDs) en el tema de movilidad humana**, especialmente en el diseño, implementación y evaluación de planes y programas de respuesta dirigidos a personas con discapacidad.
- Identificar **buenas prácticas sobre programas o iniciativas de atención, inclusión y participación comunitaria** de personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad, así como de comunidades de acogida, en la región.

## 6. Sobre alternativas de comunicación y formatos accesibles

- Incluir en los planes de respuesta **alternativas de comunicación con las personas con discapacidad auditiva e intelectual**, para prever el apoyo de intérpretes de lengua de señas y formatos accesibles como la fácil lectura, pictogramas para personas con discapacidad intelectual. Es importante considerar que, en los puntos de atención fronterizos, el o la intérprete debe manejar la lengua de señas de los dos países.
- Promover la elaboración de **materiales en formatos accesibles e inclusivos** a los diferentes tipos de discapacidad.
- Asegurar la **participación activa de personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad** desde la identificación de las necesidades de materiales informativos y de comunicación, así como en su diseño, elaboración y monitoreo.
- Integrar a las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad como **agentes multiplicadores de información** con sus pares en los diferentes países.
- Crear **redes y canales de comunicación** que faciliten el intercambio de información actualizada, así como medios para compartir su retroalimentación con actores claves.
- Fomentar el **uso de diversos medios de comunicación** que respondan a los diferentes tipos de discapacidad.

## 7. Sobre programas específicos y el enfoque de interseccionalidad

- Se recomienda **incorporar programas o actividades adaptadas a personas con discapacidad**, a manera de disminuir las barreras que puedan existir en el acceso a asistencia y programas humanitarios.
- Se recomienda a las organizaciones y Estados, crear espacios para trabajar sobre los enfoques de interseccionalidad en la población refugiada, desplazada y migrante con discapacidad para ofrecer una asistencia humanitaria inclusiva.
- Se recomienda a adoptar medidas para responder a las necesidades específicas en materia de comunicación, interpretación, servicios culturalmente adaptados, entre otros, teniendo en cuenta las necesidades particulares de las personas en situación de mayor vulnerabilidad como lo son las personas indígenas con discapacidad.

## 8. Sobre el entorno familiar y la asistencia humanitaria

- Se recomienda que la atención y asistencia humanitaria hacia las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad, contemple a su entorno familiar, ya que sobre la familia recae toda la responsabilidad por la persona con discapacidad.
- Se recomienda trabajar con las familias, en torno a la **práctica del cuidado o apoyo personal a las personas con discapacidad**, para que esta tarea sea distribuida en el entorno familiar y no recaiga exclusivamente en las mujeres.

## 9. Sobre la certificación de calificación de la discapacidad

- Frente a la barrera que significa obtener el certificado de discapacidad en relación a



- Crear canales y redes de comunicación efectivos para personas con discapacidades



- Crear programas o actividades específicas para personas con discapacidad



- Optimizar procesos de validación de la discapacidad y la obtención del carnet de discapacidad



- Campañas de sensibilización para prevenir actos de discriminación



- Considerar participación política de personas con discapacidad en situación de movilidad humana

---

su situación regular en el país de acogida, se recomienda hacer un esfuerzo conjunto a nivel regional para revisar, optimizar y acordar los **procesos de validación o calificación de la discapacidad y la obtención del carnet de discapacidad**, de forma que éste documento sea reconocido y aceptado en los diferentes países independientemente de su situación regular, permitiendo así acceder a el ejercicio de derechos y medidas de protección específicas en el país de acogida.

## **10. Sobre la discriminación y xenofobia**

- Se recomienda fortalecer procesos de toma de conciencia o **campañas de concientización y sensibilización** a todos los niveles de la sociedad, para prevenir actos de discriminación y xenofobia por la nacionalidad, por la discapacidad, y otros factores (género, etnia, edad, diversidad).

## **11. Sobre la participación de personas con discapacidad**

- Considerar la participación de las personas con discapacidad en los proyectos y programas que las organizaciones humanitarias y de gobierno puedan impulsar que permitiría generar diferentes metodologías y procesos para **garantizar su participación efectiva en el diseño, consulta, planeación, implementación, monitoreo y en la rendición de cuentas**.
- Es necesario definir procesos **de participación mucho más sistemáticos y con base comunitaria** para que sean continuos y no sólo de una consulta aislada o puntual, de forma que se pueda garantizar la participación de estos grupos en situación de movilidad humana.
- En los procesos de participación se debe tomar en cuenta factores clave tales como: el tipo de discapacidad de las personas, así como la capacidad de las organizaciones **de gestionar dicha participación en igualdad de condiciones**.
- Promover y consolidar la **integración de personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad en procesos organizativos** nacionales y locales de personas con discapacidad.
- Fomentar la creación y ampliación de **redes de apoyo**.

## **12. Sobre el reconocimiento y fortalecimiento de capacidades**

- Reconociendo que las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad tienen capacidades, habilidades y fortalezas, se recomienda incrementar las oportunidades de formación y su inclusión en programas de **construcción de capacidades**, así como también, su participación en iniciativas, proyectos productivos y de inclusión laboral para garantizar procesos de autonomía y autosuficiencia.



---

**13. Finalmente se recomienda profundizar y continuar líneas de investigación sobre las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad, que incorporen temas como los siguientes:**

- Análisis a profundidad de las “barreras” que enfrentan las personas con discapacidad en los diversos contextos de movilidad humana.
- Las necesidades de las comunidades de acogida para garantizar la plena inclusión de personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad, particularmente al ejercicio de los derechos laborales y la reincorporación a la vida productiva.
- La situación de mujeres, niñas y adolescentes refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad y las necesidades de protección frente a la violencia de género.
- La atención psicosocial y de salud mental de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad.
- Analizar el impacto psicosocial de los actos de violencia generalizada e inseguridad en zonas y rutas con mayores índices delictivos.
- Analizar el impacto de los fenómenos de trata y tráfico de mujeres y niñas en el contexto de la movilidad humana particularmente de aquellas mujeres y niñas con discapacidad.

## 7. Fuentes consultadas en línea

- ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). 1951. Chile. CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS. <https://www.acnur.org/5b0766944.pdf>
- ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). 2020. Chile. ¿Dónde solicitar asilo? Sección de Refugio y Reasentamiento, Departamento de Extranjería y Migración. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. <https://help.unhcr.org/chile/donde-encontrar-ayuda/donde-solicitar-asilo>
- ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS. 1951. <https://www.acnur.org/5b0766944.pdf>
- ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). Definiciones Refugiados y migrantes. <https://refugeesmigrants.un.org/es/definitions>
- ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). Informe mensual de las américas. Enero 2020. <https://www.acnur.org/5e5598334.pdf>
- ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). Situación en Venezuela. <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>
- ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). Situación en Venezuela. 2020. <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>
- ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). Situación Venezuela: Aspectos claves del monitoreo de protección. Enero-Junio de 2019. [https://www.acnur.org/op/op\\_prot/5d321d124/situacion-venezuela-aspectos-claves-del-monitoreo-de-proteccion-enero-junio.html](https://www.acnur.org/op/op_prot/5d321d124/situacion-venezuela-aspectos-claves-del-monitoreo-de-proteccion-enero-junio.html)
- ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). Trabajando con personas con discapacidad en desplazamiento forzado. Publicado en el 2019. <https://www.refworld.org.es/docid/5e94f5a44.html>
- ADN Político. México. Así se alista la CDMX para recibir a la #CaravanaMigrante. 26 de octubre de 2018. <https://adnpolitico.com/mexico/2018/10/26/asi-se-alista-la-cdmx-recibir-a-lacaravanamigrante>
- Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017 - 2021. Ecuador. Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/AGENDA-MOVILIDAD-HUMANA-FINAL-FEB-2020-1.pdf...-comprimido-1.pdf>
- Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades 2017 – 2021. Ecuador. <https://drive.google.com/file/d/1qjqDxjHUXa4G5jxAGdDqEqBx07bOBlaA/view>

- Alianza para la prosperidad del triángulo norte. Situación y principales desafíos de desarrollo. <https://www.iadb.org/es/alianzaparalaprosperidad#:~:text=El%20Plan%20de%20la%20Alianza,los%20habitantes%20de%20la%20regi%C3%B3n>
- All under one roof. Clúster de refugios. <https://www.sheltercluster.org/inclusion-persons-disabilities-shelter-programming-working-group/documents/all-under-one-roof>
- All under one roof. Inclusión de personas con discapacidad en el Grupo de Trabajo de Programación de Refugios. <https://www.sheltercluster.org/inclusion-persons-disabilities-shelter-programming-working-group/documents/all-under-one-roof>
- AMNESTY INTERNATIONAL. 2020. Refugees in Peru: Venezuelans must be protected. <https://reliefweb.int/report/peru/refugees-peru-venezuelans-must-be-protected>
- APLICANDO EL PACTO MUNDIAL SOBRE REFUGIADOS EN CENTROAMÉRICA Y MÉXICO. Cuatro pilares estratégicos. ACNUR/Ángela Florez. julio -septiembre 2020. <https://data2.unhcr.org/es/documents/details/82614>
- AQUINO. 2019. Prosecutors in Peru probe mayor for discrimination against Venezuelans. <https://www.reuters.com/article/us-venezuela-migration-peru/prosecutors-in-peru-probe-mayor-for-discrimination-against-venezuelans-idUSKCN1RE02K>
- Artículo de Carlos Parra. Inmigrantes con discapacidad en Colombia. 16 de junio de 2016. <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/inmigrantes-con-discapacidad-en-colombia-2390341>
- Banco Mundial. Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo. Octubre de 2018. <https://r4v.info/es/documents/download/66643>
- BETTS, M. 2013. Survival migration Failed Governance and the Crisis of Displacement
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Hacia un nuevo estilo de desarrollo. Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México. Diagnóstico, áreas de oportunidad y recomendaciones de la CEPAL (LC/MEX/TS.2019/6), Ciudad de México, 2019. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia\\_un\\_nuevo\\_estilo\\_de\\_desarrollo\\_\\_Plan\\_de Desarrallo\\_Integral\\_El.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia_un_nuevo_estilo_de_desarrollo__Plan_de Desarrallo_Integral_El.pdf)
- Chile Atiende (2020) Plan humanitario de regreso ordenado. <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/56635-plan-humanitario-de-regreso-ordenado>
- Chile Atiende 2020. Plan humanitario de regreso ordenado. <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/56635-plan-humanitario-de-regreso-ordenado>
- Chileatiende 2020. Salvoconducto Individual. <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/71060-salvoconducto-individual>

- Chileatiende 2020. Inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad. <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3376-inscripcion-en-el-registro-nacional-de-la-discapacidad-rnd>
- Circular N° 56, ATENCIÓN A POBLACIÓN VENEZOLANA EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN QUE DESARROLLAN LOS PRESTADORES AUTORIZADOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO, Ministerio de Trabajo. Colombia. 10 de octubre de 2017. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Circular/30038013>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018) Resolución 2/18: Migración Forzada de Personas Venezolanas. En: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2018/11642.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2018/11642>
- Comunicado N° 002. México, El Salvador, Guatemala y Honduras acuerdan nuevo Plan de Desarrollo Integral para atender fenómeno migratorio. Secretaría de Relaciones Exteriores. 1° de diciembre de 2018. <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-el-salvador-guatemala-y-honduras-acuerdan-nuevo-plan-de-desarrollo-integral-para-atender-fenomeno-migratorio>
- CONPES (CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL). COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN DE LA MIGRACIÓN DESDE VENEZUELA. 23 de noviembre de 2018. <https://www.cancilleria.gov.co/documento-conpes-estrategia-atencion-migracion-venezuela>
- CONPES (CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL). Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela. Colombia. 23 de noviembre de 2018. <https://www.cancilleria.gov.co/documento-conpes-estrategia-atencion-migracion-venezuela>
- CONPES (CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL). REPÚBLICA DE COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN DE LA MIGRACIÓN DESDE VENEZUELA. Bogotá, 23 de noviembre de 2018. <https://www.cancilleria.gov.co/documento-conpes-estrategia-atencion-migracion-venezuela>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana. Ecuador. Febrero 2021. <http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec>
- Constitución de Honduras. [https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion\\_de\\_Honduras.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_de_Honduras.pdf)
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. <https://venezuela.justia.com/federales/constitucion-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela>
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. [http://www.concourt.am/armenian/legal\\_resources/world\\_constitutions/constit/salvador/salvdr-s.htm](http://www.concourt.am/armenian/legal_resources/world_constitutions/constit/salvador/salvdr-s.htm)
- Constitución de la República del Ecuador 2008. <http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/biblioteca/CRE.pdf>

- Constitución Política de Colombia. Actualizada con los Actos Legislativos a 2016. <https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA de Chile. Texto actualizado a octubre de 2010. [https://www.oas.org/dil/esp/constitucion\\_chile.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_chile.pdf)
- Constitución Política de la República de Costa Rica. 9 de marzo de 2006. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7261.pdf>
- Constitución Política de la República de Guatemala. 17 de Noviembre de 1993. <https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/GUATEMALA-Constitucion.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NICARAGUA. 21 de Enero de 1948. <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb>
- Constitución Política del Perú de 1993. <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>
- Decreto N° 1067, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores. Colombia. 26 de mayo de 2015. [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto\\_1067\\_2015.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_1067_2015.htm)
- Decreto N° 1288, se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos”. 25 de julio de 2018. <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201288%20DEL%2025%20DE%20JULIO%20DE%202018.pdf>
- Decreto N° 1692, se crea la Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes. Colombia. 24 de octubre de 2016. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77499>
- Decreto N° 19, Se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Colombia. 10 de enero de 2012. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45322>
- DECRETO N° 237. Chile. ESTABLECE VISTO CONSULAR DE TURISMO A NACIONALES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE Venezuela. 29 de junio de 2019. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1133025>
- Decreto N° 330, se promulga la “Convención para Reducir los Casos de Apatridia”, adoptada en Nueva York el 30 de agosto de 1961. Colombia. 24 de febrero de 2016. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20330%20DEL%2024%20DE%20FEBRERO%20DE%202016.pdf>

- Decreto N° 46, se adopta la Guía para la Implementación de la Decisión 545 de la Comunidad Andina (CAN), “Instrumento Andino de Migración Laboral”. Colombia. 17 de enero de 2013. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1010185>
- Decreto N° 542, se desarrolla parcialmente el artículo 140 de la Ley 1873 de 2017 y se adoptan medidas para la creación de un registro administrativo de migrantes venezolanos en Colombia que sirva como insumo para el diseño de una política integral de atención humanitaria”. 21 de marzo de 2018. <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20542%20DEL%2021%20MARZO%20DE%202018.pdf>
- DECRETO NÚMERO 95-98. Ley de Migración. Guatemala. 26 de noviembre de 1998. <https://www.oas.org/dil/Migrants/Guatemala/Decreto%20N%C2%B0%2095-98%20-Ley%20de%20Migraci%C3%B3n%20de%20Guatemala.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Colombia. PIB Primer Trimestre. 15 de mayo de 2020. <https://www.portafolio.co/economia/pib-primer-trimestre-colombia-2020-540852>
- Departamento de Extranjería y Migración de Chile 2020. Estadísticas migratorias. <https://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias>
- Departamento de Extranjería y Migración – Instituto Nacional de Estadísticas. 2019. Chile. Informe Técnico: Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile. <https://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias>
- Departamento de Extranjería y Migración 2020. Chile. Carta de Nacionalización. <https://www.extranjeria.gob.cl/nacionalizacion>
- Departamento de Extranjería y Migración 2020. Chile. Carta de Nacionalización. <https://www.extranjeria.gob.cl/nacionalizacion>
- Departamento de Extranjería y Migración 2020. Chile. Preguntas Frecuentes Carta de Nacionalización. <https://www.extranjeria.gob.cl/nacionalizacion/fagnacionalizacion/https://www.extranjeria.gob.cl/nacionalizacion>
- Desarrollo y migración: desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica (LC/MEX/TS.2019/7), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019. Este documento fue preparado por Alejandro I. Canales, Juan Alberto Fuentes Knight y Carmen Rosa de León; Escribano, Consultores, bajo la supervisión de Pablo E. Yanes Rizo, Coordinador de Investigaciones de la sede subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en México, y Fernando Soto Baquero, Consultor. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454_es.pdf)
- Desplazamiento en Centroamérica. Centro de Prensa de ACNUR. 2019. <https://www.acnur.org/desplazamiento-en-centroamerica.html>



- Dos caravanas con más de 5 mil migrantes avanzan por México rumbo a EEUU de norte américa. México. 5 de febrero de 2019. <https://www.animalpolitico.com/2019/02/caravanas-migrantes-mexico-eu>
- El calvario de un venezolano con discapacidad por las carreteras de Colombia. Su vida en el estado fronterizo de Táchira cambió no solo por sus problemas físicos, sino por la crisis de desabastecimiento de alimentos y medicinas en Venezuela. 11 de febrero de 2019. [https://www.abc.es/internacional/abci-calvario-venezolano-discapacidad-carreteras-colombia-201902121644\\_noticia.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F](https://www.abc.es/internacional/abci-calvario-venezolano-discapacidad-carreteras-colombia-201902121644_noticia.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F)
- Espinosa Rivadeneira, Ab. Edgar Patricio: Tesina “Proyecto de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, y los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en Migración”. República del Ecuador. Instituto de Altos Estudios Nacionales. Universidad de Posgrado del Estado. Escuela de Relaciones Internacionales “JOSÉ PERALTA”. Especialización en Migraciones, Globalización y Políticas Públicas. Quito, Mayo del 2017. <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4771/1/TESINA%20Patricio%20Espinosa.pdf>
- Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH). Comunicado de Prensa en el Marco de la Caravana de Migrantes Hondureños. 15 de octubre de 2018. [https://docs.wixstatic.com/ugd/5afd94\\_96a1d04176d543a79ebf443b97292b01.pdf](https://docs.wixstatic.com/ugd/5afd94_96a1d04176d543a79ebf443b97292b01.pdf)
- González V., Juan Andrés (Abogado, Universidad Academia de Humanismo Cristiano); Palacios Riquelme, Jacobo (Estudiante de derecho de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano). Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas - FASIC - Chile: Diagnóstico de la Ley que establece disposiciones sobre protección de refugiados y su aplicación: Ley N° 20.430. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE SOLICITANTES DE ASILO Y REFUGIADOS EN CHILE. 2012 - 2013. <http://www.fasic.org/1librorefugio.pdf>
- Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos - GIFFMM: Reporte Situacional. Colombia. Datos Estadísticos sobre situación de migrantes venezolanos. Abril de 2020. <https://r4v.info/es/situations/platform/location/7511>
- Hoja Informativa Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes (PRRM) – Ecuador, enero a junio 2019. <https://r4v.info/es/documents/download/70694>
- HUMAN RIGHTS WACTH. 2020. Chile: Eventos de 2019. <https://www.hrw.org/world-report/2020/country-chapters/chile>
- Human Rights Watch. Colombia. El éxodo venezolano. Urge una respuesta regional ante una crisis migratoria sin precedentes. 13 de septiembre de 2018. <https://www.hrw.org/es/report/2018/09/03/el-exodo-venezolano/urge-una-respuesta-regional-ante-una-crisis-migratoria-sin>
- Humanity / Inclusion - HI - Colombia 2020: Proyecto de Ayuda Humanitaria al Migrante con Discapacidad y Adulto Mayor. 14 de mayo de 2020. <https://data2.unhcr.org/es/documents/details/76307>

- INEI 2018. Informe Técnico: Evolución de la Pobreza Monetaria 2007-2017. Lima
- Informe de movilidad humana venezolana II. Colombia. Realidades y perspectivas de quienes emigran (2019). <https://cpalsocial.org/documentos/795.pdf>
- Informe del Monitoreo de Derechos Humanos del Éxodo Centroamericano en el Sureste Mexicano. Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano (2019). Octubre 2018-Febrero 2019. [https://vocesmesoamericanas.org/wp-content/uploads/2019/05/InformeExodo\\_Final-web.pdf](https://vocesmesoamericanas.org/wp-content/uploads/2019/05/InformeExodo_Final-web.pdf)
- Informe sobre personas migrantes amputadas, gravemente lesionadas o enfermas. Comité Internacional de la Cruz Roja. México. 4 de marzo de 2015. <https://www.icrc.org/es/document/informe-sobre-personas-migrantes-amputadas-gravemente-lesionadas-o-enfermas>
- INFORME SOMBRA SOBRE EL NOVENO INFORME DE COLOMBIA ANTE EL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. Febrero, 2019. <https://www.womenslinkworldwide.org/files/3079/informe-sombra-sobre-el-noveno-informe-de-colombia-ante-la-cedaw.pdf>
- La Caravana de Migrantes Centroamericanos en Tijuana 2018. Diagnóstico y Propuestas de acción. México. 13 de diciembre de 2018. [https://www.colef.mx/wp-content/uploads/2018/12/EL-COLEF-Reporte-CaravanaMigrante\\_-\\_Actualizado.pdf](https://www.colef.mx/wp-content/uploads/2018/12/EL-COLEF-Reporte-CaravanaMigrante_-_Actualizado.pdf)
- La vida con una discapacidad en la caravana de migrantes | Human Rights Watch. 24 de diciembre de 2018. <https://www.hrw.org/es/news/2018/12/24/la-vida-con-una-discapacidad-en-la-caravana-de-migrantes>
- Las Migraciones en el Contexto Colombo-Venezolano: Edificando Consensos para la Migración. Fundación Konrad Adenauer y Universidad del Rosario. Marzo de 2019. <https://www.kas.de/documents/287914/287963/Las+migraciones+en+el+contexto+colombo-venezolano.pdf/dee22342-dc38-d405-3ddd-ce94e2d60fe4?t=1563801976151>
- LEY DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. San Salvador. Decreto N° 888. 27 de abril de 2000. <https://www.mtps.gob.sv/wp-content/uploads/descargas/InformacionInstitucional/Decretos/decreto-888-ley-de-equiparacion-de-oportunidades-para-las-personas-con-discapacidad.pdf>
- Ley de Migración y Extranjería. Honduras. Decreto N° 208-2003. [http://inm.gob.hn/Ley\\_de\\_Migraciones\\_y\\_extranjeria\\_Honduras\[1\].pdf](http://inm.gob.hn/Ley_de_Migraciones_y_extranjeria_Honduras[1].pdf)
- LEY DE MIGRACIÓN. México. 25 de mayo de 2011. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra\\_130420.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_130420.pdf)
- Ley Especial para la Atención y Protección Integral de Personas en condición de desplazamiento forzado Interno. San Salvador. 9 de enero de 2020. <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/dictámenes/1E70CE1D-4B61-4803-A42E-39E84129E913.pdf>

- LEY ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA PERSONA MIGRANTE SALVADOREÑA Y SU FAMILIA. San Salvador. Decreto N° 655. 13 de mayo de 2011. [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011\\_decreto655\\_elsvd.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011_decreto655_elsvd.pdf)
- Ley Estatutaria N° 1618 de 2013 - Discapacidad Colombia. <https://discapacidadcolombia.com/index.php/legislacion/145-ley-estatutaria-1618-de-2013#:~:text=El%20objeto%20de%20esta%20ley,discriminaci%C3%B3n%20por%20raz%C3%B3n%20de%20discapacidad>
- LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. México. 30 de mayo de 2011. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD\\_120718.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf)
- Ley N° 1465, Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior. 29 de junio de 2011. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1465\\_2011.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1465_2011.html)
- Ley N° 1588, Aprobación de la “Convención sobre el Estatuto de los Apátridas” (ONU - 28 de septiembre de 1954) y la “Convención para reducir los casos de Apatridia” (ONU - 30 de agosto de 1961). Colombia. 19 de noviembre de 2012. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1588\\_2012.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1588_2012.html)
- Ley N° 1873, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, Artículo 140. Colombia. 20 de diciembre de 2017. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1873\\_2017.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1873_2017.html)
- Ley N° 1997. SE ESTABLECE UN RÉGIMEN ESPECIAL Y EXCEPCIONAL PARA ADQUIRIR LA NACIONALIDAD COLOMBIANA POR NACIMIENTO, PARA HIJOS E HIJAS DE VENEZOLANOS EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN REGULAR O IRREGULAR, O DE SOLICITANTES DE REFUGIO, NACIDOS EN TERRITORIO COLOMBIANO, CON EL FIN DE PREVENIR LA APATRIDIA. 16 de septiembre de 2019. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201997%20DEL%2016%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202019.pdf>
- Ley N° 20.896. Chile. Establece la conmemoración anual del Día Mundial de los Refugiados el 20 de junio y del Día Internacional del Migrante el 18 de diciembre. 29 de enero de 2016. <http://bcn.cl/2np3b>
- LEY N° 20422. Chile. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. 10 de febrero de 2010. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903>
- LEY N° 21015. Chile. INCENTIVA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL MUNDO LABORAL. 29 de mayo de 2017. <http://bcn.cl/2k51i>
- LEY N° 29973. Perú. Ley General de la Persona con Discapacidad. 13 de diciembre de 2012. <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/contenedor-dgcvg-recursos/contenidos/Legislacion/Ley-general-de-la-Persona-con-Discapacidad-29973.pdf>

- LEY N° 655. Nicaragua. DE PROTECCIÓN A REFUGIADOS. 26 de junio de 2008. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6435.pdf>
- LEY N° 7600. Costa Rica. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 18 de abril de 1996. <http://www.fodo.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/Ley7600.pdf>
- LEY N° 761. Nicaragua. Ley GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. 31 de Marzo del 2011. [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011\\_leygeneralmigracionyextranjeria\\_nic.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011_leygeneralmigracionyextranjeria_nic.pdf)
- LEY N° 9379. Costa Rica. PARA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 18 de agosto de 2016. [http://www.mtss.go.cr/seguridad-social/discapacidad/Ley\\_9379.pdf](http://www.mtss.go.cr/seguridad-social/discapacidad/Ley_9379.pdf)
- Ley Orgánica de Discapacidades de Ecuador. 25 de septiembre de 2012. [www.consejodiscapacidades.gob.ec](http://www.consejodiscapacidades.gob.ec)
- Ley Orgánica de Movilidad Humana. Ecuador. 31 de enero de 2017. <http://www.derechsmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/biblioteca/LOMH.pdf>
- LEY PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONAS REFUGIADAS. San Salvador. DECRETO N° 918. 14 de agosto de 2002. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1567.pdf>
- MENDOZA W., MIRANDA JJ. 2019. La inmigración venezolana en el Perú: desafíos y oportunidades desde la perspectiva de la salud. En: Revista Perú Med Exp Salud Pública. 2019; 36 (3): 497-503
- México. Lista de Cuestiones presentadas por el Comité de la CDPD de Naciones Unidas. 27 de septiembre de 2019. [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolNo=CRPD%2fC%2fMEX%2fQ%2f2-3&Lang=en](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolNo=CRPD%2fC%2fMEX%2fQ%2f2-3&Lang=en)
- México: Riesgos en la frontera para personas con discapacidad. 29 de octubre de 2019. <https://www.hrw.org/es/news/2019/10/29/mexico-riesgos-en-la-frontera-para-personas-con-discapacidad>
- Ministerio de Desarrollo Social y Consejo Nacional de Implementación. Desarrollo Sostenible. Reducir la pobreza en todas sus formas. Chile. Noviembre 2018. [http://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/ODS\\_Pobreza.pdf](http://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/ODS_Pobreza.pdf)
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y CONSEJO NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN. 2018. Chile. Informe Desarrollo Sostenible. Reducir la pobreza en todas sus formas. [http://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/ODS\\_Pobreza.pdf](http://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/ODS_Pobreza.pdf)
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. 2019. Chile. Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos – Fonapi 2019. a [https://www.senadis.gob.cl/pag/532/1756/fondo\\_nacional\\_de\\_proyectos\\_inclusivos](https://www.senadis.gob.cl/pag/532/1756/fondo_nacional_de_proyectos_inclusivos)
- Ministerio de Relaciones Exteriores - Servicios Consulares. 2019. Chile. Preguntas frecuentes sobre Visto Consular de Turismo para ciudadanos

venezolanos. <https://serviciosconsulares.cl/tramites/preguntas-frecuentes-sobre-visto-consular-de-turismo-para-ciudadanos#:~:text=R%3A%20El%20Visto%20Consular%20de%20Turismo%20permite%20ingresar%20a%20Chile,y%20permite%20realizar%20actividades%20remuneradas>

- MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 2020. Chile. APRUEBA EL PROGRAMA DE APOYO A LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE, AÑO 2020. RESOLUCIÓN EXENTA N° 403. <https://www.subinterior.gob.cl/media/2020/02/Programa-apoyo-a-la-inclusion-de-la-poblacion-inmigrante-2020.pdf>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública 2020. Chile. Fondo Organización Regional de Acción Social, ORASMI. <https://www.subinterior.gob.cl/departamento-de-accion-social/fondo-organizacion-regional-de-accion-social-orasmi>
- MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA. 2020. Chile. APRUEBA PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA BÁSICA PARA REFUGIADOS Y SOLICITANTES DE REFUGIO. <https://www.subinterior.gob.cl/media/2020/04/Resolucion-exenta-433.pdf>
- Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. 2021. Venezuela. “Inician jornadas del Plan Vuelta a la Patria 2021 con 124 repatriados desde Argentina” En: <http://www.mppre.gob.ve/2021/01/03/inician-jornadas-vuelta-patria-2021-124-repatriados-argentina>
- MIXED MIGRATION CENTRE, 2019. The waning welcome: The growing challenges facing mixed migration flows from Venezuela. <http://www.mixedmigration.org/resource/waning-welcome-the-growing-challenges-facing-mixed-migration-flows-from-venezuela>
- Monitoreo de protección. MIES – ACNUR Ecuador. Mayo – agosto 2019. [https://www.acnur.org/op/op\\_prot/5e2742d44/ecuador-monitoreo-de-proteccion-mies-acnur-mayo-agosto-de-2019.html](https://www.acnur.org/op/op_prot/5e2742d44/ecuador-monitoreo-de-proteccion-mies-acnur-mayo-agosto-de-2019.html)
- OCHA. 2020. The impact of Covid-19 on the Venezuelan displacement crisis. <https://reliefweb.int/report/venezuela-bolivarian-republic/impact-covid-19-venezuelan-displacement-crisis>
- Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (2021) Informe de situación: Venezuela – noviembre 2020. En: <https://reports.unocha.org/es/country/venezuela-bolivarian-republic-of>
- OEA (Organización de Estados Americanos). Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969). [https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_b-32\\_convencion\\_americana\\_sobre\\_derechos\\_humanos.htm](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm)
- OEA (Organización de Estados Americanos). Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CIADDIS (1999). <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>



- OIM (Organización Internacional para las Migraciones). 2019. Informe: Migrantes extranjeros y acceso a servicios de salud y educación. Perú
- OIM (Organización Internacional para las Migraciones). Colombia. POLÍTICA MIGRATORIA Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN: APORTES DESDE LA SOCIEDAD CIVIL. 18 de julio de 2016. [https://www.colombianosune.com/sites/default/files/final\\_aportes\\_vf.pdf](https://www.colombianosune.com/sites/default/files/final_aportes_vf.pdf)
- OIM (Organización Internacional para las Migraciones). INFORME SOBRE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO - 2018. [https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2018\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf)
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2020. Venezuelan refugees and migrants in Latin America and the Caribbean ILO RESPONSE. Julio 2020. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---exrel/documents/publication/wcms\\_694993.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---exrel/documents/publication/wcms_694993.pdf)
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). ACNUDH y el Gobierno de Chile a través del SENADIS conmemoran los 10 años de la CDPD. 5 de julio de 2016. <https://acnudh.org/en-chile-celebran-10-anos-de-la-convencion-de-la-onu-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad/#:~:text=Chile%20ratific%C3%B3%20la%20Convenci%C3%B3n%20sobre,29%20de%20julio%20de%202008.&text=El%2013%20de%20diciembre%20de,de%20las%20Personas%20con%20Discapacidad>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). Base de datos del organismo del Tratado de las Naciones Unidas. [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRPD/C/THA/CO/1&Lang=En](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRPD/C/THA/CO/1&Lang=En)
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). Comité de la CDPD de Naciones Unidas. Observaciones finales sobre el Informe Inicial de México: [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRPD%2fC%2fMEX%2fCO%2f1&Lang=en](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRPD%2fC%2fMEX%2fCO%2f1&Lang=en)
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares 1990. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cmw.aspx>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y de su Protocolo Adicional de 1967. <https://www.acnur.org/la-convencion-de-1951.html#:~:text=La%20oficina%20del%20Alto%20Comisionado,refugiadas%20se%20respeten%20y%20protejan.https://www.acnur.org/5b076dcd4.pdf>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). Convención sobre los derechos de personas con discapacidad y su protocolo Facultativo 2006. <https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). Declaración de Cartagena sobre Refugiados 1984. <https://www.acnur.org/5b076ef14.pdf>



- ONU (Organización de las Naciones Unidas). Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes 2016. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10793.pdf>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948. <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. 14º período de sesiones. 20 de abril a 1 de mayo de 2015. Labor futura del Foro Permanente, incluidas las cuestiones relacionadas con el Consejo Económico y Social y nuevas cuestiones transfronterizas, incluido el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas al comercio de bienes y servicios a través de las fronteras y en zonas militarizadas. <https://undocs.org/E/C.19/2015/9>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). Pacto Mundial de Refugiados 2018. <https://www.acnur.org/pacto-mundial-sobre-refugiados.html#:~:text=El%2017%20de%20diciembre%20de,el%20sector%20privado%20y%20los>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular 2018. <https://www.un.org/es/conf/migration/global-compact-for-safe-orderly-regular-migration.shtml>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). Revisa la migración en frontera sur de México. Centro de Información de las Naciones Unidas. 14 de marzo de 2017. <http://www.cinu.mx/noticias/la/onu>
- Perspectivas Económicas del Ecuador. 16 de abril de 2020. <https://www.pwc.ec/es/publicaciones/assets/2020/perspectivas-economicas-ecuador.pdf>
- Plan de Movilidad Humana. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Ecuador, Mayo 2018. [http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/Archivo/plan\\_nacional\\_de\\_movilidad\\_humana.pdf](http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/Archivo/plan_nacional_de_movilidad_humana.pdf)
- Plan de Respuesta del Sector Salud al Fenómeno Migratorio del Ministerio de Salud y Protección Social. Colombia. 2018. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/COM/plan-respuesta-salud-migrantes.pdf>
- Planes de Respuesta regional , COVID-19. Publicado 10 de diciembre de 2020. <https://r4v.info/es/documents/details/82927>
- Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). Caja Regional de Herramientas para la mitigación de los riesgos de desalojo. Informe de desalojos 2020. <https://r4v.info/es/working-group/285?sv=39&geo=0>
- Plumas Atómicas 2018. Aporofobia: otro de los rostros de la discriminación contra la Caravana Migrante. México. 23 de octubre de 2018. <https://plumasatomicas.com/explicandolanoticia/aporofobia-otro-de-los-rostros-de-la-discriminacion-contr-la-caravana-migrante>

- Pobreza y desigualdad. Colombia. 2019. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad>
- Política Nacional de Migraciones 2017-2015, publicado en el diario oficial El Peruano, el 27 de abril de 2017. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/205429/DS-015-2017-RE.pdf>
- Principios Rectores de los Desplazamientos Internos. 1998. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022>
- Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. XXV Cumbre de Cartagena de Indias - Colombia - de 2016 - SEGIB. <https://www.segib.org/programa/programa-iberoamericano-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad>
- Programa Integral Frontera Sur. Alejandra Castaneda. Boletín 1. <https://observatoriocolef.org/wp-content/uploads/2016/06/BOLET%C3%8DN-1-Alejandra-Casta%C3%B1eda.pdf>
- Proyecto Migración Venezuela. Colombia. [www.migravenezuela.com](http://www.migravenezuela.com)
- Proyecto Venezuela. El acceso a los Derechos de los Migrantes en Colombia. Cartilla práctica e informativa. 5 de diciembre de 2019. <https://migravenezuela.com/web/articulo/acceso-a-servicios-para-migrantes-venezolanos/1602>
- Proyecto Venezuela. Lágrimas y abrazos: reencuentro de venezolanos conmueven en redes sociales durante fin de año. 31 de diciembre de 2018. <https://migravenezuela.com/web/articulo/reencuentros-de-venezolanos-redes-sociales-fin-de-ano/828>
- R4V 2020. Situación Respuesta a los Venezolanos. Producto que presenta las cifras de asistencia que brindan los socios R4V hacia refugiados, migrantes y comunidades de acogida. <https://r4v.info/es/situations/platform>
- R4V Plataforma: SITUACIONES DE REFUGIADOS Y MIGRANTES. Colombia. 28 de julio de 2020. <https://r4v.info/es/documents/details/78035>
- REDODEM 2018. El Estado indolente: recuento de la violencia en las rutas migratorias y perfiles de movilidad en México. Informe 2017. [https://drive.google.com/file/d/1fiSF\\_oZRYh98Fa5I9\\_wCsTFsNZIV5xri/view](https://drive.google.com/file/d/1fiSF_oZRYh98Fa5I9_wCsTFsNZIV5xri/view)
- Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades. Ecuador. Decreto Ejecutivo 194, Registro Oficial Suplemento 109 de 27 de octubre de 2017. <http://www.epmrq.gob.ec/images/lotaip/leyes/RLOD.pdf>
- REGLAMENTO DE LA LEY DE MIGRACIÓN. México. 23 de mayo de 2014. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LMigra.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LMigra.pdf)
- REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE REFUGIADOS Y PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA. México. 21 de febrero de 2012. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LRPC.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LRPC.pdf)

- Reglamento de Personas Refugiadas, N° 36831. Costa Rica. 28 de septiembre de 2011. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8171.pdf>
- REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ESTATUTO DE REFUGIADO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE GUATEMALA. Ministerio de Relaciones Exteriores. ACUERDO GUBERNATIVO N° 383-2001. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1410.pdf>
- Reportaje EFE: ACNUR. Giovanni Bassu, encargado de la oficina en Centroamérica y Cuba. 29 de octubre de 2019. <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/la-violencia-en-el-salvador-y-honduras-genera-320-000-desplazados-segun-acnur/20000013-4097865>
- Reportaje: ¿Qué acordaron México y Estados Unidos para frenar los aranceles? Comunicado conjunto. Compromisos en materia migratoria para frenar los gravámenes. Cuartoscuro y AFP, Tania Casasola. <https://www.animalpolitico.com/2019/06/que-acordaron-mexico-eu-freno-aranceles>
- Reportaje: BBC MUNDO. 2020. Coronavirus: el trágico viaje de un grupo de venezolanos que intentó regresar a pie a su país desde Perú en medio de la pandemia. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52648228>
- Reportaje: Dos caravanas con más de 5 mil migrantes avanzan por México rumbo a EEUU de Norte América. 14 de mayo de 2019. <https://www.animalpolitico.com/2019/02/caravanas-migrantes-mexico-eu>
- Reportaje: Ecuador será la segunda economía de la región más golpeada luego de Venezuela, según el FMI. 14 de abril de 2020. <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-mexico-golpeados-crisis-latinoamerica.html>
- Reportaje: El COVID-19 sitúa al Ecuador al borde del abismo económico. 14 de mayo de 2020. <https://www.capitalmadrid.com/2020/5/14/56495/el-covid-19-situa-a-ecuador-al-borde-del-abismo-economico.html>
- Reportaje: El Monitoreo de Protección en Ecuador. <https://www.inclusion.gob.ec/en-quito-mies-y-acnur-presentaron-resultados-de-monitoreo-de-proteccion-realizado-en-4-ciudades-del-pais>
- Reportaje: Más de 3.000 hondureños inician caravana hacia EEUU desafiando la pandemia. Honduras. 1º de octubre de 2020. <https://www.france24.com/es/20201001-m%C3%A1s-de-3-000-hondure%C3%B1os-inician-caravana-hacia-eeuu-desafiando-la-pandemia>
- Reportaje: Radio América. Informe especial de CONADEH sobre la situación del desplazamiento forzado interno de personas en Honduras, en el primer semestre del 2019. <http://www.radioamerica.hn/conadeh-en-15-anos-alrededor-de-250-mil-hondurenos-se-han-desplazado-de-manera-forzada>
- Resolución N° 0361. Colombia. Se implementa un nuevo término para acceder el Permiso Especial de Permanencia - PEP. 8 de febrero de 2018. <https://www.migracioncolombia.gov.co/normativa/download/17-resoluciones-2018/74-resolucion-0361-de-2018>

- Resolución N° 10677. Colombia. Se establece un nuevo término para acceder al Permiso Especial de Permanencia - PEP. 25 de septiembre de 2019. <https://www.migracioncolombia.gov.co/normativa/download/17-resoluciones-2018/77-resolucion-10677-del-2018>
- Resolución N° 5797. Colombia. Se crea un Permiso Especial de permanencia. 31 de julio de 2017. <https://www.migracioncolombia.gov.co/normativa/download/16-resoluciones-2017/70-resolucion-5797-pep-venezolanos>
- Resolución N° 6370. Colombia. Se reglamenta la expedición del Permiso Especial de Permanencia. 25 de julio de 2018. <https://www.migracioncolombia.gov.co/normativa/download/17-resoluciones-2018/87-resolucion-6370-del-2018>
- Resolución N° 740. Colombia. Se establece un nuevo término para acceder al Permiso Especial de Permanencia - PEP. 5 de febrero de 2018. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=30717&cadena=>
- Revista Migraciones Forzadas: Discapacidad y Desplazamiento. septiembre de 2010. <https://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/discapacidad/RMF35.pdf>
- Revista SEMANA. CRÓNICAS DE MIGRANTES EN COLOMBIA. Inclusión, los otros somos todos. <https://www.semana.com/seccion/contenidos-editoriales/inclusion-los-otros-somos-todos/472>
- REVISTA ZERO. Universidad Externado de Colombia. La salud de los migrantes venezolanos en Colombia: un reto inminente. 14 de enero de 2020. <https://zero.uexternado.edu.co/la-salud-de-los-migrantes-venezolanos-en-colombia-un-reto-inminente>
- Scielo. Revista Española de Salud Pública. 2009. Funcionamiento y discapacidad: la clasificación internacional del funcionamiento (CIF). [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1135-57272009000600002#:~:text=Classification.,Disability.&text=Introducci%C3%B3n-,La%20Clasificaci%C3%B3n%20Internacional%20del%20Funcionamiento%20de%20la%20Discapacidad%20y%20de,discapacidad%20y%20la%20salud1](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272009000600002#:~:text=Classification.,Disability.&text=Introducci%C3%B3n-,La%20Clasificaci%C3%B3n%20Internacional%20del%20Funcionamiento%20de%20la%20Discapacidad%20y%20de,discapacidad%20y%20la%20salud1)
- Sector Regional de Protección. Relatoría Grupo Focal: Personas refugiadas y migrantes con discapacidad. 9 entrevistas semiestructuradas a ciudadanos venezolanos con discapacidad Refugiados/migrantes en América Latina. Junio 2020.
- Servicio de Registro Civil e Identificación - 2020. Chile. Certificado de inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad. <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3349-certificado-de-inscripcion-en-el-registro-nacional-de-la-discapacidad#:~:text=Re%C3%B3n%20los%20antecedentes%20requeridos.,pague%20el%20valor%20del%20certificado%20Consultado%20el%2024.11.%202020>

- Servicios Jesuitas a Migrantes (SJM). 2020. ¿Cómo solicito la condición de refugiado en Chile? <https://migrapp.sjmchile.org/refugiado>
- Situación de refugiados y migrantes en México y Centroamérica. MIRPS. Septiembre 2020. <https://data2.unhcr.org/es/situations/cam>
- Situación respuesta a los Venezolanos. Plataforma de Coordinación. Para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Última actualización 5 de febrero de 2021. <https://r4v.info/es/situations/platform>
- Somos Panas Colombia. Panas contra la xenofobia . <https://somospanascolombia.com>
- Trabajando con personas con discapacidad en desplazamiento forzado. ACNUR. 2019. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.refworld.org.es/docid/5e94f5a44.html>
- Unidad de Gestión del Riesgo. RUTA DE ATENCIÓN PARA MIGRANTES VENEZOLANOS EN COLOMBIA. Preguntas frecuentes de ciudadanos venezolanos. 5 de abril de 2018. <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/RAMV/SiteAssets/SitePages/Documentos/Ruta%20de%20atencio%CC%81n%20para%20migrantes%20venezolanos%20en%20Colombia%20-%20Final.pdf>
- UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA. REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS de ESTADÍSTICAS MIGRATORIAS. México. Boletín Mensual, 2019. Julio 2020. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2019/Boletin\\_2019.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2019/Boletin_2019.pdf)
- Vázquez, Blanca. Movilidad y Refugiados. Columna de opinión. 25 de junio de 2020. <https://www.colef.mx/opinion/movilidad-y-refugiados>



# Venezuela

## Informe de Resultados



Estudio regional sobre la situación  
de las personas con discapacidad  
refugiadas, desplazadas y  
migrantes en América Latina



## ■ CRÉDITO DE FOTOGRAFÍA DE PORTADA

Joven con discapacidad cognitiva. El empeoramiento de la situación en su ciudad natal en Venezuela, que enfrenta frecuentes apagones, se convirtió en una causa de gran estrés. Su familia decidió abandonar el país.

© **Jaime Giménez / UNHCR.**

## Tabla de contenido

|                                                                                                                              |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| SECCIÓN 1: CONTEXTO                                                                                                          | 141 |
| APARTADO 1: SITUACIÓN DE LAS PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA EN VENEZUELA                                                       | 143 |
| 1.1 Marco legal sobre movilidad humana y discapacidad                                                                        | 143 |
| 1.2 Situación de movilidad humana en Venezuela                                                                               | 144 |
| 1.3 Plan de respuesta en Venezuela                                                                                           | 144 |
| 1.4 Servicios humanitarios en Venezuela                                                                                      | 145 |
| APARTADO 2. SITUACIÓN DE PERSONAS VENEZOLANAS EN MOVILIDAD HUMANA EN LA REGIÓN LATINOAMERICANA                               | 146 |
| 2.1 Panorama general                                                                                                         | 146 |
| 2.2 Plan de respuesta regional                                                                                               | 147 |
| 2.3 Servicios humanitarios en la región                                                                                      | 148 |
| 2.4 Personas refugiadas y migrantes con discapacidad                                                                         | 149 |
| SECCIÓN 2: ACTIVIDADES Y FUENTES DE INFORMACIÓN                                                                              | 152 |
| SECCIÓN 3: RESULTADOS Y PRINCIPALES HALLAZGOS DEL ANÁLISIS CUALITATIVO                                                       | 153 |
| SITUACIÓN DE PERSONAS VENEZOLANAS CON DISCAPACIDAD QUE SE HAN MOVILIZADO POR PAÍSES DE LA REGIÓN Y HAN RETORNADO A VENEZUELA | 153 |
| 3.1 Personas venezolanas retornadas con discapacidad, familiares y/o personas de apoyo                                       | 153 |
| 3.2 Actores humanitarios y de Gobierno                                                                                       | 161 |
| 3.3 Impacto de la COVID-19                                                                                                   | 163 |
| SECCIÓN 4: CONCLUSIONES                                                                                                      | 165 |
| SECCIÓN 5: RECOMENDACIONES                                                                                                   | 166 |

La siguiente sección presenta información sobre la situación de las personas con discapacidad dentro de Venezuela, así como en países de acogida de la región. No hace un análisis exhaustivo sobre el acceso a derechos y servicios en estos países, ya que los mismos serán analizados a profundidad en los capítulos de país correspondientes (Colombia, Ecuador, Perú y Chile). La información cualitativa se centra en relatos recogidos de personas con discapacidad venezolanas que retornaron a su país de origen, situación que pretende reflejar las vivencias a través de la movilidad humana y el contexto actual que enfrentan en su país natal.

## Sección 1: Contexto

Venezuela continúa en un estado de **emergencia humanitaria compleja**, como consecuencia de una fuerte recesión de la economía que se expresa en la disminución del **Producto Interno Bruto (PIB)** en más del 53% desde 2014 hasta 2019 (Banco Central de Venezuela, 2019), una disminución del 15% del ingreso nacional bruto per cápita entre 2017 y 2018<sup>33</sup>. Esto acompañado con periodos de **hiperinflación**, con una tasa de 9.585% en 2019 (BCV, 2019), y una polarización política nacional e internacional que agrava la crisis, a partir de **sanciones impuestas**, principalmente por los Estados Unidos de América a partir de 2018. Igualmente, detrás del retroceso en el gasto público y las inversiones sociales, además de la disminución de los ingresos generales de la población, se encuentra una **caída del 64% de la producción total petrolera** desde 2014, que se ubicaba en 2,8 millones de barriles diarios, para estacionarse en poco más de 1 millón diario para el cierre de 2019 (OPEP, 2019).

La última Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de la Población Venezolana-ENCOVI (2020)<sup>34</sup>, refleja que **la línea de pobreza** se ubica en un total de 96,2%, mientras que la pobreza extrema abarca el 79,3% de la muestra, además la pobreza por dimensiones insatisfechas se ubica en un 64,8%. Cálculos de Naciones Unidas (2020) muestran que tal condición de pobreza se expresa como consecuencia de la hiperinflación y la devaluación de la moneda local que ha conllevado a una significativa depreciación el salario mínimo y las pensiones, pasando de un equivalente en Bolívars a US\$150 en 2013 a aproximadamente US\$6 mensuales en 2020; esto evidencia la grave situación humanitaria y el amplio espectro de necesidades de las personas más vulnerables. También sabemos que **el índice de desempleo en aumento** puede alcanzar el 48% al cierre de 2020, según previsiones de Grupo de Trabajo de la OEA<sup>35</sup> para abordar la crisis de las personas refugiadas y migrantes del país (Grupo de Trabajo de la OEA 2019, p.38).

33 La Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (2020) advierte que, aunque son posteriores a la fuerte contracción económica, están teniendo un impacto importante en el sostenimiento del país, según indica la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2020).

34 La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de la Población Venezolana-ENCOVI es un esfuerzo conjunto de las Universidades Central de Venezuela, Simón Bolívar y Católica Andrés Bello.

35 <http://www.oas.org/documents/spa/press/OEA-informe-migrantes-venezolanos-espanol.pdf>

Como forma de enfrentar la depreciación del salario real y la pérdida del valor de la moneda local, desde 2019 la población ha venido tomando como alternativa el **ahorro en divisas, y progresivamente, su uso para transacciones comerciales y financieras**. Según refleja OCHA (2020), más del 60% de las transacciones realizadas en febrero de 2020 se hicieron en monedas extranjeras, lo que implica un aumento del 20% frente a una medición realizada en abril del 2019. Tal **situación cambiaría está produciendo una brecha cada vez mayor** entre quienes tienen acceso a monedas extranjeras y quienes no, sosteniendo y aumentando con ello los niveles de vulnerabilidad.

Esta situación de emergencia humanitaria compleja ha traído, propiamente, **múltiples dificultades para 7 millones de personas (OCHA, 2020) en el ámbito de la salud, educación y acceso a servicios como agua, electricidad y gas doméstico**. La evaluación del Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas (2019) indica que 43% de la población reporta interrupciones constantes del servicio eléctrico; un 25% no tienen acceso al agua potable y un 25% no puede acceder a bombonas de gas por su alto costo.

Seguidamente **el sistema de salud se encuentra en crisis** debido a la falta y/o escasez de insumos médicos y medicamentos, el deterioro de la infraestructura hospitalaria y de las condiciones de higiene, a propósito de las interrupciones del suministro de agua potable y electricidad, el quiebre del funcionamiento del sistema de salud preventiva o primaria y la salida de un número importante del personal de salud, debido a los bajos salarios (OCHA, 2020).

A nivel colectivo, la **falta de acceso a los medicamentos y a tratamientos**, por escasez y alto costo, se traduce en riesgos para el sostenimiento de la vida plena (OCHA, 2020) para personas con enfermedades crónicas y agudas, y personas con discapacidad, que vienen a ser según el Censo de Población y Vivienda de 2011 un total de 1.454.845 personas en el país, lo que equivale al 5,38% de la población (INE, 2011).

Por otra parte, según OCHA (2020) se han detectado **desafíos en el acceso a la educación**, como consecuencia de la necesidad de dejar la escuela para trabajar, la disminución de la planta de docentes por la crisis salarial, el deterioro del programa de alimentación escolar, el costo elevado del transporte o la escasez de efectivo y la insuficiencia de materiales y uniformes escolares. Siguiendo datos de UNICEF (2018), la tasa de asistencia a la escuela es más elevada entre las niñas que entre los niños, debido a la asociación del niño al cumplimiento de las exigencias de apoyo para traer ingresos al hogar.

El gobierno ha intentado hacer frente a la crítica situación a través de dos programas, principalmente. El primero de ellos refiere a un plan de transferencias monetarias masivas conocido como Plataforma de Bonos de la Patria<sup>36</sup>; y el segundo, a un programa de transferencias de alimentos a muy bajo costo (US\$0,03

---

<sup>36</sup> No se manejan datos exactos del programa.

---

aproximadamente), a través del paquete de los Comité Locales de Abastecimiento y Producción denominado CLAP, que ha llegado a 6,2 millones de familias en 2019 (citado en OCHA, 2020). Adicionalmente, el gobierno también ha solicitado en 2020 apoyo a Naciones Unidas, según relata OCHA (2020), para atender las dificultades relativas a la pandemia por COVID-19.

## **Apartado 1: Situación de las personas en movilidad humana en Venezuela**

### **1.1 Marco legal sobre movilidad humana y discapacidad**

Venezuela cuenta con todo un andamiaje jurídico que sustenta la estancia y regularización de personas extranjeras en el país; recordemos que antes de ser un país emisor de personas refugiadas y migrantes (tras la crisis reciente), Venezuela fue desde los años 40 y 50 del siglo pasado un importante receptor de personas refugiadas y migrantes europeas y latinoamericanas, en diferentes oleadas, y en especial de personas refugiadas víctimas del conflicto armado colombiano. Ello, en virtud de los derechos de protección internacional a las personas refugiadas, sustentados en la **Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados**.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, contempla en su artículo 69 el reconocimiento y garantía de los derechos de asilo y refugio, que se expresa jurídicamente a través de la **Ley Orgánica sobre Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas, de 2001**, y a nivel ejecutivo a través de la **Comisión Nacional para los Refugiados**, como el órgano que coordina la política gubernamental de atención y protección de refugiados y refugiadas. Adicionalmente, las disposiciones nacionales sobre migración y regularización de los y las migrantes se encuentran consagradas en la **Ley de Extranjería y Migración N° 37.944, promulgada en 2004**.

**En el tema de discapacidad Venezuela cuenta con la Ley Orgánica de Personas con Discapacidad**, la cual contempla la figura institucional del Consejo Nacional para Personas con Discapacidad (CONAPDIS), siendo este el órgano rector en la materia. Es importante destacar que CONAPDIS tiene dentro de sus competencias el proveer de una tarjeta de identificación para personas con discapacidad, que certifica el tipo de discapacidad y la condición o requisitos específicos para cada persona. Aunque las políticas en materia de protección a personas con discapacidad son limitadas, el Gobierno Nacional mantiene como política principal de abordaje de la problemática de las personas con discapacidad, **la asignación de una bonificación en dinero denominada Bono José Gregorio Hernández**, a través de la Plataforma de Bonos de la Patria, sin embargo, esta asignación escasamente bordea el salario mínimo. Este bono en noviembre de 2020 era de

Bs. 720.000,00, incrementándose en marzo de este año a Bs. 1.080.000,00<sup>37</sup>; encontrándose hoy por debajo de US\$ 1 al cambio oficial<sup>38</sup>. Igualmente, la crisis económica y política, agravada con las sanciones económicas, ha allanado la atención de las personas con discapacidad en el sistema de salud pública. La protección en el área laboral también ha perdido fuerzas.

Es por ello que resultan necesarias las medidas de protección específicas hacia personas con discapacidad, surgidas de los actores humanitarios, haciendo énfasis en las personas con discapacidad en situación de movilidad humana, cuyo nivel de riesgo puede llegar a ser bastante alto.

## **1.2 Situación de movilidad humana en Venezuela**

Como ya se ha dicho anteriormente, Venezuela ha sido un país receptor de personas refugiadas y migrantes hasta aproximadamente el año 2015, esto se evidencia con el flujo de personas colombianas que se desplazaron al país, como consecuencia de importantes repuntes del conflicto armado interno colombiano. Para ello, el Instituto Nacional de Estadísticas (2011) apuntó la cifra de 721.791 personas colombianas establecidos en Venezuela, de los cuales, más de la mitad ya eran venezolanos por naturalización. Para el año 2020, según cifras de la CONARE, Venezuela cuenta con 9.287 personas reconocidas como refugiadas.

En el ámbito interno, para hacer frente a la emergencia humanitaria compleja en Venezuela la población ha buscado múltiples alternativas, y una de ellas ha sido la movilidad. Algunos se han desplazado dentro del país, hacia zonas urbanas o de menor impacto de la crisis, y otros hacia el exterior, principalmente a los países de la región, con lo cual, Venezuela se convierte en un país emisor y no de acogida, lo que viene a ser el centro de este informe sobre las personas en situación de movilidad humana.

Esto ha traído importantes cambios en la dinámica familiar, en las labores de cuidado (en especial de niños, niñas y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad), afrontadas principalmente por las mujeres, y en la economía de los hogares que ahora dependen de transferencias extranjeras o remesas tanto de dinero como de bienes necesarios para el sustento.

## **1.3 Plan de respuesta en Venezuela**

La grave crisis económica, política y social que resume la historia reciente de Venezuela ha traído la necesidad de edificar un plan de respuesta humanitaria para atender las importantes demandas de las personas venezolanas. Con lo cual, OCHA (2021) muestra que se han atendido hasta noviembre de 2020 un total

---

37 <https://blog.patria.org.ve/actualizados-montos-programas-proteccion-social-marzo-2021/>

38 Siguiendo el tipo de cambio oficial Banco Central de Venezuela (BCV) al 15 de abril de 2021, Bs. 2.315.163,02 por US\$1. Con lo cual, la bonificación se reduce a apenas US\$ 0,47.

de 4,5 millones de personas en situación de vulnerabilidad, como parte del plan diseñado para ese año. Este plan ha articulado 116 organizaciones operacionales (entre ONG internacionales, nacionales y locales, agencias ONU, Cruz Roja, entre otras) distribuidas en 335 municipios de todo el país, cuyo trabajo es desarrollado a través de 8 clústeres; salud; agua, saneamiento e higiene; nutrición; alojamiento, energía y enseres, seguridad alimentaria y medios de vida; educación, logística; y protección, el cual a su vez cuenta con dos áreas de responsabilidad, protección de la infancia y prevención y respuesta a la violencia de género. El plan ha intentado coordinar, a su vez, acciones conjuntas con la sociedad civil y los diferentes actores políticos, con el objetivo de brindar la asistencia humanitaria requerida. En este plan las personas con discapacidad han sido transversales, en tanto forman parte de los grupos considerados vulnerables; OCHA (2020) incluyó como parte de la meta del Plan del año, que las **personas con discapacidad representarían el 13,9 % del total de la población a ser atendida**. En el caso de los clústeres de salud y educación, se reporta que para noviembre de 2020 se han atendido 44.067 y 189.833 personas, respectivamente, entre las cuales se incluye a personas con discapacidad (OCHA, 2021). Además, para el 3 de marzo de 2021, OCHA (2021) refleja que el Clúster de Protección ha atendido en el país a 327 personas con discapacidad en lo que va del año. Por su parte, este Plan de Respuesta Humanitaria ha recabado para 2021 un total de 243,5 millones de dólares estadounidenses (OCHA, 2021).<sup>39</sup>

Por otra parte, desde el gobierno nacional se ha dispuesto el **Plan Vuelta a la Patria**, con el objetivo de cubrir la necesidad de retorno al país de venezolanos y venezolanas que se encuentren en situación de vulnerabilidad en los países receptores. Así, según cifras oficiales del MPPRE, para 2021 han retornado al país por medio de este plan un total de 22.828 connacionales provenientes de los principales países de la región<sup>40</sup>. A su vez, en 2018 el MPPRE, año de inicio del plan, indicaba que las principales razones del retorno bajo este plan del gobierno eran de índole económica, en un 64%, (desempleo y explotación laboral), social, en un 54%, (xenofobia y maltrato laboral) y de salud, un 21% (enfermedades crónicas y agudas).

## **1.4 Servicios humanitarios en Venezuela**

Uno de los intereses fundamentales de los servicios brindados a través del Plan de Respuesta Humanitaria es la atención de comunidades vulnerables o en riesgo de movilidad forzada, pendular o en condición de retornados al país, principalmente en zonas fronterizas con Colombia y Brasil. Por ejemplo, OCHA (2021) ha desarrollado esfuerzos en función de la atención de las 165.000 personas reportadas por la OIM en movilización permanente en diciembre de 2020 entre el estado Táchira y Colombia, además de las 4.377 personas movilizadas hacia Colombia entre

39 Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios -OCHA- (2020) Plan de respuesta humanitaria Venezuela 2021. En: <https://reports.unocha.org/es/country/venezuela-bolivarian-republic-of>

40 Cifras detalladas de personas: Brasil (7.285), Chile (2.054), Colombia (764), Cuba (209), Ecuador (4.166), Panamá (552), Perú (5.023), República Dominicana (535), Uruguay (143), México (119), Martinica (8), Bonaire (6), Italia (404), España (329), Bielorrusia (37) y Trinidad y Tobago (38).



octubre y noviembre del mismo año. Uno de los objetivos particulares es reducir el impacto de la emergencia humanitaria compleja, así como de la movilidad en condiciones de vulnerabilidad.

También, OCHA (2020) adelanta acciones para incorporar a las personas con discapacidad en los planes de acción humanitaria coordinados en Venezuela, en función de una serie de capacitaciones emanadas del Módulo sobre la Acción Humanitaria Inclusiva facilitado por la Confederación de Sordos de Venezuela (CONSORVEN). Se prevé que las personas con discapacidad representarán el 13,9% de la población meta de los proyectos del Plan de Respuesta Humanitaria coordinado por OCHA (2020).

## **Apartado 2. Situación de personas venezolanas en movilidad humana en la región Latinoamericana**

### **2.1 Panorama general**

El desplazamiento se ha convertido, desde aproximadamente 2015, en una salida de la población venezolana a la crisis económica, política y social que atraviesa el país. En este sentido, según la actualización (abril 2021)<sup>41</sup> de los gobiernos anfitriones se contabiliza un total de **5.642.960 de personas refugiadas, migrantes y solicitantes de la condición de refugiado en todo el mundo**. De este grupo se evidencia que 2.603.483 personas han recibido permisos de residencia, 782.846 han solicitado la condición de refugiado y 144.597 han sido reconocidos como refugiadas.

Estas cifras se obtienen a partir de reportes generados por los gobiernos de los países receptores de personas refugiadas y migrantes, entendiendo que pudiera ser mayor en tanto no se toman en cuenta a personas sin un estatus migratorio regular. Asimismo, los principales Estados involucrados como receptores de personas refugiadas y migrantes vienen a ser los países de la región; de los cuales los más solidarios en cuanto a reconocimiento de las personas refugiadas son España, Canadá, México, Brasil y otros, frente al bajo porcentaje de reconocimiento de Perú, Chile, Ecuador y Panamá.

Ante un contexto de graves violaciones a los derechos humanos, las causas de la movilidad de la población venezolana son diversas. Se evidencia que **los primeros en salir suelen ser los hombres**, mientras que las mujeres permanecen en labores de cuidado de los hijos o las hijas, tras la asociación cultural a roles de género. Sin embargo, **cada vez más las mujeres tienden a salir de su país** para apoyar a sus familias, según estimaciones del Fondo de Población de las

---

41 R4V. info “Esta cifra representa la suma de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo venezolanos reportados por los gobiernos anfitriones No necesariamente implica identificación individual, ni registro de cada individuo, e incluye un grado de estimación, según la metodología de procesamiento de datos estadísticos utilizada por cada gobierno.” Última actualización 5 de abril 2021. <https://r4v.info/es/situations/platform>

Naciones Unidas (UNFPA, 2020), y **las labores de cuidado están recayendo sobre las personas de la tercera edad**. Cabe también señalar que el **contar con personas con discapacidad en la familia es una invitación al desplazamiento** por parte de los familiares de sustento o apoyo, en función de garantizar los requerimientos especiales no alcanzables en el país, como acceso a terapias, medicinas, tratamientos y servicios de salud, entre otros.

Siguiendo al UNFPA (2019) algunas mujeres también se movilizan por situaciones de violencia en su lugar de origen, como consecuencia de la precariedad del sistema de protección. Además, la mayoría de estas mujeres o están viajando solas (42%) o con sus hijos e hijas (32%), y no tienen familiares o amigos que las reciban en el lugar a dónde pretenden trasladarse.

Ante esto los actores humanitarios resaltan los riesgos a los que se ven expuestas las personas venezolanas durante la salida, el trayecto y la llegada a los países de acogida, como la explotación sexual y trata de personas<sup>42</sup>, principalmente en regiones fronterizas. En las zonas fronterizas con Colombia y Brasil, se reportaba en el 2019, movimientos de ida y vuelta, asociados a la búsqueda de bienes, medicamentos e insumos médicos para el abastecimiento personal o para el comercio.

## **2.2 Plan de respuesta regional**

Para atender la crisis venezolana se ha elaborado un plan de respuesta regional conjunto entre los diversos actores humanitarios. Este ejercicio es liderado por la **Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (Plataforma R4V)** que se estableció tras la solicitud del Secretario General de las Naciones Unidas a ACNUR y a la OIM en 2018, y tiene por objetivo dirigir la respuesta humanitaria de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los Estados afectados de América Latina y El Caribe, en función de la coordinación de la información, de la estrategia de apoyo y de la movilización de recursos. La Plataforma R4V está conformada por 41 organizaciones: 17 agencias de la ONU, 15 Organizaciones no Gubernamentales, 5 donantes, 2 instituciones financieras internacionales, y la Cruz Roja Internacional; además, tomando en cuenta la participación de plataformas nacionales, casi 160 actores colaboran en esta respuesta regional (R4V, 2021). En cuanto a la financiación recabada para la respuesta humanitaria de las personas venezolanas refugiadas y migrantes a través de la Plataforma R4V, se reporta un total de más de 1,4 millones de dólares estadounidenses (R4V, 2021).<sup>43</sup>

Por otra parte, el Banco Mundial (2020) ha venido apoyando a los países receptores de personas refugiadas y migrantes de Venezuela con asistencia técnica, análisis situacional, ayuda financiera y oportunidad de coordinación entre organizaciones

42 RMRP 2021. <https://r4v.info/es/documents/download/82927>

43 Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela -R4V- (2020) Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela. En: <https://r4v.info/es/documents/details/83368>

y gobiernos. Adicionalmente, la misma fuente relata que, por ejemplo, Colombia ha recibido alrededor de US\$270 millones para atender a personas refugiadas y migrantes, de los cuales el 60% pertenece a donaciones unilaterales de los Estados Unidos de América y es redirigida a través de agencias de la ONU y algunas ONG. Esto se conmuta con el hecho de que la cifra de ayuda por persona refugiada y migrante equivale a poco más de los US\$200, según cifras del Grupo de Trabajo de la OEA sobre migrantes venezolanos (2019), lo que genera un impacto en la dinámica de financiación de los Estados receptores, quienes deben cubrir la mayor parte de las necesidades de la población refugiada y migrante en situación de vulnerabilidad.

### **2.3 Servicios humanitarios en la región**

La crisis venezolana ha traído como consecuencia una importante necesidad de **servicios humanitarios** que se extiende a toda la región, a consecuencia del estado de vulnerabilidad de la mayoría de las familias en situación de movilidad humana que se agrava con las condiciones de irregularidad en el país receptor.

La movilización por tierra a través de cientos de miles de kilómetros en el continente genera para las personas con discapacidad, el requerimiento de **alojamientos temporales seguros, transporte humanitario** (principalmente a través de las zonas más remotas y frías), y apoyo en bienes esenciales como **medicamentos, insumos médicos, vestido apropiado** para los cambios climáticos y **alimentos**, en función de las diferencias de edad, género y tenencia de discapacidad.

También se requiere **apoyo jurídico y de seguridad** ante situaciones de abuso, violencia, violencia de género, trata y vulnerabilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre otros. **Las personas con discapacidad, además, necesitan un trato diferenciado, atención psicosocial y equipamientos especiales.**

Otro de los retos asociados es cubrir la **demandas de regularización en el país** de destino, que se trastoca ampliamente tras los desafíos que enfrenta Venezuela en el cumplimiento del derecho a la identidad y los trámites de registro civil. OCHA (2020) relata en este caso la precariedad de las instituciones venezolanas en asociación a la insuficiencia de materiales, la disminución del recurso humano y el alto costo para solicitar documentos como el pasaporte (entre US\$100 y US\$200). Esto hace que 400.000 mil niños y niñas se vean afectados por el registro no oportuno toda vez que los padres no poseen documentos de identidad venezolanos (OCHA, 2020).

Todas estas necesidades diferenciadas de las personas refugiadas y migrantes venezolanas impactan en la economía de los países receptores, especialmente en los de la región como Colombia, Perú, Ecuador o Chile, los cuales han recibido el mayor flujo de personas venezolanas. En este caso, Amnistía Internacional (2019) ha venido alertando la política migratoria peruana, tras el rechazo del ingreso al

país a través de la negación de solicitudes de asilo y visa humanitaria, obligando a las personas a recurrir a vías peligrosas de ingreso irregular, principalmente entre quienes quedan en incertidumbre jurídica en la frontera entre Perú y Ecuador, el cual también, al igual que Chile, ha impuesto requisitos de ingreso a su territorio.

Ante esto **Amnistía Internacional (2019) insta a las autoridades de estos países a respetar las reglamentaciones internacionales en materia de protección**, evitando impedir la entrada de personas a sus territorios. También es necesario elaborar las gestiones respectivas para fortalecer la cooperación conjunta y la solicitud de financiación y apoyo técnico para la atención sectorizada de las necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela; en tanto que ACNUR (2020) estima que la cifra de personas refugiadas y migrantes puede alcanzar en 2021 los 8,13 millones de personas.<sup>44</sup>

Finalmente, la situación de vulnerabilidad humanitaria que enfrentan las personas refugiadas y migrantes de Venezuela no sólo trae el riesgo ante explotación y abusos en el país receptor, sino también ante dificultades económicas y el rechazo familiar o comunitario en el retorno al lugar de origen. Ante ello la atención especializada en el marco de un programa de respuesta humanitaria no debe esperar.

## **2.4 Personas refugiadas y migrantes con discapacidad**

El aumento de la situación de vulnerabilidad de las personas refugiadas y migrantes venezolanas, alertada por ACNUR (2019), ha venido exigiendo cada vez más la incorporación de **tratos diferenciados según género, edad, y situación de discapacidad**. En este aspecto, crece la necesidad de albergues en puntos de entrada y tránsito de personas con espacios privados y adecuados para la pernocta, la higiene y el cuidado de los hijos e hijas, los cuales deben contar con equipamientos específicos para las personas con discapacidad.

Para ello, ACNUR (2019) previó, este año, mejoras en la coordinación de respuestas de protección para riesgos o necesidades específicas, como el caso de las personas con discapacidad; por eso, las Plataformas Regionales y Nacionales deberán coordinar los Espacios de Apoyo<sup>45</sup> existentes y sus necesidades particulares, con el objeto de dar respuesta a la demanda diferenciada en aumento; en 2018 se reportó un 27% de personas con discapacidad y/o enfermedades de gravedad, en el monitoreo realizado por el ente.

---

44 Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela -R4V- (2020) *Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela*. En: <https://r4v.info/es/documents/details/83368>

45 En el marco del trabajo de la Plataforma R4V se impulsa la iniciativa de Espacios de Apoyo que busca promover de forma coordinada y conjunta una red de espacios donde se brinde información, orientación y servicios básicos de calidad que respondan a necesidades más urgentes de la población. Esta Red está integrada por más de 180 Espacios de Apoyo en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Bolivia y Uruguay donde se atiende de forma segura a personas con discapacidad refugiadas y migrantes y se refieren a organizaciones especializadas para mayor seguimiento y apoyo. Ver sitio R4V para mayor información sobre los Espacios de Apoyo <https://r4v.info/es/working-group/234?sv=39&geo=0> y en el mapeo regional de servicios para ver dónde se encuentran: <https://espacios.r4v.info/es/map>

Igualmente se reporta que en Perú ha venido creciendo el número de niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad que viajan solos hasta ese país.

Adicionalmente se advierte que el tratamiento de personas con necesidades específicas, como es el caso de las personas con discapacidad, se ha llevado a cabo de forma rudimentaria (ACNUR, 2019); esto a sabiendas de que la producción de **datos diferenciados en la región es escasa**, y sólo se tienen algunos conteos elaborados por Colombia y Perú. El primero detalla que ha recibido 11.648 personas con alguna discapacidad entre el total de 442.000 personas en situación irregular (Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos de Colombia, 2018); y el segundo refleja que el 2% del total de personas encuestadas posee alguna discapacidad, y según la proyección de población venezolana en Perú realizada (1.199.465 personas) ese 2% equivaldría a unas 24.000 personas con discapacidad (Encuesta Dirigida a la Población Venezolana que Reside en el País-ENPOVE, 2018).

Igualmente Colombia reporta personas con discapacidad entre las personas refugiadas y migrantes atendidas por las entidades regionales y municipales del país, aunque advierte que tal atención es escasa, y se concentra apenas en menos del 40% de la población refugiada y migrante en situación de vulnerabilidad; esto, según informaciones oficiales recabadas por informes del Banco Mundial (2018), que además estima que el peso económico de las y los migrantes con necesidades especiales en Colombia equivale a entre el 0,1 y 0,3 del PIB del país receptor.

Por otra parte, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social de Perú, de acuerdo a informes del Banco Mundial (2019) pudiera incorporar a migrantes venezolanos y venezolanas a programas de atención especializada a personas con discapacidad, como el **Programa Contigo**, que atiende discapacidades con condiciones severas e incluye la subvención financiera de personas que no perciban ingresos o pensiones del sector público o privado peruano; sin embargo, a la fecha del informe no había recibido solicitudes de migrantes de Venezuela con alguna discapacidad. Ante esto, Perú reconoce que los programas tienen una relevancia baja para el flujo de personas venezolanas, con lo cual requiere el apoyo en la generación de planes de alcance medio. Sin embargo, no se especifica si las personas refugiadas pudieran aplicar para este plan. El mismo informe del Banco Mundial (2019) reporta otro programa de la Municipalidad Distrital de La Victoria en la ciudad de Lima, Perú, que atendió a alrededor de 15.000 vendedores y vendedoras ambulantes refugiadas y migrantes de Venezuela, priorizando a las personas con discapacidad en la posibilidad de obtención con beneficios especiales de un puesto comercial en las Galerías de Gamarra.

En este sentido, **la escasez de datos diferenciados por discapacidad y tipo de discapacidad** unida a la vulnerabilidad de la población refugiada y migrante contrasta con el conjunto de disposiciones jurídicas que exigen el trato especial y específico de las personas con discapacidad, y más aún en situación de

---

irregularidad como consecuencia de desplazamientos forzados, como en el caso venezolano.

En el marco legal que consagra los derechos de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad tenemos el artículo 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad de 2006, los Principios y Directrices recomendados sobre los Derechos Humanos en las Fronteras Internacionales de la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de 2014, los Principios Interamericanos sobre los Derechos Humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y las víctimas de la trata de personas, la Nota de Orientación sobre el Flujo de Venezolanos de ACNUR, 2018, entre otros.

En este sentido, resulta necesario que las organizaciones y Estados involucrados se aboquen a la producción de datos diferenciados y a la generación de programas de atención especial a personas con discapacidad, más aún en el marco de la pandemia por COVID-19 que viene a agravar las condiciones de alto riesgo de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad, como ya se ha advertido.



---

## Sección 2: Actividades y fuentes de información

El desplazamiento venezolano se ha convertido en una salida a la emergencia humanitaria compleja. Familiares y personas de apoyo de las personas con discapacidad se desplazan como una alternativa para cubrir las demandas de salud, alimentación y cuidados diferenciados que se requieren. Sin embargo, se ha evidenciado que las propias personas con discapacidad han decidido también desplazarse. En este caso, es necesario conocer la historia de vida de la persona desplazada y el conjunto de barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad.

Esto se realizó a partir del análisis cualitativo de seis entrevistas en profundidad, un grupo focal y dos historias de vida a personas venezolanas con discapacidad que han regresado a Venezuela, luego de haberse movilizado por la región; además de tres entrevistas a organizaciones de asistencia humanitaria en Venezuela.

Hay que resaltar que debido al contexto político y social del país no ha sido factible llegar a más personas con discapacidad en Venezuela que tengan la apertura y confianza de contar su experiencia. Para lograr el contacto con las personas venezolanas desplazadas y/o retornadas con discapacidad fue un proceso de acercamiento venciendo el recelo, desconfianza y hasta el temor por brindar la información. La sistematización y análisis de información de personas refugiadas y migrantes de Venezuela con discapacidad en países de acogida se encuentra detallada en los informes de país respectivos.

---

## Sección 3: Resultados y principales hallazgos del análisis cualitativo

### Situación de personas venezolanas con discapacidad que se han movilizado por países de la región y han retornado a Venezuela

La información analizada en esta sección se basa en consultas con personas con discapacidad refugiadas y migrantes venezolanas que salieron de Venezuela y por diversas razones regresaron a su país de origen. Es un análisis cualitativo de personas venezolanas retornadas.

#### **3.1 Personas venezolanas retornadas con discapacidad, familiares y/o personas de apoyo**

##### **Historia de vida (César)<sup>46</sup>**

El establecimiento de una vida cotidiana y económica estable es un reto, pero más aún cuando se es una persona con discapacidad; por ello, a César, de 25 años, la vida cotidiana y su situación como migrante cambió totalmente, toda vez que adquirió una discapacidad física por amputación, a consecuencia de un accidente de tránsito que sufrió en Colombia, en el año 2019. César, luego de permanecer hospitalizado durante más de un mes en un hospital público en Cúcuta y recibir varias cirugías, tuvo que retornar a Venezuela por no poder sostenerse económicamente en Colombia y no poder cuidarse a sí mismo.

César nació en la ciudad de Valencia, estado Carabobo, es el tercero de tres hermanos, y desde muy joven (12 años) se dedicó a la mecánica pesada, que también ejerció en Colombia, cuando salió de su país debido a la situación que atraviesa Venezuela desde hace varios años. Aunque, antes de establecerse en el trabajo como mecánico, debió dedicarse al comercio informal en la ciudad de Cúcuta. Adicionalmente, trabajaba transportando gasolina en la zona, hasta que sufrió el accidente en una mañana, mientras se dirigía al trabajo. En cuanto a las condiciones económicas alcanzadas, comenta que había logrado superar un salario mínimo mensual uniendo dos empleos informales. Además, había conseguido el permiso de residencia temporal en Colombia, lo que le daba acceso a la regularidad en el país y a algunos derechos, como, por ejemplo, el de la salud, del cual se vio ampliamente beneficiado tras el accidente.

César fue intervenido quirúrgicamente en Colombia en un miembro inferior

---

<sup>46</sup> Todos los nombres y datos identificables de las personas han sido modificados a lo largo del informe.

(para la amputación), en las manos y en el rostro; sin embargo, no fue posible la realización de una cirugía en un miembro superior, debido a exceso de tiempo en hospitalización y a la necesidad posterior del retorno a Venezuela. Hoy, César espera la sentencia definitiva del caso judicial que evalúa la penalidad de la contraparte en el accidente que sufrió, y pretende, con la indemnización que reciba, operarse del miembro superior y emprender un negocio propio para sortear las dificultades económicas. La situación que enfrentaba en Colombia debido al accidente que sufrió, y la falta de familiares y redes de apoyo, lo llevó a regresar a su país.

Con esta historia y otras más es posible evaluar el contraste entre situaciones de personas en situación de movilidad humana con discapacidad. Personas que se enfrentan con dificultades generales para regularizarse en países de acogida, conseguir un empleo estable o vivienda, las cuales se agravan por las barreras tradicionales que viven las personas con discapacidad, como la accesibilidad para discapacidades físicas, la comunicación para personas con discapacidad sensorial y, el establecimiento de una vida económicamente digna, para todos y todas. La adquisición de una discapacidad durante el desplazamiento y lo que esta representa, conlleva muchas veces a tomar la decisión de regresar a su país o lugar de origen.

### **3.1.1 Momento 1: Motivación para salir y retornar**

#### **a) Motivación para salir del país de origen**

Las principales causas de la salida de Venezuela responden a factores económicos, políticos, educativos y de seguridad, de acuerdo con lo planteado en las entrevistas. Cuando se trata de causas educativas, profesionales o personales, la salida se torna planificada y se asocia a objetivos claros o previamente definidos. Mientras que, las causas económicas, políticas y de seguridad suelen circunscribirse a desplazamientos forzados relativos a la situación que vive el país. En este sentido, se exponen motivos de estudios en el extranjero, investigación profesional y trámites personales para otorgamiento de una pensión por sobrevivencia; aunque en todos los relatos subyace la crisis económica, política y social como propulsor a la búsqueda o bien de crecimiento profesional o de mecanismos de subvención económica. Una de las personas entrevistadas, además, pretendió investigar sobre la vida de las personas con discapacidad y el acceso a derechos en Colombia y Ecuador, como una forma de traer al país nuevas ideas e intentar, con ello, promover maneras de superar las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en medio de la crisis.

Ahora bien, en el caso de las causas económicas tenemos como motivos de la salida: la escasez de productos de la cesta básica y medicamentos, el desempleo, la búsqueda de nuevas oportunidades de mejoramiento de la calidad de vida y la imposibilidad de costear los requerimientos diferenciados de una persona con

---

discapacidad; aunque, en medio de la crisis subyace la resistencia a la salida del país. Adicionalmente, la CIDH (2018) anunció que un gran número de personas venezolanas se han visto forzadas a salir de su país como consecuencia de fuertes violaciones a los derechos humanos, que ponían en riesgo su seguridad personal. Incluso, la propia crisis económica y alimentaria forma parte del conjunto de violaciones a los derechos fundamentales.

### **b) Motivación para retornar al país de origen**

En cuanto al retorno aparecen, igualmente, las condiciones económicas y personales como sus causas, de acuerdo con la información recolectada. Bien sea por el fin del ciclo de desplazamiento asociado al objetivo educativo o profesional alcanzado, el tránsito hacia otro país o el retorno forzado por imposibilidad de alcanzar la estabilidad económica y laboral. Acá es importante destacar que para las personas con discapacidad es mucho más complejo establecerse a nivel laboral y económico en un país, en tanto que la sociedad coloca una barrera para el libre desenvolvimiento de las capacidades diferenciadas; lo que se une con las dificultades generales que enfrenta toda persona refugiada o migrante en situación de riesgo, irregularidad o vulnerabilidad. Recordemos, también, que las personas con discapacidad en ocasiones requieren cuidados diferenciados, con lo cual el tránsito suele hacerse en grupos o en familia; así, su decisión queda supeditada a la del grupo. Finalmente, los sentimientos de apego al país aparecen en medio de las situaciones de vida; además de las necesidades de cuidado de los hijos e hijas y unión familiar, en rutas de tránsito divididas y que dejan a hijos o hijas atrás.

## **3.1.2 Momento 2: La trayectoria de desplazamiento**

Ante la compleja situación que atraviesa Venezuela y la exposición de amplios sectores de la población a desplazamientos forzados internos y externos, bajo condiciones de riesgo y vulnerabilidad, las diversas agencias del Sistema de Naciones Unidas, en conjunto con socios y actores clave, incluidas organizaciones de la sociedad civil han desplegado un aparataje de asistencia humanitaria, con el objetivo de atender a los grupos más vulnerables dentro del país, durante el recorrido y en países de acogida. Miremos algunos de estos detalles.

### **a) Asistencia humanitaria (servicios y medidas de protección)**

Las organizaciones entrevistadas comentan que el trabajo se ha centrado en dos objetivos específicos: 1) la atención humanitaria en frontera y 2) el despliegue humanitario en comunidades populares vulnerables y proclives ante desplazamientos forzados, en Venezuela. Adicionalmente, el trabajo humanitario va desde la atención asistencial a necesidades puntuales de alimentación, higiene y salud, tanto en frontera como en comunidades en riesgo, hasta la inserción de la población vulnerable en programas de abordaje comunitario y psicosocial, con el objetivo de la incidencia en la superación progresiva de la situación de riesgo y

---

evitar el posible desplazamiento forzado o migración no planificada. La población atendida por estas organizaciones en el abordaje comunitario es, comúnmente, detectada por criterios de vulnerabilidad establecidos en cada organización y que se relacionan con estándares internacionales manejados por el Sistema de Naciones Unidas.

## **b) Acceso a la información y comunicación**

El aspecto informativo y comunicativo, se entiende como la posibilidad que tendrían las personas con discapacidad de comunicarse y obtener información de forma igualitaria con el resto de la sociedad. En este caso, las personas con discapacidad en Venezuela enfrentan importantes barreras en el acceso a la información y comunicación necesarias para la vida activa, en tanto que hay una ausencia generalizada de intérpretes de lengua de señas en instituciones públicas y centros de salud, y de documentos informativos en formatos inclusivos (Braille y macro tipos). Adicionalmente, la oferta educativa de enseñanza de lengua de señas en las escuelas es también escasa, lo que genera una barrera en el acceso a la comunicación de las personas con discapacidad.

También las organizaciones entrevistadas declaran una incorporación incipiente del enfoque inclusivo en materia de lengua de señas y formatos en macro tipos, constituyendo esto una barrera comunicativa para las personas con discapacidad; a pesar de que se reconoce la necesidad de incorporación del enfoque inclusivo en la comunicación y la formación en el área.

Por otra parte, en las entrevistas también se refleja que, en los países de acogida, al momento de recibir asistencia humanitaria en un albergue en Guayaquil, Ecuador, las personas movilizadas se encontraron con una barrera comunicativa, ya que, a pesar de haber intérprete de lengua de señas a disposición en el lugar, se trataba de lengua de señas ecuatoriano, impidiendo la comunicación. En la frontera Ecuador-Perú declararon no encontrar intérprete de lengua de señas, con lo cual debieron utilizar la mímica.

## **c) Acceso físico a las instalaciones**

Por accesibilidad se entiende la situación de óptimo bienestar esperado para el confort y manejo de la persona con discapacidad en el ambiente cotidiano de vida: hogar, transporte público, calles y avenidas, centros de salud, oficinas públicas y privadas, museos, cines, teatros, entre otros. En el caso de la asistencia humanitaria, las organizaciones entrevistadas reconocen que la accesibilidad a sus oficinas y espacios de atención a personas desplazadas no cuentan con los aspectos necesarios de un enfoque inclusivo, lo que constituye una barrera para que las personas con discapacidad física, especialmente, puedan acceder a la obtención de la asistencia humanitaria. Sin embargo, se ha identificado la barrera y se han orientado recursos para la reestructuración de los espacios con enfoque inclusivo. Ahora bien, el acceso de las personas con discapacidad a espacios

---

físicos requiere, también, del apoyo del personal implicado y de la formación que pueda tener para el tratamiento diferenciado e inclusivo, asunto que se hace más complejo de abordar que las reformas físicas, de acuerdo con lo planteado por las organizaciones.

### **3.1.3 Momento 3: Situación en el país de acogida**

Venezuela no es, actualmente, un país de acogida de personas en situación de movilidad humana, en tanto que las condiciones de la emergencia humanitaria compleja han incidido en la movilización de personas venezolanas por toda la región; aunque debido a la pandemia por COVID-19 han habido algunos retornos al país. En este sentido, según los relatos de las personas retornadas entrevistadas, las principales ciudades receptoras de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Colombia son Cúcuta, Barranquilla, Medellín, Bogotá y Cali; en el caso de Ecuador, aparecen Quito y Guayaquil, y en Perú, la capital, Lima. Las experiencias en cada lugar y para cada persona o grupo son diferentes, sin embargo, intentaremos destacar algunas generalidades a partir de las entrevistas realizadas; además de la situación vivida en Venezuela, toda vez las personas entrevistadas retornaron al país.

#### **a) Acceso a la documentación**

La principal barrera que enfrentan las personas con discapacidad al momento de un desplazamiento es la dificultad para regularizarse en el país receptor, que se recrudece al no contar con la documentación de identidad venezolana para iniciar un trámite de legalización en un país extranjero. Recordemos, en este caso, el inaccess a los derechos de identidad que existe en Venezuela hace varios años, lo que impide obtener un pasaporte vigente. Esto, por supuesto, frena el camino de obtención de cualquier derecho o beneficio para personas con discapacidad en el país extranjero. Adicionalmente, las personas con discapacidad enfrentan barreras en la obtención de beneficios de programas sociales nacionales, en tanto están asociados a la plataforma del Carnet de la Patria<sup>47</sup>, y de acuerdo con el relato de las entrevistas, no siempre es sencillo acceder a operativos para obtener el carnet y los beneficios asociados a las personas con discapacidad, como transferencias en dinero en efectivo.

#### **b) Acceso a la salud y a la educación**

En el retorno a Venezuela las personas entrevistadas declaran que han regresado a las dificultades precedentes en cuanto al acceso a medicamentos e insumos

---

47 Carné asociado a la plataforma digital "Patria", que concentra los principales planes sociales del Gobierno Nacional de Venezuela; el programa principal es un conjunto de transferencias de dinero en efectivo periódicas, denominadas "Bonos de la Patria". Las personas con discapacidad reciben mensualmente el "Bono José Gregorio Hernández". La cifra de estas bonificaciones ronda poco menos del salario mínimo (Bs. 1.800.000,00), al 15 de marzo de 2021, que equivale a una cifra de US\$ 0,78, siguiendo el tipo de cambio oficial BCV Bs. 2.315.163,02 por US\$ 1, al 15 de abril de 2021.



necesarios para personas con discapacidad (alto costo). No encuentran, además, apoyo de programas gubernamentales o humanitarios e incluso, uno de los entrevistados espera por una intervención quirúrgica necesaria. Esto confirma la falta de acceso a la salud reflejada en diversos informes de organizaciones de la sociedad civil presentados al inicio de este documento.

Adicionalmente se han identificado testimonios de informantes claves que declaran haberse insertado en las sociedades receptoras de la región y gozar, directa o indirectamente, de sus derechos como personas con discapacidad. Por ejemplo, algunas personas lograron acceder a centros de salud y ser atendidas, tanto en Perú como en Colombia. Sin embargo, en el caso de Colombia, es necesario obtener documentación emitida por autoridades colombianas (residencia, solicitud de la condición de refugiado) para poder alcanzar la atención del sistema público de salud, a través del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN). La misma barrera en políticas de regularización migratoria fue enfrentada por un entrevistado, al momento de intentar ingresar a su hijo (con discapacidad auditiva) en el sistema educativo colombiano. Aunque, esta barrera no impide que se reconozca el avance de las políticas desarrolladas para personas con discapacidad en los países de la región, que muestra la consecución de programas sociales en accesibilidad, beneficios económicos para personas con discapacidad, dotación de requerimientos de salud, inclusión cultural y educativa, entre otros; dentro de un sistema de atención social especializado, de acuerdo con las entrevistas realizadas.

### **c) Discriminación, percepción y prejuicios**

En Venezuela las personas entrevistadas destacan un foco de discriminación hacia las personas con discapacidad en el transporte público, en tanto es complejo acceder al beneficio de no cancelación del costo del pasaje o viaje, aun presentando la identificación respectiva que les acredita a la exoneración del pago del pasaje mínimo. También, otro entrevistado con discapacidad física destacó que, en el viaje de retorno al país, no recibió apoyo de las autoridades del Aeropuerto Internacional de Maiquetía durante el retiro y trasbordo del equipaje, con lo cual, debió llevarlo a cuestas.

Ahora bien, los y las informantes claves de esta investigación aseguran haber gozado de una buena receptividad por parte de las instituciones y personas en los países de acogida en la región, relatando en ese caso anécdotas de óptima interacción, dejando de lado cualquier posible concepción prejuiciosa hacia las personas con discapacidad. Aunque reconocen la existencia de un prejuicio generalizado que se ha venido construyendo hacia las personas venezolanas en Colombia, asociado según su relato, a posibles prácticas criminales cometidas por nacionales en Colombia, produciéndose preconceptos que se hacen universales, se naturalizan y emerge la estereotipación. Igualmente, subyace una especie de revancha de colombianos y colombianas por la actitud prejuiciada que parece haber existido años atrás en Venezuela ante el desplazamiento colombiano.

---

Ahora, en el discurso del entrevistado no se observa alguna asociación a prejuicios particulares hacia las personas con discapacidad.

#### **d) Medio de sustento**

Retornar a Venezuela ha implicado un panorama de difícil acceso al campo laboral, siguiendo el relato de las entrevistas. Algunas personas continúan recibiendo remesas de familiares que sí permanecen en el extranjero, pero otras se encuentran muy al borde de la línea básica de sustento, en tanto que no consiguen un empleo estable, más allá de la economía informal o alguna actividad circunstancial. La pandemia por COVID-19 viene a agravar esta situación, debido a las restricciones de movilidad y al freno de la ya golpeada economía nacional y local.

Durante el proceso de movilidad humana en países de acogida en la región, el interés en general es el logro de una vida económica y cotidiana estable; sin embargo, esto está supeditado a la posibilidad de regularización de la situación de movilidad humana y de inclusión en el mercado laboral; asunto que es más complejo para las personas con discapacidad. Para las personas entrevistadas la posibilidad de adquirir un empleo estable en Colombia no fue alcanzada, a pesar incluso de que algunos cuentan con documentación del país por provenir de familias colombianas. Los empleos suelen ser a destajo o en economía informal.

En Perú los/as entrevistados/as tuvieron la oportunidad de desarrollar un negocio propio (aunque ambulante) de venta de productos alimenticios, lo que les permitió obtener una vida cotidiana más estable. Sin embargo, existen casos que lograron trabajar en el área profesional ejercida en Venezuela. La comunicación es otra barrera que enfrentan las personas refugiadas y migrantes con discapacidad al momento de conseguir empleo, tal y como sucedió con quienes el no manejo del portugués les impidió desarrollarse en Brasil.

#### **e) Participación y atención**

En Venezuela la participación y atención de personas con discapacidad en entes gubernamentales es bastante limitada o proclive a diversas barreras. Las personas con discapacidad física ven limitada la accesibilidad a oficinas o destacamentos de instituciones gubernamentales, de acuerdo con la falta de áreas e implementos accesibles. También, las dificultades comunicativas para las personas con discapacidad sensorial se denotan en las entrevistas como ausencia de intérpretes de lengua de señas y de documentos en formatos inclusivos (Braille o macrotipos). Con ello, el derecho a la participación queda limitado. Sin embargo, los actores humanitarios han incorporado el enfoque inclusivo en la atención de grupos vulnerables, garantizando una mayor incorporación y participación de las personas con discapacidad en el plan de respuesta humanitaria.

Por otra parte, referimos la atención especializada para personas con discapacidad que recibió un entrevistado en una oficina pública en Perú, al momento de emitir

un reclamo por retardo en la emisión de un trámite necesario para erogar una multa migratoria que le impedía retornar a Venezuela. En estos casos, las personas con discapacidad tienen atención priorizada a través de un protocolo que evita retrasos y segregación.

#### **f) Conocimiento de organizaciones de apoyo**

En Venezuela existe aún un vínculo grueso con el Estado, a pesar de la precariedad en salarios, servicios de salud, educación y programas sociales; pero las personas con discapacidad, al no poder acceder a otros servicios, mantienen la asistencia a instituciones públicas y devengan los beneficios de los programas sociales, casi a modo de supervivencia. Poco es el conocimiento de la red de apoyo desplegada por los actores humanitarios, y a su vez las personas entrevistadas muestran no haber recibido ayuda de algún plan de respuesta humanitaria.

Por otra parte, la hija de una de las personas entrevistadas con discapacidad auditiva recibió beneficios sociales en materia de salud de una organización internacional en Perú, sin distinción de nacionalidad ni discapacidad, lo que contribuyó al desenvolvimiento de su vida cotidiana.

#### **g) Dificultades identificadas**

Los/as informantes claves, escasamente han logrado estabilidad laboral y financiera, tanto en Venezuela como en el país receptor. Cuando se pertenece a sectores empobrecidos de la población, las personas con discapacidad sufren una mayor segregación laboral, en tanto que las necesidades apremiantes obligan al trabajo de esfuerzo físico a temprana edad y a dejar de lado los estudios avanzados. En estos casos las personas con discapacidad son vistos por los empleadores como no capaces de realizar las tareas necesarias para el desempeño laboral, con lo cual los y las más pobres se ven sometidos a trabajos a destajo, de pedigüeños o de ventas ambulantes. Así, Romero explica muy bien la situación vivida por las personas con discapacidad en estos casos, aunque menciona que en Colombia parece haber un programa de apoyo económico a las personas con discapacidad que facilita la ruptura de esta barrera.

Pero en Venezuela, tras el retorno las condiciones económicas continúan siendo precarias, y los antiguos planes de inclusión laboral desarrollados por el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y amparados en la Ley para Personas con Discapacidad, han perdido influencia; por ende, la mayoría de las personas entrevistadas refieren estar desempleados o en actividades informales o a destajo.

### **3.1.4 Momento 4: Expectativas sobre el futuro**

El retorno a Venezuela no suele ser visto por quien retorna como una alternativa atractiva. La crisis no ha cesado y las condiciones económicas vulnerables

---

continúan, con lo cual la acogida familiar y el estar de nuevo en casa, se mezcla con el retorno al desempleo, el bajo salario, la disparidad dólar-bolívar, la escasez y el inaccess a las necesidades diferenciadas de una persona con discapacidad (servicios de apoyo o cuidado, medicamentos o tratamientos médicos específicos). En este sentido las expectativas de desarrollo personal futuro son bastante bajas, aunque las esperanzas se mantienen. Así todo se va centrando en un afuera: en el mejoramiento de las condiciones económicas, políticas y sociales del país, que se traducirían en una mejora de la vida cotidiana individual, incluyendo la ampliación de los derechos de las personas con discapacidad de cara a una mayor inclusión. Mientras tanto algunas personas entrevistadas esperan ayudas en materia de salud, empleo y alimentación para poder reiniciar y mantenerse en el país, otras prefieren esperar que pase la pandemia por COVID-19 para retomar los planes de salida parados.

## **3.2 Actores humanitarios y de Gobierno**

### **3.2.1 Capacidades internas de las organizaciones humanitarias y de gobierno**

A continuación, se evaluará el conjunto de capacidades y oportunidades internas de las organizaciones humanitarias y de gobierno, en función de las barreras que enfrentan las personas desplazadas con discapacidad.

#### **a) Desagregación de datos**

Con respecto a la identificación de personas con discapacidad en el abordaje humanitario y el manejo de datos de beneficiarios y beneficiarias desagregados por tipo de discapacidad, es posible mencionar que, aunque todas las organizaciones entrevistadas manejan instrumentos de recolección de datos y bases de datos donde incluyen ítems para identificar la tenencia de discapacidad, esta información no suele encontrarse desagregada por tipos de discapacidad. La Organización 1, reconoce la necesidad de incorporar mejoras en la clasificación de los tipos de discapacidad. En campo, se requiere también formación para la identificación de discapacidades no visibles, aparentemente, y que pudieran quedar fuera de la selección para algún tipo de beneficio específico, constituyéndose una barrera.

#### **b) Diseño e implementación de servicios**

En Venezuela las políticas para personas con discapacidad parecen inexistentes o escasas; ningún informante declara haber recibido ayuda humanitaria desde su estancia en el país, y lo que reciben de programas gubernamentales, como los Bonos de la Patria, los Bonos de la Misión José Gregorio Hernández, que son asignaciones monetarias periódicas en bolívares, así como las bolsas de alimentos de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), suelen ser insuficientes para cubrir las necesidades de estas personas y sus familias; y en el caso de los beneficios alimenticios deben pagar por él. Otros informantes

esperan por ayudas en materia de salud.

En el caso de las políticas desarrolladas por las organizaciones del sistema de ayuda humanitaria en Venezuela, cabe señalar que de acuerdo con la declaración de informantes claves, no se han desarrollado programas especiales para personas con discapacidad; aunque los planes de respuesta humanitaria que atienden a personas en situación de vulnerabilidad incluyen transversalmente a personas con discapacidad, como parte del enfoque de atención a grupos de diversidad.

### **c) Recursos humanos y financieros de la organización**

Las organizaciones entrevistadas (3) declaran haber invertido capital financiero y humano en la ejecución de medidas que garanticen el enfoque inclusivo de las personas con discapacidad, principalmente en el área formativa, facilitando la ruptura de diversas barreras que enfrentan las personas con discapacidad al momento de recibir beneficios humanitarios. Aunque la Organización 3 no ha implementado directamente formaciones específicas en el área, reconoce la necesidad de hacerlo.

### **d) Protocolos de atención**

La *Organización 2* expresa que el trabajo con personas con discapacidad se ha desarrollado de forma empírica, es decir que no se elabora previamente un protocolo de atención a estas necesidades específicas, sino toda vez que se presenta la situación de abordaje de una persona con discapacidad, se intenta improvisar medidas de atención de la situación. Esta manera de enfocar el trabajo constituye una barrera que impide el acceso a políticas de ayuda humanitaria para personas con discapacidad, en tanto pueden pasar desapercibidas dentro de enfoques universales y no inclusivos. Aunque hay que reconocer que el manejo de protocolos amplios con enfoque inclusivo, en donde aparece el trato esperado a las personas con discapacidad en tareas de ayuda humanitaria, constituye un facilitador que coadyuva a disminuir esta barrera definitoria de la política humanitaria.

### **e) Retos y desafíos**

La *Organización 1* reconoce que el mayor reto o desafío a alcanzar se centra en la **incorporación de herramientas de comunicación e información inclusivas**, como la tenencia de intérpretes de lengua de señas o la utilización del método Braille en instrumentos informativos.

La *Organización 3*, además de la comunicación inclusiva, asume que el mayor desafío se encuentra en la **recolección de datos desagregados por tipo de discapacidad** y en la identificación de las discapacidades no reconocibles a simple vista.

La *Organización 2* muestra un importante desafío para el trabajo con personas

---

con discapacidad, que consiste en la no reproducción de **barreras actitudinales** como la generación de **prejuicios** que puedan traducirse en **discriminación o segregación de personas con discapacidad**. En este caso la formación vuelve a ser un facilitador que coadyuva a romper con estas barreras y sostener el enfoque inclusivo y no discriminatorio.

### **3.2.2 Alianzas y participación en políticas y programas**

En este punto las organizaciones entrevistadas declaran no haber realizado contactos con organizaciones de personas con discapacidad para apoyarse en el desenvolvimiento de las políticas e incorporación de un enfoque inclusivo, excepto la Organización 3 que ha recibido algunas colaboraciones de la Confederación de Sordos de Venezuela (CONSORVEN), coadyuvando esto a la ruptura de barreras que puedan enfrentar las personas con discapacidad en el acceso a asistencia humanitaria. Aunque el interés por la formación conjunta en el área de la discapacidad, para incluir nuevas herramientas de identificación de casos y tratamiento de personas con discapacidad, se erige como un facilitador que ayuda al acceso a beneficios de asistencia humanitaria, a pesar de ser un desafío la alianza con organizaciones de personas con discapacidad.

## **3.3 Impacto de la COVID-19**

### **3.3.1 Impacto en las personas retornadas**

Para las personas retornadas la reintegración en Venezuela ha sido compleja, más aún tras la pandemia por COVID-19, ya que las dificultades económicas recrudecen debido a las medidas de confinamiento. Asimismo, la escasez de medicamentos y tratamientos médicos se une con el retorno a una vida dependiente de las remesas internacionales de familiares que aún permanecen fuera. Estas remesas, escasamente alcanzan para sostener una vida económica estable o para costear las necesidades diferenciadas de una persona con discapacidad.

Por otra parte, la cuarentena por COVID-19 se percibe como compleja y fuerte, debido a la imposibilidad de trabajar, de salir y por el miedo de contagiarse, lo que genera ansiedad elevada. También se han tenido que hacer adaptaciones dentro de las familias para atender las necesidades de educación y salud, debido a que la educación a distancia no se ha implementado para las personas con discapacidad, como consecuencia de las barreras comunicativas a las que se enfrentan para poder recibir clases. Sin embargo, las condiciones económicas apremiantes han obligado a las personas venezolanas a salir de sus hogares, luego de los tres primeros meses de cuarentena absoluta, para poder obtener los ingresos económicos que requieren para sostenerse, más aún si se poseen requerimientos diferenciados por persona con discapacidad.



### **3.3.2 Impacto en las organizaciones**

El abordaje humanitario en comunidades populares vulnerables a desplazamientos forzados se ha convertido en el foco del trabajo de las organizaciones, a consecuencia de la cuarentena por COVID-19. Una de las organizaciones señala que la **asistencia remota** no puede llevarse a cabo con buenos resultados debido a la **brecha digital** que caracteriza a las comunidades donde se realizan los abordajes y asistencias humanitarias; la **falla del servicio eléctrico, las limitaciones en el acceso a internet, computadores y teléfonos inteligentes impiden cualquier contacto**.

Por otra parte, las medidas de confinamiento por COVID-19 implementadas en la región han traído de vuelta al país a algunas personas venezolanas. Esto ha generado la necesidad de establecer protocolos de abordaje de la situación de personas retornadas, que pasa por el establecimiento de controles fronterizos, pesquisa de enfermedad por COVID-19 y controles de cuarentena, para evitar la posible propagación del virus en el territorio nacional, ante la posible presencia de contagios entre algunos grupos de personas retornadas. Este protocolo ha estado dirigido y orientado por el Ejecutivo nacional, estableciendo Puestos de Atención Social Integral (PASI) en los principales puntos fronterizos. Las organizaciones entrevistadas explican que el protocolo se estableció de manera intempestiva, hermética, y en función de la creciente llegada de personas retornadas, lo que significó el abordaje de la situación sin preparación previa y con escasos recursos; con lo cual, el Ejecutivo pidió apoyo al Sistema de Naciones Unidas para el abordaje de la situación, aunque reservando el derecho de administración de todo el protocolo y de los PASI. **El trabajo de las organizaciones se ha centrado entonces, en dotación, asistencia y abordaje psicosocial.**

## Sección 4: Conclusiones

### **Barreras y facilitadores en la protección de personas con discapacidad desplazadas**

Luego de un análisis cualitativo de los resultados de las declaraciones de los informantes claves que participaron en este proceso de investigación, desde el enfoque de la detección de barreras que enfrentan las personas con discapacidad, se puede concluir que han sido identificadas 22 tipos de barreras que enfrentan las personas con discapacidad en Venezuela, en las rutas de tránsito, en las comunidades de acogida y al intentar acceder a beneficios de tipo humanitario.

También se han identificado 15 procesos facilitadores que coadyuvan en la mitigación de tales barreras, permitiendo que se genere una mayor receptividad hacia las personas con discapacidad, en especial, cuando están sometidas a situaciones de vulnerabilidad y riesgo de desplazamiento. Sin embargo, no se encontró ningún proceso facilitador asociado a la realidad venezolana, lo que agrava la existencia de barreras que deben afrontar las personas con discapacidad en el país.

En el **Anexo VZ N° 1** se detalla la descripción de las barreras y facilitadores identificados.

Existen áreas críticas que demandan atención de los organismos humanitarios y de gobierno y de la sociedad civil como son las siguientes:

- Brindar atención a las condiciones de **accesibilidad**, principalmente en Venezuela y en oficinas de asistencia humanitaria; el acceso a intérpretes de lengua de señas, así como el acceso a información presentada en formatos accesibles y universal;
- Atención a las inestables **condiciones económicas y laborales** que caracterizan la vida cotidiana de las personas desplazadas con discapacidad;
- Inclusión de las personas con discapacidad en el desarrollo de las **políticas y programas de asistencia humanitaria**, así como el **establecimiento de alianzas** con organizaciones de personas con discapacidad que ayuden en los procesos de incorporación del enfoque inclusivo en estas políticas y programas, desde su concreción empírica.<sup>48</sup>

Ante esta necesidad de atención en estas áreas críticas se debe rescatar la potencialidad que pueden tener las organizaciones de asistencia humanitaria, tanto del Sistema de Naciones Unidas como de sus socios implementadores, a través de recursos humanos capacitados y manejo de protocolos estandarizados y transversalizados por un enfoque inclusivo.

---

<sup>48</sup> Véase: Anexo 1. Resumen de barreras y facilitadores en contextos de movilidad humana y acceso a ayuda humanitaria, pp. 17-18.

## Sección 5: Recomendaciones

En medio de este contexto se presentan a continuación algunas recomendaciones para los actores asociados al sistema de asistencia humanitaria, que intentan coadyuvar en la progresiva inclusión de las personas con discapacidad y en la disminución, cada vez mayor de las barreras que puedan presentarse al momento de acceder a beneficios humanitarios:

### Accesibilidad física

1. Los centros de alojamiento en frontera y demás oficinas de organizaciones del sistema humanitario donde se reciben personas desplazadas, deben ser adaptadas, al menos progresivamente, a las **condiciones necesarias de accesibilidad** para personas con discapacidad. Es decir, deben contar con rampas con pasamanos para subir y bajar, baños y habitaciones con espacios adecuados para personas con discapacidad, y demás elementos y señalizaciones inclusivas.

### Alternativas de comunicación

2. Se sugiere que se incorporen intérpretes de lengua de señas, para disminuir la barrera comunicativa que puedan enfrentar las personas con discapacidades sensoriales al no ser entendidos mientras hacen uso del apoyo humanitario. Igualmente, en el caso de centros de alojamiento en frontera, el o la intérprete debe manejar el sistema de señas venezolano, en tanto que de manejar el de otro país de la región, la barrera comunicativa no se reduce al momento de atender a las personas con discapacidad auditiva.
3. Es necesario que toda vez implementados los mecanismos de comunicación e información con enfoque inclusivo, se aborde directamente a las personas con discapacidad, más allá del acompañamiento constante de familiares o personas cuidadoras. Esto coadyuva a la autonomía de las personas con discapacidad y a una interacción en condiciones de equidad.

### Formatos de información accesibles

4. Resultaría interesante que, progresivamente, la papelería y el material audiovisual de las campañas informativas de las organizaciones del sistema humanitario incorporen el enfoque inclusivo de la comunicación para personas con discapacidad. Es decir, se deberían incorporar los macrotipos o formatos en letra grande, los subtítulos en videos, el sistema Braille en papelería, el audio para videos sin sonido o informaciones en formato texto, los intérpretes de lengua de señas, entre otras herramientas comunicativas.

---

## **Programas específicos para personas con discapacidad**

5. Dentro de la generalidad de proyectos de abordaje de personas desplazadas y personas en situación de riesgo de desplazamiento, se deben incorporar programas o actividades adaptadas a personas con discapacidad, a manera de disminuir las barreras que puedan existir en el acceso a beneficios humanitarios. Recordemos que como consecuencia de las barreras comunicativas e informativas, físicas y políticas principalmente, las personas con discapacidad pueden pasar desapercibidas en los abordajes psicosociales realizados, en tanto reciben información, se comunican y trasladan de formas diferentes y en ocasiones estas disimilitudes no se evalúan ni equiparan en protocolos de trabajo universales.

## **Datos desagregados por discapacidad**

6. Se sugiere incorporar en instrumentos de recolección de datos un ítem que desagregue la tenencia de discapacidad por sus diferentes tipos, de manera que se reconozca el progreso en el abordaje de todas las personas con discapacidad sin distinción. Esto, además, conlleva a añadir tal ítem en las bases de datos respectivas.
7. Es necesario manejar a profundidad información sobre los diferentes tipos de discapacidad existentes y las recomendaciones generales para su abordaje en contextos de asistencia humanitaria, con el objetivo de evitar confusiones a la hora de identificar casos y tratos inadecuados en la atención de personas con discapacidades no visibles.

## **Alianzas**

8. Por último, las alianzas que pueda establecer el sistema humanitario con las organizaciones de personas con discapacidad permitirían incorporar y coordinar abordajes conjuntos especializados en el área, formación respectiva necesaria y la confluencia de diversos puntos de vista para la progresividad en la distensión de las barreras que enfrentan las personas en situación de movilidad humana con discapacidad al momento de recibir posibles apoyos humanitarios.



# Colombia

Informe de Resultados



Estudio regional sobre la situación  
de las personas con discapacidad  
refugiadas, desplazadas y  
migrantes en América Latina



## ■ CRÉDITO DE FOTOGRAFÍA DE PORTADA

Madre venezolana con sus tres hijas. La mayor de 12 años sufre de parálisis cerebral y requiere de atención médica constante, la cual se vio afectada por la falta de medicinas en Venezuela.

© **Santiago Escobar-Jaramillo / UNHCR.**

## Tabla de contenido

|                                                                                        |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| SECCIÓN 1: CONTEXTO                                                                    | 171 |
| 1.1 Marco legal sobre movilidad humana                                                 | 171 |
| 1.2 Panorama de la situación de movilidad humana                                       | 173 |
| 1.3 Planes de Respuesta                                                                | 174 |
| 1.4 Servicios humanitarios                                                             | 176 |
| 1.5 Personas refugiadas y migrantes con discapacidad                                   | 178 |
| SECCIÓN 2: ACTIVIDADES Y FUENTES DE INFORMACIÓN                                        | 180 |
| SECCIÓN 3: RESULTADOS Y PRINCIPALES HALLAZGOS DEL ANÁLISIS CUALITATIVO                 | 181 |
| 3.1 Personas refugiadas y migrantes con discapacidad, familiares y/o personas de apoyo | 181 |
| 3.2 Actores humanitarios y de Gobierno                                                 | 198 |
| 3.3 Impacto de la COVID-19                                                             | 208 |
| SECCIÓN 4: CONCLUSIONES                                                                | 211 |
| SECCIÓN 5: RECOMENDACIONES                                                             | 213 |

## Sección 1: Contexto

### 1.1 Marco legal sobre movilidad humana

El desarrollo normativo y legal de Colombia en materia migratoria es amplio; y se desarrolla a partir del Artículo 100 de la Constitución Política de Colombia de 1991, en el cual se señala que:

*“Los extranjeros disfrutarán en Colombia de los mismos derechos civiles que se conceden a los colombianos. No obstante, la ley podrá, por razones de orden público, subordinar a condiciones especiales o negar el ejercicio de determinados derechos civiles a los extranjeros. Así mismo, los extranjeros gozarán, en el territorio de la República, de las garantías concedidas a los nacionales, salvo las limitaciones que establezcan la Constitución o la ley. Los derechos políticos se reservan a los nacionales, pero la ley podrá conceder a los extranjeros residentes en Colombia el derecho al voto en las elecciones y consultas populares” de carácter municipal o distrital”.*

La migración cobra relevancia en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, que dio origen al documento **CONPES 3606 de 2009**, aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) denominado como **“Política Migratoria Integral”**. Por su parte, en el 2012, se crea la entidad **Migración Colombia**, como autoridad migratoria especializada y técnica, responsable de dar los lineamientos a las entidades vinculadas al sector de migración.

Desde 2015 y en el contexto del movimiento mixto de refugiados y migrantes de Venezuela, se impulsaron nuevas medidas, entre ellas, las que tienen que ver con: I) medidas para facilitar la regularización de la población, a través de la flexibilización de permisos de estadía; II) medidas para facilitar el acceso de la población a servicios esenciales del Estado (en particular, salud y educación); III) desarrollo de recomendaciones de política pública multisectorial (a partir del documento CONPES 3950 de 2018); IV) medidas específicas para prevenir el posible riesgo de apatridia (Primero la Niñez); V) el desarrollo de instrumentos de identificación y regularización de población que ingresó de forma irregular.

En este orden de ideas, se destacan medidas como: la instalación de Puestos de mando unificado – PMU, para tratar la emergencia en las fronteras<sup>49</sup>, así como las acciones que adelanta la Gerencia de Frontera (entidad adscrita al Departamento Nacional de Prosperidad Social – DPS) que desarrolla acciones con el apoyo de la cooperación internacional en los puntos fronterizos; la creación

49 Los Puestos de Mando Unificado – PMU, son lugares físicos donde se ejerce la función de mando y coordinación de acciones operacionales por parte de instituciones con la responsabilidad y capacidad para dar respuesta a emergencias humanitarias de distinta naturaleza.

de la Tarjeta Migratoria Fronteriza – TMF, para beneficiar a las personas en movimientos pendulares; la creación del Permiso Especial de Permanencia – PEP, para regularizar a personas venezolanas y que pudieran acceder a servicios y derechos, como al mercado laboral y a servicios de salud y seguridad social por dos años; la definición de nuevos trámites de visados; la instalación de la Gerencia de la Frontera; la creación del Permiso de Tránsito Temporal – PTT, para personas en situación de movilidad humana que se dirigen a terceros países; la creación del Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos – RAMV; la creación de la herramienta y/o documento con el cual se busca regularizar la permanencia en Colombia (PEP RAMV); y la construcción del documento CONPES 3950 de 2018<sup>50</sup>, como Política Pública específica para la atención desde Venezuela.

Adicionalmente existen pronunciamientos normativos (que se detallan en el Anexo CO N° 1) dentro de los cuales se destaca el Decreto 1067 de 2015, mediante el cual se regula el procedimiento para solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado.<sup>51</sup>

Cabe anotar que, el Ministerio de Relaciones Exteriores colombiano impulsó desde el 2019 el diseño de una ley para la creación de una política migratoria integral, que se encuentra en proceso de discusión en el Congreso de la República, pero, adviértase, con un énfasis en la población Colombiana retornada; no obstante lo anterior, el mismo Ministerio, recientemente ha firmado el Decreto 216 de 1 de marzo de 2021, el cual, ha sido referenciado nacional e internacionalmente como una decisión histórica en las políticas migratorias y en la ayuda humanitaria. Este Decreto crea el Estatuto Temporal de Protección, que implica la regularización de 1,7 millones de personas refugiadas y migrantes venezolanas.

En el ámbito internacional, habría que señalar que, Colombia es Estado Parte de la **Convención sobre el Estatuto de los Refugiados**, adoptada en Ginebra en 1951 y ratificada el 10 de octubre de 1961; del **Protocolo sobre el Estatuto de Refugiados**, adoptado en Nueva York el 31 de enero de 1967, al cual adhirió Colombia el 4 de marzo de 1980, y es Estado signatario de la **Declaración de Cartagena sobre Refugiados**, suscrita el 22 de noviembre de 1984. Así mismo, firmó la **Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes** (2016), donde se comprometió a impulsar la creación y firma de del **Pacto Global sobre Migración**, que puso las Naciones Unidas a disposición para sus Estados parte en el 2018<sup>52</sup> (como el primer intento para gestionar los flujos migratorios de forma integral y a escala internacional) y el **Pacto Mundial sobre los Refugiados** (2018), que incluye los principios rectores y objetivos del pacto mundial; el **Marco de Respuesta Integral para los Refugiados** – CRRF; y un Programa de Acción que establece medidas concretas para ayudar a cumplir los objetivos del acuerdo.

50 CONPES 3950 de 2018: <https://www.cancilleria.gov.co/documento-conpes-estrategia-atencion-migracion-venezuela>

51 [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/tramites\\_servicios/pasaportes/archivos/decreto\\_unico\\_re\\_.pdf](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/tramites_servicios/pasaportes/archivos/decreto_unico_re_.pdf)

52 El Pacto Mundial sobre Migración, es el **primer acuerdo global** para ayudar a aprovechar los beneficios de la migración y proteger a los inmigrantes indocumentados. <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447231>

---

Es de anotar que, el Pacto Global sobre Migración, “refleja el entendimiento común de los Gobiernos de que la migración que cruza fronteras es, por definición, un fenómeno internacional y que para gestionar con efectividad esta realidad global es necesaria la cooperación para ampliar el impacto positivo para todos”, (Antonio Gutiérrez, Secretario General de las Naciones Unidas).

En resumen, estos son instrumentos legales que en conjunto constituyen el marco institucional y normativo que permite la actual gestión migratoria a nivel nacional.

En el **tema de discapacidad**, Colombia ha ratificado e incorporado a su bloque de constitucionalidad la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad – CDPD (2006), a través de diferentes instrumentos legales. El más importante de estos instrumentos, es precisamente la **Ley Estatutaria 1618 de 2013**, mediante la cual, se establecen las medidas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

## **1.2 Panorama de la situación de movilidad humana**

Colombia es ahora el principal receptor de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, incluidas las personas solicitantes de la condición de refugiado y colombianos retornados, y en ese sentido, según la investigación: “*las Migraciones en el Contexto Colombo-Venezolano: Edificando Consensos para la Migración*” (Fundación Konrad Adenauer y Universidad del Rosario, 2019), el tema ha cobrado por primera vez una gran relevancia para la agenda pública del gobierno, de las instituciones del Estado, de los medios de comunicación y de la sociedad en general; no obstante, en Colombia, la respuesta humanitaria es aún muy limitada, especialmente en las zonas rurales afectadas por el conflicto armado interno de más de seis décadas.

A comienzo de febrero de 2021, el Gobierno de Colombia anunció la creación de un Estatuto Temporal de Protección (ETP), como un mecanismo complementario al régimen de protección internacional de refugiados (Migración Colombia, ABC, 2021). El decreto 216, del 1 de marzo de 2021, estableció el ETP para otorgar un Permiso por Protección Temporal (PPT) a personas migrantes que se encontrarán en territorio colombiano, ya sea de manera regular o que hubiera ingresado irregularmente antes del 31 de enero de 2021. De igual modo, el ETP alcanza a personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado que desean optar por este nuevo estatuto y desistir de su solicitud. También, comprende a aquellas personas venezolanas que ingresen regularmente al país, durante los primeros dos años de vigencia del ETP.

El 28 de abril de 2021, la resolución 0971 de Migración Colombia aprobó la reglamentación del ETP, que autoriza a sus titulares a permanecer en el territorio nacional en condiciones de regularidad migratoria especiales, y a ejercer durante su vigencia, cualquier actividad u ocupación legal en el país, incluidas aquellas laborales.

- De acuerdo con el “Abecé del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos” (febrero de 2021), en los últimos dos meses de 2020 y pese al cierre actual de la frontera, fueron ubicados en carreteras colombianas más de 18 mil personas refugiadas y migrantes venezolanas y se estima que diariamente, solo por Norte de Santander, más de 300 personas venezolanas intentan ingresar de manera irregular al territorio nacional.
- Este mismo ABC (2021), refiere que el 58% de las personas venezolanas que se encuentran radicadas en Colombia son hombres y mujeres entre los 18 y los 39 años de edad. Mientras que más del 28% serían niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con datos de los gobiernos anfitriones, a abril de 2021 hay 4,6 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en la región y 1,7 millones de ellas se encuentran en Colombia. Al respecto, señala el ABC del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos que, más del 56% de las y los refugiados y migrantes que estaban en Colombia a corte del 31 de diciembre de 2021, se encontraba en condición irregular, lo cual impone barreras y limitaciones a sus derechos fundamentales como al de la salud y la educación, y al acceso a servicios conexos, tales como atención en salud, vivienda, educación o un empleo formal.

Con la presión de COVID-19 (según las entrevistas realizadas en el marco de este Estudio) muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela, colombianas retornadas y sus comunidades de acogida perdieron su sustento económico y, como consecuencia, ha disminuido su acceso a derechos y servicios básicos, como alimentos, agua, saneamiento y alojamiento.

Asimismo, han tenido que enfrentar desalojos<sup>53</sup>, mientras que los alojamientos colectivos han llegado al límite de su capacidad. Adicionalmente con el cierre temporal de la frontera se vio limitado el acceso al territorio. En este contexto se ha presentado un aumento de los riesgos de protección, incluidos la violencia, el abuso y la explotación, la violencia de género, incidentes de xenofobia, la discriminación y estigmatización, entre otros.

### **1.3 Planes de Respuesta**

El documento **CONPES 3950 de 2018**<sup>54</sup> aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, es la Política Pública Nacional para responder a las necesidades de la población venezolana en contextos de movilidad humana, y define sus objetivos específicos como sigue:

- Identificar las rutas de atención e integración para la población migrante proveniente de Venezuela.

<sup>53</sup> <https://r4v.info/es/documents/details/84958>

<sup>54</sup> Documento CONPES 3950: <https://www.cancilleria.gov.co/documento-conpes-estrategia-atencion-migracion-venezuela>

- Fortalecer la institucionalidad existente para la atención de la población migrante desde Venezuela.

En correspondencia con estos objetivos, la política en sus tres años de vigencia planea operacionalizar sus mandatos, a partir de la definición de un **Plan de Acción y Seguimiento (PAS)**. En este se consideran 68 acciones que se encuentran concertadas con las diferentes entidades involucradas y que serán evaluadas al finalizar la vigencia de la Política Pública.

- Línea de acción 1. Identificar las necesidades de oferta para prestación de servicios en territorios afectados por el fenómeno migratorio.
- Línea de acción 2. Brindar asistencia técnica para aumentar la afiliación al sistema de salud de las personas migrantes regulares y retornados procedentes de Venezuela y el seguimiento de las atenciones a personas migrantes irregulares.
- Línea de acción 3. Mejorar la capacidad de respuesta en salud pública de los territorios y comunidades de acogida.
- Línea de acción 4. Identificación y movilidad de la oferta educativa.
- Línea de acción 5. Mejora en los procesos de convalidación de grados y títulos.
- Línea de acción 6. Adaptación académica y socioemocional de los estudiantes migrantes.
- Línea de acción 7. Fortalecimiento de la capacidad institucional para afrontar la situación migratoria.
- Línea de acción 8. Protección integral y restablecimiento de derechos de las NNA y las familias, en el proceso de migración y en el asentamiento territorial.
- Línea de acción 9. Atención en el marco de la garantía de los derechos e integración de las NNA y familias migrantes desde Venezuela.
- Línea de acción 10. Servicios de atención humanitaria.

Por su parte, las proyecciones contempladas en el **Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes (PRRM)**, indican que en el 2021 habrá 8.13 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el mundo de las cuales 5.28 tendrán vocación de permanencia, 1.87 consistirían en movimientos pendulares, 980,000 colombianos retornados y 331,000 personas en-transito. A finales de 2021, 5.10 millones de personas refugiadas y migrantes venezolanas estarían en Colombia. Gran parte de éstas, 2.08 millones, son personas refugiadas y migrantes con vocación de permanencia.<sup>55</sup>

Frente al propósito de proveer una respuesta articulada y efectiva, el PRRM se convierte en una ruta de trabajo para las 63 organizaciones que reúne el Capítulo Colombia, entre las cuales se encuentran agencias de Naciones Unidas, ONGs nacionales e internacionales, y miembros del movimiento de la Cruz Roja, que

---

55 RMRP 2021. R4V.info. <https://r4v.info/es/documents/details/82927>



trabajan de manera coordinada bajo el liderazgo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

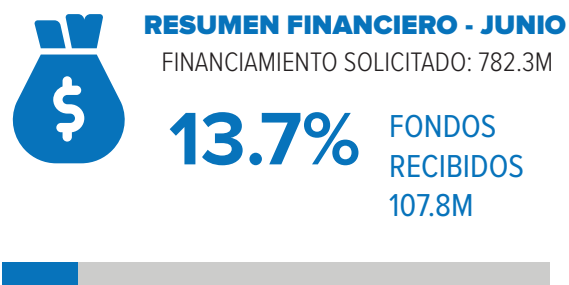
El Capítulo Colombia del PRRM, es el resultado de un proceso de planeación estratégica que busca complementar y fortalecer los esfuerzos del Gobierno para proveer apoyo en salud, alojamiento, seguridad alimentaria, agua y saneamiento, protección, educación e integración. Este Plan no solo contempla la respuesta humanitaria de emergencia, sino que busca facilitar la integración social, cultural y económica; promover la estadia regular de la población venezolana en Colombia; y ofrecer asistencia para las comunidades de acogida.

El Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) lanza el Capítulo Colombia del PRRM 2021, en el que se solicitan 641 millones de dólares para responder a las crecientes necesidades de la población refugiada y migrante venezolana, las personas colombianas retornadas y las comunidades de acogida.

Asimismo, el PRRM 2021 establece como población meta a 1,8 millones de personas; entre ellas, 942.000 venezolanas con vocación de permanencia, 188.000 en movimientos pendulares (que se mueven habitualmente entre Colombia y Venezuela), 174.000 personas colombianas retornadas, 102.000 personas en tránsito, así como 396.000 de las comunidades de acogida.

#### Otras cifras clave:

- 4.98 millones de personas venezolanas con Tarjeta Migratoria Fronteriza (TMF), pendulares.
- 80,822 personas venezolanas en tránsito por circunstancias imprevistas o fuerza mayor.
- 11,943 personas venezolanas dejaron el país a través del cruce fronterizo de Rumichaca en 2020.



## 1.4 Servicios humanitarios

De acuerdo con el documento CONPES 3950 de 2018 (p. 4), los movimientos mixtos procedentes de Venezuela, tienen la particularidad para Colombia, que la población refugiada y migrante incluye también víctimas del conflicto armado interno colombiano y personas retornadas, que salieron del país, y como consecuencia de la coyuntura económica, política y social que atraviesa Venezuela han retornado a Colombia, **enfrentándose a serias dificultades de acceso a derechos y servicios**, debido a una insuficiente cobertura estatal y barreras de acceso a las medidas para el restablecimiento de derechos:

---

*“La situación de movilidad de esta población dificulta su identificación y localización, por lo que se requieren medidas conducentes a brindar una respuesta coordinada para garantizar su acceso a oferta social que facilite su asentamiento y su integración local.” (CONPES: 3950, 2018: P.4).*

Para ello, el país ha definido acciones interinstitucionales destinadas a los sectores de salud, trabajo, educación, vivienda, infancia, adolescencia, saneamiento básico, agua, fortalecimiento a las familias refugiadas y migrantes, y fortalecimiento institucional, con un costo estimado de 422.779 millones de pesos colombianos (112.000.000 de dólares estadounidenses).

A nivel nacional la atención en **servicios de salud** para personas refugiadas y migrantes pasó de 1.475 casos en 2015 a 131.958 en 2018, y en enero de 2019, en comparación con enero de 2018, tuvo un incremento de 375% (Migración Colombia, 2019, en fundación Konrad Adenauer y Universidad del Rosario, 2019, p. 12).

El informe titulado “El derecho a la educación bajo presión: Principales desafíos y acciones transformadoras en la respuesta educativa al flujo migratorio mixto de población venezolana en Colombia”, elaborado con la colaboración del Consejo Noruego para Refugiados – NRC, destaca los esfuerzos de Colombia por atender a la población venezolana en su territorio. De 460.000 menores de 18 años con necesidades escolares, más de 198.000 ya están inscritos en el sistema educativo, la mayoría en educación primaria y secundaria (79%), sin embargo, alrededor de 260.000 aún continúan fuera de él. El informe subraya que la respuesta educativa requiere de mayor apoyo financiero y técnico para esta emergencia, como también para iniciativas y planes de desarrollo nacionales que fortalezcan el sistema educativo y provean de oportunidades para las personas desplazadas y las comunidades de acogida. Asimismo, analiza las múltiples necesidades, problemáticas y obstáculos que niños y niñas de Venezuela enfrentan para realizar su pleno derecho a la educación.<sup>56</sup>

Por su parte, la **asistencia humanitaria que ofrece la cooperación internacional** y las Organizaciones No Gubernamentales – ONG, para atender a la población refugiada y migrante, está organizada, articulada y coordinada, a través del GIFMM, cuyas organizaciones hacen presencia en las zonas críticas de los movimientos mixtos.

Como parte de la asistencia humanitaria y protección de los derechos de la población refugiada y migrante, estas organizaciones están distribuidas por sectores: salud, protección, seguridad alimentaria, agua y saneamiento básico, transferencias monetarias, integración, protección a la niñez y a la adolescencia, alojamiento, nutrición, educación, artículos no alimentarios, violencia de género, trata y tráfico de personas, manejo de la información y la comunicación oportuna para esta población; sin embargo, son limitadas las acciones desde un enfoque basado en la discapacidad.

---

<sup>56</sup> <https://es.unesco.org/news/nna-venezolanos-en%20Colombia-con-acceso-a-educacion>

Al respecto, la ONG Humanity & Inclusion – HI Colombia, viene adelantando un programa de atención inclusiva a las personas refugiadas y migrantes con discapacidad (en el marco de la emergencia por COVID-19) conocido como “Proyecto de Respuesta Humanitaria a las Comunidades Migrantes”, dirigido especialmente a personas con discapacidad y personas mayores, a quienes se les entrega: kits de higiene con desinfectantes, jabón y tapabocas, gracias al apoyo financiero de la Fundación Start, para proporcionar medidas de prevención durante la pandemia.

El suministro de agua también hace parte del programa de ayuda humanitaria que busca brindar información y apoyar a la población que podría verse más afectada por los impactos sanitarios, sociales y económicos como las personas con discapacidad y las personas mayores. Adicionalmente, HI, brinda ayuda humanitaria a las personas con discapacidad, por medio de procesos de rehabilitación funcional, atención psicosocial, tele-rehabilitación y asesoría jurídica en las zonas de cobertura.

### **1.5 Personas refugiadas y migrantes con discapacidad**

Es relevante señalar que a través del “**Plan de Respuesta del Sector Salud al Fenómeno Migratorio del Ministerio de Salud y Protección Social**” (2018, p. 13 – 14), se hace referencia a las dificultades de salud física y emocional, y a la discapacidad, que enfrentan las personas refugiadas y migrantes en los diferentes momentos de su tránsito, incluyendo a las personas que ya vienen con una condición de vulnerabilidad desde su país de origen. El documento señala que:

*“Está demostrado que la migración que se realiza en condiciones desfavorables afecta con mayor fuerza a grupos que ya eran vulnerables en sus lugares de origen, como son: mujeres, niños, niñas y adolescentes; personas en situación de discapacidad, personas con orientación sexual diversa y personas mayores.” (Plan de Plan de Respuesta del Sector Salud al Fenómeno Migratorio del Ministerio de Salud y Protección Social).*

*A esta realidad se agregan “(...) efectos en la salud física, como resultado de las largas y extenuantes caminatas a las que se exponen muchos de ellos, o la mala alimentación; entre otras (...) que aumentan su riesgo de ser víctimas de abuso, discriminación, violencia, explotación, crimen y violaciones a sus derechos humanos, entre ellas el derecho a la salud, aumentando su vulnerabilidad biológica, social, psicológica, económica y cultural, y afectando su habilidad para adaptarse al nuevo entorno”.*

Este mismo documento menciona que en el 2018, un 2,6% de la población presentó algún tipo de discapacidad, es decir 11.648 personas según los reportes de las personas regularizadas. Las patologías crónicas como hipertensión arterial, diabetes, enfermedad pulmonar y enfermedades cardíacas son las que más se presentan; aunque existe también un número importante de casos de cáncer.

---

Por su parte, el documento CONPES 3950 de 2018 (p.88), hace hincapié implícitamente a la atención a la población migrante en perspectiva interseccional y con enfoque diferencial, donde se destaca la discapacidad, desde su Línea de Acción 10 “Servicios de atención humanitaria”, cuando señala que:

*“El Ministerio de Relaciones Exteriores debe definir los criterios de priorización para la recepción de la población migrante proveniente de Venezuela en los CATM y los CAM, teniendo en cuenta que dentro de la población migrante se encuentran madres gestantes o lactantes, niños y adolescentes, población mayor y en condición de discapacidad”.*

Para esta línea de acción, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo – UNGRD, son parte de las instituciones responsables de atender a las personas refugiadas y migrantes.

Es preciso tener en cuenta que de acuerdo con el artículo 140 de la Ley 1873 de 2017, mediante el cual, *“El Gobierno Nacional en atención a la emergencia social que se viene presentando en la frontera con Venezuela, diseñará una política integral de atención humanitaria y asignará los recursos en la vigencia fiscal a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres”*, razón por la cual en este momento, la UNGR trabaja en incorporar el enfoque diferencial en la atención de emergencias, lo que se conoce como Gestión del Riesgo Inclusivo – GIR.

Por otro lado, los beneficios a los que pueden acceder las personas refugiadas y migrantes dependen de su estadia regular en el país. Así la posibilidad de ser identificado como persona con discapacidad depende de dicho estatus. Por ejemplo, en el caso de las niñas y niños (que tienen acceso a la educación pública gratuita e independiente del estatus migratorio) eventualmente podrían aparecer o no en el Sistema de Matrícula Estudiantil (SIMAT) como niño o niña con discapacidad, siempre y cuando su estatus esté regularizado, de lo contrario no aparecerá en los datos del sistema educativo.

Es importante resaltar que el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) en conjunto con sistemas de información de población refugiada y migrante, son los que permiten que el Estado pueda diseñar una eficiente y eficaz política pública e incorporar una estructura diferencial en relación con la discapacidad y la movilidad humana, para responder a las necesidades de esta población. Esto significa que, además de incorporar un enfoque diferencial, se debe incorporar un enfoque interseccional que entienda que una persona puede ser refugiada o migrante con discapacidad, lo que conlleva potencialmente a experimentar dos o más factores de discriminación y vulneración.

---

## Sección 2: Actividades y fuentes de información

El equipo de Humanity & Inclusión – HI Colombia, a través de su proyecto de “Atención a la Población Refugiada y Migrante con Discapacidad”, y con el apoyo de la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual de Colombia – **CONALIVI** y la Asociación Nortesantandereana de Ciegos – **ASOCIEGOS**, realizó 25 entrevistas semiestructuradas a 3 hombres y 22 mujeres; 12 de ellas personas con discapacidad y 8 madres como personas de apoyo de sus hijos/as con discapacidad. Se realizaron además cinco entrevistas a funcionarios/as de ONG de ayuda humanitaria, cuatro entrevistas semiestructuradas a funcionarios/as de ONG que trabajan en asistencia humanitaria, y una entrevista a una entidad del gobierno nacional.

Adicionalmente se llevaron a cabo cuatro grupos focales con una participación promedio de 8 personas, 1) Uno con personas con discapacidad y familiares o personas de apoyo, 2) Dos con ONG del sector humanitario, y 3) Uno con integrantes del equipo de ACNUR Colombia. El levantamiento de información contó también con dos estudios de caso o dos entrevistas a profundidad, una de ellas a una persona con discapacidad y la otra a una madre como persona de apoyo. Finalmente se realizaron 49 encuestas en línea, dirigidas a personas con discapacidad y familiares o personas de apoyo.

A través de las entrevistas semiestructuradas, las historias de vida y los grupos focales, fue posible conocer de primera mano algunas situaciones que enfrentan las personas con discapacidad en situación de movilidad humana y sus familias en los diferentes momentos del desplazamiento (la salida del país de origen; la ruta; y la situación en el lugar de acogida). Asimismo, fue posible identificar riesgos, facilitadores, expectativas para el futuro y el papel de las autoridades y organizaciones humanitarias que brindan atención a la población refugiada y migrante en general.

---

## Sección 3: Resultados y principales hallazgos del análisis cualitativo

### 3.1 Personas refugiadas y migrantes con discapacidad, familiares y/o personas de apoyo

#### Historia de vida (Jenifer)<sup>57</sup>

Jenifer, mujer adulta-joven, madre de tres hijas (una de ellas con discapacidad múltiple) luchadora incansable por su familia, y por inculcarle a sus hijas valores basados en la solidaridad y la honestidad. Con un esposo igualmente luchador, con el cual decide salir de Venezuela para acceder a servicios de salud y rehabilitación/rehabilitación para su hija con discapacidad, porque en su país de origen no cuenta con ellos, señala que:

*“La niña no tenía ya médico, no estaban atendiendo los médicos, la medicina no la conseguía, no tenía como comprarle los medicamentos, no tenía como comprarle los pañales... No tenía como mantenerla”.*

Jenifer terminó sus estudios secundarios y aunque empezó a prepararse para ejercer como enfermera, no pudo terminar sus estudios antes de salir de Venezuela. Cuenta que su pequeña hija con discapacidad tiene nueve años, y que, como mamá cuidadora, comenzó a experimentar dificultades en su columna vertebral, por cargar a su hija que está creciendo.

Aunque la experiencia de su familia ha estado rodeada de riesgos contra la integridad física y contra la dignidad, al enfrentar actos de violencia armada, violencia de género y violencia psicológica en el itinerario de movilidad humana, Jenifer confía en un futuro mejor en Colombia y quizás en un retorno a su país natal. Describe, por ejemplo, cómo cuando se preparaban para salir de Venezuela, fueron objeto de asalto:

*“Un día que se me metieron en la casita se me llevaron todo me dejaron sin ropa sin coroto mejor dicho las cuatro paredes, solas... se metieron como diez, armados hasta los dientes. Estaba yo con las dos niñas, porque casualmente el papá estaba con la niña de él, la menor, la chiquitica”.*

Jenifer nos cuenta las vicisitudes que enfrentaron en los tres momentos del desplazamiento que nos ocupa en este estudio: la salida, el trayecto y la llegada en el país de acogida:

---

<sup>57</sup> Todos los nombres y datos identificables de las personas han sido modificados a lo largo del informe.



*“¡Fueron momentos muy duros!... yo en Maicao dormía en la acera tirada con mis hijas como los perros... Cuando dormía en un refugio a la niña grande intentaron violarla... no hallaba pa’ donde irme no tenía pa’ donde irme”.*

Historias como la de Jenifer y su familia, evidencian los grandes peligros y desafíos, pero también las oportunidades (estas últimas, producto muchas veces de la solidaridad de sus connacionales y de la comunidad de acogida colombiana):

*“Sí, verdad que yo sé que todas las personas no somos iguales, pero hay unas que son buenas, y aquí, la mayoría de los que están aquí me han ayudado mucho, mucho, tanto en el viaje cuando me vine, como aquí”.*

### **3.1.1 Momento 1: Motivación de salida del país de origen**

*- “Precarización de las condiciones de vida y exposición a la vulnerabilidad como motivos para la salida de Venezuela”-*

En principio es importante señalar que, en las entrevistas realizadas, fue recurrente la alusión a la crisis social, política y económica que enfrenta Venezuela, como el principal motivo por el cual las personas con discapacidad y sus familias deciden salir de su país; no obstante en sus relatos se encuentran elementos que llaman la atención en el marco de lo que se ha conceptualizado en torno a las categorías de “vulneración” o “precarización” de las condiciones para llevar una vida digna.

En términos generales se podría entender la vulneración o precarización, como esa **condición políticamente inducida en la que ciertas poblaciones adolecen de falta de redes de apoyo social y económico y están diferencialmente más expuestas a los daños, la violencia y la muerte**; como quedó evidenciado en algunos de los testimonios, esta población se halla en grave peligro de enfermedad, pobreza, hambre, desplazamiento internacional y exposición a múltiples manifestaciones de violencia.

Según las experiencias contadas por las personas entrevistadas, este apartado es susceptible de denominarse como **“precarización de las condiciones de vida y exposición a la vulnerabilidad”**, principalmente por los siguientes seis aspectos por los que las personas refugiadas y migrantes con discapacidad y sus familias se vieron obligadas a abandonar Venezuela:

#### **a) Vulneración de derechos**

Las personas con discapacidad y familiares o personas de apoyo que fueron entrevistadas y/o que hicieron parte de los grupos focales, expresaron desde sus experiencias, saberes y narrativas que, **uno de los motivos fundamentales por los cuales tomaron la decisión de abandonar a su país, fue la vulneración de sus**

**derechos** y el riesgo permanente de su integridad física y emocional.

Cabe anotar que, en el marco de la interpretación y comprensión de sus testimonios, estos derechos vulnerados, corresponden a los consagrados en diferentes instrumentos internacionales como la Convención de 1951, la Declaración de Cartagena, entre otros. Asimismo, en la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad – CDPD (2006), en particular los siguientes: derecho a la vida (artículo 10), derecho a la protección en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias (artículo 11), derecho a la libertad y a la seguridad (artículo 14), derecho al hogar y a la familia (artículo 23), derecho a la salud (artículo 25), derecho a la habilitación y rehabilitación (artículo 26), derecho al trabajo (artículo 27), y derecho a un nivel de vida adecuado y a la protección social (artículo 28).

Derechos que en todo caso no pudieron ejercer en su país de origen, pero que claramente tienen la expectativa de poderlos disfrutar en el país de destino y/o en un eventual retorno a Venezuela.

#### **b) Desnutrición en el entorno familiar y especialmente en las niñas, niños y adolescentes con discapacidad**

Fueron recurrentes los testimonios de las madres de hijos/as con discapacidad, según los cuales una de las razones más importantes que las llevaron a ellas y a sus familias a tomar la decisión de salir de su país fue la situación de desnutrición o malnutrición de sus familias, especialmente de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad:

*“Además de venirme para acá motivada por la precaria situación económica, el otro problema es la mala alimentación: llegamos a perder hasta 10 kilos de peso (...) creo que una de las razones más fuertes que me hizo salir de Venezuela, fue una desnutrición que presentó mi hijo. De verdad que cuando él nació las cosas se pusieron muy difíciles en Venezuela.” (Entrevista mamá de hijo con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

Es importante destacar que la malnutrición especialmente en las niñas y los niños puede derivar no solo en una enfermedad, sino en una discapacidad, o como lo señala el Portal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF(2019), “Un niño/a que sufre desnutrición aguda/grave, tiene 9 veces más de posibilidades de morir que un niño cuyo estado nutricional es normal. Sus defensas debilitadas no pueden hacer frente a las enfermedades y, cuando la desnutrición se complica, el riesgo de muerte es muy alto”.<sup>58</sup>

---

<sup>58</sup> “Señales de alerta de la desnutrición infantil” (2019) consultado el 7 de diciembre de 2020 <https://www.icbf.gov.co/ser-papas/señales-de-alerta-de-la-desnutricion-infantil>

### **c) Ausencia o precario acceso a los servicios de habilitación y rehabilitación**

El acceso a los servicios de habilitación y rehabilitación en niños/as y adultos/as, es otra de las principales razones que motivaron la salida del país de origen de las personas con discapacidad y sus familias; pero no es solo la ausencia de estos servicios o su baja oferta, sino la falta de profesionales especialistas en la atención a la discapacidad y los altos costos que representa la habilitación y rehabilitación, la cual contempla no solo la rehabilitación integral, sino aspectos relacionados con la atención en salud y la entrega o consecución de ayudas técnicas. Al respecto señala una de las madres entrevistadas:

*“...La cuestión económica allá en Venezuela se hacía cada vez más crítica; también en cuestiones de salud: ya mi hija no estaba recibiendo terapias como cuando inició, como cuando tenía tres meses. Ya no había fisiatras, no había nadie que le pudiera hacer las terapias como ella las amerita; y en cuestiones económicas como todos, que no me alcanza para pagar una consulta, para comprar los tratamientos. Gracias a Dios aquí en Colombia, también HI me ha ayudado mucho en esa parte con sus terapias.” (Entrevista mamá de hija con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

En este mismo sentido, un hombre con discapacidad física entrevistado indicó que:

*“...gracias a Dios aquí con la organización HI, logré conseguir mi prótesis, como que conseguí uno de los objetivos que tenía en mente.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Colombia, 2020).*

### **d) Ausencia o precario acceso a servicios de salud y al goce y disfrute de la salud como derecho**

En materia de salud, son tres aspectos que agravan y restringen el goce y disfrute de este derecho y de sus servicios conexos: por un lado, y según las personas entrevistadas, en Venezuela se presenta sistemáticamente carencia de medicamentos para atender enfermedades moderadas y/o graves. Por otro, el elevado costo de los medicamentos (sumado a los bajos ingresos económicos de las familias) limitan significativamente la posibilidad de atender a sus enfermedades, y es muy baja la oferta de profesionales especializados en ciertas enfermedades. Los siguientes testimonios son representativos de este aspecto:

Señala una mamá de un hijo con discapacidad y a su vez persona de apoyo de su progenitora, que:

*“Mi mamá estuvo muy grave por falta de una medicina. De verdad que mamá se descompensó... ella se vino antes, yo después y con mi hijo, porque la situación era muy muy fuerte en la cuestión de medicina y atención médica.” (Grupo focal, madre de un hijo con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

---

*“...El caso de mi hija no tenía ya médico, no estaban atendiendo los médicos, la medicina no la conseguía, no tenía como comprarle la droga a mi hija, no tenía como comprarle los pañales, no tenía como mantenerla, allá la situación estaba horrible. Yo dije, no, mi hija, si yo no le doy un tratamiento se me muere.” (Entrevista madre de hija con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

#### **e) Incertidumbre y ausencia de proyectos de vida para las y los jóvenes con discapacidad**

En algunas entrevistas se hizo referencia a los altos niveles de incertidumbre asociados a las pocas oportunidades para las personas jóvenes con discapacidad. Resulta muy interesante que otra de las principales razones por las cuales grupos familiares abandonan su país de origen, es precisamente la preocupación frente a la proyección y futuro de sus hijos/as.

Existe la percepción acerca de que las oportunidades para las y los jóvenes son muy pocas, especialmente para jóvenes con discapacidad que además de la falta de oportunidades se enfrentan a la ausencia de procesos de rehabilitación.

*“...Y mi hijo... El encierro, porque allá los jóvenes no pueden salir, la inseguridad, y más su condición, pensando en función de buscarle a mi hijo una mejor calidad de vida; poderle buscar ayuda, o sea tratamiento psicológico.” (Entrevista mamá de hijo con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

*“...allá son muy pocas las oportunidades como para personas como yo, de mi edad, que sin los estudios es difícil poder encontrar una calidad de vida buena.” (Entrevista joven con discapacidad física venezolano en Colombia, 2020).*

#### **f) La búsqueda de mayor estabilidad y protección para las personas con discapacidad y sus familias**

Frente a la comprensión de las motivaciones que se basan en el acceso a derechos y servicios para personas con discapacidad y sus familias, se deben resaltar también la búsqueda de soluciones duraderas y de protección, y el impacto que la movilidad humana tiene en las personas con discapacidad y sus familias.

**Primero sobre las mujeres recae la responsabilidad del cuidado de las personas con discapacidad que integran la familia**, y en ese sentido, es recurrente en los relatos, encontrar mamás que realizan el trayecto o el tránsito al país de destino, solas con sus hijos con discapacidad y sin apoyo de parejas o familiares adultos.

Pero en algunos casos, esto parece responder a cierta división del trabajo y/o a cierta estrategia de tránsito hacia otro país basada en una cultura patriarcal: se

moviliza primero la pareja masculina en la mayoría de los casos (algo así como el viaje de reconocimiento) para explorar su nuevo lugar de asentamiento en el país de destino y así garantizar las condiciones mínimas de vida para la otra parte de la familia que aún no ha salido, y mientras tanto la pareja femenina está cuidando de sus hijos/as en su país de origen, para posteriormente (en algunos casos) emprender el trayecto sola con las y los hijos (incluyendo el hijo/a con discapacidad).

*“Bueno, primero se vino mi esposo, trabajó cinco meses para reunir para el pasaje y para poder comprar las cositas para yo poder llegar, por lo menos colchonetas, cocina lo más importante... a los cinco meses mi esposo me mandó a buscar mientras yo terminaba de apostillar la partida de nacimiento mía y del niño, porque lo pedían aquí...” (Grupo focal mamá con hijo con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

*“En mi caso, como mi hija aún no cuenta con una silla de ruedas la cargo encima o en canguro, y a veces si es muy complicado porque no tiene acceso a silla de ruedas todavía... está en trámite (...) fue difícil porque yo viajé sola con ella e imagínate con la maleta.” (Grupo focal mamá con hija con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

*“A mí me costó bastante porque fui sola... iba embarazada y con el niño en condición especial y con el otro bebé en un coche para bebés.” (Grupo focal mamá con un hijo con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

También se identificó que cuando no existe la pareja en la familia, son las abuelas/os las que cuidan de las personas con discapacidad, mientras que las madres son las que realizan el primer trayecto de reconocimiento y estabilización:

*“...fue bastante difícil, porque yo me vine sola, a mí me tocó dejar mis niños con su abuela.” (Entrevista mamá de hijo con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

**Segundo** la familia **se ve intensamente afectada y fragmentada** por la necesidad que los obliga a salir. La familia como primer escenario de socialización y de construcción de tejidos o lazos afectivos, enfrenta con la movilidad humana, una profunda ruptura, fragmentación o atomización:

*“La verdad, como decimos todos los venezolanos que nos vamos de Venezuela: buscar un mejor futuro... Era casi imposible vivir allí, toda mi familia estaba por fuera, estaba literalmente sola en Venezuela. Mi familia está dispersa, están en Ecuador, Chile, Perú, Estados Unidos y Colombia.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Colombia, 2020).*

En este testimonio es evidente que con el desplazamiento a distintos países, la familia se ve intensamente afectada, se fragmenta, se dispersa o se destruye; razón por la cual, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Conclusiones del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado, la Declaración de Cartagena (1984), así como otros instrumentos internacionales, se hace énfasis en la necesidad de adelantar acciones humanitarias que posibiliten la reunificación familiar.

*“...Parte de mi familia ya estaba en Colombia (Medellín). Ese primer grupo familiar viajó primero para estabilizarse y reconocer la situación. Después de cierta estabilidad de los que ya estaban, viajé con mi mamá (...) parte de la familia nos recogió en la frontera, así que fue más fácil el viaje... Ya teníamos una familia que nos esperaban a mi mamá y a mí.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Colombia, 2020).*

**Tercero la generación de ingresos para cubrir sus necesidades básicas y las de sus familias en el país de origen;** es decir, claramente existe la apuesta personal en las y los adultos con discapacidad, de generar ingresos con los cuales también apoyar a sus familias en Venezuela:

*“...Pero, aún sigo como que buscando todavía otros objetivos, que son como la estabilidad para poder ayudar a mi familia.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Colombia, 2020).*

### **3.1.2 Momento 2: Trayectoria de movilidad humana**

*“Temor, violencia e incertidumbre, pero también solidaridad”*

*“Los acontecimientos políticos, de derechos humanos y socioeconómicos que se desarrollan en Venezuela obligan a un número creciente de niños, mujeres y hombres a irse a los países vecinos y más allá. Muchos llegan asustados, cansados y en extrema necesidad de asistencia”.<sup>59</sup>*

A la escasez de alimentos y servicios esenciales, se suma **la inseguridad y la violencia, como factores de riesgo** a los que se exponen las personas en situación de movilidad humana; es decir, tomar la decisión de salir del país es apenas el comienzo de una experiencia que cambia vidas y expone a las personas refugiadas y migrantes a distintos riesgos. Los resultados del Monitoreo de Protección del ACNUR en 2019 señalan que:

El 67% de los incidentes reportados por las personas encuestadas tomaron lugar en Venezuela, con un porcentaje relativamente alto de intimidación o amenazas

---

<sup>59</sup> <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>



(19%), violencia física (16%), trato inhumano o degradante (6%), extorsión (6%), secuestro (5%) y arresto arbitrario (4%).<sup>60</sup>

De las entrevistas realizadas en este estudio, se deduce que las personas en movimientos mixtos recurren a dos maneras de ingresar a los países de acogida: **por un lado, las vías formales de tránsito, y por otro, por las denominadas “trochas” o pasos irregulares.**

*“Yo me vine por Maicao, y fue bastante fatal, fatal, fatal, fatal, porque no sabía que eso era así como se veía, pues, me pidieron bastante dinero... Mucho guajiro con pistola que amenazaba. Eso era tenaz, tenaz, tenaz, nos tocó dar muchas pertenencias de cada uno de nosotros para poder terminar de llegar al sitio donde íbamos, porque no nos querían dejar pasar pidiendo una cantidad de plata (...) para pagar toda la cadena que tenía que pagar, porque esos son un poco de cadenas, que uno paga y es horrible, porque es por trocha y sí hay riesgo.” (Entrevista mamá de hijo con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

Adicionalmente a la inseguridad a la que todas las personas refugiadas y migrantes están expuestos en el trayecto hacia otro país, existe una doble o triple exposición a la inseguridad y a la violencia, cuando se trata de personas con discapacidad, y especialmente cuando son niñas y mujeres con discapacidad. A continuación, se describen algunos riesgos de violencia e inseguridad identificados en las entrevistas:

#### **a) Violencia de género, incluida la violencia sexual por doble vulneración: ser mujer y con discapacidad**

El Sistema Integrado de Información de Violencias de Género – SIVIGE, del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, señala que la condición de migración a partir del momento del tránsito incrementa la vulnerabilidad de mujeres y niñas a ser víctimas de algún tipo de violencia de género, debido a la exposición constante a riesgos como explotación sexual y laboral, trata de personas, extorsión y/o violencia sexual. Indica el SIVIGE, que en Colombia, las cifras de violencia de género de personas de nacionalidad venezolana se ha incrementado en los últimos años, ubicándose en el año 2019 como el tercer evento de interés en salud pública más frecuente a nivel nacional, donde sus principales víctimas son mujeres y niñas. Al respecto, según datos de la Defensoría del Pueblo, 6 de cada 10 mujeres y niñas venezolanas han experimentado violencia sexual en la ruta migratoria.<sup>61</sup>

De acuerdo al Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (2018), citado por el Informe Sombra sobre el noveno Informe de Colombia

60 ACNUR: Situación Venezuela: Aspectos claves del monitoreo de protección. Julio - diciembre de 2019. [https://www.refworld.org/es/type/mon\\_prot/5f2d8eda4.0.html](https://www.refworld.org/es/type/mon_prot/5f2d8eda4.0.html)

61 [https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Boletin\\_No\\_1\\_Ninez\\_y\\_Adolescencia\\_migrante\\_y\\_refugiada.pdf](https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Boletin_No_1_Ninez_y_Adolescencia_migrante_y_refugiada.pdf)

ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (2019), un 2% de las mujeres venezolanas en el exterior entre las edades de 15 y 49 años, podrían ser sobrevivientes de violencia sexual”; no obstante, en la bibliografía consultada para este estudio, no hay datos o registros acerca de la relación entre violencia sexual y discapacidad que afecta a las mujeres refugiadas y migrantes.<sup>62</sup>

*“...Una persona me dijo, mi fantasía sexual es estar con una mujer ciega, así te podrías ganar 500 mil pesos así rapidito... me insistía y me insistía, y alguien me auxilió, fue en el terminal, esa persona [quien me auxilio] tenía un negocio ahí en el terminal (...) hay un imaginario negativo sobre las mujeres venezolanas: todas las venezolanas son prostitutas. Esto le puede pasar a muchas mujeres con discapacidad, pero como uno no anda contando a todo el mundo por ahí lo que le pasa.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Colombia, 2020).*

Adviértase en este relato cierta forma de afrontar este tipo de violencia: de manera individual, porque muchas veces no se cuenta con redes de apoyo cuando se es extranjera durante el tránsito; adicionalmente, las mujeres con discapacidad no siempre tienen acceso a información en formatos accesibles sobre las instituciones o actores que pueden brindarle apoyo o asistencia.

## **b) Inseguridad y violencia sexual en los alojamientos**

Los asentamientos informales en zonas de riesgo y la falta de documentación de las personas refugiadas y migrantes para arrendar o asegurar una vivienda, incrementa la exposición a incidentes de violencia de género:

*“Yo llegué primero a Maicao, y yo en Maicao dormía en la acera tirada con mis hijas como los perros; pedía comida, dormía en un refugio, y a la niña grande intentaron violarla. Mejor dicho, lo que yo pasé, no se lo deseo ni al peor enemigo mío (...) a la niña casi se me la llevan para violármela... En el refugio intentaron hacerle un daño a mi hija la hermanita de mi hija con discapacidad.” (Entrevista madre de familia venezolana en Colombia, 2020).*

En esta dirección, el Estudio del Banco Mundial *“Migración desde Venezuela a Colombia: Impactos y Estrategia de Respuesta en el Corto y Mediano Plazo”* (2018), señala que la movilidad humana ha generado una demanda importante en materia de albergue temporal y vivienda, que, al no poder saciarse, se ha traducido en la ocupación de espacios públicos, la cual exacerba la vulnerabilidad, inseguridad y condiciones de riesgo de las personas refugiadas, migrantes y retornadas, y afecta de forma significativa sus condiciones de salud.

<sup>62</sup> <https://www.womenslinkworldwide.org/files/3079/informe-sombra-sobre-el-noveno-informe-de-colombia-ante-la-cedaw.pdf>

### **c) Violencia por discapacidad y nacionalidad**

La intersección de las variables a) nacionalidad y b) discapacidad, representa otro de los factores de discriminación y vulneración identificados a lo largo del itinerario de movilidad humana, pero especialmente en el lugar de acogida; varias de las personas entrevistadas refieren experimentar xenofobia intensificada por la discriminación en razón de la discapacidad:

*“...A las personas con discapacidad las ven con lástima en Ocaña. A los venezolanos no los quieren. Por mi acento más parecido al colombiano, a veces paso por colombiana. Mi acento me ha servido para evitar ser discriminada por ser venezolana.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Colombia, 2020).*

Parece que el contexto de precarización en el que algunas personas con discapacidad y sus familias se encuentran, el itinerario de movilidad agudiza las expresiones de discriminación:

*“Vino una señora o un señor (no me acuerdo) y me dijo: si, porque tiene esta muchachita enferma va a pasar de primera...Y hubo otra que me dijo: yo no sé para que traen estos niños al mundo, porque no mejor los botan.” (Madre de hija con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

La experimentación de xenofobia y de discriminación por discapacidad y nacionalidad, es más intensa en los lugares de acogida (aspecto que se aborda con mayor detalle más adelante); sin embargo, es relevante señalar que, en varias de las entrevistas realizadas, las personas no informan de prácticas de discriminación por motivo de estas dos intersecciones; más bien, aluden manifestaciones de solidaridad y ayuda precisamente por los sentimientos que despertaría una situación de desplazamiento y discapacidad.

### **d) Solidaridad, compasión y apoyo en razón de la discapacidad**

Es muy interesante para este estudio destacar (pese a la discriminación y xenofobia) manifestaciones de solidaridad, compasión y apoyo, las cuales, en algunas ocasiones, parecerían estar traslapadas con la lástima y la caridad, pero también con cierta obligación moral de ayudar al otro:

*“Como lo he dicho, a veces ven a la persona con discapacidad desde la lástima; sin embargo, con los policías de la frontera, me ha ido bien, a veces cuando paso por la frontera, me dicen: “pase por aquí, más rápido... me tratan bien.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Colombia).*

Dentro de las manifestaciones de solidaridad, también cabe destacar las de

fraternidad entre la misma población refugiada y migrante, así como de las autoridades públicas de los dos países; es decir, no solo aparece un tipo de apoyo entre pares (entre las mismas personas refugiadas y migrantes) sino cierta interpelación ética de la vulnerabilidad hacia la autoridad (que muchas veces ejerce el poder arbitrariamente).

*“Los vendedores de boletos en el Terminal de transportes y la Policía colombiana, me apoyaron para subir al bus... Yo iba muy cargado con muchas maletas... Maletas en todos lados, en la espalda y en el pecho, en una mano una maleta y en la otra un bastón (...) Un pasajero también de Venezuela me apoyó cuando bajamos a comer.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Colombia, 2020).*

En este mismo sentido, relata la madre de una niña con discapacidad, que:

*“Los amigos míos me dieron el pasaje mío y el de la niña grande, y el de mi niña especial no me lo cobraron; y en el bus me conseguí buenas personas que me ayudaban; yo no tenía como darle comida a mis hijas, pero había uno que otro que como veían que yo no les compraba nada a las niñas, ellos me traían, le traían un arequipe a las niñas, pañales para la niña especial, que otro le traía el jugueto, que el otro el aguita, y así llegué aquí.” (Grupo focal mamá con hija con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

Cabe anotar que una de las apuestas que ACNUR trabaja en Colombia para promover actos de solidaridad entre personas venezolanas y colombianas, es la campaña **“Somos Pana Colombia”**, la cual busca disminuir los hechos de intolerancia y xenofobia contra las personas refugiadas y migrantes. En la campaña participan instituciones del Estado, el sector empresarial y la sociedad civil y autoridades de gobierno, así como medios de comunicación pública y privada. Por ejemplo, uno de los mensajes que trasmite la campaña es: “Trabajando Juntos: Conoce las historias de integración y solidaridad entre colombianos y venezolanos, que nos demuestran que cuando trabajamos unidos podemos impulsar la economía del país y generar mejores oportunidades para todos. Es momento de decir colombianos y venezolanos #UnidosPaLante.”<sup>63</sup>

### **3.1.3 Momento 3: La situación en el país de acogida**

*“La precarización se repite y la discriminación se acentúa en razón de la discapacidad y origen nacional”*

Como ya se mencionó antes, las personas con discapacidad (en el marco de las emergencias humanitarias) están mayormente expuestas a la vulneración de sus

<sup>63</sup> <https://somospanacolombia.com/>

derechos y a la insatisfacción de sus necesidades básicas.

El estudio revela la alta exposición a la discriminación, la explotación y a distintas formas de violencia, especialmente contra las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, las personas adultas mayores y personas con discapacidad en los lugares de asentamiento o de destino. Estas violencias descritas por las personas entrevistadas no solo dan cuenta de la **violencia social** (expresada a través de la discriminación y la xenofobia) sino de cierta **violencia institucional** que se expresa en la negación de derechos fundamentales como los de salud, educación, vivienda, alimentación, trabajo y justicia:

*“...Ahoritica con la situación que tenemos, usted sabe que hay que pagar el arriendo, hay que comprar comida, hay que comprar los pañales de la niña.” (Entrevista mamá de hija con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

Es relevante destacar el impacto que representa para las familias refugiadas y migrantes, la intersección entre diferentes marcadores de desigualdad social: género, edad, discapacidad y nacionalidad.

Como se expone a continuación, el estudio evidenció escenarios de precarización en las personas con discapacidad en situación de movilidad humana, y en todos ellos, la discriminación y la xenofobia es la constante.

#### **a) Discriminación múltiple**

La discriminación y xenofobia aparece transversalmente en diferentes ámbitos, por ejemplo, en el **acceso a los servicios públicos** (salud, educación), y también se identifica la **discriminación por la nacionalidad** en los ámbitos cotidianos de la vida cultural, comunitaria, religiosa.

*“A mí en Bogotá me fue malísimo... Me discriminaban cuando el niño se me enfermó. Yo tuve que llevarlo por urgencias y no me lo querían atender... Yo estaba a fuera llorando con el niño porque no me lo querían atender, y después ya estando dentro (el niño ya estaba hospitalizado) las enfermeras me decían que por qué no me regresaba para mi país, y cosas así.” (Entrevista mamá de hijo con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

*“Yo trataba de no decir mi nacionalidad para evitar que me discriminaran... Yo trataba de usar palabras bogotanas, trataba de hablar con el acento colombiano.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolana en Colombia, 2020).*

Por otro lado, las declaraciones de algunos líderes políticos y gobernantes de ciudades colombianas (según analistas) están incrementando las expresiones

xenóforas y de discriminación hacia las personas venezolanas. Es el caso de la Alcaldesa de la ciudad de Bogotá, quien el 30 de octubre de 2020, señaló:

*“No quiero estigmatizar a los venezolanos, pero hay unos que en serio nos están haciendo la vida de cuadritos. Aquí el que venga a trabajar bienvenido sea, pero el que venga a delinquir deberíamos deportarlos inmediatamente.” (Revista Semana, 2020).*

## **b) Negación y exclusión del derecho a la salud y a los servicios conexos**

Una de las barreras identificadas para el goce y disfrute del derecho a la salud y a los servicios conexos, es precisamente no contar con documentos (“papeles”) es decir, el no contar con una condición regular en el país.

*“Llevé a la niña a una consulta de emergencia porque me había convulsionado, y estaba con vómito, tenía 4 días con fiebre y al llegar al lugar ni siquiera me la pudieron atender porque no tenía papeles... Entonces la niña al frente de la enfermera vomitó y convulsionó, y aun así no me la atendieron, y me decían que: si quería que me atendieran, tenía que sacar los papeles porque los venezolanos estaban acostumbrados a que todo era gratis.” (Entrevista mamá de hija con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

Es importante considerar que, el costo de vida es más alto para las personas con discapacidad y sus familias, porque: a) generalmente la persona que se encarga del apoyo (las mujeres en todas las entrevistas realizadas) no pueden desempeñar actividades laborales, y en consecuencia no generan ingresos para su núcleo familiar; b) las ayudas técnicas como sillas de ruedas, caminadores, bastones, prótesis, órtesis, etc., así como las terapias y medicamentos, son de alto costo; c) las adecuaciones de accesibilidad y el uso de transporte accesible para desplazamientos a los servicios de salud por ejemplo, representan un gasto adicional, y d) el acceso a especialistas, medicamentos y dietas específicas para las personas con discapacidad suelen ser de alto costo si no se cuenta con afiliación al sistema de salud colombiano.

*“...Imagínate que la niña estaba tan mal, que me la hospitalizaron, que pecado...Yo no tenía plata. Yo aquí no tengo ni dos meses de haber llegado, y la niña estaba enferma...la niña se me iba a morir. Yo no tenía como pagar, no tenía ni un peso.” (Entrevista mamá de hija con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

Otro relato da cuenta del difícil acceso a los servicios de salud que enfrentan las personas con discapacidad refugiadas y migrantes, especialmente las y los niños:

*“...Humillar, esa es la palabra...Cada vez que iba a buscar el medicamento para el niño, me dejaban esperando. Me hacían llorar porque me*



---

*decían que no me lo podían atender.” (Grupo Focal mamá de hijo con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

Dentro de las familias, las tareas de apoyo para las personas con discapacidad (especialmente los niños/as) se constituye en una carga desproporcionada para las mujeres de la familia, si no se cuenta con el acceso a los servicios básicos de seguridad social.

Adviértase que la privación o el alto costo de los servicios, reduce no solo la posibilidad de autonomía e independencia de las personas con discapacidad, sino que también impacta la economía familiar, las relaciones afectivas y las relaciones comunitarias, porque especialmente las mujeres dedican su tiempo al trabajo del cuidado no remunerado y al interior del hogar:

*“Mi mundo es estar aquí dentro de la casa con el niño.” (Entrevista madre de hijo con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

### **c) Negación y exclusión del derecho a la vivienda**

La falta de documentación de las personas refugiadas y migrantes, la falta de ingresos económicos, y la estigmatización que recae sobre ellas, son barreras que influyen directamente en el acceso a una vivienda digna:

*“Busqué una habitación, y ellos (los de Migración Colombia) me ayudaron a llevar mis cosas al nuevo lugar. Yo traía mi plante y pagaba \$10.000 diarios la cama (porque era en camarotes) pero no me sentía a gusto por compartir un cuarto con cuatro personas que no conocía y que no tenían discapacidad... No podía confiar porque me robaban.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Colombia, 2020).*

Cabe anotar que el estudio no profundizó en las condiciones de la vivienda donde residen las personas con discapacidad y sus familias. No obstante, es posible inferir que no necesariamente cuentan con los criterios de accesibilidad en espacios como habitaciones, baños y cocinas. En consecuencia, es probable que las personas con discapacidad experimenten barreras de accesibilidad en sus propios espacios de vivienda.

### **d) Negación y exclusión del derecho al trabajo**

La Alta Consejería Presidencial para la Discapacidad de Colombia, reveló que en el país hay al menos 1,5 millones de colombianos con discapacidad que están en edad para trabajar, pero que no consiguen empleo por las difíciles condiciones del mercado laboral actual. El porcentaje de desempleo en las personas con discapacidad se estima en un 80%. (RCN Radio, 2019).<sup>64</sup>

---

<sup>64</sup> <https://www.rcnradio.com/economia/cerca-del-80-de-personas-con-discapacidad-no-encuentran-empleo-en-co->

---

Bajo este panorama nacional de desempleo en las personas con discapacidad, aquellas personas refugiadas y migrantes en Colombia, no escapan a las grandes dificultades de encontrar empleo, como lo demuestra el siguiente testimonio:

*“Fui al empleo que me ofrecieron, pero ellos no sabían que yo tenía discapacidad. Llevé mi hoja de vida; me pasé un minuto y no me dejaron entrar a la oficina y llamé al asesor y me dijeron que: como usted tiene discapacidad visual a usted no le van a prestar atención. Yo les dije que podía usar un lector de pantalla para ciegos para trabajar, y ellos me dijeron que ellos allá no estaban buscando ese tipo de perfil. Madrugué a las 7 de la mañana, pero me dijeron que no era por llegar tarde, sino por la discapacidad. Yo sentía que me miraban feo... Así como llegué me tocó retirarme.”* (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Colombia, 2020).

Sumado a la discriminación por discapacidad, aparece la **discriminación por la nacionalidad**, y adicionalmente en muchos casos la **explotación laboral**. En el caso de las mujeres, la discriminación por nacionalidad al momento de emplearse es más marcada. Así lo describen dos personas con discapacidad al referirse a familiares refugiadas y migrantes sin discapacidad:

*“A mi tía por ser venezolana la rechazaron en un trabajo; el único trabajo que consiguió fue lavando baños... Ella se regresó.”* (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Colombia, 2020).

En ese mismo sentido, otra de las historias de vida describe:

*“Nos ha dado duro porque somos venezolanos... mejor dicho, los que están trabajando tienen que estar como mi hermana, que está trabajando en una pollera, y le tiene que trabajar al señor hasta la hora que él quiera, porque si no la bota. Le trabaja gratis, él le paga cuando le da la gana.”* (Entrevista mamá de hijo con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).

En todas las personas con discapacidad entrevistadas, así como sus familias y personas de apoyo, fue recurrente la explicitación del trabajo digno como fuente de ingreso económico. Al respecto señala una de las historias de vida:

*“Aspiro a ser parte de la ciudad: trabajar, estudiar, hacer parte de la vida de la ciudad. No solo como persona con discapacidad. Yo quiero trabajar.”* (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Colombia, 2020).

### e) Barreras de accesibilidad en la salida del país, trayecto y en el lugar de acogida

Según el artículo 2 de la Ley 1618 de 2013, por la cual se reconoce y garantiza el goce y disfrute de los derechos de las personas con discapacidad, estas personas enfrentan **barreras actitudinales**, que incluyen conductas, palabras y sentimientos que impiden u obstaculizan el acceso en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad a todo el capital social, y **barreras de accesibilidad**, que incluyen las de **tipo físico** (obstáculos materiales, tangibles o construidos que impiden o dificultan el acceso y el uso de espacios, objetos y servicios de carácter público y privado), y las de **tipo comunicativo**, que incluyen obstáculos que impiden o dificultan el acceso a la información, a la consulta y al conocimiento).

En ese sentido, además de las barreras que experimentaron en la salida del país y en el trayecto (tal y como se describe en las narrativas) también se experimentan en el lugar de acogida:

*“Para el desplazamiento siempre tengo que hacerlo con alguien, siempre necesito apoyo, el desplazamiento es caótico, hay mucha gente, me cuido de la mejor manera que puedo... Para las personas en silla de ruedas es más complejo. No sé si hay apoyo en el transporte para personas con discapacidad, aunque debería serlo. Por ejemplo, facilidad para la movilización de alguien que esté en silla de ruedas.” (Entrevista mujer con discapacidad física venezolana en Colombia, 2020).*

Por otro lado, en las entrevistas con personas con discapacidad y sus familias y personas de apoyo, fue frecuente la alusión al desconocimiento de sus derechos como personas con discapacidad y como personas refugiadas y migrantes. Frente a la pregunta **“¿conoce usted sus derechos?”**, las respuestas en un 92% fueron un contundente y lacónico: **NO**.

Sin embargo, **la accesibilidad** sí se reconoce como un derecho propio de las personas con discapacidad; es decir, si bien, el desconocimiento y falta de información sobre las normas internacionales acerca de sus derechos es evidente, reconocen que el simple hecho de poder abordar un transporte público implica el ejercicio de un derecho:

*“Yo creo que es un derecho el que uno en los autobuses se pueda subir... Yo digo que por lo menos si yo quiero ir por lo menos al médico con el niño, y yo estoy esperando en la parada, los buses no paran. Es muy raro el bus que me pare... Pero de verdad yo si veo que esa parte es un derecho, así yo sea venezolana o colombiana... Lo que sea, es un derecho, claro, de usar el transporte público normal como todo el mundo.” (Entrevista mamá de hijo con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

---

Como se mencionó anteriormente, la discapacidad representa para muchas personas un alto costo de vida cuando no cuentan con los recursos y los servicios para garantizar una adecuada satisfacción de sus necesidades básicas. Esta carencia de satisfactores representa una carga desproporcionada para las familias en términos económicos y una alta inversión de tiempo y energía vital:

*“Yo sé, que si tengo que subir en autobús para algún lado con mi hijo, yo tengo que saber que me tengo que ir como dos horas antes, claro porque para conseguir quien me quiera subir al niño es un proceso.” (Entrevista mamá de hijo con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

Cabe señalar que tanto en las entrevistas individuales y en los grupos focales, no se dialogó con personas con discapacidad auditiva e intelectual, quienes son las que en mayor medida experimentan barreras en la interacción comunicativa, pero en todo caso, se debe destacar que la experiencia de estas personas, están marcadas por grandes barreras de comunicación e información.

#### **f) Acceso a los servicios de justicia, a la consulta y a la incidencia política**

Respecto a los servicios de justicia y a los que tienen que ver con la participación ciudadana (incluido el vínculo con organizaciones sociales de personas con discapacidad tanto colombianas como venezolanas y organizaciones de personas refugiadas y migrantes) no se obtuvo mayor información. Las constantes fueron, por un lado, la falta de información sobre los servicios judiciales y la “idea según la cual, no han requerido acudir a la justicia, y por el otro, el desconocimiento frente a la existencia de organizaciones sociales o colectivos tanto de personas con discapacidad como de personas refugiadas y migrantes.

De lo anteriormente señalado, se infiere que, por un lado, la **falta de información** tanto de los derechos como de la participación e incidencia política limita el acceso a los servicios judiciales y a la justicia como derecho per se, y por otro, que la ausencia de información respecto a la participación de procesos asociativos limita las posibilidades de incidencia. No obstante, con las conversaciones, aparece en ellos/as, la sorpresa por contemplar la posibilidad de crear su propio colectivo como personas con discapacidad y familias de personas con discapacidad refugiadas y migrantes, y también emergen las inquietudes por conocer los pasos para regularizar su situación en Colombia. Es de anotar que, el estudio mismo abrió esta posibilidad:

*“En realidad no sabía que había más personas con discapacidad migrantes venezolanos, con esta entrevista me entero.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Colombia, 2020).*

Respecto a si son o no consultadas las personas con discapacidad y sus familias o personas de apoyo, por parte de las organizaciones humanitarias para conocer

sus prioridades, la respuesta de las personas entrevistadas fue contundente: **NO**.

Se infiere que no hay lugar a consulta, por lo menos por dos razones: la primera, porque no hay un colectivo organizado de personas con discapacidad y familiares o personas de apoyo, para concertar las decisiones, y la segunda, porque puede existir la idea que estas personas solo ocupan el lugar asimétrico de beneficiarios/as.

En todo caso, la CDPD es muy clara en los Artículos 4 y 29, en obligar a los Estados parte, no solo en facilitar los procesos asociativos de las personas con discapacidad, sino en asumir las organizaciones como órganos consultivos respecto a las decisiones que les afectan.

#### **3.1.4 Momento 4: Expectativas de futuro.**

Adicionalmente a la exposición permanente a situaciones de riesgo en los anteriores tres momentos, las personas entrevistadas, manifiestan reiterativamente sentimientos y emociones de angustia e incertidumbre frente a su futuro y el de sus familias a corto y mediano plazo.

Cabe anotar que muchas de las personas entrevistadas, con frecuencia aluden a la fe en Dios para vislumbrar un mejor futuro.

Dentro de las aspiraciones de varias personas entrevistadas, está el de volver a Venezuela cuando las condiciones hayan cambiado para mejor.

### **3.2 Actores humanitarios y de Gobierno**

La respuesta humanitaria para las personas refugiadas y migrantes venezolanas en Colombia, contempla actividades en los sectores de Salud, Protección, Seguridad Alimentaria, Agua y Saneamiento Básico, Transferencias monetarias, Coordinación, Integración, Protección a niños, niñas y adolescentes, Educación, Alojamiento, Distribución de artículos no alimentarios (NFI, por sus siglas en inglés), Manejo de Información, Violencia de Género, Comunicación, Transporte Humanitario, Trata y Tráfico de personas, y la Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual.

Dentro de este espectro de actividades y acciones humanitarias, aparecen con mayor claridad las consideraciones por los enfoques diferenciales etarios y de género (con especial atención a la niñez y a las mujeres) y aparece emergente el **enfoque de discapacidad**, considerado por organismos como ACNUR, y por organizaciones como Humanity & Inclusión, Cruz Roja, Acción Contra el Hambre y Save the Children, entre otras.

Por ejemplo, Humanity & Inclusion entregó asistencia humanitaria en 4 de los 32 departamentos del país considerando la discapacidad, la cual se traduce en **ayudas técnicas** como sillas de ruedas, colchones ortopédicos, bastones guía,

prótesis etc., así como entrega de medicamentos y terapias de rehabilitación para personas con discapacidad física.

Es relevante indicar que gran parte de las personas entrevistadas señalaron que **carecían de información respecto de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que brindan este tipo de ayuda**. Esto significa que:

- a. Falta difusión de la oferta humanitaria.
- b. Hay una limitada oferta de la ayuda humanitaria dirigida a las personas refugiadas y migrantes con discapacidad y sus familias y personas de apoyo.
- c. Las personas con discapacidad, sus familias y personas de apoyo, desconocen sus derechos como personas refugiadas y migrantes.

Por otro lado, de la información obtenida en las entrevistas y grupos focales, se identifican tres fuentes de asistencia humanitaria: a) de la comunidad, b) de las organizaciones no gubernamentales y c) de las instituciones del Estado.

### **Ayuda comunitaria**

Se debe reconocer la ayuda que ofrece la comunidad de acogida a sus integrantes (o nuevos integrantes) a través de las manifestaciones de solidaridad que se traducen en ayudas análogas a la de la ayuda ofrecida por las ONG y por las instituciones del Estado. Dos testimonios como ejemplo de ello:

*“Cuando estaba la niña en el hospital conocí una señora (es la que yo le cuento que es como mi mamá) ...Me ayuda mucho aquí y vive casualmente por los lados por donde yo vivo ella me tiene mucho cariño. Esa señora me llevaba (que no lo hacía ni mis hermanas) almuerzo, desayuno y cena; me daba dinero y estaba pendiente de la niña, porque ella tiene una niña allá hospitalizada también, y de ahí me dijo que fuera para su casa.” (Grupo focal mamá de hija con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

*“Un doctor... Eso me llevaba también comida, me daba platica, me decía: mamá, cuando necesites algo así me llamas. Él fue el que me dio \$500.000, por que el me daba semanal \$200.000 o \$100.000 para que yo me ayudara con la niña.” (Entrevista mamá de hija con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

Esto no significa de ninguna manera que la responsabilidad de la ayuda humanitaria recaiga sobre la comunidad; sin embargo, sí son ejemplos sobre el trabajo comunitario que puede adelantarse o promoverse cuando de personas refugiadas y migrantes se trata.

Como fue dicho en páginas anteriores, en el itinerario de movilidad humana las



expresiones de solidaridad persisten pese a lo hostil que resulta para muchos dicho itinerario.

### **3.2.1 Las capacidades internas de las organizaciones humanitarias y de Gobierno**

#### **La asistencia humanitaria de las organizaciones**

El GIFMM articula las acciones de múltiples organizaciones dentro de las cuales se encuentran las de las Organizaciones No gubernamentales, del Estado, de la comunidad y del sector privado, que reportan respuestas regionales al interior del país en sus diferentes departamentos.

Por ejemplo, la Alianza para la Protección (AFFP) es un consorcio compuesto por dos organizaciones humanitarias internacionales que hacen parte del GIFMM: DRC – Consejo Refugiado Danés y HI -Humanity and Inclusion. Esta unión, tiene como objetivo ofrecer una intervención de ayuda humanitaria desde el punto de vista de la protección entendida de manera integral. Este apoyo humanitario se lleva a cabo en tres países de la región (Venezuela, Colombia y Perú) con el objetivo de dar una respuesta humanitaria a los movimientos mixtos procedentes de Venezuela y apoyar a la población vulnerable en territorio venezolano a acceder a sus derechos.

El consorcio AFFP trabaja en los siguientes sectores:

1. Protección (PM): Monitoreo de protección, asistencia individual de protección, asistencia legal, prevención y respuesta a la violencia de género, protección basada en comunidad, concienciación/creación de capacidad en materia de discapacidad.
2. Salud: Apoyo psicosocial y salud mental con énfasis en psicología clínica personalizada, grupo terapéuticos y referencias externas a servicios de salud mental, rehabilitación física y funcional (incluida la donación de dispositivos de apoyo técnico para la mejora de la movilidad).

En Colombia el consorcio AFFP trabaja desde el 2020 en el sector de protección y salud en las localidades de Barranquilla, Maicao, Riohacha, Medellín, Bogotá y Soacha.

#### **Diseño e implementación de servicios**

Preparación, priorización, articulación y direccionamiento de la asistencia humanitaria con enfoque diferencial e interseccional y de discapacidad.

Dentro de las entrevistas y grupos focales donde participaron las organizaciones que brindan ayuda humanitaria, se pudo identificar que:

---

**La necesidad de la asistencia humanitaria para las personas refugiadas y migrantes en zonas urbanas es una demanda reciente.** Por un lado, la preparación para **diseñar** una oferta en torno a las personas refugiadas y migrantes en general es muy reciente, y por el otro, la ayuda humanitaria ha estado presente sobre todo en las zonas de frontera, especialmente en las **zonas rurales**.

Debido a los tránsitos a las ciudades capitales de un alto número de personas refugiadas y migrantes, **ha sido necesario implementar programas de ayuda humanitaria en zonas urbanas** y en las ciudades capitales más grandes del país.

*“El año pasado empezamos estos proyectos que tienen esta particularidad de desarrollarse en ámbitos urbanos, porque hemos estado siempre haciendo intervenciones sobre todo en zonas rurales; pero todo este tema de la migración forzada de las personas provenientes de Venezuela llevó a que trasladáramos también las intervenciones a las ciudades, y fue así como empezamos en enero del 2019 este proyecto con población migrante.” (Entrevista con una profesional de ONG en Colombia).*

#### **Priorización de otros enfoques diferenciales respecto del de discapacidad:**

El Estudio evidenció que, en la preparación para responder rápidamente a las necesidades humanitarias, los actores humanitarios se ven obligados a priorizar ciertos enfoques diferenciales por encima del de discapacidad; es decir, se hace especialmente énfasis en los enfoques de infancia, género (centrado en las mujeres), madres cabeza de hogar y mujeres gestantes.

La preparación para atender a las personas con discapacidad implica nuevos conocimientos, capacitación y mayores recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros; razón por la cual, organizaciones como Humanity&Inclusion – HI, visibilizan permanentemente enfoques como el de Discapacidad y el Interseccional. Es así, como en los “Lineamientos sobre Servicios a Refugiados, Migrantes y Comunidades de Acogida en el Contexto de COVID-19” producido por el GIFMM nacional en octubre de 2020, señala la necesidad de priorizar el enfoque de discapacidad en la atención humanitaria y asignar recursos para tal fin.

Algunas de las ONG entrevistadas reconocen que no trabajan el enfoque diferencial de discapacidad, especialmente por dos razones:

**La primera**, porque señalan que no tienen la capacitación y el equipo profesional para implementar dicho enfoque:

*“Dijéramos que puntualmente con esta población no trabajamos (con población en condición de discapacidad) está contemplado dentro de nuestros marcos de intervención, pues, obviamente todas las formulaciones se hacen siempre con enfoques diferenciales (de género*

---

*y de discapacidad), pero, en la vida real pues no. No hay una línea específica ni profesionales específicamente contratados para dar una atención pertinente; por ejemplo, la nutrición pensado para las personas en condición de discapacidad.” (Entrevista de una profesional de ONG en Colombia).*

**La segunda**, porque consideran que la ayuda humanitaria para las personas con discapacidad implica un alto esfuerzo económico, logístico, técnico y humano:

*“Sabemos que esto no es fácil: en términos generales, implementar enfoques diferenciales es un enorme reto para las organizaciones. Es un reto desde el punto de vista conceptual, metodológico, de recursos financieros y de recursos humanos. Demanda un esfuerzo importante; pero la organización está comprometida políticamente con que estos enfoques hagan parte de la manera en la que se desarrollan las actividades, aunque no haya líneas específicas de trabajo puntual para estos temas.” (Entrevista de una profesional de ONG en Colombia).*

**La necesidad de dar respuesta a las personas con discapacidad refugiadas y migrantes es una necesidad sentida en el sector humanitario:**

La totalidad de las ONG entrevistadas, reconocen en todo caso, que entre la población refugiada y migrante hay también personas con discapacidad, y **aunque no cuentan con la capacidad y la oferta dirigida a estas personas**, reconocen que es una necesidad sentida:

*“Están los datos de niñas y niños con discapacidad, pero no tenemos una respuesta específica. No hemos profundizado por así decirlo, en la atención a las personas y a los niños y niñas con discapacidad. Creo que es un vacío que tenemos que trabajar fuertemente.” (Entrevista de una profesional de ONG en Colombia).*

Es relevante señalar que, en varias experiencias de las ONG que brindan ayuda humanitaria se encontró que, dentro de los instrumentos de identificación y caracterización de las y los beneficiarios, **la variable discapacidad, es considerada para priorizar la entrega de sus ayudas.**

*“Nosotros tenemos un instrumento de caracterización de la población, que nos permite conocer todo ese tipo de variables (digamos condiciones) por ejemplo como discapacidad, si pertenece o no a grupos étnicos, si es mujer, si es mujer lactante o gestante. Tenemos ese tipo de variables dentro de la caracterización: en el programa de asistencia multipropósito es en donde más se evidencia.” (Entrevista de una profesional de ONG en Colombia).*

## Desagregación de datos

En entrevista con el equipo de profesionales de ACNUR, se señaló enfáticamente que, **la desagregación de datos** (donde la variable de discapacidad es considerada en los registros) hace parte de una política global de ACNUR denominada Política de Edad, Género y Diversidad (EGD). Dicho enfoque EGD se incorpora en el PRRM 2021, incluyendo **la discapacidad como enfoque diferencial en la ayuda humanitaria**.

**El Enfoque diferencial de discapacidad implica accesibilidad en los servicios e instalaciones de las organizaciones que brindan ayuda humanitaria.**

Las organizaciones del sector humanitario que empiezan a incorporar el enfoque de discapacidad en sus acciones han comprendido que la accesibilidad es un requisito fundamental para garantizar una atención inclusiva. Adviértase estos ejemplos:

*“Normalmente nuestros estándares son bastante altos y nos exige tener este tipo de enfoques...Entonces por ejemplo, si construimos una letrina, debe construirse también para que pueda ser utilizada por una persona con discapacidad. Los estándares nos obligan a llegar hasta ese punto, y pues, eso hace que nuestra operación sea costosa... Pero tenemos que cumplir con los estándares de nuestra organización, en temas de infraestructura.” (Entrevista con una profesional de ONG en Colombia).*

En esta misma dirección, señaló uno de los profesionales de una agencia de Naciones Unidas:

*“Yo creo que desde los Puntos de Atención y Orientación (PAO, parte de la red regional de Espacios de Apoyo) que se tiene para la población de interés en Cúcuta, sí se tuvo en cuenta la proyección de espacios para la población con algún tipo de discapacidad.” (Grupo focal organizaciones humanitarias en Colombia, 2020).*

Esta apreciación se reitera en el equipo de profesionales:

*“Yo pensaría que todo el tema de accesibilidad es un reto todavía. Es muy importante, no solamente la accesibilidad en los servicios, sino de espacios incluyentes y accesibles (...) me parece que se ha hecho unos esfuerzos importantes en los alojamientos, pero pues efectivamente sigue habiendo problemas.” (Grupo focal organizaciones humanitarias en Colombia, 2020).*

Sin embargo, cuando se trata de accesibilidad y de barreras, no solo se hace referencia a infraestructura o espacios físicos, también se trata de **barreras comunicativas que obstaculizan el acceso a la información**. Al respecto plantea

una de las profesionales entrevistadas:

*“Creo también que tenemos ahí un gran vacío: no estamos utilizando herramientas braille, no estamos tampoco teniendo ninguna persona capacitada en lenguaje de señas.” (Entrevista con una profesional de ONG en Colombia, 2020).*

### **Del enfoque diferencial a un enfoque interseccional en la ayuda humanitaria**

De acuerdo con las entrevistas y grupos focales realizados con las ONG del sector humanitario, se identificó que, no solo existe una apuesta por un enfoque de discapacidad, sino también **un reto en la implementación de un enfoque interseccional**; es decir, por un lado, se reconoce que la discapacidad requiere de una atención y una ayuda con características específicas, y por otro, que existe cierta acumulación de factores de vulneración, si se cruza por ejemplo, discapacidad con género, con origen étnico y con edad.

Adviértase cómo en los tres relatos siguientes se da cuenta de estos dos aspectos, a saber: ayuda humanitaria con enfoque diferencial y ayuda humanitaria con enfoque interseccional.

El primero:

*“Ellos me han ayudado bastante, bastante, porque ellos me dieron colchones ortopédicos nuevecitos, paquetes de pañales, me dieron una estufa de cuatro hornillas con horno para que yo hiciera mis cositas, que yo sé hacer.” (Entrevista mamá de hija con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

El segundo:

*“¿Qué consideraciones deberíamos tener para armar un kit de dignidad e higiene con el enfoque de discapacidad? Esa pregunta creo que seguro nos la hemos hecho, pero no la hemos implementado en un kit donde digamos OK, entonces este kit es por si hay una persona con determinado tipo de discapacidad.” (Entrevista de una profesional de ONG en Colombia, 2020).*

Y el tercero:

*“Lo que sucede en una de las ONGs entrevistadas (por ejemplo, con este proceso de caracterización para la asistencia humanitaria multipropósito) es que digamos: hay unas variables que son como criterios de priorización. Entonces por ejemplo si es una mujer joven con discapacidad, o por ejemplo, que tiene a cargo un niño o una niña con discapacidad, y además es jefatura única de hogar, entonces pues*

*es una familia que se prioriza para la atención. Esa intersección de criterios nos permite darle prioridad en la atención a ciertas familias. O también, siempre que encontramos un riesgo de protección, si ese riesgo interseccional con una discapacidad, entonces es un riesgo alto; si además de la situación de protección infantil, encontramos que es un niño, niña o adolescente con discapacidad, el riesgo aumenta.” (Entrevista de una profesional de ONG en Colombia, 2020).*

### **3.2.2 Alianzas y Participación en políticas y programas**

#### **a. Articulación y alianzas estratégicas para la atención y la ayuda humanitaria**

Como se ha dicho, el Estudio evidenció que, por un lado, no existe la suficiente capacidad técnica, logística, profesional y financiera para brindar una adecuada atención humanitaria a las personas refugiadas y migrantes con discapacidad, y por otro, que en todo caso, el cubrir dichos vacíos, es una necesidad sentida por el sector humanitario, y en razón de ello, es relevante encontrar que, para subsanar tal ausencia, las organizaciones han buscado apoyo en otras que conforman el GIFMM y en aquellas que han trabajado en beneficio de la población con discapacidad. Dos experiencias de dos organizaciones son muestra de ello.

La primera señala que:

*“Hicimos un convenio de colaboración, de tal manera que Humanity&Inclusion, pudiera incorporarse al esquema nuestro, para poder prestar servicios para la población refugiada y migrante, tanto en apoyo psicosocial, con la modalidad que tienen ustedes de atención individual hasta por cuatro o cinco sesiones, e identificación de personas con discapacidad con necesidades de remisión a tratamientos de rehabilitación.” (Entrevista de una profesional de ONG en Colombia, 2020).*

Y la segunda menciona que:

*“Hay un proyecto en la zona del Catatumbo que de hecho estamos trabajando, tenemos como socio a la Fundación Saldarriaga Concha, y con ellos estamos trabajando todo el tema de discapacidad en contexto educativo... Creo que eso va a ser una puerta de entrada para que la organización empiece a difundir el enfoque en los otros territorios donde tiene presencia.” (Entrevista de una profesional de ONG en Colombia, 2020).*

De acuerdo con lo anterior en la entrevista con el equipo de profesionales, se indica que este tipo de acciones son las que la coordinación interagencial para la respuesta humanitaria a las personas refugiadas y migrantes hace posible, a



través del redireccionamiento; es decir, tras el reconocimiento de la ausencia de una oferta de servicios especializados para las personas con discapacidad refugiadas y migrantes, las organizaciones referencian a otras donde pueden encontrar asistencia, es decir existe una coordinación interagencial entre las diferentes organizaciones humanitarias y de gobierno.

*“Nosotros acá en Barranquilla no tenemos una oferta muy grande para la población con discapacidad proveniente de Venezuela, pero hay algunos servicios que están brindando algunas organizaciones, ya sean organizaciones de la sociedad civil o fundaciones que son apoyadas o trabajan en convenio con la Secretaría de Salud de Barranquilla...”*  
(Grupo focal organizaciones humanitarias en Colombia, 2020).

Como se evidencia existe una coordinación exitosa entre las organizaciones humanitarias y las instituciones del Estado, gracias a la articulación que se produce en el marco del GIFMM a nivel nacional y territorial. En este mismo sentido, un profesional señaló que:

*“Hay unas buenas prácticas frente a la corresponsabilidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con los entes territoriales y también con el hospital público en temas de salud mental, que también viene logrando hacer un acuerdo con el socio, y los niños ya están accediendo a terapia de diferentes tipos, que favorece también el proceso de su desarrollo frente a su discapacidad.”* (Grupo focal organizaciones humanitarias en Colombia, 2020).

Es relevante señalar que, el sector humanitario ha sido de gran apoyo para complementar la acción gubernamental, pero en todo caso, es fundamental no olvidar que el primer responsable de la atención humanitaria para restituir los derechos de las personas refugiadas y migrantes es el Estado.

Se destacan también relatos donde el Estado, a través de sus instituciones locales y nacionales respondió a los requerimientos:

*“Me remitieron a Migración Colombia, y fui y averigüé, y me comentaban que a nosotros nos daban un albergue por pocos días mientras resolvíamos la situación... Me anotaron en la base de datos, me ayudaron a buscar las maletas en la terminal de buses, me dieron alimentación y acogida mientras yo conocía la ciudad, tenía mi propio cuarto, llevaba hojas de vida, buscaba trabajo, me dieron 4 días y pedí dos días más. Luego busqué una habitación, y ellos me ayudaron a llevar mis cosas al nuevo lugar.”* (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Colombia, 2020).

En efecto, estas respuestas se producen desde instituciones estatales; no obstante, “existen dificultades con algunas instituciones que aún no asumen su responsabilidad.” (Entrevista de una profesional de ONG).

## b. Protocolos y rutas de atención

Según entrevista con la Consejería Presidencial para la Discapacidad de la Presidencia de la República (con poco más de un año de creada) el reconocimiento de las problemáticas que enfrentan las personas con discapacidad refugiadas y migrantes (o la intersección discapacidad/asilo) es muy reciente:

*“Aproximadamente en agosto de este año, nos llegó un derecho de petición de la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo, solicitándonos la atención a los temas migratorios; ahí fue cuando tuvimos el primer acercamiento con Humanity& Inclusion, para revisar cómo podíamos empezar a trabajar el tema de migración y discapacidad...No solamente los órganos de vigilancia y control nos estaban solicitando el apoyo frente a ese tema, sino que también, estábamos identificando la atención de esta población sobre todo en la Guajira (...) hoy en día hay un proyecto de construcción de los lineamientos de atención de población con discapacidad migrante, que estamos trabajando directamente con Humanity&Inclusion, para la generación de una ruta de atención desde el estado colombiano.” (Entrevista con servidora pública en Colombia, 2020).*

## c. Desconocimiento de derechos

Es importante señalar que existe por parte de las personas con discapacidad, sus familias y personas de apoyo, una **carencia respecto al conocimiento de los derechos que poseen**, tanto por auto reconocerse como personas con discapacidad, como por estar en situación de movilidad humana. **A la pregunta ¿conoce usted cuáles son sus derechos como persona refugiada y migrante? Y ¿conoce usted la Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad?** La respuesta siempre fue negativa. En consecuencia, las preguntas de la entrevista con las cuales se buscaba conocer la experiencia en torno al acceso a los servicios de justicia y de regularización, fueron respondidas negativamente.

## d. Recursos financieros

No obstante, todo el trabajo de coordinación se ve afectado cuando los **recursos financieros son limitados o escasos**: en el marco de las entrevistas con las ONG, se indicó, no solo que la ayuda humanitaria para la población con discapacidad es de alto costo, sino que también, las dinámicas financieras de la cooperación internacional en tanto son por espacios y momentos determinados, cuando esta se acaba, termina también el servicio (no es asumido por la institucionalidad):

*“No, yo creo que todo está muy expuesto a lo que implica la financiación, los períodos de las intervenciones, la disponibilidad de los equipos... Nosotros por ejemplo, paramos en marzo, porque se acababa la primera*

*fase de lo que empezó en enero, y pasaron 4 meses para volver a prestar servicios (...) hoy sabes con quién podemos contar, pero mañana ese proyecto deja de ser financiado, se va el equipo y ya no están en el panorama.” (Entrevista de una profesional de ONG en Colombia, 2020).*

### **3.3 Impacto de la COVID-19**

#### **El efecto negativo de la COVID-19 y la respuesta humanitaria en la experiencia de las personas con discapacidad y sus familias refugiadas y migrantes**

Como indica la nota del Periódico El Espectador del 18 de diciembre de 2020, la COVID-19 ha generado un grave impacto en la economía colombiana, la cual decrecerá en un 7.8% este año, según proyecciones del Fondo Monetario Internacional. El impacto económico se puede observar en el ámbito laboral, donde el desempleo va al alza. Tan solo en junio, la tasa de desempleo llegó al 19.8%, un radical contraste al 9.3% de junio del 2019.

Las consecuencias económicas de la pandemia han afectado a toda la población residente en Colombia, aunque con un impacto desproporcionado para las personas con discapacidad y sus familias, y aún más grave cuando estas personas son refugiadas y migrantes, puesto que gran parte de ellos/as, trabajan de manera informal o en sectores que han sido altamente impactados por COVID-19, como restaurantes, hoteles, tiendas y cafés (periódico El Espectador 18 de diciembre de 2020).

De acuerdo a un reciente estudio referido por El Espectador, y publicado en Refugees International y el Center for Global Development, el 64 por ciento de las y los venezolanos trabajan en dichos sectores, a comparación con un 47 por ciento de colombianos/as: *“Dicha situación es aún más precaria para las mujeres venezolanas que son un 78 por ciento más propensas a trabajar en sectores altamente impactados, relativo a 57 por ciento de hombres venezolanos y 59 por ciento de mujeres colombianas.”*<sup>65</sup>:

Señala la Investigación que, los venezolanos son más propensos a estar trabajando de manera informal. Y dado que los trabajadores informales tienen menores protecciones en su lugar de trabajo (las cuales previenen ante la pérdida de ingresos y de trabajo) pueden experimentar consecuencias aún más severas debido a la COVID-19. De acuerdo a la encuesta que se aplicó en el marco de la Investigación, el 46% de los empleados venezolanos estaban trabajando de manera informal, comparado con el 35% de empleados colombianos.

El alto índice de empleo informal para los venezolanos es probablemente debido a las muchas barreras de inclusión económica a las que se enfrentan. Estos altos

---

<sup>65</sup> <https://www.elspectador.com/noticias/bogota/entre-el-covid-y-maduro-la-doble-lucha-de-los-venezolanos-en-colombia/> consultado el 20 de diciembre de 2020

---

índices de informalidad, a cambio, conducen su alto índice de empleo hacia los sectores más impactados, esto debido a que los sectores dominados por la informalidad también tienden a verse más impactados por la pandemia. Entre todos los trabajadores informales en Colombia a finales del 2019, más de la mitad se encontraban trabajando en los sectores altamente impactados. Por ello, los esfuerzos para disminuir las barreras del mercado laboral a los venezolanos, podría ayudar no sólo con su inclusión económica a largo plazo, sino también con la recuperación económica después de la pandemia.

En los testimonios e historias de vida, se menciona que:

*“En la cuarentena, con mi esposo trabajábamos en un puesto de comidas rápidas en la calle, pero tuvimos que dejarlo porque no podíamos salir, y pues...no hemos recibido ayuda de alguna organización, tan solo de algunos vecinos y amigos de mi esposo de mi país.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Colombia).*

Las personas con discapacidad y sus familias o cuidadores/as entrevistadas, reportan en su mayoría haber recibido ayuda en alimentos o en dinero, por parte de alguna organización gubernamental o no gubernamental:

*“Cuando empezó la cuarentena, ellos (los de ACNUR) me ayudaron con remedios para el niño... Me dieron quinientos mil pesos para comprarle los medicamentos al niño y comprar comida.” (Entrevista mamá de hijo con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

Otra persona relata:

*“Cuando hubo eso, lo del pañito rojo, un señor me llamó y yo fui con el niño y el me dio una bolsita de comida.” (Entrevista mamá de hijo con discapacidad venezolana en Colombia, 2020).*

Adicionalmente dentro de las entrevistas (especialmente las personas con discapacidad adultas que trabajan informalmente) señalan que, en sus desplazamientos a sus lugares de trabajo, se enfrentan al temor generalizado de las demás personas que temen ser contagiadas; razón por la cual, la interacción con otras personas y la posibilidad de recibir apoyo que implique contacto físico con otros/as se ve restringido:

*“Por lo menos mi esposo se va allá pal minorista y de verdad yo ya siento miedo hasta de que me vaya a tocar o algo así.” (Entrevista mamá de hijo con discapacidad venezolana en Colombia).*

En todo caso, señalan las personas entrevistadas, que la situación económica, y en particular la necesidad de proveer alimentos para su hogar, y de asegurar ingresos para costear el lugar de residencia, los obliga a “dejar” el temor frente al

---

contagio para satisfacer dichas necesidades.

Finalmente, el mismo periódico (El Espectador) citando cifras de Migración Colombia con corte a diciembre de 2020, indica que alrededor de 110.000 venezolanos/as retornaron a su país, ante las condiciones durante la cuarentena.

---

## Sección 4: Conclusiones

### Motivación para salir del país de origen

- Se puede concluir que los motivos principales por el cual las personas tomaron la decisión de abandonar su país Venezuela, fue la vulneración de sus derechos y el riesgo permanente de su integridad física y emocional en un contexto de la crisis humanitaria. Estos derechos vulnerados, corresponden a los consagrados en la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad – CDPD (2006); derechos que no pudieron ejercer en su país de origen, pero que claramente tienen la expectativa de poderlos disfrutar en el país de destino y/o en un eventual retorno a Venezuela.

### Respecto a las políticas del país

- Es evidente que hay muchos retos para mejorar la política de atención a las personas con discapacidad refugiadas, desplazadas y migrantes que van desde la adecuación y ajustes a las normativas ya existentes alineados con los derechos de las personas con discapacidad, hasta la construcción de políticas migratorias inclusivas que incorporen enfoques diferenciales e interseccionales adaptados para las personas con discapacidad bajo principios de accesibilidad, diseño universal y ajustes razonables, en espacios físicos e infraestructura, como de comunicación y acceso a la información.

### Respecto de los datos e información disponible

- No son suficientes los datos estadísticos existentes sobre discapacidad para tomar medidas de política pública para garantizar sus derechos fundamentales. Las organizaciones humanitarias y de gobierno reconocen que es una necesidad el contar con datos desagregados por discapacidad y otras variables de interseccionalidad.

### Respecto a la accesibilidad de la información

- La información disponible en materia normativa y de ayuda humanitaria destinada a las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad, no se encuentran en su totalidad en formatos y modos accesibles para las personas con discapacidad.
- La información sobre la normativa existente para garantizar los derechos de la población refugiada y migrante, no siempre les llega a las personas con discapacidad y a sus familias y/o personas de apoyo. Adicionalmente se evidencia la falta de conocimiento y formación en derechos de esta población.
- Se evidencia también que la accesibilidad no solo considera al espacio físico, sino también a la comunicación e información, y medios de transporte.



### **Respecto a la entrega de servicios humanitarios**

- La ayuda humanitaria en general, y aquella destinada para las personas con discapacidad y sus familias y personas de apoyo, no está presente en todo el itinerario de movilidad humana.
- Las rutas de atención a población refugiada y migrante no contemplan la variable discapacidad en términos de atención a necesidades como las de rehabilitación, tratamientos médicos, ayudas técnicas y acompañamiento psicosocial, etc. Las personas con discapacidad provenientes de Venezuela desconocen cuales pasos deben seguir y que beneficios o ayuda humanitaria podrían encontrar en el país.
- Los beneficios a los que pueden acceder las personas refugiadas y migrantes en general, y en particular con discapacidad, dependerá del estatus o regularización de su situación frente al Estado colombiano, y en ese sentido, un paso adelante que ha dado el Gobierno colombiano, ha sido precisamente la creación del Estatuto de Protección Temporal, mediante el Decreto 216 de 2021, así como otras medidas normativas para regularizar la permanencia.
- La ayuda humanitaria desde la comunidad durante el itinerario de movilidad humana se suma a los esfuerzos de apoyo de las organizaciones y demuestra la solidaridad y fraternidad de la comunidad con las personas con discapacidad, refugiadas y migrantes.

### **Respecto al acceso a los servicios**

- Las personas refugiadas y migrantes con discapacidad experimentan barreras en el goce y disfrute del derecho a la salud, la educación y al trabajo, y sus servicios conexos de atención bajo la responsabilidad del Estado, principalmente por la discriminación y xenofobia debido a la condición de discapacidad, la nacionalidad y situación irregular.
- Uno de los aspectos que aparecen durante los relatos e historias de vida de las personas con discapacidad y sus familias y/o personas de apoyo, es la manifestación de emociones y sentimientos de angustia, temor, ansiedad e incertidumbre, que en medio de la complejidad de las crisis humanitarias que enfrenta Colombia, constituyen factores que derivan en discapacidad psicosocial.

### **Respecto a las necesidades de protección**

- Las personas refugiadas y migrantes con discapacidad están doblemente vulnerables ante los riesgos y amenazas que enfrentan en su trayecto y en la comunidad de acogida, por lo que es prioritario brindar las medidas de protección necesarias a través de las diferentes organizaciones gubernamentales y humanitarias.
- Las mujeres y especialmente las niñas y los niños con discapacidad están expuestas mayormente a la violencia de género, incluida la violencia sexual en los diferentes momentos y espacios de movilidad humana.

---

## Sección 5: Recomendaciones

### Marco legal

1. Se recomienda iniciar un proceso para la armonización del Marco Normativo Migratorio ya existente, con el Marco Normativo y Legal de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
2. Se recomienda considerar en futuros desarrollos del marco legal y de política pública sobre movilidad humana, la posibilidad que durante el tránsito y/o en el país de acogida las personas pueden adquirir una discapacidad producto de la violencia, la accidentalidad, la desnutrición, la presión emocional y la enfermedad que enfrentan a lo largo de su periplo.

### Datos desagregados

3. Colombia cuenta con el Registro Único de Migrantes Venezolanos RUMV, creado mediante el Decreto 216 de 2021 (y que crea además el Estatuto de Protección Temporal) el cual incluirá una encuesta de caracterización de la población. En ese sentido, es fundamental en la perspectiva de un enfoque diferencial de discapacidad, que este, cuente con variables que permitan establecer si la persona registrada es o no una persona con discapacidad. Para ello, se recomienda usar el set corto de las preguntas del Grupo de Washington (WGC por sus siglas en inglés) y las preguntas comprendidas en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD, con las cuales se puede identificar los diferentes tipos de discapacidad.
4. Asimismo se recomienda que el RLCPD, incorpore dentro de sus variables la de: persona refugiada y migrante con discapacidad, dada la alta vocación de permanencia en Colombia por parte de esta población.

### Asistencia humanitaria

5. Es muy importante que la atención y asistencia humanitaria orientada hacia las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad, contemple a su entorno familiar, porque sobre la familia recae toda la responsabilidad de la persona con discapacidad.
6. Se debe trabajar con las familias, en torno a la práctica del cuidado o apoyo personal a las personas con discapacidad, para que esta tarea sea distribuida en el entorno familiar y no recaiga exclusivamente en las mujeres.

### Discriminación y xenofobia

7. Se recomienda fortalecer procesos de toma de conciencia o campañas masivas, para prevenir y sancionar actos de xenofobia por motivos de movilidad humana, y actos de discriminación, por motivos de la discapacidad.
8. Adicionalmente, es fundamental que se reconozcan otros factores diferenciales que agudizan la discriminación, tales como origen étnico, religioso, orientación sexual e identidad de género, género, edad etc., lo

cual significa la incorporación de la perspectiva interseccional en el análisis y respuesta humanitaria dirigida a las personas con discapacidad refugiadas y migrantes.

### **Medidas de protección**

9. Se recomienda considerar medidas especiales para proteger a las personas refugiadas y migrantes con discapacidad que tienen mayor exposición a la vulneración o precarización de sus vidas. Dentro de las medidas de protección en el marco de la gestión migratoria, se encuentran las del asilo, el refugio y las medidas contra la apatridia y la trata de personas. En esa dirección, la aceleración de estos procesos y medidas de protección cuando son personas con discapacidad, deben ser consideradas como acciones afirmativas según el marco legal colombiano que legisla sobre la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Es decir, se deben considerar medidas especiales para proteger a estas personas en tanto mayor exposición a la vulneración o precarización de sus vidas. La ley colombiana debe considerar que cualquier medida que limite o restrinja los derechos de las personas con discapacidad, se constituye en una clara violación a los derechos consignados en la CDPD. Para ello, se recomienda que los países de la región se articulen para concertar acciones que hagan visible no solo los derechos de las personas con discapacidad, sino las vulneraciones a las que están expuestos y las medidas de protección que se deben adelantar.

### **Sinergia organizacional**

10. Existe una gran oportunidad de unir los esfuerzos comunitarios con la ayuda humanitaria de las organizaciones y vincular también a las organizaciones sociales de y para personas con discapacidad para generar una sinergia organizacional.

### **Enfoque interseccional**

11. No solo se requiere de un enfoque de discapacidad consolidado, con recursos y con capacidad operativa, sino que también, se requiere cruzarlo con otros enfoques diferenciales, tal y como se propone desde el modelo de análisis y de acción política conocido como enfoque interseccional, a través del cual se considera que una persona puede ser al mismo tiempo refugiada y migrante con discapacidad, lo que conlleva potencialmente a experimentar dos o más factores de discriminación y vulneración.
12. Se recomienda crear espacios para trabajar sobre los enfoques diferenciales e interseccionalidad en la población refugiada y migrante. Esto significa que las diferentes entidades y actores humanitarios, deben ser cada vez más conscientes de esta necesidad y de las necesidades específicas de las personas con discapacidad para ofrecer una adecuada y adaptada ayuda humanitaria o una asistencia humanitaria inclusiva.

# Ecuador

## Informe de Resultados



Estudio regional sobre la situación  
de las personas con discapacidad  
refugiadas, desplazadas y  
migrantes en América Latina

## ■ CRÉDITO DE FOTOGRAFÍA DE PORTADA

Nadador con discapacidad intelectual que formó parte del Equipo Ecuatoriano de Olimpiadas Especiales. Beneficiario de ayuda humanitaria en Ecuador debido a la situación económica precaria por la pandemia.

© **Sebastián Narváez / UNHCR.**

## Tabla de contenido

|                                                                                        |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| SECCIÓN 1: CONTEXTO                                                                    | 217 |
| 1.1 Marco legal sobre movilidad humana y discapacidad                                  | 217 |
| 1.2 Panorama de la situación de movilidad humana                                       | 218 |
| 1.3 Planes de respuesta                                                                | 219 |
| 1.4 Servicios humanitarios                                                             | 220 |
| 1.5 Personas refugiadas y migrantes con discapacidad                                   | 221 |
| SECCIÓN 2: ACTIVIDADES Y FUENTES DE INFORMACIÓN                                        | 223 |
| SECCIÓN 3: RESULTADOS Y PRINCIPALES HALLAZGOS                                          | 225 |
| 3.1 Personas refugiadas y migrantes con discapacidad, familiares y/o personas de apoyo | 225 |
| 3.2 Actores humanitarios y de gobierno                                                 | 239 |
| 3.3 Impacto de la COVID-19                                                             | 246 |
| SECCIÓN 4: CONCLUSIONES                                                                | 250 |
| SECCIÓN 5: RECOMENDACIONES                                                             | 252 |

## Sección 1: Contexto

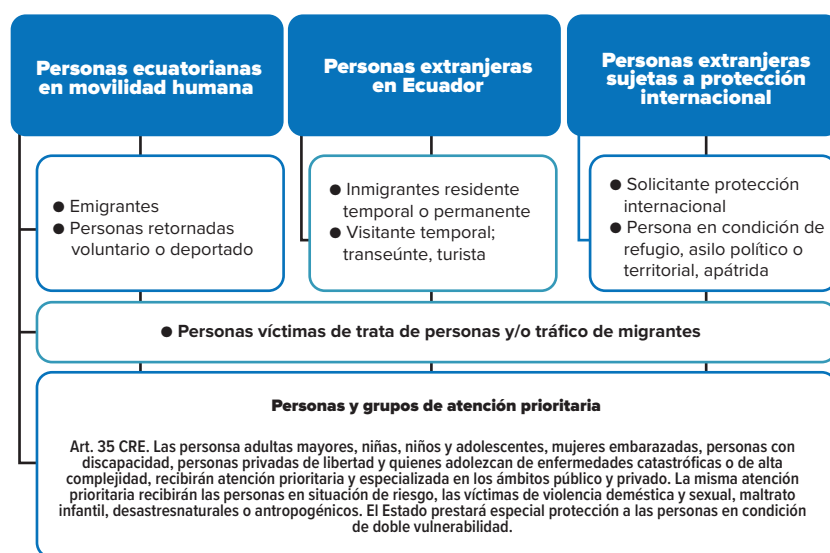
### 1.1 Marco legal sobre movilidad humana y discapacidad

En el tema de movilidad humana Ecuador cuenta con un marco jurídico partiendo por la **Constitución Política del Estado (CRE)**<sup>66</sup>, **La ley de movilidad humana**, y como instrumentos de implementación el **Plan Nacional de Movilidad Humana** y la **Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana**.

La **Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH)**<sup>67</sup> y su Reglamento aprobada en febrero del año 2017, son instrumentos que amplían el reconocimiento de los derechos humanos de las personas en movilidad humana. La ley promueve acciones para proteger a quienes se encuentren en movilidad humana, se reconoce que son iguales ante la ley y que nadie será ilegal por su condición migratoria. La ley también regula el derecho de asilo, incluyendo en su texto la definición clásica y la definición ampliada de persona refugiada en línea con la Convención de 1951 y la Declaración de Cartagena de 1984.

En diciembre de 2020 se aprobó la reforma a la LOMH, la nueva ley establece varios cambios en diferentes temas como las condiciones migratorias para la residencia permanente y los procesos para la deportación de los extranjeros. Es importante comprender que la movilidad humana es un proceso complejo, en el que confluyen factores diversos que se interconectan e interactúan. Este proceso comprende una amplia categorización de situaciones definidas en la LOMH, que se sintetiza en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Personas en movilidad humana



CRE Arts. 35 - 42 - LOMH, Arts. 3.55.90.91.17

66 Constitución de la República del Ecuador 2008, <http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/biblioteca/CRE.pdf>

67 La Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017): <http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/biblioteca/LOMH.pdf>



**A nivel internacional**, Ecuador se ha adherido a los siguientes instrumentos internacionales, relacionados al tema de movilidad humana:

- La Convención de las Naciones Unidas para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, adoptada en 1990.
- El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (2018).
- El Pacto Mundial de Refugiados (2018).

**En el tema de discapacidad** Ecuador cuenta con la **Ley Orgánica de Discapacidad (LOD)** aprobada en septiembre del 2012<sup>68</sup>, y su Reglamento publicado en octubre del 2017. Esta Ley ampara a las personas con discapacidad ecuatorianas o extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano; así como, a las y los ecuatorianos en el exterior (Artículo 2.- Ámbito). Es el instrumento en el cual se basa la formulación y ejecución de la política pública en el Ecuador, como el cumplimiento de las medidas de acción afirmativa para las personas con discapacidad y sus familias.

Adicionalmente Ecuador cuenta con la **Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades (ANID)**, que plantea 12 ejes de intervención de política pública 2017-2021. **A nivel internacional** el Ecuador se ha adherido a los siguientes instrumentos:

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU 2006), suscrita por el Ecuador el 30 de marzo de 2007 y ratificada el 3 de abril de 2008;
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de las Personas con Discapacidad (OEA 1999), firmada por el Ecuador el 8 de junio de 1999 y ratificada el 1 de marzo de 2004.

## **1.2 Panorama de la situación de movilidad humana**

En Ecuador, como se muestra en el siguiente gráfico, en los últimos 5 años, 96% del total del saldo migratorio positivo corresponde a nacionales de 4 países: Venezuela (250.345), Colombia (68.197), Cuba (40.074) y Perú (21.806). (Agenda de Movilidad Humana 2017-2021, pg.49).

---

<sup>68</sup> [https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)

Ecuador es el país de América Latina y el Caribe con el mayor número de personas refugiadas reconocidas, en total se ha reconocido 68.502 personas refugiadas. De esta cifra, 97,36 % son de nacionalidad colombiana y el restante corresponde a más de 81 nacionalidades, incluyendo un número creciente de personas venezolanas. (Agenda de Movilidad Humana 2017-2021, pg. 62).

| 2014      |        | 2015      |        | 2016      |        | 2017      |        | 2018      |         | 2019 (a sept.) |         |
|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|---------|----------------|---------|
| COLOMBIA  | 15.877 | CUBA      | 25.866 | VENEZUELA | 23.673 | VENEZUELA | 61.138 | VENEZUELA | 154.379 | VENEZUELA      | 134.292 |
| CUBA      | 13.739 | HAITI     | 9.063  | COLOMBIA  | 10.852 | COLOMBIA  | 17.082 | COLOMBIA  | 18.116  | COLOMBIA       | 7.101   |
| HAITI     | 11.917 | VENEZUELA | 7.531  | PERÚ      | 3.140  | PERÚ      | 3.848  | PERÚ      | 3.241   | CAMERÚN        | 2.368   |
| PERÚ      | 9.007  | COLOMBIA  | 6.270  | REP. DOM. | 1.373  | INDIA     | 3.012  | INDIA     | 2.512   | INDIA          | 2.014   |
| VENEZUELA | 3.624  | SENEGAL   | 2.889  | INDIA     | 1.040  | ARGENTINA | 593    | CAMERÚN   | 697     | CUBA           | 642     |
| ESPAÑA    | 2.340  | PERÚ      | 2.570  | ESPAÑA    | 917    | CHINA     | 590    | CUBA      | 469     | PERÚ           | 640     |
| CHINA     | 1.738  | ESPAÑA    | 1.461  | EEUU      | 797    | GAMBIA    | 557    | FILIPINAS | 324     | SRI LANKA      | 481     |
| SENEGAL   | 1.578  | INDIA     | 1.414  | CHINA     | 312    | EEUU      | 437    | ANGOLA    | 278     | FILIPINAS      | 365     |
| REP. DOM. | 1.476  | REP. DOM. | 1.396  | GAMBIA    | 226    | CAMERÚN   | 389    | BRASIL    | 176     | ANGOLA         | 343     |
| INDIA     | 946    | GHANA     | 213    | CAMERÚN   | 189    | FRANCIA   | 359    | SRI LANKA | 169     | FRANCIA        | 217     |

Fuente: Ministerio de Gobierno. Dirección Nacional de Migración, 2014-2019  
Elaboración: CNIMH.

De acuerdo a las cifras de los gobiernos anfitriones, hasta abril del 2021 se han desplazado alrededor de 5.6 millones de personas refugiadas y migrantes venezolanas en el mundo principalmente hacia América Latina y el Caribe, de los cuales en Ecuador se encuentran 417.199 que representan el 7.72% aproximadamente.<sup>69</sup>

Ecuador ha concedido permisos de residencia y estancia regular a 179.787 personas, ha receptado 29.078 solicitudes de asilo y ha reconocido a 374 personas refugiadas, esto significa que existen aproximadamente más de 153.618 personas venezolanas en situación irregular en el país.

### 1.3 Planes de respuesta

El **Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana**, como ente rector de la movilidad humana, desarrolló el **Plan Nacional de Movilidad Humana**<sup>70</sup>. El plan aborda la política pública desde un enfoque garantista de derechos y no únicamente desde el control de los flujos mixtos. Representa un esfuerzo por abordar la política pública de movilidad humana desde una perspectiva integral,

69 <https://r4v.info/es/working-group/285?sv=39&geo=0>

70 [http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/Archivo/plan\\_nacional\\_de\\_movilidad\\_humana.pdf](http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/Archivo/plan_nacional_de_movilidad_humana.pdf)

que rebasa la visión netamente sectorial y la plantea como una responsabilidad de varios actores y sectores, tanto de la sociedad civil como de la comunidad internacional y del Estado.

Por otro lado, el **Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMH)**<sup>71</sup> es el órgano responsable de velar por la plena vigencia de los derechos de las personas en situación de movilidad humana, en observancia de la Constitución y los instrumentos internacionales. El CNIMH, elaboró la **Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana (ANIMH)**<sup>72</sup> la cual se basa y se alinea con los siguientes cuatro instrumentos:

- El Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda Una Vida,
- El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular,
- El Pacto Mundial de Refugiados y,
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La **ANIMH** tiene un enfoque de planificación estratégica, orientada a la definición de propuestas de política, mientras que el **Plan Nacional de Movilidad Humana** define acciones y lineamientos específicos, lo cual debe permitir una articulación directa y complementaria entre ambos documentos.

El objetivo principal del **Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes (PRRM)**<sup>73</sup> en el capítulo Ecuador es apoyar al Gobierno para responder a las necesidades de la población venezolana en el país. Todas las actividades del plan están enfocadas en desempeñar un papel complementario al Gobierno.

A diciembre 2020, el capítulo Ecuador del PRRM ha recibido 92,5 millones USD, lo que representa el 46% del total requerido de 237 millones de USD para asistir a las personas refugiadas y migrantes y las comunidades que los acogen. A nivel regional el Plan ha sido financiado también en un 46% del total. Adicionalmente, el Gobierno del Ecuador destina 120 millones<sup>74</sup> anuales para su atención.

## 1.4 Servicios humanitarios

El Estado ecuatoriano a través de los diferentes ministerios ha brindado varios servicios a personas en situación de movilidad humana en áreas como: patrocinio y asesoría legal, servicios de protección integral (SPI), acceso a los servicios de salud y educación, ayuda social a través de los diferentes programas del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), entre otros.

71 <http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/>

72 <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/AGENDA-MOVILIDAD-HUMANA-FINAL-FEB-2020-1.pdf...-comprimido-1.pdf>

73 [Documento - GTRM Ecuador: Informe de Situación - Diciembre 2020 \[ES\] \(r4v.info\)](#)

74 <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-venezuela-delegacion-maduro-migracion.html>

---

Por otro lado, **el PRRM** comprende acciones de asistencia humanitaria de emergencia y actividades con el fin de facilitar la integración socioeconómica y cohesión social. Se articula en cuatro áreas de intervención: 1) Asistencia de emergencia directa, 2) Protección, 3) Integración socioeconómica y cultural, y 4) Apoyo al gobierno receptor.

El capítulo Ecuador del PRRM 2021 identificó una población en necesidad total de 682 mil personas, de las cuáles: 80 mil son venezolanos en tránsito; 395.000 personas venezolanas con vocación de permanencia y 207.000 miembros de la comunidad de acogida.

El desafío es la **inclusión económica y social de las personas refugiadas y migrantes venezolanas**, el gobierno ecuatoriano tiene cuatro temas prioritarios a trabajar:

- Plan de créditos para las personas migrantes retornadas ecuatorianas;
- La inclusión de la comunidad extranjera en Ecuador a través de servicios proporcionados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES);
- El plan nacional contra la trata de personas; y,
- El proceso de registro de personas venezolanas.

De acuerdo a los datos del registro migratorio de personas venezolanas y presentados en el **Foro Global de Migración y Desarrollo** realizado en Quito en enero del 2020:

- El 65% de las personas menores de edad no accede a educación en Ecuador;
- Sólo el 11% de las personas extranjeras cuenta con contrato de trabajo;
- El 48% declaró haber accedido a prestaciones de salud en la red pública ecuatoriana. (Diario El Comercio, enero 2020)<sup>75</sup>

Frente a estos movimientos mixtos, Ecuador ha tenido que ir evolucionando su política pública para ordenar, organizar, normar y regular la movilidad humana y al mismo tiempo no dejar de lado el deber que tiene como país de acogida de garantizar y preservar la vida de las personas dentro de su territorio lo que implica a su vez sostener y adaptar los sistemas de salud, educación, protección y asistencia para acoger a esta población.

### **1.5 Personas refugiadas y migrantes con discapacidad**

Desafortunadamente en el Ecuador *“Los estudios migratorios, no reflejan la movilidad de personas con discapacidad, tampoco existen estadísticas sobre*

---

<sup>75</sup> <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-integracion-social-migracion-venezuela.html>

---

*esta población y en la política pública migratoria este sector se encuentra invisibilizados” (Espinosa Edgar, 2017, p. 5) <sup>76</sup>*

Si bien es cierto que las personas refugiadas y migrantes con discapacidad son parte de las cifras de quienes reciben la ayuda humanitaria, hay limitados registros y datos desagregados por género, edad, etnia y tipo de discapacidad. Algunas organizaciones como ACNUR, HIAS, recolectan datos desagregados acorde a sus políticas, necesidades y actividades institucionales.

De la documentación revisada, no se ha encontrado información específica sobre la **accesibilidad** para las personas refugiadas y migrantes con discapacidad, por ejemplo, en temas como: acceso a la información en formatos accesibles, en formas de comunicación alternativas, y en la accesibilidad o a los servicios de salud, educación, sustento. Estos temas se abordaron en la investigación y los resultados se presentan en la **sección 3**.

---

<sup>76</sup> <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4771/1/TESINA%20Patricio%20Espinosa.pdf>

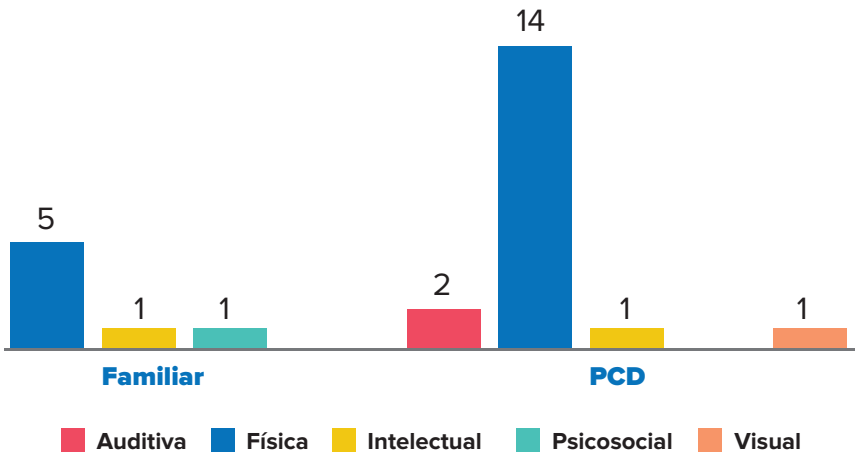
## Sección 2: Actividades y fuentes de información

### Fuentes de información Cualitativa

En Ecuador se realizaron 25 entrevistas de las cuales 18 fueron a personas con discapacidad y 7 a familiares y personas de apoyo, todas de nacionalidad venezolana. De las 25 personas entrevistadas 17 son mujeres y 8 son hombres. Los siguientes gráficos muestran el tipo de discapacidad de las personas entrevistadas, donde se puede observar que la discapacidad física es la más alta con 19 personas de las 25 entrevistadas.

**Gráfico 2. Entrevistados y tipo de discapacidad**

Total: 25



Otras características relevantes del grupo de entrevistados, se resalta que 11 personas de un total de 25 se encuentran en situación regular, y que la mayoría de las personas entrevistadas (15 de 25) se encuentra en el rango etario de 36-59 años.

**Gráfico 3. Entrevistados por status migratorio**

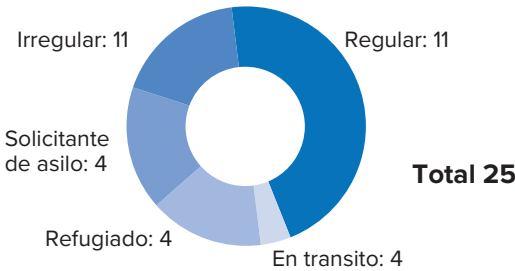
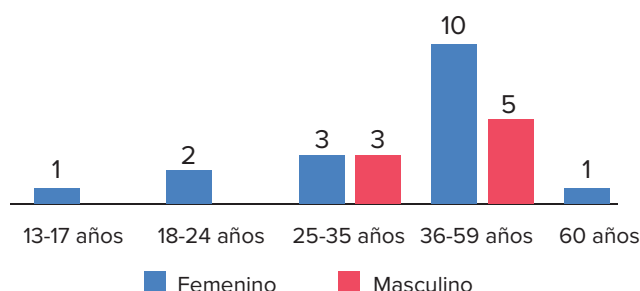




**Gráfico 4. Entrevistados por género y rango de edad**



Adicionalmente también se realizó un grupo focal de personas con discapacidad y familiares con ocho participantes con las siguientes características:

| Nacionalidad |          | Género    |          | Discapacidad |          |
|--------------|----------|-----------|----------|--------------|----------|
| Venezuela    | 6        | Femenino  | 5        | Física       | 3        |
| Colombia     | 1        | Masculino | 3        | Visual       | 3        |
| Cuba         | 1        | Otro      | 0        | Auditiva     | 2        |
| <b>Total</b> | <b>8</b> |           | <b>8</b> |              | <b>8</b> |

Finalmente se recabaron dos historias de vida o entrevistas a profundidad a personas con discapacidad.

Se realizaron también 8 entrevistas a organizaciones, de las cuales 5 fueron a organizaciones humanitarias y 3 a instituciones públicas del país. Por último, se realizó un grupo focal con representantes de 9 organizaciones humanitarias y de gobierno.

| Organizaciones Humanitarias | Organizaciones de Gobierno           |
|-----------------------------|--------------------------------------|
| ACNUR Ecuador               | Secretaría de Derechos Humanos (SDH) |
| OIM Ecuador                 | Plan Toda una Vida                   |
| PMA Ecuador                 | Secretaría de Gestión de Riesgos     |
| UNICEF Ecuador              |                                      |
| HIAS                        |                                      |

A continuación, se describe los hallazgos encontrados del análisis de información cualitativa obtenida a través de las entrevistas semiestructuradas, grupos focales e historias de vida.

---

## Sección 3: Resultados y principales hallazgos

### 3.1 Personas refugiadas y migrantes con discapacidad, familiares y/o personas de apoyo

#### Historia de vida (Carlos) <sup>77</sup>

Carlos, hombre de 39 años, de nacionalidad Venezolana con discapacidad física, decide desplazarse al Ecuador de manera urgente, inicialmente debido a la condición económica del país, y luego por amenazas de muerte. Conocidos lo ayudaron a contactar con un grupo de personas, que trabajan transportando a los que desean viajar, así conoció a la “agencia”. Pagó para que le ayudaran a cruzar la frontera, sin embargo, en el camino, lo separaron del grupo en Colombia y le robaron el dinero que tenía, le quitaron sus papeles y le amenazaron con venderlo a la guerrilla. Él piensa que durante todo su camino le persiguieron incluso hasta Colombia en donde adquirió su discapacidad por un disparo en la columna que no sabe desde donde vino. En un hospital público en Cúcuta-Colombia, recibió la atención médica necesaria, lo operaron y parcialmente recibió rehabilitación. Una organización de Naciones Unidas le apoyó para conseguir una silla de ruedas. Tras 8 meses de permanecer en este hospital fue dado de alta.

Durante este tiempo conoció por redes sociales a un ecuatoriano en similares condiciones médicas que él. La organización que le ayudó con su silla de ruedas contactó a otra, quienes le ayudaron con transporte humanitario. Carlos accedió al sistema de asilo en Ecuador y obtuvo el reconocimiento de la condición de persona refugiada.

Carlos al momento es usuario de silla de ruedas, no controla esfínteres y debido a su tipo de lesión a nivel lumbar, únicamente puede mover sus brazos, por lo tanto, su movilidad es muy reducida. Tiene múltiples úlceras de presión a nivel de los talones y glúteos que empeoraron en el período de confinamiento por COVID-19, ya que no podía acceder a atención médica o buscar formas de apoyo. Carlos utiliza equipos recolectores urinarios debido a su incontinencia. Su amigo le apoya con alimentos y equipos urinarios, de forma ocasional, ya que son muy caros y cuando no disponen de ellos utiliza una funda plástica que la adapta a sus necesidades. Carlos acudió al centro de salud en busca de ayuda, no recibe atención debido a que no tiene papeles.

Desde su llegada al Ecuador hasta antes de la pandemia se dedicó a trabajar haciendo figuras de alambre y venderlo como artesanía. Al momento ha vuelto a trabajar en la calle, ya que no tiene medios económicos.

---

<sup>77</sup> Todos los nombres y datos identificables de las personas han sido modificados a lo largo del informe.

### 3.1.1 Momento 1: La motivación de salida del país de origen

De la información recolectada se desprende que las principales razones por las que las personas decidieron salir de Venezuela, de mayor a menor frecuencia se mencionan las siguientes:

**Por seguridad:** Debido a las amenazas y peligro para su vida y el de su familia proveniente de diferentes fuentes (política, social, criminal), violencia, persecución, conflictos, delincuencia.

**Por salud:** Debido a la falta de acceso a los servicios de salud, falta de medicinas, en el caso de personas con discapacidad el alto costo de dispositivos de apoyo, la falta de servicios de salud específicos por su condición de discapacidad.

**Por la economía:** Debido a la crisis económica de Venezuela, que no permitía sostener a la familia, la escasez de alimentos y medicinas, la falta de servicios básicos (agua, luz, gas).

En resumen, las personas salen por falta de protección y acceso a servicios básicos.

El país de destino escogido en primera instancia es Ecuador, seguido de Perú, Colombia y Chile. La principal razón de escoger estos destinos fue **porque tienen familiares y amigos que se encontraban en estos países**, y en el caso específico de Ecuador otra razón para escogerlo como destino fue la moneda que es el dólar norteamericano.

*“...escogimos Ecuador, por sugerencia de mis primos quienes ya vivían aquí emprendieron un negocio de comida y ya están alrededor de 3 años...” (Entrevista a persona con discapacidad venezolana en Ecuador, 2020).*

La mayoría de las personas expresan que se prepararon para emprender el trayecto hacia el país destino, pensando primero en cómo financiar el viaje, esto es compra de pasajes, costo de pasaporte, etc. Para lo cual ahorraron dinero, otros vendieron cosas de su propiedad y otros acudieron a préstamos.

*“...fuerte, un mes recibiendo ayuda de gente amiga y ahorrando poco a poco.”*  
*“...con dinero que me prestaron, vendiendo algunas cosas que tenía...”*  
*(Entrevista a persona con discapacidad venezolana en Ecuador, 2020).*

En algunos casos la pareja es quién salió primero para Ecuador y luego de un tiempo cuando la persona logró ahorrar los recursos necesarios trajo al resto de la familia para reunificarse.

---

En otros casos la decisión de salir del país fue repentina por varias razones, pero principalmente por amenazas y persecución que ponía en peligro a su vida. En esta situación las personas no tienen documentos (antecedentes penales, pasaporte) y muchos de ellas usaron los servicios de las denominadas “agencias” que cobran por ayudarlos a pasar por caminos irregulares (trochas).

*“...No hubo preparación, me tocó salir a escondidas por salvar mi vida, viajé en escalas desde Maracaibo y crucé por tronchas en la frontera”  
(Entrevista a persona con discapacidad venezolana en Ecuador, 2020).*

### **3.1.2 Momento 2: La trayectoria de movilidad humana**

En esta sección se resume las experiencias de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad, familiares y personas de apoyo durante su tránsito hasta llegar al país destino; abordaremos los aspectos positivos y negativos, la ayuda humanitaria recibida a través de las organizaciones humanitarias y de gobierno, y sí ésta ayuda estuvo o no acorde a las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

Las personas entrevistadas mencionaron en general los siguientes **aspectos positivos** durante su trayecto:

- Trato favorable y humano a las personas con discapacidad por parte de las autoridades en los puntos de control migratorio en Colombia y Ecuador.
- El viajar acompañado con algún familiar o amigo fue de mucha ayuda, y para muchos llegar a Ecuador y estar en paz sin amenazas fue lo mejor.
- La ayuda humanitaria recibida en los puntos de frontera como alojamientos, atención médica, alimentación; y sobre todo la solidaridad de las personas de la comunidad para ayudarlos durante su trayecto especialmente para las personas denominadas “caminantes”.
- Para quienes contaban con la documentación requerida, el entrar regular a Ecuador fue el aspecto positivo y el más importante.

Entre los **aspectos negativos** se mencionan las dificultades, riesgos y peligros de diferente índole que tuvieron que enfrentar durante su trayecto, entre éstas se pueden mencionar:

- El duro y largo trayecto, para quienes tomaron la decisión de caminar, desde Venezuela haciendo escalas por algunas ciudades de Colombia hasta llegar a Ecuador.
- Largas caminatas soportando las inclemencias del clima, con mayor dificultad y complejidad para quienes viajaban con niños y niñas; varios mencionan que se enfermaron durante el trayecto.

- Exposición a varios peligros, por ejemplo, uno de los entrevistados compartió que el bus en que viajaba se accidentó.
- Muchos perdieron y/o fueron víctimas de robo de sus pertenencias, dinero y documentos. Sin dinero no podían adquirir alimentos, no tenía un lugar donde dormir, tampoco podían comprar los pasajes de bus para continuar su viaje.
- Otros factores negativos fueron el cierre de frontera en Cúcuta por decisión del gobierno venezolano, y la exigencia de visa del gobierno ecuatoriano para ingresar al país. Las dos restricciones obligaron a las personas a cruzar las fronteras por pasos irregulares (trochas) arriesgando su integridad y la de su familia.

*“...crucé [la frontera] por trocha, con la niña de 1 año con discapacidad y el bebé de 2 meses...” (Entrevista a madre de un hijo con discapacidad venezolana en Ecuador, 2020).*

**Ayuda Humanitaria:** Durante el trayecto la mayoría de las personas entrevistadas realizaron largas caminatas y mencionan que no recibieron ayuda humanitaria en su recorrido, y aquellas personas que viajaron en bus de terminal a terminal indican que tampoco recibieron ayuda humanitaria.

*“...en la vía [carretera] cada uno se paga la comida cuando se tiene...” (Entrevista persona con discapacidad venezolana en Ecuador, 2020).*

La ayuda humanitaria se recibió en el punto de frontera norte y sur del país y también en ciudades como Quito, Guayaquil y Cuenca por medio de organizaciones humanitarias entre las que las personas entrevistadas mencionan a HIAS, ACNUR, Semillas de Paz, Defensoría de derechos humanos, OIM, Programa Mundial de Alimentos. Entre el tipo de ayuda humanitaria recibida se mencionan los siguientes:

- Kit de alimentos, tarjetas para comprar alimentos por 6 meses;
- Atención médica, medicinas, vacunas para niños y niñas;
- Albergue temporal;
- Kit de artículos de limpieza;
- Ayuda en efectivo (transferencia monetaria);
- Transporte humanitario.

Por otro lado, las diferentes **organizaciones humanitarias** especialmente las agencias de Naciones Unidas como ACNUR, OIM, UNICEF, PMA, sus organizaciones socias implementadoras, ONGs, así como las diferentes instituciones gubernamentales en Ecuador, brindan diferentes servicios a las personas en situación de movilidad humana de acuerdo a su mandato institucional y ámbito de acción, y en función de sus capacidades institucionales y recursos disponibles.

---

Entre los servicios más comunes que las diferentes organizaciones humanitarias e instituciones de gobierno entrevistadas mencionan, se encuentran las siguientes:

- Ayuda humanitaria inmediata como alimentación, atención médica y medicinas, espacios amigables para la niñez y adolescencia, albergues accesibles para todos.
- Servicios de protección, dirigido a niños, niñas, adolescentes, sobrevivientes de violencia de género, víctimas de trata y tráfico de personas.
- Servicio de trabajo social, que ayuda y orienta a generar un informe específico de la situación familiar de la persona en movilidad humana.
- Apoyo psicosocial, para todas las personas en condición de vulnerabilidad.
- Asistencia económica por medio de transferencias monetarias.

En **Anexo EC N° 1** se resume los servicios específicos que cada organización entrevistada brinda a las personas en movilidad humana.

**Necesidades específicas:** Todas las personas con discapacidad y personas de apoyo entrevistadas coinciden en que **no se consideraron sus necesidades específicas como personas con discapacidad**. Mencionan que la ayuda humanitaria es general para todos/as.

Por otro lado, las organizaciones humanitarias y de gobierno coinciden y manifiestan que no tienen un programa específico para las personas con discapacidad en movilidad humana, **la discapacidad es un tema transversal** y lo que se procura es que las personas con discapacidad también sean atendidas a través de los programas y/o líneas de acción existentes en cada organización.

Algunas de las organizaciones entrevistadas, manifiestan que en sus servicios sí consideran las necesidades específicas de las personas con discapacidad en movilidad humana, sin embargo, dependiendo de cada caso si las necesidades van más allá de su ámbito de acción, entonces **se lo refiere a otra institución** o instituciones, generalmente de gobierno, responsables de brindar el apoyo específico requerido.

**Acceso a la información:** El 48% de las personas entrevistadas (12 de 25), dicen que durante su trayecto **no recibieron información sobre sus derechos y los servicios disponibles**, y algunas mencionan que no buscaron información porque no querían llamar la atención debido a su temor de persecución. El otro 52% de personas entrevistadas menciona que obtuvo información de diferentes formas y fuentes, entre las que se pueden mencionar:



- En la frontera con Colombia (Cúcuta) y en Ecuador (Rumichaca), el personal de migración informó sobre los trámites de regularización y sobre los derechos como personas refugiadas y migrantes y les entregaron una tarjeta con números de teléfono de emergencia.
- También organizaciones humanitarias brindaron información sobre derechos y la ayuda humanitaria que podían brindar.
- Quienes cruzaron la frontera por pasos irregulares (trochas) mencionan que quienes les ayudaron a cruzar la frontera, les entregaron información impresa de los lugares donde podían llegar y números de teléfono en caso de emergencia.
- Otras personas mencionan que obtuvieron información sobre cómo llegar a Ecuador por parte de sus amigos que ya se encontraban en el país.

*“...la información fue verbal de los agentes de control migratorio, sinceramente no eran muy amables, no dan la información adecuada y mucho migrantes tienen problemas por eso...” (Entrevista persona con discapacidad venezolana en Ecuador, 2020).*

Por otro lado, las organizaciones entrevistadas manifiestan que, antes de la pandemia, usaron **varios mecanismos para brindar información** directa como: grupos informativos, charlas, mapas parlantes, grupos focales.

Las organizaciones proveen información sobre diversos temas como: los servicios que las personas puedan acceder de las organizaciones humanitarias como de las instituciones públicas, información de rutas seguras, transporte y movilización, mensajes claves y alertas, sobre sus derechos, sobre los servicios gratuitos de salud y educación, sobre explotación y abuso sexual, números de emergencia en Ecuador, rutas de atención a las personas sobrevivientes de violencia de género para que conozcan a donde acceder al pedido de ayuda, auxilio y denuncia de actos violentos.

**Los formatos de información más comúnmente usados** son formatos impresos, videos con lengua de señas y subtitulados, algunas impresiones en braille, y poca información en formatos accesibles para personas con discapacidad intelectual como son formatos de **fácil lectura**<sup>78</sup> o **pictogramas**<sup>79</sup>. Entre buenas prácticas recientes se encuentran materiales elaborados por ACNUR y RIADIS en diferentes formatos para personas con diferentes tipos de discapacidad. Sin embargo, **este es**

<sup>78</sup> La lectura fácil se refiere a la presentación del texto en un formato accesible y fácil de entender. Suele ser útil para las personas con discapacidad de aprendizaje, y también puede ser beneficioso para las personas con otras condiciones que afectan a la forma en que procesan la información. [Lectura fácil: Pautas para un contenido de formato accesible \(tododisca.com\)](https://tododisca.com)

<sup>79</sup> [Pictogramas para la Discapacidad intelectual - Puntodis.](https://pictogramas.org)

---

**uno de los retos, por la diversidad de necesidades que se deben tomar en cuenta para los formatos de información accesibles para personas con discapacidad.**

Los **medios de comunicación más usados** para obtener información son las redes sociales, páginas web institucionales, seguido de radio y televisión. Los entrevistados indican que tienen limitaciones para acceder a la tecnología y a la **conectividad a internet**, pues no todas las personas en movilidad humana cuentan con un teléfono celular u otro dispositivo y con el servicio de internet para acceder a las redes sociales y otras fuentes de información en la web.

Es importante considerar **alternativas de comunicación con las personas con discapacidad**, dependiendo del tipo de discapacidad. En el caso concreto de personas sordas **las organizaciones entrevistadas reconocen que es difícil brindar el apoyo de interpretación de lengua de señas**, por la limitación de no contar con intérpretes. Lo que se hace es contactar y coordinar con instituciones como CONADIS, la Federación de sordos o personas que brindan el servicio de interpretación y se paga el servicio.

**Acceso físico a las instalaciones:** La mayoría de las organizaciones entrevistadas reconocen que sus oficinas no son físicamente accesibles para personas con discapacidad. Se esfuerzan por brindar servicios inclusivos pero la infraestructura física no lo facilita.

Hay pocos albergues accesibles para personas con discapacidad, y muchos de ellos no pueden adaptarse por el tema de infraestructura, es muy pequeño en algunos casos, no hay espacio para adecuaciones en temas de discapacidad física, es un gran reto, implica muchos recursos económicos.

**Servicios y acciones de protección:** En Ecuador existe el **Sistema de Protección** que incluye toda la infraestructura institucional pública que es garante de derechos de todas las personas (Cancillería, Secretaría de Derechos Humanos (SDH), Secretaría de Gestión de Riesgos, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Salud, Registro Civil, otras), **esta infraestructura pública coordina y se aplica la ruta de atención para restituir los derechos vulnerados.**

A este sistema se incluye también a las organizaciones humanitarias de Naciones Unidas como ACNUR, OIM, UNICEF, WFP, organizaciones implementadoras y organizaciones de la sociedad civil.

En el marco de la cooperación existente entre la Oficina del ACNUR en Ecuador y MIES se realizan actividades conjuntas de **Monitoreo de Protección**<sup>80</sup> en las principales ciudades de residencia de personas refugiadas y migrantes de Venezuela con la finalidad de recolectar información sobre el perfil, necesidades

---

<sup>80</sup> Monitoreo de protección: [https://www.acnur.org/op/op\\_prot/5e2742d44/ecuador-monitoreo-de-proteccion-mies-acnur-mayo-agosto-de-2019.html](https://www.acnur.org/op/op_prot/5e2742d44/ecuador-monitoreo-de-proteccion-mies-acnur-mayo-agosto-de-2019.html), pag.1

de protección y atención, y la capacidad de supervivencia de dicha población, con miras a desarrollar políticas y acciones que favorezcan la protección de sus derechos y la integración en las comunidades de acogida.

Las organizaciones humanitarias y de gobierno manifiestan que tienen claro cuáles son las diferentes **rutras de atención** a seguir frente a los diversos casos de vulneración de derechos y además cuentan con **documentos guía** sobre diferentes temas de protección como: seguridad, protección a la niñez y adolescencia, violencia sexual y de género, trata de personas, protección a personas LGBTIQ+, entre otros.

*“...el principal servicio de la Secretaria de Derechos Humanos (SDH) en Ecuador es la atención a las, niños, niñas y mujeres en condición de vulnerabilidad por violencia intrafamiliar o de género que se encuentran en el territorio ecuatoriano, sin importar su nacionalidad.” (Entrevista organización humanitaria en Ecuador, 2020).*

Las organizaciones han atendido a personas que están en una triple vulnerabilidad, es decir personas en situación de movilidad humana con algún tipo de discapacidad y que están en una situación de violencia; frente a estos casos se ha logrado articular de manera efectiva con las instancias de gobierno y la colaboración de las organizaciones humanitarias y de la sociedad civil.

“El equipo de protección maneja tema de apoyo psicosocial, y está constituido por psicólogos y trabajadores sociales. Las áreas de incidencia es violencia basada en género, trata de personas y tráfico ilícito de inmigrantes, y protección a la niñez migrante. Son los cuatro ejes prioritarios”. (Entrevista organización humanitaria en Ecuador, 2020).

El 48% de las personas entrevistadas (12 de 25) mencionan que no han tenido ningún tipo de amenaza o situación de riesgo, pero sí manifiestan haber tenido temor y preocupación durante el viaje.

El 52% restante menciona que enfrentó algún tipo de amenaza y/o riesgo, como los siguientes:

- Riesgo en su integridad física en el cruce de frontera por los pasos irregulares o trochas.
- Amenazas de las personas de las “agencias”, a quienes les pagaban para pasar la frontera.
- Algunos fueron víctimas de agresión en la calle, y robo de dinero, pertenencias, y papeles.

La mayoría de las personas menciona que **desconocían que pasos seguir para hacer una denuncia**, y aunque por información básica podían acudir a la policía local no lo hicieron.

## Retos identificados

- La posibilidad real de que las personas con discapacidad, que requieren la ayuda de una persona de apoyo, **revelen su situación de violencia** es muy baja. De similar manera muchas personas que están viviendo situaciones de violencia de género, y que están recibiendo ayuda humanitaria a través de los diferentes servicios, **no revelan su situación**.
- El reto es como generar espacios lo suficientemente amigables, sensibles, de confianza que permita a la persona revelar una situación de violencia por la cual está atravesando y esto facilite las acciones de protección reales.
- Otro reto es el reforzar la **cooperación y la respuesta de protección en la comunidad**, para ello es importante que los actores comunitarios y las instituciones públicas, trabajen con las comunidades y se elaboren de forma conjunta rutas y redes de protección y se fortalezcan servicios de atención integral.

### 3.1.3 Momento 3: La situación en el país de acogida

De acuerdo al reporte de Monitoreo de Protección MIES\_ACNUR<sup>81</sup>, entre las necesidades más frecuentes de las personas refugiadas y migrantes en Ecuador se encuentran: el acceso al trabajo, regulación migratoria, alimentación y en el caso de familias que permanecen por más tiempo en el país, acceso a la educación de sus hijas e hijos. (Reporte Monitoreo de Protección 2019).

**Acceso a los sistemas de Salud y Educación:** Los sistemas públicos de Salud y Educación en Ecuador están abiertos a todas las personas que se encuentran en el país sin importar su condición o estatus migratorio, social, étnico, género o diversidad.

El **Sistema de Salud Pública** es uno de los servicios más requeridos y ha tenido que ampliar y mejorar sus servicios para atender a la población refugiada y migrante, los servicios más demandados son medicina general, obstetricia, planificación familiar y atención a menores de 5 años.

Las personas entrevistadas valoran los servicios de salud pública donde han sido atendidos y han recibido medicinas, sin embargo, opinan que el trámite para conseguir un turno para la atención médica es muy burocrático.

---

81 Reporte de Monitoreo de Protección: <https://www.inclusion.gob.ec/en-quito-mies-y-acnur-presentaron-resultados-de-monitoreo-de-proteccion-realizado-en-4-ciudades-del-pais/>

En el **Sistema Educativo**, Ecuador ha tenido que mejorar el contenido curricular basado en el respeto a las diferencias y en escenarios o aulas multiculturales para evitar la discriminación por nacionalidad, condición étnica, forma de hablar o dialecto, y no pertenencia.

Las personas entrevistadas manifiestan su satisfacción por el acceso a la educación pública de los niños y niñas en situación de movilidad humana, pero si han tenido dificultades con los **niños y las niñas con discapacidad** por que se exige el carnet de discapacidad. Se manifiesta que **obtener el carnet de discapacidad es difícil, hay muchas trabas**, uno de los requisitos es el pasaporte que muchos no lo tienen, y sin este carnet no pueden acceder a otros servicios y beneficios para las personas con discapacidad en el país.

Por otro lado, las organizaciones humanitarias y de gobierno orientan a los padres, madres y personas de apoyo de niños y niñas con discapacidad que dentro del sistema educativo existe un área de **educación especializada inclusiva**.

**Acceso a medios de sustento:** El acceso al empleo ha sido lo más difícil de conseguir, la mayoría de las personas manifiestan que realizan trabajos eventuales o temporales y ventas ambulantes, muy pocos tienen un trabajo formal o han iniciado algún emprendimiento, a continuación, se brinda más detalle.

**Trabajos eventuales o temporales** en diversas actividades como: estibador, limpiando carros, mesero, en la construcción, arreglando electrodomésticos, cerrajería, lavandería, limpieza de casas, reparación de máquinas, peinados.

**Ventas ambulantes** de diversos productos principalmente alimentos como: salchipapas, arepas y empanadas, frutas y artículos diversos como fundas, papel higiénico, artesanías en alambre, flores etc.

Apenas tres personas manifiestan que han logrado ubicarse en un **trabajo formal en relación de dependencia** (Asistente administrativa, técnico de conexión de internet, ayudante de refrigeración) y una persona manifiesta que la organización HIAS le apoyó con \$500 dólares para iniciar su **emprendimiento** de panadería. Otra persona manifiesta que trabaja en el campo y allí recibe vivienda.

Los ingresos que generan por estas actividades les alcanza para cubrir los gastos de arriendo y servicios básicos, pero no les alcanza para cubrir otras necesidades.

La organización implementadora HIAS tiene un programa de integración de las familias refugiadas y migrantes en el país, llamada **“Modelo de graduación”**, dirigido a personas y familia que deciden radicarse en el país; el programa incluye el apoyo en medios de vida para alcanzar el sustento familiar.

---

**Acceso a los servicios de justicia:** Para el acceso al sistema de justicia en Ecuador existe una **coordinación interinstitucional con los diferentes actores del sector público** como la SDH, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, Cortes de Justicia etc., pero también se involucran a los **actores humanitarios y de la sociedad civil** en las rutas de denuncia frente a vulneración de derechos humanos, otro actor importante es la **Academia** que brinda apoyo a través de los consultorios jurídicos gratuitos.

La mayoría de las personas con discapacidad entrevistadas (22 de 25) manifestaron que **NO conocen los pasos o ruta a seguir para acceder a los servicios del sistema de justicia del país**. Esta situación se refuerza ya que la mayoría (17 de 25) de las personas entrevistadas indican que **NO conocen sus derechos como personas con discapacidad**.

Las organizaciones humanitarias como ACNUR y OIM apoyan a las personas en movilidad humana con discapacidad por medio de **consultores y clínicas judiciales** para brindar: información, asesoría legal, apoyo en trámites de registro social, apoyo en el acceso al carnet de discapacidad, apoyo legal en casos de violencia y discriminación. Organizaciones implementadoras locales como Alas de Colibrí, brindan **apoyo integral a víctimas de trata de personas**, proveyendo asesoría legal, asistencia psicosocial, y apoyo en temas de integración, restitución y reparación.

Varias organizaciones humanitarias también realizan **incidencia y abogacía**, en temas de violencia de género y trata de personas con las diferentes instancias públicas como Secretaría de Protección de Derechos, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Ministerio de Gobierno, Centros Integrales de Protección y los comités interinstitucionales conformados para abordar cada tema específico.

**Discriminación:** La mayoría de las personas entrevistadas (19 de 25) manifiestan que han sido **discriminados por ser de nacionalidad venezolana**, la gente local los identifica por el dialecto y los trata de forma diferente porque se ha generalizado y creado una “mala fama” de que todos los venezolanos son “delincuentes”. Han sentido **discriminación en la atención de los servicios de salud y en otras instituciones públicas**. También mencionan **discriminación en el área laboral**, tratos denigrantes, y explotación porque reciben un pago menor a 100 dólares al mes. El resto de las personas entrevistadas (6) manifiestan que no se sienten discriminadas.

Por otro lado, la SDH manifiesta que **la escuela es uno de los entornos más discriminatorios para los niños y niñas de otra nacionalidad**, la discriminación se visibiliza en el aula. La SDH conjuntamente con el Ministerio de Educación ha hecho un aporte para incluir un link dentro de la plataforma de Educación, para la denuncia de violencia intrafamiliar y discriminación de niños y niñas. En este sentido UNICEF a través del programa **Cultura de Paz** en las escuelas trabaja en la prevención de discriminación, xenofobia y violencia. ACNUR, en coordinación con el Ministerio de Educación, implementa el programa Respiramos Inclusión que



busca construir y fortalecer espacios educativos inclusivos y diversos a través de la sensibilización y acompañamiento de los equipos y comunidades educativas, y fortalecimiento de capacidades para la implementación de acciones de promoción de la diversidad e inclusión.

*“...en muchas ocasiones las personas por el hecho de ser migrantes sí implica como un estereotipo que lamentablemente hace que sus derechos sean vulnerados.” (Entrevista organización humanitaria en Ecuador, 2020).*

Existen personas en movilidad humana con discapacidad que, al no tener el carnet de discapacidad, pasan por una suerte de discriminación.

**Acciones o medidas de protección ante la discriminación:** Las personas entrevistadas manifiestan que desconocen sobre acciones o medidas de protección que se pueden tomar contra la discriminación, algunas personas prefieren no hacer nada y seguir adelante y una sola persona manifestó que recibió orientación de una organización y puso una queja por escrito.

Varias organizaciones humanitarias e implementadoras brindan apoyo con consultores y clínicas jurídicas en los casos de violencia y discriminación que requieran la judicialización de los casos. En Ecuador, la Junta de Protección de Derechos municipal, es la primera instancia que puede levantar una acción de protección frente a casos de discriminación a favor de los niños y niñas.

Respecto a la **percepción y prejuicios del personal que trabaja en las organizaciones humanitarias y de gobierno**, sobre las personas con discapacidad podemos mencionar lo siguiente:

- Las personas en el grupo focal manifestaron que el personal de las organizaciones no tiene prejuicios respecto a las personas con discapacidad, afortunadamente no han tenido ninguna mala experiencia.
- Por otro lado, las organizaciones humanitarias y de gobierno manifiestan que su personal se alinea a su mandato de servicio, los principios de igualdad y no discriminación, y al ejercicio de derechos, por lo tanto, no hay percepciones y prejuicios sobre las personas con discapacidad y una muestra de ello es que varias de las organizaciones tienen como parte de su staff a personas con discapacidad.
- Más allá de las organizaciones la percepción y prejuicios responden a un tema cultural de la sociedad. Por ejemplo, la percepción de que aumenta la inseguridad social debido a la presencia de las personas refugiadas y migrantes no regularizadas; o la falsa percepción de que se prefiere a las personas extranjeras antes que a los ecuatorianos, por ejemplo, en la asignación de cupos en las escuelas en los turnos para atención médica, etc.

---

**Participación:** Un factor importante es la participación de las personas refugiadas y migrantes con y sin discapacidad en las consultas y procesos de toma de decisiones, realizadas por las organizaciones humanitarias y/o de gobierno con el propósito de reforzar el enfoque inclusivo y afinar los planes y acciones de respuesta de acuerdo a las necesidades reales.

Sobre este tema la mayoría de las personas entrevistadas (15 de 25) mencionan que no hay participación por desconocimiento y falta de información sobre estos espacios de participación, pero también por decisión propia de no participar por falta de tiempo, o por temor de ser identificada por quienes los amenazan. El resto de las personas entrevistadas (10 de 25) mencionan que, si han participado en reuniones de información invitados específicamente por la organización HIAS, donde su opinión ha sido tomada en cuenta, y se sienten escuchados. Además, HIAS ha realizado un seguimiento telefónico a las personas.

Algunas organizaciones humanitarias han realizado entrevistas, grupos focales con mujeres, adolescentes, población LGBTIQ+, y personas con discapacidad en movilidad humana para impulsar la participación, conocer sus necesidades, elaborar estrategias para brindar la asistencia adecuada.

*“Se han hecho muchos acercamientos con las personas con discapacidad, y con organizaciones de personas con discapacidad, sobre todo con el apoyo de RIADIS para comprender mejor cuales son las necesidades de las personas con discapacidad”. (Entrevista organización humanitaria en Ecuador, 2020).*

Otros **mecanismos de participación y retroalimentación** que se mencionan son: el buzón de sugerencias que de forma anónima el beneficiario puede evaluar el servicio recibido y la encuesta de satisfacción post asistencia dirigida a los beneficiarios, que permitirá conocer su retroalimentación e identificar qué se hizo bien y qué se debe mejorar.

Las instituciones públicas mencionan que en el tema de discapacidad a quien acuden es al CONADIS, para obtener orientación en los protocolos de atención y seguimiento a personas con discapacidad en movilidad humana.

Entre los **obstáculos** que las organizaciones enfrentan para conseguir la **participación** de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad, se mencionan los siguientes:

- La condición de movilidad no permite mantener una participación sostenida o continua porque son familias que se mueven de una ciudad a otra, se mueven de un país al otro.
- La situación actual de pandemia ha obligado a pensar en nuevos mecanismos de participación de las personas en movilidad humana con discapacidad, se han tenido que idear nuevas formas para retroalimentar los servicios que se proveen y el impacto que se está generando.

**Contacto con OPDs:** En la comunidad de acogida, la mayoría de las personas entrevistadas (22 de 25) indican que **NO conocen a organizaciones de personas con discapacidad en las que podrían apoyarse**, apenas tres personas mencionan que conocen algunas organizaciones a dónde acudir por ayuda a personas con discapacidad; entre éstas tenemos al CONADIS, MIES, Fundación el Triángulo, Fundación Reina de Quito y Caritas.

La mayoría de los entrevistados (15 de 25) manifiestan que conocen a otras personas con discapacidad que se han desplazado al Ecuador, algunos de ellos viajaron juntos desde Venezuela y al llegar al Ecuador se separaron, comentan que varios de ellos no tienen trabajo y venden cosas en la calle, otros han logrado obtener el carnet de discapacidad y reciben un bono del gobierno.

#### Retos y desafíos identificados

- **El acceso a la información** sigue siendo un reto, se necesita mejorar y seguir trabajando en los formatos accesibles y en especial en formatos para personas con discapacidad intelectual, como la fácil lectura y pictogramas.
- La **identificación del tipo de discapacidad** de la persona atendida es por autodefinición o si es fácilmente observable, se recomienda el uso del set de preguntas del Grupo de Washington.
- Los problemas de **salud mental** en las personas en movilidad humana es una de las serias consecuencias del desplazamiento. Cuando hay una detección de un desorden emocional mayor que requiera una atención psiquiátrica se hace la derivación correspondiente, pero su condición de movilidad es una dificultad para iniciar cualquier tratamiento.
- Es un reto el fortalecimiento de los **procesos educativos** y abordar desde edades tempranas temas como: la no discriminación, inclusión, derechos humanos, prevención de la xenofobia.
- El **seguimiento a las personas y familias en movilidad humana** es muy difícil porque se mueven de un lugar a otro, y los números telefónicos de contacto se pierden.

### **3.1.4 Momento 4: Las expectativas sobre el futuro**

Las expectativas inmediatas de las personas entrevistadas giran alrededor de mejorar su condición económica, a través de obtener empleo formal y estable, o a través de actividades y emprendimientos productivos para cubrir sus necesidades y las de sus familias. También se menciona la expectativa de regularizar su situación migratoria en el país con el fin de conseguir un empleo en su profesión. Pero también expresan sentimientos de incertidumbre y miedo.

---

A mediano plazo (1 a 2 años) la expectativa general es mejorar su calidad de vida y la de su familia, mejorando su condición económica a través del empleo y/o actividades económicas propias. Otros tienen la expectativa de regresar a su país Venezuela, si las condiciones mejoran. A continuación, se comparten algunas expresiones de sus expectativas:

*“...mejorar la calidad de vida y de mi familia...”*

*“...trabajar legalmente en mi profesión ...”*

*“...montar mi propia empresa, o negocio...”*

*“...obtener un crédito para poner un local de comida y mantener a mi familia...”*

*“...reunir dinero para traer a mi familia que está en Venezuela...”*

*“...que los hijos puedan estudiar...”*

*“...si las condiciones mejoran en mi país regresar a Venezuela...”*

*(Entrevistas a personas con discapacidad venezolanas en Ecuador, 2020)*

## **3.2 Actores humanitarios y de gobierno**

### **3.2.1 Las capacidades internas de las organizaciones Humanitarias y de Gobierno**

**Desagregación de datos:** Los datos e información sobre las personas con discapacidad en movilidad humana es un recurso clave para entender sus necesidades y diseñar estrategias de respuesta inclusivas y específicas a sus necesidades. Las organizaciones entrevistadas reconocen que **el no contar con datos desagregados sobre discapacidad es un vacío y una necesidad urgente.**

*“Desde el Estado es necesario fortalecer la recopilación de información de las personas que se encuentran en situación de movilidad humana, porque en este momento no se tiene un registro único y unificado”*  
*(Grupo Focal Organizaciones en Ecuador, 2020).*

La mayoría de las organizaciones humanitarias y de gobierno recolectan **datos demográficos de las personas en movilidad humana** como género, edad, nacionalidad, condición migratoria, etnia; pero son pocas las organizaciones que recolectan dos datos importantes: 1) si la persona **tiene o no discapacidad** y, 2) en caso afirmativo, el **tipo de discapacidad**.

Para las organizaciones humanitarias y de gobierno la **discapacidad es un criterio de priorización** para brindar la asistencia humanitaria, es decir que se da mayor prioridad en la atención a las personas en movilidad humana con discapacidad. Las organizaciones de Naciones Unidas como ACNUR, UNICEF, OIM trabajan con organizaciones socias en el país, quienes recolectan datos sobre las personas beneficiarias incluyendo personas con discapacidad.

Hay que resaltar que cada organización recolecta datos de las personas beneficiarias de acuerdo **a sus necesidades de información y a los servicios específicos que brinda**; y para ello utiliza sus propios sistemas o herramientas para registrar los datos. Varias de las organizaciones consultadas no incluyen datos desagregados sobre discapacidad y su interseccionalidad con otras variables demográficas.

### **¿Cómo se recolectan los datos?**

La recolección de datos de las personas en movilidad humana es a través de entrevistas generalmente con la persona quien hace de cabeza de hogar, esta persona provee la información sobre la o las personas con discapacidad en el grupo familiar y sus necesidades específicas.

En el caso de que la persona informante es una persona con discapacidad, la información se obtiene en base a la **autoidentificación de la persona**, es decir, en base a las respuestas de la persona sobre si tiene o no una discapacidad, y el tipo de discapacidad.

Cuando la discapacidad en las personas es visible y evidente como por ejemplo personas con discapacidad física, visual, auditiva, personas con movilidad reducida se facilita la identificación del tipo de discapacidad, pero no es posible hacerlo con personas con discapacidad intelectual y psicosocial.

### **Dificultades identificadas**

- Levantar información sobre personas con discapacidad es complejo, **¿cómo saber el tipo y el % de discapacidad, cuando no hay un documento que lo certifique?**
- Muchas de las personas en movilidad humana con discapacidad **no cuentan con una certificación o carnet de discapacidad**, y los entrevistadores de las organizaciones no son especialistas para identificar y/o avalar un tipo de discapacidad.
- Muchos de los datos recolectados sobre personas con discapacidad son provistos por la persona informante, cabeza de hogar, y son datos de personas que no están presentes durante la entrevista, lo cual abre la **posibilidad de que existan miembros de familia que podrían tener alguna discapacidad y que la misma familia no lo ha identificado.**
- Las organizaciones han manifestado que en Ecuador hasta el momento **no existe un sistema integral de datos sobre movilidad humana** que incluya datos sobre las personas con discapacidad.

## Desafíos identificados

- La **seguridad de los datos** y el manejo de la información personal de los beneficiarios de la asistencia es crucial para garantizar la confidencialidad, la protección de datos y el buen uso de los mismos.
- Brindar una **atención de calidez y generar un ambiente de confianza**, es muy importante para que las personas se puedan expresar libremente, considerando que muchas personas vienen atravesando situaciones de violencia y desplazamiento forzado.
- Coordinar con todas las instituciones para no duplicar esfuerzos y **contar con un registro único o un sistema que permita registrar datos desagregados sobre discapacidad** y que sea accesible para todas las organizaciones que trabajan en movilidad humana. Esto evitará también realizar múltiples entrevistas a las personas refugiadas y migrantes con discapacidad para obtener la misma información, evitando la revictimización.

**Diseño e implementación de servicios y protocolos de atención:** Para las organizaciones humanitarias **la discapacidad es un tema transversal** que se incluye en los servicios de asistencia a las personas en movilidad humana, pero **no cuentan con un programa específico para atención a personas en movilidad humana y con discapacidad**, manifiestan que no se puede tener un programa específico para cada interseccionalidad que se pueden dar con las diferentes variables, como género, edad, etnia, discapacidad.

Por lo tanto, se reconoce que **no hay protocolos específicos para la atención de las personas con discapacidad en movilidad humana**, pero en los protocolos de entrega de asistencia humanitaria si se prioriza a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad (niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad) para que sean los primeros en recibir la asistencia humanitaria.

Por otro lado, es necesario diferenciar entre la **asistencia humanitaria** que aplica en contextos de emergencia y que requieren una respuesta urgente, de los **servicios y medidas afirmativas** definidas por ley en Ecuador para las personas con discapacidad.

El acceso a estos servicios y medidas afirmativas requiere el cumplimiento de normas y requisitos como es la obtención del **carnet de discapacidad**, pero lamentablemente las personas en movilidad humana con discapacidad en situación irregular no tienen pasaporte y no pueden acceder a la calificación/evaluación de su discapacidad para obtener el carnet de discapacidad.

Es importante reconocer que existen servicios que son universales y que por derecho las personas tienen acceso como son los servicios públicos de **salud y educación**, y por tanto las instituciones responsables deben atender a las personas en movilidad humana sin ninguna diferenciación.



El Estado ecuatoriano implementa el “**Plan toda una Vida**” a través de siete misiones (Misión Ternura, Impulso Joven, Mis Mejores Años, Menos Pobreza más Desarrollo, Casa para Todos, Las Manueles, Misión Mujer) para promover el goce pleno de los derechos de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad incluyendo personas con discapacidad, a lo largo del ciclo de vida. Cada misión tiene sus objetivos y población específicos, y en **el tema de asilo y migración** se realizan los procesos de coordinación necesarios para brindar la atención requerida.

**Coordinación interinstitucional:** Las organizaciones de gobierno han desarrollado **protocolos de coordinación interinstitucional** para realizar un trabajo intersectorial, en respuesta a las necesidades de las personas en movilidad humana.

Estos protocolos permiten direccionar a las personas a la institución adecuada para que pueda recibir la atención que corresponde. Sin embargo, los entrevistados mencionan que en la práctica hay problemas de coordinación y trámites burocráticos que deben corregirse para que cada institución asuma la responsabilidad que le corresponde y se brinde una respuesta ágil.

*“No sirve de nada si una institución se activa e inicia la coordinación, si las otras instituciones involucradas no responden.” (Grupo Focal Organizaciones en Ecuador. 2020).*

Adicionalmente se resalta que es muy importante involucrar y coordinar con las organizaciones humanitarias para que el sistema de referencia se active oportunamente y se provea de la ayuda requerida a las personas en movilidad humana con discapacidad.

*“Dentro de los protocolos, además de la identificación del caso, tenemos como una norma la activación de los mecanismos de referencia a los servicios del estado, si identificamos un caso con situación de discapacidad activamos el mecanismo de referencia a los servicios del sistema de salud para que tenga la evaluación, para que acceda al carnet del CONADIS, pero más enfocado a la exigibilidad de derechos ante el Estado.” (Grupo Focal Organizaciones en Ecuador, 2020).*

### **Dificultades identificadas**

- Falta de acuerdo entre las instituciones públicas ha limitado la construcción de los protocolos específicos de atención a personas en movilidad humana con discapacidad, los cuáles deben considerar también la realidad de cada territorio.
- No hay una homologación de las herramientas a nivel regional para evaluar el nivel de discapacidad de una persona, por ejemplo, el nivel de discapacidad evaluado en Venezuela no es el mismo en Ecuador.
- Falta de gestión para obtener el apoyo de organizaciones e instituciones

---

especialistas en discapacidad, como CONADIS, ONGs, OPDS que orienten y apoyen en la definición de lineamientos y la formación del personal para brindar los servicios con enfoque inclusivo.

- La atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad necesitan de protocolos específicos de atención de acuerdo al tipo de discapacidad en especial discapacidad intelectual que es más compleja.

*“No es posible elaborar protocolos para las diferentes combinaciones de interseccionalidad pero sí sensibilizar y capacitar a los equipos para que puedan abordar los casos específicos y plantear acciones acorde a las necesidades específicas.” (Entrevista organización humanitaria en Ecuador, 2020).*

**Aplicación del Enfoque Inclusivo:** Las organizaciones de gobierno como co-responsables de la implementación de las políticas públicas, procuran aplicar el **enfoque inclusivo en todos sus procesos de atención**, protocolos y herramientas. La visión de inclusión es amplia y considera a los pueblos y nacionalidades indígenas, grupos de atención prioritaria, grupo LGBTIQ+ y personas con discapacidad.

El Sistema de Protección Integral del país tiene un triple enfoque en su atención, enfoque intergeneracional, **enfoque de interseccionalidad y enfoque inclusivo** que incluye a personas con discapacidad.

Las organizaciones humanitarias también cuentan con criterios de priorización para brindar la **atención e inclusión a grupos en riesgo** como mujeres gestantes, niños, niñas y adolescentes no acompañados, personas mayores, personas con enfermedades crónicas y catastróficas y personas con discapacidad.

Uno de los retos para la incorporación del enfoque inclusivo, es tener **programas con una mirada interseccional**, evitando tener parcelas o categorías separadas de los grupos humanos en situación de vulnerabilidad tales como personas LGBTIQ+, mujeres, personas con discapacidad.

**Recursos Humanos y Financieros:** Las organizaciones humanitarias y de gobierno entrevistadas coinciden en que **los recursos humanos y financieros actuales no son suficientes** para cubrir todas las necesidades de la población en movilidad humana la cual está en constante cambio, y ahora mucho más complejo con la situación de pandemia por COVID-19.

En general el personal de las organizaciones humanitarias y de gobierno está preparados para brindar servicios y acciones inclusivas a las personas en movilidad humana; sin embargo, sí **se requiere fortalecer los procesos de capacitación y sensibilización en el tema de discapacidad**. Algunas organizaciones ya han tomado acciones al respecto, por ejemplo, ACNUR Ecuador ha compartido con sus socios implementadores la **“Guía para trabajar con personas con discapacidad en desplazamiento forzado”**, y junto con RIADIS ha capacitado a su personal sobre el set de preguntas del Grupo de Washington, para identificar el tipo de discapacidad.

Hay que resaltar que al interior de tanto de **las organizaciones humanitarias como de gobierno, tienen como parte de su staff a personas con discapacidad**, lo cual da muestra de su práctica inclusiva. No solo se trata de que la política pública sea integradora e incluyente, sino que el Estado y las organizaciones humanitarias tengan personal capacitado e idóneo para atender la inclusión, para sensibilizar en temas de movilidad humana y brindar la respuesta adecuada.

En dicha respuesta uno de los elementos claves es el nivel de conocimiento del personal sobre la **Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)**; la mayoría de las organizaciones entrevistadas, salvo pocas, reconocen que su personal ha escuchado, y sabe que existe la CDPD como un instrumento internacional pero **no lo conocen a profundidad**. Sin embargo, en algunas organizaciones cuentan con personas en posiciones específicas **que conocen a fondo la CDPD** y a partir de ello pueden identificar la vulneración de derechos de las personas con discapacidad. Por ello se reconoce que **es necesario capacitar y difundir entre el personal la CDPD** y los conceptos relacionados como el enfoque inclusivo y el enfoque de derechos.

*“No hay un conocimiento a profundidad, tal vez un 20 a 30% de los colegas la conocen [la Convención].” (Entrevista a organización humanitaria en Ecuador, 2020).*

*“...podemos decir que un 20% conoce el instrumento [CDPD] como tal, eso significa que 8 de cada 10 personas han escuchado, saben que existe un instrumento internacional.” (Entrevista a organismo gubernamental en Ecuador, 2020).*

### **3.2.2 Alianzas y Participación en políticas y programas**

**Alianzas interinstitucionales:** El fenómeno social de la movilidad humana requiere el trabajo y apoyo conjunto de los Estados como responsables directos, las agencias de Naciones Unidas, organizaciones implementadoras, cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, universidades, redes, entre otras, para dar respuesta a las diferentes necesidades que tienen las personas en movilidad humana incluyendo aquellas con discapacidad.

En Ecuador existe un trabajo intersectorial entre las instituciones del estado y también existe alianzas y coordinación entre instituciones gubernamentales y organizaciones humanitarias (ONG locales e internacionales, Agencias de Naciones Unidas) dentro de un **sistema de referencia y contra referencia**. Un ejemplo de este trabajo conjunto es el Monitoreo de Protección MIES-ACNUR.

*“ACNUR realiza un trabajo interagencial y en cooperación y coordinación con los gobiernos y adicionalmente realiza su trabajo con el apoyo de organizaciones socias implementadoras locales e internacionales.” (Entrevista organización humanitaria en Ecuador, 2020).*

---

Las **Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD)** tienen básicamente la misión de garantizar la inclusión y la defensa de derechos de las personas con discapacidad, desafortunadamente se evidencia que **no hay una relación de colaboración entre OPDs y las organizaciones humanitarias y de gobierno que trabajan en movilidad humana.**

Una de las razones para no concretar relaciones formales de colaboración entre las agencias de Naciones Unidas y OPDs, es que el mecanismo de implementación por socios es burocrático y difícil. Para lograr un acuerdo con una OPD, se debería crear un mecanismo ajustado a las necesidades y capacidades de las mismas.

*“Si queremos trabajar con OPDs debe haber un mecanismo ajustado a las necesidades de las OPD. Sabemos que una OPD no tiene la misma capacidad que una ONG que ya está establecida que cuenta con personal y una estructura sólida.” (Entrevista organización humanitaria en Ecuador, 2020).*

Sin embargo, hay iniciativas de algunas organizaciones como ACNUR, que abrió el espacio para que RIADIS estuviera involucrada en el trabajo **de la Plataforma R4V**, para garantizar el enfoque inclusivo de personas con discapacidad en el plan de respuesta interagencial.

Del lado de las organizaciones de gobierno se coordina directamente con CONADIS y las Federaciones de Personas con Discapacidad, sin embargo, tanto organizaciones humanitarias como de gobierno coinciden en que existe la apertura de trabajar y colaborar con las OPDs en varios temas como la elaboración de los protocolos de atención a personas con discapacidad, temas de capacitación relacionados a la discapacidad e inclusión.

*“...con las ONGs locales se ha concretado alianzas para la implementación de los servicios, y también con las Federaciones de personas con discapacidad para escuchar su voz para saber cómo están siendo atendidos o no”. (Grupo focal organizaciones en Ecuador, 2020).*

**Participación en políticas y programas:** Las instituciones públicas son llamadas a implementar la política y la ley de movilidad humana de acuerdo a su rol y alcance institucional. De acuerdo a la Secretaría de Derechos Humanos (SDH), **la implementación de la política pública avanza de forma más efectiva con las personas en movilidad humana regularizadas, porque es una población identificada y se puede hacer el seguimiento y un acompañamiento inclusivo.**

Adicionalmente las organizaciones de gobierno se alinean a las recomendaciones del informe 2019 sobre el cumplimiento de la CDPD en Ecuador y a los objetivos estratégicos del **Programa Iberoamericano de Discapacidades.**<sup>82</sup>

---

82 <https://www.segib.org/programa/programa-iberoamericano-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad/>

Por otro lado, las organizaciones humanitarias como ACNUR han contribuido con el Estado ecuatoriano con insumos en el desarrollo de la ley de movilidad humana y su reforma, y adicionalmente han apoyado en la elaboración de ordenanzas y acciones a nivel municipal sobre el tema de movilidad humana.

También hay un trabajo de incidencia en las políticas públicas y apoyo con asesorías técnicas al gobierno en la implementación de la Agenda Nacional de Movilidad Humana 2017-2021.

*“Estamos siempre monitoreando el desarrollo legal y políticas públicas, se ha trabajado con el MIES para incluir a la población en movilidad humana en los bonos de asistencia, el registro social, es un trabajo de abogacía continua.” (Entrevista organización humanitaria en Ecuador, 2020).*

### **Dificultades y desafíos identificados**

- Una de las mayores dificultades que enfrentan las organizaciones de gobierno y humanitarias es **la identificación y monitoreo de la población que ingresa al país de manera irregular por los pasos irregulares.**
- Otro desafío es el **seguimiento a las personas en movilidad humana** que se torna complejo, precisamente porque están en movimiento es muy difícil detectar y generar información de necesidades que permita diseñar y responder de forma inclusiva. Por ejemplo, en este tiempo de pandemia las personas que están haciendo la cuarentena una vez que salen del hotel, o del albergue, no se las vuelve a encontrar o contactar.
- Otro desafío es la **identificación del tipo de discapacidad**, y contar con material informativo en formatos accesibles para todos los tipos de discapacidad, en especial para la discapacidad intelectual.

## **3.3 Impacto de la COVID-19**

### **3.3.1 Impacto en las personas refugiadas y migrantes**

Antes de la pandemia la situación de las personas en movilidad humana y con discapacidad era difícil, con la pandemia la situación empeoró por ejemplo el confinamiento impactó muy fuerte en la parte económica ya que se paralizaron todas las actividades económicas informales, se perdieron fuentes de trabajo, por lo que las personas no tenían ingresos para cubrir los gastos de arriendo, comprar alimentos y medicinas que requerían.

*“La situación se volvió crítica cuando al pasar de los días y semanas no tenía que comer y la deuda de arrendamiento crecía.” (Entrevista persona con discapacidad venezolana en Ecuador, 2020).*

---

El confinamiento afectó también a varias personas en su salud mental, provocando depresión, ansiedad y tensión en las relaciones interpersonales al interior de las familias. Algunos se contagiaron con la covid-19.

Frente a esta situación las organizaciones humanitarias y de gobierno han incluido en la respuesta a la emergencia por la covid-19 a las personas en movilidad humana incluyendo a las personas con discapacidad para cubrir las necesidades básicas más urgentes, la ayuda brindada por medio de los siguientes ítems:

- Entrega de kits de alimentos.
- Entrega de tarjetas para adquirir alimentos.
- Transferencias de dinero para cubrir necesidades básicas.
- Apoyo económico a las familias para el pago de renta y evitar los desalojos.
- Apoyo económico para que las personas tengan acceso al servicio de internet, y se mantengan informados sobre la pandemia y comunicados con sus familiares.
- Apoyo psicosocial y contención emocional a las familias de forma virtual.
- Transporte interno para movilizar a personas que se encontraban en la ciudad durante el confinamiento para que puedan regresar a sus comunidades.
- En el área de salud, recibieron orientación médica y quienes se contagiaron con COVID-19 recibieron atención médica ambulatoria.

*“En esta época de pandemia las situaciones más complejas son los desalojos de familias donde hay personas con discapacidad; entonces tratamos de apoyar porque esto no puede darse y tratamos de que esto no suceda.” (Entrevista organización humanitaria, 2020).*

Adicionalmente en este tiempo de pandemia las organizaciones de gobierno como por ejemplo la Secretaría de Derechos Humanos, la Secretaría de Gestión de Riesgos han brindado medidas de protección para niños, niñas, adolescentes y mujeres en condiciones de vulnerabilidad por violencia intrafamiliar o de género y facilitaron la movilidad de estas personas a casa de familiares o alojamientos temporales para salvaguardar su integridad.

*“Durante el confinamiento, con la cooperación interinstitucional se han realizado más de 150 trasbordos de mujeres y sus hijos por la situación de riesgo de violencia en sus actuales domicilios y que deciden por su*



*voluntad salir e ir a casas de familiares, esto significa haber evitado varios femicidios, algunas de ellas madres con hijos con discapacidad.”*  
(Entrevista organismo gubernamental, 2020).

Por otro lado, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y a la Secretaría de pueblos y nacionalidades, brindaron apoyo a personas en la movilidad interna, por ejemplo, la comunidad Chachi localizada en el sector oriental del país tiene mucha gente migrante en Quito por razones laborales, y en el confinamiento se apoyó a éstas, personas con kit de alimentos y posteriormente con el transporte para que puedan regresar a su comunidad.

### **3.3.2 Impacto en las organizaciones**

Las organizaciones tanto de gobierno como humanitarias tuvieron que adaptar y/o adoptar estrategias para dar continuidad a sus operaciones, brindar la respuesta humanitaria y al mismo tiempo cuidar a su personal, entre estas medidas tenemos:

- Teletrabajo, donde la conectividad a internet se volvió un factor crítico.
- Jornadas semi-presenciales para preparar la respuesta humanitaria.
- Medidas de bioseguridad para el personal.
- Protocolos de comunicación con los beneficiarios, con líderes comunitarios para identificar necesidades.

Ante la limitante de no poder ir a terreno, se coordinó con las organizaciones comunitarias y OSC que estaban en terreno para la distribución de kits de asistencia humanitaria.

Para la SDH la pandemia impactó muy fuerte ya que la mayor parte de su trabajo es presencial, porque la violencia no tiene horario y no sabe de etnia, ni edad, entonces no se puede atender casos de violencia intrafamiliar por teletrabajo. Esto obligó a implementar un estricto sistema de bioseguridad para el personal que atendió de manera presencial a las/os sobrevivientes. Sin embargo, se apoyaron también con el sistema ECU-911 que permitió a la SDH contactar a las posibles víctimas de violencia intrafamiliar y de género y constatar la situación de riesgo.

La pandemia ha obligado a las organizaciones a replantear sus prioridades, a revisar el uso de recursos, nuevas maneras de hacer llegar los servicios a las personas que lo necesitan y el impacto que se genera.

El contacto directo y personal con las personas en movilidad humana siempre será muy valioso e importante, pero dada la condición de pandemia la comunicación telefónica o virtual es la única alternativa, aunque no siempre es la más accesible.

---

*“...tuvimos que actuar súper rápido y pensar cómo adaptar las diferentes atenciones de manera remota, nos tocó habilitar bastantes líneas de atención, líneas por áreas, para que las personas puedan tener mayor accesibilidad, sobre todo desde el área psicosocial.” (Entrevista organización humanitaria en Ecuador, 2020).*

### **Limitación en el acceso a la tecnología**

La comunicación a través del uso de la tecnología (telefonía celular, internet) se tornó un factor crítico, ya que varios de los servicios se canalizaron por la vía virtual/remota. Esto evidenció otras limitaciones: la primera que no todas las personas tenían acceso a un teléfono celular inteligente ni acceso a internet, la segunda que aun teniendo acceso a estos recursos la información y comunicación no se encontraba en formatos accesibles para las personas con discapacidad.

*“...no todas las personas han tenido la oportunidad de conectarse, porque ahora necesitas para estar en comunicación un celular y si las personas no lo tienen entonces es bastante limitado.” (Entrevista organización humanitaria en Ecuador, 2020).*

## Sección 4: Conclusiones

### Respecto a políticas del país

- Ecuador es firmante de los convenios internacionales en movilidad humana y discapacidad y cuenta también con leyes y políticas locales para garantizar los derechos de las personas refugiadas y migrantes incluyendo personas con discapacidad.
- El desafío está en **aplicar y hacer realidad el marco normativo vigente** a nivel nacional e internacional, para responder a las necesidades de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad, creando políticas públicas favorables con mayores espacios inclusivos dentro de la sociedad de acogida; para ello es necesario asegurar los recursos financieros y humanos, la cooperación de todos los actores involucrados y el seguimiento y evaluación continuo para asegurar los resultados esperados a corto, mediano y largo plazo.

### Respecto de los datos e información disponible sobre discapacidad

- Se ha evidenciado que el país no cuenta con datos e información de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad con la desagregación de variables como género, edad, diversidades y tipo de discapacidad que permita el diseño de una respuesta basada en las necesidades específicas de las personas con discapacidad y con un enfoque inclusivo.
- Cada organización recolecta datos de las personas beneficiarias de acuerdo a sus necesidades de información y a los servicios específicos que brinda; y para ello utiliza sus propios sistemas o herramientas para registrar los datos.
- Hay dificultades y desafíos en la recolección de datos de discapacidad durante el contacto/entrevista a las personas refugiadas y migrantes, como: brindar alternativas de comunicación, la identificación del tipo de discapacidad, la validación del nivel de discapacidad.

### Respecto al diseño y servicios específicos

- Para las organizaciones humanitarias que trabajan en movilidad humana la discapacidad es un tema transversal que se incluye en los programas y servicios existente. No hay programas y/o proyectos diseñados específicamente para personas con discapacidad, tampoco protocolos de atención acorde a sus necesidades específicas.
- La obtención del carnet de discapacidad para las personas refugiadas y migrantes en el Ecuador es una limitación para el acceso a los beneficios y medidas afirmativas que la ley local establece para las personas con discapacidad, especialmente para aquellos con condición migratoria irregular.

---

### **Respecto a la Cooperación estratégica entre actores**

- La movilidad humana es un proceso complejo, por lo que se requiere de un trabajo conjunto y coordinado de todos los actores involucrados tanto de la sociedad civil como de la comunidad internacional y del Estado.
- En Ecuador se evidencia este trabajo conjunto entre las instituciones públicas involucradas a través del sistema de referencia y contra-referencia; y también la colaboración del Estado con las diferentes Agencias de Naciones Unidas involucradas principalmente ACNUR y OIM, ONG Internacionales y locales.
- No hay la participación y colaboración formal entre las organizaciones humanitarias y de gobierno con las organizaciones de personas con discapacidad.

### **Respecto al impacto de la pandemia del COVID-19**

- Sin duda alguna la pandemia nos sorprendió a todos y a todo nivel, el impacto en las personas en movilidad humana con discapacidad generó un factor de vulnerabilidad adicional que agravó mucho más su situación y la de sus familias.
- Las organizaciones humanitarias y de gobierno adaptaron y adoptaron varias estrategias para poder responder a la grave situación y brindar la ayuda humanitaria dentro de su alcance. Aún se está viviendo las graves consecuencias que ha provocado y queda mucho por hacer.

## Sección 5: Recomendaciones

### Sobre la coordinación interinstitucional y alianzas

1. Fortalecer la coordinación y colaboración entre las organizaciones de gobierno y organizaciones humanitarias para **compartir, contribuir y usar de forma efectiva y eficiente los recursos económicos y logísticos disponibles** para garantizar que este grupo de atención prioritaria sea atendido.
2. Establecer relaciones de **colaboración con las organizaciones de personas con discapacidad (OPD)**, para el trabajo conjunto en el tema de movilidad humana.
3. Hacer un **trabajo de abogacía** desde la sociedad civil, gobierno nacional y local y agencias de Naciones Unidas para que los donantes se interesen cada vez más por los temas de discapacidad y movilidad humana.

### Sobre la desagregación de datos

4. Coordinar con todas las organizaciones humanitarias y de gobierno para no duplicar esfuerzos y **contar con un registro único o un sistema que permita registrar datos desagregados sobre discapacidad** y que sea accesible para todas las organizaciones que trabajan en movilidad humana.
5. Garantizar la **seguridad de los datos, la confidencialidad** y el buen manejo de la información personal de los beneficiarios y las beneficiarias.

### Sobre el personal de las organizaciones

6. **Desarrollar y/o fortalecer las capacidades del personal** de las organizaciones humanitarias y de gobierno para garantizar la atención a personas en movilidad humana con discapacidad, a través de capacitación continua en diferentes temas relacionados a discapacidad como: Convención de los Derechos de las personas con discapacidad (CDPD), desagregación de datos, enfoque inclusivo, otros.
7. **Sensibilizar** a los equipos de las organizaciones para que puedan abordar las **intersecciones de los factores de vulnerabilidad** (edad, género, etnia, discapacidad) para que estén en capacidad de definir un plan de acción específico adecuado a cada caso.

### Sobre los servicios de atención

8. Construir los **protocolos de atención** para trabajar con las personas con discapacidad en condición de movilidad humana con un enfoque inclusivo, de igualdad y diversidad.
9. En la respuesta, considerar lo que hay detrás de la persona en movilidad humana, esto implica tocar un **“Plan de Vida”**, que permite ver las dimensiones de la persona para reconstruir un futuro con una mirada más integral e inclusiva.
10. Buscar mecanismos que faciliten **la obtención del carnet de discapacidad**, requisito para acceder a los beneficios establecidos por la ley ecuatoriana,

- 
- independientemente del status migratorio de las personas con discapacidad
11. **Incluir en los planes de respuesta alternativas de comunicación con las personas con discapacidad auditiva e intelectual**, para prever **el apoyo de intérpretes de lengua de señas** y formatos accesibles como la fácil lectura, pictogramas para personas con discapacidad intelectual.

#### **Sobre la participación de personas con discapacidad**

12. Considerar la participación de las personas con discapacidad en los proyectos y programas que las organizaciones humanitarias y de gobierno puedan impulsar y esto permitirá generar diferentes metodologías y procesos para **garantizar su participación en la planeación, implementación y en la rendición de cuentas.**
13. Es necesario definir **procesos de participación mucho más sistemáticos y con base comunitaria** para que sean procesos continuos y no sólo de una consulta aislada o puntual, de forma que se pueda garantizar la participación de estos grupos en movilidad humana.
14. En los procesos de participación tomar en cuenta factores clave como es el tipo de discapacidad de las personas y la capacidad de las organizaciones de **gestionar esa participación en igualdad de condiciones.**





# Perú

## Informe de Resultados



Estudio regional sobre la situación  
de las personas con discapacidad  
refugiadas, desplazadas y  
migrantes en América Latina

## ■ CRÉDITO DE FOTOGRAFÍA DE PORTADA

Familia venezolana temía por la salud de su hijo. Tuvieron que salir de Venezuela debido a la falta de medicamentos. Cuando llegaron a Perú un trabajador de campo peruano los invitó a almorzar. La amabilidad de los peruanos se extendió aún más cuando la pareja recibió un cochecito, una cuna y ropa de bebé.

© **Santiago Escobar-Jaramillo / UNHCR.**

## Tabla de contenido

|                                                                                        |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| SECCIÓN 1: CONTEXTO                                                                    | 257 |
| 1.1 Marco legal sobre movilidad humana                                                 | 257 |
| 1.2 Panorama de la situación de movilidad humana                                       | 259 |
| 1.3 Planes de respuesta                                                                | 261 |
| 1.4 Servicios humanitarios                                                             | 262 |
| 1.5 Personas refugiadas y migrantes con discapacidad                                   | 263 |
| SECCIÓN 2: ACTIVIDADES Y FUENTES DE INFORMACIÓN                                        | 265 |
| SECCIÓN 3: RESULTADOS Y PRINCIPALES HALLAZGOS DEL ANÁLISIS CUALITATIVO                 | 266 |
| 3.1 Personas refugiadas y migrantes con discapacidad, familiares y/o personas de apoyo | 266 |
| 3.2 Actores humanitarios y de Gobierno                                                 | 289 |
| 3.3 Impacto de la COVID-19                                                             | 293 |
| SECCIÓN 4: CONCLUSIONES                                                                | 297 |
| SECCIÓN 5: RECOMENDACIONES                                                             | 301 |

---

## Sección 1: Contexto

### 1.1 Marco legal sobre movilidad humana

En el marco normativo peruano se incluyen normas internacionales y nacionales aplicables a las personas refugiadas, migrantes y solicitantes de asilo.

#### A nivel internacional

- La **Convención de Ginebra de 1951**, fue ratificada por Perú en 1964, y su Protocolo Adicional de 1967 fue ratificado en 1983.
- Perú ha incorporado en su derecho interno la **Declaración de Cartagena (1984)** por lo cual resulta aplicable. Aunque no es un documento jurídicamente vinculante, muchos países de Latinoamérica la han incorporado en sus derechos internos.
- El Estado Peruano ratificó la **Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares** en el año 2004 y entró en vigor en el ordenamiento interno en el año 2005.
- Adicionalmente Perú ratificó en el año 2014 las **Convenciones Internacionales sobre Apatridia de 1954 y de 1961**, que otorgan protección y garantizan los derechos básicos de las personas apátridas. Esta condición generalmente afecta a personas refugiadas y migrantes en tránsito cuyos hijos nacen en territorio extranjero.

#### A nivel nacional

- La **Constitución Política del Perú** (1993) en su artículo 2, establece que todas las personas tienen derecho a su identidad étnica y cultural, incluyendo para las personas extranjeras manifestarse en su propia lengua cuando sean convocados por autoridades. Asimismo, de acuerdo al artículo 71, en cuanto a la propiedad, los extranjeros sean personas naturales o jurídicas están en las mismas condiciones que los peruanos.
- **La Ley N° 27891, Ley del Refugiado** (2012) tiene por finalidad regular el ingreso, el reconocimiento y las relaciones jurídicas del Estado Peruano con el refugiado/a, de conformidad con los instrumentos internacionales de los que forma parte el Perú y las leyes internas sobre la materia. Asimismo, de acuerdo con su artículo 2, *“el Estado peruano reconoce los derechos y obligaciones propios del Estatuto de los Refugiados, de conformidad con los instrumentos internacionales que ha ratificado, a las personas a quienes se le otorgue tal calidad, y mantiene una posición humanitaria para con los que gocen de la protección del Alto*

*Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. La ley señala que puede reconocerse el Estatuto de Refugiado al menor de edad no acompañado”. No se encuentra ninguna referencia a la protección de personas refugiadas con discapacidad.*

- El **Decreto Legislativo de Migraciones 1350** (2017) se basa en el respeto de la dignidad de toda persona humana conforme a la Constitución Política del Perú y establece que el Estado garantiza al extranjero el respeto por sus derechos fundamentales. Mediante este decreto el Estado peruano establece como principio el reconocimiento del aporte de los migrantes internacionales a la cultura, economía, ciencia y diversas facetas del desarrollo de las naciones. Asimismo, promueve la integración del extranjero y su familia a la sociedad y cultura peruana y establece el principio de no criminalización de la migración irregular.

Si bien este decreto reconoce a las personas con discapacidad como personas extranjeras en situación de vulnerabilidad, esto **no se traduce en acciones administrativas y beneficios concretos para las personas refugiadas y migrantes con discapacidad**, como sí existen exención de tasas y multas para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas en situación de pobreza extrema, mujeres embarazadas o víctimas de trata o en situaciones de violencia.

### **Ámbito normativo sobre las personas con discapacidad**

Perú suscribió la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2008 y su Protocolo Facultativo. Entró en vigor en el ordenamiento jurídico nacional el 3 de mayo de 2008.

La Constitución Política del Perú (1993) en su artículo 7 establece que:

*“Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. La persona incapacitada para velar por sí misma a causa de una deficiencia física o mental tiene derecho al respeto de su dignidad y a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad.”*

Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad” aprobada en el año 2012 cumple la función de armonizar el ordenamiento jurídico interno con las obligaciones contenidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y alinea la legislación interna con el modelo social de la discapacidad.

La ley tiene por finalidad establecer el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica.

La ley se basa en los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación plena, inclusión y diálogo social.

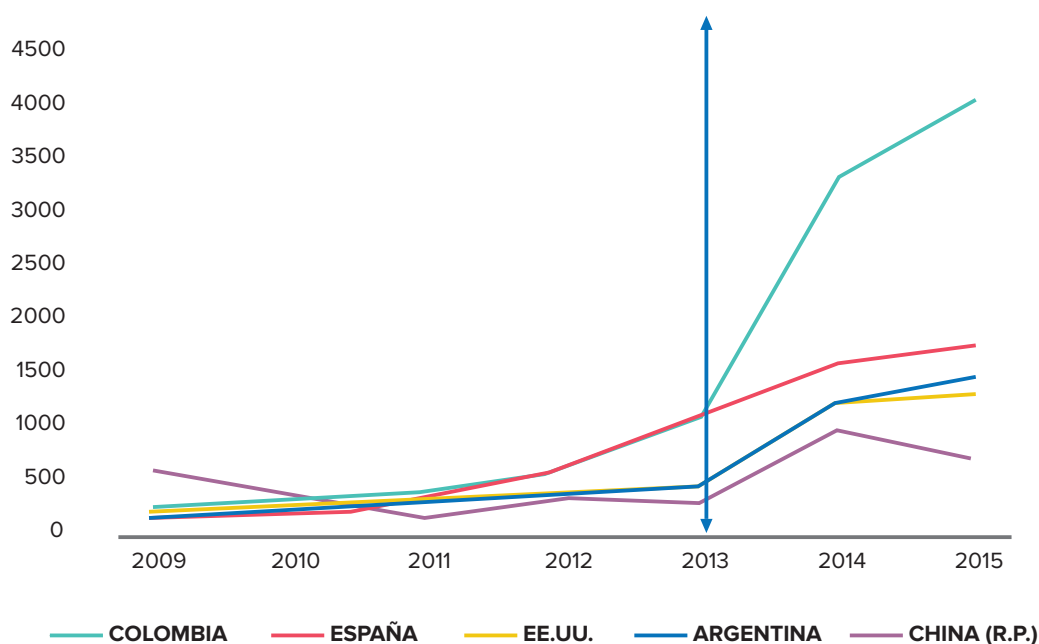
**Importante:** Se observa que el marco legal peruano para la promoción, protección y garantía de derechos de las personas con discapacidad no incluye expresamente a estas personas cuando se encuentran en situación de movilidad humana, como personas refugiadas o migrantes.

## 1.2 Panorama de la situación de movilidad humana

La llegada de personas extranjeras a Perú ha aumentado en los últimos 10 años. De acuerdo a los datos de la **Superintendencia Nacional de Migraciones**, en 2009, 2,359 ciudadanos extranjeros pasaron a residir en el Perú, y en el año 2015, fueron 18,502. A noviembre de 2015 las nacionalidades predominantes que residían en el país eran: personas de nacionalidad colombiana, seguida de personas con nacionalidad española, estadounidense, argentina y personas de nacionalidad china. A finales del año 2020, las personas de nacionalidad venezolana pasaron a ser una de las nacionalidades predominantes en Perú.

Asimismo, se sostiene que a noviembre de 2015, se solicitó en mayor número la calidad migratoria de trabajador (10,078) seguido del familiar de residente, religioso, estudiante y en menor medida inversionistas, rentistas, refugiados, entre otros (OIM 2019, p. 20).

**Gráfico 1: Ciudadanos extranjeros residentes en el Perú, según país de nacionalidad, 2009-2015**



Fuente: Organización Internacional de las Migraciones 2019



En 2013 Perú recibió 440 solicitudes de asilo, mostrando un incremento del 17% en relación a las solicitudes de asilo de 2012. Ese año residían en el país 1,162 personas refugiadas, en el 2014 tal cantidad se incrementó a 1,800 personas refugiadas, y a septiembre de 2015 –de acuerdo con la Comisión Especial para Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores— se aprobaron 155 solicitudes, las cuales en mayor parte fueron concedidas a personas solicitantes de la condición de refugiado de nacionalidad venezolana (34,1%), seguido de colombianas (21,9%) y cubanas (12,2%) respectivamente (OIM 2019, p. 50).

De acuerdo a las estimaciones del Plan Regional de Respuesta a Refugiados y Migrantes (PRRM)<sup>83</sup>, el número de personas venezolanas en Perú es de 1,043,000 a cierre de 2020<sup>84</sup>. Dentro de estas personas, más de 500,000 han solicitado la condición de refugiado. Como resultado, Perú se ha posicionado como el segundo país receptor de personas refugiadas y migrantes venezolanas en la región, después de Colombia.

Es importante resaltar que no se encuentran datos desagregados por discapacidad de donde desprender la cantidad de personas refugiadas o migrantes con discapacidad en el Perú.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre las Condiciones de Vida de la Población Venezolana que reside en Perú (**ENPOVE**), realizada en el año 2018, **2%** de la población venezolana en Perú, **presenta algún tipo de** discapacidad, definida como la dificultad física, mental, intelectual o de los sentidos de carácter permanente. (Mendoza y Miranda 2019). Estos datos difieren ampliamente de la representación de personas con discapacidad en el Censo Nacional de Vivienda realizado en el Perú en el 2017 que reporta 10,4% de personas con discapacidad a nivel nacional.<sup>85</sup>

Si hacemos una estimación a partir de estos datos, se encuentra que, de las 1,043,000 personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela, más de 20,000 son personas con discapacidad (2% del total).

De acuerdo con el Monitoreo de Protección realizado por ACNUR en Perú, en octubre 2020 se identificó que un 8 % de familias entrevistadas tiene miembros con discapacidad física o mental<sup>86</sup>. Un 60% de ellos tiene dificultades para acceder a opciones laborales, servicios públicos, transporte y documentación. Por otro lado, la actual emergencia sanitaria por la COVID-19 ha impactado también la situación de la población venezolana refugiada y migrante en el Perú. Se reportan

---

83 Fuente: [r4v.info/es/situations/platform](https://r4v.info/es/situations/platform)

477, 060 personas con permiso de residencia y estancia temporal en Perú, 19.4% de la población, informó el gobierno el 3 de agosto de 2020, 1 282 personas en calidad de refugiadas el 3 de agosto de 2020, y 496 095 personas con solicitudes de asilo pendientes el 30 de junio de 2020.

84 <https://r4v.info/es/documents/details/82927>. Las cifras del Plan de Respuesta fueron validadas con la Superintendencia Nacional de Migraciones e incluye a las personas que se encuentran en situación irregular.

85 Fuente: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1539/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/libro.pdf)

86 Fuente: <https://data2.unhcr.org/es/documents/details/84347>

---

retornos durante el estado de excepción en el marco de severas restricciones de movimiento, que llevó a aproximadamente a 20,000 personas desplazarse de regreso a Venezuela, de acuerdo a lo informado por la Defensoría del Pueblo.<sup>87</sup>

### **1.3 Planes de respuesta**

Inicialmente el Estado peruano estableció el **Permiso Temporal de Permanencia (PTP)** específicamente para la población refugiada y migrante venezolana. Este permiso se emitió como una herramienta temporal de protección para aquellas personas que huyeron de su país y debían solicitar un estatus migratorio regular. No obstante, se presentaron dificultades en la práctica que impidieron acceder a servicios de salud y al mercado laboral formal a la población venezolana que se adscribía a este permiso, lo cual habría desalentado la inicial motivación migratoria desde Venezuela en base a este régimen (Centro Mixto de Migraciones, 2019). Este permiso ya no se encuentra vigente, por lo que las personas refugiadas y migrantes venezolanas deben adscribirse al esquema migratorio que existe para todos los extranjeros, como solicitudes de residencia temporal, permanente, permisos de trabajo, o solicitudes de la condición de refugiado. En 2020, se han expedido los Decreto Supremo N°010-2020-UN y la Resolución de Superintendencia N° 000009-2021-MIGRACIONES con la finalidad obtener información de personas extranjeras que potencialmente solicitarán la regularización migratoria, y que puedan acceder a esa posibilidad mediante el Carné de Permiso Temporal de Permanencia- CPP para regularizar la situación migratoria de las personas que ingresaron al país antes del 22 de octubre 2020.

Se ha identificado que las dificultades que se generan frente a la opción de reunir los requisitos de acceso a una condición migratoria temporal juegan como factor para incentivar los desplazamientos a través de puntos de entrada irregulares. El tránsito a través de estos exacerba los riesgos de violencia física y/o sexual, estafa, extorsión, trata y tráfico de personas, lo que se complejiza con la presencia de una discapacidad. A todo lo mencionado, cabe recordar que “huir de su hogar es a menudo el último recurso para las familias que intentan protegerse.” (OCHA 2020).

### **La Política Nacional de Migraciones 2017–2025**

El Ministerio de Relaciones Exteriores, como ente rector de migraciones, desarrolló la **Política Nacional de Migraciones 2017-2025**, aprobada por Decreto Supremo N° 015-2017-RE. La misma tiene como **objetivo general** garantizar el respeto y protección de los derechos de las personas refugiadas y migrantes, promoviendo la igualdad, la equidad, la inclusión, la integración y la observancia de la seguridad nacional, a través de una eficiente gestión integral del proceso migratorio que articule al Estado y a la sociedad, acorde a las necesidades, intereses y expectativas

---

87 BBC News Mundo, 2020; El Comercio, 2020

de la población refugiada y migrante y sus familiares.

Para tal fin toma como **objetivo específico** promover la integración de extranjeros y extranjeras a la sociedad peruana, garantizando la protección, atención y defensa de sus derechos humanos e identidad cultural.

En este sentido, establece que distintas entidades del Estado generarán: i) acciones contra la discriminación y violencia hacia personas refugiadas y migrantes; ii) facilidades para que los extranjeros y extranjeras en el Perú puedan tener acceso a la salud, educación y servicios sociales; iii) mecanismos de protección para grupos en situación de especial vulnerabilidad, en particular personas privadas de libertad, sobrevivientes de violencia de género, o personas que requieren protección internacional; y, medios para fomentar el respeto de la identidad nacional de la población refugiada y migrante.

El **financiamiento** para la implementación de las medidas y acciones asociadas a la Política Nacional Migratoria 2017–2025 se genera con cargo al presupuesto institucional autorizado de los pliegos correspondientes, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público y conforme a las disposiciones legales vigentes (Decreto Supremo N° 015-2017-RE, art. 4).

En el texto de la política, la discapacidad es mencionada solo en el glosario de términos: al describir las posibles causas de discriminación y al mencionar especial consideración que se tiene alrededor de la violencia contra integrantes del grupo familiar con discapacidad. Es decir, **no se han establecido medidas específicas para la atención de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad** en el marco de política fundamental migratoria del estado peruano. Empero esto, a inicios de 2021 el gobierno peruano anunció proceso de preinscripción migratoria, a fin de que quienes se encuentren en territorio nacional en situación irregular antes del 22 de octubre del 2020, pueden preinscribirse para regularización extraordinaria. Esto se habilitó el 16 de enero 2021 en el portal web de la Superintendencia Nacional de Migraciones.<sup>88</sup>

## 1.4 Servicios humanitarios

En el ámbito de la sociedad civil, de la revisión de los portales de las instituciones que trabajan proyectos de intervención con las personas refugiadas y migrantes, se observa que la referencia a la discapacidad surge como un elemento que puede agravar la condición de vulnerabilidad de esta población. **No obstante, no se han encontrado medidas específicas que consideren las necesidades de accesibilidad de la población refugiada y migrante.**

Dentro de los **programas de asistencia humanitaria** para las personas refugiadas y migrantes, los servicios básicos y de primera necesidad como alimentación,

---

<sup>88</sup> Fuente: Resolución de Superintendencia N 000009-2021-MIGRACIONES

---

paquetes de emergencia, alojamiento, entre otros, son brindados por instituciones como Encuentros Servicio Jesuita, organización que distribuye bonos de alimentación en diferentes puntos del país, de igual manera RET Américas, World Vision y CARE, entre otros.

También se encuentran **servicios de asistencia legal** brindadas por clínicas jurídicas, que brindan asesoramiento gratuito y seguimiento de casos de personas refugiadas y migrantes, particularmente para la regularización y trámites legales en el país. Tanto la Clínica Jurídica de la Pontificia Universidad Católica del Perú, como la Clínica Jurídica del Servicio Jesuita brindan este servicio para personas refugiadas y migrantes. No se ha encontrado, sin embargo, referencias explícitas o medidas diferenciadas para la atención de personas refugiadas y migrantes con discapacidad.

Humanity & Inclusion viene desarrollando un reciente proyecto especializado para atender a la población refugiada y migrante con discapacidad en el Perú. La información por obtenerse en la recolección de datos de fuente primaria, mediante las entrevistas permitirá conocer los alcances y los aspectos priorizados en la atención a esta población con discapacidad en el país.

Un aspecto menos encontrado en la oferta de servicios a personas refugiadas y migrantes en el ámbito de la sociedad civil, son los **servicios de asistencia psicológica** y de cuidado de la salud mental, mediante, por ejemplo, líneas de ayuda. En este extremo, cobra relevancia el **proyecto CALMA**, una línea telefónica de ayuda psicológica que atiende situaciones de crisis y brinda soporte psicológico emocional a personas refugiadas y migrantes, donde se ha reportado la atención de personas con discapacidad en el contexto de la crisis por la COVID-19.

## **1.5 Personas refugiadas y migrantes con discapacidad**

### **Sobre el reconocimiento de la discapacidad de las personas refugiadas y migrantes**

En relación al reconocimiento jurídico oficial de la discapacidad, ésta se acredita mediante el certificado de discapacidad, de acuerdo al artículo 76 de la Ley General de la Persona con Discapacidad.

Posteriormente con este certificado la persona puede solicitar su inclusión en el **Registro Nacional de la Personas con Discapacidad** del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad **CONADIS**.

Este aspecto es fundamental para una persona en situación de movilidad humana, dado que el estado peruano solo le otorgará los beneficios y derechos que asisten a las personas con discapacidad en tanto sea reconocida como tal por su ordenamiento interno.

En este extremo se verifica que, de los requisitos señalados en los portales oficiales de gobierno, tanto para obtener la evaluación médica que califique

---

la discapacidad como acceder al registro de la discapacidad, se solicita que la persona presente un documento que acredite una situación migratoria regular, como, por ejemplo, un **carnet de extranjería**.

Esto significa en la práctica que, en tanto la persona no haya transitado por las solicitudes de visados, independientemente del estatus que solicite, y haya obtenido una decisión favorable, **no será reconocida como persona con discapacidad en el país receptor o de tránsito debido a su condición de solicitante de la condición de refugiado o migrante irregular.**

Esta situación advertida manifiesta la posible configuración de un complejo entramado de barreras legales, burocrático-administrativas que diluyen la identidad de la persona solicitante de la condición de refugiado y migrante con discapacidad, constriñéndola únicamente a su posición como extranjero en el país al que llega, muy probablemente generando una situación de discriminación indirecta generalizada. Asimismo, implica una reducción de los niveles de protección que los estados deben otorgar en base a sus propias normas Constitucionales y los estándares internacionales de derechos humanos.

El impacto de esta situación no es menor en la medida en que restringe el ejercicio de derechos de las personas solicitantes de asilo y migrantes con discapacidad, disminuyendo su posibilidad de acceder a apoyos y adaptaciones que les permitan participar en igualdad en los nuevos países hacia los que se desplazan. Concretamente nos encontraríamos frente a una vulneración de las obligaciones de los estados en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad que garantiza en su artículo 18 la libertad de movimiento de las personas con discapacidad incluida la de desplazarse de su propio país; y de la Convención de Ginebra de 1951 que prohíbe la discriminación de las personas refugiadas, particularmente en base a la discapacidad.

### **Accesibilidad de la información y comunicación**

Cabe destacar que no existe información pública disponible que haga referencia a la prestación de los servicios migratorios con protocolos o condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad que requieran formatos alternativos o apoyos para la comunicación como un intérprete de lengua de señas de la nacionalidad que provenga, por ejemplo, lengua de señas venezolana, para realizar esta solicitud.

---

## Sección 2: Actividades y fuentes de información

El estudio elaborado por RIADIS en Perú durante el segundo semestre 2020 fue guiado por metodologías de investigación cualitativa, tuvo 78 participantes; Se realizaron 29 entrevistas semiestructuradas, de las cuales 19 fueron a personas refugiadas y migrantes con discapacidad, 5 a familiares y personas de apoyo. Se realizaron 5 entrevistas a representantes de organizaciones de las cuales 3 fueron organizaciones humanitarias y 2 de gobierno. Adicionalmente se obtuvieron 3 historias de vida.

Asimismo, se realizaron dos grupos focales, uno con la participación de 7 personas refugiadas y migrantes con discapacidad y familiares y el otro con 7 representantes de organizaciones humanitarias y de gobierno.



## Sección 3: Resultados y principales hallazgos del análisis cualitativo

### ***3.1 Personas refugiadas y migrantes con discapacidad, familiares y/o personas de apoyo***

#### **Historia de vida (María)<sup>89</sup>**

María es una mujer venezolana de 28 años con discapacidad física producto de una parálisis adquirida al momento de su nacimiento. Se casó con una persona que también tiene una discapacidad física y a los 25 años quedó embarazada. Sus tías intentaron provocarle un aborto para que solo se dedicara al cuidado de su madre quien tenía una enfermedad degenerativa.

Durante el embarazo María y su pareja decidieron salir de su país con destino a Perú. En el trayecto, sufrieron extorsión por parte de transportistas, les solicitaron el pago de montos extra a cambio de pasar por rutas libres de revisión de documentos. Llegó un punto del trayecto en el que se quedaron sin dinero. Al llegar a la frontera de Ecuador no tenían dinero para seguir el viaje. Sin embargo, encontraron ayuda de ACNUR y de HIAS en Ecuador. A partir de ello, decidieron continuar su viaje hasta Perú.

Sin tener aún una regularización de su situación migratoria, la Posta de salud hizo una excepción para que María pueda adquirir el Seguro Integral de Salud por el embarazo. Solo le pidieron recibo de luz y tener un familiar peruano.

Fueron víctimas de hackeo de cuentas de correo, lo que trajo como consecuencia que no pudiera renovar su pasaporte. Realizaron la denuncia policial, pero sin ningún resultado. Luego de este suceso la pareja solicitó asilo en diciembre de 2018, lo que trajo como resultado el otorgamiento del carné de extranjería reconociéndose la calidad de refugiados en julio del 2019.

En el área laboral, María llegó a trabajar como vendedora de helados en una tienda. En esta no firmó ningún contrato y le pagaban menos del sueldo mínimo por ley. No pudo continuar debido al excesivo trabajo y la ausencia de descansos pertinentes para su condición física. Ahora se sostiene vendiendo de manera ambulante golosinas, tortas, chocolate y café. Por ello, los primeros meses de la cuarentena tuvo un gran impacto en la generación de ingresos.

Poco antes de que iniciara la pandemia, en febrero de 2020, empezaron un negocio gastronómico, María dice, “la expectativa es que nuestro emprendimiento

---

<sup>89</sup> Todos los nombres y datos identificables de las personas han sido modificados a lo largo del informe.

sea conocido, tengamos más venta. Mi pareja viene estudiando análisis financiero de manera autodidacta en internet para que den frutos su esfuerzo y sacrificio”.

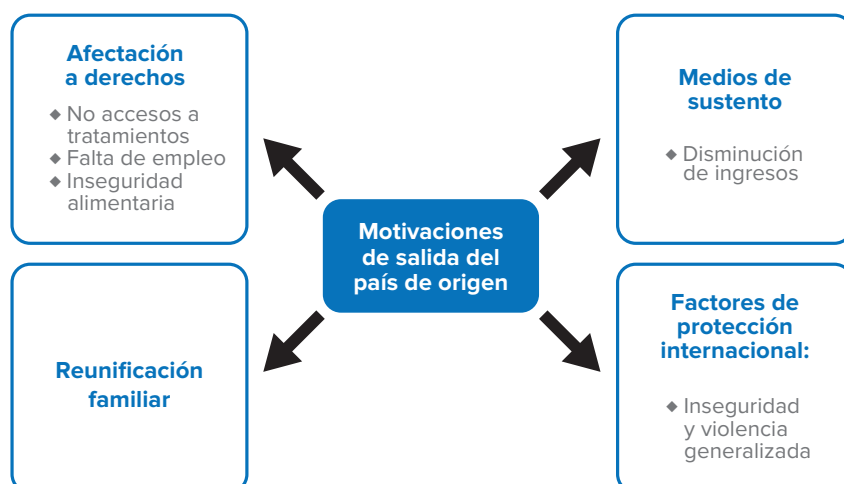
### 3.1.1 Momento 1: Motivación para la salida del país de origen

En la experiencia de movilidad de las personas con discapacidad el primer momento crucial está marcado por las motivaciones que impulsan la salida del país de origen. Las personas refugiadas y migrantes con discapacidad y sus familiares o personas de apoyo indicaron, casi de manera unánime que, el proceso de movilidad humana se inició debido a la situación en su país de origen, resaltando en particular, la necesidad apremiante de cubrir necesidades básicas. Durante el ejercicio de levantamiento de información realizado en Perú, de las 19 personas refugiadas y migrantes con discapacidad y 5 familiares entrevistados, 18 indicaron que la situación en el país de origen fue la motivación de salida. Resulta relevante comparar esta información con la encuesta en línea que, además de indicar como motivación de salida la búsqueda de empleo, mejora de ingresos también apunta a la violencia generalizada y la reunificación familiar.

*“Por la economía, la alimentación y la salud. El dinero que ingresaba al hogar no ingresaba para comer ni siquiera. La salud, por mi tratamiento...”*  
(Entrevista mujer con discapacidad intelectual venezolana en Perú, 2020).

El siguiente gráfico presenta, de manera esquemática, las causas o motivación de la movilidad humana de las personas refugiadas y migrantes entrevistadas que se encuentran en Perú.

**Gráfico 2. Elaboración propia.**  
**Motivaciones de salida del país de origen**



### **a) Insuficientes medios de subsistencia y afectación de derechos**

Los y las participantes relataron cómo el deterioro económico del país de origen -ligado a la pérdida de capacidad adquisitiva y a la reducción de oferta de productos y servicios- tiene relación directa con el ejercicio de derechos fundamentales en la vida de las personas con discapacidad como el derecho a la vivienda, alimentación, salud y el trabajo; estas necesidades insatisfechas influyeron en la decisión de salir del país de origen.

*“Por la crisis que estamos pasando: demasiada hambre, demasiada desigualdad, escasez de alimentos, medicina, no hay luz...” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

*“Lo que más impulsó fue la salud de mi hijo (...) Yo compraba la medicina en Colombia, pero luego la situación se puso muy peligrosa en la frontera. (...) [y él] de salud se puso muy mal, así que fue por desesperación.” (Entrevista madre de mujer con discapacidad intelectual y hombre con discapacidad psicosocial venezolanos en Perú, 2020).*

### **b) Reunificación familiar**

Las personas entrevistadas indicaron que, además de la motivación de cubrir necesidades básicas, la reunificación familiar fue un factor a tomar en cuenta a la hora de decidir salir del país de origen. Para seleccionar el país de destino influyó el hecho de contar con el vínculo o contacto de una persona que brinde apoyo en el Perú.

*“Fui a Perú, porque ya tenía familiares que estaban ahí desde un año antes.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

*“Me fui a Perú, porque teníamos conocidos de un tío de nosotros que ya estaban acá.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Perú, 2020).*

### **c) Inseguridad y exposición a violencia**

Otro factor relevante en la decisión de salir del país de origen tiene que ver con la percepción y experiencia de situaciones de inseguridad para la integridad física, de sus pertenencias y la exposición a la violencia. Frente a este factor se identifica como facilitador que la persona con discapacidad cuente con redes de apoyo como la familia, lo que le brinda seguridad para enfrentar la incertidumbre de exposición a la inseguridad y violencia.

---

*“En Perú estaba mi esposa y otros amigos. En otros lugares no sabía si me mentían o me engañaban. Aquí estoy bien. En otro lugar me podrían hacer daño, me podrían robar. Aquí ya estoy con mi familia, mi esposa, mi hija, ya somos tres personas.” (Entrevista hombre con discapacidad auditiva venezolano en Perú, 2020).*

#### **d) Preparación**

La evidencia recabada muestra que la preparación para el trayecto incluyó aspectos materiales y psicológicos. Respecto a los medios materiales consistió principalmente en juntar los recursos económicos y alimenticios que permitirían su sustento por el tiempo del viaje y el trámite de los documentos, tanto para la salida del país como para su regularización a la llegada al nuevo destino.

*“Fueron varios meses reuniendo... tuve que vender cosas.” (Entrevista madre de hombre con discapacidad múltiple venezolanos en Perú, 2020).*

*“Las cobijas (...) para poder dormir (...) pan, galleta y con eso sustentamos desayuno y cena, galletas con mermelada, eso íbamos comiendo.” (Grupo Focal de personas con discapacidad y familiares venezolanos en Perú, 2020).*

Por otro lado, los términos «psicológicamente», «mentalmente» y «espiritualmente» fueron también respuestas repetidas con frecuencia. Con ello se hacía alusión a afrontar la afectación que produjo el «dejar» a familiares, casas u hogares, y al país de origen mismo a partir de una decisión forzada por las circunstancias.

*“Psicológicamente, a través de un proceso terapéutico, por venir de una familia muy sobreprotectora.” (Entrevista mujer con discapacidad física venezolana en Perú, 2020).*

*“Psicológicamente, fue especialmente duro y fuerte porque pocos días antes de irme falleció mi madre” (Entrevista mujer con discapacidad física venezolana en Perú, 2020).*

#### **e) Elección del país de destino**

Casi de manera unánime las personas participantes indicaron al momento de la entrevista, que residían en Perú, pues así fue elegido como país de destino. Solo una persona indicó que se encontraba en Perú como país de tránsito hacia Chile. Dicho tránsito se vio interrumpido debido a la pandemia de la COVID-19.

*“No nos dieron las fuerzas [ni] el dinero para llegar hasta Chile.” (Entrevista madre de niño con autismo venezolanos en Perú, 2020).*

En la elección del país de destino destaca la consideración de factores relevantes como el **costo de transporte** hasta el país elegido, la presencia o ausencia de **redes de apoyo**, tales como contactos, ya sean **familiares** o conocidos, independientemente de aquellos que buscan la reagrupación familiar. Cabe indicar que la existencia de redes de apoyo, en la información reportada por los participantes, genera ciertas facilidades, aunque por diferentes períodos de tiempo. Por ejemplo, con apoyo para el alojamiento, apoyo económico de sustento al llegar al destino, lugar de vivienda de mediano plazo o facilidad para conseguir vivienda, y en casos determinados apoyo para acceder a otros servicios como salud.

*“A Perú, porque unos conocidos nos dieron facilidades y apoyo al comienzo con la estadía. Por eso nos vinimos contando con poco presupuesto.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

*“Por qué lo escogí, bueno, a mí una ONG me dieron un apoyo para venirme y me estaban costearo las prótesis que tenía que hacerle a mi hija, que es el cambio, que son dos cambios, que había que hacerle su cambio. Entonces decidí venirme para Perú, no tanto por mí, sino por lo que mi hija necesitaba.” (Entrevista padre de niña con discapacidad visual venezolanos en Perú, 2020).*

Otros factores tomados en cuenta fueron la “estabilidad económica” y “mayores posibilidades de empleo” en el Perú en contraposición con la situación en otros países más cercanos geográficamente a Venezuela.

### **3.1.2 Momento 2: La trayectoria de movilidad humana**

#### **Riesgos de protección**

Los resultados evidencian que, en la mayoría de los casos, el proceso de desplazamiento implicó enfrentar diversos riesgos de protección que, además, agudizan la situación de vulnerabilidad de las personas con discapacidad debido a las barreras del entorno. Se encontraron tres tipos de riesgos asociados a: i) la falta de accesibilidad; ii) la inseguridad; y, iii) al trato discriminatorio que recibieron.

**Gráfico 3. Riesgos de protección durante el desplazamiento de personas refugiadas y migrantes con discapacidad y sus familiares.**



La mayoría de las personas entrevistadas utilizaron la vía terrestre para llegar al Perú y solo dos de ellos afirmaron haber viajado por vía aérea, éstos últimos no percibieron mayor problema durante su desplazamiento:

*“Lo que pasa es que yo viajé en avión (...) Ahorré mi dinero y viajé tranquila (...) para movilizarme hubo asistencia, siempre la hay porque en el aeropuerto siempre hay.”* (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Perú, 2020).

Cabe precisar que la elección del medio de transporte, además de garantizar un viaje libre de inconvenientes, también revela el acceso a medios económicos. En un caso, el ahorro personal hizo posible acceder a este medio, en otro, el apoyo económico de familiares fue fundamental:

*“Yo salí de mi país en avión gracias a este tío que ha sido un apoyo fundamental.”* (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Perú, 2020).

En cambio, el uso de la vía terrestre implicó experiencias, en su mayoría intensas y dolorosas. Algunos de los participantes señalaron situaciones como: pasar hambre, no tener dinero, enfrentar problemas de salud, hurtos, acoso sexual, estafa, extorsiones, dificultades para encontrar un lugar para pernoctar, entre otras. Dos familiares y una persona con discapacidad señalaron:

*“Más de cinco días por carretera, la falta de comida en ese momento, fueron difíciles...”* (Entrevista madre de niño con autismo venezolanos en Perú, 2020).



*“Vinimos por tierra y pasamos por una gran cola (...) Mermelada, galletas, eso íbamos comiendo. El problema de discapacidad [del hijo] es más que nada mental y de aprendizaje. Ella venía llorando todo el camino.” (Grupo Focal de personas con discapacidad y familiares venezolanos en Perú, 2020).*

Asimismo, se identifican otras complejidades a lo largo del desplazamiento como, los prolongados tiempos de espera y las extensas caminatas para cruzar la frontera, situación que sumada a características físicas asociadas a la discapacidad, aumenta la exposición a riesgos de protección.

*“En Tumbes tuve que entrar cruzando una parte del desierto. Éramos como un grupo de 15 personas, mi temor era la pierna, la prótesis, la vía accidentada. Fue como que yo digo ¡wow, cómo pude cruzar eso!” (Grupo Focal de personas con discapacidad y familiares venezolanos en Perú, 2020).*

Por otro lado, resalta que en la experiencia de familiares de niños y niñas con discapacidad, además de las condiciones señaladas se agregan dificultades particulares debido a que se encuentran también cumpliendo un rol de protección y cuidado, en condiciones de desprotección para todos:

*“Se hacía difícil, traía maletas, avanzar y regresar por ello. Mi hijo por la discapacidad en los brazos no puede voltear las manos (...) tenía que cargar la maleta y a la niña.” (Madre de hombre con discapacidad múltiple venezolanos en Perú, 2020).*

## **I) Riesgos asociados a la falta de accesibilidad**

La mayoría de las personas entrevistadas identificaron falta de accesibilidad en el **transporte** empleado en la movilización, en los **entornos** durante el viaje y en la **información**. En primer lugar, se señala que los buses utilizados carecían de estándares de accesibilidad lo que trajo como consecuencia malestares físicos, la obstrucción de la autonomía y acciones de autocuidado, como la utilización de los servicios higiénicos, lo que creó una situación de mayor dependencia:

*“Durante el viaje de siete días no pude acceder a los servicios higiénicos como los demás porque en las paradas dependía de asistencia para el traslado (...) fuera del bus requería la silla de ruedas que fue colocada como equipaje de carga.” (Entrevista mujer con discapacidad física venezolana en Perú, 2020).*

Así también las condiciones del transporte ocasionaron problemas físicos que, si bien no trajeron consecuencias severas, sumaron a la situación de precariedad durante el desplazamiento.

---

*“En una bajada del bus hubo complicaciones y me lesioné bastante la espalda, sin embargo, me recuperé (...) durante el traslado en zonas altas pasé hipotermias debido a que soy propensa por mis condiciones físicas y algunos buses no tenían calefacción.” (Entrevista mujer con discapacidad física venezolana en Perú, 2020).*

Asimismo, en ocasiones la situación de movilización fue aún más precaria cuando se toma en cuenta que la documentación, o la falta de ella, impacta el proceso de movilidad humana. En otras palabras, las personas que no cuentan con documentación, incluida la identificación mediante pasaporte, tuvieron que someterse a condiciones de transporte aún más difíciles que, sumadas a situaciones de salud, incrementaron los riesgos de protección:

*“Fue terrible, yo me pasaba por pura trocha porque no traía mis papeles y documentos, y las pasadas por trocha son lo más horrible que hay. Tenía que ir nebulizando a Jesús.” (Grupo Focal de personas con discapacidad y familiares venezolanos en Perú, 2020).*

Por otro lado, debido a que el trayecto de viaje representó una gran distancia y que en la mayoría de los casos se realizaron escalas, fue necesario buscar lugares o albergues para pernoctar en determinadas ciudades o en los pasos fronterizos. Esta situación generó insatisfacción debido a que los albergues no son accesibles para personas con discapacidad y en varios casos tuvieron que dormir en el suelo:

*“El carro se accidentó tuvimos que devolvernos a Cúcuta y fue bastante engorroso y fuerte. Llegamos y tuvimos que dormir en el piso varios días”. (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

Finalmente, dos personas entrevistadas señalaron que durante el trayecto no pudieron acceder a información importante sobre aspectos de regularización y transporte debido a la falta de información accesible en formato Braille:

*“No había nada de información en Braille, en volantes impresos. De la línea de autobuses y los otros de migraciones.” (Entrevista persona con discapacidad visual venezolana en Perú, 2020).*

## **II) Riesgos asociados a la inseguridad**

El principal riesgo percibido fue la posibilidad de sufrir asaltos, hurtos, estafas y extorsiones. Esta percepción de peligro fue ocasionada por la constatación de eventos delictivos durante el recorrido o bien por haber sido víctimas de alguno de estos hechos. Además, dado que, en ocasiones viajaban solas/os, se incrementó la sensación de inseguridad e indefensión:

---

*“Tuve miedo a decir que tenía discapacidad visual porque el lugar era desconocido, tenía miedo a que me robaran. Tuve que esconder mi discapacidad, asustada, sola, sin apoyo.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Perú, 2020).*

De este modo, dos personas con discapacidad entrevistadas manifestaron haber sido víctimas de robo (maleta y monedero) durante el viaje y, así también, algunos relataron la constante posibilidad de ser víctimas de estafas o cobros indebidos.

Esta situación revela que las condiciones del viaje pueden haber facilitado actividades delictivas que, sirviéndose de la situación de vulnerabilidad de las personas y de la imperiosa necesidad de ingresar a otro país desconocido, encontraron formas de aprovechamiento. Esto ocurrió sobre todo cuando las personas manifestaron no contar con documentación de estadía regular en el país.

*“Vimos cómo personas se aprovechaban de quienes no tenían pasaporte, los hacían pasar por trochas y cobrarles por lo bajo.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

*“...pedían dinero a cambio de ir por rutas donde no se solicitaban documentos (...) también nos intentaron cobrar a cambio de no dejarnos en el camino, no teníamos dinero, pero se compadecieron. Les rogamos que no nos deje en ese sitio, no sabíamos dónde estábamos.” (Entrevista mujer con discapacidad física venezolana en Perú, 2020).*

Ante estas situaciones un entrevistado relata la búsqueda de ayuda de la policía, sin obtener respuesta positiva, ni protección. De este modo, la múltiple exposición al peligro, la experiencia directa como víctima y la ausencia de una ruta de atención por parte de las autoridades, convierte el proceso de desplazamiento en una vivencia atravesada por la desprotección y un permanente atentado contra la dignidad.

*“En Ecuador acudí a la policía por un problema que tuve con mis maletas y no le dieron la más mínima importancia. Me dijeron que ese era mi problema. Así que llegué a este país [Perú] sin nada, solo con la ropa que yo tenía puesta...” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

Por último, la madre de una mujer con discapacidad intelectual expuso una experiencia de acoso sexual de la que fueron víctimas ambas personas. Esta situación permite visibilizar las singularidades en los procesos de desplazamiento: la situación de vulnerabilidad de las mujeres refugiadas y migrantes se incrementa ante la amenaza ostensible de la violencia, lo que conduce a analizar la problemática de la movilidad humana desde una perspectiva interseccional:

---

*“Empezaron a acosarnos a mi hija y a mí, teníamos miedo (...) El señor [quien les transportó de Venezuela a Colombia] empezó a acosarnos sexualmente a mi hija y a mí: ‘Yo las tengo acá en la casa, pero tiene que darme algo a cambio’.” (Entrevista madre de mujer con discapacidad intelectual y hombre con discapacidad psicosocial venezolanos en Perú, 2020).*

### **III) Riesgos asociados a la discriminación**

La experiencia de movilidad humana también ha colocado a las personas entrevistadas frente a nuevos contextos de relaciones en que los estereotipos y prejuicios entran en juego. A lo largo de la trayectoria del viaje, en determinadas ciudades o pasos fronterizos, las personas con discapacidad, así como sus familiares, identificaron situaciones adversas asociadas al trato discriminatorio en base a la nacionalidad.

*“Hay muchas personas racistas, clasistas, en Colombia tuve así esa situación, tratan al extranjero de manera bastante cruel.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

Esta barrera actitudinal, lejos de permitir un tránsito satisfactorio hacia los lugares de destino, convierte el proceso de movilidad humana en una experiencia marcada por el rechazo, lo que, en ocasiones originó mayor precariedad para conseguir elementos básicos como un lugar para pernoctar durante el tránsito:

*“No alquilaban nada en Ecuador porque éramos venezolanos.” (Grupo Focal de personas con discapacidad y familiares venezolanos en Perú, 2020).*

### **Acceso a ayuda humanitaria**

A pesar de que la mayoría de las personas percibieron un conjunto de dificultades en el desplazamiento también identifican que en determinados momentos recibieron apoyo de organizaciones humanitarias.

De este modo, 11 de los 24 participantes de las entrevistas semiestructuradas reconocieron haber recibido uno o más apoyos por parte de alguna organización humanitaria o entidad gubernamental. Dentro de los principales apoyos recibidos se encuentran: alimentos, atención en salud y vacunación, apoyo económico, transporte humanitario, artículos de higiene, apoyo para la comunicación telefónica. Dos de estas manifestaron:

*“Recibí apoyo para terminar el viaje hasta Perú porque debido a las extorsiones ya no tenía para pagar el resto del viaje.” (Entrevista mujer con discapacidad física venezolana en Perú, 2020).*

---

*“En Ecuador recibí un kit con alimentos cosas personales, kit con pañales para [mis] hijos.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Perú, 2020).*

Asimismo, las personas que recibieron algún tipo de ayuda perciben de manera positiva la labor realizada por estas organizaciones pues satisfacen necesidades básicas y permitieron continuar el camino hacia su lugar de destino a través de la ayuda económica o de la facilitación de transporte:

*“Recibimos ayuda humanitaria brindada por Migraciones en Perú, comida, colchonetas, siempre estaban pendiente de mí. Fue suficiente desayuno, almuerzo, cena y estaban pendientes de si faltaba algo que les pidieran.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Perú, 2020).*

Las principales organizaciones o instituciones mencionadas por los entrevistados fueron Cruz Roja, Migración Ecuador y Perú, ACNUR, HIAS, USAID, entre otras.

*“La Cruz Roja nos dio vacunas [vacunación] (...) Ellos miraban a uno si no estaba deshidratado si estaba falto de alguna vacuna, vacunaban a uno, eso era la ayuda.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

Finalmente, algunas personas entrevistadas manifestaron que durante el trayecto no recibieron ningún tipo de ayuda humanitaria, aún cuando la habían necesitado.

*“De ayuda humanitaria no recibí nada en el trayecto.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

*“No durante el tránsito.” (Entrevista madre de mujer con discapacidad intelectual y hombre con discapacidad psicosocial venezolanos en Perú, 2020).*

### **3.1.3 Momento 3. La situación en el país de acogida**

Los resultados revelan que una vez culminado el desplazamiento hacia el Perú se inicia una segunda travesía cuyo objetivo es adaptarse al nuevo entorno y de generar oportunidades. Si la situación de precariedad en la trayectoria fue ostensible, esta también persiste en el momento en el que las personas refugiadas y migrantes intentan abrirse camino en una nueva ciudad, a veces valiéndose de algunas redes construidas o a veces sobre vínculos mínimos. Un participante describe esta etapa de la siguiente manera:

*“Los primeros meses también fueron feos, también tuvimos que dormir en el piso con un cartón, ya después tuvimos colchones, camas, TV, etc. ya con el tiempo.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

Durante todo este tiempo viviendo en el Perú, la experiencia de las personas entrevistadas ha estado atravesada por diversas **necesidades y barreras** en diversos ámbitos (salud, trabajo, educación, vivienda), así como también por **factores estructurales** como la discriminación (que afectó el ejercicio de derechos) y **factores ambientales** como la emergencia sanitaria por la COVID-19, que precarizó aún más la vida de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad.

#### **a) Barreras y facilitadores en el acceso a derechos: salud, educación y trabajo**

- l) **Salud:** En primer lugar, cabe señalar que la importancia de este ámbito radica, en parte, en que muchas personas decidieron desplazarse debido a la debilidad del sistema de salud de sus países de procedencia, lo que ponía en riesgo su integridad y sus vidas o las de sus hijos con discapacidad. Sin embargo, la evidencia recabada indica que este derecho tampoco ha sido cubierto a cabalidad en el país de acogida.

Algunas personas entrevistadas manifiestan haber tenido necesidad de acudir a los servicios de salud. La mayoría de ellas dan cuenta de recorridos en los cuales experimentaron barreras para acceder a este derecho, lo que lleva a la construcción de percepciones como:

*“La salud es difícil aquí, dura, apretada, para las personas con discapacidad. No los toman en cuenta. He visto a peruanos abandonados. Y no he visto aquí una ley que los ampare, a las personas con discapacidad.” (Grupo Focal de personas con discapacidad y familiares venezolanos en Perú, 2020).*

Entre las principales necesidades en salud manifestadas por las personas entrevistadas se encuentran: la necesidad de inyecciones debido a espasmos musculares, la revisión ocular para determinar una operación, necesidad de fármacos, la evaluación médica para un trámite de regularización o para solicitar el carné de discapacidad, entre otras. Asimismo, familiares que fungen de apoyo y brindan asistencia personal a niños, niñas y adolescentes con discapacidad recalcaron necesidades apremiantes e insatisfechas:

*“Tengo que cambiarle la prótesis a mi hija. Dios mediante. Porque si ella espera más de 6 meses el párpado lo pierde.” (Entrevista padre de niña con discapacidad visual venezolano en Perú, 2020).*

*“Mi hijo necesita tratamiento, pero no lo he podido llevar a un neurólogo acá porque no estoy trabajando.” (Entrevista madre de hombre con discapacidad múltiple venezolanos en Perú, 2020).*

En este sentido, es posible identificar un conjunto de barreras para acceder al derecho a la salud tales como: la falta de recursos económicos, el costo de la consulta, la discriminación, la solicitud del carné de extranjería (para la expedición



de un certificado médico) y la falta de aseguramiento por parte del empleador. Así un entrevistado señaló:

*“Si no tienes dinero para pagarte una consulta médica, no te atienden, te puedes morir. En el tiempo que he estado aquí no he recibido nada de forma gratuita, he tenido que pagar por los servicios médicos y todo.”* (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).

De este modo se revela que, ante la necesidad de acceso a salud, el factor económico se posiciona como primordial. La precariedad del sistema de salud local, los problemas de aseguramiento y la precariedad económica, son una fórmula precisa para que, en algunos casos, el riesgo de la integridad física esté latente. Asimismo, la discriminación también es identificada como una barrera que impide que el derecho a la salud pueda alcanzarse:

*“Llegas al centro de salud y ponen peros, no tratan como es, no tratan normal. Mi discapacidad no se nota a menos que me vean la pierna, no se refleja de una vez.”* (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).

*“...A nosotros como venezolanos no nos dan seguro.”* (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Perú, 2020).

Por otra parte, en dos casos las personas entrevistadas manifestaron que sí lograron satisfacer sus necesidades en salud. Una de ellas, necesidades de atención por embarazo y otra ante la necesidad de una evaluación que permitiría tramitar el carné de discapacidad de su hijo menor. Esto promueve una percepción positiva de los servicios:

*“Pude acceder al sistema de salud por el embarazo.”* (Entrevista mujer con discapacidad física venezolana en Perú, 2020).

*“Yo estoy muy agradecida por los sistemas de salud. A Gabriel ya le dieron su carnet de CONADIS.”* (Entrevista madre de mujer con discapacidad intelectual y hombre con discapacidad psicosocial venezolanos en Perú, 2020).

Finalmente, en una situación narrada por un hombre con discapacidad resalta la importancia de la red de apoyo informal para sostener un proceso de rehabilitación bastante largo; en este sentido, los vínculos con el entorno son un factor facilitador para el ejercicio del derecho a la salud:

*“Tuve el accidente a los pocos meses y estuve un año incapacitado. Amigos me ayudaron para las terapias.”* (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).

- II) Educación:** En el ámbito educativo se identifica la existencia de barreras para la inclusión educativa, debilitando el ejercicio de este derecho. Dos familiares de niños y niñas con discapacidad describen la precariedad del sistema educativo que imposibilita que se inserten en un entorno escolar:

*“Aquí en Perú, no he visto nada en más de dos años que estamos. No ha tenido ninguna inclusión escolar (...) La educación para mi hijo está en déficit, vengo en mejoría de él y al ver que aquí no hay esa plataforma en educación y que ellos estén bien, no hay, es muy precario.” (Entrevista madre de niño con autismo venezolanos en Perú, 2020).*

Se evidencia que la ausencia de vacantes en escuelas inclusivas genera rechazo ante las peticiones de inserción y promueve la aparición de mecanismos que conducen a la exclusión como la lista de espera. En suma, al ser un **sistema educativo público excluyente**, los familiares necesitan recursos económicos para facilitar la inserción en el sistema privado, sin embargo, dadas las condiciones laborales y económicas, esta posibilidad se ve muy lejana.

*“A mi hija la rechazó el colegio. Vive el día a día en la calle, agresiva. Me han cerrado las puertas. [En el colegio] estatal regular, en lista de espera. Los colegios no aceptaban. Particulares no podía pagar.” (Entrevista padre de niña con discapacidad física venezolanos en Perú, 2020).*

También se evidencia cómo las barreras para la plena inclusión educativa incluyen a las **actitudes discriminatorias de los compañeros/as de la escuela**. Una familiar describe el clima escolar durante las clases presenciales, de la siguiente manera:

*“Discriminación con la niña en el colegio. Hubo acciones dentro de la escuela, niños afectan a niños. Los niños que escuchan a sus papás hablar mal de los venezolanos, los niños repiten lo mismo. Mal convivir en el aula.” (Entrevista madre de niño con autismo venezolanos en Perú, 2020).*

- III) Trabajo:** Una de las principales motivaciones para la salida del país de origen y expectativas de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad es conseguir un trabajo y medios económicos que permitieran subsistir y enviar dinero a sus familias que se quedaron en Venezuela. Ante esta situación, la búsqueda de trabajo representó un proceso, en la mayoría de los casos, lleno de dificultades, de discriminación, de inestabilidad, aunque también, en menos casos, un proceso en el que se perciben oportunidades. De este modo, algunos testimonios manifiestan:

*“Aquí no hay estabilidad de trabajo.” (Entrevista madre de niño con autismo venezolanos en Perú, 2020).*

---

*“Hay bastante discriminación y me ha costado muchísimo encontrar empleo.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Perú, 2020).*

Por otro lado, a pesar de enfrentar un nuevo panorama marcado por la incertidumbre, algunos entrevistados señalan, de manera positiva, que han podido insertarse laboralmente. De este modo, dos personas reconocen el poder contar con opciones de trabajo:

*“Perú es un país más abierto, con tal de una persona trabajar honradamente le brindan trabajo, trabajo digno.” (Entrevista padre de niña con discapacidad visual venezolanos en Perú, 2020).*

*“Yo llegué y a los dos meses conseguí trabajo, mediante Facebook. Tengo dos años y medio trabajando.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Perú, 2020).*

Sin embargo, es mucho más frecuente el énfasis en los sobre esfuerzos realizados para poder insertarse en una actividad económica, en un empleo formal; se han tocado puertas de ministerios, municipios y otras organizaciones para solicitar apoyo para acceder al empleo. En la mayoría de los casos han sido esfuerzos infructuosos, por lo tanto, constituye una barrera la **ausencia de mecanismos de inserción laboral** para las personas refugiadas y migrantes con discapacidad:

*“Fui al Ministerio de Trabajo, pero no me han dado respuesta por dos meses. Entregué mi carnet de extranjería y mi carnet de discapacidad, pero no me han respondido nada.” (Entrevista hombre con discapacidad auditiva venezolano en Perú, 2020).*

*“No hay trabajo así formal, porque no tengo todavía el carné de extranjería también, porque ya se me venció y no he renovado aún el otro.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

Por otro lado, ante la búsqueda de oportunidades, las **actividades económicas informales** se posicionan como una opción aceptable; sin embargo, en el ejercicio éstas también se presentan dificultades de orden burocrático, tal como lo señala el siguiente testimonio que demuestra, además, la manera cómo las dificultades de acceso en otros ámbitos interfieren en la generación de medios económicos de subsistencia:

*“Fueron a la municipalidad para pedir un permiso y puedan comerciar en la calle, diciendo que tengan en especial consideración su situación de discapacidad, y les dijeron que no, que tenían que tener su carné de persona con discapacidad del CONADIS.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

---

En esta línea cuando las personas sí consiguen un trabajo o actividad económica **aparecen nuevas barreras** que ponen en riesgo la continuidad de estas, tales como: el temor a la deportación por no contar con documentación, la confiscación de mercadería por ser vendedores ambulantes o la baja retribución económica debido al aprovechamiento de los empleadores. En el siguiente testimonio se visibiliza la problemática de trabajar en situación irregular:

*“Estaba con temor de que me fueran a deportar. Llegó la Fiscalía y pidió papeles al restaurante donde trabajaba y mi ‘Carta’ estaba vencida, me querían hacer los trámites para deportación. Expliqué que tenía dos hijos, me dejaron ir con indicación de tramitar documentos.” (Entrevista madre de hombre con discapacidad múltiple venezolanos en Perú, 2020).*

Además, dos entrevistados identificaron la existencia de actitudes abusivas por parte de algunos empleadores quienes aprovechando la sobre oferta de mano de obra de personas refugiadas y migrantes deciden reducir los salarios. De este modo, se demuestra que la precariedad de la situación en la que se encuentran condiciona la aceptación de un contexto laboral injusto; “no queda otra opción que aceptar”:

*“En cuanto al trabajo muchas personas se aprovechan de la necesidad de uno. Al principio te pagaban bien, pero como venían más personas buscando trabajo se aprovechaban de eso. Como hay que pagar agua, luz, arriendo, uno debe tomarlo, muchas personas abusan de eso.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

*“Ella vendía helados, sin contrato laboral y le pagaban menos del mínimo ella se quejaba, pero tenía miedo de que la echaran.” (Entrevista mujer con discapacidad física venezolana en Perú, 2020).*

Las condiciones laborales injustas tienen una correlación con otros ámbitos. Debido a que la gran parte de personas entrevistadas se dedican a actividades informales, acceder a un aseguramiento de salud les ha representado una tarea compleja. Sin embargo, también se identifica una situación en la que una empresa formal negó el aseguramiento en salud a un trabajador, tratando de sacar provecho de la situación:

*“Yo antes trabajaba en una empresa en Lurín y no me permitieron entrar al seguro. Yo pregunté por qué y me dijeron que no, que no podía entrar al sistema de salud. Eso me pareció un abuso. Yo tuve que renunciar, me tuve que ir.” (Entrevista hombre con discapacidad auditiva venezolano en Perú, 2020).*

Por último, debido a que parte de la población refugiada y migrante tiene estudios superiores, existe el deseo de ejercer profesionalmente, sin embargo, se identifica la aparición de una barrera administrativa. De este modo, un entrevistado señala que el ejercicio profesional en el Perú está mediado por la convalidación del título profesional, acción que demanda la utilización de recursos temporales y también económicos que escasean al recién insertarse en un nuevo país de acogida:

*“Para convalidar mis estudios de abogado, me piden que estudie 3 años más aquí, yo siento que lo hacen porque no les conviene.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

## **b) Medios de subsistencia en el país de acogida**

La mayoría de las personas entrevistadas manifiestan que se desempeñan en **actividades económicas informales** como ocupación principal, durante el tiempo que llevan en el Perú. Así, 11 de ellas realizan ocupaciones como: la venta ambulatoria de caramelos o comida en la calle, el apoyo en tiendas o ferreterías, trabajo de limpieza, entre otras. Tal como se manifiesta en la siguiente cita, la principal característica de estos trabajos es la inestabilidad:

*“Mi esposa trabaja en la venta ambulatoria, vendiendo caramelos, chupetes o lo que pueda. Yo me dedico a la pintura de autos, de forma eventual, cuando me llaman.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

Las actividades informales señaladas permiten alcanzar una economía de subsistencia, que en algunos casos conlleva a dificultades en otros ámbitos como en el pago de alquileres de vivienda o en el acceso a la salud. En palabras de una entrevistada, algunas se encuentran “sobreviviendo el día a día”; algunos testimonios describen esta situación:

*“El dinero que ingresaba al hogar no ingresaba para comer ni siquiera. La salud, por mi tratamiento.” (Entrevista mujer con discapacidad intelectual venezolana en Perú, 2020).*

*“Ahora estoy vendiendo cosas en la calle, café (...) lo que vendo es para comer nada más, para subsistir, nada más.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

Se evidencia que ante este contexto la necesidad de apoyo es un imperativo. Algunos han recurrido a ayudas económicas por parte de familiares que residen en sus países de origen, en otros casos han podido acceder a diversas ayudas provenientes de terceras personas u organizaciones. El siguiente testimonio da cuenta de la precariedad del contexto y de presencia de ayuda solidaria de personas del entorno:

---

*“He pasado hambre (16 días he comido pan con agua), miedo a no poder pagar el alquiler. Una señora me dio un carrito para vender café. Luego encontré a una persona que necesitaba que guiara a su hijo en la educación. Ahora me encuentro vendiendo caramelos. Aún me encuentro con deudas, pero la señora me da la oportunidad de que le pague poco a poco eso.” (Grupo Focal de personas con discapacidad y familiares venezolanas en Perú, 2020).*

Otros tipos de apoyos económicos identificados fueron los subsidios monetarios que provinieron de organizaciones como la organización Encuentros.

Por otra parte, cabe precisar que ningún participante cuentan con un empleo formal, sin embargo, cuatro de ellos sí han trabajado en este sector en oficios como masoterapeuta, masajista, secretaria en una asociación, ayudante en una distribuidora de materiales de construcción y apoyando en un proyecto universitario para estudiantes con discapacidad. Finalmente, cinco entrevistados refieren que en la actualidad no generan ningún recurso económico:

*“Ahorita no tengo empleo, estaba trabajando en construcción y se acabó con lo de la pandemia.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

*“Solamente trabaja mi esposo, yo cuido a los niños menores. Él trabaja en construcción y son esporádicas, no constantes.” (Entrevista mujer con discapacidad intelectual venezolana en Perú, 2020).*

### **c) Barreras relacionadas a la movilidad humana y el certificado de discapacidad**

Los resultados muestran que el estatus migratorio de las personas entrevistadas influyen en las condiciones de vida y en el acceso a ciertos derechos. Se ha evidenciado que existen disonancias entre la categoría de ser solicitantes de asilo y acceder al carné de extranjería, documento que, al mismo tiempo, permite acceder a servicios de salud y, en consecuencia, permite tramitar el certificado y carné de discapacidad.

En otras palabras, si un participante ingresa al Perú y decide solicitar la condición de refugiado se encontraría imposibilitado de acceder a determinados servicios y a derechos específicos del colectivo de personas con discapacidad, lo que genera desincentivos para acceder al sistema de protección internacional en Perú. Una entrevistada describe esta situación de la siguiente manera:

*“Al llegar al Perú no pedí refugio porque me habría tenido que comprometer a pasar cinco años en el territorio sin poder salir. Hice un trámite regular para acceder al Permiso Temporal de Permanencia. Tampoco recurrí a la condición de refugiada porque no habría podido*



---

*acceder al carné de extranjería, y por lo tanto tampoco al carné de discapacidad.” (Entrevista mujer con discapacidad física venezolana en Perú, 2020).*

En este sentido algunas personas entrevistadas valoran la posibilidad de obtener el carné de discapacidad sobre todo debido a la exoneración del pago del transporte. Sin embargo, varias de ellas identifican un conjunto de dificultades para acceder a este como, por ejemplo: el no contar con el carné de extranjería, los costos de los exámenes médicos o la falta de información. Mientras que, la mayoría de quienes cuentan con un estatus regular sí manifestaron haber logrado obtener el certificado de discapacidad. Dos entrevistados pusieron énfasis en que los elevados costos de los exámenes les desmotiva para iniciar este trámite:

*“Yo fui a preguntar el año pasado y me dijeron que eran unas evaluaciones de más de 1500 soles y eso yo no puedo juntar. Es demasiado engorroso.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

*“Sí. Ya tengo carné de discapacidad [de CONADIS - Perú]. Tengo documentos porque tengo carné de extranjería. Soy residente por matrimonio.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Perú, 2020).*

Asimismo, dos entrevistados afirmaron, a partir de un análisis costo-beneficio, que el acceso al carné de discapacidad no es una prioridad debido a las premuras económicas que se encuentran enfrentando; uno de éstos señaló:

*“He averiguado sobre el certificado, pero nunca he ido. Me han dicho que tengo que ir a un hospital que está por la avenida Caquetá. Todo es tiempo, hay que dedicarse a eso ir a buscar informes y no he tenido la suerte, se me ha hecho sumamente difícil porque tengo que pagar alquiler, comidas ayudar a mi hija, mi mamá. Como gano poco ando enredado.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

En este mismo contexto, un aspecto relevante manifestado por dos entrevistados está vinculado con el **sistema de evaluación de la discapacidad** y la categorización por severidad o leve. Ambas dan cuenta de que sus expectativas son obtener el carné de discapacidad severa (y así obtener más beneficios), sin embargo, coinciden en que según los criterios que se aplican no permitirían que dichas expectativas se alcancen:

*“He intentado sacar certificado de discapacidad, pero por ver por solo un ojo, me anticiparon que no iba a calificar, que no era severo.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Perú, 2020).*

Por otra parte, dado que la mayoría de las personas entrevistadas tiene como principal motivación el poder acceder a un trabajo, muchos accedieron a la solicitud del Permiso Temporal Permanencia. En algunos casos, este pedido ha sido un trámite sin dificultades, pero en otros han enfrentado barreras, sobre todo económicas:

*“Ahorita ya se me venció el PTP, hicimos los trámites, nos dieron cita, tuvimos que llevar la carta de interpol de antecedentes penales, costó como 90 soles y demoró bastante porque no teníamos dinero. Ahora ya se venció el PTP y necesitamos el carnet de extranjería, pero con todos estos problemas necesitamos como 300 soles y no tenemos.”*  
(Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).

También se visibiliza que las precarias condiciones económicas no permiten priorizar la realización de trámites de regularización, es decir, las preocupaciones para conseguir recursos diarios es la prioridad de las personas. Dentro de las primeras consideraciones está el conseguir un trabajo formal, seguido por renovar el carné de extranjería u obtener el certificado de discapacidad. El siguiente testimonio da cuenta de esta situación:

*“No hay trabajo formal porque no tengo todavía el carné de extranjería también, porque ya se me venció y no he renovado aún el otro. Lo que vendo es para comer nada más, para subsistir.”* (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).

#### **d) Experiencias de discriminación**

La mayoría de las personas entrevistadas perciben un entorno discriminatorio y algunas de ellas describen situaciones concretas en las que se han sentido discriminadas. A pesar de esto, ocho de las personas entrevistadas manifestaron no haber percibido prácticas de esta índole, algunas de éstas señalan:

*“No he vivido esa experiencia de que me rechacen.”* (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Perú, 2020).

*“En la calle no me siento discriminado. Nadie se ha burlado. Todos me han tratado con respeto. El transporte me parece accesible. Está bien.”*  
(Entrevista hombre con discapacidad auditiva venezolano en Perú, 2020).

Entre las personas que identifican situaciones discriminatorias, algunas señalan que la **causa principal es la nacionalidad y, en segundo lugar, la discapacidad**; varias manifiestan la existencia de xenofobia en diferentes personas con las que han interactuado. Destaca la experiencia interseccional de una participante que indica sobre la condición de movilidad humana, que viene con la experiencia de xenofobia compartida junto a otros connacionales sin discapacidad, se exagera

a causa de la discapacidad.

*“En algunos sitios sí discriminan por no dar trabajo a venezolanos.” (Entrevista madre de hombre con discapacidad múltiple venezolanos en Perú, 2020).*

*“Si es que hay discriminación hacia los migrantes sin discapacidad, más la hay hacia aquellos con discapacidad.” (Entrevista mujer con discapacidad física venezolana en Perú, 2020).*

De este modo varias personas entrevistadas manifestaron haber tenido experiencias de discriminación directa en diferentes ámbitos como en el transporte público (no ceden el lugar o cobran más), en la entrega de ayuda (no consideran a venezolanos), en la educación (maltrato de compañeros/as por xenofobia y rechazo en la matrícula), en el acceso a salud (no tratan de forma igualitaria por discapacidad y no dan aseguramiento por nacionalidad) y en el ámbito laboral (en el acceso y en la remuneración).

En este sentido, la siguiente narrativa da cuenta de un trato discriminatorio en el transporte público debido a la discapacidad, una de ellas señala:

*“En una combi me hicieron un cobro de cuatro veces, por el espacio que ocupaba (dos asientos) y su silla de ruedas. Fue una situación muy humillante.” (Entrevista mujer con discapacidad física venezolana en Perú, 2020).*

Por otro lado, dos mujeres con discapacidad describen las actitudes discriminatorias que han percibido en el ámbito laboral motivadas en base a la discapacidad. En los testimonios resalta la función que cumple esta actitud en la construcción de las barreras que impiden el acceso al empleo en condiciones justas:

*“Cuando estás en el área laboral te discriminan bastante por tener, por lo menos discapacidad visual, en mi caso. Hay bastante discriminación y me ha costado muchísimo encontrar empleo.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Perú, 2020).*

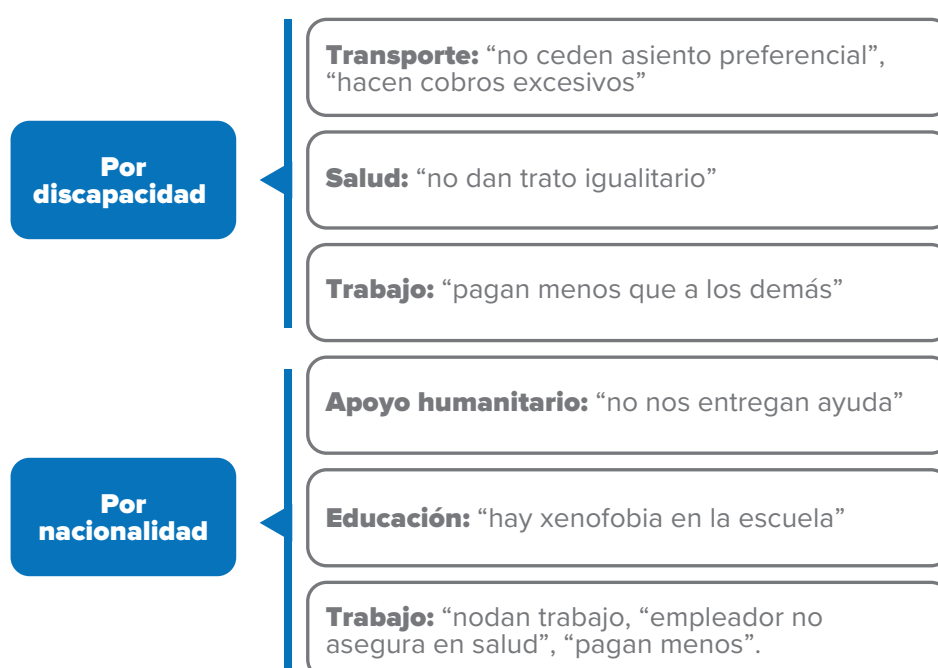
*“Este sueldo estaba vinculado al prejuicio del desconocimiento o incapacidad que tendría para realizar las labores debido a la condición de discapacidad.” (Entrevista mujer con discapacidad física venezolana en Perú, 2020).*

Finalmente cabe destacar que estas experiencias discriminatorias se manifiestan en diferentes formas de maltrato (humillación e insultos) y a sentimientos de impotencia y de enojo. Un participante describe esta situación de la siguiente manera:

*“Tú no puedes reclamar porque eres migrante, no nacional de acá, entonces, es como si no tuvieras derechos. Es como si fueras un ciudadano de cuarta.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

El siguiente gráfico presenta, de manera esquemática, la problemática de la discriminación percibida por los y las participantes del estudio:

**Gráfico 4 . Elaboración propia.**  
**Experiencias de discriminación en el país de acogida**



### **3.1.4 Momento 4. Las expectativas a futuro**

Los resultados muestran que la mirada hacia el futuro de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad está atravesada por, al menos, dos factores relacionados entre sí.

Por un lado, se encuentra la **percepción de incertidumbre** que dificulta trazar un horizonte a mediano o largo plazo y que ha estado presente en todo el proceso de movilidad, es un rasgo permanente y transversal en la experiencia de las personas entrevistadas.

Por otro lado, las precarias condiciones de vida, exacerbadas por la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, colaboran con la necesidad de pensar prioritariamente en el aquí y ahora: existen emergencias diarias que resolver. De este modo, ocho entrevistados hacen referencia por lo menos a uno de estos dos factores:

*“Creo que no puedo hacer nada, a veces quisiera solo devolverme a Venezuela. Me imaginaría regresando, pero no podría porque es mucho pasaje y a la vez la situación no está bien allá.” (Entrevista mujer con discapacidad intelectual venezolana en Perú, 2020).*

*“No te sabría decir porque yo vivo del día a día y no sé qué nos puede pasar mañana, el día de mañana qué nos espere...” (Entrevista padre de niña con discapacidad visual venezolanas en Perú, 2020).*

Asimismo, la principal preocupación a corto y mediano plazo, gira en torno a **encontrar estabilidad**. Para esto la recuperación de las actividades económicas paralizadas debido a la pandemia se vuelve una prioridad; en muchos casos existe el deseo y la esperanza de continuar luchando para mejorar la calidad de vida de sus familias. Así, 14 entrevistados brindan sus expectativas vinculados a la **generación de trabajo y a la mejora económica**:

*“Mejorar un poco económicamente que ha sido donde más ha afectado el virus.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Perú, 2020).*

*“Tener un buen trabajo. Que abran las empresas para poder tener un buen trabajo para poder pagar todas mis necesidades.” (Entrevista hombre con discapacidad auditiva venezolano en Perú, 2020).*

En esta línea, tres entrevistados brindaron respuestas vinculadas con la idea de realizar emprendimientos productivos en corto y mediano plazo; de éstos, una mujer con discapacidad, quien ya puso en marcha su iniciativa, comenta:

*“La expectativa es que nuestro emprendimiento sea conocido, tengamos más venta, queremos tener un local.” (Entrevista mujer con discapacidad física venezolana en Perú, 2020).*

Otro grupo de respuestas frecuentes se encuentran asociadas con la idea de continuar el proceso de movilidad humana ya sea para iniciar el recorrido hacia Chile o para emprender la vuelta al país de origen. De este modo, diez entrevistados manifestaron que tienen planificado volver a su país natal, sin embargo, también es notorio que en la mayoría de los casos no se tiene claridad sobre la factibilidad de este plan pues tanto las condiciones económicas actuales como las situación política y económica del país de origen debilitan esta expectativa. Dos entrevistados describen esta situación de la siguiente manera:

---

*“Que todo mejore para irme a Venezuela, uno sale buscando un nuevo futuro pero no ha tenido la suerte, aquí estoy viviendo, sobreviviendo día a día. La expectativa es regresar a Venezuela.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

*“Siempre estoy pensando que la cosa en Venezuela cambie o mejore en positivo. Lo que más quisiera es que la cosa mejore para regresar. Mientras, no, seguir acá con los negocios... ahora toca esperar.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Perú, 2020).*

En esta línea se identifica que la motivación para emprender el retorno es, por un lado, el deseo de reintegrarse con sus familiares y, por otro lado, de insatisfacción con las condiciones actuales de vida. En varios casos persiste el deseo de continuar intentando generar condiciones adecuadas en este país (siempre con la idea de un retorno a largo plazo), pero en algunos otros existe la sensación de frustración y desesperanza. Esto último es también lo que conduce a dos entrevistados a tener la expectativa de ir a Chile en busca de mejores condiciones de vida, una de estas señala:

*“En este país no llevamos una vida digna (...) Me iría lo más cercano a Chile. Si se podría porque es difícil entrar allá (...) Estoy buscando el bienestar de mi hijo. A él no le gusta estar encerrado. Por lo menos si pudiéramos llegar a Chile sería genial.” (Entrevista madre de niño con autismo venezolana en Perú, 2020).*

Finalmente, más allá de que la mayoría, con resignación, acepta su permanencia en el Perú, dos entrevistados comentan cierto grado de satisfacción con las condiciones actuales; incluso, uno de estos dos tiene el plan de que su madre también se establezca en Perú:

*“Aquí el trabajo es muy duro. Posiblemente vaya a Venezuela, pero primero debo ahorrar. Pero ahora estoy bien acá en Perú.” (Entrevista hombre con discapacidad auditiva venezolana en Perú, 2020).*

*“Me veo en Perú y trayendo a mi madre a vivir conmigo.” (Entrevista mujer con discapacidad física venezolana en Perú, 2020).*

## **3.2 Actores humanitarios y de Gobierno**

### **3.2.1 Las capacidades internas de las organizaciones humanitarias y de Gobierno**

La experiencia de movilidad humana de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad está impactada también por la prestación de servicios humanitarios, la existencia o no de políticas públicas y por la legislación que protege sus derechos humanos tanto como personas con discapacidad, así como por su condición de



movilidad humana. En este sentido, el estudio exploró también el desenvolvimiento de organizaciones humanitarias presentes en Perú y organismos de gobierno vinculados a la temática.

Destaca como hallazgo la **falta de transversalización** en doble vía: desde las políticas de discapacidad, falta incluir legislación y programas para personas refugiadas y migrantes; y, por otro lado, desde la normativa que protege los derechos de las personas refugiadas y migrantes, falta incluir la perspectiva de discapacidad. Este hallazgo se manifiesta en tres ámbitos: i) en la desagregación de datos por discapacidad; ii) en los recursos humanos que denotan falta capacitación y existencia de preconcepciones en torno a la discapacidad; iii) en los desafíos que encuentran las organizaciones para incorporar la perspectiva de discapacidad en su trabajo.

### **i) Desagregación de datos por discapacidad**

En cuanto a la información estadística sobre las personas con discapacidad, se encontraron situaciones divididas entre las organizaciones que no realizaban ni contaban con un registro de esta población; y las entidades que realizaban un registro detallado de varios datos y variables sociodemográficas como parte de su sistematización interseccional.

*“(…) Como proceso de información o que forme parte de una data no.”  
(Grupo focal organizaciones humanitarias de Perú, 2020).*

*“Sí, [hay] incorporado un sistema de recolección de datos de las personas que atiende la intersección entre persona migrante y con discapacidad, así como también grupo etario y género.” (Entrevista organización humanitaria en Perú, 2020).*

Cabe señalar que parte de quienes registraban estos datos comentaron que este registro respondía más a los recursos brindados (como recursos económicos) como consecuencia de clasificar a las personas con discapacidad como población en situación de vulnerabilidad y no tanto para la identificación de necesidades, ajustes y apoyos necesarios.

*“Se considera que la persona por ser persona con discapacidad está sufriendo algún daño, en ese sentido se atiende como prioridad.” (Grupo focal organizaciones humanitarias en Perú, 2020).*

### **ii) Recursos humanos: capacitación, prejuicios y percepciones**

#### **Capacitación del personal de las organizaciones**

Las condiciones respecto a la capacitación y especialización del personal también se encuentran divididas. Por un lado, se encuentran varias organizaciones que no han recibido ningún tipo de orientación, capacitación o especialización sobre

enfoques inclusivos y de derechos sobre personas con discapacidad y/o personas refugiadas o migrantes.

*“Tampoco hay un personal especializado en el tema [atención a personas con discapacidad].” (Grupo focal organizaciones humanitarias en Perú, 2020).*

Algunas de estas organizaciones consideran a las personas con discapacidad como parte de la población en situación de vulnerabilidad o que sufren por su condición; por estas razones se les intenta brindar atención preferencial de manera general, pese a no contar con personal o recursos especializados.

*“Lo que sí se puede decir, es que son prioridad. Usuarios que van a ser prioridad para la atención.” (Grupo focal organizaciones humanitarias en Perú, 2020).*

Algunas organizaciones más allá de las capacitaciones y lineamientos inclusivos generales, recurren a contactar a terceros que puedan colaborar brindando apoyos y/o realizando ajustes para las personas con discapacidad que lo requieran. En esa línea, apuntan a contar con personal y recursos especializados suficientes, o ya están en proceso de implementación de estas medidas.

*“(…) sí, hay charlas y otras capacitaciones (...) se contaba con un intérprete de lengua de señas e incluso el personal responsable de atender al público se comenzó a capacitar en lengua de señas porque se veía la necesidad.” (Entrevista organismo de Estado Peruano, 2020).*

## **Prejuicios sobre discapacidad**

La gran mayoría de organizaciones y entidades que formaron parte del presente estudio reportaron que no han encontrado ni creen que existan personas dentro de sus equipos de trabajo que mantengan prejuicios sobre, ni hacia las personas con discapacidad.

*“Yo diría que no, ya que es un personal que está enfocado y con experiencia. Los prejuicios es lo primero que se derrumba, de lo contrario no podría estar en dicha área.” (Entrevista organización humanitaria en Perú, 2020).*

No obstante, también se pudo identificar a quienes consideraron que brindar ciertos servicios o recursos a veces se torna “un poco complejo”. Asimismo, se pueden evidenciar ciertos rasgos de carácter paternalista o proteccionista que subestiman y denotan prejuicios en relación con la capacidad de las personas con discapacidad, a veces con trámites que debían realizar, a veces en procesos colectivos organizacionales.

---

*“La preferencia se daba en la atención, pero eso no quería decir que la persona tenía que cumplir con toda la documentación solicitada.” (Entrevista organismo de Estado peruano, 2020).*

*“Las asociaciones de personas con discapacidad están preparadas para afrontar sus propias situaciones problemáticas. Pueden trabajar (...) el tema de inclusión, pero no está preparada para trabajar con migrantes. Por eso considero importante nuestro trabajo que vamos a hacer: migración, discapacidad y pandemia.” (Entrevista organización humanitaria en Perú, 2020).*

### **Percepciones del equipo de las organizaciones**

En opinión de algunos entrevistados se requieren nuevas políticas públicas hacia las personas refugiadas y migrantes con discapacidad de manera multisectorial, debido a que los prejuicios y discriminación a los que se enfrentan corresponden a un fenómeno novedoso en el país.

*“El Perú no es un país acostumbrado a recibir migrantes, por lo que los rasgos de xenofobia todavía son visibles, se necesita una nueva política de migraciones que involucre a todos los sectores para que todas las personas tengan los mismos derechos incluyendo a las poblaciones vulnerables entre las que están las personas con discapacidad.” (Entrevista a organismo de Estado peruano, 2020).*

Otras problemáticas reportadas se vinculan a cómo funcionan las **dinámicas y estructuras desde quienes toman decisiones** y cuánto impacta la voluntad política de quien se encuentra a cargo durante el periodo para llevar a cabo iniciativas, darles continuidad o paralizarlas.

*“Voluntad de generar estos cambios, a veces se logran cosas cuando el funcionario de turno también se compromete o le interesa. Cuando entra un funcionario que no le interesa, se detiene y se tiene que volver a empezar. No debería ser así porque hay un marco jurídico que te señala cómo, es más complicado, pero si no se hace seguimos arrastrando demandas desatendidas.” (Entrevista organismo de Estado peruano, 2020).*

Asimismo, resulta importante señalar que varias de las organizaciones y entidades entrevistadas expresaron gratitud por la oportunidad de participar en el estudio, realizar un proceso de introspección y autoanálisis organizacional que les permitía identificar con claridad las brechas entre sus enfoques inclusivos en normativas internas y las prácticas de estas en el cotidiano con las mismas personas teniendo en cuenta sus características interseccionales.

---

*“En [nuestro] caso, decimos que somos inclusivos pero no estamos preparados para atender a este tipo de población, no podemos atender sus características (...).” (Grupo focal organizaciones humanitarias en Perú, 2020).*

### **iii) Desafíos de las organizaciones**

Frente a los distintos y múltiples desafíos percibidos e identificados por las organizaciones y entidades participantes en este estudio, se pudieron reconocer como retos organizacionales: suplir la falta de capacitaciones, herramientas y protocolos internos que incluyan bases de datos e identificación de necesidades, mayor y mejor contacto con las personas con discapacidad, así como la articulación con su comunidad e inclusión de sus organizaciones, aumento de incidencia a través de campañas y comunicación accesible; **búsqueda de alianzas** con organizaciones de base, generación de políticas inclusivas y la adaptación al nuevo contexto originado por la pandemia.

*“[Proveer] recursos técnicos (capacitaciones, talleres, formaciones) para acompañar de manera más idónea a la población, sí es importante hacer una inversión para contar con mayores recursos para ellos (...) Los recursos nunca son suficientes para poder acompañar a la población en general. Considerando que la población con alguna discapacidad en general algunas veces requiere de acompañamientos más prolongados y por lo mismo, los procesos de integración suelen ser más lentos.” (Entrevista organización humanitaria en Perú, 2020).*

## **3.3 Impacto de la COVID-19**

### **3.3.1 En las personas**

La pandemia global que se vive con mayores dificultades en los países latinoamericanos impacta también la experiencia de movilidad humana de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad en los países de acogida. Los niveles de incertidumbre se incrementan y la complejidad para planificar acciones o tomar decisiones en un escenario de constantes y cambiantes restricciones convierte un vaivén de extremos en los que la experiencia de los participantes se inscribe.

#### **Impacto en las condiciones de vida**

Se evidencia que la principal problemática provocada por la pandemia es la **pérdida de fuentes de ingresos**. Debido a que la mayoría de la población entrevistada se dedicaba al trabajo informal, con la declaración de cuarentena se encontraron frente a la imposibilidad de sostener sus actividades económicas. En este sentido, se puede afirmar que el nivel de desprotección se incrementa, con un alto impacto en esta población.

Son 11 personas entrevistadas quienes manifestaron haber sufrido las consecuencias económicas de la declaración de emergencia sanitaria, lo que ha conducido a enfrentar dificultades para continuar la compra de alimentos y el pago de alquiler de la vivienda. Una participante describe la situación de la siguiente manera:

*“Ha sido fuerte, no tenemos la comida, ni para el pago de alquiler. A veces dejaba de comer para darle a los niños. Se comía a veces una sola vez. Nos habían quitado la luz y los servicios y no nos querían devolver.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Perú, 2020).*

En este sentido algunas personas han contraído deudas con sus arrendatarios, han solicitado flexibilidad en los pagos de la vivienda, han recibido ayuda de familiares o han recibido apoyo de parte de organizaciones de la sociedad civil. Una mujer con discapacidad señala:

*“Tuve que dejar de trabajar y tenía que pagar alquiler y servicios. La señora nos tomó consideración, dio tiempo para pagar, nos permitió estar allí, me dieron dónde quedarme. Al segundo mes de cuarentena fue difícil la comida. Pedí dinero prestado.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Perú, 2020).*

Con la reactivación de la economía, algunas personas entrevistadas se encuentran agenciando formas de generar ingresos, algunas han retomado ocupaciones en el sector informal como el comercio ambulante y el cuidado de menores de edad y otros encuentran dificultades de retomar sus trabajos previos debido a las características de la “nueva normalidad”. Tal es el caso de dos personas que se dedicaban a brindar servicios de masajes, sin embargo, dado el miedo al contagio la afluencia de clientes es baja; una de ellas señaló:

*“Trabajo como masoterapeuta. Tres meses sin trabajar por la cuarentena. Comencé a trabajar a finales de junio, ha sido bastante difícil porque los masajes están en contacto directo con las personas el proceso ha sido muy lento. Las personas tienen miedo de ir.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Perú, 2020).*

Por otro lado, la salud también se ha visto afectada en este contexto de pandemia. Tres personas entrevistadas manifestaron haber contraído el coronavirus, lo que además de traer consecuencias a nivel físico, también agravó la realización de actividades para la subsistencia. Una de ellas manifestó:

*“Pasamos por la enfermedad. A mí me han quedado muchas secuelas de la COVID19. Con hambre, nos han querido desalojar. Momentos muy difíciles. Hay hacinamiento, vivimos en un espacio muy pequeño. En un solo cuarto donde vivimos todos.” (Entrevista madre de niño con autismo venezolanos en Perú, 2020).*

Asimismo, una persona describió otra afectación en la salud relacionada con el **acceso a fármacos** para problemas preexistentes. La suspensión de los servicios sanitarios debido a la cuarentena provocó que un entrevistado con dolencias crónicas no pueda acceder a medicinas. Por último, la **salud mental** también se ha visto en riesgo a raíz de la emergencia sanitaria, tres entrevistados manifestaron haber experimentado sentimientos de tristeza, preocupación, desesperación motivados por la realidad adversa de no contar ni producir recursos económicos. Un hombre con discapacidad describió la situación de la siguiente manera:

*“Uno se encuentra en una situación bastante desesperante, eso te ataca los nervios... ya no sé qué hacer. He colapsado. Es que la otra opción es salir y que te contagies (...) Considero que he tenido una depresión... un tema nervioso, el problema de la pandemia no es morir sino morir sin tus familiares solo acá.” (Entrevista hombre con discapacidad física venezolano en Perú, 2020).*

### **Acceso a ayuda humanitaria**

La principal ayuda recibida por parte de las personas entrevistadas ha sido la económica y, en segundo lugar, la entrega de alimentos. Ocho personas entrevistadas manifestaron que recibieron algún tipo de apoyo económico por parte de alguna organización humanitaria, el cual ha sido destinado para la subsistencia alimenticia, para el pago de alquiler de vivienda o para medicinas. Una mujer con discapacidad señaló:

*“He recibido ayuda de HIAS Perú y de Encuentros. De verdad fue de mucha ayuda. Con eso pude comprar medicamentos a mi hijo, incluso a mí misma, para pagar el arriendo. Los servicios también.” (Grupo Focal de personas con discapacidad y familiares venezolanos en Perú, 2020).*

Asimismo, la ayuda económica consistió en un subsidio monetario que, según las entrevistas, fue en algunos casos de 100, 380, 760 y 800 Soles. Por otro lado, la ayuda en alimentos consistió en la mayoría de los casos en la entrega de víveres, de vales de consumo y de comida preparada. De este modo, 6 personas entrevistadas manifestaron haber recibido ayuda de este tipo en alguna de sus formas:

*“Recibí apoyo humanitario hace 3 meses de la ONG Encuentros, brindaron alimentos víveres, unos vales que se cambiaron por comida.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Perú, 2020).*

Entre las organizaciones que prestaron estos tipos de ayuda se identifican: Encuentros, Aldeas Infantiles, HIAS, RET, Save the Children, World Vision y Acción contra el hambre, entre otras. Además, se mencionan asociaciones civiles de personas migrantes y agrupaciones eclesiósticas como actores que también brindaron apoyo. Por último, en contraposición a este panorama de apoyo



---

humanitario, cinco personas señalaron no haber recibido ningún tipo de apoyo durante la crisis sanitaria por la COVID-19.

### **3.3.2 En las organizaciones**

De acuerdo a lo reportado por las organizaciones, a pesar de que el trabajo remoto o virtual debido a la pandemia originada por la COVID-19 viene siendo considerado como un reto de adaptación y modificación, también se ve de manera positiva pues amplió el ámbito de actuación desde los servicios que brindan.

Cabe indicar que ningún participante de organizaciones humanitarias o estatales señaló presentar una discapacidad, lo que deja entrever que también las brechas de inclusión de servidores con discapacidad podrían impactar el carácter inclusivo de los servicios que brindan.

*“(...) el trabajo remoto ha sido un desafío, pero ha permitido llegar a más personas dentro del área de la atención psicosocial.” (Grupo focal organizaciones humanitarias de Perú, 2020).*

---

## Sección 4: Conclusiones

### Respecto a políticas del país

- En la revisión de los documentos de política, marco normativo y legislación nacional de Perú para la protección de personas refugiadas, migrantes, solicitantes de asilo y apátridas, no se encontraron protocolos con un enfoque específico a las necesidades de las personas con discapacidad. La política migratoria peruana, aunque concibe como principios de respeto a los derechos humanos, la igualdad y no discriminación no refleja esta directriz en acciones concretas como país receptor de personas refugiadas y migrantes con discapacidad, evidenciando falta de transversalización de la perspectiva de discapacidad y las necesidades específicas que experimentan las personas con discapacidad en movilidad humana.

### Respecto a las barreras identificadas

- Los hallazgos de la investigación en el Perú ponen de manifiesto cómo las barreras que experimentan las personas refugiadas y migrantes con discapacidad impactan su calidad de vida en los diferentes momentos del itinerario de movilidad humana.
- Las personas en movilidad humana con discapacidad experimentan **alta incertidumbre** al dejar el país de origen, durante el trayecto experimentan la **desprotección y falta de ayuda humanitaria accesible**, y en el país de acogida la situación experimentan otras barreras como la **precarización de la situación laboral**, situaciones de **discriminación** múltiple por nacionalidad, discapacidad, edad, género y otros factores de interseccionalidad que impiden un efectivo **ejercicio de derechos** e impacta en el **acceso a la justicia**; adicionalmente barreras institucionales y legales en relación a la regularización y el reconocimiento jurídico de la discapacidad, que impacta en otros derechos como el **acceso a la salud, rehabilitación, protección social** sumadas a las barreras del entorno y actitudinales así como la escasez de **redes de apoyo**.
- Se encuentra que existe un **carácter cíclico** de los cuatro momentos identificados en los itinerarios de movilidad humana de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad. La evidencia arroja un carácter cíclico que se encuentra en el constante vaivén entre la decisión de salida, la trayectoria, el asentamiento temporal o permanente en un país de acogida o tránsito, la posibilidad de imaginar un futuro y la constante pregunta por emprender el recorrido nuevamente ya sea hacia un nuevo destino, o algún día, de retorno al país de origen.

### **Respecto a la motivación de salir del país de origen**

- La evidencia recabada pone de manifiesto que las principales motivaciones que llevan a las personas refugiadas y migrantes con discapacidad y sus familiares para salir del país de origen están ligadas a la insuficiencia de medios de subsistencia para cubrir necesidades básicas como alimentación, vivienda y acceder a servicios de salud, además de la reunificación familiar. Aunque, en menor medida, también se aludieron a razones de inseguridad en el país de origen. No es posible hablar de una elección del país de destino, sino que tal decisión estuvo delimitada por los recursos tanto económicos como de soporte que les permitieran llegar hasta Perú.

### **Respecto a la trayectoria de movilidad humana**

- Durante la trayectoria de desplazamiento, son evidentes las situaciones de riesgo y desprotección que enfrentan las personas refugiadas y migrantes con discapacidad basadas en factores asociados a la inseguridad, a la inaccesibilidad de las condiciones del traslado y al trato discriminatorio.
- La ayuda humanitaria en el trayecto ha sido fundamental y permitió a las personas en movilidad humana con y sin discapacidad continuar el tránsito y arribar al país de destino; no obstante, también hay que mencionar que la ayuda humanitaria no ha llegado a todos quienes lo necesitan por diferentes factores.
- Las mujeres con discapacidad y familiares mujeres están más expuestas a situaciones de riesgo vinculadas al acoso sexual y violencia de género.

### **Respecto a la accesibilidad**

- La falta de accesibilidad universal limita e impide que las personas con discapacidad puedan recibir información de manera adecuada, olvidando la importancia del derecho a la información en el contexto de la movilidad humana y la reubicación en un nuevo país.

### **Respecto a la situación en el país de acogida**

- La incursión en un nuevo país de acogida está marcada por la presencia de **barreras para el ejercicio de derechos humanos** como la salud, la educación y el trabajo. Algunos facilitadores están relacionados a la existencia de redes de apoyo para desempeñarse en varios espacios y acceder a información que lo permita.
- La evidencia arroja que la mayoría de las personas realiza alguna **actividad económica en el sector informal**, en condiciones de alta precarización laboral; otras sin generar ningún ingreso; y, un bajo

---

porcentaje ha logrado ubicarse en el sector formal, en ocupaciones de baja calificación.

- Se evidencia la existencia de **discriminación** por la nacionalidad y también por la condición de discapacidad, lo que exacerba las dificultades que experimentan las personas en movilidad humana para ejercer sus derechos.
- La barrera relacionada con los **trámites migratorios y la obtención del certificado de discapacidad** tiene un impacto crucial para el ejercicio de derechos de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad en Perú, como país de acogida. Se evidencia un vacío de protección para las personas con discapacidad que se encuentran como solicitantes de asilo dado que no podrán ser reconocidas por las instancias estatales del Perú como persona con discapacidad sin el certificado de discapacidad.
- Mientras la **regularización de su estadía** se encuentra pendiente, las personas no pueden acceder a la protección estatal brindada para personas con discapacidad, como el acceso a transporte gratuito, postulación a ofertas de trabajo para personas con discapacidad.

### **Respecto a las expectativas de futuro**

- Las expectativas a futuro manifestadas por las personas refugiadas y migrantes con discapacidad continúan fuertemente marcadas por la incertidumbre y están orientadas a satisfacer necesidades inmediatas de subsistencia económica, de encontrar un empleo y factores de estabilidad, aunque se encuentra latente el deseo de continuar la movilidad humana a otro país o retornar al país de origen. De hecho, el factor de la emergencia sanitaria originada por la COVID-19 ha impactado en el cambio de decisiones de varias personas en torno a esto.

### **Respecto a las organizaciones humanitarias y de gobierno**

- Las organizaciones humanitarias y de gobierno que participaron en el estudio manifestaron recoger información desagregada por discapacidad en los servicios de asistencia humanitaria que brindan. No obstante, de ello, no se encontró alusión al uso que se da a esta información desagregada.
- Resalta la necesidad identificada y manifestada por las organizaciones entrevistadas de recibir la capacitación sobre los derechos de las personas con discapacidad, tanto para la generación de programas inclusivos y transversalizar la perspectiva de discapacidad, como para promover la sensibilización y abordar sesgos inconscientes que puedan dismantelar los prejuicios por discapacidad presentes.

- 
- Aunque la virtualización y el trabajo remoto se reporta como un desafío, resulta también una ventaja para amplificar el alcance de acción de las organizaciones. Futura atención ha de prestarse a los niveles de inclusión laboral de personas con discapacidad al interior de las organizaciones humanitarias y de estado que permita generar prácticas inclusivas para las personas refugiadas y migrantes con discapacidad, desde dentro.

### **Respecto al impacto de la COVID-19**

- El impacto de la pandemia por la COVID-19 en las personas refugiadas y migrantes con discapacidad en Perú afectó primordialmente la obtención de medios de subsistencia. Tomando en consideración que la mayoría se desempeña en el sector informal en una lógica de subsistencia del “día a día”, el impacto del confinamiento y restricciones de movilidad provocó que no puedan generar recursos económicos para la alimentación y el pago de vivienda. Se encontró también la interrupción de servicios de salud y terapia para las personas con discapacidad; además de reportarse deterioros a la salud mental que se encuentran desatendidos. En este contexto, la asistencia humanitaria de organizaciones en modalidad de subsidios económicos y víveres de alimentación, frente a la exclusión del soporte estatal, ha sido crucial.

## Sección 5: Recomendaciones

### **Un enfoque de doble vía recíproca para atender la interseccionalidad entre movilidad humana y discapacidad**

1. Se requiere diseñar e implementar un enfoque de doble vía que aborde la interseccionalidad, tanto desde las necesidades de atención asociadas a la discapacidad como a las derivadas de la movilidad humana. Este enfoque ha de contemplar medidas de transversalización recíprocas tanto en políticas, legislación y programas dirigidos a la población refugiada y migrante con o sin discapacidad. Tal enfoque puede abarcar no sólo a organismos de gobierno y organizaciones humanitarias. Cabe recalcar que reducir las desigualdades y garantizar que nadie se queda atrás forma parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **Adoptar medidas que contemplen las barreras para el ejercicio de derechos de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad durante el itinerario de movilidad humana**

2. El efecto de contemplar un enfoque de doble vía podrá visibilizarse en el abordaje de las barreras que impiden el ejercicio de derechos para las personas refugiadas y migrantes con discapacidad en los diferentes momentos del itinerario de movilidad humana aquí identificados. Un facilitador es la generación de **redes de apoyo**, ya sea de pares de personas refugiadas y migrantes o pares de personas con discapacidad, y también con organizaciones de personas con discapacidad y organizaciones de personas refugiadas y migrantes que podrían impulsarse de manera articulada.

### **Trámites migratorios y certificado de discapacidad: una respuesta regional**

3. Frente a la barrera que significa obtener el certificado de discapacidad en relación a la condición migratoria en el país de acogida, los diferentes participantes en el estudio (personas refugiadas y migrantes con discapacidad, sus familiares, y representantes de organizaciones humanitarias y organismos de gobierno) coincidieron en que la solución a esta barrera requiere de esfuerzos regionales, que permitan que las personas con discapacidad puedan certificar esta condición en el país de acogida independientemente de su condición de movilidad humana.
4. Este reconocimiento en el país de acogida permitirá acceder a el ejercicio de derechos y medidas de protección específicas durante el período que tome el proceso para la regularización. Facilitaría que este registro pueda servir para el ejercicio articulado de otros derechos en base a la coordinación multisectorial de las autoridades.

### **Brindar capacitación sobre los derechos de las personas con discapacidad a organizaciones humanitarias y organismos de gobierno**

5. Las organizaciones humanitarias y de gobierno enfatizaron la necesidad de contar con capacitación que les permita mejorar sus servicios de atención



---

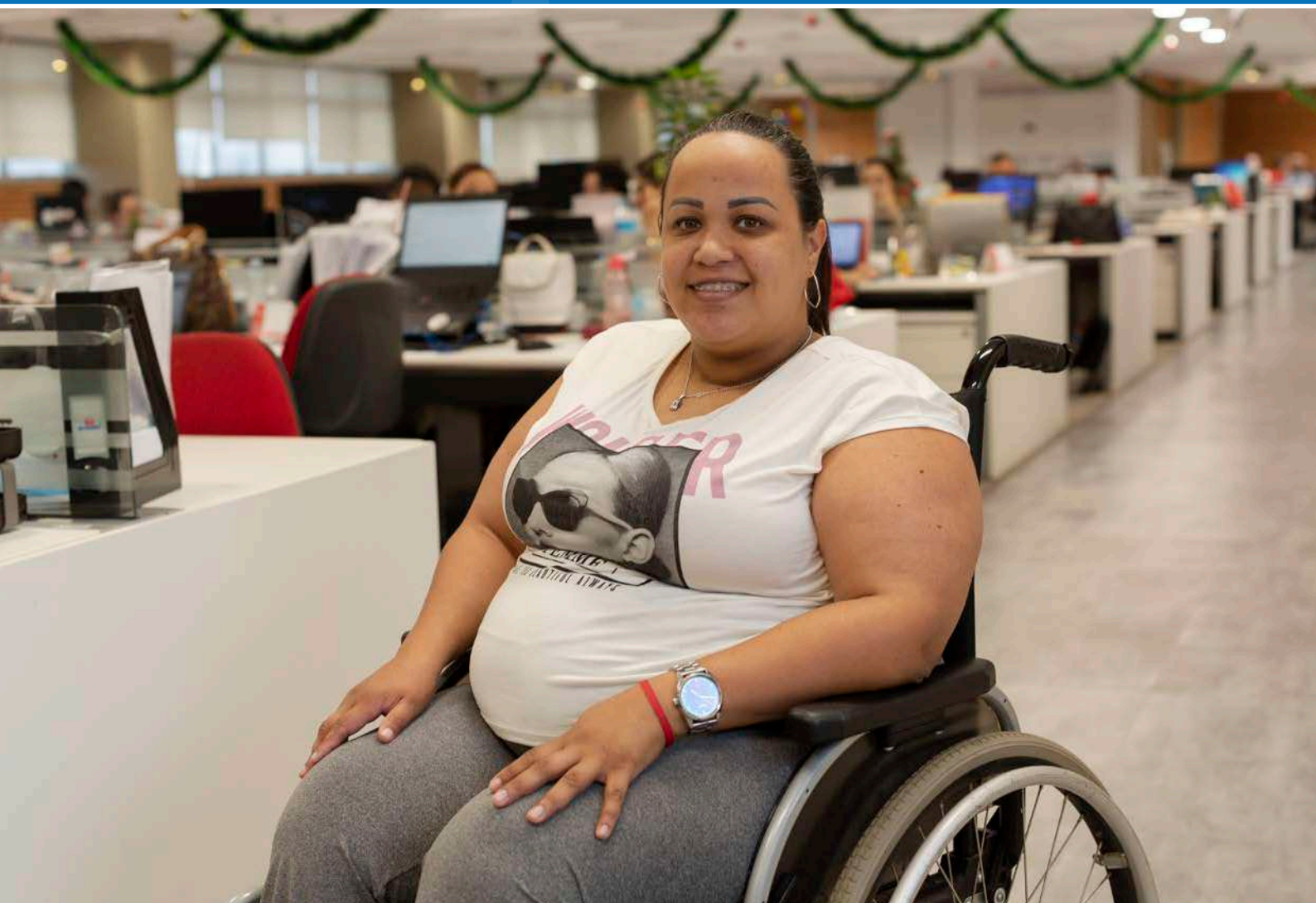
hacia las personas con discapacidad. La necesidad específica es crear capacidades en las organizaciones para aproximarse a las personas con discapacidad desde un **enfoque de derechos humanos**. Esto implica abordar aspectos básicos como conceptos y prejuicios sobre la discapacidad, sesgos inconscientes que pueden estar impactando en la provisión de servicios, hasta las capacidades para transversalizar la perspectiva de discapacidad en los programas y servicios de asistencia humanitaria con condiciones de accesibilidad e igualdad, en protocolos y herramientas prácticas de trato adecuado.

**Profundizar y continuar líneas de investigación sobre las personas refugiadas y migrantes con discapacidad**

6. Para incorporar aspectos como: la interseccionalidad en base a múltiples factores, la situación de las mujeres y niñez con discapacidad, situaciones de violencia de género, la vinculación de la adquisición de la discapacidad en los procesos de movilidad humana, la atención psicosocial y de salud mental de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad, la generación de redes de apoyo que facilitan el ejercicio de derechos y un análisis a profundidad de las barreras que experimentan, incluidas las relacionadas a los trámites de regularización, desde la solicitud de la condición de refugiado.

# Chile

## Informe de Resultados



Estudio regional sobre la situación  
de las personas con discapacidad  
refugiadas, desplazadas y  
migrantes en América Latina

## ■ CRÉDITO DE FOTOGRAFÍA DE PORTADA

Mujer venezolana refugiada trabaja en el departamento de recursos humanos de un laboratorio en país de acogida.

© **Gabo Morales / UNHCR.**

## Tabla de contenido

|                                                                                                 |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| SECCIÓN 1: CONTEXTO .....                                                                       | 305 |
| 1.1 Marco legal sobre movilidad humana .....                                                    | 305 |
| 1.2 Panorama de la situación de movilidad humana .....                                          | 307 |
| 1.3 Planes de respuesta .....                                                                   | 308 |
| 1.4 Personas refugiadas y migrantes con discapacidad .....                                      | 309 |
| SECCIÓN 2: ACTIVIDADES Y FUENTES DE INFORMACIÓN .....                                           | 311 |
| SECCIÓN 3: RESULTADOS Y PRINCIPALES HALLAZGOS DEL ANÁLISIS                                      |     |
| CUALITATIVO .....                                                                               | 312 |
| 3.1 Personas refugiadas y migrantes con discapacidad, familiares y/o<br>personas de apoyo ..... | 312 |
| 3.2 Actores humanitarios y de Gobierno .....                                                    | 331 |
| 3.3 Impacto de la COVID-19 .....                                                                | 336 |
| SECCIÓN 4: CONCLUSIONES .....                                                                   | 339 |
| SECCIÓN 5: RECOMENDACIONES .....                                                                | 342 |

---

## Sección 1: Contexto

### 1.1 Marco legal sobre movilidad humana

La Constitución Política de la República de Chile y las leyes N° 20430 y la N° 20609 son los dispositivos legales relevantes para el caso de las personas con discapacidad refugiadas y migrantes.

La **Ley Nacional N° 20430** (2010) incorpora el contenido de la **Convención de Ginebra de 1951 y la Declaración de Cartagena**, estableciendo disposiciones nacionales sobre la protección de refugiados. Esta Ley aplica el principio de “No Discriminación” que se encuentra en el Artículo 3 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y en el Artículo 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Bajo ese principio expresado en el artículo 8 de la Ley Nacional, el Estado asegura protección en caso de discriminación por varias razones incluidos motivos de discapacidad. Además, en el capítulo V, señala que todos gozarán de los derechos y libertades reconocidos a toda persona en la Constitución Política de la República, así como en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y sobre refugiados de los que Chile es parte.

Esta ley consagra la definición de refugiado contenida en la Convención de 1951, así como la definición ampliada que se encuentra en la Declaración de Cartagena de 1984. En la forma prescrita por ella, se garantiza una amplia gama de derechos, como el derecho a no ser rechazado en los puntos fronterizos, el derecho a no ser sancionado por entrada irregular y el derecho a la reunificación familiar. También organiza la protección de las víctimas de delitos sexuales y de género, violencia, y destaca el derecho a la no discriminación.

También estableció la **Comisión de Reconocimiento de la Condición de Refugiado** a cargo de resolver las solicitudes de asilo y establecer políticas de coordinación de refugiados y solicitantes de asilo.

La **Ley N° 20609**, tiene como objetivo instaurar un mecanismo judicial para proteger a las personas refugiadas contra situaciones discriminatorias. El artículo 2 define como “discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, en particular cuando se funden en motivos tales como la discapacidad”.

Además en 2018 Chile ratificó las **Convenciones Internacionales sobre Apatridia de 1954 y de 1961**, que entregan protección y garantizan los derechos básicos de las personas apátridas. Este tipo de situación generalmente afecta a los transeúntes cuyos hijos nacen en Chile. En el ordenamiento jurídico chileno, los hijos deberían adquirir la nacionalidad chilena por *ius solis*, al haber nacido en territorio chileno.

Bajo el contexto del **Acuerdo de residencia del MERCOSUR** se permite a los nacionales de la mayoría de los países de América del Sur solicitar un permiso de residencia, aun cuando se encuentre irregularmente en un segundo estado ratificante (OIT, 2017).

### **Ámbito normativo sobre las personas con discapacidad**

Chile ratificó la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** en 2008 y su Protocolo Adicional. La **Ley N° 20422** establece normas sobre **“Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad”**. La ley se basa en los principios de vida independiente, accesibilidad, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social.

La ley incorpora la garantía de derechos de las personas con discapacidad en aspectos como: a) accesibilidad a la cultura, entorno físico transporte; b) educación e inclusión escolar; c) capacitación e inserción laboral; d) exenciones arancelarias; y e) reconocimiento de la lengua de señas como el medio de comunicación natural de la comunidad sorda.

Además, una de las mayores contribuciones de dicha ley es la creación del **Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS**, implementado a través del Comité Interministerial de Desarrollo Social y el Consejo Consultivo de la Discapacidad. Su rol, entre otras cosas, es elaborar, ejecutar y financiar planes, programas y proyectos y realizar acciones de difusión y sensibilización.

Les competen también acciones como realizar estudios sobre discapacidad y proponer al Presidente de la República (por intermedio del Ministro de Planificación), las normas y reformas legales necesarias para el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad. Se verifica que, la Plataforma de Ayudas Técnicas de SENADIS no incluye a personas con discapacidad en situación de movilidad humana. También SENADIS tiene a su cargo llevar las bases del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, en donde también se verifica la ausencia de proyectos que involucren a personas con discapacidad refugiadas o migrantes.

Por otro lado, la **Ley N° 21015** (2019), promueve una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad en el ámbito público y el privado. Según esta ley, los organismos públicos y las empresas con 100 o más trabajadores y trabajadoras deberán contratar al menos en un 1% a personas con discapacidad.

La mencionada Ley no contempla referencia expresa a las personas con discapacidad refugiadas o migrantes. A pesar de que en aspectos específicos para abordar la inclusión laboral sí se ha emitido legislación específica, como vimos previamente.

En suma, se observa que el marco legal para la promoción, protección y garantía de derechos de las personas con discapacidad en Chile no incluye expresamente

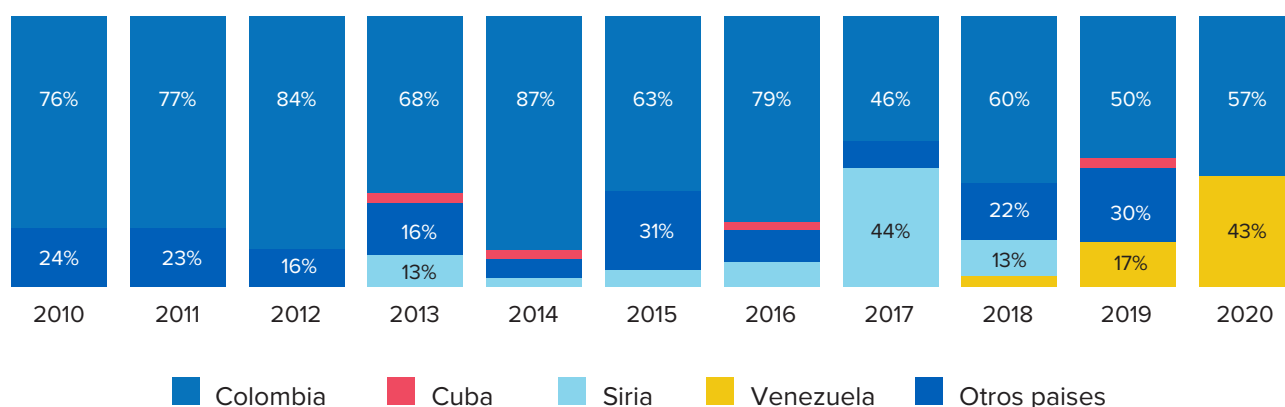
a estas personas cuando se encuentran en situación de movilidad humana, como refugiadas o migrantes.

## 1.2 Panorama de la situación de movilidad humana

Al año 2019, la estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile fue una población extranjera de 1.492.522 personas, las cuales provinieron de cinco lugares principales: Venezuela en un 30,5%; Perú, 15,8%; Haití, 12,5%; Colombia, 10,8%; y Bolivia, 8%. (Departamento de Extranjería y Migración de Chile, 2019, p. 3).

Según la información dispuesta por el Departamento de Extranjería y Migración, Chile cuenta con un total de 16.785 solicitantes de la condición de refugiado y 682 personas refugiadas reconocidas, los cuales conforme se puede ver en el siguiente gráfico, que han sido mayormente provenientes de Colombia, e incrementándose en los últimos tres años el número de solicitantes reconocidos de Venezuela:

**Gráfico 1 Porcentaje del total de Solicitudes de Refugio reconocidas, según año y País de Nacionalidad**



Fuente: Gráfico 1 obtenido del Departamento de Extranjería y Migración de Chile<sup>90</sup>

De acuerdo a las cifras oficiales de los gobiernos, hasta abril de 2021 del total de 4.6 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en América Latina y el Caribe, en Chile se encuentran aproximadamente 455.494 personas venezolanas, es decir, el 8.43% aproximadamente.<sup>91</sup>

Se han concedido a junio de 2019, 472.827 permisos de residencia y de estancia regular y se han recibido 3.499 solicitudes de la condición de refugiado. Se

<sup>90</sup> En 2020 se registraron 7 solicitudes de la condición de refugiado reconocidas de las nacionalidades de Colombia, Siria, Turquía y "otros" que no se especifican. Fuente: [https://www.extranjeria.gob.cl/media/2021/02/Minuta\\_Refugio.pdf](https://www.extranjeria.gob.cl/media/2021/02/Minuta_Refugio.pdf)

<sup>91</sup> <https://r4v.info/es/situations/platform>



evidencia, sin embargo, que, de estas cifras oficialmente brindadas por el Gobierno chileno, no incluyen cifras que reflejen el número total de personas venezolanas que hayan obtenido la condición de refugiado/a. Tampoco se encuentran cifras desagregadas sobre el número de personas con discapacidad refugiadas y migrantes.

### **1.3 Planes de respuesta**

Existen en Chile programas de apoyo financiero que otorgan asistencia a la población refugiada y migrante, destacando por ejemplo en el presente año el **“Programa de Apoyo a la inclusión de la población inmigrante año 2020”** y el **“Programa Asistencia humanitaria básica para refugiados y solicitantes de refugio”**. Estos programas se generan a nivel ministerial. Ambos fueron aprobados por la subsecretaría del Ministerio del Interior.

#### **Programa de Apoyo a la inclusión de la población inmigrante año 2020**

Según la Resolución N° 403 de la Subsecretaría del Interior, que a su vez es parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el objetivo general del programa garantiza la inclusión de la población inmigrante que se encuentra en situación de vulnerabilidad transitoria, a través de la implementación de proyectos desarrollados por instituciones públicas y/o privadas sin fines de lucro.

Los objetivos específicos incluyen entregar ayuda transitoria a personas naturales extranjeras, en situación o condición de “vulnerabilidad social”. Los programas que facilitan esa ayuda no tienen en consideración específica a las personas con discapacidad; sino que se refieren a herramientas como el aprendizaje del idioma, la alfabetización digital, la inserción al mundo laboral y talleres de inclusión, recreativos y culturales para niños y niñas migrantes.

Las personas con discapacidad están mencionadas sólo en el párrafo descriptivo de la “situación social”, relativo a “las situaciones de vulnerabilidad familiar, por ejemplo, presencia de: alcoholismo, drogadicción, discapacidad, adulto mayor solo, trastorno de salud mental, paciente con alta dependencia, etc.”.

#### **Programa Asistencia humanitaria básica para refugiados y solicitantes de la condición de refugiado**

El Marco Legal prevé el derecho a buscar y recibir asilo, consagrando el principio de no devolución. El objetivo general del programa es generar condiciones que favorezcan que dichas personas tengan acceso a bienes y servicios básicos para su subsistencia en el territorio nacional.

Los beneficiarios de este programa son los que hayan sido reconocidos como refugiados por el Estado. El documento presenta protocolos similares a los del otro programa como el acompañamiento psicoemocional, alfabetización digital,



talleres de inclusión. Al igual que los demás programas no hay mención específica de medidas para las personas con discapacidad.

En los sectores de la sociedad civil en Chile tampoco se encuentran referencias de acciones que apunten propiamente a las personas con discapacidad. Por ejemplo, el **Servicio Jesuita a Migrantes (SJM)** tiene como objetivo promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas refugiadas y migrantes más excluidas y sus familias a modo de facilitar el proceso de inclusión en Chile. Pero dentro de la categoría de personas más excluidas no se hace referencia a las personas con discapacidad.

También en Chile se lleva a cabo un **Plan humanitario de regreso ordenado al país de origen** (2020). Algunos migrantes solicitan el retorno voluntario asistido porque se encuentran desesperados. Sin embargo, el relator especial de Naciones Unidas para las personas migrantes, en su informe respecto al retorno voluntario de migrantes, ha señalado que *“en general, las condiciones en las que los migrantes solicitan el retorno voluntario asistido no permiten calificar el retorno de voluntario, ya que no reúnen los requisitos de una decisión plenamente informada, sin coacciones y respaldada por la disponibilidad de suficientes alternativas válidas”*.

## **1.4 Personas refugiadas y migrantes con discapacidad**

### **Sobre el reconocimiento de la discapacidad de las personas refugiadas y migrantes**

En relación al reconocimiento jurídico oficial de la discapacidad, ésta se acredita mediante el certificado de discapacidad y el registro respectivo en el *Registro Nacional de la Discapacidad de Chile*.

Este aspecto es fundamental para una persona en situación de movilidad humana, dado que el estado receptor o de tránsito solo le otorgará los beneficios y derechos que asisten específicamente a las personas con discapacidad en tanto sea reconocida como tal por su ordenamiento interno.

Los requisitos señalados en los portales oficiales de gobierno, tanto para obtener la evaluación médica que califique la discapacidad como acceder al registro de la discapacidad, se solicita que la persona presente una **cédula de identidad**. Esto significa en la práctica que, en tanto la persona no haya transitado por las solicitudes de visados, independientemente del estatus que solicite, y haya obtenido una decisión favorable no será reconocida como persona con discapacidad en el país receptor o de tránsito debido a su situación de movilidad humana.

Estas **barreras legales, burocrático-administrativas**, diluyen la identidad de la persona refugiada y migrante con discapacidad y probablemente generando una situación de discriminación indirecta generalizada.

---

Esta situación impacta **en el ejercicio de derechos** de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad, disminuyendo su posibilidad de acceder a apoyos y adaptaciones que les permitan participar en igualdad de condiciones, e impacta en los niveles de protección que los estados deben otorgar en base a sus propias normas constitucionales y los estándares internacionales de derechos humanos.

Podría representar una vulneración de las obligaciones de los estados en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad que garantiza en su artículo 18 la libertad de movimiento de las personas con discapacidad y de la Convención de Ginebra de 1951 que prohíbe la discriminación de las personas en situación de movilidad humana, particularmente en base a la discapacidad.

---

## Sección 2: Actividades y fuentes de información

El presente estudio ha sido guiado por metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa. Participaron 64 personas en total en Chile, quienes respondieron a entrevistas semiestructuradas, grupos focales, encuestas en línea e historias de vida en modalidad virtual. Del total de 64 participantes; 43 son personas refugiadas o migrantes con discapacidad, 11 familiares o personas de apoyo, y, 10 representantes de organizaciones humanitarias y organismos de gobierno.

Se realizaron 21 entrevistas semiestructuradas, de las cuales 15 fueron a personas refugiadas y migrantes con discapacidad, 3 a familiares y personas de apoyo. Se realizaron tres entrevistas a representantes de organizaciones de las cuales dos fueron organizaciones humanitarias y una de gobierno. Y se recabaron 2 historias de vida. El grupo focal de personas con discapacidad y familiares o personas de apoyo no se realizó por falta de número de participantes suficientes para ejecutarlo, pese a las confirmaciones previas; quienes sí asistieron fueron entrevistadas.

De las 43 personas refugiadas o migrantes con discapacidad participantes, 28 respondieron a la encuesta en línea y 15 participaron de la entrevista semiestructurada en modalidad remota. Fueron entrevistadas 9 mujeres y 6 hombres con discapacidad.

La edad promedio de las mujeres con discapacidad participantes es 32 años y la de los hombres 42 años. En su mayoría tanto mujeres (5) como hombres (5) presentan discapacidad visual, 2 mujeres con discapacidad auditiva, 1 hombre y 1 mujer con discapacidad física y 1 mujer con discapacidad múltiple (física e intelectual).

## Sección 3: Resultados y principales hallazgos del análisis cualitativo

### ***3.1 Personas refugiadas y migrantes con discapacidad, familiares y/o personas de apoyo***

A continuación, se presenta el recuento de una historia de vida, colocando atención en la situación de movilidad humana y la condición de discapacidad.

#### **Historia de vida (Familia García)**

La familia García está compuesta por Sara García<sup>92</sup>, una mujer venezolana de 45 años, peluquera de profesión, su hijo Juan de 25 años que trabaja repartiendo agua mineral, su hija Alicia de 22 años que tiene como condiciones esquizofrenia y esclerosis múltiple, y su hermano Arturo de 48 años, tío y cuidador de Alicia. Su domicilio inicial fue en Villa Francia, comuna de Estación Central, en la ciudad de Santiago. Actualmente, están radicados en un campamento basado en una toma de terrenos que está sobre el ex vertedero Lo Errázuriz, relleno sanitario del sector sur de la Ciudad, en la comuna de Cerrillos.

Sara llegó a inicios del 2018 a Chile desde Venezuela, buscando una nueva perspectiva económica. Ella y su hijo trabajaron infatigablemente para poder traer a su hija Alicia y salvarle la vida. Durante un año y medio ahorraron lo suficiente para los pasajes; el encargado de acompañarla fue Arturo, hermano de Sara. Al llegar a Santiago, se dieron cuenta de la reforma migratoria, que solo permitió que Sara quedase con sus papeles en regla, mientras que el resto de la familia con su residencia definitiva en trámite, sin posibilidad de acceder a ningún beneficio estatal.

Con el estallido social de octubre de 2019, y la crisis socio-sanitaria de la COVID-19, los ingresos de Sara y su hijo decrecieron enormemente, en tanto Arturo solo se dedicó a cuidar de Alicia. El problema más grave es el de la vivienda, ya que no les está alcanzando para pagar el cuarto que arriendan. Por lo anterior decidieron ir a una toma de terrenos, donde su mediagua aún permanece sin cubierta.

El almuerzo lo realizan gracias a la Olla Común de Villa Francia, y pese que tanto Sara como su hijo empezaron a trabajar, aún no logran cubrir los costos de subsistencia.

Una de las decepciones de la familia con respecto al sistema de Salud de Chile, es que solamente ofrecen atención a enfermedades contagiosas o crónicas, pero no

---

<sup>92</sup> Este, como los demás nombres personales son ficticios

al tipo de soporte que requiere el caso de Alicia. Por ejemplo, les llama la atención que no se atienda la esquizofrenia de Alicia, porque se entiende que es una derivación de su condición de esclerosis múltiple, y esa condición no se ve como tratable ni modificable por parte de la Atención Primaria de Salud, perteneciente a Estación Central.

Dada la descompensación general de Alicia, la familia, y en especial Arturo, debe enfrentar su cuidado en un lugar sin los servicios básicos de agua, alcantarillado, luz, ni techo, situación de alto estrés que impacta finalmente en la salud de Alicia.

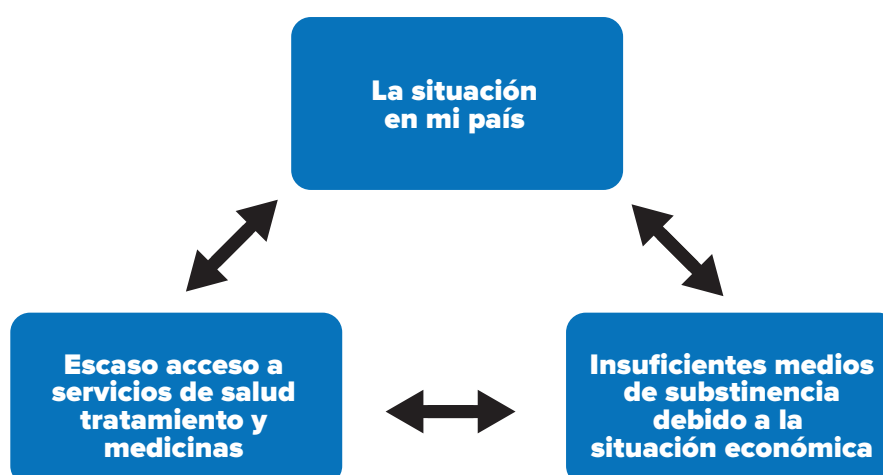
Para la Municipalidad de Cerrillos, el terreno donde se emplaza su vivienda en proceso es privado, por ende, no se puede intervenir, dejando a esta familia en un vacío institucional que solamente es paliado en parte por las organizaciones comunitarias emergentes en respuesta a la pandemia.

Como se desprende de las condiciones del escenario de la familia de Sara, un nuevo confinamiento, producto del avance del virus COVID-19, los dejará sin ingresos, en una situación expuesta frente al próximo invierno, dependiendo en gran parte de las redes de apoyo comunitarias.

### **3.1.1 Momento 1: La motivación de salida del país de origen**

En la experiencia de movilidad de las personas con discapacidad el primer momento crucial está marcado por las motivaciones que impulsan la salida del país de origen.

Gráfico 2. Elaboración propia. Motivaciones de salida del país de origen



### a) “La situación en mi país”

*“La situación político social por la dictadura. Puertas cerradas.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

Se observa, según lo señalado por la mayoría de participantes que las motivaciones no se identifican ni circunscriben con claridad a un único aspecto. En cambio, alusiones genéricas como “la situación en el país” manifestadas por 14 de los 18 participantes, dejan entrever que la motivación está compuesta por una acumulación de factores.

*“La situación económica, política, de salud y hasta educativa podría decirse fueron los motivos para migrar (...)”. (Entrevista madre de mujer con discapacidad física venezolanas en Chile, 2020).*

En el discurso de la mayoría de las personas entrevistadas, la fuerza de esta frase caracteriza, como contenedor amplio, a diferentes aspectos del país de origen, la situación socioeconómica, política, falta de servicios públicos y a la combinación de estos. El uso de la frase también deja entrever que se presume ampliamente conocida esta situación sobre su país de origen.

*“La compleja crisis humanitaria en Venezuela, es cada vez mucho más difícil el costo de la vida, en un país donde no hay combustible, donde hay persecución política, donde hay pérdidas del poder adquisitivo, donde no hay medicinas, donde no hay seguridad, y bueno, simplemente donde cada uno de los servicios básicos tiene carencias.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

No obstante, en el desarrollo de las entrevistas la mayoría de participantes mencionó en su testimonio que la motivación principal para salir del país de origen fue el acceso a la salud. Asimismo, se encontraron otros motivos como la escasez de alimentos y medicinas (2), desempleo (2), y pérdida de poder adquisitivo (2).

*“Por el bienestar de mi hija; no había alimentos ni comida ni medicamentos ni nada.” (Entrevista mujer con discapacidad múltiple venezolana en Chile, 2020).*

*“Allá todo era difícil, no hay comida, no hay medicamentos, no hay ni transporte, debía caminar 2 horas para llegar a la casa.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

Por otro lado, solo 4 personas entrevistadas mencionaron que su salida estuvo vinculada a motivos contingentes o eventos no planificados. Por ejemplo, la salida del país de familiares o parejas de quienes dependen económicamente, y no por decisión propia. También, en casos en los que las personas decidieron emprender el proceso de movilización que incluían países de tránsito se encontraron con



---

eventos inesperados, como la pandemia originada por la COVID-19, que hicieron que su estadía se prolongue, decidiendo permanecer en el país de tránsito.

Es posible que el uso de una referencia genérica sobre la situación en el país evite explorar o exponer en detalle, el impacto individual de la situación a nivel nacional al punto de llevarlas a decidir dejar su país. Quizá una pregunta de este tipo fuera inesperada al inicio de la conversación, o trajera memorias que los participantes habrían preferido contestar de forma genérica, o, que las propias personas no tuvieran certeza o claridad sobre estas motivaciones, o que, no hayan tenido el tiempo o espacio para reflexionarlo, sino hasta el momento de nuestra pregunta.

## **b) Escaso acceso a servicios de salud, tratamiento y medicinas**

La magnitud del impacto negativo de la desprotección en el ámbito de la salud arroja a las personas con discapacidad a movilizarse fuera de sus fronteras a donde sí puedan tener acceso a prestaciones de salud, como atención médica, medicinas y tratamientos.

*“No encontraba acceso a diálisis y los medicamentos escaseaban y cuando se conseguían eran muy caros.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Chile, 2020).*

*“[M]i papá había muerto allá por falta de medicamentos.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

Las personas entrevistadas perciben también que el factor económico determina también el escaso acceso a los servicios de salud tanto en el país de origen, como en la valoración sobre el país al cual desplazarse.

*“Por mi hija, salud, no podía comprar medicamento ni pañales, alimento para 3 hijos.” (Entrevista padre de mujer con discapacidad múltiple venezolanos en Chile, 2020).*

*“Mi mamá salió a Perú primero, mis padres son peruanos, allá se puede acceder al SIS, pero tenía que garantizar pagar las diálisis por 2 o 3 meses mínimo. Luego mi esposa fue a Chile, donde hay un programa que se llama AUGE (atención universal garantizada de salud sin costo), allí la diálisis no tiene costo, es más factible por ello.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

## **c) Insuficientes medios de subsistencia debido a la situación económica**

La mayoría de las personas entrevistadas, aunque con diferentes grados de intensidad en relación con la necesidad y urgencia– identificaron como motivo de salida cubrir necesidades básicas como alimentación, vivienda y trabajo que no lograban satisfacer en sus países de origen.

---

*“La situación económica, la constante inflación hace que no llegue a conseguir con lo que se trabaja suficiente para satisfacer las necesidades básicas. La inflación era de tres cifras.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

Cabe indicar que, también se encontró como motivación de salida la **discriminación** por discapacidad en el acceso a formación ocupacional, que obstruye las oportunidades de trabajo, y, por ende, permita la subsistencia económica en el país de origen. Si bien esta motivación no fue identificada específicamente como el único determinante para dejar el país de origen, contribuye a la exclusión en el ejercicio de derechos humanos. Es decir, también la condición de discapacidad que trae como consecuencia la discriminación estructural, y específicamente del acceso a derechos y servicios también es un determinante del inicio de la movilidad humana.

*“Decidí venir a Chile (...) para una invitación, para un campeonato de fútbol de ciegos. Como ya estaba aquí aproveché y empecé a estudiar para trabajar en cobranza en banca. En Chile había más oportunidades para las personas con discapacidad y busqué la superación en los estudios para sacar adelante a mi familia, yo soy padre de familia.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

Las motivaciones reportadas por las personas participantes denotan que la movilidad humana se origina en un ejercicio debilitado de derechos humanos en sus países de origen, debido a la falta de condiciones mínimas de protección como el acceso a la salud, alimentación y empleo. Asimismo, la centralidad del derecho a la salud para las personas con discapacidad, incluyendo el acceso a las medicinas demuestran que la situación de la discapacidad es también un factor que desencadena la movilización.

*“Razones políticas, sociales y económicas en Venezuela. La fuente de trabajo es reducida y no hay oportunidad para empleo. Por eso.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Chile, 2020).*

Las motivaciones reportadas por las personas participantes denotan que la movilidad humana se origina en un ejercicio debilitado de derechos humanos en sus países de origen, debido a la falta de condiciones mínimas de protección como el acceso a la salud, alimentación y empleo. Asimismo, la centralidad del derecho a la salud para las personas con discapacidad, incluyendo el acceso a las medicinas demuestran que la situación de la discapacidad es también un factor que desencadena la movilización.

Como se observa, las razones aludidas como motivo de salida son particularmente relevantes en el contexto de los movimientos mixtos. Con la alusión a la situación en el país se refiere a condiciones sistémicas y estructurales que comúnmente originan el desplazamiento de las personas con discapacidad refugiadas y

migrantes que participan en el estudio. Este aspecto resulta más visible cuando las personas reflexionan cómo la situación en el país les afecta individualmente en la vulneración de sus derechos fundamentales.

#### **d) Escasa preparación para la salida y elección del país de destino.**

##### **Decisión apresurada**

La información recabada muestra que las personas con discapacidad tuvieron muy poca o ninguna preparación para salir de sus países de origen. Esta situación impactó en la travesía por diferentes países de tránsito, antes de elegir un país de acogida en el cual asentarse. En tal sentido, no se puede hablar en rigor de capacidad de elección de un país de destino, sino que el inicio del proceso de movilidad humana estuvo delimitado por factores como la capacidad económica, la presencia de pares, familiares o conocidos a donde desplazarse.

*“Fue una decisión inmediata y de desespero.” (Entrevista mujer con discapacidad múltiple venezolana en Chile, 2020).*

*“Primero viajé a Perú, duré un año y después viajé a Chile (...). Perú fue una manera para completar dinero, no llegaba con los dólares para llegar a Chile; el destino final siempre fue este. Recomendaciones económicas de unos amigos que ya estaban ahí.” (Entrevista mujer con discapacidad múltiple venezolana en Chile, 2020).*

*“Primero llegué a Ecuador, por 3 meses, pero como no había calidad de conseguir buen empleo y como tengo parientes en Chile, entonces me vine para aquí y ya voy a cumplir 3 años en diciembre.” (Entrevista madre de mujer con discapacidad física venezolanas en Chile, 2020).*

Para la mayoría de los participantes, la elección del país tampoco contempló la evaluación de servicios inclusivos, ni cómo acceder a ellos. La decisión, en cambio, se realizó de manera acelerada sin una etapa de preparación previa, que incluya la recopilación de información, documentos y recursos para iniciar el proceso de movilidad.

*“Teníamos trámites pendientes en Venezuela como la legalización de documentos de ella y míos, juntar el costo del pasaje (...), por la agudización de la crisis de Venezuela tuve que salir de manera inesperada como en 5 días.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

Una minoría fue la que eligió Chile tras una evaluación de sus servicios, las oportunidades específicas que ofrecía para personas con discapacidad, la sensación de estabilidad y seguridad:

---

*“En Chile había más oportunidades para las personas con discapacidad (...) tiene mucha accesibilidad para las personas con discapacidad en general, y tienen mucha educación, (...) y a la salud, (...) hay acá muchas cosas de tecnología para lo que somos las personas con discapacidad.”* (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).

La preparación varió cuando la movilización se hizo de manera individual, en pareja o en familia. Cuatro participantes indicaron que se desplazaron con su pareja, quien también tenía discapacidad, una de las personas lo realizó primero a “abrir el camino” estabilizarse, enviar dinero, mientras que la otra lo hizo cuando las condiciones fueron más favorables. Esta dinámica, sin embargo, estuvo también marcada por situaciones apremiantes de salud como indican a continuación:

*“Mi esposo vino primero, a conocer durante un año, y luego ya vine con mi hijo.”* (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Chile, 2020).

Se encontraron también escenarios en donde, la elección del país de destino y el desplazamiento hacia él estuvo marcado por razones de reunificación familiar.

*“Estar con mis padres, porque vinieron en busca de trabajo acá dos años antes que vengamos mi hermana y yo.”* (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Chile, 2020).

*“Desde un principio decidimos por Chile ya que teníamos familiares acá.”* (Entrevista madre de hombre con discapacidad múltiple venezolanos en Chile, 2020).

En los escenarios de incertidumbre y decisiones apresuradas en los que se encuentran las personas refugiadas y migrantes con discapacidad tanto en su país de origen como frente al escenario nuevo y desconocido de la movilidad humana, un factor que juega un rol en la elección del país del destino tiene que ver en cómo se percibe el lugar hacia el cual se desplazan. Las referencias a indicadores de estabilidad, prosperidad económica, y acogida de la discapacidad son valoradas para imaginar oportunidades de desarrollo y en dónde establecerse.

*“Chile porque siento que es un país que está en vísperas de desarrollo. Que hay muchas oportunidades, sobre todo para nosotros, para personas con discapacidad.”* (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Chile, 2020).

*“Era de los países que más ofrecía estabilidad y un lugar donde establecerse.”* (Entrevista madre de hombre con discapacidad múltiple venezolanos en Chile, 2020).

---

Tanto la motivación de salida del país como las acciones posteriores se encuentran marcadas por decisiones apresuradas, escenarios de incertidumbre y la capacidad de elección del país de destino constreñida por factores externos. El momento inicial de la movilidad humana representa también la **esperanza de un mejor futuro**, un nuevo porvenir. Una sobrevivencia con mejores condiciones de calidad de vida en un nuevo lugar de acogida.

### **3.1.2 Momento 2: La trayectoria**

La evidencia recogida pone de manifiesto que las personas refugiadas y migrantes con discapacidad y sus familiares experimentan situaciones de desprotección derivados de riesgos de protección durante la trayectoria, en conjunción con la ausencia de ayuda humanitaria accesible o que responda a sus necesidades en base a la discapacidad, por lo que hace de la trayectoria un momento que, en algunos casos, se prefiere olvidar.

#### **Riesgos de protección**

Se encuentra que la exposición a riesgos de protección está vinculada a vías utilizadas para el desplazamiento. La mitad de las personas participantes indicaron haber viajado en avión y no reportaron situaciones de desprotección en el trayecto, tampoco indicaron haber accedido a servicios de ayuda humanitaria o información sobre la misma. De las personas que viajaron en vía aérea solo una encontró factores de riesgo asociados al desplazamiento terrestre previo al aéreo.

*“En el viaje de Ciudad Guayana a Caracas siempre fue una preocupación que en otras ciudades no hubiera combustible, y se tuviera que hacer una fila de tres, cuatro horas y perder el vuelo (...) La inseguridad también es un riesgo, de hecho empezamos el viaje de madrugada.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

En cambio, la mitad de las personas participantes manifestó haberse desplazado por vía terrestre, mediante autos, buses y también en caravana de caminantes, quienes reportaron haber pasado por situaciones de riesgo y experimentado violencia en diferentes modalidades. Por ejemplo, la experiencia de la trayectoria emprendiendo la movilidad humana con una discapacidad, incluyó enfrentarse a situaciones de riesgo asociadas a las barreras de accesibilidad, actitudinales y de comunicación por parte de los proveedores de servicios de transporte como lo evidencian los testimonios a continuación.

*“En una ocasión pedí que me ubicaran en un sitio del bus, que consideren que yo no puedo oír, pero no me hicieron caso, me ubicaron en la parte de atrás, como si todos fuéramos igual.” (Entrevista mujer con discapacidad auditiva venezolana en Chile, 2020).*

*“[Se] tuvo el inconveniente de que la silla incluso se quedaba dentro de la movilidad y había que cargarle al baño y cosas así. Y en el cruce de fronteras tampoco hubo una disposición de facilitar una silla, él tenía que tener una silla.” (Entrevista madre de hombre con discapacidad múltiple venezolana en Chile, 2020).*

Otras situaciones de riesgo de protección incluyen experiencias como la de una participante con discapacidad múltiple que señaló que fue “atracada”, es decir, fue víctima de robo por un taxista lo que le impidió seguir el viaje como esperaba. Desde Perú a Chile pernoctó tres días en la calle con su hija y su esposo.

También un participante con discapacidad visual manifestó su experiencia de haber sido estafado, por la empresa contratada para viajar con su familia desde Colombia hasta Santiago de Chile. Quedaron varados en Tacna, Perú, sin el servicio de traslado a su destino final ni el dinero pagado por éste. Esta situación les obligó a generar nuevos recursos económicos para continuar el tránsito y el pago de trámites migratorios, valiéndose de la venta ambulatoria en las calles.

*“No teníamos visa y tuvimos que hacer trámites ahí para lograr entrar a Chile. (...) En Tacna conseguí salvoconducto. El Consulado de Chile en Tacna nos dio otro documento para ingresar a Arica y una vez ahí nos entregaron la visa y después fuimos a Santiago.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

Además, se encontró que el enfrentarse a situaciones, locaciones y prácticas desconocidas durante el trayecto sumado a la experiencia de la discapacidad generó en algunas personas participantes una sensación de inseguridad y temor respecto de su integridad física. Por ejemplo, un participante con discapacidad visual señaló que temía por su seguridad debido a la velocidad en la que viajaba el vehículo. De manera similar una mujer con discapacidad física manifestó que el tránsito a pie fue en sí mismo riesgoso, por darse caminando al borde de las carreteras.

### **Escasa ayuda humanitaria**

Solo tres participantes manifestaron haber recibido ayuda humanitaria durante el tránsito. Esta ayuda se centró principalmente en la autorización de las autoridades del país de acogida de ingreso sin la documentación regularmente solicitada. Por ejemplo, con la obtención de un permiso especial de viaje desde Colombia con su hija con discapacidad, logró ingresar contando únicamente con cédula de identidad y no pasaporte de la menor.

*“Por condiciones de mi hija en el aeropuerto de Bogotá, pregunté si la niña podía viajar con cédula, me dicen que no puede pasar sin pasaporte, fui a hablar con la encargada, vio la situación de mi hija. Por nuestras condiciones. Llamaron a Chile y la autorizaron.” (Entrevista padre de mujer con discapacidad múltiple venezolano en Chile, 2020).*

---

Solo una participante reportó haber recibido servicios de apoyo de parte de una organización humanitaria en un país de tránsito, para cubrir gastos de atención de salud de su hija.

*“En Chiclayo [Perú] fui a la Cruz Roja para ayuda médica por dolor de estómago. (...) y una ecografía de la Cruz Roja para su hija y nos ayudó una fundación económicamente.” (Entrevista mujer con discapacidad física venezolana en Chile, 2020).*

Se evidencia, de la información recogida, que el trayecto de movilidad humana está marcado por riesgos a su integridad física y de sus pertenencias, dependiendo de la modalidad de transporte, además de riesgos asociados a las barreras que enfrentan las personas con discapacidad.

### **3.1.3 Momento 3: Situación en el país de acogida**

Tras superar la trayectoria, el desafío que enfrentan las personas refugiadas y migrantes con discapacidad en situación de movilidad humana es insertarse en nuevos escenarios que le resultaban desconocidos: diferentes países, costumbres, culturas, reglas sociales y legales; y, en este contexto, satisfacer las necesidades insatisfechas que las impulsaron a dejar su país detrás.

La evidencia indica que las personas experimentan diferentes barreras para ser acogidas en el país al que llegan. La discriminación atraviesa de manera transversal la experiencia de movilidad humana y marca también la acogida o rechazo que experimenta al llegar al nuevo país. Algunas barreras de acceso a servicios como salud y trabajo están asociadas a la discapacidad como lo estarían en sus países de origen; sin embargo, la nacionalidad juega un rol importante que añade nuevos escenarios de desigualdad a la hora de acceder a servicios básicos como la salud y trabajo. Una particular barrera que se encuentra en la intersección entre la situación de discapacidad y movilidad humana tiene que ver con el reconocimiento jurídico de la discapacidad en relación a la estadía regular en el país de acogida.

Las personas refugiadas y migrantes con discapacidad persiguen esta incursión en un contexto en el cual organismos estatales y organizaciones humanitarias que trabajan en el país de acogida enfrentan desafíos por el repentino incremento en la densidad de los movimientos mixtos debido al contexto de emergencia humanitaria en Venezuela. Este escenario sumado al desconocimiento y falta de preparación para atender las necesidades de las personas con discapacidad culmina en un balance de complejo entramado que las personas tienen que explorar al llegar a un nuevo contexto de acogida o tránsito en el itinerario de movilidad humana.



## a) Barreras y facilitadores en el acceso a derechos: salud y trabajo

La percepción de las personas con discapacidad y familiares sobre los servicios que brinda el país de acogida incluye aquellos brindados por los organismos estatales como por organizaciones humanitarias y de sociedad civil. El factor accesibilidad asociado a la discapacidad es clave en la experiencia que las personas reportaron en el estudio.

### Salud

En torno al acceso a servicios de salud se encuentra en la mayoría de participantes una percepción positiva sobre las facilidades que brindó el Estado chileno, en particular, respecto del “Rol Único Tributario (RUT) provisorio de salud” que funciona independientemente de la situación regular en el país.<sup>93</sup>

*“Ella se me enfermó una vez antes de la pandemia, y a ella le dieron un RUT provisional solo para atención médica, presentando su pasaporte. Eso fue bueno, me veía desesperada y la persona del centro de salud me pudo ayudar con ello. Pero ese RUT es provisional y solo para el centro de salud.” (Entrevista madre de mujer con discapacidad física venezolana en Chile, 2020).*

Se observa, además, que la percepción positiva respecto de los servicios de salud está influenciada por la presencia de facilitadores como la opción de contar con una vía, aunque ésta sea provisional, de acceder a servicios de salud de manera independiente a la situación regular en el país. De esta manera se facilita a la persona un trámite que permite aligerar el camino al ejercicio del derecho y que provee a la persona de certeza y sensación de protección, al saber su derecho protegido.

*“El Programa AUGE te da un RUT provisional para salud, esa es la parte humanitaria (...) Luego del trámite del RUT provisorio la ambulancia no puede abandonar al paciente hasta que lo ingresan. Te atienden sí o sí. Lo gestionaron rápido por la diálisis.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

Conforme a los hallazgos obtenidos, se identifica como motivación principal de salida de los países de origen, el acceso a servicios de salud de las personas con discapacidad, como causa para iniciar su desplazamiento. De hecho, la mayoría de las personas participantes con discapacidad (7) así lo señalaron; sin embargo, solo 4 de estas personas narraron haber accedido efectivamente a prestaciones de salud. Es posible que la insatisfacción del acceso a servicios de salud tenga que ver con otras barreras provenientes de la situación de movilidad humana como veremos más adelante.

<sup>93</sup> Ministerio de Salud de Chile. 2019. *La salud del inmigrante*. Disponible en <https://www.minsal.cl/salud-del-inmigrante/> Consultado el 20.11.2020.

## Trabajo

Como segunda motivación para el desplazamiento de las personas participantes, se identificó la expectativa de conseguir un trabajo que procure medios de subsistencia, además de enviar dinero a familiares en los países de origen.

De las 18 personas refugiadas y migrantes con discapacidad y sus familiares entrevistados, 14 reportaron encontrarse realizando alguna actividad económica como medio de sustento en Chile. La mayoría de este grupo económicamente activo en el país de acogida accedieron a un empleo en el sector formal (8) y las demás (6) lo hicieron en el sector informal. Las experiencias de acceso al empleo se reportan como positivas, resaltando como facilitador la participación en programas de capacitación para el trabajo brindado por organizaciones de la sociedad civil.

*“En unas semanas ya estaba trabajando en una empresa y ahora tengo 2 años trabajando en la misma empresa.” (Entrevista mujer con discapacidad auditiva venezolana en Chile, 2020).*

*“En Chile trabajaba como cobradora telefónica. (...) De hecho recibí ayuda de Ágora Chile. Me ayudaron con clases de Excel, de orientación y movilidad para desplazarme. Y me ayudaron a encontrar trabajo.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Chile, 2020).*

La información recogida permite verificar que, en comparación con la situación laboral del país de origen, la mayoría de las personas entrevistadas en Chile destacan que su situación laboral actual les permite la subsistencia. En su experiencia destacan que su situación laboral resulta más favorable en el país de acogida por factores asociados a la existencia de legislación que beneficia el ejercicio del derecho al trabajo de las personas con discapacidad, como la Ley de Inclusión Laboral en Chile.

*“Desde el 2018 hay una ley que dice que un porcentaje de las empresas deben contratar a personas con discapacidad. Al momento tengo un trabajo acá y se puede cubrir las necesidades básicas. No me puedo quejar porque varias metas se han cumplido aún no se puede ahorrar, pero por lo menos es posible vivir, aunque tengan que trabajar dos, en Venezuela no era posible ni trabajando cuatro personas.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

A pesar de lo anterior, se halló que persisten barreras que obstruyen el acceso al empleo, no solo asociadas a la discapacidad, sino también a la nacionalidad o condición migratoria. Por ejemplo, las personas entrevistadas indican que el éxito en la búsqueda de trabajo está vinculado a contar con una estadía regular y con el certificado de discapacidad del país de acogida. La falta de esta documentación, en cambio, significa un obstáculo para acceder al empleo.

*“No hay un trabajo fijo para mi esposo. En Chile estamos irregulares.”  
(Entrevista mujer con discapacidad física venezolana en Chile, 2020).*

*“Tenía el [certificado de discapacidad] de Chile también, sino no me daban el trabajo por Ágora, no se le daba trabajo si no tenía papeles chilenos.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Chile, 2020).*

Asimismo, se identificó barreras actitudinales asociadas a la discapacidad para acceder al empleo. La madre de una mujer con discapacidad física indica que, a pesar de que esta cuenta con calificaciones que permiten insertarse en el mercado laboral, percibe que el rechazo en la búsqueda de empleo tiene que ver con la discapacidad visible de su hija.

*“La discapacidad de mi hija, se le nota, es en las manos, ella se ha operado varias veces. Ha buscado empleo y no la aceptan, ella puede trabajar, pero no la aceptan, ella ha estudiado administración en Venezuela, tiene conocimiento sobre eso, es preparada, pero no tiene ningún empleo.” (Entrevista madre de mujer con discapacidad física venezolana en Chile, 2020).*

## **b) La situación de regularización y el certificado de discapacidad**

Las personas participantes resaltaron como indispensable para acceder a derechos y servicios públicos contar con una estadía regular. Este aspecto se manifiesta en la obtención del RUT, que es el Rol Único Tributario, número que identifica a la persona frente al Estado chileno, ya sea como nacional o extranjero que permanece en Chile de manera temporal o definitiva.

*“Los servicios del Estado sin tener el RUT son casi nulos.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Chile, 2020).*

Para obtener el RUT las personas extranjeras deben contar con una estadía regular que formalice su estadía temporal o permanente por los canales establecidos por el Departamento de Extranjería y Migración (DEM). Es posible solicitar la condición de refugiado en los puntos de ingreso y de controles migratorios o en las oficinas DEM en territorio nacional. También es posible solicitar una visa temporaria o definitiva ante el Servicio de Registro Civil e Identificación. En caso de obtener una visa se debe solicitar, en el mismo Registro Civil, el Rol Único Nacional (RUN), número identificador que coincide con el número de la Cédula de Identidad y del Registro Único Tributario (RUT).<sup>94</sup>

La Cédula de Identidad de las personas refugiadas y migrantes contiene, entre otros datos, el número de RUN, fechas de emisión y caducidad, y tipo de visa. De

<sup>94</sup> Immichile. RUN, RUT, Carnet, Carné...¿Cuál es la diferencia? Disponible en <https://immichile.cl/run-rut-carnet-carne-cual-es-la-diferencia/> Consultado el 17.11.2020.

esta forma, con solo mostrar la Cédula de Identidad es posible identificar si las personas extranjeras cuentan con una visa de residencia definitiva o temporaria vigente. La cédula de identidad se renueva cada 5 años si es definitiva y cada 1 o 2 años si es temporaria.

Para obtener el certificado de discapacidad es necesario contar, entre otros documentos, con “cédula de identidad vigente”<sup>95</sup>, es decir, haber obtenido la condición de refugiado brindada por el estado chileno, o una visa temporaria o permanente, o algún permiso excepcional. Se observa, entonces, que son varios trámites los que las personas deben realizar para regularizarse en el país de acogida.

*“Sí tengo el certificado, es un proceso, no es tan complicado, me demoró un mes, si tienes (...) tus papeles en regla, haces el proceso y te dan tu certificado de discapacidad...” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Chile, 2020).*

Esto implica que las personas refugiadas y migrantes con discapacidad, al no contar con visa, y por ende tampoco con cédula de identidad<sup>96</sup>, no puedan tramitar un certificado de discapacidad. En este sentido las personas participantes reportaron barreras en la tramitación de los documentos migratorios, que obstruyen el acceso a servicios, beneficios y apoyo humanitario del Estado chileno:

*“Sin papeles no eres nadie en Chile, eres ignorado por el sistema, por el Estado. Para la visa temporaria necesitaba una oferta de empleo. Me acerqué a Incami para ingresar a la Bolsa de empleo y me dicen que necesito la visa de trabajo.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Chile, 2020).*

Con una excepción a lo anterior, los participantes mencionaron los servicios de atención médica como accesibles, en casos excepcionales, sin haber realizado antes el trámite migratorio:

*“Yo tenía la opción de la visa por ‘caso de salud’, pero esa visa no me iba a dejar trabajar. El Programa AUGE te da un RUT provisional para salud (...) lo gestionaron rápido por la diálisis. El RUT de salud no sirve para otro tema o trámite del estado, solo para salud. Cualquier apoyo del gobierno dependerá que tengas la visa aprobada y el RUT provisorio.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

95 Servicio de Registro Civil e Identificación. 2020. Certificado de inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad. Disponible en <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3349-certificado-de-inscripcion-en-el-registro-nacional-de-la-discapacidad#:~:text=Re%C3%BAna%20los%20antecedentes%20requeridos.,pague%20el%20valor%20del%20certificado> Consultado el 24.11. 2020.

96 Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales. Inmigrantes, refugiados y derechos humanos. Informe anual sobre derechos humanos en Chile 2007. Disponible en: <http://www.derechoshumanos.udp.cl/derechoshumanos/images/InformeAnual/2007/Cap%2009%20Inmigrantes%20refugiados%20y%20ddhh.pdf> Consultado el 24.11. 2020.

---

*“A ella le dieron un RUT provisional solo para atención médica, presentando su pasaporte. Eso fue bueno, me veía desesperada y la persona del centro de salud me pudo ayudar con ello. Pero ese RUT es provisional y solo para el centro de salud.” (Entrevista madre de mujer con discapacidad física venezolana en Chile, 2020).*

Asimismo, sin haber obtenido el certificado de discapacidad en el país de acogida, las posibilidades de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad de acceder a un empleo, y ser contratado en el sector formal se limitan.

*“Conozco a esta Ágora que se encarga del empleo de las personas con discapacidad visual, gestiona puestos de trabajo, pero necesitaba los papeles, te consiguen entrevistas, pero no te contratan si no tienes los papeles del RUT, la credencial por discapacidad, porque por ley ellos necesitan personas con discapacidad.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile).*

También se encontró la vinculación que existe entre la situación de movilidad humana y la validez del certificado de discapacidad. Cuando vencen los documentos de estatus temporales migratorios, caduca también la validez del certificado de discapacidad.

*“Yo lo tengo, pero como mi carné de permanencia ya venció, no me sirve el carné de discapacidad.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

Como se observa el complejo entramado de trámites y barreras burocráticas y administrativas respecto al reconocimiento de la discapacidad de acuerdo con la estadía regular, representa una barrera importante en el reconocimiento y ejercicio de derechos de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad para insertarse en el país de acogida. Los organismos estatales aún no identificaron esta problemática sino hasta que indagamos por ella, reconociendo que únicamente contando con el certificado de discapacidad podrán acceder a los beneficios sociales, por ejemplo. Se observa también una reflexión sobre los bajos niveles de certificación como problemática nacional a la que se adscriben las personas refugiadas y migrantes con discapacidad que buscan insertarse en Chile como país de acogida.

*“Las personas reciben los beneficios si están en el registro de discapacidad, de acuerdo ENDISC (2015), 16% de la población tiene discapacidad y es 13% el nivel de certificación. Se ingresa a los beneficios sociales a través de los registros.” (Entrevista organismo del Estado chileno, 2020).*

### **c) Experiencias de discriminación**

Las situaciones de discriminación en el país de acogida que reportan la mitad de las personas participantes del estudio se asocian tanto a la discapacidad como a la nacionalidad, o a ambos factores. Cabe indicar que solo en un caso, una persona con discapacidad identificó la experiencia de discriminación basada en la combinación de discapacidad y nacionalidad. Mientras que la mayoría indicó que la discriminación se fundamenta en la nacionalidad. Destaca que de las personas que manifestaron haber experimentado discriminación por discapacidad la mayoría son mujeres y solo un hombre manifestó haber experimentado discriminación por discapacidad.

La experiencia o percepción sobre la discriminación hacia las personas refugiadas o migrantes con discapacidad se manifiesta de manera transversal al ejercicio de derechos, pero cobra vital importancia en la incorporación al país de acogida, desde conseguir donde vivir, desplazarse libremente en la ciudad, en el transporte o para conseguir un empleo.

#### **Por discapacidad**

Las mujeres que reportaron haber experimentado situaciones de discriminación por discapacidad indicaron que estas se dieron en diferentes ámbitos como en la prestación de servicios públicos. El testimonio a continuación pone de manifiesto como un trato diferenciado a una mujer con discapacidad auditiva en la prestación de servicios de salud para su bebé, que omite condiciones de accesibilidad y de ajustes razonables, no solo desconoce su autonomía, sino que impacta en el ejercicio de su maternidad de manera irreparable.

*“Siento que me han faltado el respeto (...). Les parece más fácil hablar con mi pareja [oyente]. Me gustaría que me hablaran a mí, me han dejado por fuera (...) en las consultas de mi bebé. Les digo que me ayuden en la comunicación, piden que lo haga rápido o que lo haga mi esposo. Eso me duele mucho. (...) Me he perdido eso.” (Entrevista mujer con discapacidad auditiva venezolana en Chile, 2020).*

También se observa que la discriminación que reportan las personas haber experimentado se vincula a barreras actitudinales sobre la base de ideas o prejuicios sobre las personas con discapacidad.

*“Como persona discapacitada no ha sido fácil. En una parte te discriminan, en otra no te dan el empleo, sienten que somos cargas.” (Entrevista mujer con discapacidad múltiple venezolana en Chile, 2020).*

Se identifica que las experiencias de discriminación por falta de accesibilidad están presentes también en la interacción con organismos estatales que procesan trámites migratorios, pues se despliega no solo en los formularios sino también en la actitud de quienes brindan estos servicios.

---

*“En migración ha sido la única vez. Ahí me trataron mal tirándome el papel para información por ser difícil comunicarse conmigo. No había cómo comunicarme, en un casillero, para escribir en español, no había una accesibilidad, alguna atención, quería pedirles que me ayuden a escribir la información, agarraron y me tiraron el papel (...) Le pregunté a algunas personas sordas en Chile y me dijeron que ese trato discriminatorio era normal.” (Entrevista mujer con discapacidad auditiva venezolana en Chile, 2020).*

## **Por nacionalidad**

Al menos la mitad de las personas participantes respondieron con una negativa a la pregunta sobre las experiencias de discriminación.

*“Con nosotros los venezolanos no, pero los haitianos sí. Son bastante racistas con los peruanos, también.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Chile, 2020).*

*“No, discriminación como tal no, pero sí algunos chilenos daban directas, indirectas. Como un menosprecio disfrazado, pero actuaban como no queriendo que comprendamos. Pero discriminación propiamente no.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Chile, 2020).*

La falta de identificación de estos actos, la negación o la desestimación de sus experiencias es ciertamente un aspecto que abordar a mayor profundidad; por ejemplo, un participante cambió su respuesta en el transcurrir de la construcción de su discurso en un momento posterior de la entrevista.

*“Como migrantes a nosotros nos costó conseguir el arriendo del departamento te piden muchos requisitos como un salario muy alto, la visa definitiva, cantidad de tiempo trabajando, mientras vas consiguiendo los requisitos se hace complejo, allí se ve un poco de discriminación como extranjero.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

Se observa que cuando los actos discriminatorios experimentados son altamente palpables, por ejemplo, al expresarse con violencia basados en la identificación de la nacionalidad, es clave la existencia de redes de pares y apoyos para enfrentar tal situación. Destaca como facilitador que ante expresiones xenófobas también se encontraron actos de empatía y soporte de nacionales del país de acogida.

*“Una vez estábamos con 4 bolivianos, queriendo cruzar una avenida, y de un bus nos lanzaron piedras. Uno de mis amigos estaba con una camiseta de Bolivia. Yo era el único invidente, los otros 3 podían ver, y una piedra venía hacia mi cabeza, él me protegió con su mano y le cayó una piedra a su cabeza. Los otros dos cuando quisieron ir a enfrentar*



---

*a los del bus, vinieron los vecinos chilenos y les dijeron, ‘no, no vayas, están ebrios, están ebrios...’ (...)” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

Cabe resaltar que solo un participante identificó situaciones de discriminación basada en la intersección de la discapacidad y la nacionalidad.

*“No solo por ser persona con discapacidad, sino extranjero. Maltrato psicológico, verbal. (...) Hace 3 meses trabajaba en el comercio informal y tuve que vivir amenazas, insultos, malos tratos, sí existe dificultad en cuanto a eso.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

### **3.1.4 Momento 4: Expectativas a futuro**

Imaginar un futuro u horizonte en el contexto de movilidad humana constituye el cuarto momento que ha explorado el estudio. La incertidumbre que ha marcado el itinerario de movilidad humana se agrava con el contexto de una pandemia global que impacta su presente y futuro próximo. En este sentido, las personas participantes han reportado expectativas que atienden necesidades inmediatas referidas a mantener el empleo como medio de sustento económico y completar trámites de regularización. Mientras que en el horizonte a mediano plazo se sitúan la búsqueda de progresión laboral y el anhelo, aún inviable, del retorno al país de origen.

*“No sabemos cómo seguiremos en materia de empleo, en materia de salud, las expectativas son con un poco de incertidumbre, pero esperando mantener la estabilidad.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

#### **a) Mantener el empleo y culminar trámites de regularización**

Dado que la mayoría de las personas participantes en el estudio se encuentran económicamente activas, se ha encontrado como expectativa a futuro mantener el empleo, ya sea en el sector formal o informal que las personas hayan alcanzado, que les permite sostenerse y cubrir necesidades de salud y alimentación. Esta preocupación cobra mayor relevancia en el contexto de inestabilidad e incertidumbre económica que trajo la pandemia de la COVID-19.

*“Mantenerme en el empleo y que mi esposo pueda volver a su empresa con estabilidad, que se pueda seguir atendiendo [de salud].” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Chile, 2020).*

En cambio, quienes no contaban con una actividad laboral, señalaron como expectativa poder conseguir una.

---

*“Que pueda conseguir empleo, que una organización me pueda dar oportunidad, soy educador, comunicador, filósofo, teólogo.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

Otra preocupación que se espera abordar en el plazo inmediato tiene que ver con la obtención de una respuesta positiva de la solicitud de renovación o trámite de visa en Chile. Dado que estos trámites estatales también han sido impactados por las restricciones sanitarias, se evidencia la naturaleza crítica de los procesos de regularización para su desenvolvimiento en el país de acogida.

*“Quisiera la visa porque el RUT está vencido, no puedo hacer ninguna solicitud en el banco o empresa telefónica, no puedes hacer nada hasta que llegue el documento, antes de la pandemia era lento, ahora es mucho más lento.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

*“Primero que nada me encantaría buscar la forma de meter mis papeles para poder postular a la [visa] definitiva, eso es lo que yo quisiera (...) la situación en mi país está muy difícil por la crisis que está viviendo, yo hablo con mis compañeros de organizaciones de personas ciegas en Bolivia, y eso está muy difícil, no hay qué comer, cómo conseguir alimentos...” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

## **b) Búsqueda de progresión laboral**

Para quienes se encuentran económicamente activos se observa una búsqueda de progresión y avance en el ámbito laboral, ya sea trasladándose a una actividad acorde a su preparación profesional o técnica, o haciendo que su actividad independiente crezca.

*“Conseguir un mejor trabajo, este no está adecuadamente pagado, y establecerme más, tener un mejor lugar acá donde vivir, cosas, cierto confort.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Chile, 2020).*

*“Comprar un carrito de perro caliente. Mandar dinero a mi hija, tener un puesto de comida rápida.” (Entrevista mujer con discapacidad física venezolana en Chile, 2020).*

Se observa también que esta progresión laboral y económica en el país de acogida se asocia al acceso a ciertas comodidades materiales y servicios; como realizar proyectos personales.

*“Tener un hogar, un sustento seguro, tener quien cuide mi bebé, seguir ayudando a mi familia en Venezuela.” (Entrevista mujer con discapacidad auditiva venezolana en Chile, 2020).*

---

*“Trabajando en mi profesión, estable, en todos los aspectos, en lo personal, económico y poder establecerme acá.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Chile, 2020).*

### **c) El anhelo insatisfecho de retorno**

El anhelo de retornar al país de origen se encuentra presente entre las expectativas de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad y sus familiares. Cuatro personas indicaron, en este sentido, que contemplan la posibilidad de retornar al país de origen; otros, sin embargo, que reconocen tal como un deseo irrealizable en el mediano plazo, debido a la continuidad de los motivos que los llevaron a dejar sus países de origen.

*“Quisiera volver a Venezuela, pero (...) el tema de salud no lo veo, hay muchas cosas que tendría que superar Venezuela para regresar.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

*“Yo me imagino un futuro en mi país, que haya condiciones para poder estabilizarse y que no sea tan complicado cubrir las necesidades.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

Cabe señalar que una participante con discapacidad visual retornó al país de origen, en el contexto de la pandemia por COVID-19 tras desplazarse a Colombia de visita a un familiar. Ella encuentra en el comercio independiente una fuente de ingresos económicos; sin embargo, en el balance de la decisión encuentra aspectos positivos y negativos del regreso, como volver a enfrentar las razones que la llevaron a dejar el país, ahora agravadas en el contexto de la pandemia por la COVID-19.

*“Ahora en Venezuela, el comercio, es lo único con lo que puedes subsistir bien. (...) En algunos aspectos sí considero que fue oportuno regresar, no hay nada como tener su negocio propio(...) Pero en otros aspectos creo que no fue tan oportuno regresar. Por ejemplo, el transporte aquí en Venezuela por la pandemia, se recrudeció muchísimo más. Esto es increíble, no hay gasolina señorita”. (Estudio de caso mujer con discapacidad visual venezolana retornada, 2020).*

## **3.2 Actores humanitarios y de Gobierno**

### **3.2.1 Las capacidades internas de las organizaciones Humanitarias y de Gobierno**

La experiencia de movilidad humana de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad es impactada también por la prestación de servicios humanitarios, la existencia o no de políticas públicas y por la legislación que protege sus derechos humanos tanto como por personas con discapacidad, así como por su situación de

movilidad humana. En este sentido, el estudio exploró también el desenvolvimiento de organizaciones humanitarias presentes en Chile y organismos de gobierno vinculados a la temática.

*“La legislación sobre migraciones no tiene una perspectiva de discapacidad. Este tema no está priorizado. Otros grupos están más visibles.” (Entrevista organismo estatal en Chile, 2020).*

Destaca como hallazgo la falta de transversalización en doble vía: desde las políticas de discapacidad faltan incluir legislación y programas para personas refugiadas y migrantes; y, por otro lado, desde la normativa que protege los derechos de las personas refugiadas y migrantes falta incluir la perspectiva de discapacidad. Este hallazgo se manifiesta en tres ámbitos: i) en la desagregación de datos por discapacidad; ii) en los recursos humanos: capacitación y existencia de preconcepciones en torno a la discapacidad; y iii) en los desafíos que encuentran las organizaciones para incorporar la perspectiva de discapacidad en su trabajo.

### **i) Desagregación de datos por discapacidad**

La mayoría de las organizaciones humanitarias participantes reportó realizar un recojo y registro de datos desagregados teniendo en cuenta la situación de discapacidad de la persona. Indicaron que utilizan un programa o software para realizar dicho proceso. No obstante, no se mencionó el uso posterior de esta información en la atención humanitaria.

*“Sí, se pregunta el grado y el tipo [de discapacidad] para trabajar su índice de inclusión, es una herramienta (...) en nuestro software. Eso siempre queda recogido. Y cuando se puede apoyar con el carné o información para recibir trabajo.” (Grupo Focal organizaciones humanitarias de Chile, 2020).*

Asimismo, en un caso, se evidencia que una dificultad para el registro de la data es el manejo confidencial de la información, es decir, no se profundiza sobre la situación discapacidad porque se concibe que es un asunto individual y, además, porque el énfasis está colocado en la situación de regularización:

*“El año pasado se vio que en la frontera había algunas personas que estaban en situación clara de discapacidad. Ya este año las planillas son confidenciales, hacemos algunas preguntas sobre discapacidad. Por regla general no se indaga mucho, cuando la entrevista se refiere a la situación de protección internacional. A menos que esa sea la consulta individual. Se indaga más si ello es lo que se solicita.” (Grupo Focal organizaciones humanitarias de Chile, 2020).*

Por otra parte, también se identificaron organizaciones que no realizaban este proceso de registro porque no forma parte de sus procedimientos regulares y, por tanto, no han desarrollado herramientas para registrar la información:

---

*“En el momento no tenemos un medio para recolectar esa información sobre si la persona o su grupo familiar padece alguna discapacidad.”*  
(Grupo Focal organizaciones humanitarias de Chile, 2020).

Asimismo, en los organismos en los que sí se contempla el registro de data desagregada por discapacidad, es necesario enfatizar sobre la utilización y el procesamiento de esta. Los sistemas de registros deben estar acompañados con medios de divulgación para que las instancias pertinentes puedan implementar acciones de protección a este colectivo.

## **ii) Recursos humanos de las organizaciones**

La información recogida pone de manifiesto que las necesidades de las organizaciones para brindar una adecuada atención y servicios de asistencia humanitaria a personas refugiadas y migrantes con discapacidad están vinculadas con las percepciones, y en algunos casos, con prejuicios sobre la discapacidad; como también, por otro lado, con la identificación de ámbitos de capacitación específicamente asociados a la accesibilidad en la comunicación con personas con discapacidad.

### **Percepciones y prejuicios sobre discapacidad**

Se observa que la mayoría de las organizaciones reconocen la importancia de atender a las personas refugiadas y migrantes con discapacidad; sin embargo, pocos profesionales entrevistados manifiestan tener incorporado el enfoque de discapacidad en sus programas de atención humanitaria.

Frente a la pregunta sobre la existencia de prejuicios por discapacidad en la organización, se registraron respuestas dudosas y afirmativas al respecto, señalando que esta se daba con mayor énfasis en personas con discapacidades no visibles.

*“Sí. Sobre todo, respecto de las discapacidades no visibles, la salud mental, discapacidad psíquica, intelectual. La discapacidad física es visible hay una cultura de mayor empatía.”* (Entrevista organismo estatal de Chile, 2020).

Por otra parte, el **lenguaje** expresado en algunas frases también denota cierto nivel de prejuicio sobre la capacidad y autonomía de la persona al utilizar el término “discapacitados” en lugar de personas con discapacidad, o, que “se padece” la discapacidad, que son “vulnerables”; o señalar “pacientes” a personas usuarias de un servicio o beneficiarias de algún programa, así como utilizar un pronombre posesivo como “nuestros” con ellas denota cierto grado de paternalismo.

*“Fuimos para hacer un catastro por las personas que ingresan de forma irregular, sí vimos a personas discapacitadas. La ayuda no ha sido concreta.”* (Grupo Focal organizaciones humanitarias de Chile, 2020).

---

*“Con la discapacidad, son los más vulnerables dentro de los vulnerables.”*  
(Grupo Focal organizaciones humanitarias de Chile, 2020).

*“En el proyecto de salud se le atiende, se le da un carné a nuestros pacientes con discapacidad.”* (Grupo Focal organizaciones humanitarias de Chile, 2020).

Cinco personas entrevistadas enfatizan en que se identifica a las personas con discapacidad como grupo vulnerable, al igual que otros grupos y, en esa línea, brindan atención, sin embargo, carecen de herramientas diferenciadas y protocolos de atención específicos:

*“Nos enfocamos en la atención a todos sin distinción, sobre todo a quienes están en una situación de vulnerabilidad. Sí es una prioridad en ese sentido la discapacidad, no por una normativa, sino por el espíritu de la institución.”* (Grupo Focal organizaciones humanitarias de Chile, 2020).

En este sentido en varios de los casos se señala que los servicios, la información y el trato se brinda de manera “inclusiva” en general, más aún, si se les considera dentro del grupo que se encuentra en situación de vulnerabilidad. Desde esta mirada, desde la vulnerabilidad y el proteccionismo a estos grupos (de manera excepcional), puede ponerse en peligro una aproximación y preparación inclusiva integral que aborde en específico la materia de derechos de las personas con discapacidad.

*“No tenemos protocolos tan especializados para el tema de discapacidad, no tenemos un enfoque que dirija el intervenir. Específicamente.”* (Grupo Focal organización humanitarias de Chile, 2020).

La equiparación de la discapacidad a la vulnerabilidad per se impacta en la forma en que se proveen servicios a las personas refugiadas y migrantes con discapacidad, por ejemplo, algunos entrevistados reconocen acciones determinadas como la entrega de ayuda económica a personas con discapacidad, debido a la vulnerabilidad, pero no otros servicios de apoyo. De hecho, inclusive con la implementación de algunas medidas de accesibilidad física y en la comunicación, las reconocen como insuficientes:

*“También hacemos transferencias monetarias a las familias. Para esa atención se toman en cuenta criterios. Uno de los cuatro criterios es que la persona tenga una situación de discapacidad.”* (Grupo Focal organizaciones humanitarias de Chile, 2020).

*“Cumplimos ciertos estándares como puertas anchas, rampas, visual, mi tarjeta de presentación braille, pero si nos llega una persona sordo muda no tenemos cómo entrevistarla.”* (Grupo Focal organizaciones humanitarias de Chile, 2020).

De este modo, se evidencia que la problemática del colectivo de personas con discapacidad aún no está visibilizada en los servicios de asistencia humanitaria. En este sentido, algunos entrevistados reconocen que un punto de mejora es contar con capacitaciones en la temática de discapacidad, que permitan desarrollar estrategias específicas en favor de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad:

*“Creo que los temas de discapacidad en Chile son súper nuevos, y no creo que los colegas manejen el tema.” (Grupo Focal organizaciones humanitarias de Chile, 2020).*

*“No tenemos protocolos tan especializados para el tema de discapacidad, no tenemos un enfoque que dirija nuestra intervención.” (Grupo Focal organizaciones humanitarias de Chile, 2020).*

### **iii) Desafíos de las organizaciones**

Ante la complejidad de la problemática de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad, las organizaciones resaltan un conjunto de desafíos vinculados a: la falta de capacitación en condiciones de accesibilidad para los servicios que brindan (se menciona la lengua de señas, Braille); los recursos financieros y humanos; el fortalecimiento de las organizaciones y la sostenibilidad de los proyectos. Uno de los entrevistados señaló:

*“Tenemos una persona que sabe lengua de señas chilena, y nos ayuda, no del todo bien, pero abordamos así el tema. También escribiendo. Siento que nos falta el tema del lenguaje, que se nos capacite.” (Grupo Focal organizaciones humanitarias de Chile, 2020).*

*“Partiendo de que tienen los mismos derechos que otros, no un privilegio, creo que lo que nos falta es, por ejemplo, los folletos en Braille o el acceso a las diferentes oficinas, la estructura puede ser una desventaja, para el acceso y buen servicio. Vemos como derechos fundamentales.” (Entrevista organización humanitaria de Chile, 2020).*

De cara al trabajo directo con las personas con discapacidad, las organizaciones plantean como retos: el posicionar como una oportunidad el trabajo remoto de tal modo que se promueva la inserción laboral, y el adaptar y volver más eficientes los canales de atención que permita la celeridad de los procedimientos y difusión, haciendo uso de canales y lenguaje accesible, de los programas y servicios que brinda cada entidad:

*“Modificar y ampliar el medio de atención a través de distintos canales, a través del Braille, sacar afiches, buscar algún medio de atención para que podamos atender a estas familias (...) Otro de los desafíos sería la formulación de algún proyecto que direcciona la línea de teletrabajo*



---

*hacia el enfoque de inclusión con personas migrantes y refugiadas.”*  
(Entrevista organización humanitaria de Chile, 2020).

En relación con los desafíos en torno a los recursos financieros y la sostenibilidad se mencionó la necesidad de integrar las necesidades de las personas con discapacidad, con recursos financieros y humanos. Es importante tomar en cuenta que tal incorporación pueda realizarse bajo el enfoque de doble vía y no como servicios especializados y excepcionales.

*“En Chile, a diferencia del resto, lo trabajamos hace casi un año en base a donaciones. Queremos que quede como un programa interno de donaciones. Y queremos que tengamos un área específica para integrar una atención a personas con discapacidad. Entonces para ello debemos contar con los recursos y el recurso humano especializado.”*  
(Grupo Focal organizaciones humanitarias de Chile, 2020).

Como se observa, la problemática de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad no es del todo ajena a las organizaciones humanitarias y organismos de gobierno en Chile. No obstante, es necesario abordar desde un enfoque de derechos humanos las necesidades de las personas con discapacidad, y los desafíos que las instituciones enfrentan para que los servicios de asistencia humanitaria sean brindados en condiciones de igualdad y sin dejar a nadie atrás.

### **3.3 Impacto de la COVID-19**

En Chile, al igual que en otros países de la región, la pandemia originada por COVID-19 afectó a la población que se encontró en confinamiento por plazos prolongados, con restricciones a la movilidad y distanciamiento social para evitar la exposición al contagio. El impacto en las personas refugiadas y migrantes con discapacidad se manifestó en los medios de subsistencia, y se reportaron como facilitadores durante este contexto la provisión de ayuda humanitaria en algunos casos.

#### **Impacto en los medios de subsistencia**

La continuidad o interrupción de las actividades económicas de las personas refugiadas o migrantes con discapacidad afectó en mayor medida a aquellos que se encuentran en una situación irregular o en proceso regularización.

*“Fue difícil [el confinamiento] porque no tengo RUT, estamos irregulares. Es difícil conseguir comida y no hay trabajo. He hecho mascarillas para vender.”* (Entrevista mujer con discapacidad física venezolana en Chile, 2020).

En ese sentido se encuentra un escenario heterogéneo respecto de los niveles de afectación a las personas refugiadas y migrantes con discapacidad. En los casos de quienes se encuentran insertados en el mercado laboral formal se observa continuidad y estabilidad de los medios de subsistencia. Mientras que, quienes se

encontraban en actividades informales el impacto se caracterizó por la interrupción de acceso a medios de subsistencia, incertidumbre y carencia, como lo muestran los testimonios en el cuadro a continuación:

| Continuidad y Estabilidad                                                                                                                                                                                | Interrupción, incertidumbre y carencia                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No fue algo tan traumático, laboro desde casa, no fue tan difícil<br><b>Mujer con discapacidad visual venezolana en Chile</b>                                                                            | Después del reposo no se sabe si continuaré trabajando. Es incierto.<br><b>Mujer con discapacidad auditiva venezolana en Chile</b>                                                                           |
| Como en la empresa se vendían medicamentos, estuvo funcionando con la cuarentena.<br><b>Mujer con discapacidad auditiva venezolana en Chile</b>                                                          | No ha habido la misma posibilidad ni de comercio informal, el confinamiento ha arruinado todo eso.<br><b>Hombre con discapacidad visual venezolano en Chile</b>                                              |
| Estoy cesante (sin trabajar), por esa cesantía, que no es completa, no es el sueldo completo que yo recibía, pero puedo defenderme.<br><b>Madre de mujer con discapacidad física venezolana en Chile</b> | Primero descansó, se había enfermado y se recuperó. Salía sola al médico, encerrada, buscando trabajo, para enviar dinero a los hijos<br><b>Padre de mujer con discapacidad múltiple venezolana en Chile</b> |

Cuadro Comparativo. Elaboración propia. El impacto del COVID-19 en los medios de subsistencia de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad y sus familiares

## Asistencia humanitaria durante la cuarentena

La mayoría de las personas participantes manifestaron que recibieron alguna forma de apoyo durante el confinamiento. Una mujer con discapacidad visual durante esta temporada emprendió el retorno a Venezuela. Solo tres personas refugiadas y migrantes con discapacidad indicaron que no recibieron ningún apoyo. La mayoría de quienes sí recibieron apoyo indicaron que este provino del municipio de su distrito (10) solo 4 de organizaciones humanitarias no estatales.

*“El gobierno sí me ayudó con dinero y dos veces con una caja de comida.” (Entrevista mujer con discapacidad auditiva venezolana en Chile, 2020).*

Destaca en la percepción de las personas que recibieron apoyos que para recibir determinada asistencia no se tomó en cuenta la situación de discapacidad, la nacionalidad o la situación de regularización, sino la situación económica:

---

*“Bonos cada fin de mes y también canastas de víveres. Hemos estado recibiendo, a nivel nacional, porque tenemos nuestra ficha de protección social baja, empezaron en Mayo y creo que se va a prolongar hasta Noviembre.” (Entrevista mujer con discapacidad visual venezolana en Chile, 2020).*

*“Yo estoy registrado en el registro social de hogar, que pertenece a la municipalidad distrital, todas las personas que se inscriben en este registro social (...) nosotros hemos sido beneficiados con víveres cada 15 días, también hemos recibido algunas ayudas de parte de la institución de la municipalidad.” (Entrevista hombre con discapacidad visual venezolano en Chile, 2020).*

Por otro lado, los participantes que mencionaron solo haber recibido apoyo por parte organizaciones privadas, señalaron que como criterio para recibirlo estaba dirigida a personas refugiadas y migrantes y que se consideró además la situación de discapacidad.

*“Recibí ayuda alimentaria de INCAMI, yo postulé. No recibí más apoyo de otra organización ni gobierno. Fui seleccionada por la discapacidad de mi hija.” (Entrevista madre de mujer con discapacidad física venezolana en Chile, 2020).*

---

## Sección 4: Conclusiones

### Respecto a políticas del país

- En la revisión de los documentos de política, marco normativo y legislación nacional de Chile para la protección de las personas en movilidad humana se encontró que no existen protocolos con un enfoque específico a las necesidades de las personas con discapacidad. Por otro lado, las políticas nacionales de protección de las personas con discapacidad no incluyen a quienes se encuentran en movilidad humana.
- En consecuencia, se evidencia una falta de transversalización de la perspectiva de discapacidad en las políticas migratorias y de protección a las personas refugiadas y migrantes; e igualmente la incorporación de las necesidades específicas que como personas refugiados migrantes experimentan las personas con discapacidad, en las políticas de inclusión de la discapacidad.
- Este vacío marca la experiencia de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad, dificultando el acceso a servicios públicos estatales ya sea debido a la condición migratoria y a la de discapacidad, así como también frente a la falta de accesibilidad en los servicios humanitarios brindados desde organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil.

### Respecto al ciclo del itinerario de movilidad humana

- Se concluye que existe un **carácter cíclico** de los cuatro momentos identificados en los itinerarios de movilidad humana de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad que se encuentra en el constante vaivén entre la decisión de salida, la trayectoria, el asentamiento temporal o permanente en un país de acogida o tránsito, la posibilidad de imaginar un futuro y la constante pregunta por emprender el recorrido nuevamente, ya sea hacia un nuevo destino, o algún día, de retorno al país de origen.

### Respecto a la motivación de salir del país de origen

- Las principales motivaciones de salida del país de origen son la búsqueda de acceso a servicios de salud, la obtención de medios económicos para la subsistencia, la discriminación por discapacidad que impide desarrollar un proyecto de vida en sus países de origen. Se evidencia, entonces, que son vulneraciones a los derechos humanos las que desencadenan la salida del país de origen.

### **Respecto a los facilitadores**

- La mayoría de las personas participantes manifestaron una percepción positiva respecto del acceso a servicios de salud y encontrarse económicamente activos, ya sea en el sector formal o informal, lo que les permite generar medios de subsistencia. Esto evidencia que existen facilitadores o condiciones favorables para el ejercicio de derechos humanos de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad en Chile.

### **Respecto a las barreras**

- La falta de accesibilidad universal limita e impide que las personas con discapacidad puedan recibir información de manera adecuada, olvidando la importancia del derecho a la información en el contexto de la movilidad humana y la reubicación en un nuevo país.
- Por otro lado, también se han identificado barreras en el ejercicio de derechos, en la prestación de servicios públicos y de asistencia humanitaria.
- La discriminación es una barrera transversal que impacta negativamente la experiencia de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad a lo largo de los cuatro momentos del itinerario de movilidad humana especialmente cuando buscan integrarse en el país de acogida. La evidencia pone de manifiesto que predominan las experiencias de discriminación por nacionalidad.
- Una barrera identificada que tiene un impacto crucial para el ejercicio de derechos de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad en Chile es la obtención del certificado de discapacidad, proceso que depende de la situación de regularización. Las personas refugiadas y migrantes con discapacidad requieren regularizar su situación para obtener una cédula de identidad, de manera previa a obtener el certificado de discapacidad. Esto significa que mientras la regularización se encuentra pendiente, no pueden acceder a la protección estatal brindada para personas con discapacidad, como el acceso a servicios de rehabilitación, dispositivos de asistencia técnica, beneficios de protección social por discapacidad, capacitación o postular a empleos para personas con discapacidad.
- Especial atención merecen aquellas personas solicitantes de asilo, que durante períodos prolongados de espera de la decisión no contarán con protección por la condición de discapacidad, a pesar de calificar para ello. Esta es una barrera únicamente existente frente a la interseccionalidad de desventajas tanto por la condición migrante como por la de discapacidad.

---

### **Respecto al impacto de la COVID-19**

- El impacto de la pandemia por la COVID-19 viene afectando la situación de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad, recrudeciendo el factor de incertidumbre que es transversal a la experiencia de movilidad humana y viene impactando la adquisición de medios de subsistencia, la situación de regularización y haciendo aún más complejo el anhelo insatisfecho de retorno.

### **Respecto a las expectativas de futuro**

- La mirada a futuro de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad oscila entre las necesidades inmediatas, especialmente impactadas por el contexto de la pandemia por la COVID-19, el mantenimiento del empleo y la culminación de trámites migratorios. Además, se identificó que, dados los niveles de incertidumbre actuales, que permanece aún insatisfecho, el anhelado retorno al país de origen.

### **Respecto a las organizaciones humanitarias y de gobierno**

- Varias organizaciones humanitarias y de gobierno recogen **información desagregada por discapacidad** en los servicios de asistencia humanitaria que brindan y usan sus propias herramientas y sistemas de información; mientras que otras organizaciones no registran este tipo de información porque no forma parte de sus procedimientos regulares. El reto es: el uso adecuado y la protección de los datos personales, y garantizar la confidencialidad de la información.
- De la evidencia recolectada se puede concluir que son pocas las organizaciones que tienen incorporado el enfoque de discapacidad en sus programas de atención humanitaria.
- La discapacidad es un criterio de priorización para brindar la atención humanitaria, sin embargo, varias organizaciones reconocen la necesidad de contar con capacitaciones en la temática de discapacidad, enfoque de inclusión y derechos, que permitan desarrollar estrategias específicas en favor de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad.
- Las organizaciones humanitarias y de gobiernos enfrentan desafíos para brindar una adecuada atención y protección a las personas refugiadas y migrantes con discapacidad desde un enfoque de derechos humanos.
- Las organizaciones humanitarias y de gobierno reconocen la necesidad de capacitación que permita dotar de herramientas prácticas para brindar una atención accesible a las personas refugiadas y migrantes con discapacidad y también transversalizar ambas perspectivas en sus políticas, programas y protocolos de actuación.

## Sección 5: Recomendaciones

### **Un enfoque de doble vía para atender la interseccionalidad entre movilidad humana y discapacidad.**

1. Se requiere diseñar e implementar un enfoque de doble vía que aborde la interseccionalidad, tanto desde las necesidades de atención asociadas a la discapacidad como a las derivadas de la movilidad humana. Este enfoque ha de contemplar medidas de transversalización recíprocas tanto en políticas, legislación y programas dirigidos a la población refugiada y migrante como a la población con discapacidad, además de medidas específicas dirigidas a las personas refugiadas y migrantes con discapacidad. Tal enfoque puede abarcar no sólo a organismos de gobierno y organizaciones humanitarias sino también a las organizaciones de la sociedad civil.
2. Adoptar medidas que contemplen las barreras para el ejercicio de derechos de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad durante el itinerario de movilidad humana.
3. El efecto de contemplar un enfoque de doble vía podrá visibilizarse en el abordaje de las barreras que impiden el ejercicio de derechos para las personas refugiadas y migrantes con discapacidad en los diferentes momentos del itinerario de movilidad humana aquí identificados. Por ejemplo, la disponibilidad de información en formatos accesibles que contemple las necesidades de las personas con discapacidad es una medida que aborda las barreras de acceso a la información migratoria.

### **Garantizar servicios de asistencia humanitaria accesible, adecuada atención y trato a las personas refugiadas y migrantes con discapacidad.**

4. Es necesario contemplar medidas de accesibilidad y de trato adecuado a las personas con los diferentes tipos de discapacidad en los servicios relacionados al proceso migratorio, desde los controles migratorios en los puntos de ingreso, hasta la atención por parte de instituciones públicas y privadas.
5. Es necesario que esta transversalización de la perspectiva de discapacidad no se funde en percepciones de atención a la discapacidad como algo “especializado” aislado de los servicios que brindan para todos, sin dejar a las personas refugiadas y migrantes con discapacidad atrás.

### **Brindar capacitación sobre los derechos de las personas con discapacidad organizaciones humanitarias y organismos de gobierno.**

6. Desarrollar y fortalecer las capacidades en las organizaciones humanitarias y organismos de gobierno para aproximarse a las personas con discapacidad desde un enfoque de derechos humanos. Esto implica abordar aspectos básicos como conceptos y prejuicios sobre la discapacidad, sesgos inconscientes que pueden estar impactando en la provisión de servicios, hasta las capacidades para transversalizar la perspectiva de discapacidad



---

en los programas y servicios de asistencia humanitaria con condiciones de accesibilidad e igualdad, en protocolos y herramientas prácticas de trato adecuado.

### **Trámites de regularización y certificado de discapacidad: una respuesta regional**

7. Frente a la barrera que significa obtener el certificado de discapacidad en relación a la condición regular en el país de acogida, los diferentes participantes en el estudio (personas refugiadas y migrantes con discapacidad, sus familiares, y representantes de organizaciones humanitarias y organismos de gobierno) coincidieron en que la solución a esta barrera requiere de esfuerzos regionales, que permitan que las personas con discapacidad puedan certificar esta condición en el país de acogida independientemente de su condición migratoria. Este reconocimiento permitirá acceder a el ejercicio de derechos y medidas de protección específicas durante el período que tome la regularización.

### **Reconocimiento y visibilidad de la contribución de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad en los países de acogida.**

8. A fin de facilitar la inserción de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad en los países de acogida se propone, a raíz de lo sugerido por algunos participantes, promover el reconocimiento y visibilidad de la situación de estas personas, así como las dificultades que atraviesan. Este reconocimiento puede realizarse desde los medios de comunicación y también en campañas promovidas por las organizaciones que trabajan en esta temática, de manera que, la visibilidad de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad pueda realizarse desde las contribuciones que brindan a los países de acogida, y no únicamente desde las barreras que atraviesan. Este estudio es, sin duda, una fuente para implementar esta recomendación.
9. **Profundizar y continuar líneas de investigación sobre las personas refugiadas y migrantes con discapacidad**, que incorporen aspectos relacionados a la interseccionalidad en base a múltiples identidades, la situación de las mujeres y niñez con discapacidad, situaciones de violencia de género, la adquisición de la discapacidad en los procesos de movilidad humana, la atención psicosocial y de salud mental de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad, la generación de redes de apoyo que facilitan el ejercicio de derechos y un análisis a profundidad de las barreras que experimentan, incluidas las relacionadas a los trámites para obtener la condición migratoria, desde la solicitud del asilo.
10. Entre los facilitadores identificados están: Las **redes de apoyo**, ya sea de familiares, amigos, pares refugiadas o migrantes o pares de personas con discapacidad, la atención prioritaria a las personas con discapacidad para brindar **ayuda humanitaria** provista por las organizaciones humanitarias y de gobierno en los diferentes países de tránsito y acogida. La articulación

y trabajo interinstitucional para brindar las medidas de protección a las personas refugiadas y migrantes con discapacidad frente a la vulneración de derechos. La solidaridad y apoyo de una gran parte de la comunidad de acogida a las personas refugiadas y migrantes con discapacidad.

### **Respecto al acceso a los servicios**

11. Las personas refugiadas y migrantes con discapacidad experimentan barreras en el acceso a los servicios de salud, educación, empleo, principalmente por la discriminación y xenofobia debido a la nacionalidad, la condición de discapacidad, y el estatus irregular.
12. En general los servicios y ayuda humanitaria a personas refugiadas y migrantes con discapacidad no contemplan el **enfoque inclusivo** y la interseccionalidad entre migración y discapacidad y otras variables, sin embargo, existen esfuerzos de algunas organizaciones como por ejemplo ACNUR<sup>97</sup>, Cruz Roja, y ONGs<sup>98</sup> como CBM y Humanity & Inclusion quienes han desarrollado guías para trabajar con personas con discapacidad en movilidad humana con enfoque inclusivo.

### **Respecto a las necesidades de protección**

13. Las personas refugiadas y migrantes con discapacidad son doblemente vulnerables ante los riesgos y amenazas que enfrentan en su trayecto y en la comunidad de acogida, por lo que es prioritario brindar las medidas de protección necesarias a través de las diferentes organizaciones gubernamentales y humanitarias.
14. Las mujeres y especialmente las niñas, niños y adolescentes con discapacidad están expuestos mayormente a violencia basada en género y a violencia sexual en los diferentes momentos y espacios del itinerario de movilidad humana.

### **Respecto a la discriminación y prejuicios**

15. La discriminación aparece transversalmente en diferentes ámbitos, al igual que en los demás países participantes, por ejemplo, en el **acceso a los servicios públicos** (salud, educación, transporte, información), también se identifica la **discriminación por la nacionalidad** en los ámbitos cotidianos de la vida cultural, comunitaria, religiosa; y la **discriminación por la condición de discapacidad**.
16. Los niñas, niños y jóvenes refugiados con discapacidad enfrentan en las escuelas una doble discriminación al ser “una persona extranjera” y al vivir con una “condición de discapacidad”, lo cual los coloca en un contexto de “doble discriminación y vulnerabilidad” obstaculizando su pleno desarrollo.

---

<sup>97</sup> Trabajando con personas con discapacidad en desplazamiento forzado <https://www.refworld.org/es/docid/5e94f5a44.html>

<sup>98</sup> All under one roof: <https://www.sheltercluster.org/inclusion-persons-disabilities-shelter-programming-working-group/documents/all-under-one-roof>

- 
17. Existe **prejuicios** sobre la población en condiciones de movilidad, siendo evidente el estigma, criminalización e ideas erróneas sobre esta población por lo que es evidente la falta de estrategias de sensibilización y de toma de conciencia en los países de tránsito y acogida para evitar los contextos de discriminación y facilitar la inclusión comunitaria.

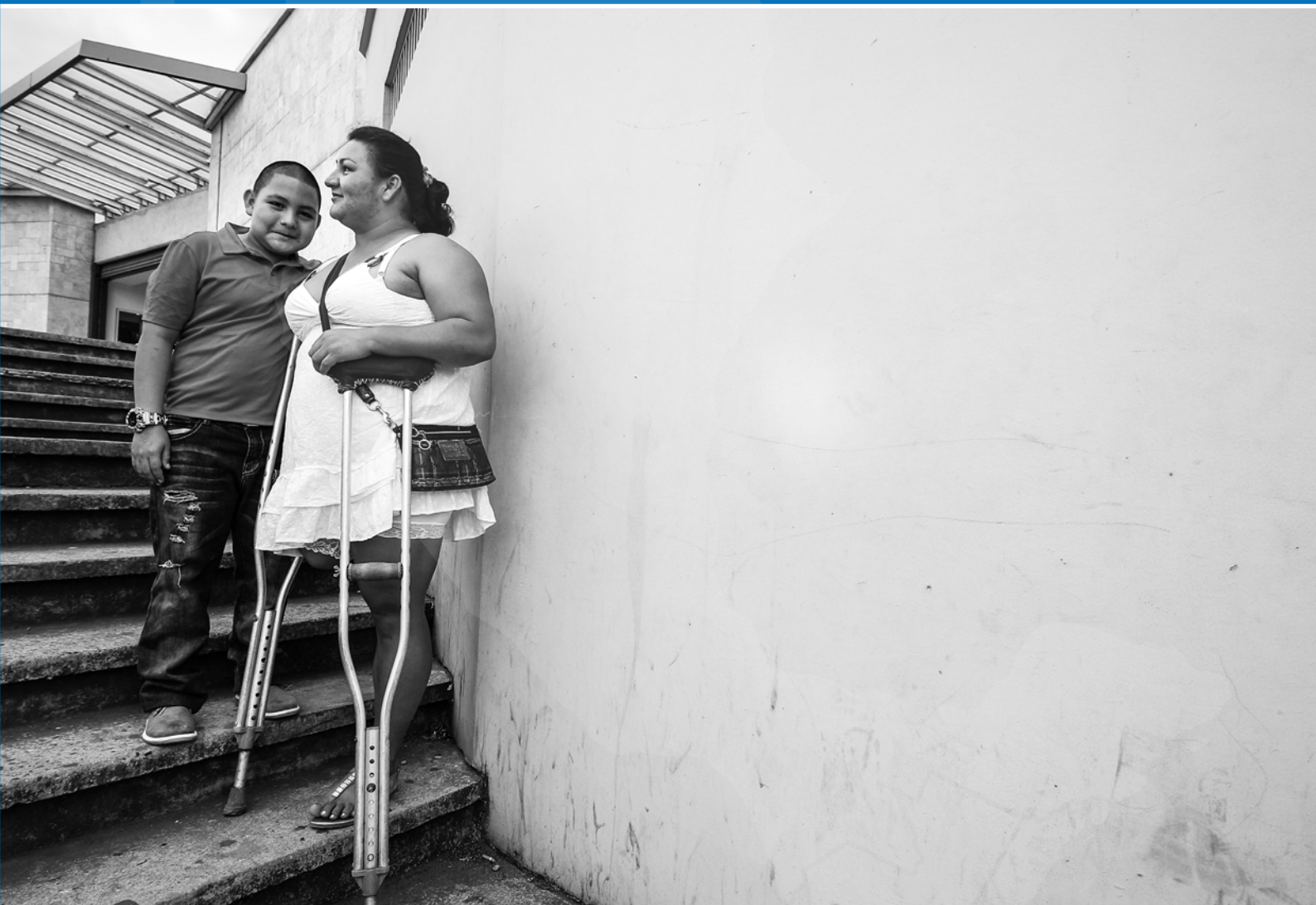
**Respecto a la participación**

18. Existe una baja participación de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad en las consultas y procesos de toma de decisiones, realizadas por las organizaciones humanitarias y/o de gobierno, sobre asuntos que les afectan; entre las razones que mencionan las personas está el desconocimiento y falta de información sobre estos espacios de participación. Mientras que del lado de las organizaciones reconocen que es necesario fortalecer los mecanismos de participación en especial de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.



# México y Centroamérica

Informe de Resultados



Estudio regional sobre la situación  
de las personas con discapacidad  
refugiadas, desplazadas y  
migrantes en América Latina

## Tabla de contenido

|                                                                                                 |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| SECCIÓN 1: CONTEXTO                                                                             | 349 |
| 1.1 Marco legal sobre movilidad humana y planes de respuesta en México y Centroamérica          | 349 |
| 1.2 Panorama de la situación de movilidad humana                                                | 351 |
| 1.3 Planes de respuesta                                                                         | 358 |
| 1.4 Personas solicitantes de la condición de refugiado, refugiadas y migrantes con discapacidad | 359 |
| SECCIÓN 2: ACTIVIDADES Y FUENTES DE INFORMACIÓN                                                 | 366 |
| SECCIÓN 3: RESULTADOS Y PRINCIPALES HALLAZGOS DEL ANÁLISIS CUALITATIVO                          | 369 |
| 3.1 Personas refugiadas y migrantes con discapacidad, familiares y/o personas de apoyo          | 369 |
| 3.2 Actores humanitarios y de Gobierno                                                          | 391 |
| 3.3 Impacto de la COVID-19                                                                      | 398 |
| SECCIÓN 4: CONCLUSIONES                                                                         | 400 |
| SECCIÓN 5: RECOMENDACIONES                                                                      | 406 |

## Sección 1: Contexto

### 1.1 Marco legal sobre movilidad humana y planes de respuesta en México y Centroamérica.

Para este estudio se realizó un análisis comparativo de veintisiete (27) cuerpos normativos sobre personas con discapacidad y sobre personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes de 6 países de la región<sup>99</sup>, con la finalidad de identificar los niveles de protección y determinar si existe alguna intersección o correlación entre ambos tópicos

| PAÍS                                                                                | INSTRUMENTO JURÍDICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | <b>MÉXICO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</li> <li>▶ LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</li> <li>▶ LEY DE MIGRACIÓN</li> <li>▶ REGLAMENTO DE LA LEY DE MIGRACIÓN</li> <li>▶ LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO</li> <li>▶ REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE REFUGIADOS Y PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA</li> </ul>                                                                                                                                       |
|   | <b>GUATEMALA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA</li> <li>▶ LEY DE MIGRACIÓN. DECRETO NÚMERO 95-98</li> <li>▶ REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ESTATUTO DE REFUGIADO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE GUATEMALA</li> <li>▶ LEY DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DECRETO NÚMERO 135-1996</li> </ul>                                                                                                                                                                                  |
|  | <b>HONDURAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS</li> <li>▶ LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA HONDURAS</li> <li>▶ LEY DE EQUIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DECRETO NO 160-2005</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|  | <b>EL SALVADOR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR</li> <li>▶ LEY ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA PERSONA MIGRANTE SALVADOREÑA Y SU FAMILIA NUMERO DEL DECRETO: 655</li> <li>▶ LEY ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO</li> <li>▶ LEY PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONAS REFUGIADAS DECRETO N° 918</li> <li>▶ LEY DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DECRETO N° 888</li> </ul> |
|  | <b>NICARAGUA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA</li> <li>▶ LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY N° 763</li> <li>▶ LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. LEY N° 761</li> <li>▶ LEY DE PROTECCIÓN A REFUGIADOS. LEY N° 655</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                   |
|  | <b>COSTA RICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA</li> <li>▶ LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. N° 8764</li> <li>▶ REGLAMENTO DE PERSONAS REFUGIADAS. DECRETO EJECUTIVO NO. 36831-G</li> <li>▶ LEY PARA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEY N° 9379</li> <li>▶ LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEY N° 7600</li> </ul>                                                                                                           |

<sup>99</sup> Para conocer los fragmentos de los cuerpos legislativos utilizados para este análisis consultar el Anexo 1



De los instrumentos legislativos consultados se identifican que prácticamente en todos está incluida **la prohibición de cualquier forma de discriminación por motivos de discapacidad**, y en algunos casos por “origen” o “nacionalidad”. Asimismo, en 5 de las 6 *Constituciones Políticas* consultadas se expresa de manera explícita **el derecho al asilo** -o incluso el reconocimiento de la condición de refugiado/a- solo en el caso de Nicaragua no es mencionado de manera textual, pero si es contemplada la “*del reconocimiento (...)*” en su Ley N° 655 de junio del 2008.

Por otro lado, en la gran mayoría de las leyes sobre migración, extranjería y asilo de los 6 países **se incluye la “discapacidad” como uno de los “grupos vulnerables”** y de atención prioritaria. Para el caso de México y Costa Rica se exige que **las instituciones y/o autoridades adopten las medidas pertinentes -o las adecuaciones correspondientes- para atender a este sector de la población, tomando en cuenta sus necesidades o “especificidades” en razón del género, la edad y la discapacidad.**

Para el caso de Honduras es importante destacar que en la *Ley de Migración y Extranjería* se enfatiza la importancia de “(...) desarrollar y coordinar con instituciones públicas y privadas programas de apoyo y asistencia o los migrantes hondureños retornados al país y en situaciones vulnerables” aspecto que es de suma relevancia considerando los altos índices de hondureños retornadas con discapacidad.<sup>100</sup>

De este análisis legislativo se debe hacer un reconocimiento a la *Ley Especial para la Atención y Protección Integral de Personas en Condición de Desplazamiento Forzado Interno* de El Salvador adoptada el 23 enero del 2020; en este cuerpo normativo se incluyen especificaciones en materia de discapacidad como por ejemplo el **derecho al acceso a la información** exigiendo de manera textual medidas como “*lenguaje adecuado, claro y sencillo sobre sus derechos, acciones y programas de protección y asistencia a los cuales pueden acceder. Esto incluye que se le nombre traductor, intérprete o persona que sea capaz de exponer sus expresiones cuando sea necesario en caso de ser persona con cualquier tipo de discapacidad o tener otras formas de comunicación o expresión*”. Esta ley también señala la creación del Registro Único de Personas en Condición de Desplazamiento Forzado Interno en el cual obliga a que se tengan **datos desagregados** mínimos según “*género, edad, discapacidad, ingresos, nivel educativo, pertenencia a grupo étnico, identidad de género, orientación sexual y ubicación geográfica*”. Lo anterior pueden ser elementos útiles para ser retomados por otros países de la región.<sup>101</sup>

---

100 Reflexión obtenida del apartado “Retorno” páginas 10 y 11 del *Informe Especial Migración y Discapacidad. Una Mirada desde la Interseccionalidad*. (2019) Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad – COAMEX y Fundación Panamericana para el Desarrollo - PADF.

101 Para conocer a detalle la información contenida en estos instrumentos legislativos consultar **Anexo CA.1.**

---

## 1.2 Panorama de la situación de movilidad humana

### Situación general de la movilidad humana y los movimientos mixtos en México y Centroamérica

En el norte y centro del continente americano se registra uno de los movimientos mixtos de movilidad humana más dinámicos del mundo; por un lado, Estados Unidos de América y Canadá ocupan el primero y el séptimo lugar a nivel regional de recepción de migrantes y México es el segundo país -a nivel global- con la mayor cantidad de población residiendo en el extranjero, tan solo detrás de India.<sup>102</sup>

La estrecha relación de México y los países de Centroamérica con Estados Unidos se deben a procesos de movilidad históricos, que datan del aumento de los movimientos mixtos desde las décadas de los 80 y 90 debido a diversos factores como los conflictos armados, inestabilidad social y económica, así como la falta de oportunidades laborales en la región.

Los movimientos mixtos han sido fluctuantes en los últimos 20 años, siendo los inicios del milenio cuando se registraron los mayores índices; para 2019, de acuerdo a cifras oficiales de ACNUR, se estima existen 79,5 millones de personas desplazadas en todo el mundo; y solo en ese año se registraron un millón de solicitudes de asilo en Estados Unidos de América, Perú, Costa Rica, México, Canadá y Brasil, lo que posiciona a América como el mayor receptor de estas solicitudes a nivel global.<sup>103</sup>

Aunque hay elementos comunes entre los grupos en movilidad humana existen diferencias significativas respecto a sus características, desafíos y necesidades de atención, a lo que se puede sumar otras condiciones de vulnerabilidad que pueden agravar su situación, debido a condiciones tales como el género, la diversidad sexual, la edad, **la discapacidad**, la situación económica o las necesidades específicas de protección internacional. Para efectos de este estudio se centrará la información en **las personas solicitantes de la condición de refugiado, refugiadas y migrantes** en situación de movilidad humana en México y Centroamérica. A continuación, se presentan algunos elementos generales de contexto respecto a algunos de los países involucrados en el estudio.

México comparte desafíos globales con otras regiones del mundo sobre el fenómeno de movilidad humana, pero tiene una condición particular al ser un país de origen, tránsito y destino de personas solicitantes de asilo y refugiados, así como, de retorno de migrantes nacionales. De acuerdo con cifras oficiales de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la

---

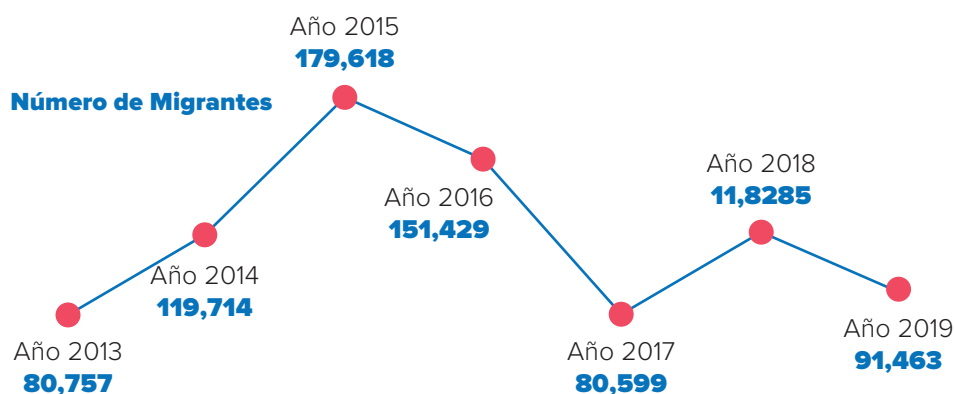
102 En 2015 se tuvo un registro de más de 12 millones de mexicanos viviendo en el extranjero, posicionándose como el principal país de salida de migrantes de Latinoamérica, y el segundo a nivel global. OIM (2018). Informe sobre las migraciones en el mundo 2018. [https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2018\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf)

103 Tendencias Globales. Desplazamiento forzado en 2019. ACNUR. [https://www.acnur.org/5eeaf5664#\\_ga=2.217757139.435953294.1618595944-1511943456.1618332672](https://www.acnur.org/5eeaf5664#_ga=2.217757139.435953294.1618595944-1511943456.1618332672)

Secretaría de Gobernación (SEGOB), del total de extranjeros que fueron detenidos por su ingreso irregular en el país en 2019, el 82% eran de origen centroamericano, principalmente de Honduras (45%), Guatemala (26%) y El Salvador (10%).<sup>104</sup>

Como se observa en el gráfico 1, entre 2014 y 2015 se produjo un aumento considerable de los controles migratorios y por ende de las detenciones debido a la implementación del Programa Integral para la Frontera Sur impulsado por el gobierno mexicano.<sup>105</sup>

**Gráfico 1. Centroamericanos presentados ante la autoridad migratoria 2013-2019**



El aumento de los flujos y las detenciones migratorias son dos factores distintos que influyen en el registro de la movilidad de personas. En ocasiones los planes o programas gubernamentales y las políticas regionales para la contención de los movimientos mixtos tienen una influencia directa en el registro de un aumento de personas extranjeras ingresando al territorio, ejemplo de ello fue la política de Estados Unidos de América ante la declaración en 2014 de una “crisis humanitaria”, lo que sería la antesala para la adopción del *Programa Integral para la Frontera Sur* en México.

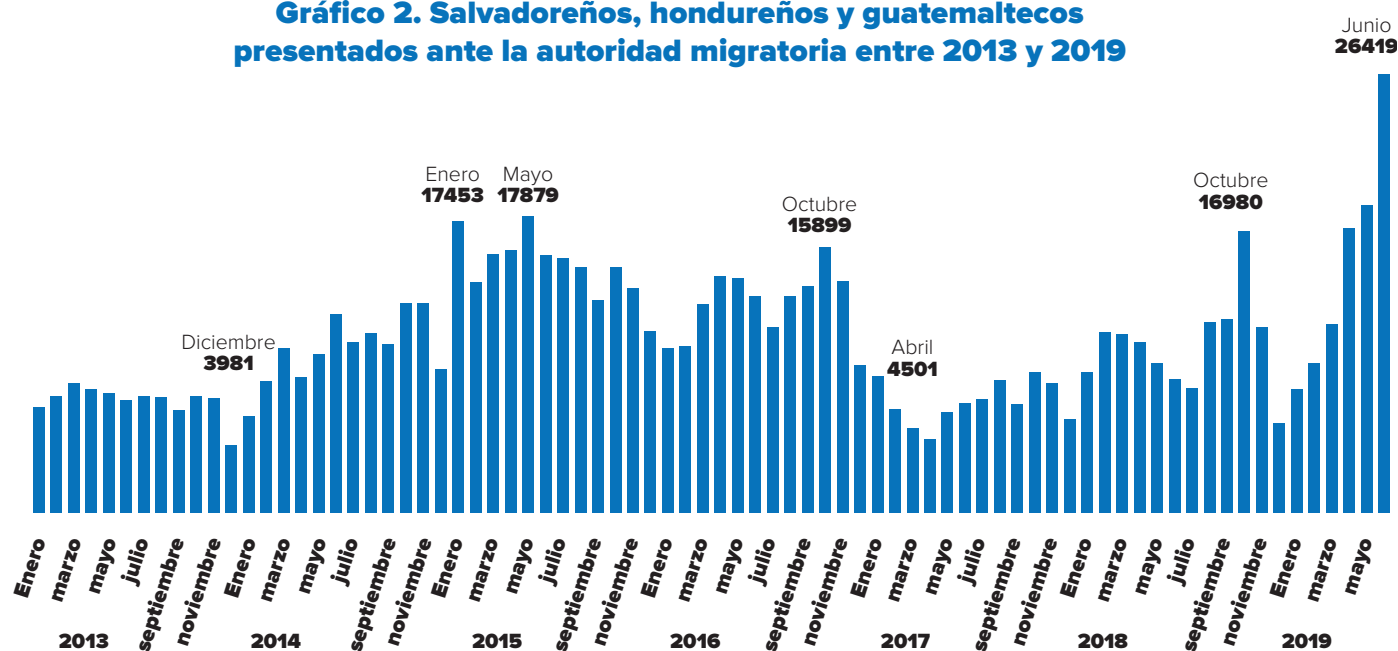
A la par que organizaciones de derechos humanos y organismos internacionales alertaban sobre ciertas situaciones que contribuían al desplazamiento de personas

<sup>104</sup> Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas - UPMRIP. III. Extranjeros Presentados y Devueltos 2019. Cuadro 3.1.1 Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según continente y país de nacionalidad 2019. Disponible en [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Extranjeros\\_presentados\\_y\\_devueltos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Extranjeros_presentados_y_devueltos)

<sup>105</sup> Para conocer más sobre el Programa Integral Frontera Sur consultar el siguiente enlace: <https://observatoriocolef.org/wp-content/uploads/2016/06/BOLET%C3%8DN-1-Alejandra-Casta%C3%B1eda.pdf>

desde Centroamérica<sup>106</sup>, coincidió que las autoridades migratorias mexicanas implementaron mayores controles, por lo que entre esos años se registraron un mayor número de personas centroamericanas identificadas, detenidas y retornadas desde este país,-entre las que se incluían grupos familiares así como niñas, niños y adolescentes no acompañados- lo cual generaría que México y Estados Unidos de América establecieran los acuerdos para la implementación del plan para la frontera sur.

**Gráfico 2. Salvadoreños, hondureños y guatemaltecos presentados ante la autoridad migratoria entre 2013 y 2019**



Como se muestra en el gráfico 2, se registraron repuntes en el aumento de las detenciones entre 2018 y 2019, particularmente en junio de 2019 con casi un 329%, y un 403% respecto al mismo mes de 2017 y 2018<sup>107</sup>. De acuerdo a estos datos, se puede intuir que el incremento se relaciona con las denominadas **“Caravanas”**<sup>108</sup> o movimientos masivos de personas con necesidades de protección y migrantes centroamericanos que se registraron entre octubre de 2018 y febrero de 2019, así como el compromiso de México frente a Estados Unidos de reforzar la aplicación de la ley migratoria con el objetivo de reducir la migración irregular, y de desplegar la Guardia Nacional en el país, particularmente en la frontera sur.<sup>109</sup> De manera adicional, se observa una disminución importante de las detenciones a septiembre de 2020, registrándose un total de 59,155 eventos de extranjeros

106 Para mayor información consultar: *Niñez en fuga*: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9568.pdf>  
*Arrancados de raíz*: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9828.pdf>  
*Women on the run*: <https://www.unhcr.org/publications/operations/5630f24c6/women-run.html>  
*Victimas Invisibles. Migrantes en movimiento en México*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/archivo/7756.pdf?view=1>

107 De acuerdo con registros oficiales de eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria el 2019 cerró con una cifra de 182,940 detenciones. Consultar en [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2019/Boletin\\_2019.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2019/Boletin_2019.pdf)

108 Consultar Anexo 3. Caravanas de migrantes centroamericanos en tránsito por México.

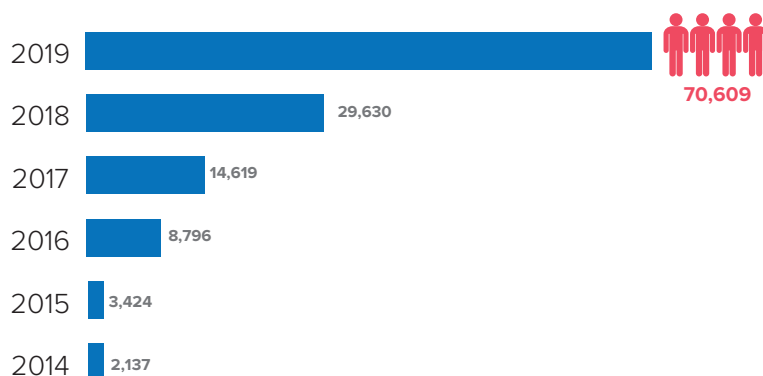
109 Declaración conjunta México Estados Unidos, 7 junio de 2019. Disponible para consulta en: <https://www.gob.mx/sre/documentos/declaracion-conjunta-203701>

ante autoridades migratorias, lo que puede deberse a la contingencia actual por la COVID-19, ya que para las mismas fechas del 2019 (de enero a septiembre) se tenía un registro total de 154,617 detenciones.

Respecto a la situación de personas con necesidades de protección internacional, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR estima que unas 900.000 personas de Centroamérica se han visto obligadas a huir de sus países o comunidades de origen debido a los contextos generalizados de violencia y persecución. Entre ellos se encuentran al menos 790.000 que se han desplazado dentro del Norte de Centroamérica, así como desde la región, a lo que se suman cerca de 100.000 personas desde Nicaragua.<sup>110</sup>

En México, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) reporta un

**Gráfico 3. Solicitantes de asilo en México**  
(2014-2019)



crecimiento exponencial del número de solicitudes de asilo en el país, pasando de 1,296 -en 2013- a casi 70,609 en 2019 (ver gráfico 3), identificándose un descenso importante en 2020 de casi el 60% (41,314 solicitudes) debido al cierre de fronteras y otras medidas de control de la movilidad en el marco de la contingencia sanitaria por la COVID-19.<sup>111</sup>

Se advierte que **la pandemia ha agravado la situación** de esta población, ya que como resultado del cierre de fronteras y las medidas de restricción de movilidad, existe la preocupación de que un grupo importante de personas haya caído bajo el control de las pandillas y los grupos criminales, lo que puede generar desplazamientos masivos en el futuro cercano.

<sup>110</sup> <https://data2.unhcr.org/es/documents/details/82614>

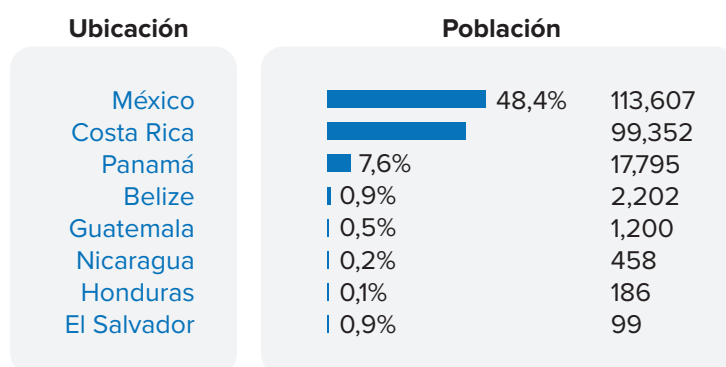
<sup>111</sup> Datos obtenidos de la respuesta oficial de la COMAR a la solicitud de información presentada por la Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad - COAMEX vía la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas - UPMRIP de la SEGOB. Oficio número: CG COMAR/DAVI/2206/2020 con fecha 19 de octubre de 2020, firmado por el titular de la Dirección de Atención y Vinculación.

Por otro lado, COMAR refiere que en 2018 hubo un aumento significativo de trámites de solicitud de asilo de personas de origen venezolano<sup>112</sup> y en 2019 los principales solicitantes fueron personas originarias de Honduras y El Salvador, quizás como resultado de las Caravanas. De los trámites realizados en 2020, las principales nacionalidades fueron hondureños, haitianos y cubanos, sin embargo, las personas reconocidas como refugiadas y beneficiarias de protección complementaria fueron principalmente personas originarias de Honduras, El Salvador y Venezuela. De acuerdo con datos de esta dependencia se estima que desde el 2013 al 2020 se han recibido un total de 158,177 solicitudes de asilo.<sup>113</sup>

Desde una visión subregional México-Centroamérica, ACNUR estima que los principales países de acogida, de poco más del 90% de las solicitudes de asilo son México y Costa Rica, de acuerdo con las siguientes cifras:

#### Gráfico 4. Refugiados y solicitantes de asilo por país

Datos sobre Costa Rica incluyen personas pendientes de formalizar sus solicitudes de asilo. Fuente: Gobierno, fecha 30 junio 2020



Entre los **principales motivos de desplazamiento y necesidad de protección internacional** se han identificado los altos niveles de inseguridad y de violencia en la región, debido a actos perpetrados por grupos criminales -que incluye la extorsión, persecución, amenazas y el reclutamiento forzado- la violencia sexual y de género, además los conflictos sociopolíticos, lo cual orilla a que niñas, niños, jóvenes y adultos<sup>114</sup> busquen asilo en el norte del continente, principalmente en

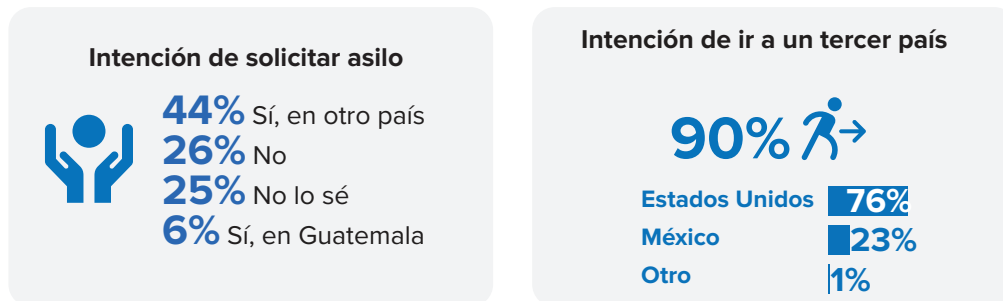
112 De acuerdo a la Plataforma R4V, a Julio del 2020, México ha concedido permisos de residencia y de estancia regular a 53.534 personas venezolanas; ha reconocido a 3.561 refugiados venezolanos y ha recibido 19.960 solicitudes de la condición de refugiado hasta abril del 2020.

113 Para conocer más datos sobre las solicitudes de asilo en México consultar el anexo 4.

114 De las personas desplazadas existen ciertos grupos de la población que son particularmente perseguidos, lesbiana, gay, bisexual, transgénero, intersexual y queer, el símbolo de "+" representa a todas las identidades de la diversidad sexual y de género (LGBTIQ+), en especial mujeres transexuales. Asimismo, se observa cómo las personas con discapacidad cada vez más están siendo reclutadas por miembros del crimen organizado; evidencia de ello fueron los testimonios recabados por COAMEX en el estudio realizado en Centroamérica que permitió la redacción del *Informe Especial Migración y Discapacidad*. Una mirada desde la interseccionalidad, entregado al Comité sobre los Derechos de las Personas con discapacidad de las Naciones Unidas en agosto de 2019. En este estudio se identificó que, debido a la falta de oportunidades laborales para las personas con discapacidad, estas han incursionado en actividades delictivas como la venta de estupefacientes o fungiendo como "halcones" o "vigías" en los barrios controlados por las maras o pandillas.

México y Estados Unidos de América, y en menor medida en países más estables de Centroamérica como Costa Rica y Panamá.

### Monitoreo de protección movimientos mixtos en NCA



ACTUALIZACIÓN #1 15-17 ENERO 2020

Además de lo anterior, en el *Plan de Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte*<sup>115</sup>, se señala que el crecimiento económico de los países del norte de Centroamérica es muy bajo y no es incluyente, por lo que se calcula que el 57% de la población de esta región vive en condiciones de pobreza o pobreza extrema, dando como resultado que el 9% de la población decida salir de sus comunidades de origen.

De acuerdo con cifras del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH) y ACNUR, se estiman que entre 2004 y 2018 se registraron cerca de 250.000 personas desplazadas internas por la violencia y la inseguridad<sup>116</sup>, siendo que ACNUR ha manifestado que “la violencia que afecta a El Salvador y Honduras ha generado el desplazamiento forzado de 320.000 personas”.<sup>117</sup>

Actualmente, hay 470.000 personas solicitantes de la condición de refugiado/a o reconocidas como tal en todo el mundo, procedentes de El Salvador, Honduras y Guatemala - cifra que en 2019 registró un incremento del 33%<sup>118</sup>. De manera adicional se debe reconocer que muchas personas son desplazadas internamente o han sido retornadas a sus países de origen. Lamentablemente no se cuentan con registros actualizados, y se debe considerar que un grupo importante de personas retornadas vuelven a salir de su país de origen para intentar pedir protección internacional en algún país vecino.

115 Iniciativa desarrollada por los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras. Para conocer más sobre los avances y logros de la implementación del Plan de Alianza consultar: <https://www.iadb.org/es/alianzaparalaprosperidad#:~:text=El%20Plan%20de%20la%20Alianza,los%20habitantes%20de%20la%20regi%C3%B3n.>

116 CONADEH: En 15 años, alrededor de 250 mil hondureños se han desplazado de manera forzada. Nota publicada el 11 de agosto de 2019 en <http://www.radioamerica.hn/conadeh-en-15-anos-alrededor-de-250-mil-hondurenos-se-han-desplazado-de-manera-forzada/>

117 La violencia en El Salvador y Honduras genera 320.000 desplazados, según ACNUR. Nota publicada el 29 de octubre de 2019 en <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/la-violencia-en-el-salvador-y-honduras-genera-320-000-desplazados-segun-acnur/20000013-4097865>

118 Desplazamiento en Centroamérica. ACNUR. <https://www.acnur.org/desplazamiento-en-centroamerica.html#:~:text=En%20todo%20el%20mundo%2C%20hay,en%20comparaci%C3%B3n%20con%20el%202018.>

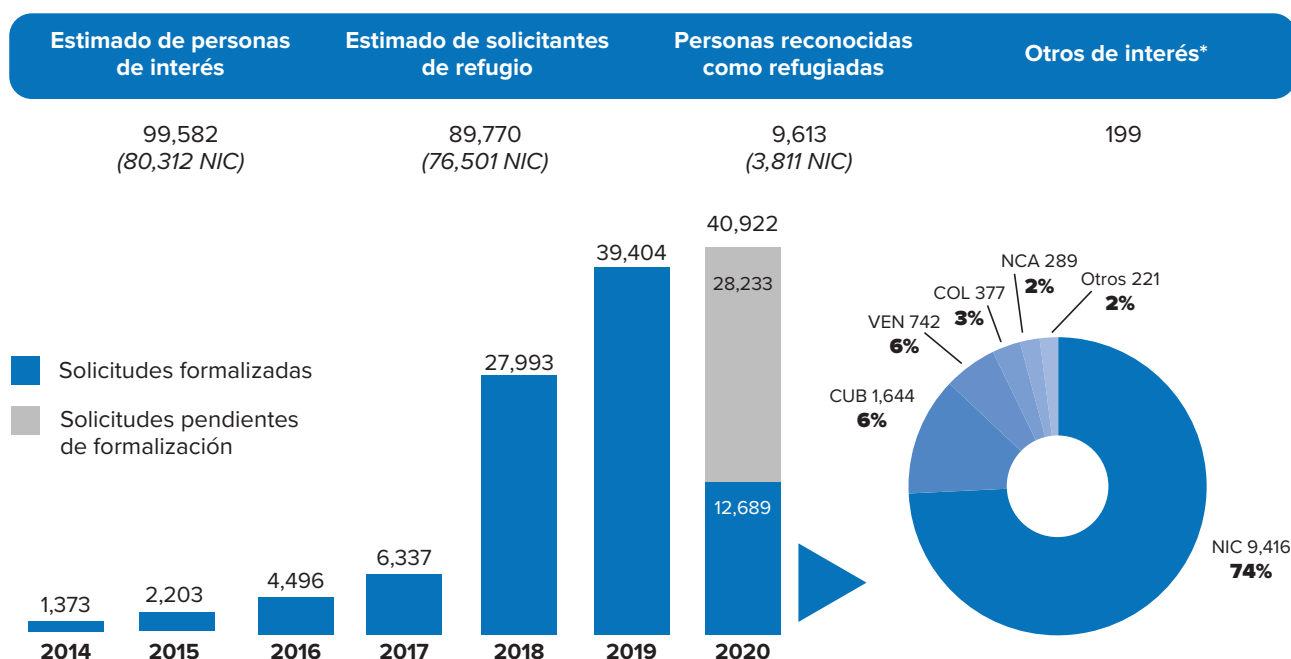


Mientras tanto, la crisis política en Nicaragua debido a las protestas multitudinarias en abril de 2018 en oposición a las reformas al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) -que dejó un saldo de entre 300 y 350 víctimas y casi 1200 heridos<sup>119</sup>- trajo como consecuencia el desplazamiento forzado de un grupo importante de nicaragüenses. Se estima que dicha crisis sigue afectando al país -en distintas esferas- obligando a las personas a huir del país debido a las amenazas e intimidaciones por parte del gobierno.<sup>120</sup>

Debido a estas circunstancias, decenas de miles de nicaragüenses se han visto obligados a buscar protección por las múltiples violaciones a sus derechos humanos, incluso se estima que solo del 18 de abril al 31 de julio 2018, unos 23.000 nicaragüenses solicitaron la condición de refugiado/a en Costa Rica -de acuerdo a cifras oficiales de sus autoridades migratorias -, y a dos años del inicio de la crisis, más de 102.000 personas han abandonado Nicaragua.

### Gráfico 5. Refugiados y solicitantes de asilo en Costa Rica. Información proporcionada por la Oficina de ACNUR a junio del 2020.

Principales estadísticas de personas de interés, ACNUR Costa Rica al 31 de diciembre del 2020



\* Otros de interés incluyen personas reconocidas como apátridas, personas con una solicitud pendiente de reconocimiento de apatridia y personas bajo PTA. Adicionalmente, existen 22,401 venezolanos desplazados en el extranjero (VDA) en el país, los cuales no están incluidos en la estimación total de 99,5k Pdl.

En general, más de 890.000 personas del norte de Centroamérica y de Nicaragua han sido desarraigadas de sus hogares, por lo que los principales países receptores como Belice, Costa Rica, México y Panamá han impulsado acciones -en la medida

<sup>119</sup> Dato obtenido del *Informe Nicaragua y la crisis que recudreó todos los males (2020)* del Observatorio de Relaciones Internacionales y Derechos Humanos - CADAL

<sup>120</sup> Información proporcionada por la organización Federación de Mujeres con Capacidades Diferentes (FEMUCADI) de Nicaragua.

de sus posibilidades- para acoger a quienes se han visto obligados a huir. Sin embargo, el creciente número de solicitudes de la condición de refugiado está sobrepasando la capacidad de las comunidades de acogida, lo que limita el acceso a servicios, sobrecargados previamente con la atención que ofrecen a la población local.

Los crecientes contextos de violencia e inseguridad, junto a las restricciones relacionadas a la COVID-19, están exacerbando las dificultades que enfrentan decenas de miles de personas en Centroamérica agravando las vulnerabilidades por la sumatoria de nuevos desafíos y necesidades de protección<sup>121</sup> debido a otras razones de desplazamiento como los desastres naturales, como ocurrió a final del año 2020 con las tormentas “Eta” y “Iota” que afectaron a 9.9 millones de personas de al menos a 7 países de la región, siendo Guatemala, Honduras y Nicaragua los países en donde se registraron los mayores daños con un estimado de 441.000 personas evacuadas con pérdidas significativas en su patrimonio y medios de vida.<sup>122</sup>

### 1.3 Planes de respuesta

Respecto algunos precedentes importantes para la región se encuentra que el 1º de diciembre de 2018, se firmó un **Convenio de Cooperación entre los gobiernos de México, Guatemala, Honduras y El Salvador** con el objetivo de impulsar oportunidades en la región, para facilitar la migración segura, ordenada y regular<sup>123</sup>, en respuesta al **Pacto Mundial**. En mayo de 2019 se estableció el **Plan de Desarrollo Integral: El Salvador – Guatemala – Honduras - México. Diagnóstico, áreas de oportunidad y recomendaciones de la CEPAL**, en el que se reconoce la necesidad de generar alianzas estratégicas para atender la situación de movilidad humana en la región.<sup>124</sup>



Por otro lado, es de suma relevancia reconocer que Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá adoptaron la Declaración de San Pedro Sula en el 2017, con lo cual se comprometen a trabajar de manera conjunta y articulada a fin de implementar el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS).

121 Información obtenida de <https://www.acnur.org/desplazamiento-en-centroamerica.html>

122 Respuesta a los huracanes Eta e Iota – noviembre de 2020. Organización Panamericana de la Salud: <https://www.paho.org/es/respuesta-huracanes-eta-iota>

123 Secretaría de Relaciones Exteriores - SRE. México, El Salvador, Guatemala y Honduras acuerdan un nuevo Plan de Desarrollo Integral para atender el fenómeno migratorio. Comunicado publicado el 1 de diciembre de 2018 en <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-el-salvador-guatemala-y-honduras-acuerdan-nuevo-plan-de-desarrollo-integral-para-atender-fenomeno-migratorio>

124 Como dato relevante para efectos de este estudio se identifica que en el Plan de Desarrollo Integral se ha considerado algunos aspectos respecto a las personas con discapacidad, al ser incluidas dentro de los grupos prioritarios de atención y la relevancia de brindar apoyo psicosocial a personas en situación de movilidad.

En 2019, El Salvador se adhirió a esta iniciativa comprometiéndose a abordar las causas del desplazamiento forzado de manera integral y en coordinación con los demás países. El MIRPS es una aplicación concreta del **Pacto Mundial sobre los Refugiados**, el cual fomenta la cooperación regional entre los países de origen, tránsito y destino para una mayor responsabilidad compartida en materia de prevención, protección y soluciones duraderas. También comprende un enfoque participativo al involucrar directamente a personas con necesidades de protección y a las poblaciones afectadas por la violencia y la inseguridad. Por otro lado, integra a organizaciones regionales e internacionales, así como a Estados cooperantes -como Argentina, Brasil, Canadá, España, Colombia, Suiza y Uruguay- comprometidos con esta agenda humanitaria y de desarrollo<sup>125</sup>.

#### **1.4 Personas solicitantes de la condición de refugiado, refugiadas y migrantes con discapacidad**

El principal antecedente en la subregión sobre la interacción temática entre movilidad humana y discapacidad, fue la alerta que realizó el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas al Estado Mexicano durante el diálogo interactivo sostenido en 2014, en el cual el Comité expresó su inquietud por la prevalencia de la discriminación interseccional, la invisibilización de ciertos grupos específicos -como personas indígenas y personas solicitantes de la condición de refugiado, refugiadas y migrantes con discapacidad- e hizo referencia a los casos de **migrantes centroamericanos que en su tránsito por territorio mexicano adquirieron alguna discapacidad debido a algún accidente en la ruta**.



Respecto a la situación de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad, el Comité manifestó su preocupación por la privación de la libertad y abuso a personas con discapacidad intelectual y psicosocial en las estaciones migratorias y la precaria atención a personas accidentadas en el tren conocido como “La Bestia”. En aquel momento el Comité adoptó algunas recomendaciones específicas<sup>126</sup> como: la necesidad de desarrollar medidas de accesibilidad, capacitar -sobre los derechos de las personas con discapacidad- al personal que brinda atención a personas refugiadas y migrantes, la revisión de la Ley de Migración, así como la generación de protocolos de atención para la recuperación y rehabilitación de personas accidentadas en la ruta.

<sup>125</sup> Información obtenida de: <https://data2.unhcr.org/es/situations/cam>

<sup>126</sup> Observaciones finales sobre el Informe Inicial de México -CRPD/C/MEX/CO/1-; consultar en: [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRPD%2fC%2fMEX%2fCO%2f1&Lang=en](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRPD%2fC%2fMEX%2fCO%2f1&Lang=en)

Cabe mencionar que, en evaluaciones posteriores del Comité a otros países de la región, no hubo ninguna recomendación similar, salvo en el caso de El Salvador en donde sólo se hace referencia a la necesidad de revisar y modificar la legislación en materia de migración para garantizar la igualdad de procedimientos para las personas con discapacidad que deseen salir o ingresar al país.

Ante este escenario un grupo de organizaciones de la sociedad civil en México<sup>127</sup> se dieron a la tarea de impulsar un mecanismo de consulta y diálogo -en la región- a fin de identificar los retos y desafíos que enfrentan las personas refugiadas y migrantes con discapacidad, así como para conocer las acciones que impulsan diversos actores para atender a este sector de la población.

Como parte de los hallazgos del estudio de sociedad civil se identificó que han sido los organismos internacionales como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y Médicos sin Fronteras (MSF)<sup>128</sup> quienes han brindado servicios específicos a personas refugiadas y migrantes con discapacidad, enfocándose principalmente a atender necesidades de rehabilitación de personas con discapacidad física, y en menor medida a la atención psicosocial. Evidencia de esto es el programa de asistencia y rehabilitación a personas migrantes amputadas, gravemente lesionadas o enfermas, que desarrolla la Delegación del CICR en la frontera sur de México con el cual brinda prótesis y órtesis a personas mutiladas, así como acompañamiento en el proceso de recuperación y rehabilitación.<sup>129</sup> Por su parte MSF brinda acompañamiento terapéutico y psicosocial para reducir el impacto emocional y prevenir la adquisición de trastornos graves del comportamiento.

De acuerdo a datos oficiales del Instituto Nacional de Migración (INM) de México, se calcula que entre 2002 y 2014 al menos 476 personas en movilidad humana en tránsito fueron mutiladas por el tren, siendo el estado de Veracruz la entidad en la que ocurren la mayor parte de los accidentes con el 36% de las incidencias, seguido por Tabasco y Oaxaca, en donde se han registrado casos tan graves como el ocurrido el 28 de mayo de 2014 en Ixtepec, Oaxaca, en donde un bebé hondureño de 11 meses perdió su pierna izquierda cuando cayó del tren junto a su madre afrodescendiente.

Durante la exploración preliminar realizada por este grupo de organizaciones se encontró que **la información disponible sobre personas con discapacidad en el contexto de la movilidad humana** se centraba particularmente en los casos de personas en tránsito que adquirirían discapacidades físicas debido a accidentes y mutilaciones, sin embargo, otras organizaciones internacionales les alertaron sobre la **prevalencia de algunos trastornos** complejos del comportamiento,

---

127 Este grupo de organizaciones es conocido colectivamente como: COAMEX.

128 -así como algunos centros u organizaciones civiles que trabajan con personas migrantes a lo largo de la ruta de tránsito por México-

129 Para mayor información consultar: <https://www.icrc.org/es/document/informe-sobre-personas-migrantes-amputadas-gravemente-lesionadas-o-enfermas>

especialmente trastornos de **ansiedad, depresión y estrés postraumático**, debido a una sumatoria de factores, desde los motivos de su salida del país de origen -en donde se incluye las amenazas, extorsiones y persecuciones por grupos criminales-, así como todos los riesgos que se enfrentan durante el trayecto -entre los que se identifican claras violaciones a los derechos humanos- lo cual permite deducir que existen riesgos particulares en esta población de adquirir algún tipo de discapacidad psicosocial.

Entre otras conclusiones del estudio de sociedad civil se logró determinar que **las personas en movilidad humana con discapacidad no son identificadas con un enfoque diferenciado en las leyes, políticas y programas gubernamentales de México, ni en los países del Norte de Centroamérica**, tampoco existen protocolos de atención ni planes de acción humanitaria propios de los gobiernos para dar respuesta a las necesidades de esta población por lo que la sociedad civil recomendó que en la generación del plan estratégico para la implementación del *Plan de Desarrollo Integral: México, Guatemala, Honduras y El Salvador* y el *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*, los gobiernos de los países incluyan componentes específicos para la atención de las personas con discapacidad en el contexto de la movilidad humana.

Como parte de las acciones de incidencia de la sociedad civil de México, se logró que en la adopción de la *Lista de Cuestiones* para el Estado Mexicano<sup>130</sup>, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad considerara seis preguntas específicas en materia de personas refugiadas y migrantes con discapacidad, en el marco de lo establecido en el artículo 18 *-Libertad de desplazamiento y nacionalidad-* de la CDPD, con las cuales solicitan al gobierno de México:

23. (...) proporcionar información sobre:

- a) *Las medidas adoptadas para identificar a las personas migrantes con discapacidad en tránsito y proteger sus derechos en virtud de la Convención, así como sobre el número de personas con discapacidad en los centros de detención para migrantes;*
- b) *Las condiciones en los centros donde hay migrantes con discapacidad y las medidas adoptadas para prestarles el apoyo necesario;*
- c) ***El número de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado presentadas por personas con discapacidad en el Estado parte;***
- d) *El número de migrantes con discapacidad que retornan, desglosado por edad, discapacidad, sexo y país de empleo;*
- e) *El número de personas con discapacidad desplazadas en el interior del país debido a actividades delictivas, las condiciones de vida de esas personas y las medidas adoptadas para proporcionarles alojamiento y acceso a servicios y apoyo en la comunidad, en consonancia con la Convención y las directrices sobre los desplazados internos.*

130 La Lista de Cuestiones fue adoptada el 27 de septiembre de 2019. Para consultar el documento visitar el siguiente portal: [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRPD%2fC%2f-MEX%2fQ%2f2-3&Lang=en](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRPD%2fC%2f-MEX%2fQ%2f2-3&Lang=en)

24. *Sírvanse informar al Comité sobre las estrategias para implementar plenamente el Plan de Desarrollo Integral firmado por los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras y México el 1 de diciembre de 2018, y sobre la protección de los derechos de las personas con discapacidad en la implementación de ese Plan.*

Entre otras recomendaciones realizadas por la sociedad civil se destacan -en el marco de este proyecto- las siguientes:

- *Fortalecer a la COMAR, incluyendo una adecuada asignación presupuestal, recursos humanos técnicos y operativos suficientes, así como la definición de protocolos para la atención de personas con discapacidad que solicitan protección internacional, haciendo énfasis en la aplicación de ajustes razonables para personas con discapacidades intelectuales y psicosociales.*
- *Diseñar una estrategia de capacitación dirigida a funcionarios en los tres poderes y niveles de gobierno, desde un enfoque interseccional, de inclusión, no discriminación, accesibilidad y garantía de derechos humanos para la atención de las personas con discapacidad en las migraciones.*

Ante estas recomendaciones la sociedad civil ofertó en 2020 un curso en línea sobre “Migración y Discapacidad” en el cual participaron 23 personas de 8 países de Iberoamérica, y entre las personas capacitadas se incluyeron cinco funcionarias de la operación de ACNUR en México, lo cual permitiría de manera paralela establecer alianzas -entre la sociedad civil y esta agencia internacional- para promover acciones específicas para atender a personas con discapacidad con necesidades de protección internacional.

### ***Personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado con discapacidad en México***<sup>131</sup>

Durante la revisión de escritorio -o *Desk Review*- realizado a manera de preámbulo para este estudio, se identificó que la COMAR no cuenta con datos desglosados sobre el número de solicitantes de la condición de refugiado y personas refugiadas con discapacidad, por lo que al no contar con un perfil de esta población en sus registros, enfrentan limitaciones para definir estrategias específicas para su atención. Debido a estos desafíos, la operación de ACNUR en México ha trabajado de la mano con la COMAR, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y otras instituciones gubernamentales para esbozar algunas acciones de protección que permitan brindar asistencia a este sector.

---

<sup>131</sup> Este apartado fue desarrollado con el apoyo de la Oficina de ACNUR en México.

Como parte de esta iniciativa, ACNUR en México contempla diversas acciones como el apoyo financiero para la provisión de asistencia médica para personas con discapacidades físicas o mentales cuando -y donde- los servicios públicos no estén disponibles. Se ha establecido una alianza con organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad<sup>132</sup> para impulsar un plan de trabajo para el 2021, a fin de consolidar un mapeo de instituciones aliadas, programas y proveedores servicios dirigidos a la población solicitante de la condición de refugiado y personas refugiadas con discapacidad, asegurar el ejercicio de sus derechos y crear una ruta de acompañamiento para su inclusión social en las comunidades de acogida en México, además, de generar mecanismos de intercambio para desarrollar un protocolo que proporcione criterios mínimos para la rehabilitación de espacios de acogida temporal -como albergues- a fin de garantizar la accesibilidad para personas con discapacidad. Se identifica la necesidad de fortalecer dicha estrategia al 2021, mediante la creación de un protocolo de atención integral en colaboración con COMAR.

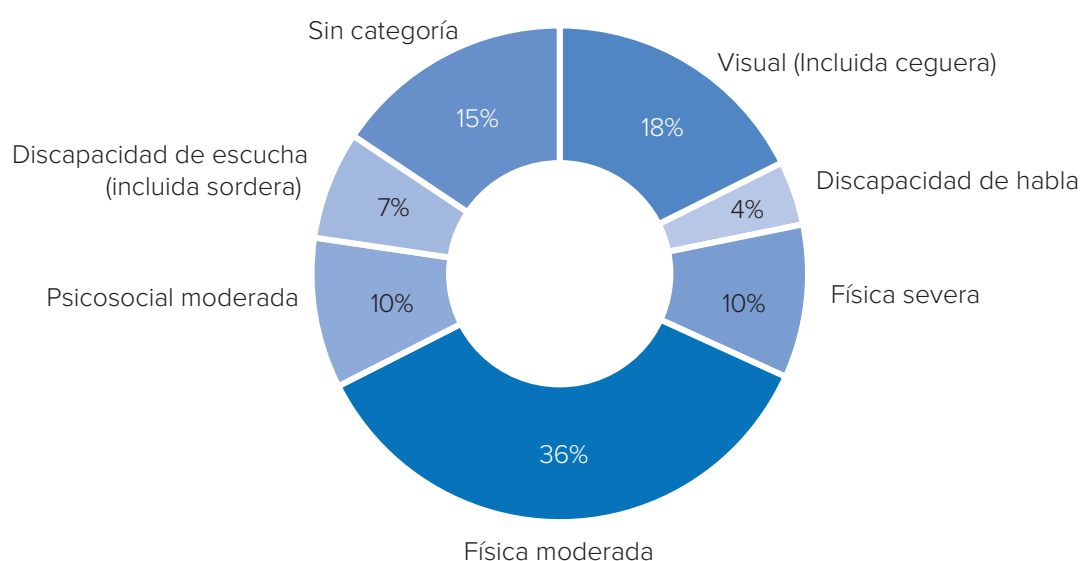
#### **a) Personas con discapacidad registrados por la operación de ACNUR en México**<sup>133</sup>

Considerando la información disponible en el Sistema de Gestión de Casos, se tiene registrados **1.029 solicitantes de la condición de refugiado y personas refugiadas con alguna condición de discapacidad.**

**Gráfico 6. Solicitantes de asilo y refugiados con alguna condición de discapacidad en México 2017 -2020**

Fuente: Sistema de Gestión de Casos de ACNUR México.

NOTA: Las categorías descritas en el gráfico son las definidas por la propia agencia.



<sup>132</sup> COAMEX.

<sup>133</sup> Información proporcionada por la Oficina de ACNUR en México, datos actualizados al 31 diciembre del 2020.



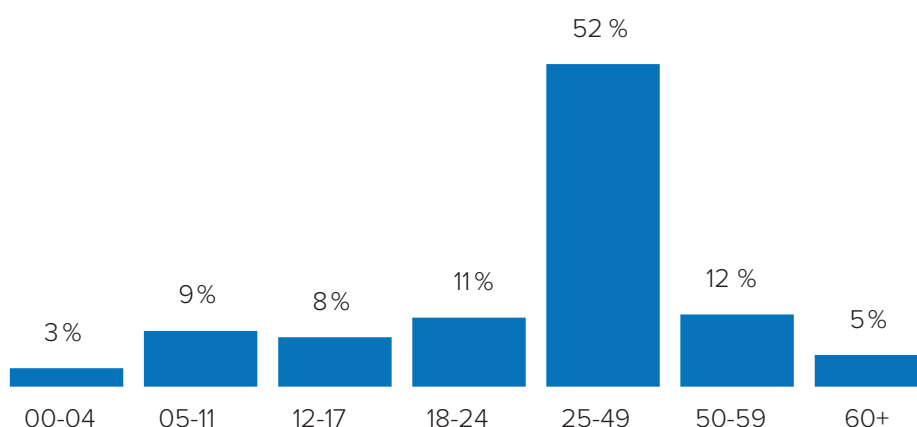
Las principales subcategorías de discapacidad que presenta la población son: físicas, visuales y psicosociales.

Son más hombres registrados con discapacidad (72%) que mujeres (28%). De acuerdo al grupo etario, la población se ubica en los rangos siguientes:

- Niñas y niños entre 05 a 11 años - 9%
- Jóvenes entre 18-24 años - 11%
- Personas entre 25 a 49 años -es decir, en edad productiva- 52%
- Personas entre 50-59 años – 12%
- Personas mayores de 60+ - 5%

**Gráfico 7. Solicitantes de asilo y refugiados con discapacidad por rango de edad**

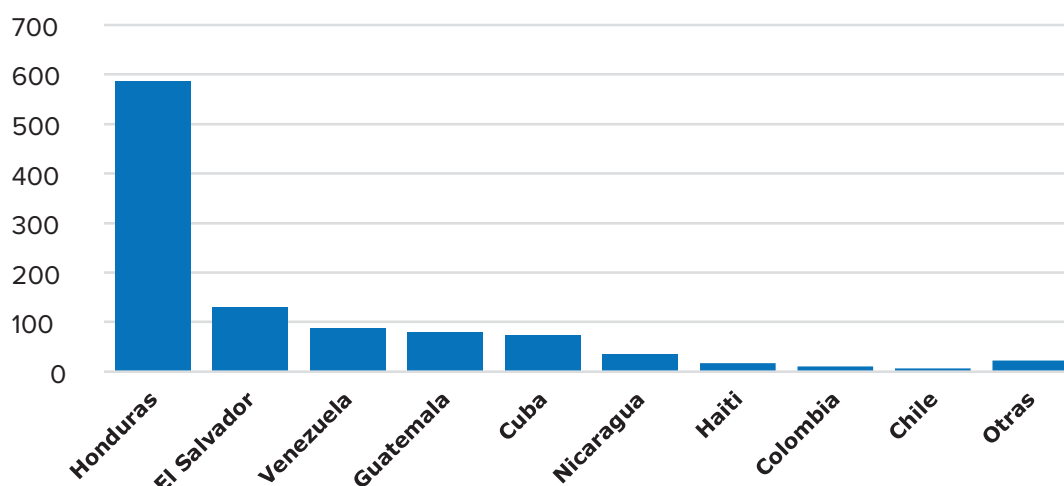
Fuente: registro ACNUR 2017-2020



De las personas con discapacidad, solicitantes de la condición de refugiado y refugiados registradas por ACNUR en México, el **56% son originarias de Honduras**, el **13% de El Salvador** y el **8% de Venezuela**.

**Gráfico 8. Solicitantes de asilo y refugiados con discapacidad por nacionalidad**

Fuente: Registro ACNUR 2017-2020



---

Las brechas en el registro de discapacidades siguen siendo un desafío, ya que algunas discapacidades no son evidentes y los equipos de atención no tienen la formación adecuada para identificar y abordar todos los tipos de discapacidades.

***b) Promover un enfoque de diversidad para mejorar las condiciones de recepción en los espacios de alojamiento o acogida temporal***

Como parte de los mecanismos de mejora continua de los criterios de protección para las personas refugiadas, ACNUR ha tomado en cuenta acciones para promover la inclusión de las personas con discapacidad, como por ejemplo, la adaptación y mejora de los espacios comunes para eliminar las barreras para las personas con discapacidad física, así como establecer un primer acercamiento con las personas refugiadas con discapacidad alojadas en los albergues o espacios de acogida temporal de la sociedad civil, a fin de identificar cuáles son sus necesidades y de esta manera adaptar sus protocolos y procedimientos, y avanzar en mejorar la accesibilidad de estos.

Entre las propuestas para la rehabilitación de espacios, ACNUR ha considerado aumentar y mejorar la instalación de rampas, acondicionar y equipar con pasamanos en dormitorios, baños y duchas. Se tiene previsto implementar estas medidas en algunos albergues de al menos seis entidades federativas; adicionalmente, distribuyó kits de accesibilidad que incluyen sillas de ruedas y muletas a 62 albergues de la sociedad civil (así como suministros de primeros auxilios) en todo el país, además de 2 kits para la oficina de COMAR en la Ciudad de México. Algunas de estas acciones se han visto interrumpidas debido a los cierres y medidas de distanciamiento social por la contingencia sanitaria por la COVID-19.

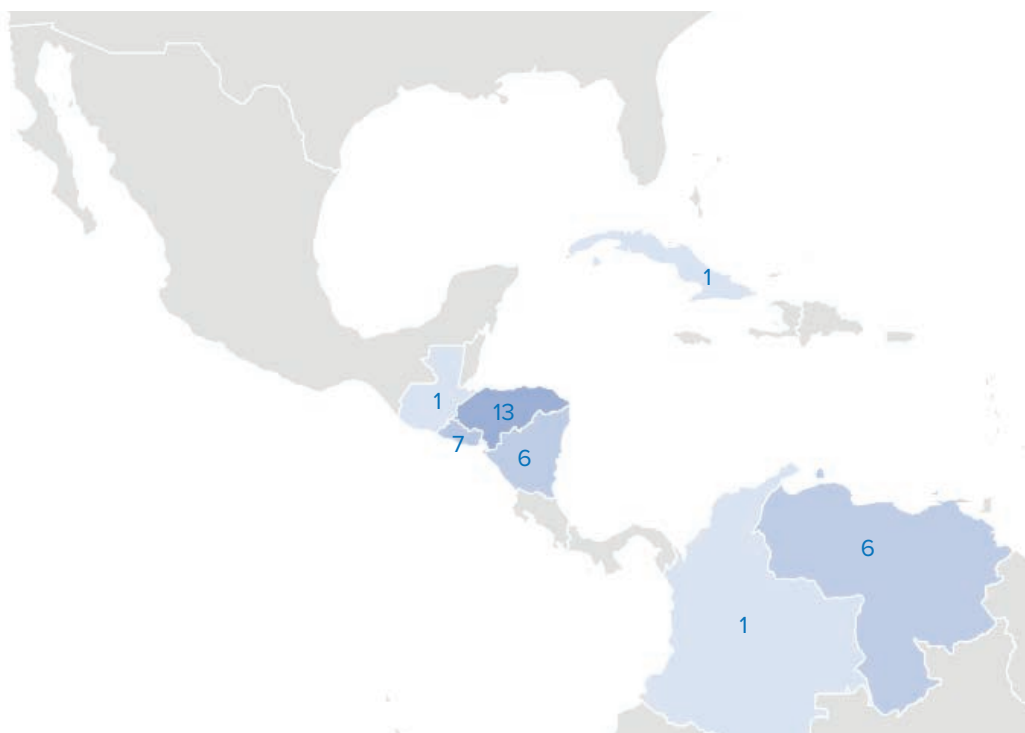
Finalmente, y con el objetivo de promover el enfoque de inclusión en futuros proyectos arquitectónicos de creación o rehabilitación de albergues o alojamientos, ACNUR ha reforzado el principio de no discriminación y, por lo tanto, la promoción de la accesibilidad, como uno de los requisitos fundamentales en los procesos de oferta y en la selección de proveedores de servicios.

## Sección 2: Actividades y fuentes de información

Para la recopilación de información en México y Centroamérica, se estableció una red de colaboración con las oficinas de ACNUR en México, Costa Rica y El Salvador, así como, con organizaciones de la sociedad civil de Estados Unidos de América, México, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, a fin de identificar los casos de personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado/a, migrantes, retornadas o desplazadas con discapacidad; de manera adicional se contó con el apoyo de estudiantes de maestría y doctorado de cuatro instituciones académicas que brindaron de manera voluntaria los contactos de algunos de los informantes.

A través de esta sinergia se lograron concretar **33 entrevistas a personas de interés** de al menos siete nacionalidades, de los cuales 23 eran personas con discapacidad (17 hombres / 6 mujeres<sup>134</sup>) y 10 familiares (2 hombres / 8 mujeres<sup>135</sup>), de acuerdo a los siguientes perfiles:

**MAPA 1. Nacionalidades de las personas entrevistadas**



<sup>134</sup> Se destaca que en una entrevista realizada en septiembre con una mujer venezolana, *solicitante de la condición de refugiada en Costa Rica, la persona NO se identificó como persona con discapacidad* y hubo cierta resistencia a responder adecuadamente las preguntas. Sobre este caso es importante mencionar que *“existen personas refugiadas que NO se autoidentifican como persona con discapacidad, quizás por miedo a ser doblemente discriminadas o por falta de información”*, lo cual es un dato de suma relevancia para el estudio, porque nos permite intuir que estas personas están en mayor riesgo de NO recibir los apoyos que necesitan por una presunta negación de su propia condición. Por esta razón la entrevista no fue cuantificada en el estudio.

<sup>135</sup> Se destaca que de estos 8 casos 7 eran las madres de familia y una era hija de la persona con discapacidad.

- 
- 19 personas refugiadas o solicitantes de condición de refugiado,
  - 8 personas migrantes irregulares,
  - 3 personas retornadas y
  - 3 desplazados internos -esto últimos de El Salvador-.

Es importante mencionar que debido al contexto sociopolítico que se vive en Nicaragua, la mayoría de los testimonios de las personas entrevistadas de este país, fueron recopilados en Costa Rica.

Cabe mencionar que 18 entrevistas fueron recopiladas en México, siete en Costa Rica, cinco en El Salvador, dos en Estados Unidos de América y una en Guatemala, siendo el perfil más común, personas con discapacidades físicas adquiridas debido a los riesgos en las rutas de tránsito, así como personas que ya vivían con una discapacidad.

Se llevaron a cabo también tres entrevistas clave: la primera con el responsable del área de psicología del *Centro de Rehabilitación* de Silao, Guanajuato, que está a cargo de la atención psicosocial de migrantes accidentados en la ruta de tránsito y que pertenece al Instituto Guanajuatense para Personas con Discapacidad – INGUDIS (México); otra con una representante del Consejo Nacional para Personas con Discapacidad de Costa Rica - CONAPDIS y con la Representante Auxiliar del Fondo de las Naciones Unidas para la Población - UNFPA Costa Rica.

Por otro lado, se desarrollaron 11 grupos focales con representantes de organizaciones humanitarias y de gobierno: nueve en México (cuatro con representantes de diferentes instancias de Gobierno; cuatro con actores humanitarios o socios implementadores y uno con personal de las oficinas de terreno de ACNUR -de Nuevo León, Guanajuato, Chiapas y Ciudad de México) y dos en Costa Rica con otros actores humanitarios -o socios implementadores- y con personal de ACNUR de la oficina local; adicionalmente se propició un espacio de reflexión con las oficinas de ACNUR en Centroamérica (Guatemala, Honduras, El Salvador y Costa Rica) y México, el cual se logró el intercambio experiencias y desafíos respecto a la atención de este sector de la población.

Asimismo, se realizaron dos grupos focales con personas clave, incluyendo personas en situación de movilidad humana con discapacidad y sus familiares; el primero con representantes de *Association of Migrants Returned with Disabilities - AMIREDIS* ubicada en Los Ángeles, California y otro con la *Comisión Nacional de Apoyo a Migrantes Retornados con Discapacidad – CONAMIREDIS*, que forma parte de la Pastoral de Movilidad Humana, y que tiene como principal misión apoyar a migrantes hondureños retornados con discapacidad. En cada una de las sesiones participaron alrededor de cinco personas migrantes retornadas con discapacidad, además del coordinador o representante de la organización.

Finalmente, es importante mencionar que como parte de la **recolección de datos cuantitativos** -por medio de la encuesta en línea realizada para este

---

*estudio*-, de las 391 encuestas obtenidas solo el 7.9% fueron personas de origen centroamericano, y del total de la muestra el 6.4% residía en México (siendo el 52% de origen venezolano y 23% hondureños) y 2.0% en Costa Rica (siendo el 100% originarias de Nicaragua y el 62% eran mujeres). De lo anterior, se debe evidenciar que de acuerdo a los actores humanitarios y a la propia Oficina de ACNUR en México **la muestra no fue mayor debido a la falta de conectividad o a la falta de recursos para acceder a servicios de internet.**

## Sección 3: Resultados y principales hallazgos del análisis cualitativo

### 3.1 Personas refugiadas y migrantes con discapacidad, familiares y/o personas de apoyo

A través de los testimonios se lograron conocer de primera mano algunas situaciones que enfrentan las personas refugiadas, solicitantes de asilo, migrantes y desplazadas con discapacidad en los diferentes momentos de la experiencia de movilidad, así como identificar los riesgos, facilitadores y el papel de las autoridades, organizaciones u organismos (actores humanitarios) que brindan atención a este sector, comprobando además las consecuencias y el impacto psicoemocional al corto y largo plazo.

A continuación, se presentarán los resultados del análisis cualitativo de las entrevistas, grupos focales e historias de vida recopiladas, organizadas de acuerdo a los temas abordados en los **cuatro momentos de movilidad humana**<sup>136</sup> y de manera transversal se presentarán algunas **consideraciones respecto a las barreras, facilitadores y el acceso a servicios**.

#### Historia de vida (Edna)<sup>137</sup>

“Edna: El pueblo rescata al pueblo...”

Mujer con discapacidad física adquirida de 43 años de edad originaria de Honduras, actualmente madre de familia, en condición irregular en Estados Unidos de América.

En el año 2003, a la edad de 26 años, realiza el primer viaje con el objetivo de llegar al país norteamericano en búsqueda de mejores oportunidades de empleo y alcanzar el llamado “sueño americano”; explica que durante el trayecto enfrentó diversas dificultades y riesgos como la persecución de las autoridades migratorias -en Guatemala y México-, el robo y la extorsión por parte del crimen organizado, el desgaste físico y emocional de la experiencia de tránsito, como el accidente que sufrió en el tren “La Bestia” al ser empujada por un compañero de viaje al intentar subirse al tren en movimiento, motivo por el cual perdió parte de su pierna izquierda.

---

<sup>136</sup> La entrevista semiestructurada aplicada para este estudio se estructuró en cuatro bloques, en los tres primeros se aborda temas específicos respecto al itinerario del proceso de movilidad: (1) motivos o razones de la salida del país de origen, (2) las experiencias en el trayecto en el país de tránsito y (3) experiencias y acceso a servicios en las comunidades o países de acogida. Finalmente, al momento del cierre se solicitó a los informantes que compartieran “sus planes a futuro -al corto y largo plazo”. Cabe destacar que de manera transversal se realizó una aproximación a las “barreras” o “facilitadores” así como los desafíos enfrentados ante la contingencia sanitaria por COVID-19.

<sup>137</sup> Todos los nombres y datos identificables de las personas han sido modificados a lo largo del informe.

---

El accidente ocurrió cerca de la comunidad de Tenosique, Tabasco, en donde fue auxiliada de inicio por algunos de sus compañeros, quienes la alejan de las vías para dejarla sola en un paraje más seguro en dónde pueda ser vista para ser atendida, mientras ellos deben continuar con el viaje; finalmente una persona que va de paso le ofrece ayuda y la lleva en brazos a los servicios de emergencia en Tenosique, pero debido a que el centro de salud no contaba con los insumos -o la pericia necesaria-, es trasladada a la Ciudad de Villahermosa, la cual se encuentra a tres hora y media de distancia. En el Hospital General es intervenida para realizar una amputación mayor arriba de rodilla de la extremidad izquierda, procedimiento del cual no fue consciente hasta que el cirujano le informó horas después de la operación.

Estuvo hospitalizada por un lapso de 15 días hasta que una familia mexicana se hizo responsable de ella ante el riesgo de que fuese retornada; ellos le brindaron alojamiento, alimentación y apoyos para realizar algunas actividades productivas al tiempo que recibía terapia física en un centro local de rehabilitación pública, pero al no contar con documentos le fue imposible acceder a una prótesis; no fue hasta que un clérigo de una comunidad jesuita se enteró del caso, y realizó una colecta para ayudarle a adquirir la prótesis en un servicio privado. Finalmente, después de 5 meses de estancia en México, es retornada a Honduras, a pesar de que su intención era quedarse.

Para el proceso de retorno narra que permaneció por un lapso de 8 a 15 días en diferentes Estaciones Migratorias en donde no recibió ninguna atención especial por su discapacidad, sin acceso a servicios básicos, en condiciones deplorables -como el sobrecupo- e incluso fue testigo de la mala atención a otro hombre amputado de ambas piernas el cual se encontraba sucio, sin ningún tipo de apoyo ni para ir al baño.

El retorno a Honduras fue en autobús, dejándola en la franja fronteriza con Guatemala, desde donde se tuvo que trasladar a su comunidad de origen, la cual se encontraba a 15 horas de camino.

En su país no logró conseguir un empleo ya que manifestó que los principales argumentos para negarle un contrato laboral fueron “que tenía una discapacidad”. Al no querer ser una carga para su familia, decidió volver a intentar llegar a Estados Unidos tras recontactarse con otra persona amputada de sus dos piernas al que había conocido en el hospital en México y que casualmente vivía en su mismo barrio.

Juntos emprenden un segundo viaje en el año 2005 enfrentando nuevas barreras y desafío por su discapacidad, pero a pesar de las dificultades de movilidad logran llegar al centro de México, a la Ciudad de Guadalajara, Jalisco en donde reciben apoyo de un albergue para recuperarse de nuevas lesiones en sus muñones por el desgaste físico debido a la fricción con las prótesis.



---

Durante su estancia en Guadalajara se dedican a pedir dinero en las calles y consiguen empleos temporales hasta que una tarde su acompañante es detenido por autoridades migratorias perdiendo todo contacto con él hasta el día de hoy. Ella vuelve a recibir ayuda de otra familia mexicana quien le consigue un empleo más estable en un taller de costura con lo cual logra juntar los recursos necesarios para continuar el viaje rumbo a la frontera norte.

En Tijuana, Baja California, se aloja en una Casa del Migrante para mujeres administrada por religiosas en donde permanece 15 días hasta que logra cruzar a los Estados Unidos por su propia cuenta, ya que no tenía recursos para pagar un “pollero”, además de que nadie se quería hacer responsable de cruzar con ella por su discapacidad.

Después de 4 meses de trayecto -de los cuales solo dos compartió con su acompañante-, logró llegar a San Isidro y de ahí a los Ángeles en donde contacta a una amiga quien la invita a trasladarse a otra localidad adonde consigue llegar luego de 83 horas de viaje más.

Desde entonces se estableció de manera irregular en Estados Unidos, participando de manera activa durante varios años en movimientos asociativos de migrantes hondureños con discapacidad, consiguió diferentes empleos, estableció lazos con la comunidad y tuvo una hija, hasta que en 2010 estuvo en riesgo de ser deportada, enfrentando barreras del idioma y la falta de recursos para el acceso a servicios legales.

Hoy, a 17 años de haber salido de su país de origen y a 10 años de haber enfrentado a las autoridades migratorias de aquel país, continúa con su proceso de regularización e inclusión en la comunidad, enfrentando nuevas barreras como la falta de empleo debido a los efectos de la pandemia actual por la COVID-19, además de la imposibilidad de acceder a servicios y programas sociales -particularmente para personas con discapacidad- de los cuales no puede ser beneficiaria por su condición “irregular”, y por lo tanto, enfrentando un panorama lleno de incertidumbre.

### ***3.1.1 Momento 1: La motivación de salida del país de origen***

#### **El perfil de las personas entrevistadas**

Si bien, las características de las personas entrevistadas son muy diversas, se tuvo registro que al menos 1 de cada 3 personas entrevistadas en México tenía altos niveles de estudios (como licenciatura) o medianamente calificadas con algún tipo de carrera técnica, pero con un bajo nivel de ingresos o con pocas oportunidades de desarrollo; sólo en el caso de las personas nicaragüenses reconocidas con la condición de refugiado/a en Costa Rica y las personas desplazadas internas de El Salvador, se observó que 2 de cada 3 personas tenían bajos niveles de estudios y con experiencia en actividades agrícolas u oficios.

Respecto a las condiciones de discapacidad cabe señalar que en un 85% de los casos eran personas que se identificaban con una discapacidad física adquirida por diversas razones: 1) accidentes durante el trayecto en el país de tránsito (95%); 2) en el país de origen por mutilaciones debido a la detonación de bombas o armas de fuego -en contextos de conflicto armado-, o bien, por secuelas de algún accidente de tránsito (3%); 3) en el trabajo (2%); 4) Otros -principalmente por secuelas de algún padecimiento, enfermedad o mala praxis médica- (1%). Otras de las discapacidades identificadas fueron personas con discapacidad psicosocial<sup>138</sup> (10%), personas con discapacidad visual (2%), con discapacidad auditiva (2%) y persona con autismo (1%) -en estos últimos tres casos, las madres fueron quienes brindaron la entrevista.

Respecto a los **motivos o razones para salir del país de origen** se identificaron cuatro tendencias particulares:

1) Por los altos índices de violencia y la proliferación de grupos criminales (80%), ya que, la mayor parte de las personas entrevistadas -particularmente hondureños y salvadoreños- manifestaron haber sido objeto de amenazas, extorsión, intimidación y persecución por parte de las pandillas o maras, incluso algunos declararon haber recibido amenazas de muerte -para sí mismos o sus familiares-, por lo que se vieron obligados a huir y buscar protección primero en comunidades aledañas, pero debido al riesgo de ser encontrados decidieron cruzar la frontera. Lo anterior, coincide con los datos obtenidos en la encuesta en línea realizada para este estudio, ya que 4 de cada 10 personas encuestadas en México manifestaron como motivo de salida de su país de origen los contextos generalizados de violencia.

*“(...) el 8 de octubre miembros de las pandillas atacaron a la familia de mis hijos, matando (...) al abuelo de mis hijos y por lo consecuente, cuando iban en la persecución del abuelo de mis hijos, mi niño el mayor vio cómo lo iban siguiendo y uno de los pandilleros lo alcanzo a ver a él y se acercó con un arma, amenazándole y diciéndole que si él comentaba algo de lo que había visto, lo iban a matar...” (Entrevista hombre con discapacidad de El Salvador, 2020).*

2) La segunda razón más frecuente fue mencionada por personas de origen venezolano quienes informaron que debido a la falta de servicios básicos -como el poco abastecimiento de alimentos, gasolina o electricidad- decidieron abandonar su comunidad; a esto se suma un factor relevante reportado por familias con hijas e hijos con discapacidad, quienes mencionaron la falta de servicios especializados y la escasez de medicamentos.

*“(..) por los problemas que hay de abastecimiento de alimentos, los problemas que hay con la luz, con la gasolina, por la carencia de medicamento, mi mamá es una persona hipertensa y asmática ya ni*

---

<sup>138</sup> En algunos casos asociado a la condición de discapacidad física.

---

*siquiera tenía los recursos, para salir de Venezuela yo tenía 5 trabajos y no me alcanzaba para cubrir las necesidades de la casa, los niños ya tenían muchos años sin recibir terapia de lenguaje, sin poder hacerle consulta porque no me alcanzaba, en el momento de decidir y tomar la decisión de salir pues viendo las diferentes opciones vi que en México es de los países donde hay educación especializada y hay mucho campo para el aprendizaje y el desarrollo de los niños con hipoacusia (...)" (Entrevista madre de persona con discapacidad venezolana en México, 2020).*

3) Un factor motivante compartido por personas venezolanas y nicaragüenses fueron los conflictos sociopolíticos, y en el caso de estos últimos, se alertó sobre el factor de persecución por diferencias ideológicas con el gobierno, por lo que se vieron obligadas a buscar asilo para salvaguardar sus vidas. Ejemplo de esto, fue el testimonio de una mujer -defensora de derechos humanos- que se vio involucrada en los conflictos del 2018, y que como resultado de la detonación de una bomba -en la Universidad Centroamericana en la cual se mantenía resguardada con un grupo de estudiantes- adquirió una discapacidad física por lesiones graves en sus extremidades inferiores, a lo que se sumó el impacto psicoemocional.

4) Finalmente se identificó que continúa prevaleciendo la falta de oportunidades laborales en la región, motivo por el cual algunas personas deciden salir de sus países con el propósito de mejorar sus condiciones de vida o siguiendo patrones familiares de migración, o el también llamado "sueño americano". A este factor, se suma la resistencia de las personas a participar en actividades delictivas, ya que algunos manifiestan que se han enfrentado al reclutamiento forzado; incluso se recabó el testimonio de un salvadoreño padre de familia<sup>139</sup> que decidió ir a Estados Unidos de América junto a su hijo adolescente, con el objetivo de buscar un empleo digno para ambos, y además, como una medida preventiva para que el joven no fuese reclutado u obligado a formar parte de las pandillas, lo que se debe ver a la luz del primer motivo mencionado respecto a la violencia generalizada que azota al norte de Centroamérica.

En la mayoría de los casos se identifica que la tendencia es que las personas buscan llegar a Estados Unidos de América para solicitar la condición de refugiado/a, o bien, para conseguir un empleo, pero en ambos casos con la intención de establecerse en aquel país. También se observó que un número importante de personas (al menos el 65%) ve a México como país de destino, o debido a las circunstancias y complicaciones para llegar al país del norte, deciden establecerse en territorio mexicano. En el caso de los nicaragüenses, Costa Rica se ve como opción viable debido a los lazos entre ambas naciones, por cercanía y vecindad.

---

139 Que además vivía con una condición de discapacidad adquirida por la detonación de una bomba durante la guerrilla

### 3.1.2 Momento 2: La trayectoria

#### Asistencia humanitaria

Entre las **principales barreras** se observan los contextos de **discriminación, violencia e inseguridad en la ruta**, además del riesgo constante de ser víctimas de abuso y extorsión por parte del crimen organizado o incluso por las autoridades migratorias ya que al menos 1 de cada 3 personas reportó que recibieron comentarios hirientes o despectivos, amenazas o intimidaciones por parte de estos grupos, incluso por algunos habitantes de las comunidades por las cuales transitaban.

Otro elemento común, es que durante gran parte de los trayectos **las personas permanecen en la clandestinidad** como medida de protección por lo que afrontan otros riesgos que pueden comprometer su integridad física y/o emocional al tener que movilizarse por zonas peligrosas y remotas, tener que utilizar medios de transporte inseguros o propensos a accidentes, lugares carentes de servicios o que son custodiados por grupos criminales.

Si bien la movilidad de personas en la región de Centroamérica suele ser más sencilla debido al acuerdo internacional CA-4 Convenio Centroamericano de Libre Movilidad, que permite el cruce de fronteras entre Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua -sin necesidad de portar un documento oficial-, se identifica que en Guatemala también suelen ocurrir **detenciones arbitrarias o deportaciones** particularmente de jóvenes hondureños y salvadoreños<sup>140</sup>, debido a que por disposición de este Convenio, se obliga a los menores de edad a cruzar la frontera acompañados por algún familiar o tutor. Para el caso de Costa Rica y México, **el cruce de personas solicitantes de la condición de refugiado y migrantes del Norte de Centroamérica suele hacerse de manera irregular** -debido a los controles migratorios-, por los denominados “puntos ciegos de la frontera” bajo condiciones precarias y enfrentando diversos riesgos.

Un **facilitador** durante el tránsito de personas en movilidad humana por Guatemala y especialmente en México es la **presencia de albergues, centros u organizaciones sociales que tienen como misión principal ofrecer asistencia humanitaria** a este sector de la población, brindando diferentes servicios<sup>141</sup> como alojamiento temporal, alimentación y orientación general; algunos de estos centros cuentan con alianzas estratégicas con redes de organizaciones que monitorean el tránsito de personas refugiadas y migrantes especialmente en territorio mexicano, así como con organismos internacionales como el CICR, MSF, Médicos del Mundo o ACNUR.

---

<sup>140</sup> Reflexión obtenida del *Informe Especial Migración y Discapacidad. Una Mirada desde la Interseccionalidad*. COAMEX

<sup>141</sup> Algunos de estos centros ofrecen servicios de orientación jurídica para regularizar su estatus migratorio o para solicitar la condición de refugiado, además existen albergues en México que se especializan en la atención de mujeres, niñas y niños no acompañados o personas LGBTIQ+, otros reportan haber tenido experiencias con personas con discapacidad, pero reconocen que no cuentan con recursos o capacitación para brindar una atención adecuada.

---

Respecto a **personas con discapacidad adquirida durante el tránsito**, se pudo identificar que siguen siendo relativamente frecuentes los reportes de centroamericanos que han adquirido dicha condición por los diversos riesgos que enfrentan en su trayecto por México, particularmente por accidentes en el tren conocido como “*La Bestia*”.

De acuerdo con los testimoniales se identifica un patrón de mutilaciones de una o varias extremidades o lesiones medulares graves al intentar subir o descender del tren en movimiento, principalmente en contextos de huida para evitar ser detenidos por autoridades migratorias; también suelen ocurrir accidentes por volcaduras de vehículos que toman caminos furtivos para eludir los controles migratorios; en estas vagonetas o camiones de redilas son transportados grupos grandes de personas bajo condiciones precarias y riesgosas como el sobrecupo.

*“(...) en el estado de Hidalgo sufrí el accidente, que fue porque el tren chocó, según me dijeron después, fue porque no hubo comunicación entre los maquinistas, porque según venían borrachos. Y eso fue lo que pasó, por eso se encontraron los trenes, no hubo comunicación. Fue en la madrugada, como a las tres o cuatro de la mañana. No me acuerdo de la fecha exactamente pero sí que fue en el mes de junio, como a finales de junio, del año 2004.”*

*“La mayoría de los accidentes pasan porque algunos se duermen o no se cuida, o andan brincando en los vagones, o lo quieren tomar cuando va muy rápido. Y todo eso yo lo cuidaba. Yo me acuerdo esa vez que veníamos platicando con mis amigos y como hacía muchísimo frío, había yo pedido suéter. Y para no sentir tanto frío metí mis manos por debajo del suéter. Cuando pasó eso íbamos despiertos, íbamos platicando pero no tuve reacción. Quise reaccionar para agarrarme de algo pero traía las manos por dentro de mi suéter. Mi compañero que venía a un lado, vi cómo se paró y se aventó del tren, yo quise hacer lo mismo pero como traía mis manos así, no las traía libres, no pude. Fue cuando pasó todo. Estaba yo como a 10 metros de las vías del tren pero ya con mi pie trozado. Ahí me quedé, me quise levantar pero no pude. No íbamos arriba de los vagones, íbamos en las escaleras que están cerca de las llantas del tren.”*

*“No hubo más heridos, solo yo, a mis amigos no les pasó absolutamente nada.” (Entrevista a hombre con discapacidad física de Honduras, 2020).*

Asimismo, se identifica que las personas en situación de movilidad humana a través de México han reportado ser **reclutadas, extorsionadas o victimizadas por los grupos criminales dispersos a lo largo de la ruta**, incluso se hace referencia a lesiones físicas, al ser víctimas de tortura física o actos violentos al negarse a pagar “la cuota”. Ejemplo de esto, son los reportes de personas que adquirieron la discapacidad al ser lanzados del tren en movimiento por miembros infiltrados del crimen organizado. Fueron recurrentes entre los testimonios, las historias

de **abuso y uso arbitrario de la fuerza**<sup>142</sup> por parte de las autoridades tanto migratorias como de seguridad, quiénes los acechan en zonas estratégicas de la ruta para acorralarlos, intimidarlos e incluso robarles, y en caso de negarse a entregar sus pertenencias -o su dinero-, son detenidas y llevadas bajo coerción a las Estaciones Migratorias en México o en su caso, en centros de detención para migrantes en Estados Unidos de América.

De acuerdo con los **testimonios de personas con discapacidad que fueron llevadas a estos centros de detención o estaciones** migratorias, expresaron que no recibieron ningún trato diferenciado debido a su condición, que permanecieron detenidos por un promedio de 15 a 20 días -e incluso hasta un mes- antes de ser deportados o retornados a sus comunidades o países de origen y en algunos casos devueltos a los estados o provincias del norte y sur de México.

Conforme con estas historias, las estaciones migratorias en México se caracterizan por el sobrecupo, las condiciones insalubres y por ser verdaderos centros de detención de tipo casi penitenciario; en el caso de los centros norteamericanos, se reporta que el trato es muy despectivo e intimidante, y como parte de los procedimientos se les obliga a despojarse de su ropa para ser aseados -antes de ingresar- sin ningún tipo de privacidad, de hecho, algunas personas usuarias de prótesis informaron que les exigió retirarse esta medida de apoyo para hacer las revisiones, lo cual es una clara violación a su dignidad y funcionalidad.

Por otro lado se identificaron algunas características que comparten estos centros de detención en México y Estados Unidos de América, por ejemplo, **la separación entre miembros de una misma familia** -los adultos son alojados en áreas diferenciadas para hombres y mujeres, los menores de edad o jóvenes entre 12 y 17 en otro espacio y mujeres con niños y niñas menores de 12 años en otra sección-; en el caso de Estados Unidos, hubo reportes de las llamadas “congeladoras”, lo cual se refiere a áreas que son enfriadas con sistemas de aire acondicionado en donde permanecen, lo que las personas catalogaron como una **forma de tortura**. Entre algunas diferencias, se reportó que en los centros de México se les permite movilizarse al interior con cierta libertad y asearse en el momento que ellos dispongan o cuando se tiene agua disponible, pero en el país norteamericano no tienen las mismas concesiones.

A lo largo de todos estos relatos se pudo evidenciar los **efectos en la salud mental y el impacto psicosocial de la experiencia de movilidad y desarraigo**, siendo tangibles algunos trastornos de ansiedad y estrés postraumático, debido a una sumatoria de experiencias negativas, desde la violencia, la inseguridad y la persecución vivida en los países de origen, así como por todas las experiencias enfrentadas en la ruta de tránsito<sup>143</sup> al ser víctimas o testigos de actos violentos.

---

<sup>142</sup> Que incluye golpes o incluso disparos con arma de fuego; cabe mencionar que las personas entrevistadas refirieron que en algunos casos fueron víctimas directas de estos acontecimientos o testigos de ello, esto apoya las conclusiones de otros estudios de sociedad civil como el *Informe Especial Migración y Discapacidad. Una Mirada desde la Interseccionalidad*. COAMEX.

<sup>143</sup> Particularmente en los casos de migrantes irregulares centroamericanos que transitan por México rumbo a Estados Unidos de América.



---

Ante estas situaciones se observa que muchos de los servicios disponibles -de gobierno o actores humanitarios- no cuentan con herramientas específicas sobre salud mental, en ocasiones se limitan a ofrecer contención emocional, priorizando los servicios básicos de alojamiento, higiene y alimentación.

Asimismo, algunas de las personas entrevistadas confesaron que es muy doloroso cuando se tienen que enfrentar a las autoridades para exponer sus casos para solicitar la condición de refugiado, ya que al tener que exponer sus historias de vida durante las entrevistas, y tener que repetirlas una y otra vez durante el proceso, les hace revivir en cada momento estos actos traumatizantes, lo que significa una revictimización.

Sentimientos de incertidumbre, angustia, desamparo, incluso rasgos visibles de depresión o pensamientos suicidas pudieron ser advertidos durante las conversaciones sostenidas con algunas de las personas entrevistadas, evidencia de esto fueron los testimonios de las personas desplazadas internas en El Salvador, y las personas nicaragüenses refugiadas en Costa Rica; respecto a este último grupo se identificaron al menos 3 casos de personas en donde fue tangible la detonación de trastornos complejos del comportamiento e incluso el impacto emocional en todo el núcleo familiar debido a la experiencia persecutoria.

#### Los hechos...

*“el 15 de junio quemaron mi casa, quemaron mi vehículo, saquearon mi casa antes de quemarla, con una pala mecánica tiraron la puerta de mi casa y cuando vieron que no había nada la quemaron y después se cruzaron para la casa de mi prima y parte de esta gente, gente tipo capo, gente armada, le pusieron una pistola a mi hija mayor y le exigieron que dijera dónde estaba yo y la desgracia es que ella no sabía dónde estaba yo, yo estaba a dos cuerdas de ella y en mi desesperación yo empecé a correr a socorrerlas, porque dije que me maten a mí y no a ella.”*

#### El reencuentro en Costa Rica...

*“Fue emotivo (volver a verlas y reunirnos en Costa Rica) porque mi hija pequeña tenía 7 años y ella creía que yo me le había muerto, que me iba a morir y que no me iba a lograr ver y mi hija mayor estaba también llorando, mi mamá llorando, soy su única hija mujer y es muy difícil y es más, es hasta la fecha mi niña está con un proceso traumático muy grande porque ambas miraron cuando quemaron la casa, todas las ofensas que dijeron, para nosotros, para mi mamá y para mí el hecho de que mi hija chiquita les haya gritado que no me mataran a mi hija mayor cuando le pusieron la pistola y que me querían muerta, para ellas ha sido muy difícil y les ha marcado la vida.” (Entrevista mujer con discapacidad nicaragüense en Costa Rica, 2020).*



Por otro lado, es importante hacer referencia a un fenómeno muy particular de la región de México – Centroamérica respecto a las denominadas “Caravanas de migrantes”; las cuales han tenido un lugar protagónico en el escenario de la movilidad humana en los últimos 3 años. Sobre este tema las personas con discapacidad entrevistadas mencionaron que al viajar en estos contingentes resulta mucho más fácil salir del país de origen -ya que lo hacen acompañados, además de ser -en cierta medida- un mecanismo de protección, debido a que los compañeros de viaje están al pendiente de sus necesidades y les ofrecen diferentes apoyos durante el trayecto. Cabe mencionar que la estrategia de las “caravanas” surgió en sí misma como una forma de autocuidado de las personas en situación de movilidad, debido a altos riesgos que se enfrentan en la ruta, particularmente por la proliferación de grupos criminales, por lo que al movilizarse en pequeños o grandes grupos les ofrece cierto nivel de protección (para conocer más sobre el contexto de las caravanas ocurridas en los últimos años en la región, consultar el Anexo CA.3).

Otro tema que está asociado al asunto de las **caravanas**<sup>144</sup> y al contexto del tránsito en México, son las medidas de protección<sup>145</sup>, a las cuales pudieron acceder las personas en condición de irregularidad, en especial las Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) o también llamadas “visas humanitarias.”<sup>146</sup> Este documento otorga una condición temporal de regular estancia en México y en el contexto de las caravanas fueron otorgadas -con cierta facilidad-, lo cual permitía a las personas en movilidad transitar dentro del país sin riesgo a ser detenidos por autoridades migratorias, para que posteriormente -o de manera paralela- pudieran iniciar un proceso de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado/a o alguna otra regularización. Algunas de las personas entrevistadas y que ingresaron a México en el marco de las caravanas, manifestaron haber realizado el trámite, o bien, haber obtenido el documento, pero fue evidente el desconocimiento sobre la

144 El tema de las “visas humanitarias” está relacionado al contexto de las caravanas debido a que algunas personas que se movilizan bajo este formato, aprovechan su tránsito por México para apelar a este recurso como una medida de protección.

145 Cabe destacar que las medidas de “protección complementaria” son reconocidas en la legislación vigente en México y Nicaragua.

146 La Ley mexicana sobre Refugiados y Protección Complementaria de 2011 menciona:  
*“Artículo 2.IV. Protección Complementaria: Protección que la Secretaría de Gobernación otorga al extranjero que no ha sido reconocido como refugiado en los términos de la presente Ley, consistente en no devolverlo al territorio de otro país en donde su vida, se vería amenazada o se encontraría en peligro de ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”.*

La ley mexicana de Migración (2011) concede residencia permanente al beneficiario de protección complementaria, al apátrida y al asilado político:

*“Artículo 54. Se otorgará la condición de residente permanente al extranjero que se ubique en cualquiera de los siguientes supuestos:*

*I. Por razones de asilo político, reconocimiento de la condición de refugiado y protección complementaria o por la determinación de apátrida, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables”.*

Puesto que esa ley crea la categoría de “**visitante por razones humanitarias**” y autoriza a la administración a amparar a las personas no específicamente indicadas, no se descarta que la protección por razones humanitarias pueda llegar a ser muy considerable:

*“Artículo 52. (...)*

*V. VISITANTE POR RAZONES HUMANITARIAS. Se autorizará esta condición de estancia a los extranjeros que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:*

*a) Ser ofendido, víctima o testigo de algún delito cometido en territorio nacional(...)*

utilidad, los beneficios y/o la vigencia, incluso manifestaron que al inicio ignoraban que era un procedimiento de protección al cual podían tener acceso y que hasta que alguien les advirtió sobre esta posibilidad comenzaron con el trámite.

Finalmente mencionar con base a los testimonios recabados en México, que el ingreso de personas de otras nacionalidades -como venezolanos o colombianos- suele realizarse con cierta facilidad, porque algunos llegan al país vía aérea presentando un pasaporte o documento de identificación, para después iniciar con el procedimiento de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado/a. Además, reportaron, que algunos contaban con redes de apoyo haciendo referencia a que ya tenían un familiar residiendo en el país.

Considerando todo lo anterior, además de los factores de riesgo que prevalecen en la subregión, se identifica la falta de datos actualizados sobre los situaciones que provocan condiciones de discapacidad durante el trayecto<sup>147</sup> así como profundizar en las barreras -estructurales y actitudinales- que enfrentan las personas refugiadas con discapacidad en las comunidades de acogida, ya que se evidencia la falta de estrategias, protocolos y planes de acción humanitaria que den respuesta a las necesidades particulares de esta población.

### **3.1.3 Momento 3: Situación en el país de acogida**

En este apartado se abordarán algunas de las situaciones que enfrentan las principales ciudades o comunidades receptoras de población refugiada, solicitante de la condición de refugiado y/o beneficiarias de protección complementaria -particularmente en los territorios de México y Costa Rica-, además se realizará una breve reflexión sobre las experiencias compartidas por los informantes.

A manera de contexto, mencionar que, para el caso mexicano, la COMAR reporta que el mayor número de solicitudes entre 2018 y 2020 fueron realizadas en sus delegaciones ubicadas en Tapachula, Chiapas y en la Ciudad de México<sup>148</sup> (Ver la siguiente tabla).

<sup>147</sup> No sólo se debe identificar las discapacidades físicas tangibles -la gran mayoría por mutilación- es importante contar con información actualizada sobre el impacto emocional y la generación de discapacidades psicosociales no evidentes. Para mayor información consultar el *Informe Especial Migración y Discapacidad. Una Mirada desde la Interseccionalidad*. COAMEX

<sup>148</sup> Es importante mencionar que en la oficina de la COMAR ubicada en Ciudad de México se atiende y se concentran las solicitudes de condición de refugiado de 24 de las 32 entidades federativas del centro y norte del país: <https://www.gob.mx/comar/articulos/comar-oficinas-presencia-y-acciones?idiom=es>

## Solicitudes de asilo presentadas ante la Delegación de COMAR<sup>149</sup>

| Delegación          | 2018   |          | 2019   |          | 2020<br>De enero a septiembre |          |
|---------------------|--------|----------|--------|----------|-------------------------------|----------|
|                     | Casos  | Personas | Casos  | Personas | Casos                         | Personas |
| Chiapas (Tapachula) | 9.383  | 16.640   | 24.935 | 45.821   | 10.941                        | 16.825   |
| Ciudad de México    | 6.134  | 8.458    | 10.122 | 14.155   | 5.773                         | 7.603    |
| Veracruz (Acayucan) | 1.638  | 2.462    | 3.359  | 5.367    | 1.230                         | 1.631    |
| Tabasco (Tenosique) | 1.213  | 2.070    | 2.867  | 5.266    | 1.128                         | 1.607    |
| Total               | 18.368 | 29.630   | 41.283 | 70.609   | 19.072                        | 27.666   |

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), identifica a la ciudad de Tapachula, en la frontera sur de México, como el principal punto de ingreso al país de la población refugiada, solicitante de la condición de refugiado y de personas migrantes, y se estima que al menos 450.000 personas cruzan cada año por esta frontera entre México y Guatemala.<sup>150</sup>

Debido a que en esta entidad se ubica el 57% de la franja fronteriza entre México y Centroamérica, es el lugar en donde se registra el mayor tránsito de la población en condiciones de movilidad, y por tal motivo es la sede en la cual las Naciones Unidas tiene el mayor número de proyectos en materia de migración, salud, educación y desarrollo, a través de ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), quienes en los últimos años se han visto obligados a incrementar su personal para atender las necesidades crecientes de esta población.<sup>151</sup>

Según informes de la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM)<sup>152</sup>, Chiapas ocupa el primer lugar nacional en el número de víctimas o testigos de delitos<sup>153</sup> (29%); agresiones en contra de migrantes (28%); y

149 Cabe destacar que ACNUR tiene presencia en estos puntos del país, para brindar acompañamiento a COMAR en los procesos de solicitud de asilo y/o protección complementaria; además de las Oficinas de Terreno en Tapachula, Chiapas y Ciudad de México, se cuentan también con oficinas y presencias en las ciudades de Palenque (Chiapas), Tenosique (Tabasco), Acayucan (Veracruz, que cubre la zona del Istmo), Puebla (Puebla), Querétaro, en la Ciudad de Aguascalientes (Aguascalientes), Guadalajara (Jalisco), León (Guanajuato), Ciudad de San Luis Potosí (San Luis Potosí), Saltillo (Coahuila), Monterrey (Nuevo León), Tijuana (Baja California) y Ciudad Juárez (Chihuahua). En todos estos espacios, el ACNUR promueve una agenda de protección y soluciones, donde se impulsan mecanismos de participación e integración comunitaria.

150 Centro de Información de las Naciones Unidas (2017). ONU revisa la migración en frontera sur de México. Nota publicada el 14 de marzo de 2017 en <http://www.cinu.mx/noticias/la/onu/>

151 Centro de Información de las Naciones Unidas. ONU revisa la migración en frontera sur de México. <http://www.cinu.mx/noticias/la/onu/> Consultado el 29 de mayo de 2019.

152 La REDODEM está conformada por 23 albergues, estancias, comedores y organizaciones distribuidos en 13 entidades federativas en México que brindan diversos tipos de acompañamiento a las personas en situación de movilidad humana. De manera periódica realizan informes o estudios en los cuales brindan un panorama sobre los desafíos que enfrenta este sector de la población durante su trayecto por el país, y cuenta con un sistema de información que interconecta a todos los centros y albergues que forman parte de la red, con el cual dan seguimiento a los casos durante el proceso de tránsito.

153 Delitos cometidos contra hombres (28%), mujeres (28%) y personas transexuales (25%).

detenciones a personas en condición irregular (39%)<sup>154</sup>. Estos porcentajes revelan que al menos 1 de cada 4 personas -en condiciones de movilidad- enfrentan delitos, agresiones o detenciones desde su ingreso a territorio mexicano, lo que aumenta sus vulnerabilidades.

Ante este escenario, en la ciudad de Tapachula se concentra una amplia red de servicios, entre las que se incluyen oficinas de gobierno, organismos internacionales y redes consulares, de las cuales se pueden mencionar la Oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Instituto Nacional de Migración (INM) -a través de la Estación Migratoria “Siglo XXI” y la delegación de los llamados Grupo Beta Tapachula, COMAR y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), con albergues temporales y el Centro de Atención a niñas, niños y jóvenes migrantes, representaciones de OIM, ACNUR, el CICR, los consulados de Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Ecuador, así como diversos centros y albergues temporales de la sociedad civil, del cual se destacan el Albergue “Jesús el Buen Pastor del Pobre y el Migrante”, A.C. que durante mucho tiempo brindó atención a personas con discapacidad adquirida por accidentadas en el tren “La Bestia”, y “Hospitalidad y Solidaridad, A.C.”, organización que cuenta con un albergue para solicitantes de la condición de refugiados y personas refugiadas inaugurado en diciembre del 2020 con apoyo de ACNUR<sup>155</sup>, y que se dedicará exclusivamente a la atención y acompañamiento de estas personas.

Por otro lado, la Ciudad de México<sup>156</sup> se ha posicionado como un lugar receptor de un grupo importante de personas extranjeras, ya que al ser la capital económica

---

154 Realizadas por el Instituto Nacional de Migración (INM).

155 Para mayor información consultar: <https://www.acnur.org/es-mx/noticias/press/2020/12/5fc7a90a4/albergue-en-tapachula-abre-sus-puertas-a-personas-refugiadas-y-solicitantes.html>

156 Cabe mencionar que el 29 de enero del 2016, se aprobaron algunas reformas a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en relación a la Reforma política del entonces llamado Distrito Federal. De acuerdo a las nuevas disposiciones del artículo 44, la hoy denominada Ciudad de México, fue reconocida como una Entidad Federativa -más- en donde se alojarán los Poderes de la Unión y confirmando que continuará siendo la capital del país. Ante estas reformas el gobierno local se dio a la tarea de conformar una Asamblea Constituyente con la finalidad de redactar la *Constitución Política de la Ciudad de México*, misma que entró en vigor el 17 de septiembre de 2018.

Con este instrumento se reconocen derechos específicos para sus habitantes -considerando diferentes grupos prioritarios-, así como para las personas que transitan y trabajan en la ciudad; asimismo la Constitución de la CDMX, la posicionó como una ciudad refugio, santuario y huésped de la población en condiciones de movilidad; ejemplo de lo anterior es lo establecido en el Artículo 11. *Ciudad Incluyente*, en el cual se reconoció en el apartado “G” los derechos de las personas con discapacidad, y en el “I” los derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional, indicando:

*“Las personas migrantes y las personas sujetas de protección internacional y en otro contexto de movilidad humana, así como sus familiares, independientemente de su situación jurídica, tendrán la protección de la ley y no serán criminalizadas por su condición de migrantes. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para la protección efectiva de sus derechos, bajo criterios de hospitalidad, solidaridad, interculturalidad e inclusión.”*

Asimismo, en el Artículo 20. Ciudad Global se reconoce en el apéndice 5:

*“El Gobierno de la Ciudad de México y todas las autoridades locales, en el ámbito de sus competencias, deberán promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, ya sea que se encuentren en tránsito, retornen a la Ciudad de México o que éste sea su destino, así como aquellas personas a las que les hubiera reconocido la condición de refugiados u otorgado asilo político o protección complementaria, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales y las leyes federales en la materia.”*

Un ejemplo claro, respecto a acciones concretas del gobierno de la Ciudad de México en esta materia fue el despliegue en 2018 del llamado “puente humanitario”, con el cual se movilizaron recursos y servicios para los integrantes de la denominada “Caravana migrante”, para mayor información al respecto consultar anexo 3.

del país se podría intuir que existe una amplia disponibilidad de servicios y fuentes de empleo; algo similar ocurre con algunas ciudades de la zona del bajo y las provincias del norte, particularmente, Saltillo en Coahuila, Monterrey en Nuevo León, Guadalajara y Zapopan en Jalisco, y más recientemente en ciudades del Bajío y del Centro del país como Aguascalientes, San Luis Potosí, Querétaro y Puebla (en los estados del mismo nombre), así como Guanajuato y León (Guanajuato), las cuales se han convertido en **comunidades de acogida de personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado a través del Programa de Integración Local del ACNUR**, debido a que en estas grandes urbes existe un desarrollo industrial y crecimiento económico importantes ofreciendo fuentes de empleo, así como vivienda a costos mucho más asequibles a comparación de la Ciudad de México. Por tal motivo, ACNUR México ha elegido estos lugares para trasladar a las personas que ya han obtenido la condición de refugiado, brindándoles acompañamiento en la vinculación laboral y en el acceso a derechos como educación y salud, a fin de establecerse en el país como residentes permanentes, para lo cual el organismo cuenta además, con una red de organizaciones aliadas, socios implementadores e instancias públicas y de gobierno con los cuales colabora en estos puntos del país para **impulsar mecanismos de inclusión**.

*Entrevistador: ¿cómo te ha ido en Monterrey?, ¿a qué servicios has podido tener acceso?*

*Respuesta: El servicio de educación de los niños sí [es] bueno yo trabajé antes de la pandemia y después estuve 5 meses sin trabajo, el sábado pasado comencé como auxiliar de dentista.*

*(...) para mí [ha sido] lo máximo de verdad*

*(...) cada día me siento más segura de haber tomado la decisión en el momento preciso*

*Entrevistador: ¿cómo diste con este colegio?*

*Respuesta: Mi hermano buscó el colegio antes de venirme*

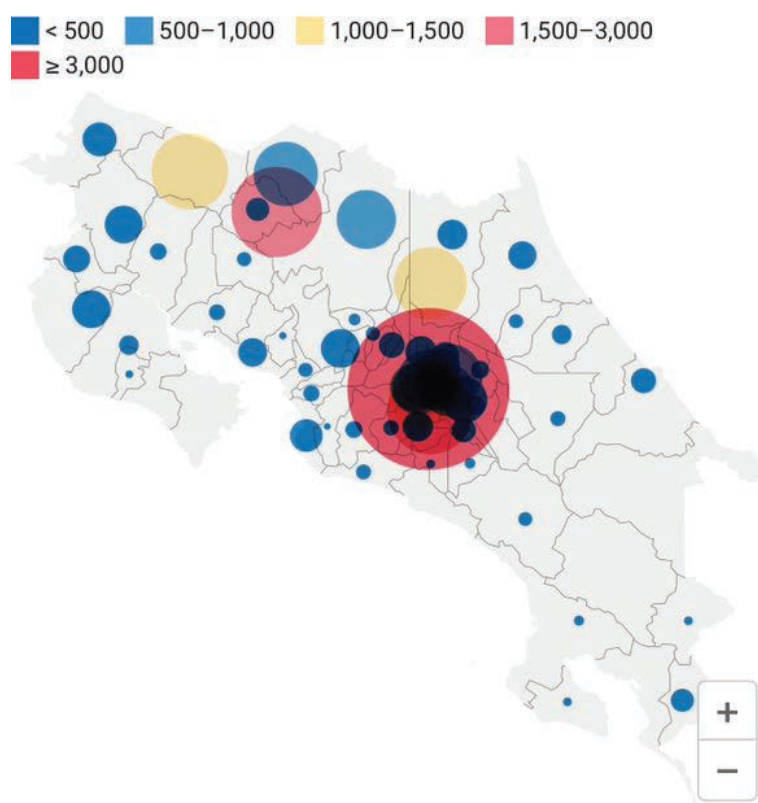
*Entrevistador: ¿en México te has sentido bien acogida? ¿No te has sentido discriminada o excluida?*

*Respuesta: ¡Nunca! he encontrado gente espectacular que le he tomado cariño*

*(Entrevista a mujer con discapacidad venezolana en México, 2020)*

## MAPA 2. Personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado registradas por ACNUR al 1 de octubre, 2020 <sup>157</sup>

Personas de interés registradas como activas en la base de datos oficial del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ProGres v4) al 1 de octubre del 2020.



En el contexto de Costa Rica, ACNUR<sup>158</sup> cuenta con dos oficinas, en San José, la Oficina Nacional y una Oficina de Terreno dedicada a acciones con las comunidades, así como una Oficina de Terreno en la zona norte del país. Además, cuenta con representantes en las fronteras norte y sur del país, en donde a través de sus organizaciones aliadas y socios se impulsan acciones para el acompañamiento e integración de la población de interés; algunas de las agencias socias son:

- **RET Internacional.** Realiza la gestión integral de casos trabajando directamente en las comunidades, implementa el programa de ayuda humanitaria, apoyo socioeconómico en casos de emergencia y provee apoyo psicosocial a personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y apátridas.

<sup>157</sup> Mapa proporcionado por la Oficina de ACNUR – Costa Rica. Consulta en línea en: <https://datawrapper.dwcdn.net/SCg5W/5/>

<sup>158</sup> <https://www.acnur.org/costa-rica.html>



- **HIAS.** Brinda información legal sobre el procedimiento de determinación de la condición de refugiado y acceso a derechos, además ofrece asesoría y representación legal gratuita a casos seleccionados en el proceso de solicitud de la condición de refugiado. También brinda información legal para personas en riesgo de apatridia.
- **Fundación Mujer.** Implementa el proyecto de medios de vida brindando capacitación y fomentando la empleabilidad y el emprendedurismo de las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado.
- **CENDEROS.** Ofrece atención especializada a personas sobrevivientes de violencia de género.
- **Consultorio Jurídico de la Universidad la Salle.** Brinda información, asesoría y representación legal gratuita sobre el procedimiento de determinación de la condición de refugiado y temas de acceso a derechos. También brinda información legal para personas en riesgo de apatridia.
- **DNI Costa Rica.** Realiza actividades dirigidas a la promoción de los derechos humanos, el bienestar y la protección de la niñez refugiada y solicitante de la condición de refugiado. Desarrolla la gestión de casos de protección a la niñez, actividades para promover la participación de las personas menores de edad y desarrolla acciones de apoyo a madres, padres y personas adultas a cargo de personas menores de edad con el objetivo de potenciar el acceso a derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Servicio Jesuita para Migrantes:** Brinda información legal sobre el procedimiento de determinación de la condición de persona refugiada, así como información legal para personas en riesgo de apatridia. También brinda acompañamiento para el procedimiento de naturalización de personas refugiadas y apátridas.

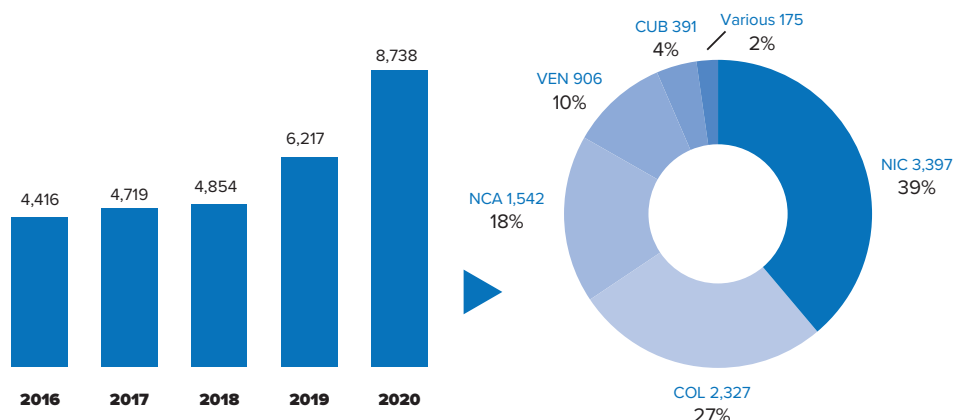
En Costa Rica hay cerca de 8,738 personas reconocidas como refugiadas, y actualmente el mayor porcentaje son de **nacionalidad nicaragüense** o de los países del norte de Centroamérica. Otros países de origen son Colombia (que ocupa el segundo lugar en el registro de casos), Cuba y Venezuela (estos últimos, con un auge importante durante el 2017); gran parte de la población refugiada reside principalmente en zonas urbanas, en donde se han establecido algunos desde hace más de 10 años.<sup>159</sup>

<sup>159</sup> Los movimientos mixtos de movilidad hacia Costa Rica se han mantenido constantes desde hace varias décadas, lo cual podría suponer que la población costarricense esté acostumbrada a convivir con personas extranjeras, pero debido a los cambios en la dinámica de movilidad de los últimos 10 o 15 años -particularmente relacionada con la temporalidad y permanencia de esta población en territorio costarricense- ha comenzado a generar posturas contrarias. En alguna época el fenómeno de la migración está muy relacionado con los trabajadores temporales que cruzan la frontera para la recolección de café o de la zafra de la caña de azúcar, pero debido a conflictos bélicos, las guerrillas



Con el repunte de personas solicitantes de la condición de refugio a partir del año 2018, a consecuencia del estallido de la violencia en Nicaragua, la Oficina de ACNUR en Costa Rica ha iniciado un proceso de fortalecimiento del organismo a fin de ampliar la respuesta que ofrece a través de sus programas.

**Gráfico 9. Refugiados reconocidos por año y nacionalidad**



Aun cuando es tangible el impacto negativo de la pandemia por la COVID-19 en el proceso de inclusión comunitaria de personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y/o protección complementaria, las personas entrevistadas en México y Costa Rica brindaron un panorama general sobre el proceso antes de implementarse las medidas de contingencia.

En primer lugar, se debe de reconocer que un elemento favorecedor durante la etapa de integración es las “redes de apoyo” con las cuales pueden contar las personas en el país receptor, ejemplo claro de ello son los reportes de venezolanos que informaron tener un familiar primario o amigos que ya se encontraban en el lugar de destino, lo cual refirieron que fue un facilitador para identificar qué tipo de trámites debían realizar y conocer los servicios disponibles en la comunidad.

y las dificultades sociopolíticas en los países vecinos se inició una oleada de personas solicitantes de la condición de refugiados y asilados políticos-. Hoy en día, la percepción de los costarricenses -avalada en cierta medida por las cifras oficiales- respecto a que la población en condiciones de movilidad ha llegado para quedarse, para residir en el país de manera indefinida, independientemente de si se trata de nicaragüenses, panameños o colombianos.

De acuerdo con cifras de ACNUR para septiembre de 2003, la población solicitante de asilo y refugiados estaba compuesta en un 60% por personas originarias de Colombia, debido al desplazamiento forzado ante la proliferación de los conflictos armados; actualmente, las estadísticas indican que la población nicaragüense ocupa el primer lugar del ranking debido a la crisis que enfrentó aquel país en los enfrentamientos del 2018. Cabe destacar que para los casos de personas que necesidades de protección internacional de esta subregión, no valía la pena intentar llegar hasta los Estados Unidos de América -que es el país de destino de la mayoría de las personas centroamericanas-, quizás por un aspecto logístico o por los costos económicos que implicaría este tipo de trayectos, por lo que la vecina Costa Rica se posicionó como un país mucho más viable, accesible -considerando además que se comparte el mismo idioma- y debido a las condiciones de estabilidad macroeconómica, la población en condiciones de movilidad identificaban a este país como la mejor opción disponible.

Para ampliar la reflexión consultar:

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252008000300004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000300004)

Si bien las experiencias respecto al acceso a servicios fueron muy diversas, los informantes reportaron, que **2 de cada 3 personas han recibido servicios de salud o algún tipo de seguridad social**, lo que les permite acceder a tratamientos y medicamentos, pero las **principales dificultades** versan en el **tiempo de la cobertura**<sup>160</sup> y el **acceso a medicamentos específicos** o de alta especialidad, los cuales en muchos de los casos deben de ser cubiertos por la persona.

Un tema referido por las personas con discapacidad en relación a las dificultades para acceder a los servicios, es **la falta de una cédula, carnet o documento que certifique su discapacidad**, ya que al no contar con ella, les impide ser beneficiarios/as de otros programas de apoyo gubernamental específicos para este sector de la población<sup>161</sup>, por ejemplo, en algunos de los países de estudio, las personas que cuentan con una credencial que avale su condición de discapacidad, pueden estar exentos de pago en el transporte público, ser beneficiarios de algunos descuentos, o incluso, recibir algún tipo de apoyo económico, pero al ser una persona extranjera o al estar en proceso de regularización, les impide ser favorecidos con estas concesiones o servicios, **pues el principal argumento es que los beneficiarios deben ser connacionales**, por lo que las personas con discapacidad entrevistadas sugirieron que en sus documentos de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado se incluya una especie de **certificación sobre su discapacidad**, ya que además refieren que el proceso o trámites de naturalización para conseguir la nacionalidad es largo y costoso, por lo que acceder a un beneficio gubernamental de esta índole se convierte en algo prácticamente inalcanzable al corto o mediano plazo.

Por otro lado, y como se mencionó en el apartado anterior, algunos familiares de personas con discapacidad manifestaron que además de los motivos intrínsecos por los cuales se vieron obligados a salir de su país de origen, existía una razón adicional, que era mejorar la atención para su familiar. Aun cuando la realidad de cada comunidad es distinta, hubo experiencias en las cuales las expectativas fueron cubiertas al referir que **encontraron colegios, terapeutas o especialistas para atender sus necesidades específicas**, pero hay casos que aún enfrentan el desafío de encontrar servicios adecuados a bajo costo, ya que fue recurrente las referencias sobre servicios que no son asequibles al no poder cubrir las cuotas.

---

160 En el caso de Costa Rica los informantes refirieron que tienen cubierto el servicio de salud a través de la seguridad pública que les ofrece esta nación, pero solo por un plazo de 6 meses, por lo que identifican que es un gran desafío cuando requieren atención o tratamientos a más largo plazo. ACNUR sostiene un convenio con la seguridad social, este aseguramiento se da de manera anual (con vencimiento al 31 de diciembre de cada año). En cuanto a la seguridad social según la Ley General de Salud, las personas menores de edad, así como las mujeres embarazadas pueden acceder automáticamente a los servicios de salud del Estado sin necesidad de contar con un seguro específico. En todos los casos no se identificó la posibilidad de acceder a servicios de alta especialización, como por ejemplo, servicios psiquiátricos o terapéuticos.

161 Un caso particular es la situación de personas migrantes con discapacidad adquirida en México que residen actualmente en los Estados Unidos de América, los cuales refirieron que a pesar de vivir en aquel país por más de 10 o 15 años aún no logran regularizar su estatus migratorio y por ende les es muy difícil acceder a ciertos servicios, incluso manifiestan que las notas de alta médica expedidas por autoridades sanitarias mexicanas les siguen siendo útiles para avalar su condición de discapacidad adquirida.

---

Otro aspecto en el cual coincidieron la mayor parte de las personas entrevistadas es **4 de cada 5 personas manifiestan tener dificultades para acceder a oportunidades de trabajo y empleo** para la generación de ingresos, aspecto alarmante que se ha visto agravado debido a la pandemia. Si bien, se identificó que las personas participantes tienen cierta experiencia técnica y/o competencias a nivel profesional, se reconoce que 2 de cada 3 personas se han visto obligadas a realizar actividades económicas primarias de bajos ingresos y sin prestaciones laborales<sup>162</sup>. A esta situación se suma un desafío adicional que es presentar una condición de discapacidad o ser la persona responsable de su cuidado; en el primer caso algunos refieren que enfrentaron cierto nivel de resistencia, **“estigma” o ideas equivocadas respecto a la discapacidad**, al percibir como una limitación o una insuficiencia de habilidades que les impediría desempeñarse adecuadamente en el trabajo; por el otro lado, los cuidadores de personas con discapacidad, mencionan que su tiempo para realizar actividades productivas era limitado al tener que responsabilizarse en actividades de atención y/o cuidado, ejemplo claro fue el de una familia venezolana en donde la madre fue la que logró emplearse y su pareja era quien se hacía responsable del cuidado de los hijos -incluido un niño con discapacidad-, saliendo él a trabajar por las noches como conductor de taxi, cuando su compañera lo relevaba.

*“He estado buscando trabajo y no he podido encontrar. Por una parte por la pandemia. Y otra, por mi discapacidad. La empresa como que no me dan prioridad. Entonces sí le estoy batallando. Ella [esposa] dejó de trabajar por lo de su embarazo, ella tiene su licenciatura. Esperemos que una vez que se alivie, vamos a seguir buscando, porque no queda de otra.”*

*“Yo soy ingeniero civil. Desde el año pasado no tengo empleo, desde que inició todo este rollo.”*

*“Ahora en la pandemia la hemos pasado agarrando de aquí y de allá, pero hemos tenido que solventar de alguna forma nuestras dificultades económicas. La ventaja aquí es que cuento con el apoyo de mi suegra. Pero tenemos que encontrar algo.” (Entrevista hombre con discapacidad hondureño y mexicano por naturalización en México, 2020).*

Finalmente un factor de doble vía es el idioma ya que en algunos casos las personas entrevistadas refirieron que habían preferido establecerse en comunidades de habla hispana como un facilitador para integrarse en la comunidad aun cuando existan algunas diferencias o barreras culturales, aspecto muy distinto al que enfrentan las personas refugiadas y migrantes en Estados Unidos de América en donde las “barreras del idioma” les impone otros desafíos, pese a que algunos de ellas residen desde hace tiempo en aquel país.

---

<sup>162</sup> Es importante recordar que los perfiles fueron diversos, y que se obtuvieron también testimonios de personas con estudios básicos, que se dedicaban a actividades primarias con muy baja remuneración.

### 3.1.4 Momento 4: Expectativas a futuro

Al final de las entrevistas se solicitó a las personas participantes que compartieran sus planes o proyectos a corto, mediano o largo plazo, con la finalidad de conocer sus expectativas y percepciones respecto a su proceso de inclusión comunitaria. Ante esto se identificó que 8 de cada 10 personas manifestaron que enfrentan un panorama lleno de incertidumbre, quizás a razón de las medidas de confinamiento y el impacto directo de la contingencia sanitaria, por lo que, fueron recurrentes los señalamientos o anhelos por conseguir alguna fuente de empleo más estable y mejor remunerada a fin de cubrir sus necesidades básicas inmediatas. Otros, con mayor optimismo, refirieron que continuarán con sus trámites para conseguir la condición de refugiado, y finalmente otros, desde un discurso más melancólico mencionaron que quizás lo mejor sería volver a sus países de origen, pero en todos y cada uno de estos testimonios se observan verdaderos actos de fe ante un futuro que parece ambiguo.

*“Mi idea es quedarme en México, porque sinceramente en mi país, (...) no puedo regresar, si me rechazan vuelvo a insistir, no sé cuántas veces (...) pueda insistir, pero insistiré hasta el final.” (Entrevista hombre con discapacidad hondureño en México, 2020).*

Entrevistador: ¿cuáles son tus planes a futuro, quedarte en México?  
*“Sí señor, completamente, no queremos regresar a Venezuela, por lo que tenemos que esperar, porque mis hijos aquí van a estar bien, van a establecer sus raíces y la atención que reciben es mejor.” (Entrevista mujer con discapacidad venezolana en México, 2020).*

*“Mi plan es quedarme aquí en México y conseguir la residencia permanente, pero no por asilo porque si es por asilo ya no puedo viajar al Salvador, mi plan es viajar al Salvador, visitar a mi familia y poder regresar sin ningún problema, pasar por la aduana por migración sin ningún problema, es lo que yo quiero y por eso yo quisiera obtener mi residencia permanente para poder quedarme a vivir aquí en México porque me gusta mucho.” (Entrevista hombre con discapacidad salvadoreño en México, 2020).*

*“Yo le he dicho a Dios que aquí me tiene, yo me siento aquí, aunque me cueste pagar la casita, aunque a mí me cueste pagar la luz y el agua, porque aquí él [hijo] está más atendido, lo atienden a uno, hay medicina, la gente muy amable y uno también es agradecido, yo le digo al señor mi país, es mi país, pero lástima, porque nuestro país es de intolerantes, pero mi plan es quedarme aquí en Costa Rica.” (Entrevista madre de persona con discapacidad nicaragüense en Costa Rica, 2020).*

---

## Recapitulación sobre las barreras y facilitadores

A partir del análisis de las narrativas de las personas con discapacidad y sus familiares, se identificaron algunas de las barreras -más comunes- a las cuales se enfrentan en cada uno de los momentos o etapas del proceso de movilidad; para realizar esta aproximación se retomaron las categorías establecidas por la Inter-Agency Standing Committee en la *Guidelines on Inclusion of Persons with Disabilities in Humanitarian Action*<sup>163</sup>, en la cual se definen tres niveles de barreras: 1) Actitudinales; 2) Ambientales e; 3) Institucionales.

En este sentido se observa que las crisis humanitarias -como en este caso las situaciones de movilidad humana o desplazamiento forzado- exacerban las barreras que enfrenta este sector de la población, enfrentando dificultades particulares para acceder a servicios de asistencia y protección por la falta de medidas de accesibilidad y protocolos acordes a sus necesidades. A continuación, en la tabla de contenidos se realizará una breve recapitulación sobre las barreras, así como algunos facilitadores que se identificaron en los testimoniales.

---

<sup>163</sup> <https://interagencystandingcommittee.org/iasc-task-team-inclusion-persons-disabilities-humanitarian-action/documents/iasc-guidelines>

| Barreras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | Facilitadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <h3>Actitudinales</h3> <ul style="list-style-type: none"><li>• Discriminación múltiple e interseccional (xenofobia), acompañadas de diversas formas de maltrato o intimidación, particularmente en los hospitales, ante autoridades migratorias e incluso por pobladores en las comunidades de tránsito y/o acogida.</li><li>• Prevalencia de ideas erróneas sobre la discapacidad y desconocimiento del "paradigma de derechos humanos":<ul style="list-style-type: none"><li>o "no tienen la misma capacidad"</li><li>o "no pueden valerse por sí mismo"</li><li>o "no puede tomar sus propias decisiones"</li><li>o "tienen que estar siempre bajo la tutela de alguien"</li><li>o "la discapacidad es una enfermedad"</li></ul></li><li>• Las personas se dirigen al familiar y no a la persona con discapacidad.</li><li>• Confusión sobre las características y principales necesidades de apoyo dependiendo el tipo de discapacidad.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Redes de apoyo disponibles – incluidos familiares o connacionales-.</li><li>• Apoyo comunitario. Población sensible e incluyente en las comunidades o países de acogida.</li><li>• Apoyo específico y solidario de particulares.</li><li>• Apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, defensores de derechos humanos, organismos y agencias internacionales.</li><li>• Existencia de algunos programas o acciones específicas para la atender o visibilizar las necesidades de personas con discapacidad en el contexto de la movilidad humana (por ejemplo, los servicios que ofrece CICR y MSF, o las acciones de incidencia impulsadas por COAMEX).</li><li>• Personal médico y de salud sensible, proactivo y competente, que a pesar de la falta de protocolos ofrecen la mejor atención posible (es decir, el sistema de salud es concebido desde dos polos: como barrera o facilitador, a veces dependen de las buenas o malas experiencias personales).</li></ul> |
| <h3>Institucionales</h3> <ul style="list-style-type: none"><li>• Burocracia institucional -particularmente en los hospitales o en oficinas de política migratoria, especialmente en los casos de personas con discapacidades adquiridas-.</li><li>• Invisibilización, ineficiencia y/o insuficiencia de apoyos gubernamentales y de los representantes consulares que consideren las necesidades específicas de las personas con discapacidad en situación de movilidad –se reconoce que estos son sustituidos por el apoyo comunitario, organizaciones sociales y organismos internacionales–.</li><li>• Existen referencias respecto a que las instituciones gubernamentales utilizan las historias de vida de las personas en condiciones de movilidad y de casos de personas con discapacidad -particularmente adquirida-, sin ninguna responsabilidad; algunos informantes mencionaron que las autoridades solo "se toma una foto", otorgan apoyos mínimos como "muletas" o una "despensa", pero no hay ningún compromiso mayor.</li><li>• No existen documentos oficiales en los cuales se reconozca la discapacidad de una persona refugiada, solicitante de asilo, desplazada y/o migrante con discapacidad (falta de credencialización, carnet o ID), lo cual les impide acceder a ciertos programas o servicios públicos a los cual tienen derecho las personas con discapacidad.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <h3>Ambientales</h3> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contextos generalizados de violencia o conflicto sumado a falta de oportunidades para el desarrollo, lo cual obliga a las personas con discapacidad y sus familias a movilizarse de sus comunidades o países de origen, con la finalidad de solicitar protección internacional o establecerse en algún lugar que les ofrezca mayor seguridad y una mejor calidad de vida.</li><li>• Falta de accesibilidad física en las oficinas de gobierno y en los centros de atención para personas en situación de movilidad, así como la falta de mecanismos para el debido acceso a la información y las comunicaciones, particularmente al momento de realizar trámites o gestiones.</li><li>• Brechas digitales. Falta de mecanismos accesibles y asequibles para que las personas de interés realicen los trámites en línea, por un lado, por falta de herramientas para utilizar estas plataformas, como por la falta de recursos para acceder a ellas.</li><li>• Falta de oportunidades laborales, empleos dignos y bien remunerados. Los informantes señalan que se han tenido que emplear en trabajos en los cuáles no se habrían desarrollado antes -pero que se han visto obligados a tomarlos- con la finalidad de conseguir medios de sustento.</li><li>• Particularmente en los casos de personas en situación de movilidad humana de América Latina que llega a Estados Unidos de América, las barreras del idioma, les impide integrarse plenamente en las comunidades receptoras o de acogida.</li><li>• Altos costos -económicos y/o de inversión de tiempo- para realizar trámites para la regularización del estatus migratorio. En el caso de la obtención de la condición de refugiado, representa la espera por un largo tiempo en los países de estudio.</li></ul> |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

---

### 3.2 Actores humanitarios y de Gobierno

Con el propósito de identificar los avances y desafíos en la atención de esta población se coordinaron diferentes espacios de interlocución con instancias de gobierno, actores humanitarios<sup>164</sup> y representantes de las operaciones de ACNUR en México, Guatemala, Honduras, El Salvador y Costa Rica.

Entre los temas o puntos claves que se abordaron durante los debates se encontraban los siguientes:

- Panorama general sobre la situación de las personas con discapacidad en condiciones de movilidad, tomando en cuenta el contexto de cada país, las experiencias y/o ámbitos de competencia de cada uno de los actores.
- Acciones implementadas, pendientes, principales retos y áreas de oportunidad.
- Disponibilidad de servicios, mecanismos de atención, asistencia y protección.
- Mapeo de las alianzas o redes de colaboración y cooperación.
- Identificación de necesidades inmediatas (en los centros, organizaciones, agencias y/o dependencias).
- Recomendaciones y planes de acción para el futuro.

Si bien la información que se obtuvo en cada uno de los 11 grupos focales fue muy amplia y diversa se identificaron algunos aspectos comunes en todos los sectores. En la tabla a continuación se presentan algunos de los hallazgos que se identificaron en la respuesta a personas con discapacidad en las operaciones de ACNUR en México y Centroamérica.

---

<sup>164</sup> Como parte de los actores humanitarios participaron centro, albergues y organizaciones de la sociedad civil en México que atienden a personas en condiciones de movilidad humana, así como socios implementadores de ACNUR en México y Costa Rica; además se tuvo oportunidad de dialogar con líderes y responsables de organizaciones para “migrantes retornados con discapacidad” en Honduras y Estados Unidos de América.





**MÉXICO**

| CONTEXTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ACCIONES IMPLEMENTADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | RETOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>En México continúan prevaleciendo la percepción de que la discapacidad -en el contexto de movilidad- está ligada únicamente a los accidentes en el tren de carga "La Bestia", posicionándose como el principal generador de e discapacidad física. Sin embargo, con el paso del tiempo se han identificado necesidades específicas de protección para las personas solicitantes de la condición de refugiado y de aquellas reconocidas como refugiadas con discapacidad en sus diversas categorías, particularmente de aquellos que se movilizan en la búsqueda de mejores servicios o de índole especializado.</p> <p>Un elemento importe de contexto y que a su vez es un desafío es la indefinición del gobierno federal sobre la continuidad del CONADIS, ya que se habla de una inminente desaparición o reducción de funciones y atribuciones, por lo que existe cierta incertidumbre sobre que instancia, dependencia o secretaría se encargará del diseño de las políticas y programas dirigidas al sector.</p> | <p>Se han establecido en el último año alianzas estratégicas y de cooperación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- dependencias del gobierno federal como CONAPRED y CONADIS - responsables de las políticas públicas de no discriminación e inclusión- y se han buscado espacios de colaboración con autoridades a nivel de los gobiernos estatales y municipales para impulsar programas de integración local con apoyo de las organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>- con organizaciones de la sociedad civil -como COAMEX- para generar mecanismos para fortalecer el tema.</li> </ul> <p>Desde las áreas de protección y soluciones duraderas del ACNUR en coordinación con sus oficinas de terreno se ha impulsado el desarrollo de una ruta de atención y un plan de integración local -que en el mediano o largo plazo- considere estrategias específicas para promover la inclusión de las personas refugiadas con discapacidad.</p> <p>Fortalecimiento del proceso de registro e identificación de necesidades específicas de las personas de interés. Apropiación de las metodologías para recolección de datos establecida por el Grupo de Washington, con la finalidad de generar criterios mínimos para identificar a personas con discapacidad, a fin de fortalecer los procesos de registro e identificación de casos y definición de las necesidades de protección en los diferentes programas y servicios que se ofrecen con el apoyo de los socios implementadores.</p> <p>Trabajo con centros, albergues y organizaciones -principalmente del sector religioso- para establecer criterios mínimos para identificar y brindar asistencia básica diferenciada para personas con discapacidad, así como para la habilitación de espacios accesibles.</p> | <p>Aun cuando se reconoce que las personas con discapacidad son cada vez más visibles entre los movimientos mixtos que se reciben en México, sigue siendo una población invisibilizadas en los mecanismos de respuesta, debido a que las herramientas para la identificación temprana son incipientes y requieren ser fortalecidas, además de que no existen servicios especializados institucionalizados.</p> <p>No se cuentan con capacidades técnicas o con la suficiente experticia dentro de las dependencias de gobierno, organizaciones civiles o albergues y de la propia misión del ACNUR y sus oficinas de terreno para identificar condiciones de discapacidad y un desafío adicional es la falta de espacios institucionales o la poca oferta de servicios adecuados para el sector.</p> <p>En México, la oficina de ACNUR utiliza desde hace varios años el sistema ProGres para el registro de casos, pero se reconoce que ha sido un proceso largo de aprendizaje para el uso y apropiación de la herramienta, y si bien se identifica que el sistema brinda algunas categorías y subcategorías sobre condiciones de discapacidad (físicas, discapacidades mentales y sus niveles -severas o moderadas-) es muy complicado identificarlas cuando no se cuenta con la experiencia, parámetros o los criterios para hacerlo.</p> <p>Se debe eliminar las ideas reduccionistas respecto a que las personas con discapacidad, por ejemplo, que solo requieren de rehabilitación –pensando solo en las personas con discapacidad física adquirida por el tren-, y se deben ampliar los mecanismos para el acceso a otros derechos humanos como la inclusión laboral y educativa, el debido acceso a la justicia o el reconocimiento de su capacidad jurídica.</p> |



## GUATEMALA

| CONTEXTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ACCIONES IMPLEMENTADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | RETOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Considerando que Guatemala también es un país de tránsito se tiene registro de al menos 18 casos de personas con discapacidad que fueron entrevistadas entre enero junio de este año.</p> <p>Asimismo, se cuentan con algunos datos de personas de interés -solicitantes de la condición de refugiado y refugiados- que presentan alguna condición de discapacidad, que de acuerdo con cifras obtenidas de ProGres, son 9 o 10 (11%) casos identificados de personas con necesidades específicas o con discapacidad, la mayoría con discapacidad física, se ubican en zonas urbanas y se encuentran en un rango de edad entre los 8 y 68 años.</p> <p>Cabe destacar que Guatemala es uno de los países piloto para implementar la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de Discapacidad o UNDIS por lo que se ha asumido la responsabilidad de trabajar en alianza con organizaciones de la sociedad civil e instituciones de gobierno para desarrollar un plan de acción para la aplicación de los 15 indicadores de la estrategia.</p> <p>En este escenario, ACNUR ha trabajado específicamente en las áreas del contexto humanitario, información y datos, consulta a las personas de interés -con discapacidad- a fin de generar mecanismos para su empoderamiento e involucrarlas en cualquier espacio de toma decisión que afecte directamente sus vidas.</p> | <p>En colaboración con organizaciones socias y la Red de Protección Nacional, ACNUR - Guatemala brinda apoyos y servicios básicos de asistencia humanitaria, como: alimentos, vivienda, asistencia médica y también servicios legales para que las personas de interés puedan solicitar asilo; asimismo cuenta con una estrategia de seguimiento de casos para la obtención de documentos o permisos de trabajo.</p> <p>Para el registro de los casos de las personas con discapacidad la Red de Protección Nacional realiza algunas entrevistas particularmente de personas en situación de tránsito.</p> | <p>El mayor desafío es la identificación de personas con discapacidad psicosocial (o mental)-, intelectual u otras menos evidentes debido a la falta de experiencia o entrenamiento -particularmente en el área de salud mental-, lo cual dificulta determinar cuáles son sus necesidades específicas de atención. A este respecto se identifican además debilidades de parte de las instituciones de gobierno para detectar diversas condiciones de discapacidad.</p> <p>Se evidencia la falta de servicios específicos o especializados para la atención de este sector, además de estrategias internas para atender y/o apoyar a personas con discapacidad.</p> <p>En este contexto se identifican barreras o desafíos específicos que pueden enfrentar las personas con discapacidad como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta apoyo comunitario -muchas personas con discapacidad en el país viven solos y no tienen apoyo de un familiar cercano-.</li> <li>- Falta de oportunidades de empleo -este es un componente que afecta de manera importante a las personas de interés, pero se intuye que es aún más grave si se presenta alguna condición de discapacidad.</li> <li>- Falta acceso a instituciones o servicios especializados, situación que se ha agravado en el contexto de la contingencia por COVID – 19, debido a que muchas instancias han cerrado sus puertas.</li> <li>- Invisibilización de las necesidades y apoyos específicos para las personas dedicadas a la asistencia y/o cuidan de las personas con discapacidad, ya que limita sus posibilidades de desarrollo personal y profesional (debido a que se dedican a la asistencia y cuidado no pueden trabajar)</li> </ul> |



## HONDURAS

| CONTEXTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ACCIONES IMPLEMENTADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | RETOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>En el contexto del país se reconoce que la población -en situación de movilidad humana- prioritaria son las personas desplazadas internas, retornadas, solicitantes de la condición de refugiado y refugiadas.</p> <p>Desde el 2003, el Gobierno reconoció el fenómeno de desplazamiento forzado interno asociado a los altos niveles de violencia, lo cual ha afectado de manera particular a las "personas de interés" incluyendo la población en situación de discapacidad.</p> <p>Se reconocen movimientos mixtos de personas dentro de las mismas zonas de conflicto, principalmente en zonas urbanas de alto riesgo, particularmente de personas "en riesgo de ser desplazadas"; "que ya han sido desplazadas" y "personas deportadas con necesidades de protección" debido a que no pueden regresar a sus comunidades de origen.</p> <p>De acuerdo con el trabajo de terreno de ACNUR en el país se ha identificado que un número importante de personas con discapacidad viven en estas zonas urbanas de alto riesgo, como el municipio de San Pedro Sula, o cualquier otro de los 23 sectores del país que se caracterizan por ser zonas expulsoras de personas desplazadas -o receptoras de las mismas- y que han sido afectadas gravemente por la violencia.</p> <p>Es importante señalar que no se cuentan con datos suficientes para determinar si existe un impacto diferenciado del desplazamiento forzado en diferentes grupos de la población, particularmente de aquellos con necesidades específicas de protección, como las personas con discapacidad, que han estado invisibilizadas en estos fenómenos.</p> | <p>ACNUR - Honduras en colaboración con Save the Children, impulsó una iniciativa para trabajar con organizaciones civiles de y para personas con discapacidad con lo cual se logró establecer una alianza con la Asociación de Sordos de Honduras y la Unión Nacional de Ciegos de Honduras, para generar una estrategia piloto a través de la cual se identificó que existe un impacto diferenciado en estos sectores de la población.</p> <p>A partir de esta sinergia se concretó un plan de trabajo para desarrollar, en primer lugar, una capacitación en ocho módulos sobre: conceptos básicos de protección, desplazamiento forzado, violencia sexual y de género, derechos humanos, protección comunitaria y asistencia humanitaria en contextos de emergencia, mismos que fueron impartidos por ACNUR y sus socios implementadores, tomándose en cuenta algunos aspectos de accesibilidad como el uso de intérpretes para personas sordas, narración y descripción para las personas ciegas.</p> <p>Por otro lado, estos módulos fueron impartidos a instituciones del Estado propiciando un acercamiento con instancias como la Oficina Nacional de Defensa Civil y el Programa de Atención a Personas con Discapacidad de la Municipalidad de San Pedro Sula.</p> <p>En la segunda parte de la iniciativa se tiene previsto adaptar y desarrollar material comunicativo, informativo y formativo en formatos accesibles para personas con discapacidad, con la asesoría y acompañamiento de ambas organizaciones, considerando de inicio el diseño de un material específico para que las personas con discapacidad visual y discapacidad auditiva se reconozcan o identifiquen como "desplazados" o como personas con necesidades de protección.</p> <p>De manera interna la oficina de ACNUR en Honduras ha iniciado con un proceso de sensibilización y formación del personal y algunos de sus socios implementadores para posteriormente evaluar la respuesta y los servicios que se ofrezcan al sector.</p> <p>Respecto a la accesibilidad de los espacios ACNUR a nivel local ha tomado medidas para adecuar y reformar sus oficinas ya que existían algunas limitaciones, particularmente para usuarios de silla de ruedas, y de manera adicional se han adoptado medidas para considerar la adecuación de espacios en los proyectos de infraestructura comunitaria, considerando -además de accesos adecuados y rampas- señaléticas para personas con discapacidad visual.</p> <p>En el contexto de la contingencia sanitaria por COVID -19, ACNUR ha brindado asistencia humanitaria de emergencia a personas con discapacidad que viven en zonas urbanas de alto riesgo, que incluye la entrega de alimentos y kits de higiene, mismas que se realizaron en coordinación con las organizaciones de y para personas con discapacidad.</p> | <p>El mayor desafío es la identificación de personas con discapacidad psicosocial (o mental)-, intelectual u otras menos evidentes debido a la falta de experiencia o entrenamiento -particularmente en el área de salud mental-, lo cual dificulta determinar cuáles son sus necesidades específicas de atención. A este respecto se identifican además debilidades de parte de las instituciones de gobierno para detectar diversas condiciones de discapacidad.</p> <p>Se evidencia la falta de servicios específicos o especializados para la atención de este sector, además de estrategias internas para atender y/o apoyar a personas con discapacidad.</p> <p>En este contexto se identifican barreras o desafíos específicos que pueden enfrentar las personas con discapacidad como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta apoyo comunitario -muchas personas con discapacidad en el país viven solos y no tienen apoyo de un familiar cercano-.</li> <li>- Falta de oportunidades de empleo -este es un componente que afecta de manera importante a las personas de interés, pero se intuye que es aún más grave si se presenta alguna condición de discapacidad.</li> <li>- Falta acceso a instituciones o servicios especializados, situación que se ha agravado en el contexto de la contingencia por COVID - 19, debido a que muchas instancias han cerrado sus puertas.</li> <li>- Invisibilización de las necesidades y apoyos específicos para las personas dedicadas a la asistencia y/o cuidan de las personas con discapacidad, ya que limita sus posibilidades de desarrollo personal y profesional (debido a que se dedican a la asistencia y cuidado no pueden trabajar)</li> </ul> |



## EL SALVADOR

| CONTEXTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ACCIONES IMPLEMENTADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | RETOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Recientemente se adoptó en el país nuevas disposiciones legislativas en materia de "personas con discapacidad" y "personas desplazadas internas", pero se identifica que aun hacen falta mecanismos de respuesta adecuados para atender a estos sectores de la población.</p> <p>Se estima que en el país viven alrededor de 700 mil personas con discapacidad, pero no se cuenta con un registro oficial.</p> <p>Si bien se reconoce la existencia de la Comisión Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad, la dependencia enfrenta dificultades para su debido funcionamiento, a lo que se suman los desafíos de la nueva ley de discapacidad, que implicará cambios significativos en la operación de la institución.</p> <p>Respecto a la población en situación de movilidad humana, en 2018 el gobierno reconoció la categoría de "Personas en Movilidad por la Violencia", y conforme a esta caracterización se calculaba que este sector representaba el 1.1% de la población -es decir, 71.500 personas-.</p> <p>Un dato relevante entorno al tema es que se calculaba que al menos el 3% de esta población eran personas con discapacidad, es decir, más o menos 2.100 personas, por lo que en el proceso de consultas del MIRPS en El Salvador se identificó la importancia de organizar un grupo específico dirigido para este sector.</p> <p>En el país hoy día se habla de la categoría de "personas desplazadas internas" -reconocido por el gobierno desde el 2018- lo que trajo como consecuencia la aprobación de una ley específica en 2020.</p> <p>Si bien, la adopción de estas disposiciones puede significar un cambio positivo, de manera operativa implicará algunos desafíos, particularmente para su implementación.</p> | <p>A nivel comunitario, ACNUR y socios implementadores han adelantado acciones centradas en el fortalecimiento comunitario, incluyendo todos los sectores de la población desplazada, en riesgo de desplazamiento y de acogida, incluyendo también personas con discapacidad y personas mayores.</p> <p>Se han impulsado acciones para fortalecer las estrategias de capacitación dentro del enfoque EGD (edad, género y diversidad) a fin de considerar el tema de comunicación para personas con discapacidad auditiva y discapacidad visual. Asimismo, se ha desarrollado un borrador de plan de acción dirigido a personas con discapacidad que contempla cuatro líneas de trabajo: la primera encaminada a fortalecer la red institucional con socios que puedan trabajar con este sector de población, propiciar la implementación de diagnósticos participativos, reforzar las estructuras comunitarias para la identificación de casos para mejorar su atención en los contextos de desplazamiento forzado.</p> | <p>Aun cuando se identifican cifras que reflejan el número de personas con discapacidad en el contexto del desplazamiento forzado interno, se observa una clara invisibilización de sus necesidades particulares.</p> <p>Se enfrentan dificultades operativas para trabajar en algunas comunidades debido a los propios contextos de violencia y la proliferación de pandillas por lo que es de suma relevancia el respaldo de las autoridades locales o el acompañamiento de las organizaciones socias.</p> <p>Existen dificultades para generar mecanismos de atención para ciertos grupos específicos, ya que no se tienen las habilidades o competencias técnicas para hacerlo a nivel de los municipios.</p> <p>Se manifiestan los retrasos y desafíos para consolidar acciones debido a los momentos que se viven por contingencia.</p> |



## COSTA RICA

| CONTEXTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ACCIONES IMPLEMENTADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | RETOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>De acuerdo con la ONU en Costa Rica viven alrededor de 417.768 de personas en situación de movilidad humana, lo que supone un 8.32% de la población del país siendo mayoritariamente mujeres (51.66%) que hombres (48.33%)<sup>163</sup>.</p> <p>A finales del 2019, el país acogía a 6.217 personas refugiadas y a 87.190 solicitantes de la condición de refugiado, de las cuales 39.400 corresponden a nuevas solicitudes de asilo formalizadas y alrededor de 19.800 corresponden a solicitudes pendientes de formalización; lo cual ubicó al país entre los 10 países con más solicitudes de asilo a nivel mundial. La mayoría de las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado están huyendo de la persecución y la violencia provenientes de Nicaragua, Venezuela, Cuba y el Norte de Centroamérica; sin embargo, hay personas reconocidas como refugiadas de 40 nacionalidades distintas<sup>164</sup>.</p> <p>Para este estudio ACNUR identificó una base preliminar de 61 casos de personas con discapacidad, y para su atención se hizo referencia al trabajo coordinado con diferentes instancias de gobierno, de las cuales destaca el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), dependencia inscrita al Ministerio de Trabajo, con la cual se ha formalizado un convenio de trabajo que se espera mantener al cambio de gobierno el próximo año.</p> | <p>Desde hace algunos años la oficina de ACNUR ha establecido una alianza de cooperación con el CONAPDIS con la finalidad de fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas de las organizaciones y socios implementadores, además se realizaron visitas para evaluar sus instalaciones a fin de recibir recomendaciones de accesibilidad y en 2019 se realizó una visita la Unidad de Refugio de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) para brindar recomendaciones a fin de hacer sus instalaciones más accesibles para las personas de interés que cuentan con alguna discapacidad.</p> <p>En el marco del MIRPS Costa Rica desarrolló un capítulo específico en la materia, en el cual se explicita un acuerdo de colaboración con el CONAPDIS para el adecuar y fortalecer los procedimientos de solicitud de asilo en el país a fin de que se adopten medidas acordes a las necesidades de las personas de interés con discapacidad, para lo cual se ha retomado el contacto a fin de impulsar mecanismos para desarrollar y fortalecer capacidades técnicas en el personal interno de la agencia, así como de los socios implementadores.</p> <p>Asimismo, se ha comenzado a considerar el componente de discapacidad en los registros de casos y en la base de datos interna del ACNUR tratando de procesar y filtrar la información arrojada por la plataforma ProGres.</p> <p>A través del ACNUR se brindan subsidios o apoyos específicos para personas con discapacidad y se identifican casos de personas que enfrentan brechas particulares para acceder a ciertos servicios para lo cual se canaliza a la persona al CONAPDIS, para que reciba alguno tipo de servicio especializado (incluida la asesoría legal), particularmente en casos en condiciones de extrema vulnerabilidad o con necesidades de apoyo sostenidas en el tiempo.</p> | <p>Se identifica como un gran desafío la movilidad o rotación del personal de las organizaciones o socios implementadores lo cual implica invertir (tiempo y recursos) de manera constante, en procesos de actualización y formación para fortalecer las capacidades internas de manera sostenida, además de reconocer la necesidad de impulsar mecanismos de capacitación en temas específicos de personas con discapacidad.</p> <p>Debido a las limitaciones de las organizaciones socias -y del propio ACNUR- que no pueden sostener o responsabilizarse de los casos -durante un lapso de tiempo prolongado- se identifica la necesidad de fortalecer las estructuras institucionales y los apoyos otorgados por el gobierno, como en el caso del CONAPDIS.</p> |

163 <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/inmigracion/costa-rica#:~:text=En%20Costa%20Rica%20viven%2C%20seg%C3%BAn,%2C%20que%20son%20el%2048.33%25.>

164 <https://www.acnur.org/costa-rica.html#:~:text=A%20finales%20del%202019%2C%20Costa,formalizaci%C3%B3n%3B%20lo%20cual%20ubic%C3%B3%20al>

---

Entre los avances y desafíos en la atención a personas refugiadas y migrantes con discapacidad por parte de actores humanitarios y de gobierno se pueden destacar los siguientes elementos comunes:

- No se cuentan con mecanismos específicos para recopilar datos desagregados sobre el número de personas con discapacidad, considerando los tipos o categoría y/o necesidades de apoyo. En las organizaciones que cuentan con sistemas de registro (por ejemplo, ProGres para ACNUR), se debe trabajar en el fortalecimiento de las competencias del personal en materia de discapacidad y su relación con el proceso de registro.
- No todos los actores cuentan con herramientas para una identificación temprana y adecuada de los casos.
- Si bien se reconoce que se han tenido algunos avances en materia de accesibilidad -particularmente en el entorno físico- aún hace falta una estrategia generalizada que garantice las adecuaciones necesarias en todos los niveles y/o espacios, además de enfrentar el desafío particular de generar información y material accesible en los formatos adecuados para las personas con discapacidad.
- No se cuentan con estrategias diferenciadas o protocolos de atención dirigidas a personas con discapacidad y se reconoce que las principales acciones o medidas implementadas están dirigidas principalmente a condiciones “evidentes” como discapacidades físicas, visuales y auditivas.
- Se desconocen otros tipos de discapacidades como la intelectual, psicosocial y la múltiple, así como condiciones complejas como el autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo.
- Se ha abordado poco el impacto psicosocial que tienen los contextos de movilidad y los fenómenos de desplazamiento forzado.

Entre los puntos positivos se identifica el establecimiento de redes y alianzas de cooperación -en todos los niveles-, el desarrollo de algunos esquemas de capacitación y los incipientes planes de acción; en este sentido algunas recomendaciones o áreas de oportunidad en donde existen convergencias son:

- Generar nuevos mecanismos de análisis y procesos de investigación más profunda para conocer la situación local de las personas con discapacidad en el contexto de la movilidad humana, las situaciones de conflictos internos y el desplazamiento forzado.
- Fortalecer la colaboración interinstitucional y el trabajo interagencial para generar mecanismos de respuesta acordes a las necesidades de la población.

- Generar un mapeo más detallado de las rutas, dinámicas y/o procesos de movilidad a nivel subregional, así como los mecanismos de apoyo y los servicios comunitarios disponibles para definir nuevas estrategias dirigidas a personas con discapacidad conforme -o con base- a las preexistentes.
- Generar herramientas prácticas como lista de verificación o protocolos de atención a través de un equipo interdisciplinario con la participación de todos los actores: gobierno, agencias, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y socios implementadores, garantizando la participación de las personas refugiadas y migrantes con discapacidad y sus familiares.
- Consolidar una estrategia de formación, capacitación y actualización en todos los niveles, a fin de generar capacidades institucionales y operativas, de inicio al interior de las organizaciones como con sus socios implementadores.
- Favorecer el intercambio de experiencias entre las organizaciones de toda la región.

Si bien se identifican retos específicos ligados al contexto de cada país y diferencias respecto al tipo de población de interés que se atiende, se identifica un panorama compartido sobre los retos y las acciones urgentes que se deberán de implementar en el corto y mediano plazo. Asimismo, se lograron dimensionar los vacíos o brechas que se enfrentan en la región, así como la necesidad de homogeneizar procesos, definir directrices y generar servicios acordes a estas poblaciones propiciando espacios de participación para encontrar juntos soluciones duraderas para su plena inclusión en las comunidades de acogida.

### **3.3 Impacto de la COVID-19**

De acuerdo con los testimonios de las personas que colaboraron en este estudio, se identificaron algunos retos y desafíos comunes en estas comunidades o países de acogida, planteándose dos tipos de escenarios, el primero antes de la pandemia por la COVID-19<sup>167</sup> y el segundo en el contexto de la contingencia sanitaria, ya que

<sup>167</sup> Es importante reconocer el impacto de la COVID - 19 no solo en las personas en situación de movilidad y en las comunidades de acogida, sino además considerar el impacto económico -directo e indirecto- en los familiares que se quedan en los países de origen, ya que se debe recordar que las **remesas** juegan un papel importante en la economía y el desarrollo de muchos de los países de América Latina. Para el caso de México, estas contribuciones han tenido un impacto macroeconómico importante, ya que se calcula que para el 2004 se convirtió en la segunda fuente de ingreso nacional, después de las ventas de exportaciones de petróleo y superior a los ingresos derivados del turismo, representando el 2.5 % del PIB nacional en aquel año. Los principales estados receptores de aquellas remesas fueron Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Estado de México y Puebla, los cuales capturaron en conjunto el 45 % del total de las remesas. Actualmente, y pese a la contingencia global por la COVID - 19, se han acumulado 15 mil 537 millones de dólares producto de las remesas de enero a mayo de 2020, lo que representa un incremento de 10.42 % en comparación con las cifras del mismo periodo del año pasado. Sin embargo, no todos los países han corrido con la misma suerte, caso es el de Nicaragua, en donde la contingencia sanitaria ha traído un impacto negativo a la economía del país debido a la reducción de las remesas, que desde marzo representó una pérdida del 18%, lo cual significa que las y los nicaragüenses dejan de percibir de 1,700 a 1,400 millones de dólares, lo que significa una caída de más de 300 millones de dólares en remesas durante este periodo. A fin de dimensionar esta situación, es importante mencionar que uno de cada tres nicaragüenses es beneficiario del producto de estas remesas y representan casi el 50% de los ingresos totales de un hogar.



---

debido a las restricciones y las medidas de confinamiento, la población se ha visto obligada a suspender actividades productivas y trámites.

“Bueno de salud todo bien, gracias a Dios. A mí no me despidieron, pero desde marzo hasta el 15 de septiembre estaba cobrando la mitad de sueldo, afectó muchísimo porque me atrasé en todas las tarjetas, todo era para comida y renta. A mí esposo lo despidieron.” (Entrevista mujer con discapacidad venezolana en México, 2020).

Respecto a este último punto, algunas personas manifestaron que actualmente enfrentan una indefinición sobre su proceso debido al cierre de ventanillas, por lo que desconocen la resolución de su caso, a lo que expresaron su inconformidad ante la forma tan abrupta del cierre y suspensión de actividades de las instituciones sin brindarles mayor información u orientación.

Ante esta problemática la COMAR refirió -para el contexto mexicano- que ha impulsado como mecanismo alternativo la migración de los trámites a plataformas digitales<sup>168</sup>, a fin de dar seguimiento a los casos, realizar las entrevistas de elegibilidad y notificar las resoluciones, sin embargo, en las interlocuciones con las personas entrevistadas fue evidente el desconocimiento de estas medidas y al informarles sobre la opción en línea, algunos mencionaron que eran poco viables debido a que no cuentan con recursos de acceso a internet<sup>169</sup> lo que les imposibilita el uso de dichas plataformas.

Además de la incertidumbre y la falta de respuesta de las autoridades migratorias, los informantes comentaron que otro desafío que enfrentan ante estos momentos de la pandemia es la imposibilidad de movilizarse para conseguir un empleo o medios de sustento e incluso buscar regresar a sus países de origen, lo cual es prácticamente imposible debido a las estrictas medidas sanitarias y al cierre de fronteras.

---

<sup>168</sup> Las cuales se identificó que no eran plenamente accesibles para personas con discapacidad.

<sup>169</sup> Esta brecha digital fue evidente también durante el levantamiento de la información del estudio, debido a que las entrevistas se tuvieron que realizar vía telefónica e incluso en algunos casos se realizaron recargas telefónicas para los informantes tuvieran datos -para acceder a aplicaciones de mensajería instantánea- o para contar con una conexión mucho más estable y sin interrupciones.

## Sección 4: Conclusiones

### Respecto a la legislación y políticas públicas

- En las [legislaciones](#) de los países de estudio existe un reconocimiento de los derechos humanos, la perspectiva de género y la no discriminación para la población en condiciones de movilidad humana, así como el principio de la “interpretación conforme” a fin de considerar lo establecido en los tratados y acuerdos internacionales. Si bien, -en algunos casos- estas normativas o instrumentos hacen referencia a las personas con discapacidad dentro de los denominados grupos vulnerables y se estipula que se deben proveer de medidas de atención y protección específicas -de acuerdo a sus necesidades-, no se establecen mecanismos, procedimientos o lineamientos claros, ni la autoridad o instancia responsable de hacerlo.
- Los países de la región se han comprometido en cumplir con las agendas globales en la materia, al adoptar el [Pacto Mundial para una Migración Ordenada, Segura y Regular](#), el [Pacto Global para los Refugiados](#) y al adherirse al [Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones \(MIRPS\)](#), pero aún son insuficientes los mecanismos y estrategias institucionales para su pleno cumplimiento.
- Se identifica que en los países de la región prevalecen [políticas de movilidad humana basadas en el enfoque de seguridad nacional](#) ligadas al cierre de fronteras o la contención de los movimientos mixtos a través de la militarización de algunas regiones lo que repercute en un aumento de las deportaciones, particularmente desde México hacia Centroamérica; además es evidente la **falta de mecanismos** en los países para evaluar el funcionamiento de las dependencias o instancias responsables de ejecutar dichas políticas, y en algunos casos, se observa que el [personal operativo es insuficiente](#) y se han enfrentado a reducciones presupuestales como en el caso de México.

### Respecto a los servicios humanitarios, alianzas y coordinación interinstitucional

- Se reconoce que los [servicios de asistencia humanitaria](#) y los mecanismos de protección son otorgados en su gran mayoría por [organizaciones de la sociedad civil](#), [organismos internacionales](#), [líderes sociales](#), [defensores y defensoras de derechos humanos](#) o [por las propias comunidades de acogida](#) a través de actos solidarios de particulares, además del apoyo técnico que ofrecen el ACNUR a diferentes instancias de gobierno y a la sociedad civil organizada a fin de generar capacidades técnicas, brindar orientaciones generales

---

para atender a las personas de interés (con necesidades específicas de protección) y promover su inclusión comunitaria.

- Se identifica que son pocos los [servicios públicos especializados disponibles](#) para la atención de las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, desplazadas y migrantes con discapacidad y sus familias, pero se reconocen buenas prácticas y planes de acción incipientes resultado de las **alianzas entre diferentes sectores**, un buen ejemplo son los esquemas de cooperación entre ACNUR – Costa Rica y CONAPDIS, entre ACNUR – México con CONAPRED, así como de COMAR con el Instituto para las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, pero es evidente que no se cuentan con otros apoyos en el ámbito nacional, incluso para el caso de México existe un contexto de incertidumbre por la posible desaparición del CONADIS, que es la instancia responsable de definir las políticas públicas dirigidas a este sector de la población.
- En todos los países se reconocen redes institucionales o estructuras orgánicas complejas dirigidas a la atención de estos sectores de la población, pero es evidente la falta de estrategias para garantizar el trabajo coordinado e intersectorial que permita transversalizar el enfoque de inclusión y discapacidad.

### **Respecto a los datos, información estadística e identificación de casos**

- Se identifica que existe escasa [información oficial y datos estadísticos desagregados sobre el número de personas refugiadas, solicitantes de asilo y/o protección complementaria](#), desplazadas y migrantes con discapacidad -y sus familias-, así como los motivos de su condición, es decir, si son discapacidades congénitas o adquiridas como consecuencia de la experiencia de movilidad.

### **Respecto a los motivos o razones para la salida del país de origen**

- Se pudo confirmar que prevalecen al menos cuatro razones principales; en primer lugar, los [altos índices de violencia](#) y la proliferación de contextos de persecución, amenazas, extorsión e intimidación, perpetrada por grupos criminales como las pandillas o maras, lo que obliga a que un gran número de personas -y sus familias- se desplazasen de manera forzada dentro o fuera del país. Por otro lado, fueron recurrentes los motivos asociados a los [conflictos sociopolíticos](#), las violaciones a los derechos humanos, la persecución y la represión política instaurada por algunos gobiernos, lo cual además repercute en la [falta de acceso a servicios básicos](#) que incluyen la proveeduría de alimentos, gasolina o electricidad, y en el caso de las familias con hijas

---

e hijos con discapacidad, insistieron que la escasez de medicamentos y la falta de servicios acorde a sus necesidades eran las principales causas de abandonar sus comunidades.

- Otro motivo fuerte es la **falta de oportunidades laborales** y la merma de la economía de la región por lo cual las personas deciden salir de sus países con el propósito de mejorar sus condiciones de vida, en algunos casos siguiendo patrones familiares de migración o por la resistencia de participar en actividades delictivas, y se identifica a los Estados Unidos de América como el principal país de destino entre las personas participantes pero adicionalmente, se observa -de acuerdo a los testimonios de las personas entrevistadas-, que México también ocupa un lugar importante en la recepción de personas refugiadas, o que debido a una experiencia negativa en el tránsito o al rechazo de su solicitud en el país norteamericano, deciden establecerse en territorio mexicano.

### **Respecto a la situación en la comunidad de acogida**

- Se observa que en algunos casos prevalecen ciertos **prejuicios sobre la población en situación de movilidad humana**, siendo evidente el estigma, criminalización e ideas erróneas sobre esta población por lo que es evidente la falta de estrategias de sensibilización y de toma de conciencia en los países de tránsito y acogida para evitar los contextos de discriminación y facilitar la inclusión comunitaria.
- Se identificó la **falta de accesibilidad física** tanto en las dependencias u oficinas gobierno como en las instalaciones de algunos centros o servicios comunitarios en donde se brindan apoyo a este sector de la población.
- Las sedes de algunos servicios de gobierno o de organismos internacionales en donde la población debe realizar trámites, se encuentran en las grandes ciudades o capitales, en donde no existe **transporte público accesible** -o resulta altamente costoso considerando que deben tomar transporte de “tipo privado” como taxis- lo cual dificulta el libre desplazamiento y la movilidad.
- **La información** sobre procedimientos y trámites no está disponible en **formatos accesibles** ni las plataformas digitales cuentan con las medidas de accesibilidad necesarias. En México, la COMAR refirió que en su oficina de la Ciudad de México se cuenta con el apoyo del INDISCAPACIDAD, para proveer el servicio de intérpretes de lengua de señas cuando es necesario, pero se intuye que en sus sedes al interior del país no se cuentan con los mismos apoyos.
- Son frecuentes los reportes de ataques o abusos perpetrados por grupos criminales -en las comunidades de origen y tránsito-, o incluso

---

por las autoridades migratorias, policiales o servidores públicos del ámbito judicial; por lo que **prevalecen los contextos** de impunidad y la falta de mecanismos de **acceso a la justicia**; por todas estas barreras, el temor a posibles represalias o al constante riesgo de revictimización, las personas prefieren no denunciar, siendo las mujeres las que están en mayor peligro y desprotección.

- Respecto al **ámbito educativo**, los familiares de personas con discapacidad manifestaron de manera recurrente que existen dificultades para acceder a servicios educativos públicos acordes a sus necesidades por lo que se ven obligados a buscar alternativas educativas en el sector privado que casi siempre les es imposible costear.
- Las niñas, niños y adolescentes refugiadas/os con discapacidad enfrentan en las escuelas una **doble discriminación** al ser una persona extranjera y al vivir con discapacidad, obstaculizando su pleno desarrollo.
- Es importante destacar que 9 de cada 10 personas entrevistadas refirieron la **falta de oportunidades de trabajo y empleo** y el poco acceso a fuentes estables de ingresos, lo cual se ha visto particularmente agravado debido a las medidas de confinamiento impuestas ante la actual contingencia sanitaria y por la falta de respuesta institucional para proveer alguna estrategia alternativa que les permita garantizar el sustento durante estos momentos de la emergencia.
- Se reconoce que aún es necesario fortalecer medidas respecto al **acceso a derechos básicos como la salud y la educación**, lo cual se ha visto particularmente agravado debido a las medidas de confinamiento impuestas ante la actual contingencia sanitaria. El acceso a estos servicios sigue siendo muy limitado o solo se brindan apoyos de manera temporal. Por lo anterior se identifica:
- La ausencia de estrategias nacionales y/o regionales que permita garantizar la **salud integral de personas en situación de movilidad humana** en la que se incluya la atención a la salud mental, los derechos sexuales y reproductivos, el acceso a medicamentos gratuitos o a bajo costo, servicios de emergencias y procesos de rehabilitación física, entre otros.
- En el caso de personas refugiadas y migrantes en tránsito se observa que estos no reciben ningún tipo de servicio médico a menos que sean casos de urgencia en donde esté en riesgo su vida, y en la mayoría de los casos se les solicita que sean acompañadas por algún representante de un albergue u organización, lo que en ocasiones dificulta que reciban tratamiento oportuno.

- 
- Faltan registros oficiales sobre la emisión de certificados que avalen la adquisición de una discapacidad como resultado de la experiencia de tránsito, aunado a la dificultad que se enfrenta -en algunos casos- de acceder a los expedientes clínicos completos, lo cual repercute en que no puedan recibir atención médica oportuna cuando retornan a sus países o comunidades de origen, ya que al no poder comprobar cómo se adquirió dicha condición, algunos servicios médicos en Centroamérica dudan en brindar la atención, porque suelen asociarlo con lesiones relacionadas con el crimen organizado.
  - Falta de apoyo y acompañamiento psicosocial para personas refugiadas, migrantes y desplazadas con y sin discapacidad, a fin de hacer frente al impacto y las secuelas emocionales de los contextos generalizados de violencia o persecución -generados por el crimen organizado o por el desplazamiento forzado por los conflictos sociopolíticos-, lo cual implica en cualquiera de los casos realizar un replanteamiento del proyecto de vida.
  - Falta de un sistema preventivo a nivel institucional en materia de salud mental, aunado a la carencia o insuficiencia en la región de servicios especializados públicos y privados en la materia, que sean accesibles, gratuitos o a bajo costo.
  - Falta de personal capacitado (dentro de las instancias de gobierno, de los albergues u organizaciones) para brindar primeros auxilios psicológicos a fin de detectar y prevenir el desarrollo de trastornos mentales.
  - Falta de estrategias en la región para la atención de la salud mental de las personas refugiadas, migrantes, desplazadas, , solicitantes de la condición de refugiado, o familiares de personas desaparecidas, lo cuales, se encuentran en riesgo de desarrollar algún trastorno complejo del comportamiento como la ansiedad, el estrés postraumático, la depresión mayor y los ataques de pánico.
  - Falta de protocolos, investigaciones y cifras oficiales que den cuenta de la relación entre la violencia que enfrentan las personas refugiadas, migrantes y desplazadas con y sin discapacidad como causa de trastornos mentales y el desarrollo de discapacidades psicosociales, así como el impacto emocional del fenómeno de movilidad humana.
  - Falta de estrategias gubernamentales para la inclusión social y reinserción laboral de las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con y sin discapacidad.
  - Bajo nivel de inserción laboral de personas migrantes retornadas con discapacidad.

---

## **Respecto Protocolos de Atención**

- No se identificaron **protocolos de atención específicos** en oficinas de gobierno, ni en los centros o albergues para atender de manera específica a personas refugiadas, desplazadas y migrantes con discapacidad en las que se garanticen estrategias mínimas de intervención inmediata, identificación de necesidades, mecanismos para la generación de sistemas de apoyo o medidas de salvaguarda, ni tampoco para acompañar el proceso de inclusión comunitaria o para que puedan retornar a sus comunidades de origen en las mejores condiciones.

## **Impacto COVID-19**

- Los efectos negativos del impacto de la COVID-19 se evidencian en la ampliación de las brechas y los contextos de desigualdad para las personas refugiadas, desplazadas y migrantes con y sin discapacidad, frenando particularmente los procesos de inclusión comunitaria y afectando gravemente su desarrollo personal y económico.
- Respecto a la respuesta institucional, se identifica la falta de mecanismos específicos para la atención de este sector de la población en el contexto de la emergencia, acompañado del cierre de ventanillas que trajo como consecuencia el alto total o al retraso de los trámites de las resoluciones y solicitudes de la condición de refugiado.
- Un aspecto de suma relevancia es la falta de conectividad y las evidentes brechas de desigualdad para el acceso a medios electrónicos, ya que las personas de interés manifestaron que no cuentan con medios ni recursos para acceder a Internet.

## **Movilidad humana: barreras, facilitadores y consecuencias**

- Se reconoce que existen barreras específicas y muy particulares en cada momento de la experiencia de movilidad, así como diferencias significativas dependiendo del estatus migratorio de la persona (es decir, si es refugiada, solicitante de la condición de refugiado, desplazada o migrantes), si la condición de discapacidad es previa o adquirida durante el proceso de movilidad, los niveles de funcionalidad o las necesidades de apoyo, o incluso si la discapacidad es visible o no es evidente.
- Debido a todo esto o a una suma de factores las posibilidades de éxito, el acceso a oportunidades de desarrollo y el proceso de inclusión comunitaria será una experiencia individual y única, por lo que es imperante realizar nuevos estudios para analizar y profundizar en las barreras que enfrentan estos sectores de la población, para impulsar mecanismos institucionales para el desarrollo de un sistema de apoyos acorde a sus necesidades.



## Sección 5: Recomendaciones

1. Fortalecer la vinculación y alianza entre las dependencias e instancias responsables de las políticas de discapacidad y movilidad humana en cada país -y en la región-, a fin de favorecer mesas de diálogo interinstitucional que permitan el trabajo coordinado y el intercambio de experiencias y buenas prácticas.
2. Asignar **presupuestos transversales** -con recursos etiquetados- para el desarrollo de programas y políticas públicas nacionales para generar mecanismos institucionales para atender a las personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas y migrantes con discapacidad conforme a los principios de progresividad, inclusión, igualdad de oportunidades y no discriminación.
3. Generar una **hoja de ruta** en cada país dotada de recursos suficientes, calendarización de actividades, indicadores de impacto, metas mensurables y un mecanismo de evaluación a fin de que las autoridades -nacionales, estatales, provinciales, departamentales y/o municipales- establezcan una estrategia coordinada para cumplir con los compromisos adoptados con el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, el Pacto Mundial para los Refugiados, el Plan de Desarrollo Integral<sup>170</sup> y Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS).
4. Desarrollar **mecanismos de monitoreo** a nivel nacional y regional para cumplir con las recomendaciones de los diversos comités de la ONU así como para dar seguimiento a los compromisos desprendidos de los pactos, con la participación e intervención de los tres poderes de gobierno de cada país, las instancias nacionales de Derechos Humanos y con el acompañamiento de organismos internacionales como ACNUR, OACNUDH y OIM
5. Garantizar **políticas públicas incluyentes** y transversales sobre inclusión, movilidad humana y protección internacional que consideren explícitamente a las personas con discapacidad que participan en estos movimientos mixtos de población.
6. Impulsar mecanismos efectivos para prevenir y atender posibles violaciones a los derechos humanos de personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, desplazadas y migrantes con discapacidad, generando mecanismos incluyentes para la procuración de justicia -en cada país- que permitan el debido proceso, mecanismos diferenciados de sanción y reparación del daño, con las adecuaciones necesarias a los procesos y con materiales en los formatos accesibles que se requieran

---

<sup>170</sup> Compromiso adoptado específicamente entre los gobiernos de México, Guatemala, Honduras y El Salvador con la CEPAL para impulsar acciones coordinadas para mejorar las políticas y los sistemas de protección dirigidos a las personas en situación de movilidad humana en la región de Mesoamérica, y en donde se incluyen medidas de atención prioritaria para personas con discapacidad.

- 
7. Impulsar **mecanismos de prevención y protección** contra la tortura y la privación de la libertad de personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas y migrantes con discapacidad, considerando que estas situaciones tienen un impacto negativo a nivel emocional e incluso pueden generar trastornos complejos del comportamiento o condiciones de discapacidad psicosocial, particularmente en grupos particularmente vulnerables como niñas, niños y adolescentes, mujeres y personas LGBTIQ+.
  8. Impulsar en México y Centroamérica el desarrollo de **Programas Nacionales de Salud Mental** con el apoyo de especialistas y usuarios en el que se articulen las políticas de atención psiquiátrica y salud mental necesarias desde un enfoque de prevención, accesibilidad, rehabilitación, inclusión social y derechos humanos, considerando la atención integral a personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas y migrantes con discapacidad, y con un énfasis especial a migrantes retornados con discapacidades adquiridas como consecuencia de la experiencia de movilidad.
  9. Impulsar una estrategia integral para recopilar datos estadísticos desagregados y geo-referenciados sobre la situación de las personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas y migrantes con discapacidad, propiciando el intercambio y cruce de información entre instancias de los gobiernos de los seis países de la región.
  10. Impulsar estudios estadísticos y de índole social actualizados sobre temas paradigmáticos que permitan identificar la situación y las necesidades de atención de las personas con discapacidad que participan en los movimientos mixtos de movilidad humana, desde una perspectiva diferencial por grupos prioritarios y desde el enfoque de interseccionalidad.

#### **Áreas de oportunidad y recomendaciones sugeridas por los actores humanitarios en México y Centroamérica**

11. Impulsar, generar o fortalecer alianzas con todos los sectores para desarrollar un plan de trabajo integral que permita un acercamiento con las personas de interés en situación de discapacidad a fin de establecer programas -institucionales- con el apoyo de autoridades municipales para identificar, captar y ofrecer servicios en el futuro próximo a este sector.
12. Generar una red de apoyos y servicios a través de alianzas con instituciones del Estado, sociedad civil, comunidades de acogida y personas con discapacidad, propiciando además en el trabajo interagencial.
13. Fortalecer las redes de protección y alianza con organizaciones o profesionales con la experticia necesaria para abordar las necesidades que puedan enfrentar las personas con discapacidad con necesidades de protección internacional -desde sus diversas dimensiones, a partir de lo cual se logre articular una agenda de colaboración, como la que se intenta impulsar entre la oficina de ACNUR y COAMEX para el 2021.
14. Impulsar un trabajo gradual que permita el desarrollo de capacidades al interior de las organizaciones y posteriormente a través de diferentes plataformas de formación brindar asistencia técnica a las organizaciones que

---

trabajan en las comunidades de recepción o acogida sobre estrategias de atención para este sector, y de esta manera, seguir en escalada con procesos de sensibilización a autoridades del Estado, gobiernos locales y municipales, así como en las estructuras de apoyo comunitario.

15. Evaluar, adecuar y fortalecer las herramientas de registro disponibles para integrar en los procesos elementos que permitan una adecuada identificación y manejo de casos de la población con discapacidad, así como para definir los mecanismos de atención específicos, acordes a sus necesidades y con base en las estrategias que ya se implementan.
16. Mejorar la atención que se ofrece a personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y desplazados internos con discapacidad impulsando mecanismos de acercamiento y rendición de cuentas con enfoque comunitario, a través del desarrollo de diagnósticos participativos, grupos focales, mecanismos de reporte u otras modalidades de participación con las personas refugiadas, desplazadas y migrantes-con y sin discapacidad.
17. Generar estrategias o nuevos esquemas de investigación para conocer el impacto del desplazamiento forzado en personas con necesidades específicas de protección, como las personas con discapacidad.



